

---

# El Museo Canario



LI  
1996

---



# EL MUSEO CANARIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

DIRECTOR:

MANUEL LOBO CABRERA

SUBDIRECTOR:

MAXIMIANO TRAPERO TRAPERO

SECRETARIO:

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE

VOCALES:

JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ  
ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ  
YOLANDA ARENCIBIA SANTANA  
JULIO CUENCA SANABRIA  
ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ  
VÍCTOR MONTELONGO PARADA  
LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

EL MUSEO CANARIO.

DR. CHIL, 25. 35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*TODA LA CORRESPONDENCIA AL SECRETARIO*

CON LA COLABORACIÓN DE LA C.E.C.E.L.

Producción (de diseño): TIZEMI, S.L.

Las Palmas de Gran Canaria

Diseño gráfico: JAVIER CABRERA

IMPRESO EN ESPAÑA

(PRINTED IN SPAIN)

ISSN: 0211-450X

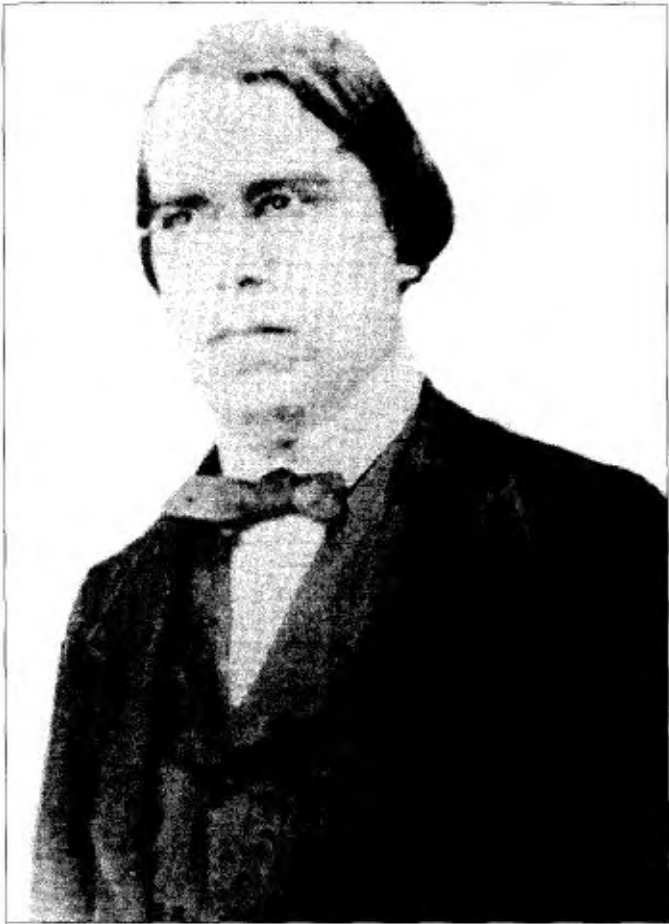
DEPÓSITO LEGAL: G.C. 37 - 1961

FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN: TARAVILLA

MESÓN DE PAÑOS, 6. 28013 MADRID

# AGUSTÍN MILLARES TORRES

(1826-1896)



Al cumplirse el centenario del fallecimiento del ilustre notario de Las Palmas don Agustín Millares Torres, la Junta de Gobierno del Museo Canario y el Consejo de Redacción de su órgano de difusión científica no pueden menos que dedicar un destacado recuerdo en este número al que fuera uno de los más significativos promotores de nuestra Institución, así como fundador e impulsor de esta revista en su primera andadura. Gran historiador de Canarias del siglo XIX, iniciador del periodismo en su isla natal, compositor destacado, novelista y poeta, Millares Torres fue un defensor del progreso de Canarias en general y de Gran Canaria en particular, impulsando con su pluma y con su ejemplo todo lo que significara el fomento material e intelectual de su entorno. Su gran legado documental se guarda celosamente entre los muros de nuestra casa, y su herencia espiritual continúa viva entre nosotros cien años después de su desaparición.



# EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LI

## SUMARIO

1996

### PREHISTORIA

- CARMEN MARANTE RODRÍGUEZ y otros: Los grabados rupestres de Montaña Ifara (Granadilla de Abona, Tenerife) ..... 11
- CRISTO M. HERNÁNDEZ y otros: Las cuevas de Achbinicó (Candelaria, Tenerife): Un proyecto de arqueología prehistórica e histórica ..... 29
- JAVIER VELASCO VÁZQUEZ y ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ: Consideraciones bioantropológicas en torno a los yacimientos de La Zarza (Garafía), La Palmera (Tijarafe) y Los Pedregales (El Paso) ..... 59
- JUAN C. RANDO y otros: Los restos de aves del yacimiento arqueológico de «El Tendal» (La Palma, Islas Canarias) ..... 77
- JULIO CUENCA SANABRIA, ANTONIO BETANCOR RODRÍGUEZ y GUILLERMO RIVERO LÓPEZ: La práctica del infanticidio femenino como método de control de natalidad entre los aborígenes canarios: Las evidencias arqueológicas en Cendro, Telde, Gran Canaria ..... 103

### HISTORIA

- MANUEL LOBO CABRERA: El mayorazgo de Lanzarote ..... 181
- JUAN FRANCISCO MARTÍN DEL CASTILLO: La Escuela Serológica Francesa y la creación del «Instituto de Vacunación» en Las Palmas de Gran Canaria (1894-1895) .... 193
- ALBERTO VIEIRA: O Funchal na guerra de corso e represália do século XVIII ..... 211
- J. GÓMEZ-PAMO: Manuel de Lugo. Un casacón ante la crisis del Antiguo Régimen ..... 225
- EYDA M. MEREDIZ: Más allá de América: Las Casas en una crónica sobre las Islas Canarias ..... 245
- CARLOS L. SANTANA JUBÉLLS: El Archivo Histórico de la Casa Fuerte de Adeje. Metodología de su catalogación y primeros resultados ..... 259

## ARTE

- MARÍA GALLARDO PEÑA: Fiesta de exaltación al trono y cuadros de Carlos III en La Laguna ..... 271
- JAVIER CAMPOS ORAMAS: Breve catálogo de obras y artistas de la colección Gabinete Literario. Año 1995 ..... 295

## LINGÜÍSTICA

- FRANCISCO A. DÉNIZ RAMÍREZ: Las hablas canarias y el poder ..... 321
- MAXIMIANO TRAPERO: Sobre la capacidad semántica del nombre propio ..... 337

## LITERATURA

- VIRGILIO LÓPEZ LEMUS: El puente *decimista* cubano-canario ..... 357
- SEBASTIÁN DE LA NUEZ CABALLERO: Poema dedicado al volcán de Garachico de 1706 por Fray Domingo Josef de Cassares ..... 367

## BIBLIOGRAFÍA

- VÍCTOR M. MACÍAS ALEMÁN: Contribución a la bibliografía sobre la Sociedad Científica El Museo Canario (1879-1995) ..... 399

## MUSICOLOGÍA

- LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ: Efeméride de seis compositores de Canarias en 1996 ..... 431
- ROSARIO ÁLVAREZ: Un órgano rescatado: el de la Parroquia de Santo Domingo de Las Palmas ..... 457
- LOLA DE LA TORRE: Gaspar Gomes, maestro de capilla de la Catedral de Las Palmas (1603-1607/9) y su proceso inquisitorial ..... 477
- INMACULADA SANABRIA: La fonoteca del Museo Canario .... 485
- CRISTINA MOLINA ROLDÁN: Manuel Peñate Álvarez y sus obras de Música conservadas en El Museo Canario ... 495

## RESEÑAS

- MARRERO HENRÍQUEZ, JOSÉ MANUEL: *Por venir de la nada*, por Yolanda Arencibia ..... 519
- GONZÁLEZ ORTEGA, MANUEL: *Vida y décimas de Juan Betancor*, por Lothar Siemens Hernández ..... 523



<i>Libro Rojo de Gran Canaria o Gran Libro de Provisiones y Cédulas Reales</i> , por Lothar Siemens Hernández.....	525
TRAPERO, MAXIMIANO: <i>Para una teoría lingüística de la toponimia (Estudios de toponimia canaria)</i> , por Lothar Siemens Hernández .....	527

#### DOCUMENTOS

LOLA DE LA TORRE: Documentos sobre la música en la Catedral de Las Palmas (1606-1620) .....	531
---	-----

#### MEMORIAS

<i>Memoria de las actividades de EL MUSEO CANARIO en el año 1995</i> .....	611
--	-----





*P*REHISTORIA



---

# LOS GRABADOS RUPESTRES DE MONTAÑA IFARA (Granadilla de Abona, Tenerife)

CARMEN MARANTE RODRÍGUEZ  
J. VÍCTOR FEBLES GONZÁLEZ  
PEDRO VARELA RODRÍGUEZ  
CARLOTA MORA CHINEA

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se centra en el estudio de la estación de grabados rupestres ubicada en las faldas de Montaña Ifara, en el municipio de Granadilla de Abona (Tenerife). La misma fue localizada durante la prospección arqueológica del municipio, realizada en 1989 con motivo de los trabajos de campo dependientes del I.P.A.C.O.<sup>1</sup>

En el I Congreso de la Asociación Canaria de Arqueología y Prehistoria en 1991 se presentó una comunicación elaborada por este equipo y Cristo Manuel Hernández Gómez. Con posterioridad, fue incluida en un informe destinado al Ayuntamiento de Granadilla de Abona ante el cambio de las normas subsidiarias de toda el área en estudio, lo que permitió que se mantuviera como *suelo rural no urbanizable*.

A raíz de la Ley 12/1994 de Espacios Naturales de Canarias fue declarada como Monumento Natural de las Montañas de Ifara y Los Riscos quedando la unidad arqueológica fuera de sus límites. Ya en

---

<sup>1</sup> Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales.

1995 este yacimiento, junto con otros localizados en la Montaña de los Riscos y los Llanos de Ifara, fueron incluidos en un expediente de incoación de B.I.C. que actualmente se está tramitando.

Por último, es preciso señalar las graves alteraciones que ha sufrido la unidad ante la acción incontrolada de aficionados o pseudo-científicos. Ésta ha supuesto la destrucción de más de diez centímetros del nivel superficial presente en la estructura analizada, así como la alteración de diversos paneles, emplazados en soportes sueltos, sobre los que se han pintado puntos y una «G» con pintura roja. Estas acciones ponen de relieve la enorme fragilidad del yacimiento, pese a estar protegido por la ley, así como la relativa ineficacia de dichas medidas legales de protección.

#### EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO: MONTAÑA IFARA-LOS RISCOS

El yacimiento en estudio se encuentra localizado al Sur de la isla de Tenerife, en el municipio de Granadilla de Abona, a una altitud de 105 m.s.n.m., en la ladera SE de Montaña Ifara y, más concretamente, en la zona denominada *Las Rosas*.

El área en la que se enmarca este yacimiento reúne unas excelentes condiciones para el desarrollo del hábitat de superficie, drenada por algunos de los principales barrancos del municipio, caso de los barrancos de Las Monjas, Tagoro, Cobón, Charcón, etc., posee uno de los elementos de fijación más determinantes: el agua. Dichos barrancos cuentan, además, con numerosos «eres» de grandes dimensiones que permiten disponer de reservas adicionales de agua. Por otro lado, la propia toponimia hace referencia a la presencia de este recurso. De hecho, la denominación del Barranco del Charcón se debe a la formación de una maretta natural de agua dulce en su desembocadura.

Las condiciones medioambientales favorecen la actividad pastoril, propia de las comunidades ganaderas que, en la prehistoria, se asentaron en esta área permitiendo su perduración hasta la actualidad, como pone de manifiesto la reutilización y reconstrucción de algunas estructuras prehistóricas. El desarrollo de la agricultura se centra en aquellos sectores con un mayor potencial edáfico como son los Llanos de Ifara y el Barranco del Gánigo. Esta doble explotación del medio ha conllevado, en mayor o menor medida, la alteración de los yacimientos de las inmediaciones, especialmente, a causa de la expansión de los bancales.

Desde el punto de vista patrimonial esta área representa, dentro del Término Municipal, la mayor concentración y diversidad de evi-

dencias arqueológicas, lo que supone más del 40 % de las existentes en el Municipio<sup>2</sup>. El total de yacimientos localizados en esta zona asciende a 34 y, tal y como se aprecia en la gráfica n.º 1, las evidencias de superficie superan cuantitativamente a las manifestaciones en cavidades. Este hecho, parece evidente teniendo en cuenta que las características geomorfológicas del entorno no favorecen la formación de cuevas. Entre las citadas manifestaciones de superficie son los *Complejos Ergológicos*<sup>3</sup> los que porcentualmente predominan, seguidos de los conjuntos de estructuras y los elementos asociados a la explotación de recursos como los talleres líticos o los concheros. Por último, se han registrado dos estaciones de grabados, una de ellas objeto del presente estudio mientras que la segunda, localizada a escasa distancia de la anterior, está formada por un solo panel con motivos geométricos lineales y técnica incisa somera.

A modo de conclusión cabría señalar que el contexto medioambiental en el que se inscribe este conjunto de yacimientos se caracteriza por una alta productividad ecológica marcadamente estacional. La distribución de las unidades, por su parte, se configura en torno a los dos principales barrancos de esta área (Tagoro y Charcón), en los que además se concentra otro tipo de recursos potenciales como los vidrios volcánicos, coladas basálticas y barreros. A ello habría que añadir la cercanía de la costa y lo que esto supone para la explotación de la misma.

#### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE MONTAÑA IFARA

El yacimiento que nos ocupa se encuentra ubicado en un lomo, con una extensión aproximada de 400 m<sup>2</sup> y con una visibilidad muy amplia sobre toda el área circundante, tanto hacia la zona de cumbre como la de costa. La visualidad, por su parte, es mucho menor, ya que se trata de un emplazamiento que, topográficamente, no destaca de su entorno. El yacimiento en sí está constituido por un conjunto de estructuras, posiblemente cabañas, reutilizadas en época

---

<sup>2</sup> NAVARRO MEDEROS, J. F. et al: *Inventario Arqueológico de Granadilla de Abona (Tenerife)*. Incluido en el *Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales*. Inédito.

<sup>3</sup> Este término define un conjunto de materiales arqueológicos, no asociados en la actualidad a ningún tipo de estructura, a los que a priori no es posible asignarles una funcionalidad concreta, como puede ser el caso de los concheros o los talleres líticos.

histórica, lo que ha motivado la reconstrucción de la mayor parte de ellas. A pesar de la alteración sufrida, es destacable la abundancia de material aborígen (industria lítica, cerámica, malacofauna, etc.) distribuido por toda su extensión.

Un hecho a destacar es la existencia de 38 paneles grabados formando parte del conjunto arqueológico, en los muros y el paramento de algunas estructuras, así como en los afloramientos basálticos del entorno. Los motivos representados son principalmente geométricos-lineales, aunque existe otra serie de paneles en los que se representan varios barcos. Consideramos especialmente relevante la concentración de manifestaciones rupestres directamente asociadas a una estructura.

Dicha estructura, localizada en el vértice meridional del lomo, presenta una planta de tendencia semicircular adosada a un afloramiento basáltico de unos 90 cms. de alto. El recinto, con unas dimensiones aproximadas de 3,20 x 1,25 mts. está delimitado por un muro de piedra seca, parcialmente derruido, de 2-3 hileras y 1-2 hiladas. Los elementos que lo conforman tienen unas dimensiones que oscilan entre los 30-60 cms. de eje mayor, algunos de ellos dispuestos con dicho eje en perpendicular al suelo y las caras planas hacia el interior del recinto; varios de estos bloques se aprovechan para la realización de grabados.

Para la ejecución de las representaciones rupestres se hace uso tanto del soporte fijo como del suelto, así, de un total de 25, 19 son fijos y los 6 restantes sueltos, estos últimos son aportados a la estructura bien para formar parte integrante del muro descrito, bien para ser colocados en el extremo superior del afloramiento. Existe, asimismo, una serie de bloques grabados que no conservan su ubicación original y que pudieron pertenecer, como los anteriores, a la susodicha construcción. Se advierte un criterio selectivo en la elección de los paneles, prefiriéndose las caras verticales y dispuestas hacia el interior, independientemente de cuál sea su orientación geográfica; de los 25 paneles localizados, tan sólo 4 se realizan en soporte horizontal.

En lo referente a las técnicas de ejecución del grabado, desde un punto de vista cuantitativo, se ha constatado el predominio masivo de la incisión que alcanza más de un 70 % del total, tal y como viene siendo habitual en las estaciones de grabados rupestres localizadas en el sur de la Isla; el resto de las técnicas (abrasión, picado y rayado) tiene una menor presencia, fluctuando entre el 13 y el 5 %, y siempre asociadas con la incisión, siendo ésta la única que conforma motivos por sí misma. En algunos casos, con la combinación



entre incisión y abrasión se consigue dar cierta sensación de relieve, tal como sucede en los paneles 13 y 14.

Los motivos representados pueden clasificarse, siguiendo criterios morfológicos, en dos grandes grupos:

A) Geométricos lineales, caracterizados por trazos incisivos, cuya longitud media abarca desde los 60 a los 185 mm.; la anchura es variable, entre los 0,5 y 7 mm., con claro predominio de los inferiores a 4 mm. La profundidad de los surcos es, en más de un 52 % inferior a 1 mm., aunque se han registrado casos de incisiones que superan los 4 mm. Este grupo constituye el 75 % del total de motivos, apreciándose una diferencia compositiva entre las representaciones en las que los trazos pueden ser paralelos, entrecruzados y convergentes.

B) El 25 % restante está constituido por las representaciones geométricas de tendencia oval y rectangular. Éstas, aun cuando se ha registrado su presencia de forma individual, es común que aparezcan pareadas, compartiendo uno de sus lados mayores y relacionadas con representaciones lineales. El total de figuras clasificables en este grupo asciende a 23, de las cuales 19 se inscriben entre las de tendencia oval, 3 rectangular y 1 trapezoidal. Desde el punto de vista técnico el predominio lo ejerce la incisión que se asocia, con cierta frecuencia, a la abrasión y al picado.

Entre las figuras de tendencia oval hay algunas en las que el proceso de ejecución parece ser el siguiente: delimitación de su contorno mediante una incisión relativamente profunda, picado de la superficie interna, seguido de una abrasión intensa que atraviesa la capa meteorizada de la roca y borra las huellas del probable picado. Hay casos en los que el piqueteado no se lleva a cabo y sólo se aplica una abrasión somera que se limita a desgastar, sin eliminar, la mencionada capa. En algunas ocasiones, se detectan leves incisiones en los extremos de estos motivos sin llegar a configurar digitaciones.

Los motivos de tendencia rectangular se han creado mediante incisión, salvo uno (panel 19), en el que se combina esta técnica con el picado continuo sin abrasión posterior, de ahí que se caracterice por un trazo con sección en «U» muy abierta e irregular.

El único caso de figura de tendencia trapezoidal que ha sido localizado se realizó con técnica incisa, aunque su interior presenta una combinación entre el picado y la abrasión.

## CONCLUSIONES

Por la propia naturaleza y carácter de estas manifestaciones materiales de la cultura aborigen la interpretación es muy compleja,

aproximándose al campo de la mera especulación, máxime en el estado actual de la investigación, donde la escasez de estudios exhaustivos y sistemáticos de las estaciones rupestres imposibilita otro tipo de conclusiones. Ante este complejo panorama, la aproximación al probable significado de este yacimiento ha de abordarse teniendo en cuenta criterios de ubicación, relación con otras unidades arqueológicas, asociación de motivos, etc.

Frente a la pauta general constatada en las estaciones conocidas, el caso que nos ocupa plantea diferencias en lo relativo a su localización topográfica, relación con otro tipo de yacimientos y asociación directa a un complejo constructivo.

En general, los yacimientos con representaciones geométricas de tendencia oval y rectangular localizados en el Archipiélago <sup>4</sup>, por lo general, constituyen importantes elevaciones topográficas donde tanto la visibilidad como la visualidad parecen jugar un importante papel en la elección del emplazamiento; así mismo, este tipo de estaciones rupestres en el Sur de Tenerife presenta una alta intervisibilidad. La estación de Montaña Ifara posee, como ya dijimos, una amplia visibilidad mientras que su visualidad e intervisibilidad son reducidas.

La vinculación directa de los grabados rupestres a los yacimientos de habitación, bien documentada en otras islas del archipiélago, para el caso de Tenerife sólo ha podido comprobarse su relativa cercanía y, en ningún caso, se ha detectado una relación tan estrecha como la que presentamos aquí. En particular, las representaciones de tendencia oval y rectangular no suelen estar directamente asociadas a otro tipo de manifestaciones arqueológicas excepto, en algunos casos, a cazoletas y canales. En Canarias, los poblados de Tisajoire (Fuerteventura) <sup>5</sup> y el de Montaña Ifara son los únicos ejemplos conocidos en el que una estación de grabados de este tipo se localiza formando parte de un yacimiento habitacional.

El sitio arqueológico de Montaña Ifara, a nivel microespacial, se caracteriza por la ubicación de la mayor parte de los paneles, más del 70 %, en el interior de un complejo constructivo, cuya funcionalidad, por el momento, no está definida. Además, es especialmente significativa la elevada concentración de representaciones ovales y rectangulares en dicha estructura, contabilizándose un total de 25 figuras en el interior y 6 al exterior.

<sup>4</sup> Montaña de Tindaya (Fuerteventura), en Tenerife El Roque de Vento, El Roquito y La Centinela, entre otros.

<sup>5</sup> BELMONTE, J. A. et al. (1995): *Estudio arqueoastronómico de los grabados podomorfos de Tindaya (Fuerteventura)*. Noticias IAC, nº 1, pp. 18-20.

La particularidad que presenta el caso en estudio no sólo viene dada por los factores ya mencionados sino también por las asociaciones de motivos existentes. En este caso concreto, las representaciones geométrico-lineales se enriquecen con el conjunto de figuras de tendencia oval y rectangular. Mientras el primer tipo coincide con la tónica general de las estaciones conocidas en el sur de Tenerife, no ocurre lo mismo con los ovals y rectangulares que, pese a estar formados por figuras morfológicamente similares, presentan una notable diferencia al encontrarse todos los paneles en posición vertical.

En cuanto a las técnicas, se ha podido determinar la inexistencia de diferencias sustanciales con respecto a otras estaciones, salvo la mayor intensidad de la abrasión en algunos de los motivos representados.

Las características que presenta el yacimiento de Montaña Ifara nos llevan a preguntarnos si el significado de dichos grabados es diferente, aun cuando los motivos sean semejantes. Acceder al significado que estas representaciones desempeñaron entre la comunidad que las creó es una tarea que, por el momento, no puede acometerse. Diversos autores, sin embargo, han efectuado aproximaciones en este sentido tanto para la Prehistoria insular como en ámbitos continentales, apoyándose, para ello, en observaciones etnográficas.

Los mencionados intentos se han centrado en el probable significado de las figuras geométricas de tendencia oval o rectangular, tradicionalmente vinculadas al mundo de los «podomorfos». Los ejemplos localizados en Canarias tienen sus paralelos inmediatos, como ya han señalado los investigadores que se han acercado al tema, en la cultura líbico-bereber norteafricana. Estas representaciones han sido clasificadas por Lhote<sup>6</sup> en 3 grandes grupos: los dos primeros caracterizados por contornos simples, con o sin detalles internos respectivamente y el tercero donde los dedos están indicados de forma esquemática. Los motivos estudiados en el yacimiento Montaña Ifara podrían asemejarse a los tipos 1 y 2 de Lhote, ya que se trata de formas ovals, la mayoría pareadas y sin indicaciones digitales. Tan sólo en los paneles 9 y 13 parecen existir indicios de tenues incisiones que podrían ser interpretadas como digitaciones.

En cualquier caso, la utilización del término «podomorfo» aplicado al conjunto de figuras ovals y rectangulares es, desde nuestro punto de vista, una excesiva generalización no respaldada, hasta el

---

<sup>6</sup> LHOE, H. (1952): «Varia» sur la sandale et la marche chej les touareg». *Bulletin de l'I.F.A.N.*, Dakar, XIV, pp. 596-622.

momento, por una investigación sistemática de este tipo de manifestaciones. Por lo tanto, y de acuerdo con los doctores A. Tejera y R. Balbín<sup>7</sup>, consideramos que dicho término no debería ser asignado de forma apriorística a todas estas figuras.

## BIBLIOGRAFÍA

- BALBÍN, R. de (1987): *Arte rupestre de las Islas Canarias*. En *Revista de Arqueología: Arte rupestre en España*, pp. 114-119.
- BELMONTE, J. A. et al (1995): *Estudio arqueoastronómico de los grabados podomorfos de Tindaya (Fuerteventura)*. En *Noticias del Instituto Astrofísico de Canarias*, n.º 1, pp. 18-20.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. y MARTÍN SOCAS, D. (1980): *Nueva aportación a la prehistoria de Fuerteventura. Los grabados rupestres de la Montaña de Tindaya*. *Revista de Historia de Canarias XXXVII*, pp. 13-41.
- JIMÉNEZ, J. J. (1992): *Manifestaciones rupestres del sureste de Tenerife*. En *Investigaciones Arqueológicas 3*, Ed. Dirección Gral. de Patrimonio Histórico del Gobierno Autónomo de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 115-152.
- LEÓN HERNÁNDEZ, J. de, HERNÁNDEZ CURBELO, P. y ROBAYNA FERNÁNDEZ, M. A. (1982): *Los grabados rupestres de La Peña del Conchero: Nueva aportación a la prehistoria de la isla de Lanzarote*. En *Revista El Museo Canario*, XLII, Las Palmas de Gran Canaria.
- LHOTE, H. (1952): «*Varia*» sur la sandale et la marche chej les touareg. En *Bulletin de l'I.F.A.N.*, Dakar, XIV, pp. 596-622.
- NAVARRO MEDEROS, J. F. et al: *Inventario Arqueológico de Granadilla de Abona(Tenerife)*. Incluido en el Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales. Inédito.
- TEJERA, A. y R. BALBÍN (1989): *Arte Rupestre en Tenerife*. En *XIX Congreso Nacional de Arqueología*, Vol. II, Zaragoza, pp. 297-309.
- VALENCIA, V. & OROPESA, T. (1995): *Grabados rupestres de Canarias*. Ed. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo de Canarias, SOCAEM, 118 pp.

---

<sup>7</sup> TEJERA, A. y R. BALBÍN (1989): «Arte Rupestre en Tenerife». *XIX Congreso Nacional de Arqueología*, Vol. II, Zaragoza, pp. 297-309.

## DESCRIPCIÓN DE LOS GRABADOS

N.º	Tipo	Superf.	Orient.	Dimen. Panel (cm.)	Técnica	Motivo	Long. (mm.)	Ancho (mm.)	Prof. (mm.)
1	Fijo	Lisa con deslas c. y líquenes	E.	22×19	Incisa	GL	57×47	3.2	0.5-1
2	Fijo	Rugosa con líquenes	S.	23×16	Incisa	GL	102×25	2.1	1-2
3	Fijo	Liso con fracturas que afectan al grabado	SW.	37×61	Incisa	GL	250×10.5	5.5-2	1-0.5
4	Fijo	Rugosa con líquenes	SE.	25×50	Incisa Rayada	GL	160×60	1.5-1	0.5-1
5	Fijo	Lisa con desgaste	Hori- zontal	71×41	Incisa	GL	170×50	0.5-2	0.5-1
6	Suelto	Rugosa con líquenes	S.	45×25	Incisa	GL Oval	260×20	4-2	1.5-0.5
7a	Fijo	Rugosa con líquenes	SW.	33×28	Incisa	GL	220×70	3-1	2-0
7b	Fijo	Deslas c. con líquenes	SE.	33×28	Incisa	GL Oval	300×100	4-2	3-1
7c	Fijo	Deslas c. con líquenes	SE.	21×29	Incisa	GL	129×85	4-2	2-1
8	Fijo	Desgast. y líquenes	W.	37×25	Incisa	GL	155-57	2	2-1
9	Fijo	Rugosa con líquenes y leve fract.	W.	27×22	Incisa Rayado	GL Oval	34×107	—	—
10	Fijo	Rugosa con líquenes y leve fract.	W.	24×36	Incisa	GL Oval	350	3-1.5	1.5-0.5
11 Sup.	Fijo	Deslas c. y líquenes	NW.	33×20	Incisa	GL	270-80	4-6	2-1
11 Inf.	Fijo	Deslas c. y líquenes	NW.	33×20	Incisa	GL	170-20	4-10	3-1

N.º	Tipo	Superf.	Orient.	Dimen. Panel (cm.)	Técnica	Motivo	Long. (mm.)	Ancho (mm.)	Prof. (mm.)
12	Fijo	Fracturada y rugosa	SW.	63x23	Incisa	GL	190-60	6-3	3-2
13 Inf.	Fijo	Deslas c. y líquenes	S.	50x30	Incisa	GL Oval	21x73 95x29 113x28 77x24	—	—
14	Fijo	Rugosa con líquenes y deslas c.	SE.	43-30	Incisa Abras.	GL Oval	23x94 29x190 26x83 23x190 18x75	6-4	4-2
15	Fijo	Lisa con líquenes	SE.	36x44	Incisa Picado	GLT	230x48	7-3	2.5-1
16	Fijo	Líquenes y deslas c. reciente	Horizontal						
17	Fija	Lisa	NW.	23x38	Incisa	GL	190x100	3-0.5	1-0.5
18	Fijo	Lisa con líquenes	Horizontal	18x38	Incisa	GL	61-81	2.5-1	1-0.5
19	Suelto	Rugosa con deslas c.	N.	57x44	Incisa Picado	GL	90x84	9	0.2
20	Suelto	Lisa con fracturas	W.	55x50	Incisa	GL	250x80	7-1	3-1
21	Suelto	Desgast.	Vertical	32x20	Incisa	GL Oval	30x150	1	0.5
22	Suelto	Lisa	NW.	28x40	Incisa	GL Oval	400x100 20x40 40x90 30x80	4-3	0.2-2
23	Suelto*	Rugosa con líquenes	NE.	20x30	Incisa	GL Oval	120x100	4-2	3-1
24	Suelto	Rugosa	SE.	48x31	Incisa	GL	440x170	0.5-4	1-2
25	Suelto*	Rugosa	S.	64x24	Incisa	GL Oval	90x75	1-2	1-0.5

<i>N.º</i>	<i>Tipo</i>	<i>Superf.</i>	<i>Orient.</i>	<i>Dimen. Panel (cm.)</i>	<i>Técnica</i>	<i>Motivo</i>	<i>Long. (mm.)</i>	<i>Ancho (mm.)</i>	<i>Prof. (mm.)</i>
26	Fijo	Liso con líquenes	S.	35x35	Inciso	GL Oval	80x90	1-2	1-0.5

\* Situado al exterior de la estructura.

GL: Geométrico lineal.

GL Oval: Geométrico lineal de tendencia oval y rectangular.

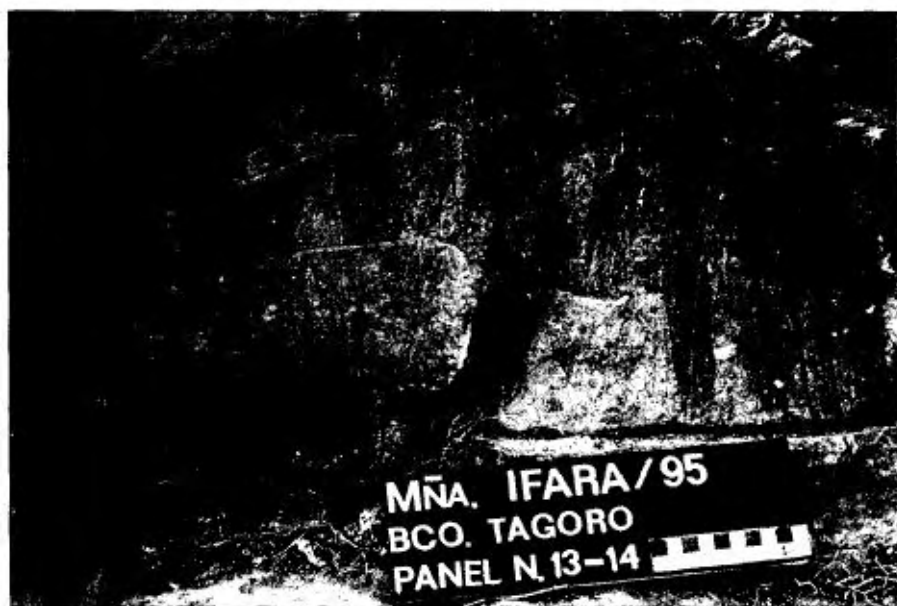
GLT: Geométrico lineal trapezoidal.





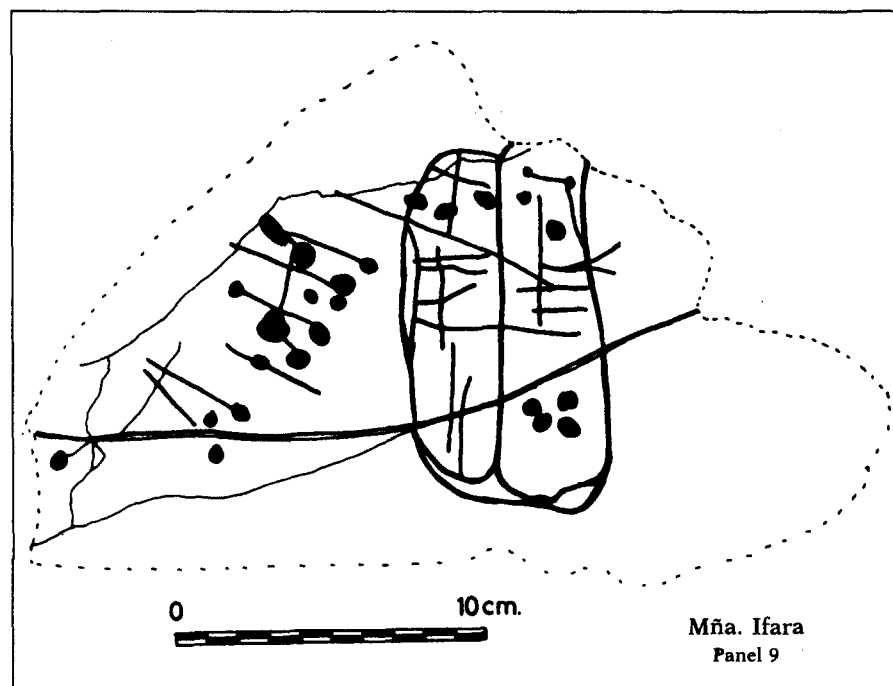
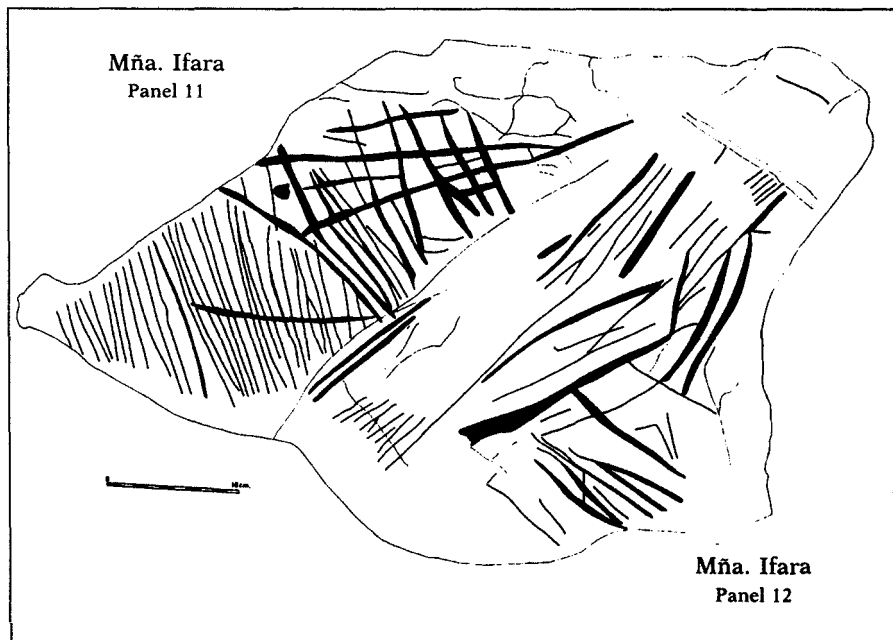


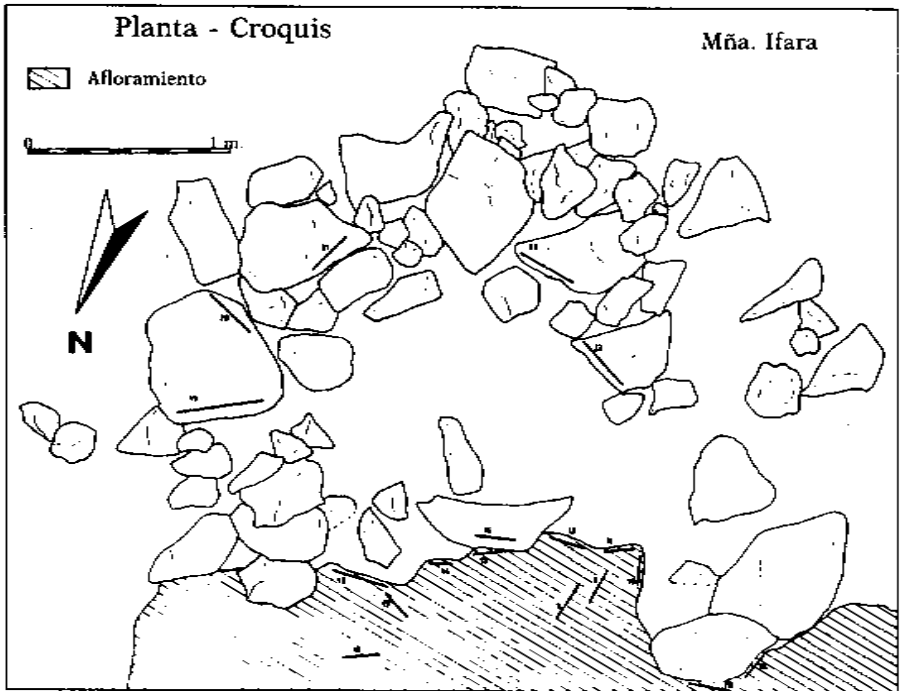
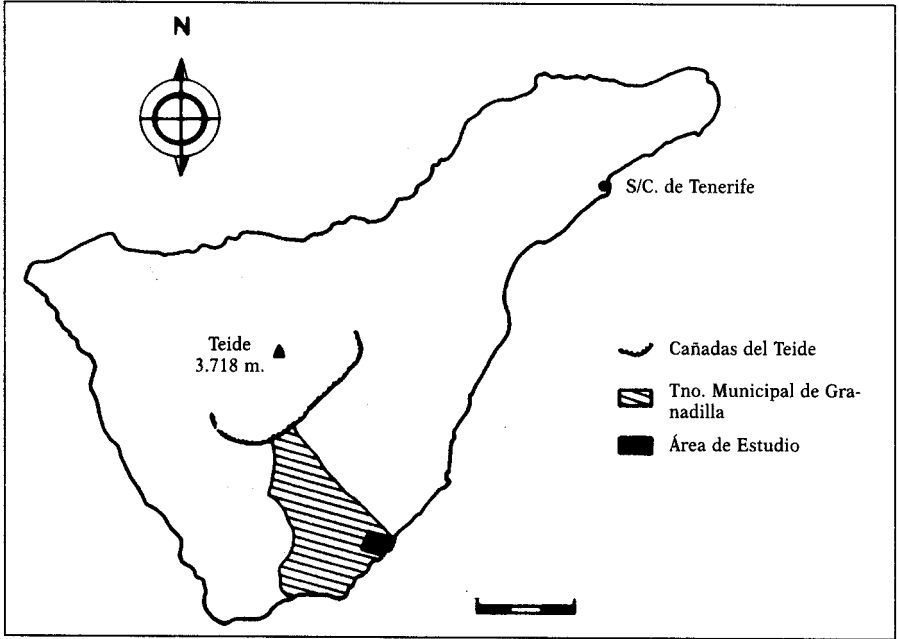
Vista general de la estructura.

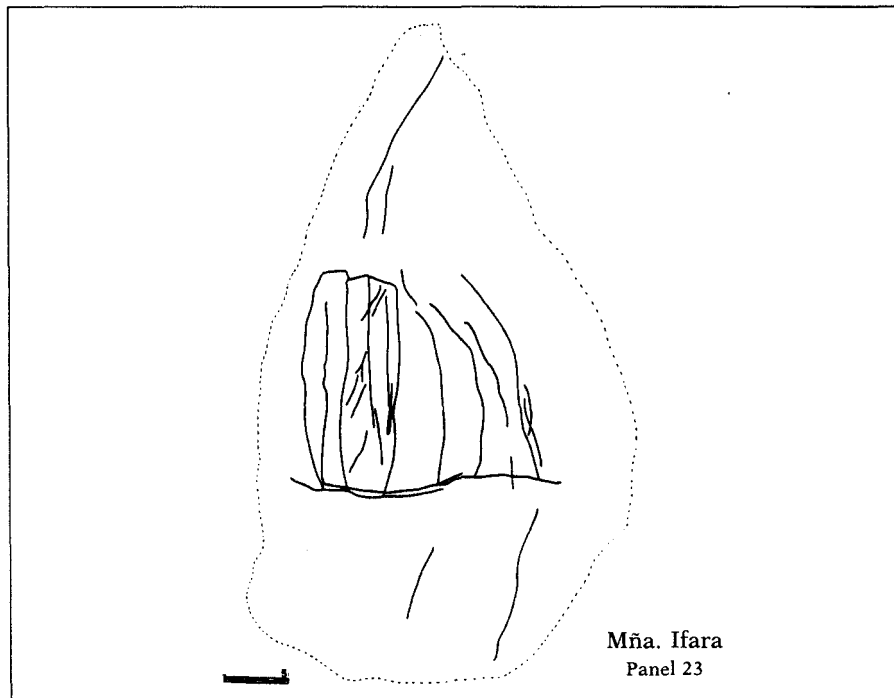
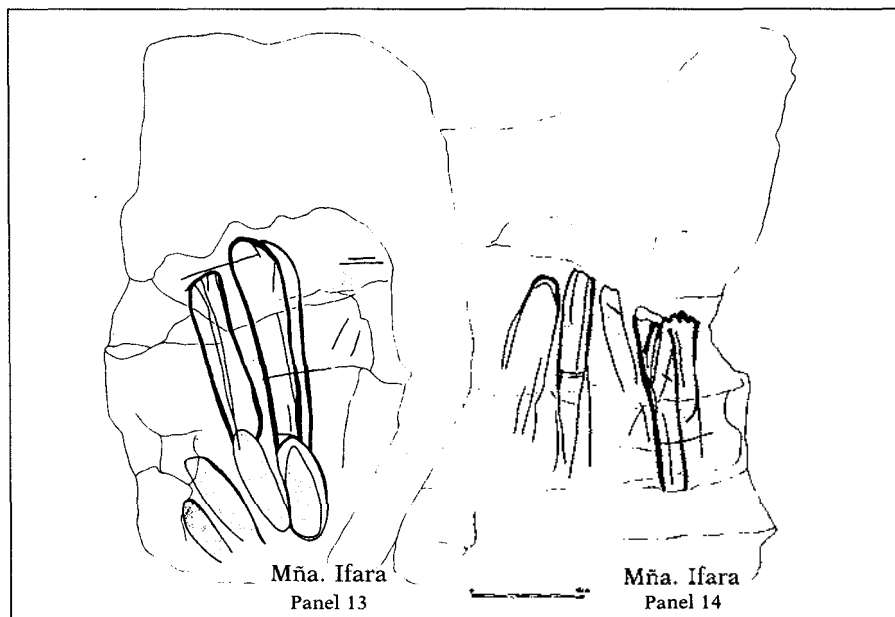


Paneles 13 y 14. Interior de la estructura.











# LAS CUEVAS DE ACHBINICÓ (CANDELARIA, TENERIFE): UN PROYECTO DE ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA E HISTÓRICA

CRISTO M. HERNÁNDEZ \*, VERÓNICA ALBERTO \*,  
ANA BARRO \*, ESTERVINA BORGES \*, CARMEN M.ª EUGENIO \*,  
JAVIER VELASCO \*\*, M.ª DOLORES RIVERO \*, LYDIA MATOS \*,  
J. VÍCTOR FEBLES \*, ALEJANDRO LARRAZ \*,  
M.ª CRISTO GONZÁLEZ \*\*

A los vecinos de Candelaria que decidieron compartir con nosotros algunas de las tareas de excavación o contarnos viejas historias que siempre resultaron de gran utilidad. Su anonimato no hace más que expresar el interés del pueblo de Candelaria por sus raíces históricas de cuya salvaguarda se sienten verdaderos responsables, tanto las generaciones más viejas como las más jóvenes (David y Nacor). Esto constituyó una de las mejores experiencias para los que trabajamos allí.

## 1. INTRODUCCIÓN

La actual comarca de Güfmar (que comprende los Términos Municipales de Candelaria, Arafo y Güfmar) se caracteriza por poseer una notable riqueza patrimonial<sup>1</sup>, aspecto que refleja fielmente la importante ocupación humana de este territorio durante la etapa prehistórica.

De hecho, pese a que la intensa roturación, la evolución histórica

---

\* Universidad de La Laguna.

\*\* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>1</sup> Recientemente ha tenido lugar la prospección sistemática de este territorio a cargo de un equipo coordinado por F. ÁLAMO. Durante dichos trabajos pudo comprobarse el elevado grado de deterioro al que se han visto sometidos los yacimientos arqueológicos existentes.

experimentada por esta zona y el expolio, hayan determinado una mala conservación de los restos arqueológicos, en el actual T. M. de Candelaria, se conoce una gran cantidad de yacimientos de distinta naturaleza (sepulcrales, de habitación, grabados rupestres, cazoletas, «paraderos pastoriles», etc.) (Diego Cuscoy, L. 1968; Cruz Jiménez, M. C. et al., 1973; Álamo Torres, F., 1994) que denotan una fuerte ocupación humana propiciada por la existencia de favorables condiciones naturales (abundantes recursos biológicos, hidrológicos y litológicos). En este territorio se manifiesta una amplia diversidad de estrategias y modelos de ocupación del territorio.

Entre todo este repertorio de evidencias prehistóricas, el «*Conjunto Arqueológico de Achbinicó*» constituye un ejemplo especialmente relevante puesto que en él se conjugan varios factores:

— Las características estructurales de las unidades arqueológicas que lo componen.

— La gran cantidad de referencias documentales existentes, que abarca desde los inicios de la colonización hispana hasta la actualidad.

— Por último, se constatan indicios de que, con toda probabilidad, debió desempeñar un destacado papel en la organización socioeconómica del territorio durante época prehispanica. De lo que no cabe la menor duda es que fue una pieza clave en los procesos aculturativos inherentes a la presencia europea en Tenerife, así como en la posterior configuración y evolución de la Villa de Candelaria.

Achbinicó está integrado por una serie de cavidades naturales ubicadas en la base de un acantilado marino labrado sobre un espeso paquete de lavas de naturaleza traquibasáltica y traquifonolítica (C. Criado, 1994), coincidiendo con la desembocadura del Barranco de Tapia. A estas unidades se superpone, en una neta continuidad física, la instalación del casco histórico de Candelaria.

De la totalidad de las mencionadas cuevas son las situadas en la Playa de la Arena las que presentan un mayor interés a la hora de abordar su estudio sistemático y exhaustivo. Éstas son: *La Cueva de los Camellos*, en el extremo meridional del conjunto, *La Cueva-Ermita de San Blas*, la denominada *Cueva C<sup>2</sup>*, situada entre la anterior y el Convento de los PP. Dominicos y, finalmente, la *Cueva de los Condes* que ha quedado incluida en el actual recinto conventual (Fig. 1). A ellas se suman otras oquedades, en la actualidad muy transforma-

---

<sup>2</sup> Al no conservarse su topónimo original se le asignó esta denominación por su ubicación en el conjunto.



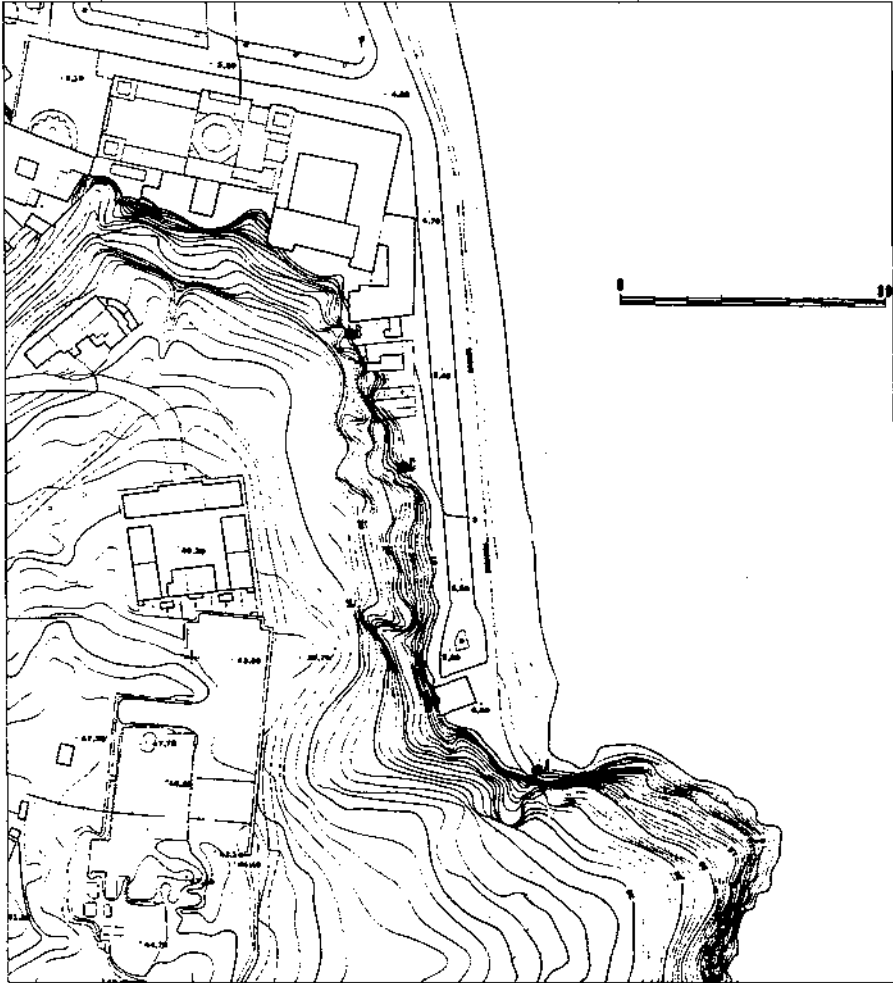


FIG. 1.—Situación del Conjunto Arqueológico de Achbinicó.

das por el proceso urbanizador de la zona <sup>3</sup>, que también integran el conjunto.

La Cueva-Ermita de San Blas ha capitalizado hasta el presente la atención de eruditos e investigadores, así como de la sociedad canaria en general. Su papel de receptora de la primitiva imagen de la Virgen de Candelaria es la principal razón que explica esta circuns-

<sup>3</sup> Así, por ejemplo, es una cueva el actual velero de la Basílica de Candelaria, también los baños públicos situados en la Plaza de la Basílica, etc.

tancia. De este modo el resto de las unidades de interés histórico han pasado desapercibidas siendo objeto, en muchos casos, de un deterioro progresivo con la consiguiente pérdida de un cúmulo importante de información arqueológica. Este hecho ha significado, asimismo, la desmembración de un conjunto que hubo de tener un funcionamiento unitario y complejo, al menos en época prehistórica y en los momentos iniciales de la colonización. La recuperación de tal visión globalizadora e integradora del espacio histórico que nos ocupa es uno de los objetivos básicos de la intervención y estudio del mismo.

## 2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Pese a que las investigaciones basadas en fuentes documentales escritas que han hecho algún tipo de alusión al entorno de Candelaria y, por extensión, a la Ermita de San Blas, son bastante numerosas, no existen trabajos específicos sobre este recinto, puesto que sólo interesaba en la medida en que se vincula a la Virgen de Candelaria, verdadero centro de atención de dichas alusiones.

La historiografía canaria carece de un análisis que, desde una perspectiva histórica, contemple el modelo evolutivo de este espacio desde la ocupación prehistórica hasta la instalación definitiva del orden europeo, que ponga de manifiesto, si cabe, la existencia de una dinámica de continuidad, no sólo en lo que se refiere a la ocupación humana de un entorno, sino también en relación al carácter simbólico del mismo <sup>4</sup>.

Las intervenciones arqueológicas en este conjunto se limitan a los trabajos realizados por L. Diego Cuscoy a consecuencia de unas obras de reacondicionamiento de la Ermita propiciadas por el Prior Juan Fernández Baca en 1962. El que fuera director del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife no hace referencia alguna a estos trabajos en sus publicaciones. Tan sólo se dispone de unos escuetos datos que se recogen en una entrevista a Cuscoy publicada en la revista *Radar Isleño* (septiembre, 1962), en la que cuenta que la excavación se circunscribió a las zonas aledañas al altar, donde

---

<sup>4</sup> La elección de la cueva de Achbinió responde a una estrategia clara de aculturación en la que predomina el deseo, muy efectivo dado el momento en el que se produce, de no desvincular la realidad aborígen de los nuevos esquemas que se empiezan a introducir, dada la sacralización de esta cueva por parte de los guanches, según se recoge desde la obra de Espinosa (1594-1980).

constató la presencia de varias inhumaciones, cuyos restos interpretó como «guanches cristianizados», fundamentándose en las observaciones morfométricas llevadas a cabo por la Dra. Ilse Schwidetzky<sup>5</sup>.

### 3. LA CONFIGURACIÓN DE UN PROYECTO DE ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA E HISTÓRICA

El incuestionable interés histórico de este conjunto, así como la evidente fragilidad que presenta su estado actual de conservación fueron las razones que movieron a este equipo a diseñar en el seno del Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua de la Universidad de La Laguna, un Proyecto de Investigación interdisciplinar para su estudio integral.

Achbinicó se concibe como un subsistema cuyo análisis debe realizarse en el marco más amplio de la comarca de Güímar, para, en última instancia, poder definir «el modelo de ocupación y explotación del territorio» que se desarrolló en esta zona. Asimismo, el estudio exhaustivo de las Unidades Arqueológicas que comprende el yacimiento permitía profundizar en diversos aspectos de la Prehistoria de Tenerife, así como en los primeros momentos de la colonización europea, todos ellos líneas prioritarias de la Investigación en el Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua de la Universidad de La Laguna. Entre tales aspectos se hallan los estudios de *economía prehistórica*, tanto en lo que se refiere a la ganadería como a las actividades económicas de depredación<sup>6</sup>. Existen numerosas referencias documentales donde se constata la importancia que revistió en esta zona la economía de producción, esencialmente

---

<sup>5</sup> Según señala en la citada entrevista: «Los resultados de las mediciones efectuadas no se han publicado aún, pero sí puedo adelantarles que entre los cráneos exhumados, una notable proporción presenta las características propias de los aborígenes».

Desde el punto de vista bioantropológico resulta extremadamente difícil lograr una adscripción cultural precisa de los restos basándose tan sólo en criterios morfométricos. En el transcurso de nuestras excavaciones la totalidad de las inhumaciones responden a parámetros cristianos. No obstante la temprana utilización de la cueva como Ermita implica que pudiera haberse inhumado en ella a guanches aculturados. La tradición la señala como el lugar donde fue enterrado el guanche Antón.

<sup>6</sup> Ambos aspectos forman parte de sendas Tesis Doctorales, actualmente en curso, llevadas a cabo por V. ALBERTO BARROSO y C. M. EUGENIO FLORIDO, respectivamente, bajo la dirección de la Dra. B. GALVÁN SANTOS.

en lo que respecta a la cabaña ganadera, entre las que destacan las efectuadas por el Padre Espinosa (1594-1980: 51, 61...).

La localización costera del conjunto arqueológico que estudiamos le confiere unas excelentes condiciones para poner en evidencia cómo se desarrolla la explotación de los recursos marinos y del litoral (pesca y recolección de moluscos).

De especial interés resultan los *estudios sobre Industrias lítica y cerámica*. Los de Industria Lítica, porque se concitan en el territorio una serie de factores que propician un modelo local y diferenciado de captación de los recursos litológicos, entre los que cabe citar, la ausencia de afloramientos obsidiánicos en las regiones cercanas y la presencia de la Playa de la Arena como un claro foco de aprovisionamiento de cantos rodados <sup>7</sup>.

Por su parte, el estudio de los registros cerámicos de estos yacimientos se revela interesante no sólo por incidir en el conocimiento de las tecnologías esencialmente prehistóricas, sino también porque se trata de emplazamientos con estratigrafías bien desarrolladas y por tanto, con posibilidades de una secuenciación cronocultural de dichos materiales.

Finalmente, el estudio del *proceso de aculturación* es otro de los aspectos de la investigación que se presenta como prioritario. Las transformaciones económicas, tecnológicas o ideológicas acontecidas en el seno de la sociedad guanche con motivo de la presencia europea en la isla ha suscitado el interés de la investigación, si bien se ha enfatizado desde mediados de los años ochenta en adelante, con la proliferación de interesantes trabajos que han sido publicados recientemente (A. Tejera y E. Aznar, 1989, 1990).

Ahora bien, siempre que se ha tratado este tema en Tenerife se ha hecho principalmente a través de la documentación, sin embargo las cuevas de Achbinicó constituyen un enclave idóneo para afrontar un proyecto de «Arqueología del Contacto», y obtener de este modo un conjunto de evidencias materiales que contribuyan a completar el cuadro de la aculturación de los aborígenes de Tenerife.

Todo lo expuesto posibilitó que fueran planteados los siguientes objetivos genéricos:

— La reconstrucción de las estrategias de subsistencia arbitradas por las comunidades que se asentaron en el lugar, valorándose las transformaciones experimentadas a lo largo de la ocupación, y de

---

<sup>7</sup> La industria lítica de este conjunto forma parte de los materiales estudiados en la Tesis Doctoral, en curso, que realiza C. M. HERNÁNDEZ GÓMEZ, bajo la dirección de la Dra. B. GALVÁN SANTOS.

forma especial los cambios acaecidos a tenor del comienzo de los contactos europeos, con su consiguiente aportación a la secuencia cultural del poblamiento prehistórico de Tenerife, lo que implica: la reconstrucción del modelo económico desarrollado por los habitantes del yacimiento, y el análisis de los cambios culturales y de uso/función del espacio que se originan como resultado de la influencia europea en el asentamiento.

— La datación de los eventos históricos detectados en las cuevas de Achbinicó a través de la intervención arqueológica constituye también uno de los objetivos básicos del presente Proyecto de Investigación por razones de diversa índole:

La datación de la secuencia pre-europea resulta vital, puesto que la visión diacrónica de las primeras ocupaciones humanas de la isla continúa siendo uno de los problemas fundamentales de la investigación prehistórica. Por otro lado, la precisión cronológica sobre las primeras evidencias de contactos foráneos en emplazamientos indígenas es un dato de gran magnitud para perfilar los límites y ubicar correctamente un difuso «período de contacto»<sup>8</sup>.

#### 4. LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA

La intervención arqueológica en la Cueva-Ermita de San Blas no fue concebida inicialmente como una de las primeras fases de actuación a realizar, puesto que su actual condición de ermita otorga una protección suficiente al depósito arqueológico que contiene, frente al abandono mucho más preocupante de la Cueva de Los Camellos, o al ya irrecuperable de la Cueva C. Sin embargo, el profundo deterioro que sufren ciertos elementos del inmueble construido junto a la boca de la cavidad, en especial en relación con el estado de conservación de la techumbre, así como de los paramentos principales, que comienzan a ceder por los empujes de aquélla, determinaron que la Orden de los PP. Dominicos promoviera un necesario proyecto de restauración.

Puesto que estaba previsto que las obras de restauración afectasen al subsuelo del edificio, constituyó una necesidad preceptiva la realización de una excavación arqueológica que permitiera satisfacer un doble objetivo: primero, evaluar el impacto que dichas obras po-

---

<sup>8</sup> El Dr. V. SOLER JAVALOYES (Estación Volcanológica de Canarias. C.S.I.C.) efectúa las dataciones paleomagnéticas y de termoluminiscencia de las Cuevas de San Blas y Los Camellos.

dían ocasionar en el contenido arqueológico de este enclave y, posteriormente, documentar los restos arqueológicos conservados en el subsuelo. Tales circunstancias determinaron que la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo de Canarias autorizase la realización de excavaciones arqueológicas en la Cueva de San Blas (BOC 24.III.94). De esta forma, los trabajos de excavación fueron abordados entre los meses de abril y junio de 1994.

A la misma le siguió la intervención arqueológica en la Cueva de los Camellos que se desarrolló en el mes de octubre de 1994 (BOC 23.XI.93)

Todos estos trabajos no habrían sido posibles sin el concurso de un amplio equipo multidisciplinar, en el que participaron investigadores de las universidades canarias.

Los trabajos arqueológicos estuvieron coordinados por C. M. Hernández y V. Alberto, y en ellos también participaron los siguientes arqueólogos: E. Borges, A. Barro, L. Matos, C. M. Eugenio, J. C. Marrero, M. D. Rivero, J. V. Febles y C. Santana. Los Dres. B. Galván y J.F. Navarro ejercieron el asesoramiento científico en ambos yacimientos. J. Velasco coordinó la excavación y levantamiento de las inhumaciones en la Cueva-Ermita de San Blas. El estudio polínico es acometido por L. Díaz, mientras que el sedimentológico corre a cargo de J. V. Febles, y el antracológico es tarea de C. Machado. La investigación histórica y documental ha sido abordada por A. Larraz y M. C. González.

#### 4.1. *La Excavación en la Cueva-Ermita de San Blas*

La Cueva recibe esta denominación desde que en 1526 quedó bajo la advocación del mencionado santo, si bien el topónimo aborigen conservado es Achbinió. Este topónimo ha sido traducido por el filólogo J. Álvarez Delgado, como «lugar del esquilo o del trasquilo», con la misma acepción lo recoge F. Navarro Artiles en *Teberite. Diccionario de la lengua aborígen canaria*. Por su carácter emblemático, Achbinió da nombre a todo el complejo arqueológico.

Esta cueva ocupa un lugar central entre la de los Camellos y la Cueva C; está directamente abierta al mar y orientada al naciente, si bien la disposición del litoral, tangencial a los vientos dominantes, determina que una gran parte de la misma se encuentre al resguardo de éstos.

Los reacondicionamientos internos de la cavidad impiden que puedan ser tomadas sus dimensiones reales; el espacio actualmente

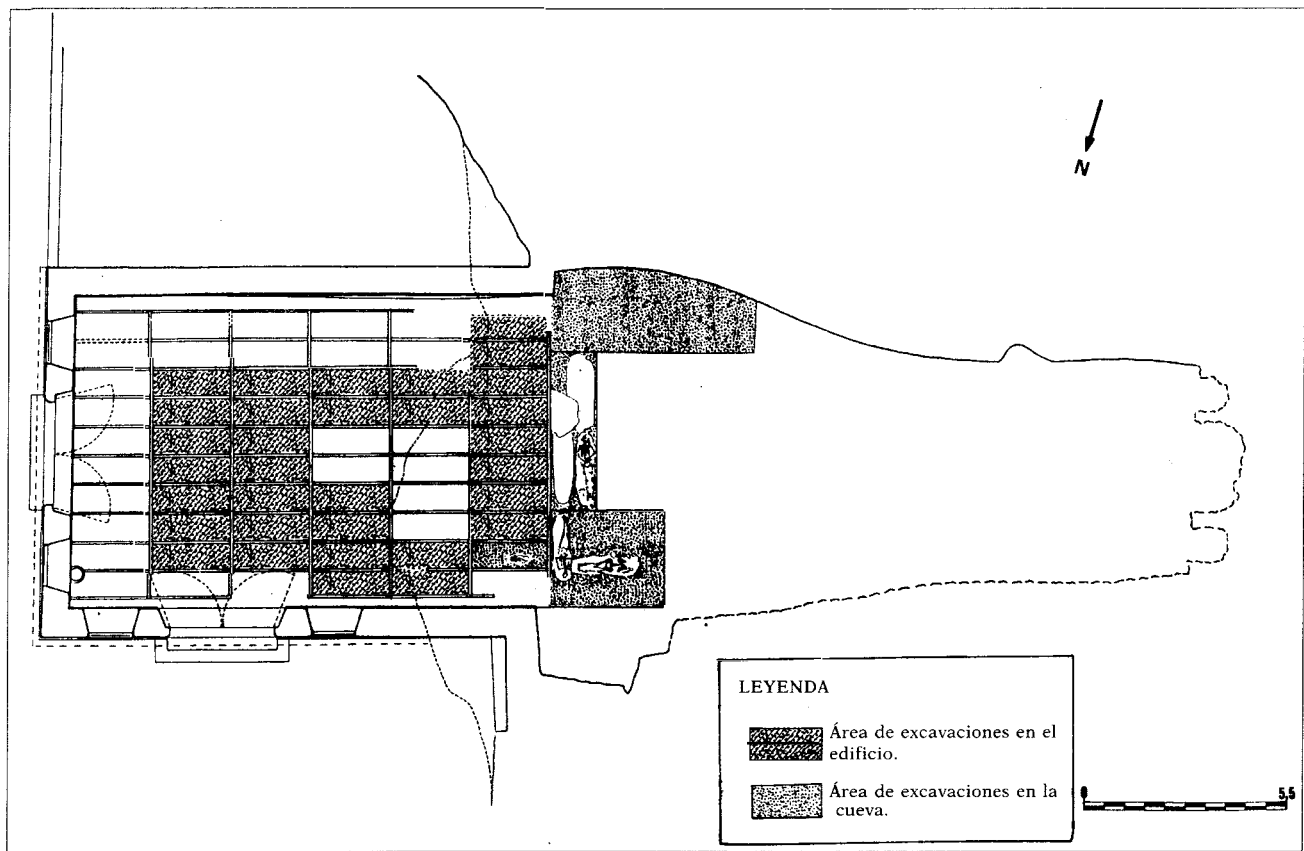


FIG. 2.—Planta de la Cueva-Ermita de San Blas.

transitable posee 14 metros de largo por 6 metros de ancho, en cualquier caso bastante más grande de los que suelen ser los emplazamientos habitacionales en Tenerife. En la mayor parte de la cueva el techo está a una altitud notable, entre los 3 y 6 metros con respecto al nivel actual del suelo. La configuración de la misma, implica que se distinga con mucha nitidez la boca, el tramo medio, y el fondo, como tres espacios bien diferenciados. La boca presenta una amplitud considerable que, unida a su orientación Este, permite una buena iluminación directa de gran parte de la cavidad. Su planta se caracteriza por un trazado muy regular de tendencia rectangular (Fig. 2).

Las particulares circunstancias de la intervención arqueológica con un contenido patrimonial preciso, determinaron las zonas del yacimiento donde se debía plantear la excavación, intentándose siempre conjugar de forma adecuada, los intereses científicos con las necesidades derivadas del proyecto de rehabilitación del inmueble.

Se distinguen dos áreas diferenciadas, el edificio y la cavidad propiamente dicha. Ambos espacios fueron objeto de un tratamiento específico, en función de las características de sus respectivos depósitos arqueosedimentarios, así como de los niveles de incidencia de la reforma proyectada.

La mayor complejidad se advirtió en la zona de contacto entre el edificio y la cueva, en ella se plantearon tres sondeos, cuya excavación ha permitido establecer una secuencia cronocultural que abarca desde la etapa de ocupación prehistórica hasta las últimas inhumaciones realizadas en la primera década del siglo XIX. En el lateral izquierdo se abrieron un total de 11 m<sup>2</sup> (Sondeo I), mientras que en el derecho se cuadrícularon un total de 9 m<sup>2</sup> (Sondeo II). Posteriormente se abrieron 3 m<sup>2</sup> más (Sondeo IV) hasta lograr la conexión entre ambos cortes.

#### 4.2. *La Excavación en la Cueva de los Camellos*

Este singular topónimo, generalizado sólo entre los más viejos del lugar, hace referencia a su antigua función de cuadra para albergar dichos animales, propiedad de emigrantes majoreros, que durante los años 40 se emplearon para ser alquilados en determinadas tareas agrícolas<sup>9</sup>. En la actualidad, la mayor parte de la superficie útil de

---

<sup>9</sup> Mediante la realización de encuestas etnográficas ha podido documentarse diversos usos a los que fue destinada esta cueva, se nos informó de la existencia



la cavidad ha sido horizontalizada formando parte del tramo final del paseo de San Blas, de esta forma resulta imposible conocer qué extensión tiene el depósito arqueológico conservado.

La cueva ocupa un lugar extremo al sur del conjunto arqueológico estando directamente abierta al mar<sup>10</sup> y orientada al norte, si bien la disposición a modo de embudo que presenta la colada en esta zona, posibilita que una gran parte de la misma esté resguardada de los vientos dominantes. Posee 40 metros de largo por 21 metros de ancho. La iluminación es directa en gran parte de la cavidad. Se caracteriza por poseer una planta de trazado muy regular con una forma de tendencia oval, describiendo sólo ciertos divertículos en determinados tramos, que en algunas ocasiones representan zonas especialmente resguardadas.

El interés prioritario de esta intervención se centró en conocer el desarrollo estratigráfico del yacimiento, a fin de evaluar sus posibilidades de estudio. La zona elegida para efectuar la excavación, se ubica en un lugar especialmente resguardado de la cavidad, en el lateral izquierdo de la misma, muy próxima a un bufadero, puesto que constituía en la actualidad uno de los sectores más frágiles del yacimiento, y era el único punto donde afloraba una pequeña parte de la estratigrafía arqueológica.

El relleno arqueológico se hallaba parcialmente oculto por un importante volumen de escombros<sup>11</sup>. Al completar la limpieza de los mismos en la zona elegida, el depósito arqueológico exhumado presentaba una morfología en arco, por lo que se decidió plantear el sondeo a partir de dos ejes perpendiculares, de manera que al finalizar los trabajos se pudiera contar con dos planos estratigráficos que permitieran en un futuro la orientación de una excavación en extensión. De esta manera, se puso de manifiesto la existencia de un depósito estratigráfico que presenta una potencia media de 1,30 m., en el que destacan intensos signos de combustión.

---

durante cierto tiempo de un cerramiento de mampostería y sabemos de la presencia de pequeños banales al pie de la cueva. Todo ello ha contribuido a modificar considerablemente su fisonomía original, hasta el punto de ocultar completamente y hacer irreconocibles ciertos rasgos.

<sup>10</sup> La línea de costa actual no coincide con la originaria, ya que la extracción de arenas durante largo tiempo, provocó alteraciones en los fondos litorales, con un aumento general del calado en la zona inmediata a Los Camellos y San Blas. Tal hecho revistió un retroceso de la línea de costa que afectó principalmente al depósito sedimentario de la Cueva de los Camellos.

<sup>11</sup> La Cueva de los Camellos se utilizó durante mucho tiempo como basurero. Aún en la actualidad algunos de sus frecuentes visitantes arrojan numerosos desperdicios.

### 4.3. *Los criterios metodológicos de las excavaciones*

La enorme diversidad que presentaban los depósitos arqueológicos de las dos cuevas excavadas, exigió la puesta en práctica de un método flexible, capaz de adaptarse en todo momento a las exigencias específicas del conjunto en lo que a tales variantes se refiere. No pueden resolverse por igual los sedimentos removilizados que cubren los niveles sepulcrales en San Blas que los niveles de enterramiento propiamente dichos. Por su parte, los depósitos sedimentarios de filiación prehistórica, tanto de San Blas como de Los Camellos, requerían, asimismo, un tratamiento propio, muy diferente a los dos casos anteriores.

En el caso de los sedimentos removilizados de San Blas, el procedimiento empleado consistió en su retirada mediante un sistemático decapado en tallas, cuyo espesor promedio era de cinco cms. Interesaba, a priori, poder localizar con nitidez las interfaces de contacto entre el final de la etapa de enterramiento y la evolución posterior experimentada por este enclave.

La existencia de enterramientos en el subsuelo de la cueva supuso la aplicación de una metodología adaptada a las necesidades de este tipo de evidencias, a la que se sumó la incorporación del método de registro Harris para la delimitación e identificación de las estructuras sedimentarias inherentes a los procesos de inhumación (fosas e interfosas).

En la excavación de los niveles prehistóricos de ambas cavidades se adoptó un sistema microestratigráfico, respetándose sistemáticamente la topografía original de las diferentes unidades estratigráficas, con objeto de reconocer los posibles «suelos de ocupación».

A la misma razón obedecía la necesidad de aislar las variables sedimentológicas que fueron observadas en función de las características macroscópicas de los sedimentos. Cada una de dichas variantes fue tratada en campo, como un elemento individualizable. Las relaciones estratigráficas se establecieron según los criterios de la matrix Harris, cuyas aplicaciones en el ámbito canario están resultando afortunadas.

La reconstrucción microespacial de los yacimientos constituye una estrategia metodológica que posibilita obtener una visión dinámica y antropológica del uso de los espacios por parte de las comunidades humanas que se estudian. Una excavación rigurosa y sistemática hace posible llevar a cabo este tipo de aproximaciones paleoetnográficas, que contribuyen de manera decisiva a la reconstrucción de una «Prehistoria humanizada».

El reconocimiento de la organización microespacial de estas cuevas implica no sólo el análisis de los materiales contenidos en cada uno de los estratos, sino además de los rasgos específicos que caracterizan al sedimento. Por esta razón, teniendo en cuenta ambas instancias, esta reconstrucción microespacial del yacimiento exigió la realización de un registro exhaustivo, que contemplara: la coordinación tridimensional de artefactos y ecofactos, el registro gráfico <sup>12</sup>, el tamizado de los sedimentos <sup>13</sup>, y su muestreo para diversos análisis.

## 5. LA SECUENCIA CULTURAL

Si bien este proyecto tan sólo se encuentra en sus fases iniciales de desarrollo, y aún no ha podido culminarse el estudio de los materiales arqueológicos recuperados en sendas campañas de excavación, existen datos suficientes para la exposición de algunas hipótesis de trabajo en torno a la función de este conjunto arqueológico en el desarrollo histórico de Tenerife, desde momentos muy tempranos de su poblamiento humano.

### 5.1. *La etapa prehistórica*

En ambas cavidades ha podido ser documentada una amplia secuencia estratigráfica de filiación prehistórica. En el caso de la cueva de los Camellos, la excavación posibilitó alcanzar el nivel base sobre el que se asienta la ocupación humana, no así en San Blas, donde se hubo de culminar la campaña sin haber constatado su máxima potencia sedimentaria.

Las fases finales de la ocupación prehistórica de ambos yacimientos se han visto afectadas por alteraciones postdeposicionales histó-

---

<sup>12</sup> Dibujo y fotografiado de las superficies de talla, registro del material antropológico y registro de los perfiles estratigráficos.

<sup>13</sup> El sistema elegido consiste en la flotación de la totalidad de los sedimentos para la recuperación de ciertos restos orgánicos, y posteriormente el tamizado con agua, utilizando una columna de tamices con mallas de 5, 2.5 y 1 mm. respectivamente, para completar la recuperación de los microrrestos (peces, micromamíferos, restos de talla, etc.), ejerciendo en todo momento el control del volumen del sedimento cribado. Existe un elevado porcentaje de posibilidades de que la interpretación sobre determinados aspectos de la economía de los grupos prehistóricos o incluso de la distribución funcional de los espacios excavados varíe sustancialmente según se realice o no un control intensivo en la recuperación de los microelementos.

ricas, que han supuesto la remoción parcial y desaparición en algunos casos, de las mismas. Así, por ejemplo, la práctica de inhumaciones en San Blas desde fines del s. xv fue la causa más importante de la eliminación de las estructuras sedimentarias originadas en los momentos epigonales de su ocupación prehispánica. No obstante, se cuenta con la suficiente información como para hacer posible una buena reconstrucción de la dinámica de continuidad en esta secuencia evolutiva.

Las primeras instalaciones humanas en este conjunto arqueológico, sólo registradas hasta ahora en la Cueva de los Camellos, coinciden con un «nivel de incendio», general a toda la base de la estratigrafía visible. Éste se compone de un sedimento rojizo, con una potencia máxima de 8 cm., constituido por los materiales rubefactados del nivel base estéril; a éstos se superponen sedimentos de color negro, rico en carbones, que señala la zona superior afectada por la combustión donde no se alcanzaron las temperaturas más elevadas.

Tales evidencias parecen obedecer al desarrollo de prácticas consistentes en el «incendio controlado» con fines profilácticos. Dicho mecanismo de limpieza y acondicionamiento del espacio habitado no ha sido descrito, hasta el momento, en los yacimientos de Tenerife, si bien constituye un hecho relativamente frecuente en otros ámbitos insulares como La Palma, con casos constatados arqueológicamente en la Cueva de El Tendal <sup>14</sup>.

Esta actividad de carácter higiénico parece realizarse con cierta periodicidad en el interior de Los Camellos. La excavación permitió documentar diversos niveles con características similares al descrito anteriormente, en los que incluso son perceptibles los restos bien conservados de las ramas carbonizadas que fueron empleadas como combustible.

Las evidencias en este sentido cesan coincidiendo con un claro cambio en la dinámica sedimentaria de esta cueva, caracterizado por la presencia de niveles de arroyada. El origen de éstos se relaciona con las filtraciones de agua procedente de la lluvia, que posee un nivel de energía medio-bajo, arrastrando sedimentos de naturaleza detrítica. De esta manera, se originaron en el interior de la cavidad zonas de pequeños encharcamientos.

El mismo tipo de evidencia sedimentaria se detectó en el depósito excavado en la Cueva de San Blas. En este caso resultó posible adscribirla a un marco temporal puesto que la secuencia estratigráfica de este yacimiento permite contar con una datación relativa

---

<sup>14</sup> Comunicación personal de los directores del Proyecto.

*ante quem*, circunscribiendo estos fenómenos desde un momento, aún impreciso, de la fase de ocupación prehistórica hasta que tienen lugar los enterramientos más antiguos que se han constatado dentro del recinto eclesial, ya plenamente instaurado el nuevo orden europeo.

Resulta posible que estos niveles de arroyada en ambas cavidades respondan a las mismas causas, quizá relacionables con un incremento de la pluviometría. En cualquier caso, la definitiva contrastación de dicha hipótesis ha de aguardar a la culminación de los análisis palinológicos y antracológicos, así como a la obtención definitiva de las dataciones absolutas.

Desde el punto de vista de la ocupación del espacio definido por las cuevas, la existencia de estos encharcamientos eventuales condicionaría la permanencia en ellas o bien la organización interna del área habitable. Así por ejemplo, resulta paradigmático el caso de Los Camellos, en el que pudo comprobarse cómo sobre un área definida por un intenso proceso de encharcamiento se desarrolla una estructura de combustión en un momento en que dicho encharcamiento se seca, a la que, finalmente, se superpone una nueva fase de arroyada. De una manera general, en esta cueva se advierte un cambio en los procesos de deposición sedimentaria con un incremento de los aportes naturales frente a los de origen antrópico coincidiendo con la aparición de los mencionados niveles de arroyada.

Asimismo, en la Cueva de San Blas, se observa con nitidez cómo se intercalan, en el Sondeo II, niveles de arroyada con estratos de ocupación humana de corta duración.

Ante tales evidencias cabría plantear la posibilidad de la constatación desde el punto de vista arqueológico de una ocupación estacional de estos emplazamientos, al menos, en una fase concreta de la misma, que entronca además con los primeros momentos de la presencia europea en el sur de Tenerife.

Sin embargo ha de tomarse en consideración que la superficie excavada en ambos yacimientos es reducida de modo que no puede asegurarse si los encharcamientos determinan el abandono de los mismos durante las máximas lluvias, o, por el contrario, sólo obligan a una reestructuración en la ocupación del espacio. La reanudación de los trabajos arqueológicos con la consiguiente extensión de la zona excavada se manifiesta como una necesidad fundamental para resolver tales incógnitas. Por otro lado, el estudio de los registros ergológicos contribuirá a una corroboración o matización de las hipótesis de trabajo expuestas en los párrafos precedentes.

### 5.1.1. *El Registro Ergológico Prehistórico*

Las evidencias materiales son escasas en la zona excavada en la Cueva de los Camellos, observándose un progresivo incremento una vez desaparecen en la secuencia estratigráfica los niveles de arroyada. El comportamiento de San Blas, en este sentido, resulta mucho más constante, si bien los restos materiales no son excesivamente abundantes. En ambos casos, la limitación de la superficie estudiada impide que se formulen explicaciones definitivas para este hecho.

En el presente trabajo sólo se expondrán algunos aspectos generales en relación al registro arqueológico<sup>15</sup> que pongan de manifiesto las principales características de las estrategias de subsistencia arbitradas por los grupos humanos que ocuparon sendos enclaves.

El estado de conservación de los materiales exhumados es, en general, bueno, lo que permite un estudio integral de los mismos. Son las evidencias osteológicas y malacológicas las que presentan una preservación más deficiente, como consecuencia de los elevados índices de humedad que se registra, favoreciendo la proliferación de hongos que afectan directamente a la materia orgánica, en el primer caso, así como propiciando la descalcificación producida por una reacción del carbonato contenido en las conchas, en el segundo.

Las evidencias de fauna vertebrada terrestre han demostrado un predominio absoluto de los ovicaprinos. Dentro del conjunto estudiado se han diferenciado tres grupos de edad, siendo el porcentaje más elevado el de los restos de animales adultos, seguido de los animales infantiles, todos ellos neonatos, y en último lugar los ejemplares jóvenes-adultos. La mayor parte de estos restos muestran signos evidentes de manipulación antrópica: troceado, marcas de descarnado, exposición al fuego, etc, por lo que su presencia en el yacimiento no puede obedecer a otro factor más que a la intencionalidad de los hombres.

Los datos derivados del análisis de los restos faunísticos, por lo que se conoce hasta el momento, no parecen responder a los patrones característicos de un depósito correspondiente a un hábitat permanente, tal como se ha comprobado en otros yacimientos de la isla, que siempre presentan un elevado contingente de estos restos (V. Alberto, 1995). Por el contrario, parecen ajustarse mejor a un modelo de ocupación esporádica, que implicaría un menor volumen

---

<sup>15</sup> Se encuentra en preparación un trabajo en que se llevará a cabo una exposición exhaustiva de todos aquellos aspectos que se recogen en el presente epígrafe.

de materiales, quizá relacionado con la actividad pastoralista o la recolección marina, que conllevara estancias en las cuevas más o menos prolongadas. Sin entrar a valorar otros usos de carácter más abstractos que aporten a estos restos de animales un significado simbólico, además del propiamente económico.

La cercanía del conjunto de Achbinicó a la línea de costa hace que la recolección de productos marinos (pesca y marisqueo) sea una actividad económica de especial rentabilidad, aun cuando los peces y los moluscos tan sólo representan recursos complementarios en la dieta de las poblaciones prehistóricas de Tenerife (González Reimers, et al., 1991). La familia de las *patellidae* constituye la mejor representada en el conjunto de las evidencias malacológicas, seguidas cuantitativamente por los *Osilinus atratus*. La mayoría de las especies representadas en el registro arqueológico pertenecen a un mismo nicho ecológico, es decir, se recolectan en el mismo sustrato costero marino, por lo que no sería difícil que en el transcurso de las actividades marisqueras pudieran capturarse especies cuya variabilidad podría ser muy similar a la composición recuperada en ambos yacimientos.

Tanto los ocupantes de la Cueva de los Camellos como los de San Blas seleccionaron materias primas basálticas y obsidiánicas para la fabricación de sus principales herramientas de trabajo.

Ambos tipos de materiales no poseen la misma significación porcentual, predominando los basaltos frente a los vidrios volcánicos a lo largo de la secuencias ocupacionales que se documentaron en las dos unidades arqueológicas estudiadas.

La importancia cuantitativa del basalto se explica por la extraordinaria abundancia de esta materia prima en las inmediaciones del yacimiento; específicamente en la Playa de la Arena, el tramo inferior del barranco de Tapia y las lomadas que caen sobre el acantilado costero. Este hecho facilita notablemente las estrategias de aprovisionamiento puesto que sólo exigirían una mínima inversión de tiempo y esfuerzo, reduciendo al máximo el coste energético que implica dicha actividad económica.

El masivo predominio de cantos rodados modelados por la erosión marina sitúa, de una manera incontestable, a la Playa de la Arena como el área principal de aprovisionamiento de los basaltos, frente al resto de las zonas mencionadas que debieron desempeñar un papel totalmente subsidiario y ocasional. Del conjunto de criterios que influyeron en la elección de los soportes basálticos sobre los que fabricar los utensilios, la recurrencia de tres de ellos: calidad de la materia prima, tamaño y morfología, parecen convertirlos en los condicionantes principales e ineludibles.

Con respecto a los vidrios volcánicos su captación resulta mucho más compleja, puesto que los yacimientos se enclavan en un territorio muy alejado de los afloramientos obsidiánicos de la alta montaña y principalmente de la vertiente norte de la isla. Para los habitantes de ambas unidades arqueológicas, ubicadas en un territorio manifiestamente deficitario en este tipo de materia prima, su obtención conllevaría un elevado coste económico y/o energético.

Si las prácticas tendentes a garantizar el ahorro de la materia prima son un hecho común en las industrias líticas prehistóricas de Tenerife (B. Galván et al., 1991), máxima importancia revisten en aquellos enclaves, como San Blas y la Cueva de los Camellos, en los que la distancia de aprovisionamiento representa un obstáculo realmente importante.

Desde el punto de vista tecnológico se describen en estos yacimientos los dos grandes principios de tallas que se reconocen en la industria lítica prehistórica de la isla de Tenerife: el *Façonnage* y el *Débitage*.

Los cantos unifaciales y bifaciales ejercen un claro predominio en la industria basáltica, constituyendo, sin duda, las evidencias más significativas y numerosas del *façonnage* de los cantos de playa. En algunos ejemplares es posible afirmar la existencia de signos de reutilización, así en ciertas piezas junto al *façonnage* de los filos de trabajo se han localizado piqueteados tanto en las superficies más amplias de los soportes como en los extremos. Ello es resultado de haber sido utilizados como yunque, en el primer caso, mientras que en el segundo, casi con seguridad, se trata de percutores.

El registro obsidiánico es muy escaso, resultando a todas luces insuficiente para reconstruir con precisión las cadenas operatorias presentes en ambos yacimientos. En cualquier caso son dominantes los sistemas de explotación bipolar y los direccionales. El aprovechamiento de los recursos obsidiánicos es exhaustivo hasta lograr el máximo agotamiento de la materia prima, lo que explica tanto la mencionada importancia de la talla bipolar, como la exigua tipometría de la serie.

Pocos datos pueden ofrecerse sobre las formas dominantes en los vasos cerámicos, puesto que los fragmentos recuperados en ambos yacimientos presentan un elevado nivel de fracturación que no permite abordar reconstrucciones fiables; aunque parece advertirse una tendencia a formas esféricas y cilíndricas. La mayor parte de las piezas recuperadas corresponden a tramos de la pared de los vasos. Los bordes son también frecuentes, mientras que las bases y los apéndices poseen una representación mínima.



El estudio formal de los bordes ha puesto de manifiesto la existencia de convergentes, rectos y divergentes, si bien son los primeros los que manifiestan un ligero predominio. Con respecto a los labios se constató la presencia predominante de convexos.

La calidad de la pasta en general es media o escasamente cuidada. En todos los casos el desgrasante es de naturaleza mineral con un predominio del tamaño medio (M. Arnay y E. González, 1984). Un rasgo común a la mayor parte de los fragmentos es el acabado grosero que han recibido buena parte de las superficies internas y externas de los vasos. El registro cerámico procedente de la cueva de San Blas presenta la peculiaridad de estar integrado por un porcentaje relativamente importante de fragmentos que presentan decoración<sup>16</sup>, algunos pocos en el labio y, en mayor proporción, en las paredes de los piezas.

Atendiendo a las características morfotécnicas que se asocian a cada uno de los tipos cerámicos definidos por M. Arnay de la Rosa (1984) para las manifestaciones prehistóricas de Tenerife, el estudio preliminar de las cerámicas del conjunto arqueológico de Achbinicó parece revelar que se trata de sendos conjuntos homogéneos que responden a su mayoría a las características propias del tipo II.

### 5.1.2. *Testimonios de combustión en el Conjunto arqueológico de Achbinicó*

Pese a la reducida extensión que presenta la superficie excavada en relación al total de la superficie útil de ambas cavidades llama la atención la abundancia de testimonios de combustión detectados: En la Cueva de los Camellos, además de los mencionados «niveles de incendio», se aislaron dos estructuras de combustión. Por su parte, en San Blas, este tipo de manifestaciones muestra una mayor complejidad; en el Sondeo II se exhumaron sedimentos claramente termoalterados cuya configuración y organización también les confiere el carácter de estructura de combustión. Se evidencia una reiteración en la elección del espacio para encender los pequeños fuegos que debieron originarlas, siempre próximos a la boca de la cavidad para facilitar la aireación de la misma. El número total de este tipo de manifestaciones asciende a tres, resultando especialmente signi-

---

<sup>16</sup> La impresión es la única técnica utilizada en los pocos labios decorados. La pared de los vasos suele decorarse mediante acanalados y en menor medida incisiones que se combinan generando composiciones rectilíneas.

ficativo el hecho de que en todos los casos se emplazan en diferentes niveles estratigráficos separados por episodios de arroyada.

Tanto estos tres casos como los descritos para Los Camellos constituían buenos ejemplos de hogares simples y planos <sup>17</sup>, de funcionamiento puntual y sin ningún tipo de estructura que delimitara sus bordes. La corta duración de estos fuegos explica que no se hallara una zona próxima a los mismos que estuviera dedicada a la limpieza y evacuación de las cenizas.

En el Sondeo I se localizó una gran área de combustión cuya extensión superficial total no pudo ser constatada, puesto que las removilizaciones históricas del sedimento determinaron la ruptura de gran parte de ésta y, además, el carácter de urgencia de la intervención no permitió la ampliación del espacio a excavar. Pese a ello se localizó una serie de indicadores que posibilitaron efectuar una evaluación aproximativa al respecto. Así, la presencia de ciertas evidencias fragmentarias permite suponerle una extensión mínima de 5 m<sup>2</sup>, lo que constituye unas dimensiones extraordinarias, que implican, sin duda, una dinámica de funcionamiento profundamente compleja.

Especialmente significativa resulta la ubicación de esta área de combustión. Se sitúa en un lateral de la cueva, en el tercio exterior, muy próximo a la boca de la misma. Se elige para su emplazamiento una zona destacada, puesto que ocupa la posición topográfica más elevada de este sector de la cueva, directamente sobre la superficie escoriácea de la colada que conforma su base.

La excavación de esta área posibilitó el reconocimiento de la coexistencia estratigráfica de varios focos, es decir, de varias estructuras de combustión que debieron disponerse muy próximas entre sí, al menos en ciertos momentos de la larga etapa en la que se mantiene vigente la utilización de esta zona de la cueva para la realización de hogueras.

Desde un punto de vista estrictamente arqueológico resulta muy difícil medir el grado de simultaneidad que debieron tener los diferentes focos; ahora bien, aunque no pueda asegurarse que varias hogueras estuvieran encendidas a la vez, lo que sí resulta evidente es

---

<sup>17</sup> Este tipo de hogares vienen caracterizados por la existencia de sedimentos de muy escasa potencia, que abarcan desde manchas superficiales hasta unos pocos centímetros de espesor, con signos evidentes de alteración térmica (rubefacción, ennegrecimiento o concentraciones de cenizas y de carbones). Suelen presentar una morfología de tendencia circular y sus límites aparecen señalados exclusivamente por un cambio de facies lateral del sedimento. Ha sido interpretado como la huella arqueológica que dejaría una hoguera realizada de forma puntual y directamente sobre el suelo.

que el tiempo transcurrido entre los diversos fuegos que presentan convivencia estratigráfica tuvo que ser mínimo. De lo contrario, tal convivencia sería imposible, puesto que los hogares se caracterizan por acelerar notablemente los ritmos de sedimentación (C. M. Hernández, 1994).

## 5.2. *Contacto y Aculturación*

La reconstrucción de los primeros contactos entre europeos y guanches, así como de los mecanismos de aculturación que de ellos se derivan, ha tenido como principal obstáculo la escasez y fragmentación de las fuentes documentales disponibles. Por otro lado, el recurso a la información arqueológica es una vía metodológica cuya utilización en el Archipiélago (A. Tejera y E. Aznar, 1990) no ha hecho más que comenzar, por lo que los datos con que se cuenta son, igualmente, escasos y fragmentarios.

Cuando se configura el Proyecto de investigación que se presenta en estas páginas, se estimó la importancia del «Bando de Güímar», de una manera general, y específicamente del «Complejo Arqueológico de Achbinicó», como un área adecuada para llevar a cabo una investigación que contemplara esta línea de estudio, puesto que uno de los objetivos básicos del Proyecto lo constituye el establecimiento de la «secuencia prehistórica» en cuya fase final, los contactos con europeos suponen un elemento clave como motor de los cambios que se arbitran en la esfera cultural aborígen.

Se argumentan las siguientes razones para verificar lo expresado en el párrafo anterior:

A. En la Costa de Candelaria está probada la existencia de un eremitorio franciscano, al menos desde mediados del siglo xv. Relacionado con este asentamiento evangelizador, cuya situación exacta se desconoce, se encuentra la aparición de la imagen de la Virgen de Candelaria. El eremitorio desapareció posteriormente, por razones desconocidas, pero la asimilación de la imagen a la realidad cultural aborígen es un síntoma de la efectividad del proceso de aculturación.

B. Quizá también en relación con el punto anterior, es interesante resaltar el papel jugado por el bando de Güímar durante la conquista de la isla, como cabeza visible de los «bandos de paces».

Sin duda, el estudio de yacimientos arqueológicos ubicados en áreas donde documentalmente está probado que los contactos entre aborígenes y europeos tuvieron cierta frecuencia o fueron relativamente estables, es de suma importancia a fin de resolver muchos de

los interrogantes que no solucionan las fuentes escritas. Éstos van desde la obtención de dataciones que permitan fijar correctamente la periodicidad de estos contactos, estableciendo también la frecuencia e intensidad de los mismos, así como las características de los intercambios, los productos intercambiados o las consecuencias que debieron tener en todos los aspectos para el mundo aborígen.

La elección de la Cueva de Achbinicó como emplazamiento primigenio de la Virgen de Candelaria y su advocación definitiva a San Blas, «patrón de los rebaños», constituye una evidencia manifiesta del destacado protagonismo de este emplazamiento en los mecanismos de aculturación inherentes a la presencia europea en la zona. En primer lugar se trata de un ámbito en el que existe un asentamiento humano prehistórico consolidado, muy probablemente desde un momento bastante antiguo a juzgar por el amplio desarrollo estratigráfico. En segundo orden, tal como recoge el padre Espinosa y, a partir de él, una extensa tradición historiográfica, la Cueva de Achbinicó está dotada de un cierto carácter simbólico que trasciende el ámbito meramente doméstico. En este sentido no resulta descabellado pensar que la imagen sirve también para dar «contenido cristiano a realidades anteriores» (A. Tejera y E. Aznar, 1992), convirtiéndose en un instrumento aculturador que conjuga las concepciones aborígenes con el credo en vías de introducción.

Desde el punto de vista estrictamente arqueológico no ha sido posible la constatación clara de este carácter simbólico que parece atribuírsele a la cueva durante el período prehistórico, si bien hay elementos que pueden ser interpretados en tal sentido, y que van desde la presencia de la gran área de combustión ya señalada anteriormente, hasta el carácter discontinuo de la ocupación, con una escasa aportación de vestigios materiales. La resolución de estas hipótesis de trabajo habrá de esperar a la reanudación de las intervenciones arqueológicas en el conjunto, aunque parece que son numerosos los datos concurrentes que apuntan a esta posibilidad.

En los trabajos realizados hasta ahora en la Cueva de los Camellos no ha resultado posible la constatación de niveles arqueológicos que documenten el contacto entre aborígenes y europeos, dada la agresión histórica sufrida en las cotas superiores del relleno sedimentario.

### 5.3. *La continuidad histórica*

Tras la consolidación del nuevo orden social europeo a partir del siglo XVI, el conjunto arqueológico de Achbinicó se integró, con des-

igual suerte, en el marco de la nueva sociedad, a diferencia de lo habitual en otros enclaves prehistóricos.

La Cueva de Achbinicó propiamente dicha se configuró como un recinto eclesial destinado a la Virgen de Candelaria, hasta que en 1526 queda bajo la advocación de San Blas; desde entonces y hasta la actualidad se conocerá como la «Ermita de San Blas», con el comportamiento habitual de las iglesias. Al mismo tiempo, los restantes emplazamientos perderán relevancia conforme se consolida el protagonismo de ésta, diluyéndose en la memoria histórica de los naturales de la zona el hecho de que todo el conjunto cumplió un importante papel en el origen de la Villa de Candelaria.

La práctica del enterramiento dentro y en los alrededores de las iglesias, característica del cristianismo desde la Baja Edad Media hasta principios del siglo XIX, no permaneció ajena al nuevo uso de la Cueva de San Blas desde por lo menos su consagración como iglesia el 2 de Febrero de 1497.

La evaluación global del depósito arqueosedimentario de San Blas pasaba por la excavación, registro e interpretación de los depósitos funerarios que se encontraban en su interior, gracias a lo cual se hacía posible una visión conjunta del funcionamiento de este espacio en una perfecta interrelación con el resto de los elementos que conformaban este yacimiento. Asimismo cobraba un especial interés conocer los mecanismos de articulación entre los niveles calificables como históricos y aquellos correspondientes al uso prehispánico de este espacio. No bastaba con la corroboración de una utilización diferenciada en cada momento, sino que había que incidir en la relación estratigráfica entre sendos períodos: la posible continuidad o por el contrario la ruptura entre ambos espacios cronológicos, tal como demostró la excavación.

Durante todo el arco temporal en que San Blas es utilizada como espacio funerario, la densidad de los enterramientos es variable, existiendo momentos de una escasa profusión de inhumaciones dado su carácter subsidiario en relación a otros templos de mayor importancia (Convento e Iglesia de la Virgen de Candelaria, Iglesia de Santa Ana e incluso la Iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar), frente a otros intervalos temporales en los que por diversas circunstancias se reactiva la frecuencia de los depósitos sepulcrales. En este sentido conviene destacar que desde la consagración de Achbinicó como Iglesia hasta el primer cuarto del siglo XVI fue el único lugar destinado a servir como receptor de enterramientos en todo el Valle de Güímar. A partir de este momento habrá que esperar hasta fines del siglo XVIII para que se observe un incremento de las inhumacio-

nes, propiciado por el incendio que sufre la Iglesia de la Virgen, lo que obliga al traslado de la misma a la Ermita de San Blas mientras se procede a su reconstrucción.

El espacio excavado permite afirmar que el área sepulcral se halla definida por un entramado de fosas excavadas en el sedimento<sup>18</sup> cuyo funcionamiento básico es muy homogéneo, destacando su relativa regularidad espacial; sin embargo, esta ordenación no permanecerá constante a lo largo del tiempo y ni siquiera se hará igual para todos los individuos. En este sentido, pudo documentarse cómo, a lo largo del marco cronológico en que se usa este espacio, se va a modificar la orientación de las fosas inhumatorias. Asimismo se registraron diferencias en el tratamiento de los individuos enterrados, siendo el caso más llamativo el de la inhumación de un neonato, que recibe un tratamiento marginal en relación al resto<sup>19</sup>.

Se han podido distinguir dos momentos básicos de enterramientos. El primero, claramente más antiguo dada su posición estratigráfica, se caracteriza por la presencia de fosas cuya orientación es W-E, siguiendo el eje longitudinal de la cavidad y en relación con el altar principal. El segundo, se caracteriza por la existencia de fosas con orientación S-N, siguiendo el eje transversal de la cueva, perpendicular al altar. Las características de estos enterramientos, así como los elementos materiales asociados, permiten su adscripción a las últimas inhumaciones efectuadas en la cueva.

En ambos momentos, la reutilización de los sepulcros constituye un hecho constante siendo un fenómeno que se comprueba tanto a través de la documentación escrita como la arqueológica. Los registros llevados a cabo en cada una de las fosas demostraron esta práctica de enterramientos sucesivos dentro del mismo depósito. De esta forma, el nuevo enterramiento producirá una modificación de un grado considerable en el preexistente, hasta el punto de alterar por completo la inhumación primaria. Los restos del enterramiento anterior, una vez extraídos, y depositado el nuevo cuerpo en la fosa pasarían a formar parte del relleno que lo recubriría. Se demuestra de esta manera una clara organización del espacio sepulcral, de tal

---

<sup>18</sup> Las fosas más antiguas se excavan casi totalmente en los sedimentos prehistóricos subyacentes, mientras que las correspondientes a los enterramientos del siglo XVIII se efectúan en un sedimento aportado desde el exterior durante las obras de reacondicionamiento histórico del espacio eclesial.

<sup>19</sup> Un caso similar se ha documentado en una de las capillas de la Ermita de San Pedro Mártir (Telde), correspondiente también a una inhumación del siglo XVIII. (A. RODRÍGUEZ y J. VELASCO, 1995).

suerte que se van a continuar aprovechando idénticas áreas para los sucesivos enterramientos.

En esta práctica cultural, nuevamente hallamos diferencias entre los dos momentos cronológicos considerados. Mientras en las inhumaciones del siglo XVIII el procedimiento responde con precisión a lo descrito en el párrafo anterior, en el único caso estudiado correspondiente a los enterramientos más antiguos se observa cómo a la hora de proceder a la deposición del cuerpo, los materiales esqueléticos allí conservados se extraen de forma cuidadosa para posteriormente ser reubicados junto al nuevo cadáver. Este tratamiento difiere notablemente con los anteriormente descritos en tanto en cuanto en esta fosa la «reducción» se hace de forma que continúa vigente la concepción unitaria del depósito de enterramiento.

En todas las fosas excavadas en la Ermita de San Blas, la inexistencia de conexiones o relaciones anatómicas en los restos que formaban parte del relleno de las mismas, pone de manifiesto un espaciamiento considerable entre los momentos en que se sucedieron los distintos enterramientos. Resulta factible que tal circunstancia halle su explicación no sólo por la existencia en Candelaria de otras iglesias más activas como necrópolis, sino también porque ni dicha localidad, ni los pagos dependientes albergaron un contingente poblacional suficientemente amplio como para que el volumen de los enterramientos fuera demasiado importante.

El *Libro II de Defunciones de la Iglesia de Santa Ana* testifica que en 1810 tienen lugar los últimos enterramientos realizados en este edificio, correspondientes a un prisionero francés y otro flamenco. A partir de este momento nunca vuelve a utilizarse San Blas como espacio funerario. Ya a fines del siglo XVIII, las condiciones de insalubridad, los peligros de brotes epidémicos y la pestilencia desagradable que ocasionaba la apertura constante del suelo de las Iglesias para efectuar las inhumaciones, habían determinado la proliferación de disposiciones legales que instaban a la construcción de cementerios «fuera de poblado».

Es en este período transicional cuando se construye la obra de mampostería que se adosa a la boca de la Cueva, confiriendo a esta ermita su aspecto exterior actual. Para ello se aportó una masa sedimentaria<sup>20</sup> de nivelación en la que nunca se realizaron enterramientos, tal como certificó la excavación.

<sup>20</sup> La ingente cantidad de materiales de filiación prehistórica en posición secundaria incluidos en este depósito conduce a pensar que los sedimentos fueron aportados desde alguna de las cavidades próximas, contribuyendo a la destrucción del contenido arqueológico de la misma.

Es manifiesta la importancia de este conjunto arqueológico, no sólo por su destacado papel en la evolución histórica de Tenerife, sino además por su estrecha vinculación a la sociedad canaria actual, cuya prueba más evidente la constituye el elevado contingente de visitantes que recibe diariamente. Sin embargo no se ha promovido una comprensión histórica de estos emplazamientos. El conjunto arqueológico de Achbinicó constituye un campo óptimo para la difusión y divulgación de la investigación arqueológica, tradicionalmente alejada de la realidad cotidiana.

Su situación actual le confiere una notable fragilidad, más importante aún si no se arbitran las medidas necesarias para dar a conocer su verdadero significado como lugar histórico, que demanda una eficaz conservación y protección.

#### AGRADECIMIENTOS

No puede concluirse el presente trabajo sin expresar nuestra gratitud a todas aquellas instituciones y personas que con su esfuerzo y apoyo incondicional, consiguieron que la investigación de campo llegara a un buen fin: Orden de los PP. Dominicos, A.T.A.N., Ayuntamiento de Candelaria, Matilde Arnay, Antonio Tejera, Margarita Rodríguez, Eduardo Aznar, J. Ramón Núñez, y muy especialmente a Bertila Galván, J. Francisco Navarro, Fernando Álamo, Carlos Santana y J. Carlos Hernández. También es un acto de justicia que mostremos nuestra más sincera gratitud a nuestros familiares.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ÁLAMO TORRES, F. (1994): *Inventario del Patrimonio Arqueológico del T.M. de Candelaria*. Dirección General de Patrimonio Histórico, Gobierno de Canarias. Inédito.
- ALBERTO BARROSO, V. (1995): *Estudio de la Fauna Mastológica Terrestre del Conjunto Arqueológico de Las Arenas (Buenavista del Norte, Tenerife)*. Memoria de Excavaciones Arqueológicas del Conjunto Arqueológico de Las Arenas (Buenavista del Norte, Tenerife). Inédito.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1966): *Lengua y religión guanches*. La Laguna.
- ARNAY DE LA ROSA, M. y E. GONZÁLEZ (1984): «Vasos cerámicos prehispánicos de Tenerife: Un análisis estadístico». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30, pp. 79-107.
- AZNAR, E. y TEJERA GASPAS, A. (1994): «El encuentro de las culturas prehistóricas canarias con las civilizaciones europeas». *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Tomo I, pp. 23-73.



- CRIADO HERNÁNDEZ, C.: *El ambiente Geomorfológico de Las Cuevas de Achbinicó (Candelaria, Tenerife)*. Memoria de Excavaciones Arqueológicas en el Conjunto Arqueológico de Achbinicó (Candelaria, Tenerife). Inédito.
- DIEGO CUSCOY, L. (1968): *Los Guanches. Vida y Cultura del Primitivo habitante de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife.
- ESPINOSA, A. (1594-1980): *Historia de Nuestra Sra. de Candelaria*. Introducción de Alejandro CIORANESCU. Ed. Goya. Santa Cruz de Tenerife.
- GALVÁN SANTOS et al. (1991): «La Industria Lítica en la Cueva de Las Fuentes (Buenavista del Norte, Tenerife)». En B. GALVÁN: *La Cueva de Las Fuentes (Buenavista del Norte, Tenerife)*, pp. 69-129.
- GONZÁLEZ REIMERS, E. et al. (1991): «Trabecular bone mass and bone content of diet-related trace elements amount prehispanic inhabitants of the western Canary Island». *Human Evolution*, 6, pp. 177-188.
- HERNÁNDEZ GÓMEZ, C.M. (1994): *Testimonios de combustión en la Cueva de San Blas (Candelaria, Tenerife)*. Memoria de Excavaciones Arqueológicas en el Conjunto Arqueológico de Achbinicó (Candelaria, Tenerife). Inédito.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, M. C. et al.: *Carta Arqueológica de Tenerife*. S/C. de Tenerife.
- NAVARRO ARTILES, F. (1981): *Teberite. Diccionario de la lengua aborigen canaria*. Las Palmas de Gran Canaria.
- RODRÍGUEZ FLEITAS, A. y J. VELASCO (1995): «Excavaciones Arqueológicas en la Ermita de San Pedro Mártir (Telde)». *Rev. El Museo Canario*, n.º 50.
- TEJERA GASPAS, A. y E. AZNAR (1989): *El Asentamiento franconormando de «San Marcial del Rubicón» (Yaiza, Lanzarote). Un modelo de Arqueología de contacto*. Santa Cruz de Tenerife.
- TEJERA GASPAS, A. y E. AZNAR (1990): «El Proyecto Arqueohistórico de San Marcial del Rubicón (Yaiza, Lanzarote)». *Investigaciones Arqueológicas en Canarias II*, pp. 255-267.



LÁMINA 1.—Panorámica general del Conjunto Arqueológico de Achbinicó.



LÁMINA 2.—Área de excavación de la Cueva-Ermita de San Blas.

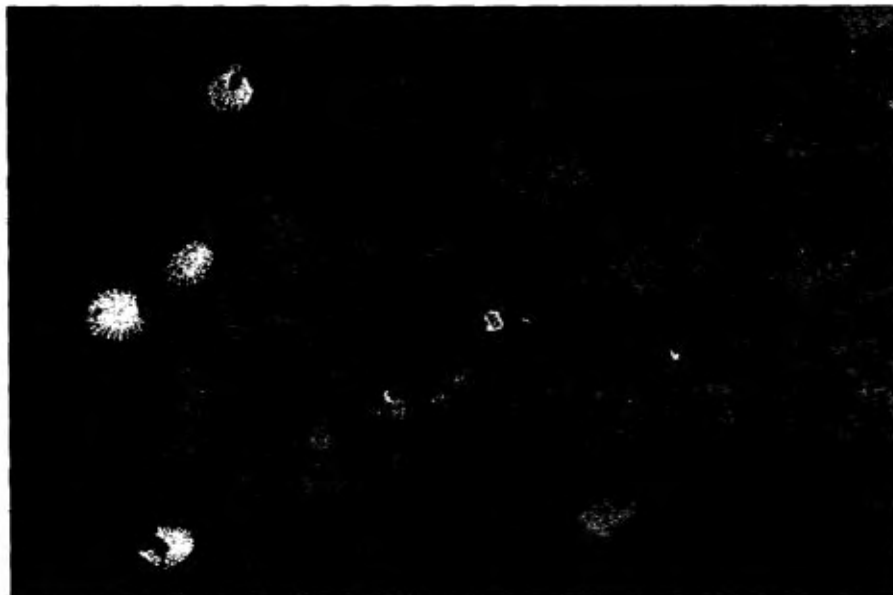


LÁMINA 3.—Detalle de un nivel de ocupación prehistórico en la Cueva de San Blas.



LÁMINA 4.—Inhumaciones del siglo XVIII.



LÁMINA 5.—Detalle de la excavación arqueológica de la Cueva de los Camellos.



LÁMINA 6.—Detalle del perfil estratigráfico norte de la Cueva de los Camellos.

# CONSIDERACIONES BIOANTROPOLÓGICAS EN TORNO A LOS YACIMIENTOS DE LA ZARZA (GARAFÍA), LA PALMERA (TIJARAFE) Y LOS PEDREGALES (EL PASO)

JAVIER VELASCO VÁZQUEZ <sup>1</sup>  
ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ <sup>2</sup>

## 1. LA ZARZA (GARAFÍA)

### 1.1. *Localización del yacimiento*

La estación rupestre de La Zarza está situada en el término municipal de Garafía, entre los pagos de La Mata y San Antonio del Monte, ocupando amplio *caboco* <sup>3</sup> que se abre en el curso medio del barranco del mismo nombre. La Zarza es con mucho la estación más compleja y de mayor interés científico de La Palma, tanto por lo que se refiere a la amplitud de la superficie grabada (29 paneles), como por la complejidad y amplia cronología que manifiestan los motivos grabados, rasgo este último de gran valor para aproximarse a la diacronía de estas manifestaciones <sup>4</sup>. Este rasgo cultural será el

---

<sup>1</sup> Becario de Investigación. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>2</sup> Profesor Titular de Prehistoria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>3</sup> Voz utilizada para referirse a una ruptura de la pendiente del barranco generalmente de dimensiones amplias, en las que es frecuente la existencia de cuevas y agua.

<sup>4</sup> La existencia de estos yacimientos fue dada a conocer por A. MATA y E. SERRA en un breve artículo publicado en 1941. Entre los investigadores que, de una forma u otra, han tenido relación con los yacimientos que nos ocupan, debemos citar a L. DIEGO CUSCOY, A. BELTRÁN MARTÍNEZ y, más recientemente, M. S. HERNÁN-

que caracterice a La Zarza hasta la actualidad, al no existir ninguna prueba material o documental que sirviese para plantear otros usos o justificar la elección de este punto para ubicar los grafismos existentes, como señalaba M. S. Hernández <sup>5</sup> tras realizar varios sondeos arqueológicos que no aportaron resultado alguno y, en cierta forma, sirvieron para zanjar definitivamente esta cuestión.

En 1994 y en el marco de los trabajos programados para la apertura al público de las estaciones de La Zarza y La Zarcita, se nos encarga verificar la potencialidad arqueológica del territorio en que se ubican ambos yacimientos. Los trabajos de campo <sup>6</sup> se desarrollaron en dos campañas en las que se combinó la prospección de este territorio con la excavación de uno de los abrigos existentes en el caboco de La Zarza.

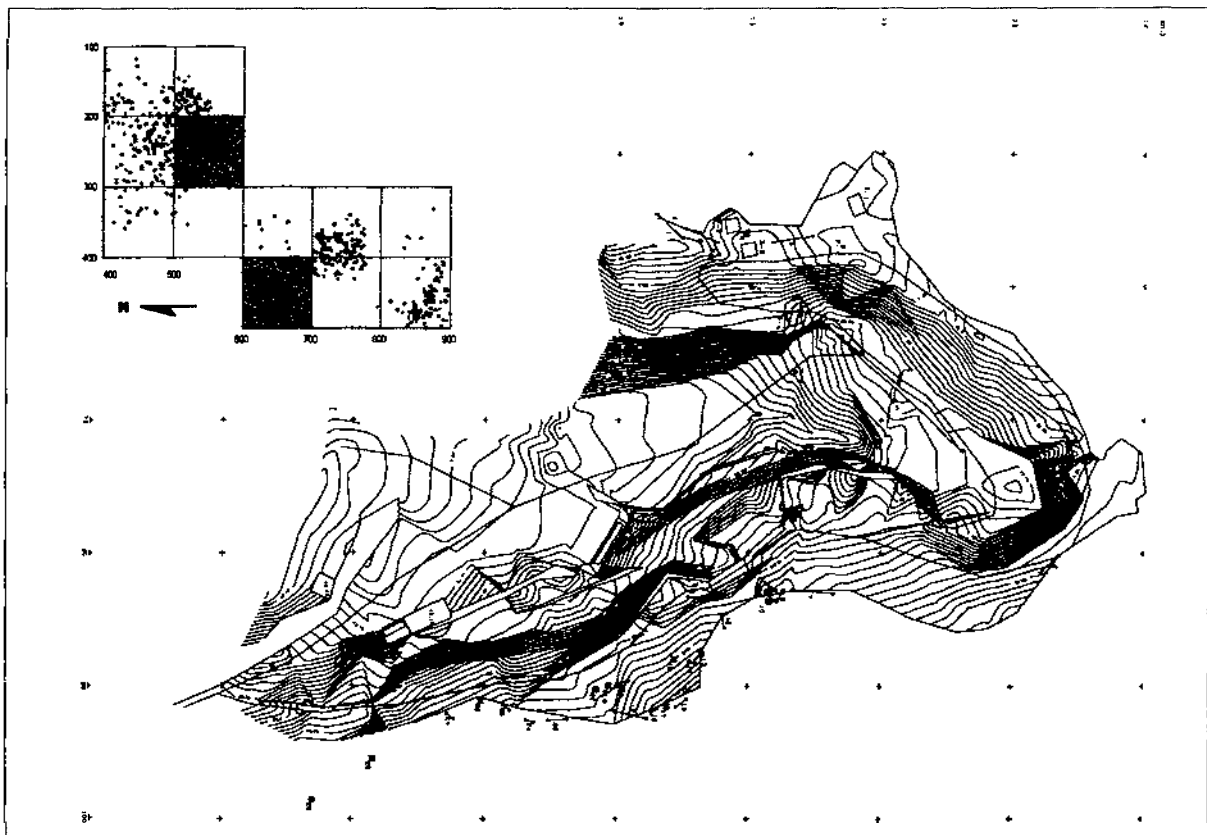
Los resultados de los trabajos arqueológicos realizados revisten un gran interés porque permiten demostrar, sin ningún género de dudas, la ocupación prehistórica de un espacio que hasta ese momento destacaba sólo por sus representaciones rupestres, pues aunque se intuía un amplio aprovechamiento pastoril no existía evidencia arqueológica alguna que confirmase tal suposición. Los resultados de estos trabajos suponían las primeras pruebas tangibles para reconstruir las actividades desarrolladas por los auaritas en la zona, pero también, aunque sea indirectamente, para avanzar en el conocimiento de las manifestaciones rupestres de la isla. La superficie total excavada en la segunda campaña fue de 10 m<sup>2</sup>, extensión que es inferior al espacio total del abrigo, pero suficiente para documentar con exactitud el yacimiento, pues supone prácticamente el 80 % del total, correspondiendo el 20 % restante a las áreas marginales de la vivienda situadas fuera de la protección de la cornisa y a una reducida extensión que conecta con la cueva mayor, cubierta por gran-

---

DEZ PÉREZ. Este último investigador, además de estudiar los grabados, es el único que realizó sondeos arqueológicos en La Zarza, cuyos resultados negativos sirvieron para confirmar el escaso interés arqueológico que presentaban estos lugares.

<sup>5</sup> HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.: *La Palma prehistórica*. Las Palmas, 1977.

<sup>6</sup> Subvencionados por la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias, los trabajos de campo se realizaron en los meses de julio y diciembre de 1994 y en ellos participaron D. Javier Velasco, D. Carlos Santana, Dña. Milagrosa García y los estudiantes Dña. Margarita Cejudo y D. Daniel Becerra. Debemos destacar la inestimable colaboración prestada por D. Jorge Pais Pais, especialista en zooarqueología, D. Luis Díaz Melián, que se ocupó del inventario florístico y del muestreo polínico, D. Alfonso Cabrera León, responsable de la fotografía en la primera campaña, y D. Domingo Toledo Ponce que realizó la topografía de ambos yacimientos. La Dra. A. Rodríguez se ocupó del análisis preliminar del material lítico tallado.



Caboco de La Zarza (Garaffa). Levantamiento topográfico con ubicación de los paneles grabados y de la superficie excavada.

des bloques, conservada como testigo. Las diez cuadrículas excavadas fueron agrupadas en dos sectores atendiendo a las singularidades sedimentarias señaladas. Las cuadrículas del sector 1, a diferencia del sector 2, presentaban un primer estrato prácticamente estéril compuesto por un sedimento de grano fino y color marrón claro de aporte pluvial, cuyo espesor se reducía a medida que avanzaba hacia el centro del área excavada. A partir de aquí se suceden cuatro estratos fértiles de grosor variable, formados por sedimentos de color marrón oscuro entremezclados con capas de carbón y cenizas compactadas, que contenían, especialmente el estrato III, abundante material arqueológico. En el sector 2 la sedimentación cambia por el efecto de barrera que produce un afloramiento de la roca base, lo que provoca diferencias de potencia considerables.

En este sector y en la cuadrícula 400/800 se localizó el depósito funerario que estudiamos en este artículo, bajo una capa de clastos de pequeñas dimensiones arqueológicamente estéril, integrado por fragmentos de maxilar y cráneo humanos dispuestos sobre un tosco empedrado realizado con piedras de naturaleza distinta a las que los cubrían. En torno a ellos y bajo el empedrado, aparecieron distintos fragmentos cerámicos, correspondiendo los inferiores al inicio de la fase IV, período considerado de transición por combinar las cerámicas rasgos típicos de la fase III con las innovaciones introducidas en la etapa posterior.

La ocupación de los abrigo de La Zarza, a juzgar tanto por las evidencias materiales recuperadas como por las características sedimentarias del paquete excavado, tuvo un carácter estacional relacionado probablemente con la trashumancia pastoril. Los análisis radiocarbónicos sitúan la ocupación del abrigo excavado entre los siglos XI y XV, etapa en la que se desarrolla la fase cerámica IV que integra la etapa final u Horizonte Reciente de la cultura aborígen. La tardía ocupación de los abrigo de La Zarza parece estar relacionada con alteraciones climatológicas que redujeron los índices de humedad por debajo de los niveles actuales, mejorando las condiciones de habitabilidad de los mismos, fenómeno que se ha detectado también para otras zonas de la isla en las que se advierten traslados de población a cuevas situadas en la umbría de los barrancos, coincidiendo en algún caso con el abandono de otras ubicadas en la solana sin ningún motivo aparente. Con anterioridad a aquella fecha se explotaban también las posibilidades naturales de la zona pero se evitaba la insalubridad que presentaban los fondos de barranco o las zonas umbrosas situando los campamentos en lugares abiertos como es el caso de los detectados en el Lomo de



La Zarza y de La Mata donde se recogieron cerámicas correspondientes a la fase III.

### 1.2. *El depósito funerario*

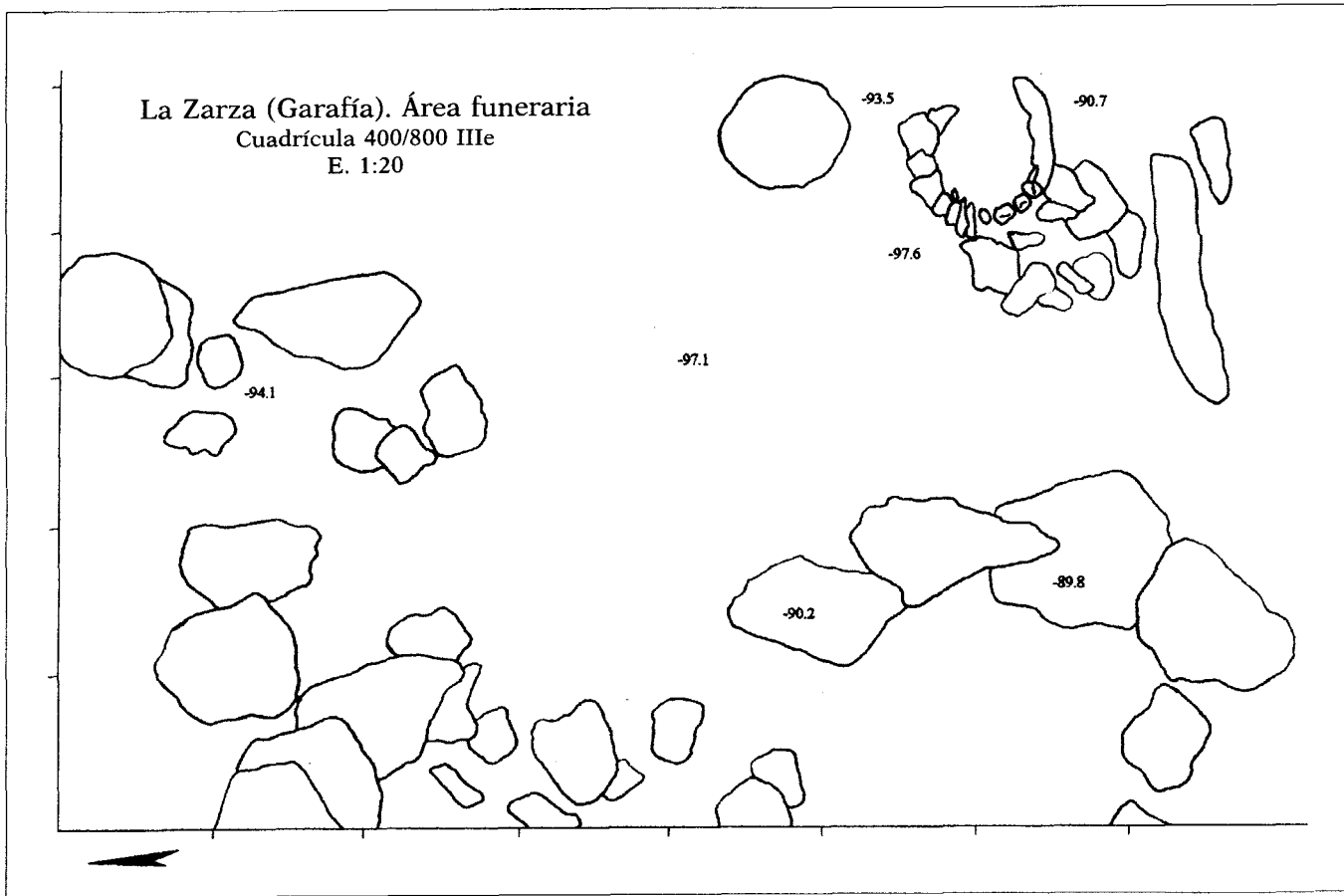
Las especiales características del depósito funerario localizado en la excavación de La Zarza, así como el contexto arqueológico que lo define, requieren un tratamiento especial en relación al resto del conjunto, poniendo especial énfasis en las especiales condiciones que presenta este material y en la información que pueda derivarse de su estudio.

### 1.3. *El material bioantropológico*

El primer aspecto a señalar es el referido al estado de conservación del material bioantropológico recuperado, cuyo grado de preservación dependerá de dos factores básicos: *exógenos* (aquellos ataques de los que es objeto el material óseo por parte de los elementos integrados en su medioambiente más inmediato) e *intrínsecos*, o lo que es lo mismo, aquellos que son consecuencia de los caracteres físicos y químicos que definen a cada parte del esqueleto humano.

Una de las características más evidentes de la zona excavada en La Zarza es su elevada humedad, aun a pesar de estar protegida de las inclemencias meteorológicas, favorecida por la exposición a los vientos húmedos del noreste, la altimetría (1.000 m.s.n.m.) y una pluviometría invernal elevada que es retenida y engrosada por una densa cubierta vegetal integrada por las especies características que marcan el tránsito entre el piso montano húmedo (fayal-brezal) y el seco (pinar). La humedad relativa es tan elevada que incluso en los meses estivales la tierra no llega a perder la humedad retenida en los meses anteriores. En el suelo húmedo, los microorganismos proliferan en un ambiente adecuado, invadiendo casi por completo todo el hueso y contribuyendo a su progresiva destrucción (a lo que debe sumarse la propia composición química del suelo y la del agua que se encuentra en él). Estos fenómenos intervendrán directamente en la conservación de los restos óseos, provocando la precipitación de sustancias minerales en los espacios intraóseos que deja libre la descomposición de sus constituyentes orgánicos.

Los elevados índices de humedad harán que los huesos se encuentren, en muchas ocasiones, en valores próximos a la saturación



de agua. Este hecho propicia una continua rehidratación de la materia ósea, mermando progresivamente su resistencia natural, favoreciendo una fracturación intensa de las piezas óseas, proceso en el que también interviene la presión ejercida por el sedimento que cubre el área funeraria. Este fenómeno se observa con gran claridad en los distintos fragmentos de cráneo localizados en La Zarza: en este caso concreto la tabla externa del hueso, así como su fracción vacuolar, han sufrido un grave deterioro. Era tan importante esta destrucción de la sustancia ósea que de no ser por la aplicación inmediata de consolidantes químicos, hubiese sido imposible su extracción en unas condiciones óptimas.

Tal y como se señalaba líneas atrás, el potencial de preservación de cada hueso se vincula también a sus propias características morfológicas y estructurales. De esta forma, el hueso compacto resiste mejor a los ataques exógenos que los huesos formados esencialmente por sustancia esponjosa. Una muestra paradigmática también se observa en el depósito funerario de La Zarza, pues mientras que el material osteológico propiamente dicho presenta un mal estado de conservación y representación, las piezas dentarias mantienen prácticamente íntegra su morfología, presentando un estado de conservación que podríamos calificar como óptimo. Aun a pesar de estas disparidades en relación a la conservación del material bioantropológico, el procedimiento de consolidación fue similar en todos los casos, posibilitando la extracción en bloque de todo el paquete para su posterior estudio en el laboratorio.

De manera general puede decirse que el estado de conservación del material óseo recuperado es muy malo, permitiendo tan sólo una identificación precisa de las piezas dentarias, así como restos muy fragmentarios de maxilar y esqueleto craneal. Su reconstrucción es prácticamente imposible, como difícil la tarea de precisar observaciones de índole paleoantropológico (patologías, caracteres morfológicos, etc.) en los restos exhumados. Se distinguen claramente dos tipos de evidencias: por un lado unas que ya desde el momento de la excavación parecían corresponder al cráneo, y, por otro lado, piezas dentarias de diversa tipología. Los restos del esqueleto craneal parecen corresponder a fragmentos del frontal y parietal derecho de un solo individuo. El escaso grosor de las piezas craneales podría llevar a pensar que se trata o bien de una mujer o un individuo joven, si bien el estado de conservación requiere cautela a la hora de precisar este aspecto tan sólo a partir de tan precarias evidencias.

El material que permite realizar valoraciones de carácter bioantropológico y cultural con mayor precisión son las piezas dentarias.

Éstas corresponden, en todos los casos, a las dos arcadas del maxilar, conservándose del lateral izquierdo el segundo incisivo, canino, dos premolares, dos molares, así como el tercer molar que se encuentra en proceso de erupción. Algunas de estas piezas (en concreto P<sup>2</sup>, M<sup>1</sup>, M<sup>2</sup> y M<sup>3</sup>) permanecen en sus correspondientes alvéolos, conservándose, de forma muy fragmentaria, parte de la sustancia ósea del maxilar. La arcada derecha presenta una subrepresentación de piezas dentarias, conservándose tan sólo un incisivo central, el canino, ambos premolares y los dos primeros molares, todas ellas sueltas a consecuencia de pérdidas *postmortem*.

Las piezas dentarias permiten hacer una valoración inicial de la edad de la muerte del individuo gracias a dos parámetros de análisis. En primer lugar hemos de atender al grado de erupción de las piezas dentarias, en este caso específico en relación al tercer molar izquierdo. Éste se encuentra en proceso de erupción, en concreto en su estadio más inicial. Esta circunstancia, por lo general, tiene lugar entre los 17 y 21 años de vida del individuo, dato a partir del cual puede afirmarse que los restos estudiados corresponden a un individuo adulto joven en proceso de entrada a la madurez. No obstante, la erupción del tercer molar es un parámetro que presenta una elevada variabilidad interpoblacional lo que reduce los niveles de precisión iniciales.

El otro parámetro al que puede recurrirse para la determinación de la edad de la muerte es el desgaste dental. Éste puede definirse como la pérdida de sustancia mineral de los dientes durante los procesos masticatorios a consecuencia de la fricción de una superficie dentaria con otra, a lo que ha de sumarse el desgaste provocado por los abrasivos contenidos en los alimentos. El empleo de este marcador como patrón discriminador de la edad de los individuos se fundamenta, como es obvio, en que el desgaste aumenta continuamente en relación al envejecimiento de la persona. Sin embargo, existen una serie de factores, especialmente de tipo cultural, que han de ser tenidos en cuenta necesariamente: así suelen detectarse diferencias entre los sexos (tanto por razones físicas como culturales), además de las variaciones experimentadas por la dieta durante la vida del individuo, etc.

Aun a pesar de todo ello se trata de un marcador empleado habitualmente para este fin, más aún si sólo se cuenta con piezas concretas y no con la totalidad del esqueleto. Siguiendo la propuesta de Brothwell<sup>7</sup> para la determinación de la edad del individuo atendien-

<sup>7</sup> BROTHWELL, D. R.: *Desenterrando huesos. La excavación, tratamiento y estudio de restos del esqueleto humano*. Méjico, 1981.

do al grado de desgaste de los molares, se puede apuntar que el óbito del individuo inhumado en La Zarza se debió producir en un intervalo de edad que se situaría entre los 17 y 25 años aproximadamente.

Mayor dificultad plantea la determinación del sexo a partir del material bioantropológico exhumado, debido a la ausencia de aquellos huesos utilizados habitualmente para realizar este diagnóstico. A partir de los dientes resulta bastante difícil precisar este parámetro, pues aunque por regla general las piezas dentarias de la mujer presentan un tamaño menor que las del hombre, atender a este único carácter morfológico puede llevar a la confusión. En nuestro caso el tamaño y robustez de las piezas dentarias señaladas más arriba, parecen pertenecer a un varón. La morfología de los incisivos, caninos y molares parece ser concluyente en este sentido, si bien habrá de ser comparada con restos análogos correspondientes a la población prehistórica de la isla de La Palma.

Para la determinación precisa del sexo del individuo se procedió a la extracción de una pequeña fracción de sustancia ósea del esqueleto craneal para el aislamiento y análisis del ADN<sup>8</sup>. El estudio de restos humanos antiguos a partir del análisis del ADN, gracias a los más recientes avances en biología molecular, aporta información de diverso tipo (de índole biológico y cultural) en relación a cualquier grupo humano objeto de estudio. De este modo, puede conocerse, prácticamente con un cien por cien de probabilidades de acierto, el sexo del sujeto estudiado, prescindiendo de otras ecuaciones discriminantes empleadas en las valoraciones morfométricas del material esquelético.

El estudio exhaustivo de las piezas dentarias localizadas en este conjunto arqueológico, permitió también el establecimiento de una serie de aspectos que creemos necesario reseñar, si bien con la precaución que reclama la exclusividad de la muestra analizada.

En primer lugar ha de reseñarse la ausencia total de caries en las piezas observadas. Esta patología oral presenta una elevada prevalencia en una parte importante de la población prehispánica del Archipiélago aunque presentando variaciones más o menos importantes en relación al contexto geográfico de procedencia del material. En este caso, al tratarse de una muestra única es muy difícil hacer valoraciones más amplias, o de tipo poblacional, en relación a la dieta o cualquier otro aspecto semejante.

---

<sup>8</sup> La muestra fue tomada en las condiciones habituales para el control de contaminación de ADN moderno, depositándose la fracción ósea en un recipiente esterilizado hasta el momento de su análisis en laboratorio.

No obstante sí podemos hacer algunas referencias al estado nutricional de este individuo de La Zarza, valiéndonos para ello de un marcador de *stress* episódico como es la hipoplasia del esmalte que no es otra cosa que alteraciones en el esmalte del diente producidas en el intervalo de tiempo durante el cual se forma la corona dentaria, resultado de la existencia de deficiencias en la nutrición, además de otras interpretaciones que señalan como causa la existencia de patologías de tipo infeccioso<sup>9</sup>. El individuo exhumado en el conjunto de La Zarza tan sólo presenta una línea hipoplásica localizada en el tercio distal de la corona del canino derecho del maxilar. La ausencia de nuevas líneas hipoplásicas permite pensar en un individuo que, al menos durante la etapa de crecimiento, no debió de padecer numerosas situaciones severas de *stress* nutricional, más aún si tenemos en cuenta que es el canino el diente más sensible a este tipo de afecciones. Por otra parte, la posición que presenta esta afección en el canino, podría indicar que esta interrupción del normal crecimiento del esmalte se produjo durante los dos primeros años de vida del individuo, margen temporal que se suele poner en relación con las variaciones alimenticias derivadas del destete.

Un aspecto muy llamativo viene derivado de la observación del primer premolar superior izquierdo, que presenta un surco localizado en la superficie interproximal (en la zona de contacto con el canino). Estos surcos interproximales, tal y como han sido definidos por varios autores, se han documentado en piezas dentarias de poblaciones antiguas, atribuyéndose su formación al uso continuado de palillos para la eliminación de los residuos sólidos retenidos entre los dientes tras la ingesta de alimentos. J. M. Bermúdez de Castro<sup>10</sup> describe varios casos para la población prehistórica de Gran Canaria y Tenerife, a los que se han sumado otros más recientes detectados en la Cueva n.º 1 de Las Arenas (Buenavista del Norte, Tenerife) o en la isla de El Hierro<sup>11</sup>. Normalmente se presentan en la dentición adulta y se localizan en la línea amelo-dentaria, tanto en la corona como en la raíz, como sucede en este caso. Según señalan

---

<sup>9</sup> TURBÓN, D. y PÉREZ PÉREZ, A.: *Paleodieta y paleopatología. Nuevas tendencias en Arqueología* (A. Vila ed.), 1991, pp. 45-56; HUSS ASHMORE, R. et al.: *Nutritional Inference from Paleopathology. Advances in Archaeological Method and Theory*, vol. 5 (M. Schiffer ed.), 1982, pp. 395-474.

<sup>10</sup> BERMÚDEZ DE CASTRO, J. M. y ARSUAGA, J. L.: «L'usure anormale de collet de la dent chez les populations préhispaniques de Canaries». *L'Anthropologie*, 87, 1983, pp. 521-533.

<sup>11</sup> Información oral de D. Chinaa.

C. Lazuela y A. Pérez <sup>12</sup> (1993), y como puede observarse en la pieza descrita, la dirección del surco es perpendicular al eje mesio distal, con un diámetro que oscila entre 1 y 2,5 mm., distinguiéndose perfectamente a simple vista.

Resulta significativo que además de una interpretación meramente higiénica, también se haya atribuido la presencia de estos surcos a la utilización de palillos como un gesto cultural, explicación que también resulta pues su presencia no guarda relación con ninguna caries ni con la existencia de índices elevados de desgaste dental.

#### 1.4. Interpretación cultural

Desde el punto de vista cultural, el depósito funerario exhumado en La Zarza presenta una serie de condicionantes, especialmente contextuales, que le confieren un carácter peculiar. La propia interpretación del tipo de depósito es bastante complicada debido a las condiciones de conservación del material. En este sentido, podría tratarse de un depósito primario que hubiese sido destruido casi completamente en el momento en el que se habitó el abrigo o más tardíamente, como apunta la información recogida de boca de algunos vecinos, con ocasión de la colocación del primer vallado de protección. Las alteraciones postdeposicionales que ello implicaría, así como las características del sedimento (con un elevado porcentaje de piedras muy angulosas) podría haber conllevado una considerable fragmentación de cualquier evidencia ósea. Sin embargo, el hecho de que los restos óseos localizados en la misma cuadrícula, así como en otras adyacentes, correspondan a especies animales, la ausencia de piezas dentarias mandibulares <sup>13</sup> en las cuadrículas excavadas y la capa pedregosa y estéril que cubre los restos y sustenta el estrato siguiente, nos lleva a considerar como más pausable la posibilidad de que se trate de un depósito secundario.

Los depósitos secundarios (o en otros términos, los depósitos en dos o más tiempos), son aquellos en los que la deposición definitiva de los restos humanos se encuentra precedida por una fase de descarnamiento (activa o pasiva) que se desarrolla necesariamente

---

<sup>12</sup> LAZUELA FOZ, C. y PÉREZ PÉREZ, A.: «Surcos interproximales en dientes prehistóricos y su atribución al uso repetitivo de palillos». *Zephyrus*, 1993, pp. 95-102.

<sup>13</sup> Si atendemos a las buenas condiciones de conservación del material dentario, es difícil pensar en una conservación diferencial que haya permitido tan sólo la preservación de las piezas correspondientes al maxilar.

en otro lugar<sup>14</sup>. Además, la adecuación de la zona de deposición<sup>15</sup> mediante un tosco enlosado y la ausencia de otras conexiones o relaciones anatómicas, permite barajar la hipótesis de que se trate de un depósito secundario intencional, cuyas motivaciones son difíciles de precisar en el estado actual de conocimientos.

## 2. LA PALMERA (TIJARAFE, LA PALMA)

La Palmera es un exiguo abrigo situado en la margen derecha del barranco de la Molina utilizado como necrópolis por la población aborigen de Tijarafe. Se trata de un covacho al que los desprendimientos que afectaron a la visera del mismo convirtieron en un lugar poco atractivo para cualquier uso que no sea el que nos ocupa pues quedó prácticamente desprotegido frente a las inclemencias atmosféricas. En su extremo oriental se prolonga en un tubo volcánico muy angosto que también se aprovechó como lugar de enterramiento. El extraordinario interés que presentaba este yacimiento estaba mediatizado por las actividades ilegales de un grupo de clandestinos que mutilaron gravemente la necrópolis. De hecho la solicitud de excavación se tramitó por la vía de urgencia ante el evidente riesgo de destrucción que amenazaba a este enclave arqueológico.

### 2.1. *La excavación arqueológica*

Los trabajos arqueológicos<sup>16</sup> afectaron a una superficie de cinco metros cuadrados que respondían al sector principal de la necrópolis, donde se localizaron los restos de cinco individuos<sup>17</sup>, cuatro adultos y un niño de corta edad. Los restos óseos recuperados pre-

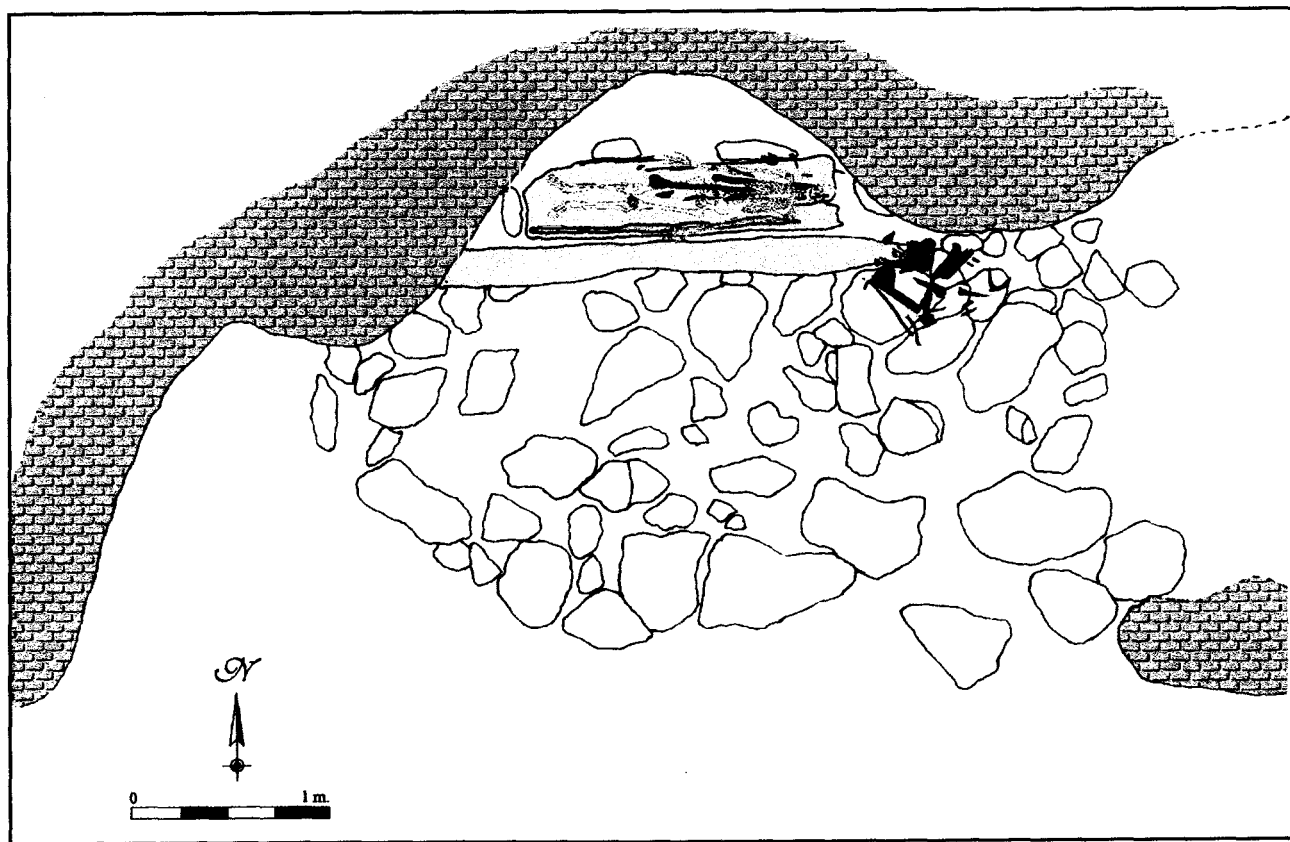
<sup>14</sup> DUDAY, H. et al.: «L'Anthropologie "de terrain": reconnaissance et interprétation des gestes funéraires». *Bull. et Mém. de la Soc. d'Anthrop. de Paris*, n.s., t. 2, n.º 3-4, 1990, pp. 29-50.

<sup>15</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: «El conjunto rupestre de La Zarza-La Zarcita (Garaña, La Palma). Recientes aportaciones». *El Museo Canario* (Las Palmas), L, 1995, pp. 95-111.

<sup>16</sup> Se excavó este yacimiento y el de Los Pedregales, en el mes de julio de 1985 con una subvención de la Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias. Participaron en los trabajos J. F. Navarro Mederos, F. J. de La Rosa y A. Cuenca.

<sup>17</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: «Excavación de urgencia en la cueva de La Palmera (Tijarafe, La Palma)». *Investigaciones Arqueológicas en Canarias*, I, 1988, pp 103-108. Se corrige la cifra señalada en este artículo preliminar que cuantificaba en 4 el número de enterramientos.





Cueva de La Palmera (Tijarafe, La Palma).

sentaban en general un pésimo estado de conservación como consecuencia de las continuas filtraciones de agua, en especial el enterramiento situado en el fondo del abrigo. Esta inhumación que en su momento consideramos como la principal y más antigua atendiendo a la morfología de la misma y a los elementos materiales que componían el ajuar, está realizada en una especie de cista, delimitada en su eje mayor por un tronco de pino y por piedras en los ejes menores y en el fondo del abrigo. El cadáver descansaba sobre un grueso tablón de madera de pino (*P. canariensis*) en posición decúbito supino con la cabeza orientada al este. El tablón funerario tiene unas dimensiones máximas de 1,3 m. de longitud por 0,43 m. de ancho y presenta dos perforaciones en el eje longitudinal dispuestas de manera asimétrica a los extremos. Sobre él descansaban entremezclados restos humanos sin conexión anatómica pertenecientes a un adulto y a un niño.

El conjunto estaba rodeado a su vez por una plataforma de planta de tendencia semicircular formada por grandes piedras procedentes de los desprendimientos que afectaron a la cubierta del abrigo. Sobre la misma se disponía otro cadáver, mientras que el resto se localizaba en la boca del tubo volcánico a que hemos hecho referencia al comienzo. Estos enterramientos presentan un tratamiento más modesto, pues los cadáveres fueron colocados en posición decúbito supino sobre una sencilla yacija de *pinocha*.

## 2.2. *Las evidencias bioantropológicas*

El material bioantropológico en general presenta un estado de conservación bastante malo, observándose en casi todas las piezas óseas un elevado grado de fragmentación. Son pocos los tipos que van a conservar su estructura morfológica completa, siendo, básicamente, los huesos cortos los que se mantendrán más al margen de los procesos destructivos. La cueva de La Palmera, a juzgar por el estado del material bioantropológico, parece presentar unos índices de humedad bastante elevados, manteniendo el conjunto osteológico en una casi continua saturación de agua lo que ha debilitado notablemente su resistencia a los agentes medioambientales. Los huesos presentan señas evidentes de machaqueo o pisoteado, cuestión ésta normal en muchas de las cuevas funerarias del Archipiélago. La acción de trasiego de personas y animales, sumada al escaso relleno sedimentario de muchas de estas cavidades, se traduciría en una presión continua y directa sobre los depósitos funerarios.

Las piezas óseas de La Palmera presentan una conservación diferencial en función de los caracteres propios del hueso. Por lo general, los huesos largos han perdido ambas epífisis, preservándose en mayor medida la caña diafisaria. Los huesos planos, y en general aquellas fracciones de mayor concentración de masa ósea trabecular, han desaparecido prácticamente, perdurando sólo fragmentos que por lo general no superan los 10 centímetros.

Dada la desconexión anatómica de un elevado porcentaje del material bioantropológico, tan sólo se pudieron hacer algunas estimaciones generales en relación al mismo. La primera de estas valoraciones fue el establecimiento del número mínimo de individuos (NMI). El NMI se basó en el mayor número de elementos óseos que corresponderían a un tipo concreto de hueso, teniendo en cuenta su lateralidad y aquellas otras características (madurez/inmadurez, tamaño, color, textura, estado de preservación y sexo si pudiera determinarse) que, en definitiva, indicarían que corresponden a individuos diferentes.

El número mínimo de individuos depositados en la cueva de la Palmera fue de 5. De ellos, cuatro corresponderían a individuos adultos (4 tibias derechas), mientras que el quinto pertenecería a un individuo infantil (tibia derecha, vértebra dorsal), de no más de dos años de edad. De entre los adultos, gracias a la conservación de un fragmento de coxal, se puede determinar que uno de ellos correspondería a un individuo de sexo femenino, mientras que otro sería un varón joven que rondaría la veintena ( $\pm 4$  años), ya que aún presenta señas evidentes de reciente fusión epifisaria en el fémur derecho. Dada la robustez de este hueso, las dimensiones y el relieve de las zonas de anclaje muscular, no parece descabellado considerarlo de sexo masculino. Los restos identificados como pertenecientes a una mujer y los del niño se localizaban sobre el tablón funerario.

Las características del material óseo (patologías degenerativas, etc.), así como las piezas dentarias conservadas (niveles de desgaste), parecen indicar que se trata de un conjunto poblacional que no alcanzaría edades avanzadas. No obstante, el estado del material no permite ser demasiado rotundo en este extremo, aunque por analogía con otros conjuntos del Archipiélago, se mantendría en una tónica similar.

La presencia de patologías dignas de reseña es bastante escasa. Una vez más las condiciones del material impiden una valoración significativa, aunque sí pueden apuntarse algunas cuestiones de carácter general. En primer lugar van a dominar las patologías de orden artrósico-degenerativo, con una especial localización en el raquis

vertebral. En las artrosis predominan los procesos degenerativos frente a los inflamatorios, pudiendo señalarse que a partir de los cuarenta, en mayor o menor grado, todos los individuos presentan afecciones de esta naturaleza. No obstante la actividad física desarrollada durante la vida del individuo también puede tener una incidencia notable en la aparición y desarrollo de esta patología (aun en individuos relativamente jóvenes). Destaca en el conjunto de La Palmera una vértebra cervical que presenta una patología artrósica en la que se combina un proceso osteoporótico avanzado. A ésta se suman otras dos vértebras cervicales que presentan signos característicos de esta afección manifestada en la existencia de una zona de reacción osteofítica en las zonas de articulación de ambos cuerpos vertebrales, afectados también por procesos osteoporóticos moderados localizados en la cara caudal de ambas piezas.

Otras de las patologías a las que debemos hacer referencia son las denominadas entesopatías o, dicho de otro modo, patologías localizadas en los puntos de inserción de los músculos o ligamentos en los huesos, provocadas por continuos niveles de hiperactividad muscular. Los dos casos observados en La Palmera se localizan en sendos cúbitos derechos, justo en las zonas de inserción del bíceps (*biceps brachii*). Esta lesión se vincula con el levantamiento y acarreo de cargas de elevado peso, sin descartar la posibilidad de que puedan tener otro origen.

### 2.3. *El ajuar funerario*

El ajuar funerario está compuesto mayoritariamente por fragmentos de cerámicas decoradas con incisiones e impresiones pertenecientes a recipientes de tendencia esférica y bordes convergentes y, en menor proporción, por otras decoradas con acanaladuras y relieves cuyas reducidas dimensiones impiden reconstruir las formas originales. El segundo componente en orden de importancia lo constituyen los artefactos líticos, de pequeñas dimensiones y que emplea como soporte el basalto. Finalmente reseñar el hallazgo de una pequeña cuenta de collar trabajada en hueso. En cuanto a la fauna está representada básicamente por restos de ovicápridos, entre los que destaca un fragmento de hueso largo de un ovicáprido neonato que presenta marcas de descarnado producidas por el instrumento lítico empleado en esta operación.

### 3. LOS PEDREGALES (EL PASO)

Este yacimiento está situado en el término municipal de El Paso, casi en la frontera con el municipio de Los Llanos de Aridane y en la localidad del mismo nombre. Se trata de una pequeña cueva situada en el paraje conocido como Caboco de Arroche donde se abren otras oquedades que también fueron ocupadas por la población aborigen, recibiendo la mayor este apelativo. A unos 50 m. de aquélla se sitúa la que se ha denominado como de Los Pedregales en alusión al sitio en que se ubica, caracterizada por presentar menores dimensiones y cierta inestabilidad estructural como demuestran los desprendimientos que cubren el interior del yacimiento. También en esta cueva se observaban huellas inequívocas de haber sido objeto de saqueos sistemáticos, hecho que justificó la solicitud de excavación por la vía de urgencia <sup>18</sup>.

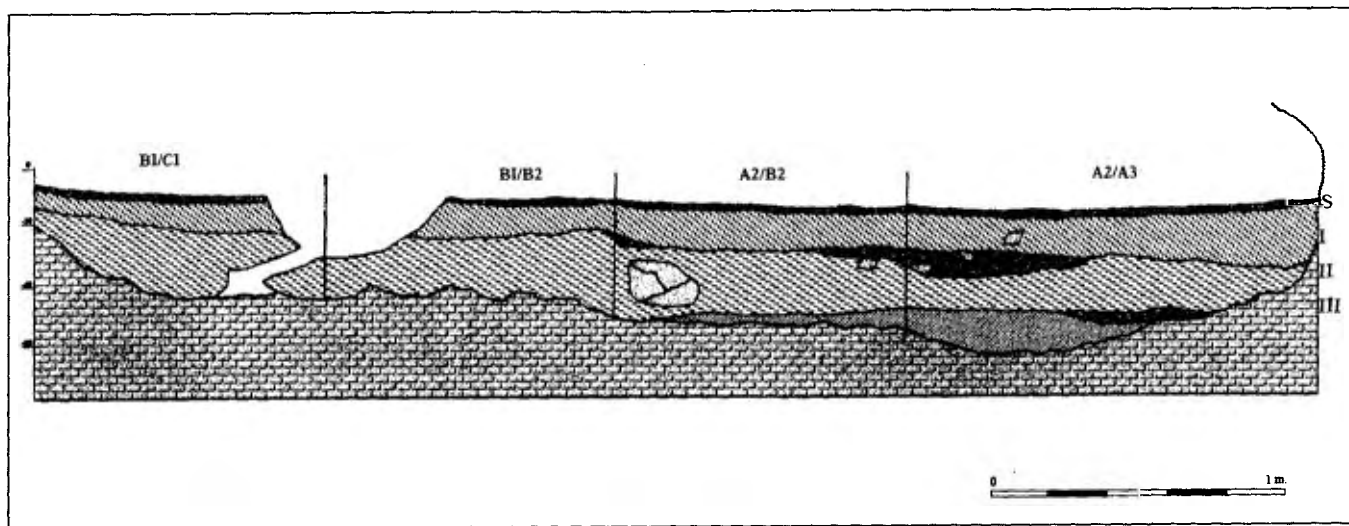
La presencia de restos humanos en superficie explica su catalogación inicial como yacimiento funerario, ya que sólo tras la excavación se pudo comprobar que se trataba de una cueva de habitación, utilizada probablemente con carácter estacional, que una vez abandonada fue reutilizada como espacio funerario. Este carácter temporal que parece tener la ocupación de este yacimiento está en relación con el aprovechamiento en los meses estivales de los pastizales de las estribaciones del Bejenado, territorio que registra una intensa actividad pastoril como demuestran los numerosos yacimientos arqueológicos catalogados en la zona.

#### 3.1. *La excavación arqueológica*

Los trabajos arqueológicos afectaron a una superficie de 3 m<sup>2</sup> que corresponde prácticamente al espacio que había escapado a la acción destructiva de los clandestinos, alcanzándose una potencia máxima de 0,50 m. Se identificaron cuatro estratos de aspecto y grosor variables, compuestos por sedimentos compactados de color marrón claro el estrato I, a diferencia del II que está formado por tierras de tonalidad rojiza que presenta índices de humedad más elevados que el estrato anterior. El estrato III, que se asienta sobre la roca base de la cueva, se compone de un sedimento arcilloso en el que se entremezclan partículas de carbón, apareciendo los fragmentos de cerámica tiznados de hollín.

---

<sup>18</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: «Excavación de urgencia en Los Pedregales (El Paso. La Palma)». *Investigaciones Arqueológicas en Canarias I*, 1988, pp. 109-114.



Los Pedregales (El Paso, La Palma).

### 3.2. *Las evidencias bioantropológicas*

El material óseo humano procedente de Los Pedregales es bastante más escaso que el extraído de la cueva de La Palmera. Su estado de conservación es similar, si bien son más las piezas que se encuentran en un estado que podríamos calificar como óptimo, aunque con señas evidentes de haber estado expuestas a la intemperie durante largo tiempo (en algunos casos es evidente la descalcificación, así como la incidencia directa de la luz solar).

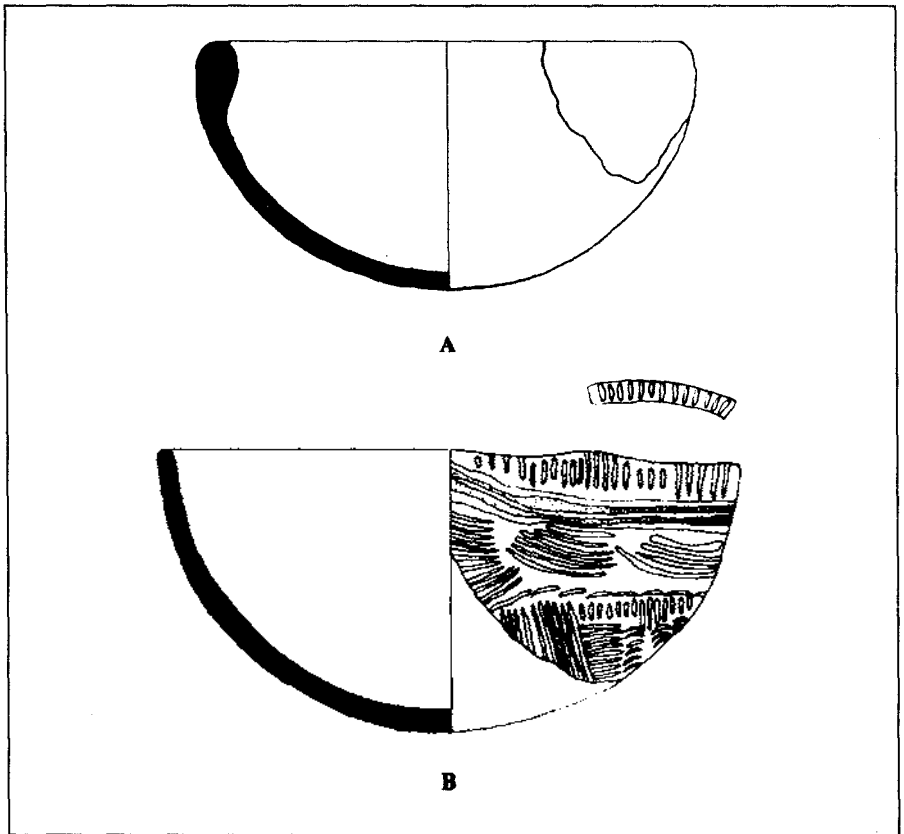
El NMI se reduce a dos individuos: el primero de ellos un adulto, a juzgar por el material bioantropológico, de sexo masculino con caracteres morfológicos robustos. Sin embargo, no puede descartarse que en este mismo conjunto osteológico se hallen presentes restos de un segundo individuo adulto, dadas las características de conservación del material óseo. El segundo individuo, tal y como ocurría en el caso de La Palmera, corresponde a un niño, cuya edad, con toda probabilidad, se podría situar entre los 1-3 años.

### 3.3. *El ajuar funerario*

Las evidencias materiales no fueron especialmente abundantes aunque sí las podemos considerar significativas para conocer su posición dentro del esquema diacrónico propuesto para la isla de La Palma. Esta aparente escasez está justificada por la misma funcionalidad que presenta el yacimiento, pues el pastor sólo guarda en estos establecimientos estacionales aquellos objetos imprescindibles para realizar su trabajo.

Las cerámicas están representadas por fragmentos decorados mediante técnica incisa e impresa que permite reconstruir formas de tendencia esférica y semiesférica con bordes convergentes, y, en menor proporción, otras decoradas con acanaladuras dispuestas en la mitad superior del vaso, formas de tendencia esférica con línea de carena junto al borde, características que los incluyen en las fases cerámicas IV y III respectivamente. El utillaje lítico está representado por lascas de basalto y, en menor medida, de obsidiana.

Entre el material de adorno hay que destacar la elevada presencia de *columbellas* perforadas para ser enhebradas a modo de collar (13 piezas), así como de un colgante, elaborado sobre una valva de ostrón (*Spondylus gaederopus*), de forma cuadrangular (2,5 × 2,55 cm.), que presenta la superficie exterior parcialmente quemada y el orificio de suspensión situado en la zona central de la pieza.



Los Pedregales (El Paso, La Palma).

Por lo que se refiere a la fauna, dominan con claridad los restos pertenecientes a especies domésticas, en especial los ovicápridos y, en menor proporción, los de suidos, aunque estos últimos proceden de un área afectada por remociones recientes (cuadrícula B/1). Los restos de ovicápridos están representados por piezas dentales y huesos largos, algunos de los cuales presentan signos evidentes de manipulación antrópica, pues han sido fracturados para extraer las sustancias alimenticias del hueso y conservan las huellas características que provoca el proceso de descarnado. La acción del fuego también pudo detectarse en la fauna, presentando la misma una escala muy amplia de exposición al fuego, pues mientras algunos huesos están poco o nada afectados, otros aparecen completamente calcinados.



Las evidencias de fauna marina son escasas, representada sólo por una vértebra de ictiofauna y una también baja y poco diversificada representación de malacofauna, integrada mayoritariamente por *patellas* y *columbellas*, lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta la localización del yacimiento y su funcionalidad ligada a la trashumancia pastoril.

#### 4. INTERPRETACIÓN CULTURAL

Las intervenciones arqueológicas realizadas en ambos yacimientos fueron las primeras que se practicaron en ambos municipios con metodología científica. Sobre Tijarafe apenas si existen datos fiables para conocer la distribución espacial y evolución del poblamiento prehistórico y los que existen proceden de fuentes antiguas, como puede ser el registro de entrada de material de la Sociedad La Cosmológica que aporta muy pocos datos sobre las piezas inventariadas, o de escasa fiabilidad como es el caso de la información proporcionada por los coleccionistas privados.

El Valle de Aridane presenta una situación similar, especialmente el territorio de los municipios de Los Llanos y Tazacorte literalmente dedicados a la agricultura. Parecidos niveles de investigación tenía El Paso en el momento en que se realizaron los trabajos, a excepción del catálogo de estaciones rupestres realizado por M. S. Hernández Pérez en La Caldera de Taburiente o la excavación que realizó este mismo investigador en la cueva de Tajodeque. En la actualidad la situación ha variado radicalmente, pues en 1987 y 1988 A. Rodríguez y J. Pais<sup>19</sup> excavan la cueva del Rincón cuyos materiales, en especial las evidencias líticas y de fauna, son objeto de un especial tratamiento en las memorias de doctorado de ambos investigadores. No obstante, la mejor parte corresponde a La Caldera de Taburiente que cuenta en la actualidad con un inventario detallado de sus bienes culturales realizado por J. Pais con el patrocinio del ICONA. Pese al avance experimentado por la investigación en los últimos años, todavía quedan amplios territorios sobre los que apenas si existe información, especialmente en el municipio de Tijarafe que se individualizaba del resto de los cantones prehistóricos por *la mucha tierra y gente que tenía*.

---

<sup>19</sup> RODRÍGUEZ, A. y J. PAIS: «Informe preliminar sobre la primera y segunda campañas de excavaciones arqueológicas en Cuevas del Rincón». *Investigaciones Arqueológicas en Canarias* II, 1990, pp.245-254.

La excavación de la necrópolis de La Palmera marca el inicio de la investigación arqueológica en el término de Tijarafe pero también supuso el descubrimiento de prácticas funerarias que no se habían documentado para la isla hasta ese momento, como es la utilización de tablones funerarios o la construcción de una estructura de protección en torno al espacio destinado a alojar el cadáver. Los cuerpos fueron colocados en posición decúbito supino con la cabeza orientada al este en el caso del enterramiento principal, y al norte y noreste para el resto, siguiendo pautas similares a las documentadas en yacimientos como La Cucaracha (Mazo) o El Espigón (Puntallana)<sup>20</sup>. Las evidencias cerámicas, que en La Palma presentan un valor inestimable como indicador cronológico, sitúan el enterramiento principal en la fase III perteneciente al Horizonte A o antiguo, mientras que el resto de las inhumaciones fueron efectuadas en el transcurso de la fase cerámica IV u Horizonte B o reciente de acuerdo con las hipótesis que se barajan en la actualidad<sup>21</sup>. En términos absolutos, el momento inicial está datado por radiocarbono en torno al  $240 \pm 50$  a.C., fecha obtenida de una muestra de madera del tablón funerario por lo que no presenta un alto grado de fiabilidad pues señala la fecha de la muerte del árbol que no tiene por qué coincidir con la del enterramiento. En el Roque de Los Guerra (Mazo)<sup>22</sup> el tránsito entre las subfases IIIa y IIIb está datado por paleomagnetismo entre el 50 y el 100 d.C., mientras la subfase IIIc lo está en El Tendal (Los Sauces) por C-14 en el siglo VII d.C., momento en el que se inicia la ocupación de la cueva de Los Pedregales ( El Paso) como apuntan las evidencias cerámicas más antiguas perdurando a lo largo de la fase cerámica IV, en el transcurso de la cual pierde su funcionalidad como lugar de hábitat para ser utilizada con fines funerarios.

La articulación interna y el desarrollo cronológico de esta última etapa de la prehistoria insular se conocen con mayor detalle tras la excavación de El Rincón (El Paso) y, recientemente, de La Zarza

<sup>20</sup> HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.: *La Palma prehistórica*. Las Palmas, 1977, pp. 44-45.

<sup>21</sup> NAVARRO MEDEROS, J. F. y E. MARTÍN: «La prehistoria de la isla de La Palma (Canarias). Una propuesta para su interpretación». *Tabona* VI, 1987, pp. 147-184; MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: *La Palma y los auaritas*. Santa Cruz de Tenerife, 1992.

<sup>22</sup> SOLER, V. E. et alii: «Datación paleomagnética del yacimiento del Roque de Los Guerra, Mazo, isla de La Palma». *XVIII Congreso Nacional de Arqueología*, 1987, pp. 55-65; «Sobre la aplicabilidad de técnicas arqueomagnéticas a materiales cerámicos canarios: primeros resultados». *XVIII Congreso Nacional de Arqueología*, 1987, pp. 67-80.

(Garafía). El tránsito entre la fase III y la IV está representado por los materiales incluidos en la subfase IVa caracterizados por mantener aún ciertos rasgos decorativos propios de la etapa anterior que desaparecen en la subfase IVb imponiéndose las innovaciones técnicas y decorativas que introduce esta fase. En La Zarza, donde aparecen representados ambos momentos, las dataciones efectuadas por C-14 sitúan el desarrollo de esta fase entre los siglos XI y XV, franja cronológica en la que se debe situar las últimas inhumaciones efectuadas en La Palmera así como buena parte de la ocupación de Los Pedregales como vivienda y su posterior reutilización como necrópolis.

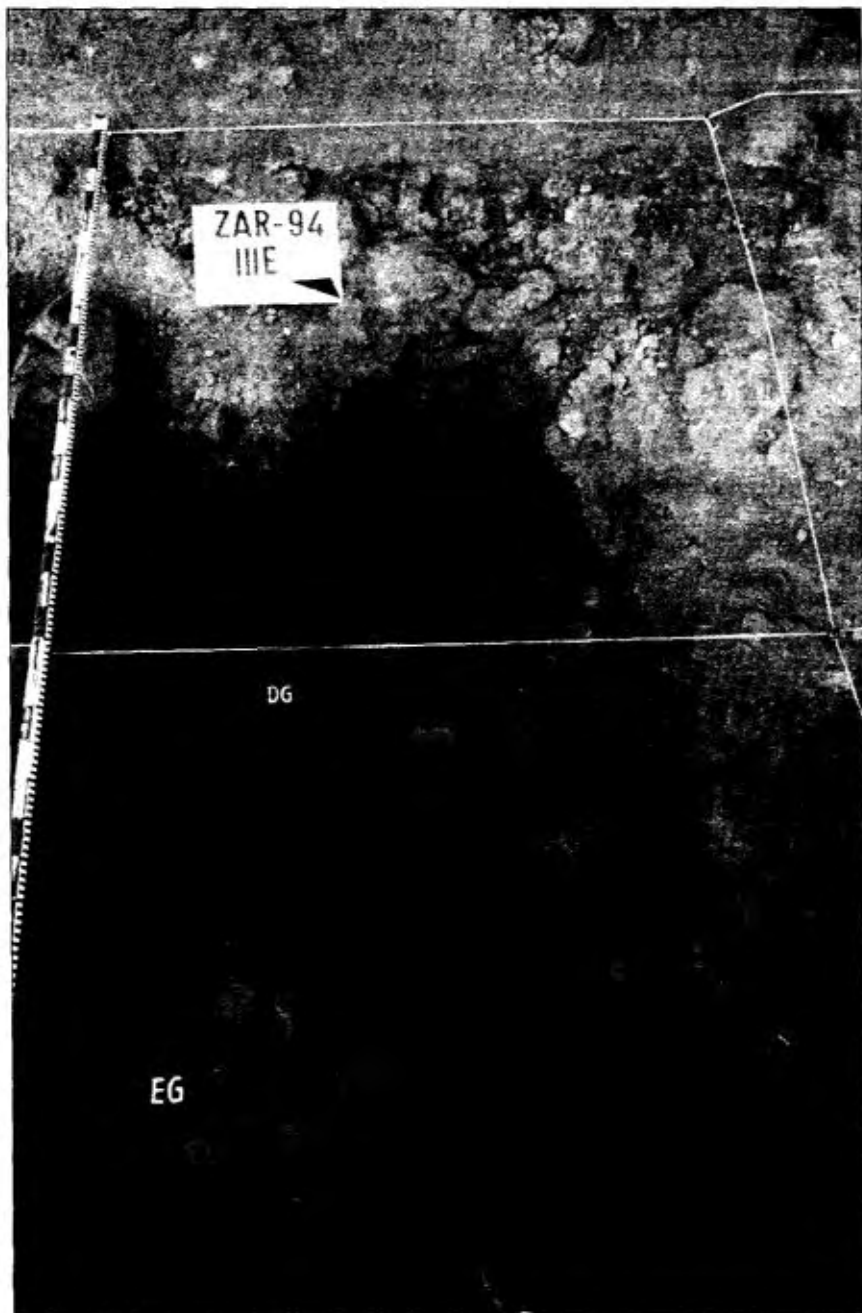


LÁMINA 1.—La Zarza (Garafia). Sector funerario.



LÁMINA 2.—La Zarza (Garafía). Detalle del depósito funerario estudiado.

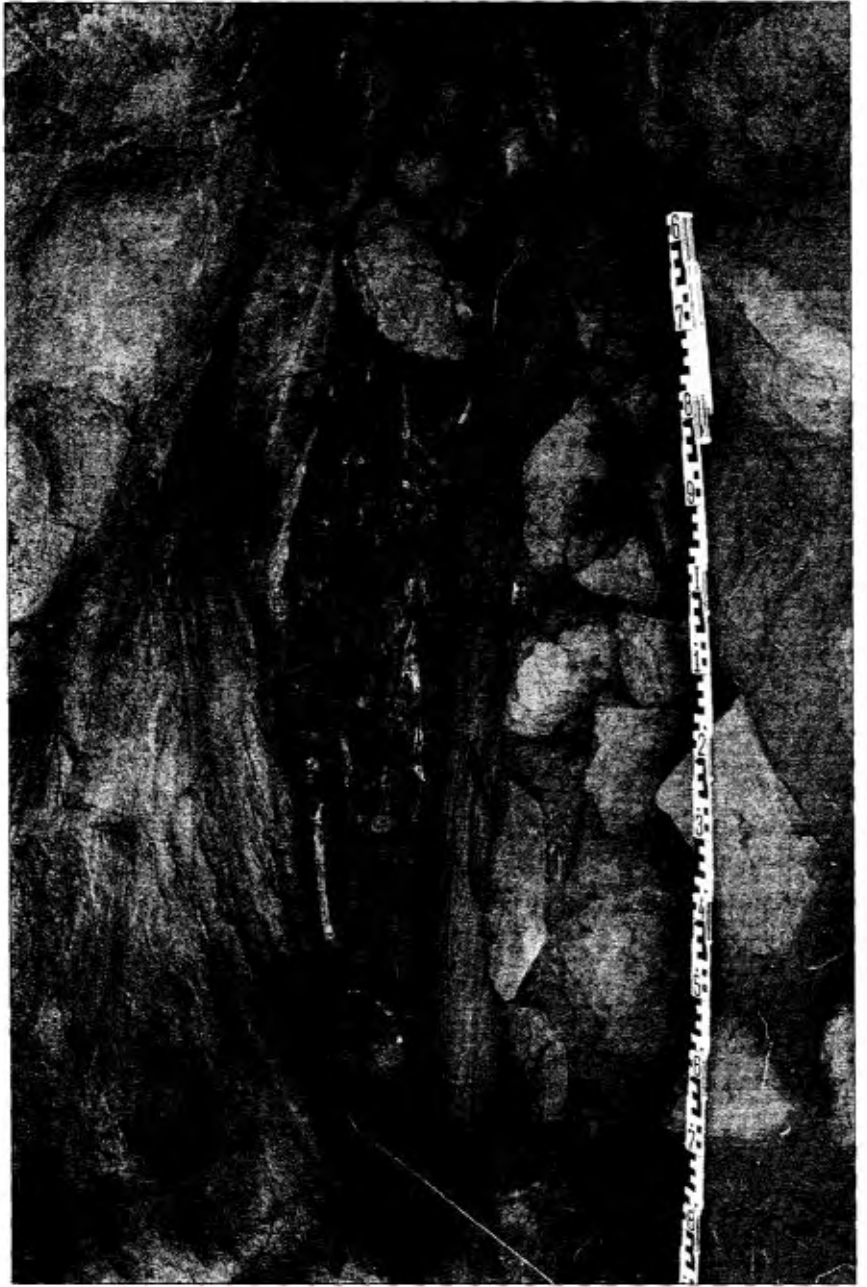


LÁMINA 3.—La Palmera (Tijarafe). Enterramiento principal.

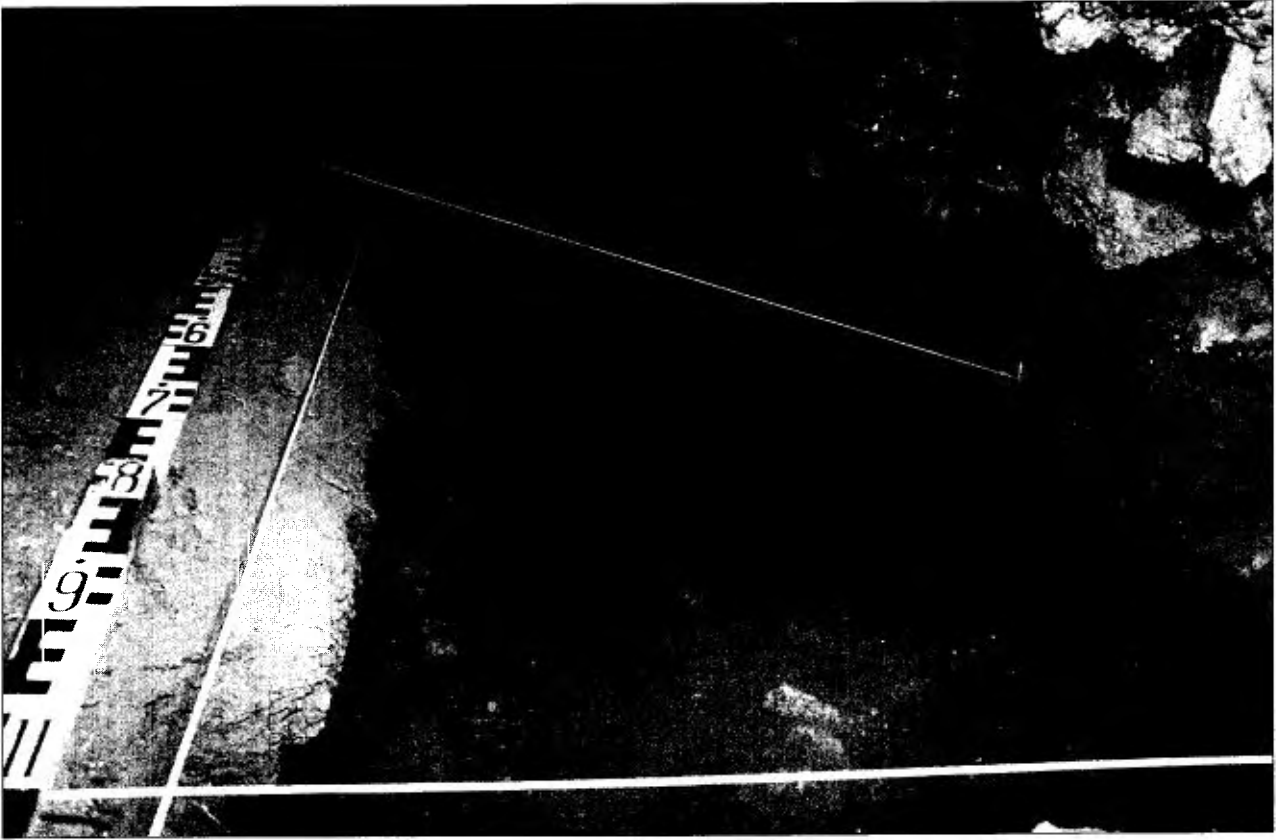


LÁMINA 4.—Los Pedregales (El Paso). Vista del área excavada.





---

# LOS RESTOS DE AVES DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE «EL TENDAL» (LA PALMA, ISLAS CANARIAS)

JUAN C. RANDO<sup>1</sup>, AMELIA C. RODRÍGUEZ<sup>2</sup>,  
E JORGE PAIS<sup>3</sup>, JUAN E NAVARRO<sup>3</sup>, ERNESTO MARTÍN<sup>2</sup>

## INTRODUCCIÓN

La excavación sistemática del yacimiento de «El Tendal» se integra en un proyecto de investigación, dirigido por los doctores Juan Francisco Navarro Mederos y Ernesto Martín Rodríguez, que trata del estudio integral de la Prehistoria de la isla de La Palma. En este proyecto se proponían como objetivos prioritarios el dotar de una secuencia diacrónica a la prehistoria insular y el profundizar en determinados fenómenos de la misma, como los grabados rupestres. Así, desde 1980 se han venido realizando trabajos de prospección y excavación en el Barranco de San Juan, pues esta zona del NE de la isla no había sido objeto de investigaciones anteriores, y se presumía que podía haber sido uno de los primeros núcleos habitados de toda

<sup>1</sup> Departamento de Biología Animal (UDI Zoología). Universidad de La Laguna, 38206 La Laguna. Tenerife.

<sup>2</sup> Departamento de Ciencias Históricas. Área de Prehistoria. Universidad de LPGC. Gran Canaria.

<sup>3</sup> Gallegos, 26. 38727 Barlovento. La Palma.

<sup>4</sup> Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua. Universidad de La Laguna.

La Palma, en razón de sus favorables condiciones para el establecimiento de una comunidad humana.

En La Palma, al igual que en el resto del Archipiélago, las investigaciones zooarqueológicas se encuentran en sus comienzos, existiendo un estudio que hace referencia a la ganadería entre los Auritias —aborígenes de La Palma— (Pais, 1992) y otro sobre restos de peces (Rodríguez, 1994), ambos basados en los materiales hallados en el yacimiento de «El Tendal».

El presente estudio es un complemento de los anteriormente citados, dando información sobre varias especies de aves, cuyos restos han aparecido en este yacimiento como son pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), aguililla (*Buteo buteo*), cernícalo (*Falco tinnunculus*), *Coturnix gomerae*, gallina (*Gallus gallus*), paloma rabiche (*C. junoniae*), lechuza (*Tyto* cf. *alba*) y graja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*), muchas de las cuales presentan claras evidencias de haber sido consumidas por los aborígenes.

## ÁREA DE ESTUDIO

El yacimiento de «El Tendal» forma parte del conjunto arqueológico de «Cuevas de San Juan», situado en el Barranco de San Juan (UTM 28RBS02303187), término municipal de San Andrés y Sauces.

La Cueva, de grandes dimensiones, se asienta en el margen izquierdo del barranco, a unos 10 m. del lecho actual del mismo y a unos 150 m.s.n.m. Se caracteriza por su amplia boca de 57 m. de longitud, oscilando la profundidad entre 5 y 10 m. La cueva fue labrada por meteorización de las escorias basales de una colada volcánica (Criado, 1991). Su orientación al SW la convierte en un espacio cálido y bien iluminado, que ha sido escogido como centro de intervención humana desde la prehistoria hasta prácticamente la actualidad. En efecto, en «El Tendal» se conservan los restos de varias construcciones recientes, que sirvieron como vivienda y corral hasta la mitad de este siglo. Asimismo, en la cueva estaba instalado un horno de tejas, hoy en ruinas. Precisamente, esta actividad de fabricación de tejas es la que confirió el topónimo a esta cavidad, pues se la denominó de esta manera porque en ella se «tendían» las tejas a secar antes de ser cocidas.

La configuración topográfica de «El Tendal» permite diferenciar tres espacios en la cueva denominados, de Oeste a Este: A, B y C (Navarro & Martín, 1987). Hasta el momento, se han realizado intervenciones arqueológicas en las zonas B y C, puesto que la zona A es

la que está ocupada por las construcciones de origen histórico, lo que supone un interesante patrimonio etnográfico que se ha respetado como tal. El área B es la que tiene la mayor cantidad de espacio excavado, unos 24 m<sup>2</sup> (Navarro *et al.*, 1990) y es la zona donde parece desarrollarse la mayor actividad del yacimiento.

En las cercanías de la cueva es posible encontrar especies vegetales de monteverde como la faya (*Mirica faya*), el laurel (*Laurus azorica*), el brezo (*Erica arborea*), etc. También se pueden ver especies como el pino (*Pinus canariensis*) y la sabina (*Juniperus phoenicia*) (Criado, 1991).

## MATERIAL Y MÉTODOS

La metodología de excavación empleada en este yacimiento es la apropiada para este tipo de intervenciones. La extracción del sedimento se realizó respetando la estratigrafía natural del mismo, aunque en la última campaña, cada estrato natural se subdividió internamente en tallas artificiales de 4 cm. de espesor, a fin de facilitar la ubicación tridimensional de los objetos. Los de pequeñas dimensiones se recogieron mediante cribado en seco, con mayas de 4 y 2,5 mm., lo que permitió la recuperación de vestigios muy pequeños, tales como restos carpológicos.

En el área B se identificaron siete estratos naturales, denominados, de más reciente a más antiguo: Superficial, I, II, III, IV, V, VI, con una potencia que oscila entre 0,75 y 1,4 m. En el área C el número de estratos identificados es de 32, alcanzando una potencia de 7 m. (Navarro *et al.*, 1990). El nivel VI del área B ocupa únicamente la zona próxima a la boca de la cueva, por lo que está escasamente representado en el registro general del yacimiento.

Los materiales en los que basamos nuestro estudio proceden, al igual que los analizados por Pais (1990) y Rodríguez (1994), del área B. En el estudio se incluye también un fragmento óseo procedente del área C (nivel XII).

Por tratarse de niveles naturales, los restos de diferentes estratos, aun siendo de partes esqueléticas distintas de una misma especie, se han considerado de individuos diferentes, a excepción de los restos de *F. tinnunculus*, los cuales se encontraron en una única cuadrícula donde existía una sedimentación irregular y pudo haber mezcla de materiales de diferentes niveles.

Los restos óseos están depositados en el Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua y se han identificado usando

la colección de vertebrados del Departamento de Biología Animal (DZUL), ambos de la Universidad de La Laguna.

## RESULTADOS

Han sido analizados un total de 104 restos óseos de aves. Los huesos pertenecen al menos a 8 especies diferentes y a un mínimo de 29 individuos.

En la tabla 1 se muestran las especies, el número de restos (NR) y el número mínimo de individuos (NMI) por nivel, observándose, para el área B, un máximo de restos en el nivel II (38) y un mínimo en el nivel VI donde no se halló ningún resto de ave. Los huesos más abundantes son los de palomas (40,4 %), representando el 65,5 % del NMI total.

## PARTE SISTEMÁTICA

Orden: *Procellariiformes*

Familia: *Procellariidae*

*Calonectris diomedea*

Material: Fragmento proximal de húmero izquierdo.

Nivel: III

Es el único resto obtenido que pertenece a un *Procellariiforme*. El fragmento se encuentra quemado y muy deteriorado.

Orden: *Accipitriiformes*

Familia: *Accipitridae*

*Buteo buteo*

Material: Fragmento distal de ulna izquierda (Foto 1a) y fragmento proximal de humero derecho (Foto 1b).

Niveles: II (área B) y XII (área C) (Foto 1 a y b)

El fragmento de húmero presenta una profunda incisión alrededor de la diáfisis cerca de su extremo proximal (Foto 1b).

Orden: *Falconiformes*

Familia: *Falconidae*

*Falco tinnunculus*

Material: Cráneo, fragmento de mandíbula, húmeros derecho e izquierdo, fragmento de ulna derecha e izquierda, radios derecho e izquierdo, carpometacarpo derecho e izquierdo, dos primeras falan-

ges derecha e izquierda del segundo dedo de las extremidades anteriores, coracoides izquierdo, fragmento de coracoides derecho, fragmento de escápula derecha, fúrcula, esternón, sinsacro, fémures derecho e izquierdo, tibiotarso izquierdo y segunda falange del segundo dedo de la extremidad posterior izquierda.

Niveles: Superficial y II

El material se encuentra en buen estado de conservación sin signos de quemaduras. Algunos huesos largos están rotos en uno o los dos extremos, presentando las roturas unos bordes muy irregulares.

Orden: *Galliformes*

Familia: *Phasianidae*

*Coturnix gomeræ*

Material: Fragmento proximal de tarsometatarso derecho.

Nivel: III

cf. *Coturnix gomeræ*

Material: Tibiotarso derecho e izquierdo y tarsometatarso derecho e izquierdo y un fragmento de esternón.

Niveles: III y IV

El fragmento de esternón pertenece a un individuo adulto y el resto del material a un individuo de muy corta edad.

*Gallus gallus*

Material: Fragmento proximal de húmero derecho.

Nivel: II

El fragmento presenta diversos rascados e incisiones sobre su superficie.

Orden: *Columbiformes*

Familia: *Columbidae*

*Columba junoniae*

Material: Fragmento de premaxilar y una escápula derecha.

Niveles: II y V

Gracias al buen estado de conservación de estas dos piezas ha sido posible su determinación a nivel específico, ya que se trata de huesos muy diagnósticos, con una morfología peculiar que nos permite diferenciar las 3 especies de palomas que viven en Canarias: Paloma Rabiche (*C. junoniae*), Paloma Turqué (*C. bollii*) y Paloma Bravía (*C. livia*).

*Columba cf. junoniae*

Material: 2 huesos del esternón casi completos más 3 fragmentos anteriores de esternón.

Niveles: Superficial, I y II.

La escasez de material de comparación de palomas endémicas de Canarias (*C. junoniae* y *C. bollii*), no nos ha permitido verificar la adscripción de estos restos a la Paloma Rabiche (*C. junoniae*).

*Columba sp.*

Material: 13 fragmentos de esternón, húmero izquierdo, fragmento de húmero derecho, 7 fragmentos de coracoides izquierdos, 2 fragmentos de coracoides derechos, 3 fragmentos de escápula, 2 fragmentos de radio, fragmento de cintura pelviana, 3 fragmentos de fémur izquierdo y 2 fragmentos de fémur derecho.

Niveles: Superficial, I, II, III, IV y V.

Todo el material se encuentra fragmentado salvo un coracoides izquierdo. El resto de los coracoides presenta su extremo distal fracturado (Foto 2). El esternón es el hueso que aparece en peor estado, siendo la Pila Carinae y el Sulcus Articularis Coracoideum las zonas que mejor se han conservado. Algunos fragmentos, como el húmero derecho, presentan rascados a lo largo de su superficie e incisiones en algunos puntos de la zona de la fractura. Otros como un fragmento de coracoides y un fragmento de esternón, aparecen totalmente quemados.

cf. *Columba sp.*

Material: Un fragmento de diáfisis de tibiotarso derecho

Nivel: I

El mal estado de conservación de este fragmento no nos permite asignarlo, con un mínimo de seguridad a este género.

Orden: *Strigiformes*

Familia: *Tytonidae*

*Tyto cf. alba*

Material: Fragmento distal de húmero izquierdo y fragmento proximal de tarsometatarso izquierdo.

Niveles: Superficial y III

Estos fragmentos óseos son muy pequeños y presentan mal estado de conservación.

cf. *Tyto sp.*

Material: Un fragmento proximal de húmero izquierdo, fragmen-

to proximal de húmero derecho, fragmento proximal de cúbito derecho y un fragmento de diáfisis de fémur izquierdo.

Niveles: I, III y V.

Estos restos se encuentran muy fracturados y uno de los fragmentos proximales de húmero se encuentra quemado por un extremo. Debido al mal estado que presentan los restos, es imposible asignarlos con seguridad a este género.

Orden: *Passeriformes*

Familia: *Corvidae*

*Pyrrhocorax pyrrhocorax*

Material: Fragmento distal de tarsometatarso izquierdo y fragmento distal de tibiotarso derecho.

Niveles: II y IV

El material se encuentra muy fragmentado y en mal estado de conservación.

## DISCUSIÓN

La pardela cenicienta (*C. diomedea*), es una especie que nidifica en todas las islas y en la mayoría de los islotes del Archipiélago (Martín *et al.*, 1987). Era una especie consumida tradicionalmente en toda Canarias y aún lo es, aunque en menor medida, y a pesar de tratarse de una especie protegida por la ley. Datos obtenidos a partir de varios informantes locales de Gallegos (Barlovento), indican que las pardelas eran capturadas en sus nidos, usando el humo de maderas encendidas, para hacerlas salir de las grietas y cuevas donde se alojaban. Otro sistema de caza consistía en recorrer la base de los acantilados donde nidificaban para recoger a los ejemplares accidentados.

Las fracturas y quemaduras que presenta el material de El Tendal indican su consumo por la población aborigen. Restos de esta especie han aparecido en yacimientos arqueológicos de Fuerteventura (Rando & Perera, 1994; Perera & Rando en prep.), El Hierro y Lanzarote (JCR obs. pers.). En multitud de islas los procelariformes han sido aprovechados como una fuente tradicional de recursos (Mayol, 1977; Warham, 1990), siendo el ejemplo más espectacular las capturas de cientos de miles de ejemplares de pardelas anualmente en Australia y Nueva Zelanda (Schreiber *et al.*, 1989).

El Aguililla (*Buteo buteo*) actualmente habita en todas las islas del Archipiélago excepto Lanzarote (Emmerson, *et al.*, 1994), pero

sus restos han aparecido en yacimientos paleontológicos (McMinn *et al.*, 1990) y arqueológicos de esta isla (JCR obs. pers.) donde existió, por lo menos, hasta principios de este siglo (Bannerman, 1967). Material de esta especie, se ha encontrado también en yacimientos arqueológicos de El Hierro (JCR obs. pers.) y Gran Canaria (Alcover & Florit, 1989). Las incisiones que presenta el fragmento de húmero alrededor de toda la sección de la diáfisis (Foto 1b), indican el aprovechamiento del mismo para la fabricación de objetos, en este caso concreto, cuentas, además de para su consumo.

El cernícalo (*Falco tinnunculus*) es actualmente la rapaz diurna más abundante y mejor distribuida de Canarias (Delgado *et al.*, 1988), estando presente extendida por todas las islas e islotes más importantes. El estado de conservación de los restos de El Tendal, su posición estratigráfica (niveles superficial y II) y su ubicación en una cuadrícula para la que se ha documentado una sedimentación irregular, así como la posibilidad de que los restos pertenezcan tan sólo a un individuo, apuntan hacia una deposición natural de los mismos, como consecuencia de su posible nidificación en las paredes situadas en la parte superior de la entrada de la cueva. Las roturas irregulares de los extremos de algunos huesos largos podrían ser consecuencia de la actividad de roedores que pudieron consumir el cuerpo del animal tras su muerte. Restos de esta especie han aparecido en el yacimiento arqueológico de La Aldea en Gran Canaria (Alcover & Florit, 1989) y en un yacimiento arqueológico de Tenerife (JCR obs. pers.).

Los primeros restos de *Coturnix gomeræ* aparecieron en el Bujero del Silo, un yacimiento paleontológico de La Gomera (Jaume *et al.*, 1993). Posteriormente, restos de esta ave han sido hallados en yacimientos paleontológicos (JCR obs. pers.) y arqueológicos de Fuerteventura (Rando & Perera, 1994) y en yacimientos paleontológicos de Tenerife y El Hierro (JCR obs. pers.). En el yacimiento arqueológico de La Aldea en Gran Canaria, se han identificado restos de codornices (*Coturnix* sp.) sin haberse podido precisar la especie a la que pertenecen (Alcover & Florit, 1989). La aparición de *C. gomeræ* en La Palma refuerza la idea de que el género *Coturnix* pudo sufrir una radiación adaptativa en Canarias (Alcover & Florit, 1989), al igual que ocurrió en Madeira y Porto Santo (Pieper, 1985), ya que debido a sus hábitos poco voladores (Jaume *et al.*, 1993) posiblemente se trate de taxones diferentes en las distintas islas, a un nivel que no se puede precisar, porque los restos disponibles de cada isla son imposibles de diferenciar. Para aves insulares ligadas al suelo, por sus hábitos terrestres y su nidificación directamente sobre el sustra-



to, los principales motivos de su extinción suelen ser los depredadores introducidos por el hombre (roedores, gatos y cerdos principalmente) (Steadman, 1989; Milberg & Tyrberg, 1993), siendo ésta posiblemente, la causa principal de la extinción de las codornices que habitaron los archipiélagos de Canarias y Madeira.

El fragmento óseo de Gallina (*G. gallus*), por los rascados e incisiones que presenta, indica un consumo humano y una reutilización del yacimiento, ya que esta ave fue introducida, casi con total seguridad tras la conquista. Su aparición en el nivel II se explica, porque justo en la cuadrícula donde aparece y que se sitúa en la boca de la cueva, se han detectado los restos de un muro de contención de construcción histórica, lo que explica la remoción de parte del sedimento y la posible mezcla de materiales de diferentes niveles.

Los restos de palomas (*C. junoniae*, *C. cf. junoniae* y *Columba* sp.) son los más abundantes y quizás de los más interesantes. Su elevada fragmentación, así como los patrones de fractura observados, por una parte en los coracoides, que presentan su extremo distal fragmentado (Foto 2) y por otra en el esternón que, en la mayor parte de los casos, está representado sólo por su parte anterior, así como los rascados, incisiones y quemaduras en algunos huesos nos indican un consumo por parte de la población aborigen, siendo estas evidencias consecuencia del despiece, descarne y cocinado de estas aves. Los restos de Paloma Rabiche (*C. junoniae*) nos revelan el aprovechamiento de una especie endémica ligada actualmente al bosque de laurisilva, que podría ser la especie de paloma más accesible para su captura, debido a sus hábitos de nidificación en el suelo (Emmerson, 1985).

Será necesario esperar para verificar que el resto de material (*C. cf. junoniae* y *Columba* sp.) pertenece a *C. junoniae* o alguna de las otras dos existentes en Canarias, la Paloma Turqué (*C. bollii*) y la Paloma Bravía (*C. livia*).

Llama enormemente la atención la inexistencia de restos de juveniles de palomas en la muestra de «El Tendal», esto puede deberse a motivos tafonómicos, por la menor resistencia de este tipo de restos en relación a los de los adultos.

Actualmente la Paloma Bravía nidifica en todas las islas del Archipiélago, la Paloma Turqué en Tenerife, La Gomera, La Palma (Emmerson *et al.*, 1994) y El Hierro (Martín *et al.*, 1993), y la Rabiche en Tenerife (Hernández & Martín, 1994), La Gomera, La Palma siendo dudosa en El Hierro (Emmerson *et al.*, 1994). Se ha encontrado un premaxilar de *C. junoniae* en el yacimiento arqueológico de Guinea, El Hierro (JCR obs. pers.) y restos de palomas endémicas,

sin poder precisar la especie a la que pertenecen, en yacimientos arqueológicos de Gran Canaria (Alcover & Florit, 1989), en Fuerteventura (Alcover comm. pers. y JCR obs. pers.), Lanzarote y El Hierro (JCR obs. pers.).

Según datos de informantes locales de municipios del norte de La Palma, la caza de palomas ha representado una actividad tradicional antigua, tanto por el interés gastronómico como medicinal de su carne, siendo los lugares más idóneos para la caza los bebederos habituales de estas aves, como son fuentes o charcas. Esta actividad cinegética era asiduamente practicada, y todavía hoy lo sigue siendo, en los barrancos del Norte y Noreste de la isla, sin respetar las especies protegidas por la ley (*C. bollii* y *C. junoniae*).

Se conocen al menos 13 especies de colúmbidos extintos en islas, siendo, la mayoría de las veces, contemporáneos con la presencia del hombre en la isla en la que vivieron (Milberg & Tirberg, 1993). Las palomas estaban entre los animales más consumidos por los polinesios. Rituales relacionados con la caza de palomas eran muy populares incluso hasta después del contacto con los europeos y hoy día estas aves son muy apreciadas como alimento en diversas partes de Polinesia y Melanesia (Steadman, 1989).

Los restos de Lechuza (*Tyto* cf. *alba*) y los de cf. *Tyto* sp. debido a su elevada fragmentación y a las quemaduras que presentan, parecen indicar que fueron consumidos por la población aborígen. Actualmente, las lechuzas nidifican en la mayoría de islotes orientales, Fuerteventura y Lanzarote (*Tyto alba gracilirostris*), Gran Canaria, Tenerife, El Hierro y posiblemente lo haga en La Palma (*Tyto alba alba*); no se ha detectado su nidificación en La Gomera (Emmerson, *et al.*, 1994). Restos óseos de ese género han sido encontrados en yacimientos arqueológicos de Gran Canaria (Alcover & Florit, 1989) y Lanzarote (JCR obs. per.).

El material de Graja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*), por los mismos motivos que los restos anteriores, parecen indicar su aprovechamiento. En la actualidad sólo vive en la isla de La Palma. En el pasado su distribución en el Archipiélago fue más amplia, ya que sus restos han aparecido en yacimientos paleontológicos de La Gomera (Jaume *et al.*, 1993) y Tenerife (JCR obs. pers.).

En la asociación de restos óseos de Tendal, llama la atención la escasez de aves de pequeño tamaño. Posiblemente este hecho sea debido al poco interés alimentario de estas especies, siendo abundantes los animales de talla media, como las palomas y estando presentes especies de talla grande, como la Pardela Cenicienta o el Aguililla. Esta selección de tamaños es un motivo más para conside-

rar la muestra ornítica de El Tendal una consecuencia de la actividad cazadora de los antiguos pobladores de La Palma.

Podemos decir que ante los resultados de Pais (1990) y Rodríguez (1994) las aves representaron una pequeña parte del conjunto de la dieta de los aborígenes de El Tendal, ya que el número de restos de aves (104) es muy inferior al de peces (1023) (Rodríguez, 1994) y sobre todo al de mamíferos (13390) (Pais, 1990). Cuestión que se pone de manifiesto también, al observar el NMI de mamíferos (93) y de peces (105) (Rodríguez, 1994) frente al de aves (28), en el área B del yacimiento, sobre todo si tomamos en consideración el aporte de carne que cada uno de estos grupos puede proporcionar.

Una datación existente para el estrato II, efectuada con  $C_{14}$  (660-790 AD) nos permite verificar el consumo de palomas y aguilillas en estas fechas, el aprovechamiento de palomas, grajas, *C. gomerae*, pardela cenicienta y lechuzas con anterioridad a ella, y de palomas y lechuzas con posterioridad. Se observa, por tanto, un consumo continuado de palomas desde las primeras etapas de ocupación del yacimiento, lo que nos sitúa en mitad del primer milenio antes de nuestra era (Navarro & Martín, 1987) hasta hoy.

## AGRADECIMIENTOS

A J. F. Navarro, C. G. Rodríguez y C. Mora por su desinteresada colaboración, a M. López por sus aportaciones al manuscrito original, a J. González por las fotos y a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ya que el presente estudio se encuadra en los trabajos realizados por el primer autor, para la elaboración de una tesis doctoral subvencionada por esta Consejería.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCOVER, J. A. & X. FLORIT (1989): «Els ocells del jaciment arqueològic de La Aldea, Gran Canaria». *Bull. Inst. Cat. Hist. Nat.* 56: 47-55.
- BANNERMAN, D. A. (1963): *Birds of the Atlantic Islands*. Volumen I. Oliver & Boyd. Edimburg. 257 pp.
- CRIADO, C. (1991): *El medio físico en NAVARRO, J. F. & E. MARTÍN: Proyecto Cuevas de San Juan, San Andrés y Sauces. Isla de La Palma*. Memoria V. Dept. de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua de la Universidad de La Laguna. No publicado.
- DELGADO, G.; N. TRUJILLO; J. CARRILLO; F. SANTANA; V. QUILIS; M. NOGALES; O. TRUJILLO; K. EMMERSON & E. HERNÁNDEZ (1988): *Censo de las aves rapaces del archipiélago canario*. Museo Insular de Ciencias Naturales. S/C de Tenerife. No publicado.
- EMMERSON, K. W. (1985). *Estudio de la Biología y Ecología de La Paloma Turqué (Columba bollii) y la Paloma Rabiche (Columba junoniae) con vistas a su conservación*. Volumen II. Ornistudio S.L. Tenerife. No publicado.
- EMMERSON, K. W.; A. MARTÍN; J. J. BACALLADO & J. A. LORENZO (1994): *Catálogo y Bibliografía de la avifauna canaria*. Museo de Ciencias Naturales (OAMC) Cabildo de Tenerife. S/C de Tenerife.
- HERNÁNDEZ, M. A. & A. MARTÍN (1994). «First breeding record of the White-Tailed Laurel Pigeon *Columba junoniae* on Tenerife (Canary Islands)». *Alauda*, 1994, 62: 253-256.
- JAUME, D.; M. MCMINN & J. A. ALCOVER (1993): «Fossil birds from the Bujero del Silo, La Gomera (Canary Islands), with a description of a new species of quail (*Galliformes: Phasianidae*)». *Bol. Mus. Mun. Funchal*, Sup. 2: 147-165.
- MARTÍN, A.; M. NOGALES; V. QUILIS; G. DELGADO; E. CASTRO; O. TRUJILLO & F. SANTANA (1987). *Distribución y status de las aves marinas nidificantes en el archipiélago canario con vistas a su conservación*. Depto. de Biología Animal. Univ. de La Laguna. Tenerife. No publicado.
- MARTÍN, A.; M. A. HERNÁNDEZ & F. RODRÍGUEZ (1993): «Première nidification du Pigeon Trocaz *Columba bollii* à l'île de Hierro (îles Canaries)». *Alauda*, 1993, 61: 148.
- MAYOL, J. (1977): «La ornitofagia tradicional en la isla de Ibiza». *Vida Silvestre* 24: 242-247.
- MCMINN, M.; D. JAUME & J. A. ALCOVER (1990): «*Puffinus olsoni* n. sp.: nova espècie de baldrítja recentment extinguida provinent de depòsits espeleològics de Fuerteventura i Lanzarote (Illes Canàries, Atlàntic Oriental)». *Endins* 16: 63-71.
- MILBERG, P & T. TYRBERG (1993): «Naïve birds and noble savages - a review of man-caused prehistoric extinction of island birds». *Ecography* 16: 229-250.
- NAVARRO, J. F. & E. MARTÍN (1987): «La prehistoria de la isla de La Palma (Canarias): Una propuesta para su interpretación». *Tabona* VI: 147-184.
- NAVARRO, J. F., E. MARTÍN & A. RODRÍGUEZ (1990): «La primera etapa del programa de excavaciones en Las Cuevas de San Juan y su aportación a la diacronía de la prehistoria de La Palma». *Investigaciones Arqueológicas en Canarias* II: 189-201.

- PAIS, F. J. (1990): *La economía de producción en la prehistoria de la isla de La Palma: La Ganadería*. Tesis doctoral. Universidad de La Laguna.
- PIEPER, H. (1985): «The fossil land birds of Madeira and Porto Santo». *Bocagiana* 88: 1-6.
- RANDO, J. C. & PERERA, M. A. (1994): «Primeros datos de ornitofagia entre los aborígenes de Fuerteventura (Islas Canarias)». *Archaeofauna* 3 (1994): 13-19.
- RODRÍGUEZ, C. G. (1994): *Las ictiofaunas arqueológicas del archipiélago canario. Una aproximación a la Pesca entre los Canarios, Guanches y Auritas*. Tesis doctoral. Universidad de La Laguna.
- SCHREIBER, R. L.; A. W. DIAMOND; E. DE JUANA & J. VERA (1989): *Salvemos las Aves*. Pigmalion. Barcelona.
- STEADMAN, D. W. (1989): «Extinction of birds in Eastern Polynesia: a review of the record, and comparisons with other Pacific Island Groups». *Journal of Archaeological Science* 16: 177-205.
- WARHAM, J. (1990): *The Petrels. Their ecology and breeding systems*. Academic Press. London.

	Sup (B)	I (B)	II (B)	III (B)	IV (B)	V (B)	XII (C)	NR/ Especie	NMI
<i>Columba</i> sp.	1/1	5/2	14/6	3/1	9/1	3/1		35	12
<i>Columba</i> cf. <i>junoniae</i>	1/1	1/1		3/3				5	5
<i>Columba junoniae</i>			1/1			1/1		2	2
<i>Falco tinnunculus</i>	6/1		18/1					24	1
<i>Buteo buteo</i>			1/1				1/1	2	2
<i>Gallus gallus</i>			1/1					1	1
<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>				1/1	1/1			2	2
<i>Coturnix gomerae</i>				1/1				1	1
<i>Calonectricus diomedea</i>				1/1				1	1
<i>Tyto</i> cf. <i>alba</i>	1/1			1/1				2	2
cf. <i>Coturnix gomerae</i>				4/	1/			5	
cf. <i>Tyto</i> sp.		1/		2/		1/		4	
cf. <i>columba</i> sp.		1/						1	
Indeterminados	2/	2/	3/	8/	4/			19	
TOTALES	11/4	10/3	38/9	24/8	15/2	5/2	1/1	104	29

Tabla 1.—Especies de aves, Número de Restos (NR) y Número Mínimo de Individuos (NMI), (NR/NMI) en los diferentes niveles del yacimiento arqueológico de El Tendal. Los 6 primeros niveles corresponden al área B (Sup., I, II, III, IV, V), mientras que el nivel XII corresponde al área C.

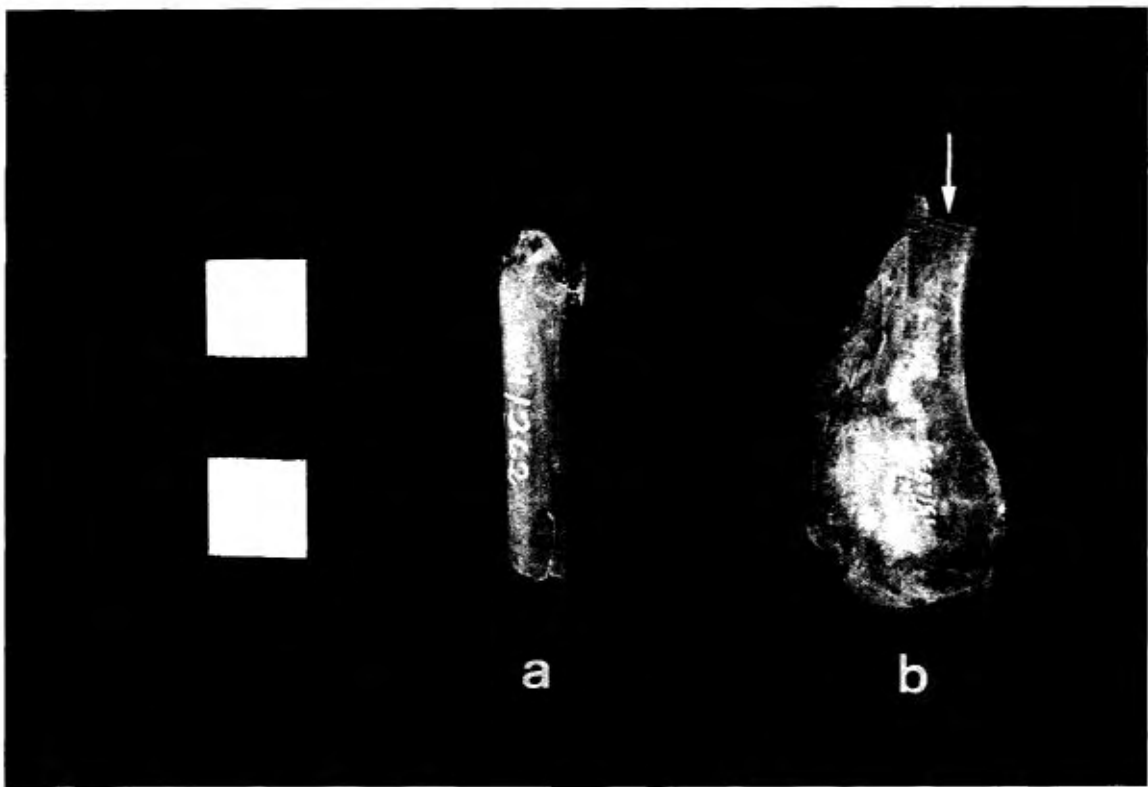


Foto 1.— Restos de Aguililla (*Buteo buteo*) hallados en el yacimiento arqueológico de El Tendal. (1a) Fragmento distal de ulna izquierda (Nivel II; área B), y (1b) fragmento proximal de húmero derecho (Nivel XII; área C), donde se aprecia una profunda incisión alrededor de la diáfisis (flecha)

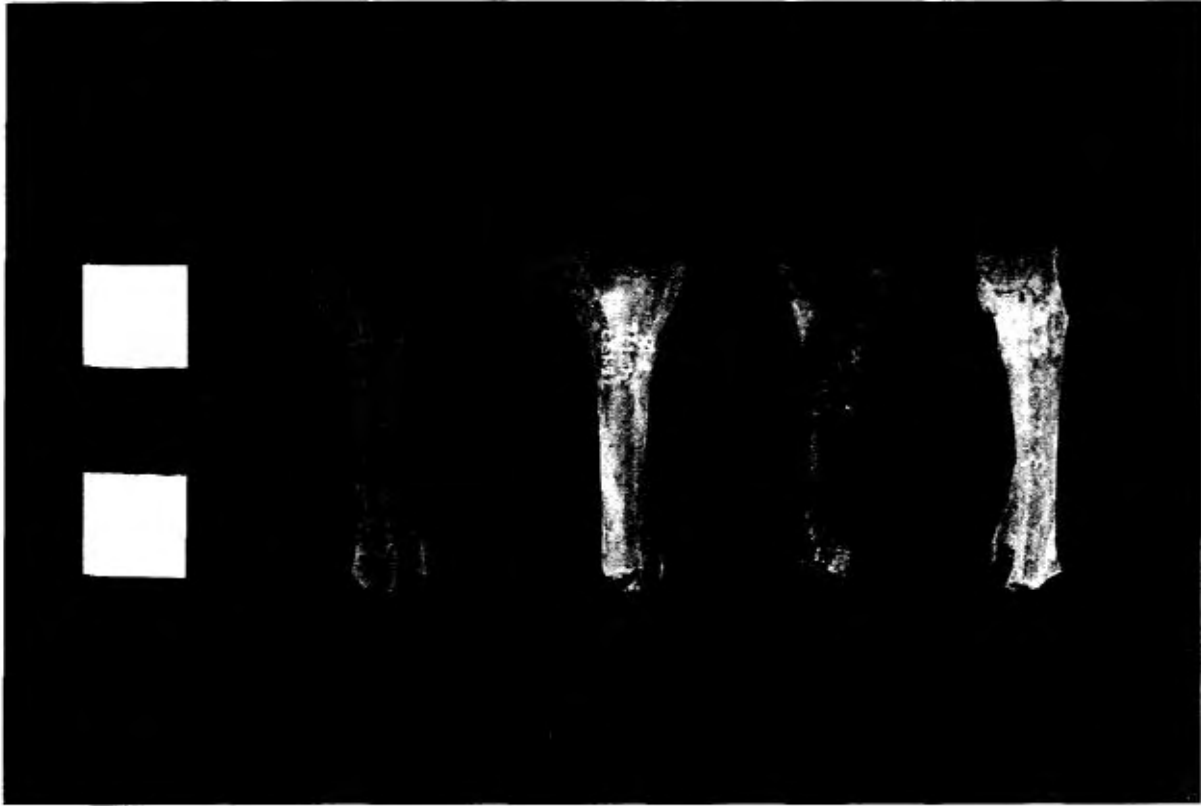


FOTO 2.—Coracoides de paloma (*Columba* sp.) procedentes del yacimiento arqueológico de El Tendal, mostrando un claro patrón de fractura en sus extremos distales.



# LA PRÁCTICA DEL INFANTICIDIO FEMENINO COMO MÉTODO DE CONTROL DE NATALIDAD ENTRE LOS ABORÍGENES CANARIOS: LAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS EN CENDRO, TELDE, GRAN CANARIA

JULIO CUENCA SANABRIA \*  
ANTONIO BETANCOR RODRÍGUEZ \*  
GUILLERMO RIVERO LÓPEZ \*

## 1. INTRODUCCIÓN

En esta publicación pretendemos demostrar cómo ciertos datos etnohistóricos, referidos al pasado del pueblo canario, pudieran quedar confirmados en base a las evidencias arqueológicas constatadas durante los trabajos de investigación realizados por El Museo Canario en Cendro, legendario asentamiento troglodita del Guanartemato de Telde, en la isla de Gran Canaria.

La referencia etnohistórica, que creemos confirmar por las evidencias arqueológicas, es la que hace referencia a la práctica del infanticidio por parte de los aborígenes canarios, como forma drástica de controlar la natalidad en momentos desfavorables para el abastecimiento alimenticio de una población insular que no practicó la navegación.

Es precisamente el hecho de la insularidad, esto es el enclaustramiento de una población en un territorio limitado y frágil, del que además no pueden salir, lo que explica la razón de ser de una práctica tan contundente, dolorosa sin duda para quienes tienen la obli-

---

\* El Museo Canario.

gación de adoptarla, pero también necesaria cuando el futuro alimenticio de toda una población se encuentra en peligro, con la consiguiente amenaza para la supervivencia del grupo.

Los canarios todavía en tiempos recientes conocen de los efectos terribles de la hambruna; el bloqueo de los puertos como consecuencia de las dos guerras mundiales significó el desabastecimiento de productos alimenticios para las islas, fundamentalmente cereales y otros alimentos básicos, que no podían llegar por otra vía que la marítima.

La harina extraída de los tubérculos de helechos y gamonas, el gofio de cosco y las infusiones de plantas silvestres, llegaron a constituir la base alimenticia de buena parte de la población en aquellos difíciles años.

Mil años atrás, una sequía prolongada, una plaga de langostas africanas, la guerra entre comunidades aborígenes o la más devastadora que provocaron los piratas y conquistadores de diversas naciones europeas, especialmente España, al menos durante los siglos XIII, XIV y XV de nuestra Era, cualesquiera de estas causas, insistimos, provocaría un desequilibrio fatal, entre los frágiles y escasos recursos que se pueden obtener de un territorio pequeño, habitado por una población humana, que en ocasiones llegó a ser peligrosamente numerosa.

## 2. ANTECEDENTES

El 31 de marzo de 1983 iniciamos las primeras investigaciones arqueológicas en el poblado aborígen troglodita de Cendro, municipio de Telde, Gran Canaria. En un principio se trataba de una excavación de urgencia que nos fue encargada por la ya extinta Subdirección General de Arqueología, que con el paso del tiempo llegó a convertirse en un proyecto de varios años de trabajo, que hubo de suspenderse en 1987 por las dificultades y complicaciones que el mismo entrañaba.

Esta primera actuación de 1983 venía justificada por los hallazgos en superficie de importantes materiales arqueológicos que aparecían en gran cantidad en el sector Norte del yacimiento, conocido como «El Portichuelo». Este sector se caracteriza por la fuerte pendiente de la ladera y las numerosas barranqueras que excavan y arrastran la tierra, dejando al descubierto importantes restos arqueológicos, especialmente un utillaje aparentemente de tipo doméstico, formado por piezas cerámicas pintadas y sin decorar, fragmentos de morteros,

bruñidores y otros útiles tallados igualmente sobre basalto, todo ello asociado a restos alimenticios (fragmentos óseos de ovicápridos y cerdo, ictiofauna, y caparazones de moluscos marinos).

De entre los restos hallados en los días previos al inicio de la intervención arqueológica, destacaban dos fragmentos de ídolos antropomorfos en barro cocido, varias vasijas y platos también de cerámica, prácticamente enteros, algunos de los cuales presentaban una profusa decoración a base de almagre, formando motivos geométricos diversos, y un anzuelo de 3 cm. de longitud labrado sobre concha marina.

A la importancia de los hallazgos, habría que añadirle otras dos circunstancias igualmente determinantes. Por un lado, el expolio que se inició tan pronto se extendió la noticia sobre los descubrimientos de restos arqueológicos, en un yacimiento que había pasado hasta entonces desapercibido, a pesar de encontrarse al pie de una carretera, en una ladera cuyo nivel de cuevas habría desaparecido por efectos de derrumbes y de una fuerte erosión.

De otra parte la urgencia por intervenir en Cendro se justificaba ante la progresiva actividad erosiva que sufren las laderas del Portichuelo, profundamente abarrancadas por las aguas de escorrentía. Erosión que estaba provocando sin duda la destrucción de este importante yacimiento.

Existía una tercera razón de mayor peso si cabe que las anteriores, como era el indudable valor arqueológico e histórico de Cendro, un asentamiento troglodita de cuevas artificiales, que estuvo densamente poblado por los canarios de Telde hasta fechas inmediatas a la conquista, y que en la actualidad continúa habitado, dándose el caso, por lo demás bastante común en Gran Canaria, de la reutilización por la población autóctona de los mismos asentamientos aborígenes, interesándonos entonces la evolución del poblado.

Por todas estas circunstancias, según informe remitido a la entonces Subdirección General de Arqueología, se decidió llevar a cabo las investigaciones arqueológicas en Cendro, centrándose en cuatro los objetivos de esta primera fase del proyecto:

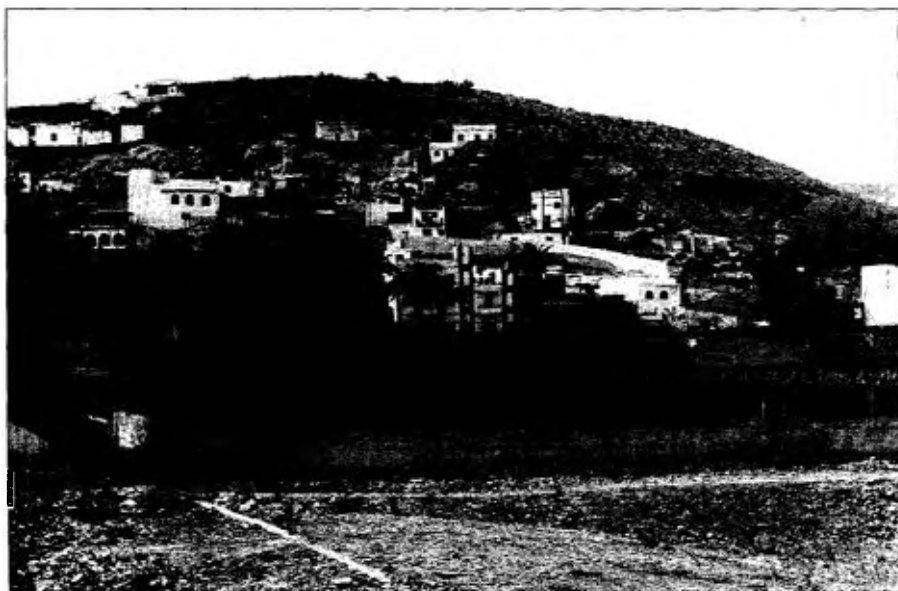
- Naturaleza y significado de los hallazgos.
- Análisis y descripción del contexto arqueológico.
- Delimitación del Sitio arqueológico.
- Determinación cronológica si fuera posible.

El trabajo arqueológico de campo entrañaba grandes dificultades ya que el yacimiento se localizaba, como hemos indicado, en una ladera de gran pendiente, por encima de los 40 grados en algunos puntos, con profundas barranqueras, donde resultaba incluso difícil mantener el equilibrio sobre un piso de toba muy erosionada.

Las tres campañas de investigación arqueológica en Cendro se realizaron en los años 1983, 1984 y 1987. Sobre el resultado de estas investigaciones trata este primer Informe-Memoria, que no pretende ser concluyente al no haber finalizado las investigaciones en curso.

Por último y antes de concluir este capítulo introductorio, quisiéramos dedicar unos párrafos a justificar la prolongada interrupción que ha sufrido el proceso de investigación que veníamos desarrollando sobre este importante yacimiento.

La principal razón por la que se han paralizado los trabajos de campo en Cendro se basan en la propia integridad y seguridad del yacimiento, cuestión ésta que los arqueólogos no hemos logrado garantizar para casi ninguna de las excavaciones arqueológicas que se han realizado y realizan en el ámbito de nuestro Archipiélago. A este respecto tendríamos que reconocer que sólo a partir de la década de los 80 se ha venido tomando verdadera conciencia sobre la realidad de nuestro patrimonio arqueológico, y aunque queda casi todo por hacer, lo que sí parece seguro es que se ha logrado entrar en una dinámica en donde se le da al menos la misma importancia a la conservación del yacimiento que a la documentación que se pueda extraer por medio de un proceso de excavación, lo que comporta en la mayoría de los casos la destrucción del sitio.



El Poblado troglodita de Cendro en la actualidad (Archivo Fotográfico del Museo Canario).

El yacimiento arqueológico de Cendro, situado al pie de una carretera general y prácticamente inmerso en el casco urbano de la ciudad de Telde, sufriría, a partir de la noticia sobre los primeros hallazgos, un continuo saqueo por parte de curiosos y aficionados. El más sonado de estos expolios se llevaría a cabo en 1986, siendo su autor detenido y puesto a disposición judicial. Su nefasta actuación, realizada a plena luz del día, se centró en una de las zonas más ricas del yacimiento, denominada a partir de dicha acción «Zona D», donde afloraba un paquete o estrato de aproximadamente medio metro de grosor que estaba formado fundamentalmente por piezas cerámicas, que correspondía con la entrada de una cueva ya desaparecida por efecto de la erosión. Sorprendidos «in situ», el grupo de saqueadores fue detenido por la guardia civil y afortunadamente el material recuperado, aunque fuera de contexto y sin ninguna documentación explicativa. La denuncia fue presentada por Julio Cuenca, por aquel entonces «Inspector Territorial de Patrimonio», y motivaría el primer proceso judicial realizado en Canarias por estragos al Patrimonio Arqueológico. Pero el juicio se perdió, en primer lugar porque no existían antecedentes ni por tanto experiencia en procesos judiciales de esta naturaleza, pero sobre todo y fundamentalmente por la falta de apoyo de la Consejería de Cultura a la Inspección de Patrimonio, que había presentado la correspondiente denuncia. El juez instructor del caso falló a favor del acusado, quien a pesar de haber sido sorprendido in situ con picareta en mano, y el fruto del expolio en bolsas, sería incomprensiblemente absuelto, según parece, por «falta de pruebas».

La total y absoluta indefensión en que se encontraba sumido el yacimiento, no sólo por la acción de continuas rebuscas llevadas a cabo por los vecinos del lugar, concretamente del barrio de Cendro, sino, lo que es más grave, por la acción consciente de saqueadores, como el caso descrito, aconsejaron posponer indefinidamente las excavaciones en el sitio.

Ante esta situación, y no pudiendo garantizar la integridad del yacimiento y menos aún en el proceso de excavación, tomamos la decisión de paralizar al menos los trabajos de campo, concretamente los de excavación, hasta tanto no se arbitraran medidas tendentes a solucionar los problemas de conservación del sitio arqueológico.

Esta medida respondía además a la estrategia de no iniciar o continuar una excavación arqueológica, sin antes garantizar la integridad del «sitio», estrategia que propugnamos y también asumimos durante el dilatado período de tiempo en el que ocupamos el cargo de la Inspección Territorial de Arqueología (1984-1989). Etapa difí-

cil en la que se tuvo que partir prácticamente de cero en la comprometida tarea de gestionar la protección de un patrimonio arqueológico cualitativa y cuantitativamente importante, cuya responsabilidad nos fue transferida de Madrid sin medios y en un estado lamentable y ruinoso.

Entre las graves deficiencias asumidas existía una doblemente preocupante, nos referimos a la falta de interés político por la protección del patrimonio arqueológico. Esta apatía de los responsables políticos se había extendido también al funcionariado adscrito a este departamento autonómico, que carecía del más mínimo conocimiento y experiencia para tratar esta problemática.

Convencer, al mismo tiempo, al colectivo profesional de arqueólogos canarios de la necesidad de implicarse más abiertamente en la defensa del patrimonio arqueológico, fue también una de las tareas prioritarias de los técnicos responsables de la Inspección de Patrimonio. Como consecuencia del consenso alcanzado, hoy los profesionales que solicitan un permiso de excavación contemplan con igual interés también la protección del bien cultural tutelado. Por otra parte el número de excavaciones se ha reducido considerablemente, aunque todo hay que decirlo, todavía quedan arqueólogos insolidarios, a quienes no se les reconoce ningún gesto positivo para con la protección del legado aborigen, y que creyéndose por encima del bien y del mal, suelen anteponer sus propios intereses personales, solicitando proyectos de excavación a destajo, sin tener para nada en cuenta la protección definitiva del sitio arqueológico.

Y es que con la infraestructura y medios que dispone por el momento nuestra Comunidad Autónoma, difícilmente se puede garantizar la conservación de los yacimientos arqueológicos en proceso de excavación, puesto que tampoco, y a las pruebas nos remitimos, se puede hoy por hoy garantizar la conservación de una mínima parte del patrimonio inventariado.

Cendro, tras un proceso administrativo tedioso, está hoy algo más protegido al haber sido declarado, junto a Caserones, nueve años después de haberse iniciado los trabajos arqueológicos, Bien de Interés Cultural (*BOC* 16/1/91).

A estas medidas de tendencia ciertamente protectivas, se viene a añadir una más, como es el haber quedado dichos terrenos protegidos en el P.G.O.U de Telde.

En 1994 se procede a la compra de la Finca del Portichuelo y de un inmueble que se encuentra en su interior. Es éste el momento, por tanto, de plantearse el abordar el proyecto de conservación, protección e investigación de este importante sitio arqueológico.

### 3. REFERENCIAS ETNOHISTÓRICAS

#### 3.1. *Telde y Cendro en el registro escrito*

Cendro y Tara son los topónimos canarios de dos de los más importantes asentamientos trogloditas en cuevas artificiales que existieron en Gran Canaria. Ambos poblados, ubicados uno frente a otro, a ambos márgenes del Barranco de Telde, llegaron a conformar el centro de poder político, administrativo y religioso del «guanartemato de Telde».

Sin embargo, en el antiguo registro escrito, dejado por misioneros, piratas y cronistas de la conquista, no encontramos ninguna referencia sobre la existencia de estos asentamientos, siendo por primera vez mencionados, a finales del siglo XVI, en la obra de Torriani *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias* (TORRIANI, L., 1959).

Con anterioridad a la obra de Torriani, sólo se menciona el nombre de Telde para designar uno de los mayores núcleos de población aborígen al noreste de la isla:

«Y a media legua de distancia del mar, por el lado Noreste, hay dos ciudades, a dos leguas la una de la otra, la una llamada Telde y la otra Agüimes, situadas sobre arroyos corrientes...» (*Le Canarien*. 1980: p. 166).

Hoy sabemos, después de haber completado los Inventarios Arqueológicos de estos sectores de la isla, que las referencias del cronista normando eran ciertas y precisas, y que en realidad las dos «ciudades» que refieren la crónica normanda, se concentraban, en el caso de Telde, en los complejos trogloditas de Tara y Cendro, separados por el barranco de Telde; y en el de Agüimes, a lo largo del curso medio del Barranco de Guayadeque, con los complejos trogloditas de Puntón del Guirre, Risco de La Sierra, Risco del Canario, Risco Del Negro, Cuevas Muchas, etc., no obstante también pudiera haber existido algún núcleo de población, pero a nuestro juicio de menor importancia, en lo que hoy constituye el casco histórico de Agüimes (GRAU BASSAS, V. 1881: pp. 358-59).

Por las evidencias arqueológicas deducimos, como hemos indicado, que el asentamiento canario de Telde se concentraba en torno a los asentamientos de Tara, Cendro y Caserones, y que el casco urbano del actual Telde no pudo ser el principal lugar de asentamiento de los antiguos canarios. A este respecto cabe señalar que, sólo en determinados sectores del pequeño barrio histórico de San Francis-

co, se encuentran evidencias claras de ocupación, que en este caso pudieron haber tenido un significado cultural, como ocurre en el yacimiento del Baladero, donde se encuentra un conjunto de cazoletas con canales asociadas a un grupo de tres cuevas naturales agrandadas.

El testimonio gráfico y escrito de Leonardo Torriani, basado en el conocimiento que tuvo del Telde de finales del siglo XVI, resulta determinante a la hora de definir cómo fue el asentamiento aborígen:

«Ésta es una ciudad muy pequeña, de trescientos fuegos, situada cerca de un río y a poca distancia de dos grandes poblaciones antiguas, que en lengua canaria se llaman Tara y Sendro; las cuales afirman los antiguos ( y también se demuestra así por sus ruinas ) que eran de grande superficie y llegaban al número de catorce mil casas. Una parte de ellas, hecha en lo alto, sobre el suelo, pequeñas redondas, y con estrechas calles, eran para los pobres; y otra parte, bajo tierra, labradas con suma industria, como se ha dicho en otro lugar, eran de los nobles y de los más ricos» (TORRIANI, L., 1959).

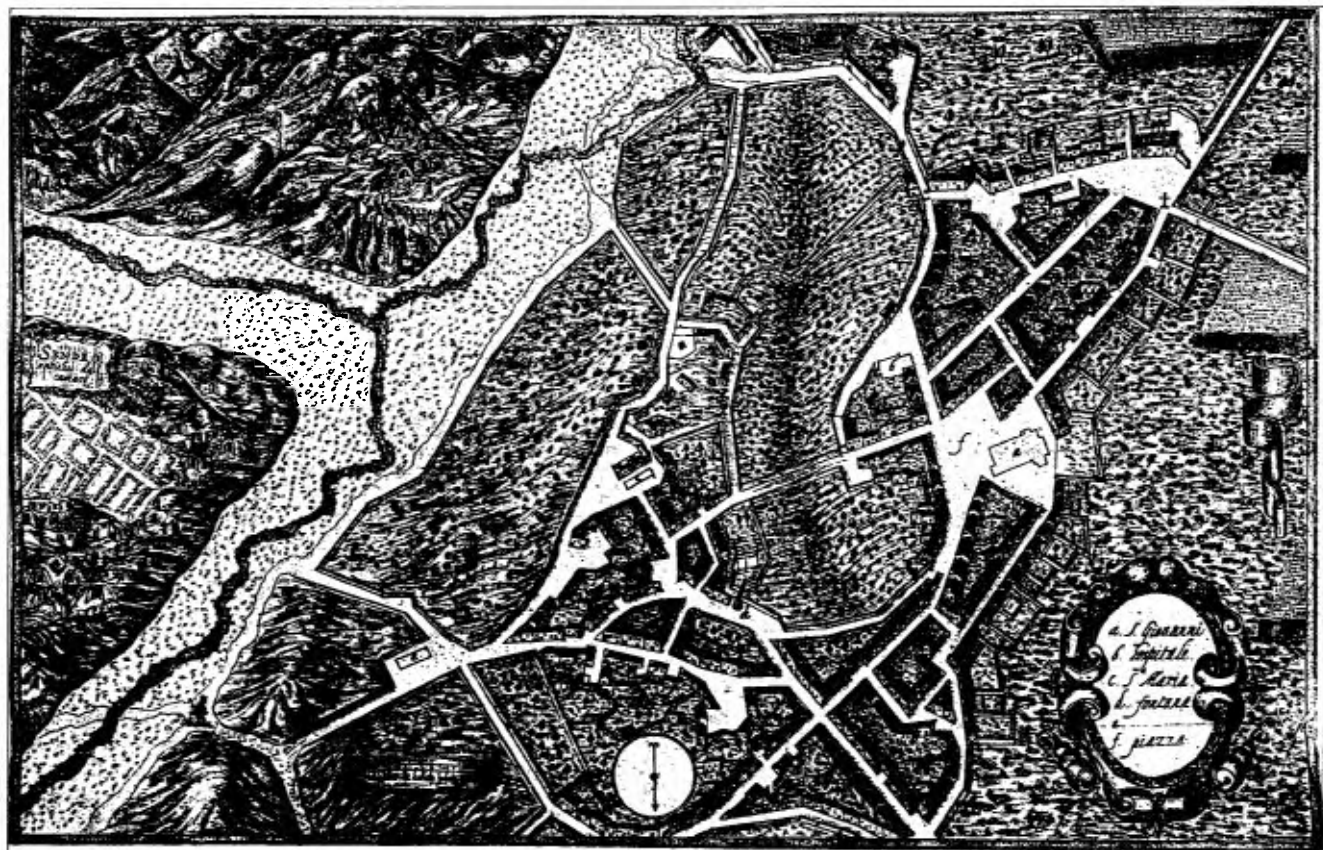
En el mapa que Torriani elaboró con gran precisión, a finales del siglo XVI, aparecen representados los poblados de Tara y «Sendro» (Sendro en la obra de Torriani y Cendro en la actualidad), con lo que parecen ser cuevas o pequeños montículos situados en ambos márgenes del «Río de Telde». Sobre «Sendro» se observan unas estructuras rectangulares que parecen ser los restos del poblado de casas de Caserones, casas que también existieron en las zonas llanas de Tara, a juzgar por los hallazgos arqueológicos que se han producido en la remoción de suelo agrícola (JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S., 1949).

En un primer plano, separado de los asentamientos aborígenes de Tara y Cendro por el Barranco de Telde, Torriani situó el pequeño e incipiente casco urbano de Telde, construido por los conquistadores españoles apenas hacía un siglo. A finales del XVI, este asentamiento contaba, según Torriani, con sólo trescientos fuegos repartidos entre los barrios de San Francisco y San Juan.

No obstante, pensamos que si bien el gran asentamiento de Telde que refieren las primeras crónicas se concentraba en torno a los asentamientos de Tara y Cendro, ello no quiere decir, y a las pruebas arqueológicas nos remitimos, que no existieran otros núcleos de población diseminados por los alrededores, especialmente en el litoral y cursos medios y bajos de los barrancos.

De hecho conocemos evidencias de ocupación en Tecén, Barranco de San Roque, Malpaís y Barranco de Jinámar (NAVARRO MEDE-ROS, 1976), La Restinga, La Garita, Malpaso, Tufia, Gando y Barran-





Plano de la ciudad de Telde. Leonardo Torriani (hacia 1590). (Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, 1987).

co de Silva; con los complejos de Calasio y El Jerez; Montaña de Cuatro Puertas y Los Pilares, etc., por sólo mencionar algunos de los más significativos (para mayor información consultar «El Inventario Arqueológico de Telde», elaborado por el Servicio de Arqueología del Museo Canario en Marzo de 1989, bajo la dirección de Julio Cuenca Sanabria).

Por otra parte, la denominación de Telde no sólo responde al nombre de una gran «ciudad» o asentamiento que los antiguos canarios tenían en el noreste de la isla, ya que también este topónimo se utilizó para designar a uno de los dos reinos o guanartematos en que estuvo dividida Gran Canaria, al menos en los momentos previos al inicio de la conquista. Las Crónicas recogen estos hechos con unanimidad:

«Tenía esta isla de Gran Canaria más policía y orden en su gobierno, que ninguna de las demás islas. Estaba partida, al tiempo de la conquista, en dos reyes hermanos, aunque antes era regida por capitanes de cuadrillas, los cuales tenían dividida la tierra por términos, donde habitaban ellos y sus cuadrillas, y donde apacentaban sus ganados. Y en este estado y manera de vivir se pasó algún tiempo, y siempre sus pasiones, rencillas y debates entre sí eran siempre por los pastos. Después hubo un capitán que se señoreó de toda la isla, como se dirá, el cual tuvo dos hijos, que partieron entre sí la isla, poco antes que los cristianos viniesen a su conquista...» (ABREU GALINDO, Fr. J., 1977: p. 170).

«Este Gumidafe y Atidamana tuvieron un hijo, que se decía Artemis, que después reinó, en cuyo tiempo vino el capitán Juan de Betancur a la conquista de estas islas; y en un recuento que tuvo junto a Güimes, lo mataron. De este Rey Artemis, entre otros hijos que tuvo, quedaron dos valientes, que fueron los que heredaron la isla y la partieron entre sí: el uno se decía Ventagahe, que fue Guanarteme o rey de Telde; y el otro fue Guanarteme de Gáldar, llamado Egonaygachesemedán. Y, porque sus padres habían residido en Gáldar, acordaron estos dos hermanos que sus juntas o congregaciones, que ellos llamaban Sabor, se hiciesen en Gáldar, y los de Telde fuesen a ellas. Mas crecióle a Ventagoyhe, guanarteme de Telde, la soberbia; viéndose señor de más tierra y vasallos, procuró no ir a las congregaciones de Gáldar, como era costumbre, a cuya causa se movieron guerras entre los dos hermanos. El guanarteme de Telde Ventagoyhe, era soberbio, altivo, cruel. Queríase hacer señor de toda la isla; juntaba de su tierra y término diez mil hombres, tenía muchas y grandes poblaciones...» (ABREU GALINDO: 172).



No existe unanimidad en las fuentes escritas sobre los límites que dividían la isla en dos reinos o guanartematos. Algunos autores sitúan los extremos de aquella frontera entre el gran palmeral de Tamaraceite, por el extremo norte, y la desembocadura del Barranco de Arguineguín, por el sur. Otros autores sitúan este límite sur en Maspalomas. Particularmente, nos inclinamos por la primera posibilidad, entre otras razones, porque fue en Arguineguín donde murió Artemy, rey de la isla, en una batalla librada con los normandos de Gadifer en 1405.

Por otra parte, debemos mencionar la existencia de restos de una muralla aborígen en las proximidades del barranco de Arguineguín («*Paredón de los Canarios*», topónimo que aparece en escrituras de propiedades de tierras en la zona), concretamente visible en la zona de Cortadores, muralla simbólica de escasa altura, que sigue una línea ascendente hacia la zona central de la isla y que pudiera guardar relación con la división de la isla que refieren los cronistas.

Dentro de los límites del Guanartemato de Telde, y más concretamente dentro de los límites del propio asentamiento de Telde, centro político, económico y religioso del Guanartemato, se iniciaría, a partir de la segunda mitad del s. XIV, el proceso de conquista y colonización de la isla.

Prácticamente, durante unos 120 años de forma más o menos continuada, el gran asentamiento de Telde, sufriría numerosos intentos de conquista que fueron precedidos por una estratégica misión evangelizadora.

### 3.2. *El fracaso de las primeras misiones evangelizadoras*

Sobre la autenticidad de una temprana misión evangelizadora en la Gran Canaria aborígen, las fuentes escritas antiguas aportan numerosa información.

Los primeros cronistas que hablan de la presencia de misiones cristianas en Gran Canaria a finales del siglo XIV, fueron el clérigo Jean Le Verrie y el fraile franciscano Pierre Boutier, capellanes de la expedición de Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle (1402). El relato, aunque escueto, resulta determinante, ya que narra la aparición en Telde del testamento de unos frailes franciscanos cuya misión, en dicho lugar, había sido destruida y sus ocupantes ajusticiados:

«Y hemos encontrado el testamento de los frailes cristianos que mataron hace doce años, que eran 13 personas; y por esta causa los

mataron, según dicen los canarios, porque habían enviado cartas a tierra de cristianos contra ellos, los cuales habían permanecido allí siete años; que cada día les predicaban los artículos de fe. El cual testamento dice así: que nadie se fie de ellos, por más que parezcan amigos, porque son traidores por naturaleza, y dicen que hay entre ellos seis mil hidalgos.» (*Le Canarien*: 127).

Posteriormente, López de Gómara, en su obra *Historia de las Indias* publicada en 1552, vuelve a recoger la noticia de la presencia de mallorquines en Gran Canaria:

« Puede ser que fuesen entonces a Canaria los mallorquines, a quienes los canarios se loan de haber vencido, matando a muchos de ellos, y que hubiese allí una imagen antigua que tienen...» (RUMEU DE ARMAS, A., 1986: p. 24).

Torriani, que conoció la obra de Gómara, amplía la noticia con nuevos datos:

«Se cree que los mallorquines que vinieron con la armada de don Luis de La Cerda llevaban consigo muchos útiles para construir y que, al desembarcar sin sospecha en la playa de Almenara (Mele-nara), frente a la ciudad de Telde, fueron capturados por la muchedumbre de isleños que acudieron a la orilla, para oponerse a la entrada. Los demás soldados, que habían quedado en la armada, creyendo que los presos habían sido muertos o sin esperanza de libertad, dieron vela a su nación, y no se sabe dónde fueron a parar, ni hasta ahora se ha tenido de ellos noticia alguna.

Los mallorquines cautivos hallaron en los canarios humanidad y buena voluntad; y se entendieron con ellos tan prudentemente, que vivieron junto con ellos casi como si fuesen naturales, y más que unos amigos de fuera. Tuvieron de ellos tierras, ganado y mujeres, con las que se casaron y tuvieron hijos (.....). También adoc-trinaron a los canarios en todas sus cosas, tanto de gobierno como en ritos y ceremonias que ellos hacían a Dios. Ello no obstante, no se sabe que algún canario se haya bautizado; se cree, al contrario, que fue establecido por los canarios que cada uno viviese en su ley, y que no consintieron que propagasen el Evangelio.

Pero con el tiempo, aumentando la generación de los mallorqui-nes, de modo que les parecía poder enfrentarse con los isleños, empezaron a predicar el Evangelio y a querer cambiar las cosas de éstos; y ellos (como todavía no había llegado el tiempo establecido por Dios para su conversión), en cierta hora del día, (así como los sicilianos habían hecho con los franceses) tomaron las armas y mataron a todos los mallorquines y a los que habían nacido de ellos. Los frailes franciscanos fueron precipitados desde la altura de un monte» (TORRIANI: 118-119).

Abreu Galindo repite prácticamente el mismo relato que Torriani, pero no coincide con aquél en lo referente a las causas que pudieron haber motivado el exterminio de la colonia mallorquina en la Isla:

«Pasados algunos años, vino en esta isla de Canaria falta de mantenimientos, y a enfermar y a morir. A cuya causa, juntándose los del gobierno, acordaron con mucho secreto matar los mallorquines, para suplir parte de su necesidad; y también porque, con la conversación, habían tomado alguna licencia demasiada, odiosa y aborrecible a los canarios. Y, para quitar estas ocasiones, un día acordaron matarlos a todos, y así lo hicieron. Y a los frailes, por el respeto que les tenían, los echaron en una sima que está en el término de Ginámar, media legua de la mar, camino de Telde, donde está una ermita de Nuestra Señora de la Concepción. En esta Sima los echaron, sin que se tuviese noticia cierta dónde habían de ir a parar, por su profunda hondura, más que de ahí a ciertos días, hallaron en la costa de la mar, en aquel paraje, rastro de sus vestidos (...). Este fin fue el de los mallorquines; y no hay otro testimonio más verdadero, que el dicho de los mismos naturales, derivado de unos en otros, hasta el tiempo que hubo gente que pudiese escribirlo» (ABREU GALINDO: 42).

Rumeu de Armas considera por su parte que el fracaso de la misión religiosa iniciada por franciscanos mallorquines se debió principalmente al cambio de actitud de los canarios para con los extranjeros residentes en la isla a los que culparon de las continuas razzias que llevaban a cabo piratas europeos:

«El verdadero móvil es mucho más sencillo, al par que vergonzoso: las razzias piráticas de los navegantes europeos, a la captura de esclavos y botín, que despertaron en los aborígenes odio implacable a los misioneros —sus compatriotas— que les predicaban abnegadamente la paz y la fraternidad entre los hombres, sin distinción de razas o culturas, mientras aquéllos les hacían feroz y cruenta guerra de exterminio» (RUMEU DE ARMAS: B 30).

### 3.3. *La Torre de Gando y Las Casas de Oración cristianas en Telde*

La historia de la Torre, o mejor dicho de las torres de Gando, ya que entre el siglo XIV y el XVIII se construyeron por lo menos cinco de estas pequeñas construcciones fortificadas en la playa de Gando, está íntimamente relacionada con la historia del Telde aborigen de los siglos XIV y XV. Desde esa posición fortificada, construida incluso con la ayuda de los canarios, se llevarían a cabo continuas razzias y asaltos a los núcleos de población aborigen, primeramente a los po-

blados situados en la costa, como Tufia, La Garita, Melenara, Jinámar, Barranco de Silva, Barranco del Draguillo, Agüimes, etc.

Pero también desde esa «cabeza de playa» se intentará la evangelización de Gran Canaria y la Torre fue también casa de oración, y hasta centro de intercambio de productos entre los canarios y los europeos.



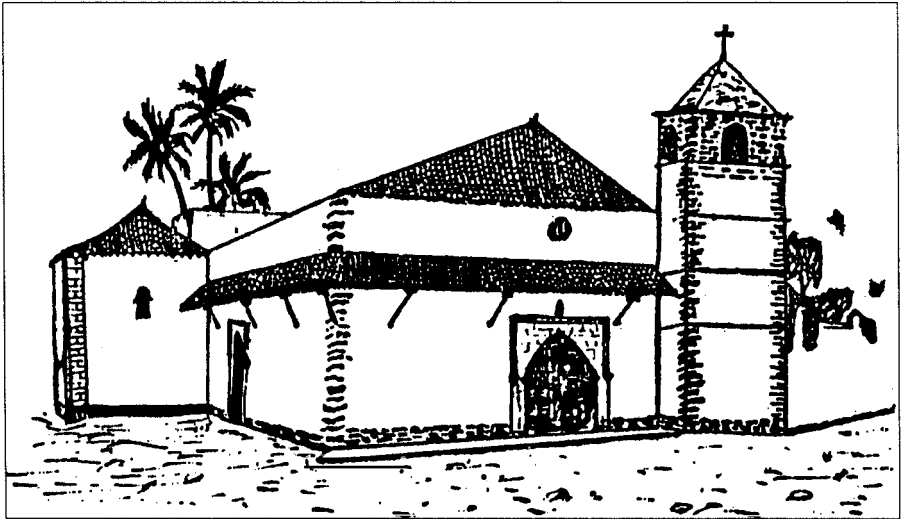
Torre fortificada que estuvo situada en las proximidades del asentamiento aborigen de Cendro, Telde. Dibujo de José Arencibia Gil para Hernández Benítez.

Otra cuestión que queda por aclarar es la que se refiere a la ubicación de estas torres, porque no parece claro que todas ellas se hubieran levantado en la playa de Gando. Algunas de esas torres o casas de oración pudieron haber estado en el mismo Telde, próxima a los poblados de Tara y Cendro, tal y como veremos seguidamente.

La primera Torre de Gando, según algunos autores, pudo haber sido construida hacia 1386, por los expedicionarios mallorquines y aragoneses enviados por el Príncipe de La Fortuna, Luis de La Cerda. Apoyados en esta fortificación penetraron como hemos dicho hacia Telde y Agüimes, sufriendo también los ataques de los canarios, quienes mataron o hirieron a la mayoría e hicieron prisioneros a los restantes. Entre los prisioneros se encontraban religiosos de la orden de San Francisco; que en el cautiverio comenzaron los primeros intentos de evangelización de Gran Canaria. Estos prisioneros

fueron tratados con benevolencia durante algún tiempo, hasta que cansados de soportar la conducta de los invasores, acabaron con todos. Es de suponer que también arrasaron aquella primera casa-fuerte.

De la segunda Torre construida en Gando, se conserva mucha más información. Fue erigida por Diego de Herrera en el año 1457 o 59, quien toma posesión de la Bahía de Gando donde construye una «torre de piedra» que sobreviviría hasta el momento de la Conquista (1478). Rumeu de Armas señala que después de edificada la Torre se acomete, hacia 1462, la construcción de la segunda Casa de Oración» de Telde. (RUMEU DE ARMAS: B 144).



Dibujo de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista tal como debió ser en el s. XVIII. La torre campanario, reconstruida en 1908, estaba entonces edificada sobre la estructura del antiguo fortín de la conquista. Dibujo de José Arencibia Gil para Hernández Benítez (MARÍN DE CUBAS, T. A., 1986).

En 1459 el portugués Diego de Silva, al mando de una escuadra enviada por el rey de Portugal, Enrique el Navegante, conquista la torre de Gando y lleva a cabo por espacio de cuatro años numerosas razzias y entradas en Gran Canaria. En una de esas incursiones parece que incluso llegó a apoderarse del gran poblado de Telde, manteniéndose en la ciudad aborigen por espacio de un corto número de días. En la Pesquisa de Cabitos se recogen testimonios sobre la veracidad del asalto a Telde:



«... oyó decir este testigo por cosa pública e notoria quel dicho Diego de Silva, facía guerra a los canarios, e ganó una aldea de canarios que se llamaba Telde, en la qual fizo una fortaleza a costa y misión del dicho Diego de Ferrera»; Declaración de Gonzalo Rodríguez, Pesquisa de Cabitos (PÉREZ DE CABITOS: 270).

Vemos, pues, cómo dentro del Guanartemato de Telde se habían levantado, antes de la conquista realenga, dos construcciones fortificadas: la torre de Gando, reconstruida por segunda vez por Diego de Herrera y la Torre de Telde, construida por Diego de Silva.

En 1461 Diego de Herrera firma una alianza con los Guanartemes de Gran Canaria, en un intento de neutralizar a Diego de Silva que por cuenta del Rey de Portugal había iniciado un tímido intento de conquista de Gran Canaria, usurpando el derecho que tenía Diego de Herrera. En 1462 Diego de Silva presta solemne pleito-homenaje a Diego de Herrera, quedando desde entonces como alcaide de la Torre de Gando. En el acta que suscribió se comprometía a no servir al rey de Portugal mientras regentase la alcaldía de la fortaleza de Gando. (RUMEU DE ARMAS: 149).

Fue en este momento de amistad conjunta entre castellanos, portugueses y canarios cuando se hicieron las negociaciones para edificar en Telde la segunda «Casa de Oración».

Los canarios, escarmentados por tantas traiciones, pero necesitados de una paz duradera, aceptan la construcción de esta segunda Casa de Oración pero imponiendo una durísima condición, como fue la entrega de 30 niños-rehenes que quedarían a vivir en Gran Canaria como garantía de que no se volvería a romper el tratado de paz. Varias familias de cristianos viejos de Lanzarote ofrecieron sus hijos:

«Para conseguir Diego de Herrera que se hisiese una cassa de oración en la plaia onde se recogiesen los xristianos quando alli llegasen costo grandes dificultades: Ofrecieron a los canarios defenderles sus costas de cualesquiera enemigos y piratas, restituirles todos los cautibos, que en las dos islas tuviesen y assi mismo ellos diesen los que tuviesen o si en su poder huviesse algun cristiano; que les compraran la orchilla que cogieren, y que de la plaia y cassa no saldrian para parte alguna, pidiendo alli lo que huviesse menester, despues de varios pareceres de los Canarios y dificultades nada se ajustaba en quanto a la fabrica; por ultimo pide rehenes, y que se les entreguen a su cuidado repartidos, 30 muchachos hijos de los más nobles vezinos de Lanzarote y Fuerteventura, y se les entreguen los Canarios cautibos. Diego de Herrera, lo otrogo assi con otros partidos, aunque con grave sentimiento de los padres dando aviso a las Yslas, quedo en la fabrica de la casa de oracion , hiso en

tres meses una torre con saeteras, troneras, vigias y torre de omenage; los Canarios traian piedras, madera y hizo cal; y puso en ella 40 hombres , y por alcaide a Pedro Chamaida, portugues buen soldado, y alcaide maior a Francisco Maiorga...y al despedirse de ellos Herrera les dice nadie pierda la ocasion, a cada uno se les dara el premio conforme la obra, conviene allanar la fuerza desta Ysla que todo sera nuestro, y encargoles que robasen y passo a Lanzarote; Pedro Chamaida trajo una muchacha por criada natural de Canaria, que les dijo a los Canarios alla las Yglesias, o cassas de oracion no tienen los Xristianos con saeteras, ni armas, como estos tienen; no os fieis destes que son traidores y nuestros enemigos, y de alli se retiraron y andaban los Canarios sospechosos.» (MARÍN DE CUBAS: 138-139).

Rumeu de Armas resume así el destino de aquella segunda Casa de Oración:

«Puede asegurarse que nunca disfrutó del prestigio y sosiego que caracterizó a la primera. El maridaje de frailes y soldados tenía que conducir a mal fin, pues mientras aquéllos catequizaban abnegadamente a los naturales, éstos ponían sus miras en bajos intereses y preocupaciones terrenas.» (RUMEU DE ARMAS: B 151).

Para este mismo autor, la guarnición de la Torre de Telde se comportó según lo pactado, respetando el tratado y los acuerdos de no agresión; pero no así la guarnición de Gando, cuyo alcaide, Pedro Chemida, se dedicó, por orden de su señor Diego de Herrera, a realizar entradas y saqueos por las tierras próximas a la torre de Gando.

La causa que daría pie a la ruptura de los pactos de no agresión y convivencia pacífica, sería, además de las continuas razzias, el rapto de algunas mujeres nobles o tal vez religiosas: principalmente se quejaban de los españoles, que habían tomado y escondido ciertas canarias nobles, acto que fue considerado con razón como una grave ofensa. Los canarios planearon el asalto y destrucción de la torre de Gando, actuación que constituye una de las mayores gestas bélicas de los aborígenes canarios, y que demuestra, al mismo tiempo, los depurados conocimientos que poseían los canarios en el difícil «arte» de la guerra:

«Salían los de la torre a correr la tierra y robarles el ganado. Juntáronse los canarios de conformidad, y acordaron poner una celada y echar los ganados, para que saliesen a ellos cristianos. Los de la torre, que reconocieron los ganados, salieron a la presa. Los que estaban guardando el ganado se fueron retrayendo adonde estaba puesta la celada; y, cuando los cristianos llegaron, los canarios

dieron sobre ellos y mataron muchos, y a los demás prendieron, habiéndoles primero tomado el paso, para que ninguno pudiese volver con la nueva a los de la torre. .

El capitán Maninidra, a quien se había dado el cargo de este hecho, mandó despojar los muertos y desnudar los vivos y hizo que los canarios se vistiesen las ropas de los cristianos y sus armas y fingiesen que iban huyendo de los canarios, que iban en su seguimiento, hacia la torre. Los que habían quedado en ella, creyendo que los que huían eran cristianos y que los canarios los seguían, abrieron las puertas para irlos a socorrer y ayudar el capitán Pedro Chemida, con los que habían quedado en la torre, dejándose las puertas abiertas. No hubo salido el capitán de la torre, cuando los canarios que estaban en otra emboscada, entre la mar y la torre, se metieron en ella, haciéndose fuertes. Los canarios que venían disimulados dieron en los que habían salido, y los rindieron y llevaron al pueblo, haciéndoles buen tratamiento.

Como se vieron señores de la torre los canarios, y presos todos los que en ella había dejado Diego de Herrera, recelándose no viniese y la tornase a tomar y les hiciese mayores daños, quemaron toda la madera que tenía, y la torre arrasaron por el suelo» (ABREU GALINDO: 129-30).

Sobre esta contundente derrota militar acaecida en el año 1473, otros cronistas evalúan así las pérdidas humanas y materiales de aquella revuelta armada protagonizada y ganada por los canarios de Telde:

«mataron en este día 80 cristianos y cautivaron más de ciento; y así mismo se levantaron con treinta muchachos, hijos de hombres principales de Lanzarote, que los había dejado Diego de Herrera en rehenes» (ANTONIO SEDEÑO, en MORALES PADRÓN, F., 1978: p. 351).

«... Puede haber tres o cuatro años que en una Casa que estaba pegada con la fortaleza los de la dicha isla, los canarios della, quemaron una noche en la dicha Casa cincuenta e seis hombres y seis caballos..; e antes habían tomado más de otros tantos los dichos canarios, e los ficieron saltar en el fuego, e que mataron ende muchos vecinos de las otras islas e omes principales dellas» Declaración de Juan Íñiguez de Atabe, Pesquisa de Cabitos (PÉREZ DE CABITOS: 229).

Rumeu de Armas considera que la torre de Gando, aunque fue asaltada y quemada, no fue arrasada, manteniéndose en pie hasta el momento mismo de la conquista realenga (tal afirmación la fundamenta en el testimonio recogido por Pérez de Cabitos):

«que oyó decir que los canarios habían llegado con carretones al dicho castillo e fortaleza con fuego, para lo quemar, e que desde la

dicha fortaleza mataron ciertos canarios». Testigo Pedro Tenorio, Pesquisa de Cabitos (PÉREZ DE CABITOS: 286).

En opinión de este autor, la torre y Casa de Oración que sucumbe en dramáticas circunstancias es la de Telde, al parecer peor defendida que la de Gando. Un testigo contemporáneo de los hechos, el mercader Diego de Sevilla refiere que:

«otra fortaleza. Diego de Herrera hizo dentro, en Telde (que es la mayor población que los canarios tenían)... después la quemaron los dichos canarios con hambre» (PÉREZ DE CABITOS: 279).

En cuanto a los niños rehenes entregados en la torre de Gando en 1462, continuaban prisioneros en Gran Canaria veinte años más tarde, transformados en hombres. Inés Peraza se acuerda de ellos, llena de congoja, al otorgar testamento en 1482:

«E otro sí mando que saquen de cautiverio todos los fijos de mis vasallos que por mi cabsa se captivaron en el castillo de Gando...» (Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506, en F. R. C., 1953: p. 181).

La Casa de Oración de Telde pudo haber sobrevivido pacíficamente unos diez años, si aceptamos las fechas de 1462 y 1473, como los momentos de la entrega de niños-rehenes y la destrucción de la fortaleza y casa de oración en 1473.

Diez años de convivencia relativamente pacífica, donde posiblemente se llevarían a cabo intentos de un proceso aculturativo, cuyo alcance todavía no ha sido bien evaluado.

¿Por qué se produjo el levantamiento en armas de los canarios?, un levantamiento que culminó con la total aniquilación de la colonia europea fundada por Diego de Herrera.

Los cronistas atribuyen al comportamiento de la guarnición de la Torre de Gando, que realizaba sistemáticas operaciones de rapiña, la justificación del alzamiento en armas de los canarios, acontecimiento que se desencadenó, según las fuentes escritas, a raíz de la captura de algunas mujeres nobles de «pelo rubio». Hecho acaecido en una de las numerosas entradas de saqueo que llevaba a cabo Pedro Chemida, alcaide de la Torre de Gando.

A partir de aquel estrepitoso fracaso sufrido por los europeos, se desata la guerra total que continuará sin interrupción hasta el momento mismo de la conquista de la isla (1478-1484);

«... e que después los dichos canarios hicieron traición e se alzaron desobedeciendo al dicho Diego de Ferrera, que agora les facen gue-

rra como de primero...» Testigo Diego Martínez, Pesquisa de Cabitos (PÉREZ DE CABITOS: 274).

Tras el fracaso del último intento de conquista y colonización protagonizado por Diego de Herrera, que culmina en el año 1473, se precipitan una serie de acontecimientos de especial relevancia en el guanartemato de Telde que evidentemente llegan a afectar a toda la isla. Marín y Cubas recoge de forma sintetizada y sin interrupción aquellos acontecimientos decisivos:

«Mando Diego de Herrera otra vez la varca, y recado suio a saver como habia passado aquel desman; las madres por sus hijos, y demás por padres, y maridos maldecian llorando a Diego Herrera, que no havia consuelo para ellos, jugando ia que todos serian muertos; el tiempo que tardo en volver los tubo mas desconsolados; hubo cartas de Chamida a Diego de Herrera y a doña Ygnes, y nuevas de como quitaron primero la madera, y junta la quemaron y piedra por piedra le volvieron mui lejos de alli los Canarios; los dos Padres, que asistian a la Capilla u oratorio de la advocación de nuestra Señora de Candelaria por la antesedente noticia, que hubo de esta señora estos Religiosos vivieron serca de Agüimes cautibos algunos años exortando a los cristianos escribió Pedro Chamaida de Galdar, cautibo con los demás compañeros repartidos a diversos Dueños; como ai grandes revueltas por muerte del buen Rey y amigo Bentagoje de Telde, que en tres días murio de modorra dexo dos hijos varon, y embra, que llevó a Galdar su tío el Rey que el tuerto gobierna a Telde, i este es el que hizo la crueldad y el estrago, y es contra los cristianos, y es nombrado por Rey de Telde Mananisdra en el gobierno/ el Doramas anda alzado con 60 camaradas, da temor a el de Galdar, y quiere ser Rey de Telde; y el rescate de 80 cristianos que estan en Canaria los jusgo por dificultoso» (MARÍN DE CUBAS: 142-43).

Marín y Cubas atribuye a Chamaida o Chimida, alcaide que fuera de la Torre de Gando, ahora cautivo en Gáldar, la relación de estos importantísimos acontecimientos, que de ser ciertos, y en ello coinciden todos los cronistas, tuvieron que haber provocado una profunda alteración del orden político, económico y social, primero en el guanartemato de Telde y luego en toda la isla. Bentagoje, Guanarteme de Telde, muere como consecuencia de una epidemia de modorra (tal vez alguna enfermedad contraída por el contacto con los europeos establecidos en Telde), a su muerte le suceden sus hijos pequeños, que son trasladados a Gáldar para su protección, por el hermano de aquél, Egonayga Gauanachesemedan, Guanarteme de Gáldar. Maninidra ostenta la regencia en Telde, mientras que Doramas, un caudillo independiente, pretende hacerse con el poder del guanartemato teldense.

## 3.4. LA HAMBRUNA Y EL ESTATUTO INFANTICIDA

En medio de estos acontecimientos de guerras, epidemias y muertes, que afectaron a Gran Canaria entre 1462, o tal vez antes, y 1478, fecha de inicio de la guerra cruenta iniciada por las tropas realengas de Isabel la Católica, entre 20 y 30 años de inestabilidad social y económica, debemos situar también un momento de hambruna generalizada para toda la isla, provocada por los años de guerra, y la consiguiente ruina económica. Esta ruina económica provocaría una gran hambruna, que fue resuelta drásticamente por el «Sabor» o consejo de guerra aborigen con la adopción de la medida conocida como el «Estatuto de matar niñas». Algunos autores sitúan este hecho cierto en torno a la segunda mitad del siglo xv, aunque bien pudiera haber sucedido después de intensificarse la guerra tras la caída de la colonia europea de Telde, en 1473.

«Había en esta isla muchos hombres, y muchas más mujeres, que se dice juntarse catorce mil hombres. Y viendo cómo iban en crecimiento, y los mantenimientos les faltaban y no se cogían frutos que bastasen a su sustento, por no vivir en estrechura, entrando en consulta y congregación, que llamaban sabor, acordaron y hicieron un estatuto que se matasen todas las hembras que de allí adelante naciesen, con tal que no fuesen los primeros partos que las mujeres hacían (porque a tales vientres reservaban para su conservación), y así supliesen los frutos que la tierra produjese, y no les faltasen, como había sucedido años atrás. Este estatuto y ordenanza duró pocos años, porque fue Dios servido dar en esta isla una grave enfermedad, en que de tres partes de la gente faltaron las dos.» (ABREU GALINDO: 169).

En nuestra opinión, en la decisión adoptada por los aborígenes de pasar a sangre y fuego la colonia europea en 1473, influyó sobremanera la drástica medida que significó el llamado «Estatuto de matar niñas», la epidemia posterior o anterior y, cómo no, la constante agresión militar, religiosa y cultural infligida desde los establecimientos de Telde y Gando.

Las investigaciones arqueológicas realizadas en Cendro, iniciadas en 1983, pueden llegar a arrojar alguna luz sobre los hechos referidos en este capítulo, especialmente de aquellos que hacen referencia al drástico episodio conocido como «Estatuto de matar niñas», pues en los niveles más recientes de la ocupación aborigen de Cendro, se encuentran evidencias de lo que podríamos definir como el «Horizonte del Infanticidio», del que hablaremos más extensamente en otro apartado de esta memoria.

Hasta aquí esta larga, pero necesaria, relación de hechos recogidos del antiguo registro escrito, que viene a demostrar entre otras muchas cosas, cómo fue la agobiante presión soportada por el guanartemato de Telde, y más directamente por el propio asentamiento de Telde, a lo largo de todo el siglo que precede a la conquista realenga. Obviamente lo que sucedió en Telde afectó al resto de la isla, y es por eso por lo que resulta determinante intensificar las investigaciones arqueológicas en este contexto insular.

Esta memoria constituye el primer intento de síntesis desde que se iniciaron las investigaciones arqueológicas en Cendro, unas investigaciones que a lo largo de estos últimos años se extendieron al resto del municipio, primero con la «Carta Arqueológica de Telde» y seguidamente con la carta arqueológica del territorio que abarcó el Guanartemato de Telde hasta la muerte de Bentagoye.

#### 4. EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CENDRO: UBICACIÓN, MARCO GEOGRÁFICO Y SITUACIÓN ACTUAL

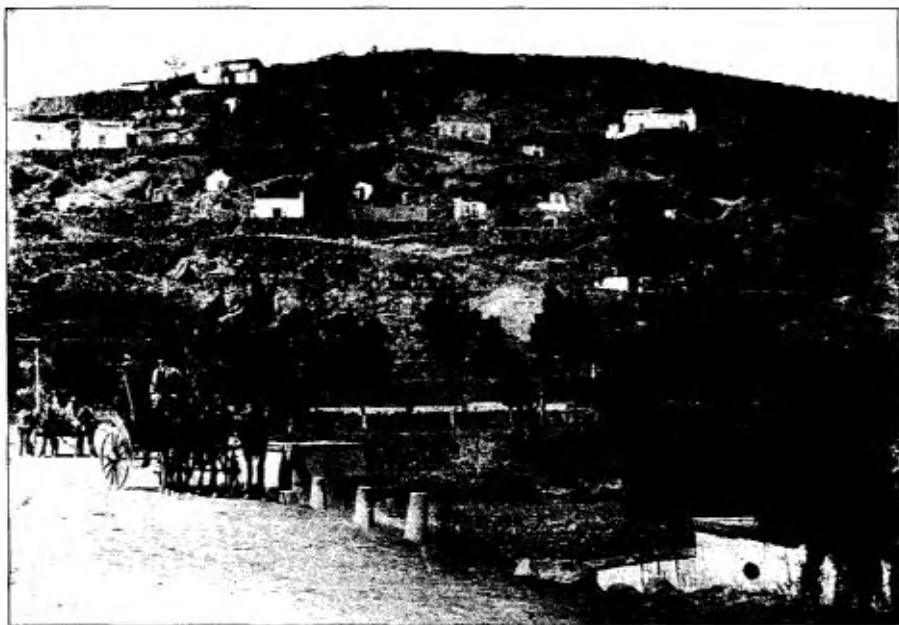
El Complejo arqueológico de Cendro se localiza al Este de la isla de Gran Canaria, en el término municipal de Telde, en la margen izquierda del Barranco del mismo nombre y a unos 140 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas UTM son 3098° Latitud N. y 4590° Longitud O., según el 1:25.000 del Servicio Geográfico del Ejército (*Cartografía Militar de España*, Serie 5V, hojas 84-83 y 84-84).

Partiendo de las referencias escritas y las evidencias arqueológicas, hemos abordado el estudio considerando los límites originales del poblado de Cendro. Por ello se han establecido tres sectores bien diferenciados por topónimos recientes:

— Sector I (Cendro): Poblado de antiguas cuevas artificiales hoy reutilizadas.

— Sector II (Finca del Portichuelo): Ladera o escarpe de fuerte pendiente situada al norte del poblado troglodita de Cendro.

— Sector III (Los Caserones Altos y Caserones Bajos): Territorio llano situado en los altos de Cendro, donde las crónicas sitúan un poblado de casas de piedra seca, como «barrio marginal» del complejo troglodita de Cendro.



Fotografía del siglo XIX del poblado troglodita de Cendro desde los Siete Puentes (Camino Real de Telde-Las Palmas). (Archivo Fotográfico del Museo Canario).

Sobre la primitiva fisonomía de este asentamiento de los antiguos canarios de Telde, nos ha llegado el valioso testimonio de autores que vieron el poblado en los siglos XVI y XVII. Uno de estos autores fue el médico teldense Tomás Marín y Cubas, quien conoció el poblado de Cendro a mediados del siglo XVII; su descripción constituye un documento arqueológico de primer orden:

«... en los cerros de tosca havia cuevas mui capases, y en lo alto poblaciones de cassas de piedra bajas cubiertas de terrado puertas mui angostas, todo a modo de hornos sin corral ni patio, ni ventana para lumbrera havia calles mui estrechas y empedradas con guijarrillo mui menudo, como yo reconosi en Cendro frontero a Telde onde avito el rey hasta la conquista, y hubo fama haver sido en ella el martirio de un santo español desde el tiempo de los apósteles que tenía memoria, y tradición que parecieran (perecieran ) en tiempos adelante todos los canarios, y vendrían nuevos avitadores de Oriente como ellos havian venido havia tres pueblos uno frontero de otros, que los dividían dos varrancos, que es Telde, Tara y Cendro: en el primero hay una hermosa fuente de copiosa agua dulce, y saludable. aqui se dio el primer titulo de ciudad, por los reies de Castilla...» (MARÍN DE CUBAS: 264).



La localidad de Cendro ya no posee la importancia política, social y económica que ostentó en el pasado. En la actualidad no deja de ser uno más de los tantos barrios marginales e infradotados que posee el municipio de Telde. Su actual ubicación coincide exactamente con el asentamiento aborigen, aunque ahora el topónimo tan sólo hace referencia a una parte del gran poblado aborigen. Caserones Altos, Caserones Bajos y El Portichuelo, junto con Cendro comparten con distintas denominaciones lo que antaño fue un solo y único asentamiento, donde según los cronistas habitó el Guanarteme de Telde.

Lo que hoy constituye el barrio de Cendro coincide en realidad con el sector más importante del asentamiento aborigen, donde los canarios excavaron un impresionante complejo de cuevas artificiales, que fueron destinadas a residencias y otras actividades de la clase dominante del Guanartemato. Su ubicación además es privilegiada, pues ocupa un espigón de toba, orientado al naciente, que se proyecta hacia el cauce del Barranco de Telde, donde posiblemente existirían además de recursos hídricos importantes, un bosque termófilo con predominio del palmeral.

La fisonomía original del poblado troglodita ha desaparecido en las últimas dos décadas, en gran parte tras las fachadas de obras nuevas levantadas recientemente por sus actuales habitantes. Sin embargo las cuevas se conservan intactas en su interior, algunas tal cual y otras simplemente se ocultan tras mamparas de madera.

El gran asentamiento aborigen de Cendro y Tara llegó a tener según Torriani 14.000 fuegos, abarcando, como hemos señalado, un extenso territorio, mucho mayor que el actual, pues se extendía por el Norte, hacia el Lomo de Caserones, El Portichuelo y La Primavera. Y hacia el Sur, en el otro margen y recodo del barranco de Telde, frontero con Cendro, la localidad de Tara, donde también existió un importante núcleo de población, igualmente formado por casas de piedra y grandes cuevas artificiales. En realidad Tara y Cendro constituyeron un único y gran asentamiento.

En el plano de Torriani elaborado a finales del siglo XVI, se puede observar la disposición ordenada de las estructuras de piedra de planta rectangular, posiblemente casas, que para este autor constituyeron las moradas del pueblo llano, siendo la zona de cuevas, por ser más confortables y espaciosas, las viviendas de la clase dominante.

Las tierras llanas de Tara y Cendro fueron utilizadas, al igual que ahora, como tierras de cultivo por parte de los antiguos canarios de Telde. Estas tierras de cultivo posiblemente fueron de regadío, apro-

vechando, mediante sistemas de canalización, el agua del cauce del barranco de Telde.

Esas tierras también estuvieron ocupadas por casas y otras construcciones de piedra, de hecho son frecuentes los hallazgos arqueológicos, cuando se producen labores agrícolas o se construyen nuevas edificaciones.

Sin embargo, de todo este gran complejo arqueológico, ha sido el sector II de Cendro o ladera del Portichuelo, el que aporta, hoy por hoy, una mayor información sobre el pasado de Telde.



Fotografía de mediados del siglo xx del Sector II de Cendro o ladera del Portichuelo (Archivo Fotográfico del Museo Canario).

Esta ladera de fuerte pendiente constituye el escarpe de Caserones y la parte noreste del primitivo asentamiento troglodita. Debido a su especial orientación, fuerte pendiente (45 grados) y a la propia naturaleza del terreno, se ve hoy afectada por una intensa actividad erosiva provocada por las aguas de escorrentía, que han llegado a provocar profundas y numerosas cárcavas o barranqueras.

#### 4.1. *El medio físico: el nicho ecológico*

El medio físico en este enclave está definido, en primer lugar, por los mantos pumíticos (toba volcánica) emitidos durante la última fase del ciclo antiguo (Mioceno) que cubren extensas áreas de la isla, conformando rampas estructurales de escasa pendiente. Sobre estos materiales actúa la dinámica externa, produciendo formas derivadas de la dinámica torrencial (barranqueras y acumulaciones aluviales) y una erosión eólico-química responsable de la aparición de oquedades naturales, que en parte son aprovechadas por el aborigen, para agrandarlas y utilizarlas como vivienda, o para cualquier otro fin.

Toda esta dinámica morfológica se ve apoyada por fenómenos de gravedad y por líneas de debilidad en la estructura de las tobas.

En el Sector II, donde centramos nuestro estudio, tras la emisión de los mantos pumíticos, sobreviene una fase de fuerte sedimentación cubriendo gran parte de los materiales emitidos en el Mioceno, de sedimentos coluvio-aluviales que coronan el lomo, siendo de aspecto similar a los de ciertas facies de las terrazas de Las Palmas y de Arguenguín. En el Pleistoceno la acción torrencial se organiza como la conocemos hoy, seccionando estos abanicos coluvio-aluviales antiguos, que se nos presentan en la actualidad en posiciones dominantes. En el Holoceno se desarrolla el marco natural que acoge las manifestaciones de la sociedad aborigen.

En este núcleo de Telde, la unidad de acogida o nicho ecológico estaría definido básicamente por:

1. Existencia de rocas blandas (Tobas volcánicas). Organización del hábitat troglodita.

2. Proximidad del cauce del barranco. Recursos primarios: agua, bosque termófilo, etc.

A partir de este potencial natural se produce una concentración de la actividad aborigen en este sector, de forma que sobre el área troglodita ya ocupada, sigue creciendo la población, desarrollándose en los terrenos llanos que están sobre el complejo troglodita, surgiendo así el asentamiento de Caserones Altos y Caserones Bajos.



Foto aérea de los yacimientos arqueológicos de Cendro, Caserones y El Portichuelo. (Archivo Fotográfico del Museo Canario).

Esta diferenciación está íntimamente ligada al medio donde se desarrolla cada uno de los tipos, pudiéndose diferenciar tres facies:

A) Sector alto del lomo (Interfluvio): Materiales coluvio-aluviales de cobertera y techo de la formación fonolítica, pendientes muy suaves, dinámica estable. Acoge casas de piedra seca pasando a aprovechamientos agrícolas del suelo.

B) Vertiente Sur del lomo: Materiales fonolíticos (tobas), pendiente media con dinámica regresiva lenta, debido a la propia naturaleza de la toba y también al trabajo de abancalamiento artificial del lomo. Acoge cuevas artificiales de habitación reutilizadas hasta hoy con retoques interiores (tabiques) y exteriores (fachadas adosadas de nueva obra que tapan las antiguas cuevas).

C) Vertiente Este del lomo: Materiales fonolíticos con techo coluvio-aluvial, fuertes pendientes en la mitad superior pasando a pendientes medias en la base; dinámica regresiva rápida. Acoge cuevas y covachos en línea de debilidad horizontal de las tobas con fuerte erosión que destruye todo este complejo «marginal» del núcleo Cendro-Caserones.

La superficie de esta ladera se encuentra en parte cubierta por una vegetación casi exclusiva de euphorbias (*balsámica* y *optusifolia*) y tuneras (*Opuntia indica*), siendo estas últimas plantas introducidas las que han colonizado de manera natural la mayor parte de la superficie de la ladera del Portichuelo.

## 5. LOS SONDEOS ARQUEOLÓGICOS DEL PORTICHUELO

La ladera del Portichuelo pudo formar en el pasado una parte del asentamiento troglodita de Cendro, tal y como ya indicamos en la descripción física del territorio. En la actualidad apenas se percibe esa posibilidad, pues las cuevas ya no existen, salvo las situadas en el extremo norte de la ladera, de las que luego nos ocuparemos.

Posiblemente este conjunto de cuevas artificiales del Portichuelo desapareció, al haberse desplomado los techos de las mismas bajo el peso del potente paquete de sedimentos que se encuentra sobre la toba volcánica, debido a la intensa acción erosiva que afecta a esta ladera.



Sector II de Cendro o «ladera del Portichuelo». La pendiente de la ladera favorece la formación de un paisaje «acarcavado» que incide en el fuerte proceso erosivo que afecta a toda la zona del Portichuelo. (Señalado con un círculo se indican las zonas afectadas por las excavaciones).

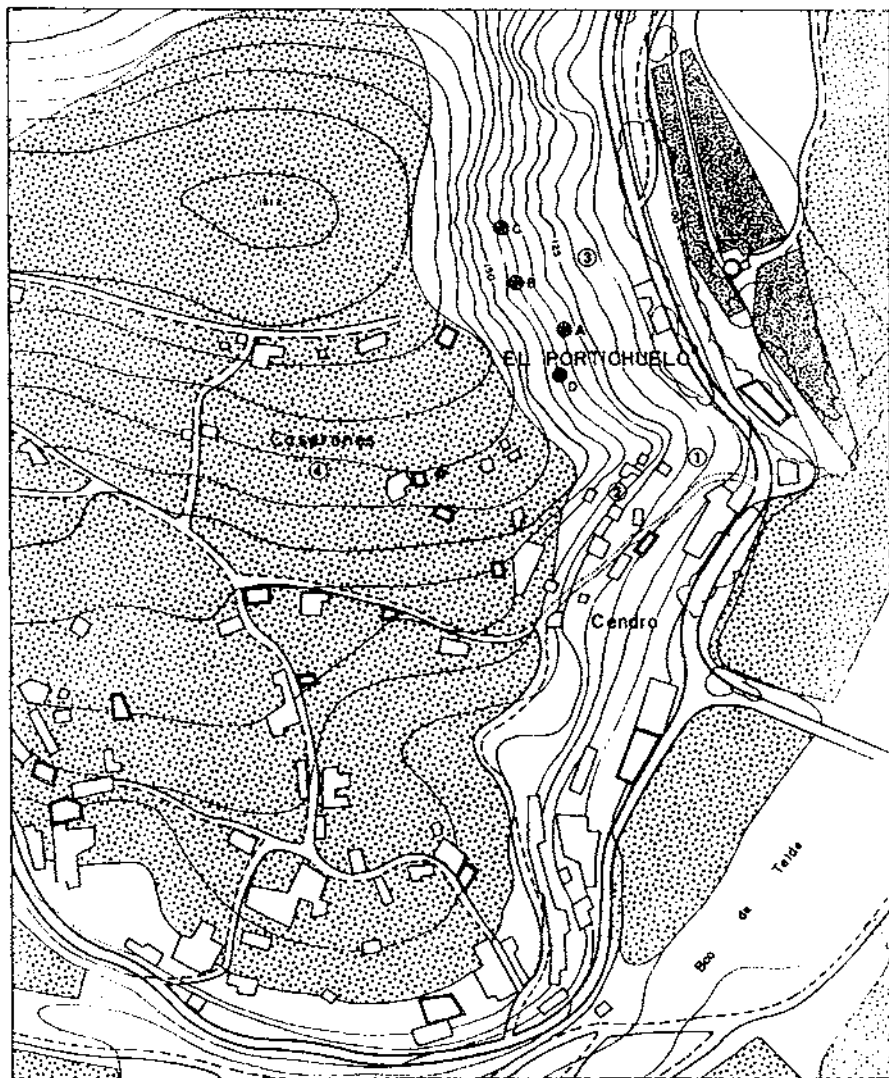
Las investigaciones arqueológicas, que se iniciaron en 1983, se justificaban, como ya apuntamos en la primera parte de esta memoria, básicamente por los hallazgos en superficie de abundante material arqueológico descubierto un año atrás, en diferentes puntos de las laderas del Portichuelo.

Desde el punto de vista del contexto arqueológico, los hallazgos del Portichuelo están en relación con un conjunto de cuevas artificiales, posiblemente de habitación, hoy sepultadas o destruidas, que siguiendo un mismo nivel, se localizan fácilmente en la fotografía aérea que se adjunta, al Norte del complejo troglodita reutilizado y habitado de Cendro. Este sector del primitivo asentamiento troglodita, creemos que pudo ser abandonado, bien debido a la inseguridad de la zona, motivada por los derrumbes y la fuerte erosión o como consecuencia, tal vez, del cambio de uso que experimentó el lugar. No obstante, lo que sí parece evidente es que las cuevas del Portichuelo no tuvieron ni con mucho el porte de las de Cendro y Tara, por lo menos en nada se parecen a algunas de las grandes cámaras de varios metros de profundidad que todavía se pueden observar en el «casco troglodita». Más bien da la impresión de que fueron cuevas de poca profundidad, parecidas a las que aún se conservan en el extremo norte de la ladera, algunas de las cuales parecen incluso estar inacabadas.

Por otra parte, cabe señalar que a juzgar por la configuración del terreno, da la impresión de la no reutilización del sector II de Cendro, conocido como el Portichuelo, donde se detectaron los hallazgos de importantes materiales arqueológicos en superficie. Por lo que se plantea la hipótesis del abandono de este sector del poblado sin que se produjera una reutilización posterior, donde destaca la presencia de restos óseos de recién nacidos, asociados a cerámicas quemadas y restos característicos de una actividad evidentemente doméstica (alimenticia o de cocina).

Las laderas del Portichuelo nunca fueron roturadas para su aprovechamiento como tierras de cultivo. Las cuevas tampoco fueron reutilizadas, a diferencia de lo que ocurrió en los barrios trogloditas y casas de piedra seca de Cendro y Caserones. El paisaje del Portichuelo a simple vista no delata la presencia humana. Ni siquiera se detectan las primitivas cuevas artificiales, a cuyo contexto pertenecen los importantes hallazgos que motivaron la intervención arqueológica.


El Portichuelo se nos presenta como una ladera desolada, erosionada profundamente por las aguas de escorrentía que surcan este territorio en sentido de la pendiente, hacia el cauce del barranco de



**EL PORTICHUELO. SECTOR II DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CENDRO**

A, B, C. Zonas Excavadas durante las campañas 1983-1984

Zona D. Expolio de 1986

Tierras de Cultivo 

0 10 20 30 40 50 100



Telde. La poca vegetación existente la forman colonias de Euphorbias, algunos pocos lentiscos y sobre todo tuneras, (*Opuntia tuna*), que colonizaron este territorio de forma aparentemente natural.

Este Sector II que delimitamos dentro del complejo arqueológico de Cendro, donde habían aparecido los materiales arqueológicos en superficie, abarcaba un área de unos 300 metros de largo por unos 100 metros de ancho.

Tras una prospección detallada sobre el terreno, en la que se valoró la mayor o menor concentración de materiales arqueológicos en superficie, se fijaron tres zonas para practicar sondeos arqueológicos, denominadas respectivamente A, B y C precisamente en los puntos donde se daba una mayor concentración de vestigios. Se comprobó seguidamente que tal concentración de materiales, aunque desplazados del sitio original, correspondían por alineación con los vertederos de primitivas cuevas artificiales hoy sepultadas o destruidas bajo el peso de otros materiales desplazados desde los estratos superiores.

En superficie, en las tres zonas designadas, se detectaba la existencia de materiales arqueológicos diversos, pero que específicamente podríamos contextualizarlos con un ambiente típicamente de habitación y dentro de éste, más concretamente, de cocina. Así se identificaron fragmentos de vasijas, vasos y platos cerámicos decorados a base de originales motivos geométricos en almagre, al igual que otras piezas cerámicas sin decorar que presentaban las paredes exteriores quemadas o ahumadas por haber sido utilizadas en contacto directo con el fuego. Destacaban igualmente por su abundancia los restos óseos posiblemente alimenticios de ovicápridos y cerdos, así como restos de ictiofauna y malacofauna. Pequeñas esquirlas de obsidiana y escasos útiles tallados sobre basalto.

De entre los materiales recuperados antes de la investigación arqueológica, destaca un fragmento de ídolo o figura antropomorfa femenina en barro cocido, del tipo esquemático y de cuerpo plano, pero con representación clara de los atributos femeninos. También se recuperó un pequeño anzuelo tallado sobre concha marina, de 27 mm. de longitud por 3 mm. de grosor máximo. Otro anzuelo descubierto en la limpieza de un perfil arqueológico del poblado costero, próximo a Cendro, de La Restinga, constituye hoy por hoy la segunda evidencia de la práctica aborigen de pesca con «caña», que ya refirieran los cronistas.

Además de las zonas A, B y C elegidas para los sondeos, se incorporó posteriormente una zona D, coincidente también con el lugar donde antaño existió una cueva, que presentaba cuando la inventa-



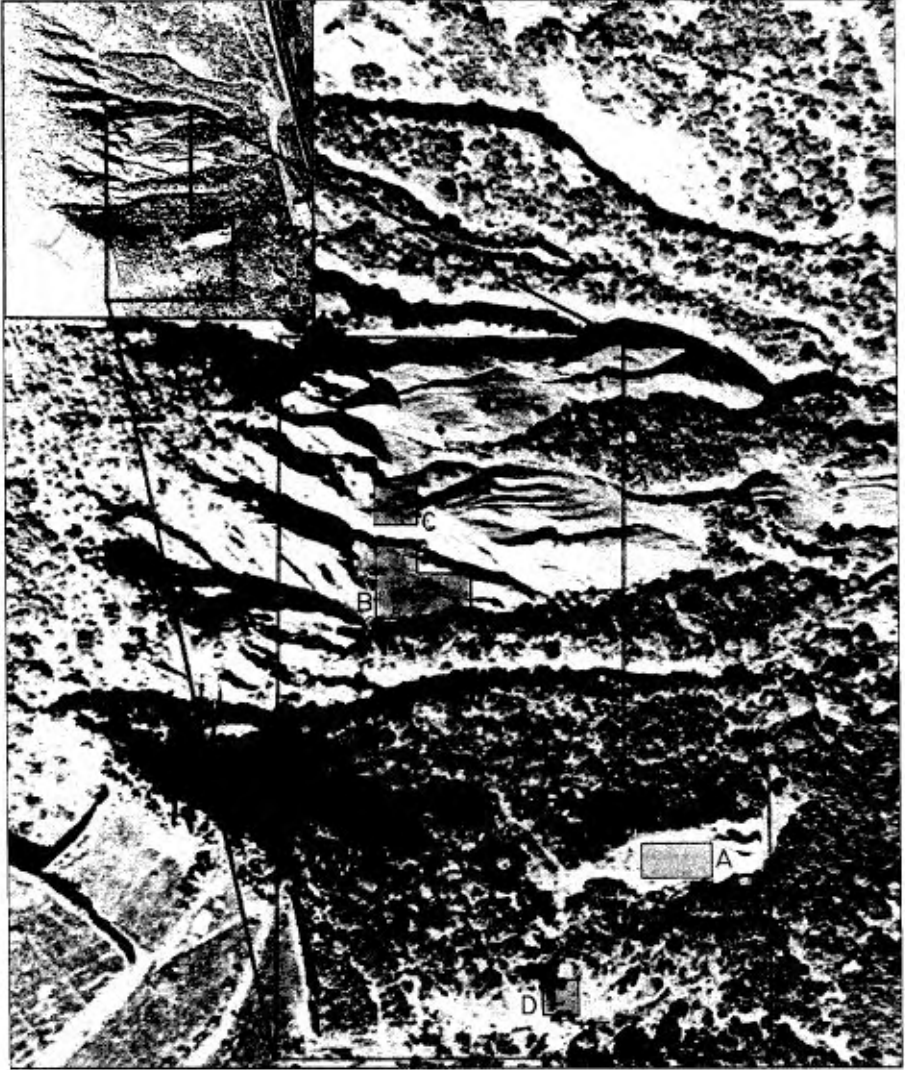
riamos, un fuerte paquete de material arqueológico, especialmente formado por grandes fragmentos de piezas cerámicas. Desafortunadamente el sitio fue redescubierto por un expoliador y destruido en pocas horas, aunque el material fue en gran parte recuperado.

La Zona B se localiza próxima a la línea de debilidad y a la que podría ser la entrada o incluso el piso de una antigua cueva (ver foto aérea y plano); presentaba gran cantidad de material arqueológico, sobre todo en uno de los perfiles naturales que se correspondía con la margen izquierda de la cabecera de una barranquera. Este perfil en proceso de destrucción natural provocado por la fuerte erosión, dejaba al descubierto un fuerte paquete de material arqueológico con presencia de restos cerámicos, óseo animal, malacológico y óseo humano, todo ello asociado a niveles de cenizas. En esta zona se practicaron cuatro cortes, denominados B1, B2, B3 y B4.

La Zona C se corresponde con la línea de debilidad y más concretamente con el suelo de una antigua cueva desaparecida. Esta zona C se corresponde también con la parte septentrional del yacimiento donde se practicaron sondeos arqueológicos.

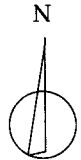
La Zona D se estableció después del expolio realizado en 1987 en un punto próximo a la zona A (ver foto aérea y plano) en la misma línea de debilidad o nivel de cuevas, afectando a un fuerte paquete estratigráfico formado por gran cantidad de fragmentos de recipientes cerámicos, al que estaban asociados restos óseos humanos infantiles y restos óseos de ovis caprinos y cerdos. Afortunadamente se pudo recuperar casi todo el material arqueológico, pero por contra se perdió irremediablemente la información sobre su contexto y otras características que se hubieran obtenido de haberse llevado un correcto registro arqueológico. En pocas horas el grupo de tres expoliadores extrajo 1.454 fragmentos de cerámica de diverso tamaño y forma, 88 fragmentos óseos de animal y 32 fragmentos óseos humanos de neonatos.

En la zona A se practicaron dos cortes denominados A1 y A2. El corte 2 medía 3,55 x 1,20 metros respectivamente. Tales dimensiones, nada convencionales, respondían más a la naturaleza del terreno que a un criterio de manual (ya señalamos en la primera parte de este informe, que la excavación, dada la naturaleza del terreno, la consideramos de extremada complejidad al incidir sobre una superficie irregular y de fuerte pendiente, donde incluso resultaba sumamente difícil mantener el equilibrio).



**FOTO AÉREA DEL PORTICHUELO (DETALLE)**

A, B, C, Zonas coloreadas donde se practicaron  
sondeos arqueológicos durante 1983 y 1984  
La Zona D corresponde al lugar expoliado en 1986



## 6. LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS

Los distintos conjuntos materiales analizados en este primer Informe-Memoria no sólo se limitan a los recuperados durante las prospecciones y sondeos arqueológicos realizados en el sector del Portichuelo durante las campañas de 1983, 1984 y 1987, sino que también se incluyen otros grupos materiales que, provenientes de donaciones, prospecciones o expolios forman parte, algunos desde fines del siglo pasado, de los fondos arqueológicos que posee El Museo Canario.

### 6.1. *Los restos antropológicos*

El material antropológico, como hemos venido señalando en otros apartados de esta memoria, constituye sin duda el hallazgo más relevante del Portichuelo, tanto por tratarse de un tipo de material (huesos de recién nacidos y neonatos) difícil de localizar en conjuntos arqueológicos de la isla o del archipiélago, como por las peculiaridades del hallazgo al encontrarse una parte de estos individuos depositados en el interior de vasijas cerámicas y rodeados de una anormal abundancia de fragmentos óseos animales y distintos restos cerámicos. Estos elementos convierten a este yacimiento en un Conjunto Arqueológico de características únicas en Canarias, que en el futuro, toda vez que se hayan realizado nuevas excavaciones y el material antropológico sea analizado en su totalidad por especialistas en la materia, creemos pueda aportar novedosos datos a la vez que confirmar la hipótesis del «*infanticidio*» por la que apostamos en esta memoria.

Los restos antropológicos recuperados durante las distintas fases de excavación, pertenecen en su práctica totalidad a individuos recién nacidos o con escasas semanas de nacimiento (neonato), peculiaridades estas que, según nuestro criterio, ponen de manifiesto, como ya se ha apuntado, claras evidencias en favor de la hipótesis del infanticidio. No obstante habrá de esperarse a nuevas excavaciones y a estudios antropológicos de determinación sexual para contar con datos más concluyentes en este sentido.

En relación con el total del material arqueológico recuperado, los restos antropológicos representan el 15,7 % del total de dicho material, por debajo de la cerámica (44,4 %), y el óseo animal (29,8 %).

En cuanto a su distribución espacial, los restos antropológicos aparecen con mayor frecuencia en la zona B, donde alcanzan el 92 % del total del material antropológico hallado, mientras que la zona C representa el 5,3 % y la D el 1,9 %. Por último, los hallazgos de superficie sólo representan el 0,8 % del total.

En la zona B estos restos antropológicos representan el 31,4 % del total del material recuperado, por debajo tan sólo del óseo animal (50,4 %), pero por encima del material cerámico (7,9 %), el malacológico (5,6 %) y el lítico (5,6 %).

En la zona C, el antropológico representa el 12,4 % del total del material hallado, frente a tasas del 82,4 % para el óseo animal, del 4,6 % para la cerámica y del testimonial 0,6 % para el malacológico.

En la zona D, cuyos materiales proceden en su totalidad de un expolio perpetrado en 1986, el material antropológico también está presente con un porcentaje del 2 %, por debajo del óseo animal (5,5 %) y la cerámica, que alcanza la mayor proporción, con un 90,5 % del total.

En la zona A no aparece material antropológico en proporciones estimables.

En cuanto al tipo de restos antropológicos recuperados, podemos señalar que la mayor proporción corresponde a los fragmentos de cráneos con el 26,9 % del total, seguido por los huesos largos con el 22,1 %, las costillas con el 20,4 %, y las vértebras con el 20,0 %. En menor proporción se encuentran otros restos óseos como las falanges de pies y manos, con el 6,4 %; las pelvis, con el 1,2 %; las escápulas, con el 0,7 %; las clavículas, con el 0,5 % y, por último, las piezas dentarias de leche, desprendidas *post mortem*, que representan el 0,9 % del total de restos óseos humanos excavados.

En la zona B, donde se concentra el mayor volumen de material antropológico, el cráneo es la región anatómica más representada, localizándose por encima de los 400 fragmentos; le siguen las costillas con cerca de 300 fragmentos y las vértebras, que alcanzan tasas similares a la anterior. A continuación se encuentran los huesos largos, con casi 275 fragmentos, y las falanges, representadas por aproximadamente unos 100 fragmentos. Por último, en una proporción similar que oscila entre el 5 y el 20 %, aparecen las clavículas, las pelvis, las escápulas, las mandíbulas y las piezas dentarias.

Entre el diverso material antropológico recuperado en las distintas campañas de excavación de El Portichuelo, destacan los restos óseos humanos infantiles que aparecen asociados a diversos fragmentos cerámicos, de distinta tipología, localizados en un bloque compacto de sedimento extraído de la cuadrícula B1, y a cuya excavación se procedió en el laboratorio del Museo Canario. En este bloque sedimentario se localizó un material excepcional compuesto por dos fragmentos cerámicos, denominados «Cerámica A y Cerámica B», en cuyos interiores se depositaron, al menos, sendos cadáveres infantiles de individuos recién nacidos o neonatos.

La «Cerámica A» (Registro n.º 8.579) presenta alojado en su pared interior abundantes restos óseos humanos correspondientes a individuos infantiles. A partir del estudio de los restos óseos humanos aparecidos en su interior, se ha podido reconstruir la práctica totalidad de un esqueleto perteneciente a un individuo recién nacido o con pocas semanas de vida gracias, por un lado, al buen estado de conservación de estos restos óseos, y por otro, al elevado número de piezas encontradas, identificadas todas ellas, a excepción de tres, como pertenecientes a un mismo individuo.

Además de estos restos antropológicos, en el interior de esta cerámica se localizan restos malacológicos y óseo animal, especialmente algunos fragmentos de costillas y fragmentos de huesos largos, así como una lasca de obsidiana. En sus alrededores también se localizaron restos antropológicos infantiles y carbón, pero en mucha menor proporción que lo aparecido en el interior de la cerámica, lo que apunta tal vez a una dispersión posterior del material contenido en las vasijas. En el caso del carbón, en el interior de la «Cerámica A» se recogió un volumen próximo a los 20 gramos, mientras que el recogido en el exterior sólo alcanzó los 9 gr. de peso.

Asociados a estos restos humanos se localizan también pequeños fragmentos de madera carbonizada diseminada en todo el bloque sedimentario.

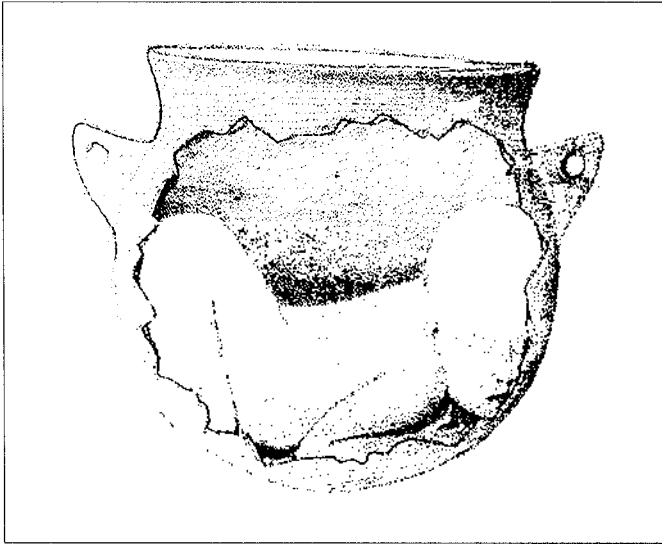


Fragmento «Cerámico A». Adosado a las paredes internas de esta pieza cerámica (zona superior derecha de la imagen) se recogieron los restos óseos del individuo recién nacido que se aprecia en la fotografía. Junto a estos restos antropológicos se encontraron algunos fragmentos óseos animales (tercio inferior derecho) y carbón (tercio inferior izquierdo).

La «Cerámica B» también presenta agrupado y compactado contra su pared interna los restos de un individuo recién nacido o a término que conserva la mayor parte de su estructura anatómica arqueológica. La pieza cerámica que aloja a este individuo es de tipología compuesta (tendencia Ovoide + tendencia Hiperbólica) y de considerable tamaño, presenta asa con orificio de suspensión y la totalidad de sus paredes externas ennegrecidas y quemadas por el fuego, característica esta última que afecta como ya veremos, a un alto porcentaje de la cerámica del Portichuelo.



Fragmento «Cerámico B». Adosado a sus paredes internas, tal como se aprecia en la fotografía, se localizaron los restos óseos de un individuo recién nacido.



Una vez valorados los efectos de descomposición del cadáver y los procesos pos-deposicionales, la posición primaria en la que debió ser depositado el cadáver del individuo de la «Cerámica B», debió ser bastante aproximada a la reconstrucción que proponemos en este dibujo.

A continuación describiremos, por regiones anatómicas, los restos antropológicos procedentes de la «Cerámica A», a los que hemos prestado especial atención en esta Memoria dado que constituyen la muestra mejor analizada de todo el conjunto de restos antropológicos recuperados en la excavación.

Estos restos antropológicos procedentes de la Cerámica A, descritos por regiones óseas son los siguientes:

*Cráneo.*— Conserva las siguientes piezas:

1. Parietales: Deformados y con los bordes fracturados.
2. Frontal y orbital izquierdo.
3. Hueso occipital: Se forma a expensas de cinco porciones que en la época del nacimiento se ve reducido a cuatro. En este caso aparecen aún separadas estas cuatro porciones:
  - Una porción basilar.
  - Dos porciones laterales.
  - La escama occipital.
4. Huesos esfenoides: Separado aún en tres porciones diferenciadas:

- Cuerpo con ambas alas menores
- Ala mayor derecha
- Ala mayor izquierda

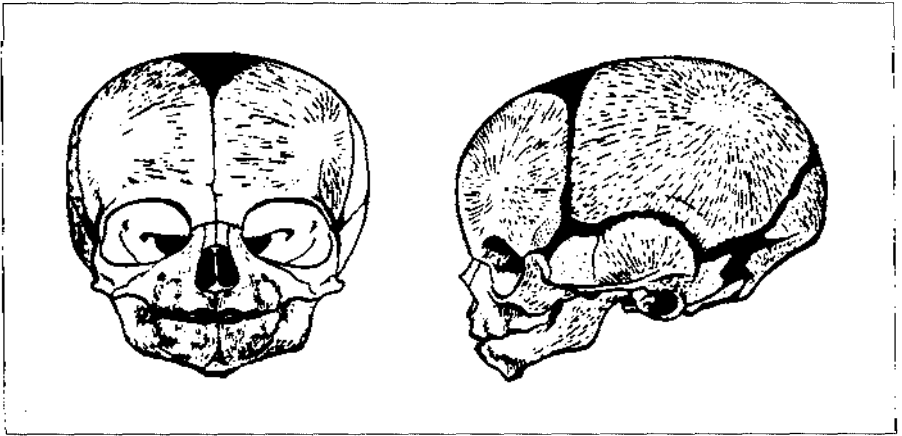
5. Huesos temporales: Conservan la porción mastoidea, la región auditiva y el arranque de la apófisis zigomática.

6. Huesos malares.

7. Tres piezas dentarias: Un incisivo, un premolar y una pieza sin identificar. Los tres ejemplares son dientes de leche desprendidos post-mortem del maxilar.

8. Numerosas esquirlas de pequeños fragmentos craneales.

9. Además, en este mismo fragmento cerámico aparecieron también los restos correspondientes a otras dos piezas craneales, ajenas a este individuo. Se trata de una porción lateral del hueso occipital y del «ala mayor derecha de un esfenoides».

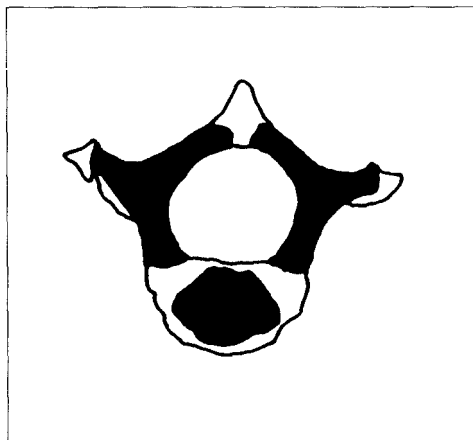


Vista frontal y lateral de un cráneo de recién nacido  
(BROTHWELL, D.R. 1981: p. 23).

*Columna vertebral.*— En el presente individuo se contabilizan un total de 72 piezas vertebrales, correspondientes a:

- 23 cuerpos vertebrales.
- 25 Arcos vertebrales derechos; de los cuales 7 corresponden a vértebras cervicales.
- 24 Arcos vertebrales izquierdos, de los cuales 6 corresponden a vértebras cervicales.





Vértebra dorsal mediana (vista por su superficie craneal) de un recién nacido (el tejido óseo se presenta teñido de negro). «Las vértebras se forman en el feto a partir de tres núcleos principales, uno para el cuerpo y otro para cada mitad del arco vertebral. En la época del nacimiento los tres núcleos se hallan todavía separados entre sí por tejido cartilaginoso». El proceso de unión de estas tres porciones finaliza aproximadamente entre los 6 y 8 años. (SPALTEHOLZ, W. 1970: pp.117-118).

*Región costillar.*— Se localizan un total de 11 costillas derechas (9 completas y 2 fragmentadas), 14 costillas izquierdas (10 completas y 4 fracturadas), así como otros siete fragmentos de costillas humanas de recién nacidos sin identificar.

*Cintura torácica.*— Consta de cuatro huesos pares, las dos escápulas y las dos clavículas.

Los restos óseos analizados, pertenecientes a un mismo individuo, sólo conservan ambas escápulas, faltando las dos clavículas.

*Extremidades superiores.*— No conserva ningún hueso de la extremidad superior izquierda, mientras que de la extremidad derecha conserva los siguientes:

- Húmero.
- Cúbito.
- Radio.
- Falanges.

*Pelvis.*— La pelvis se desarrolla en el feto a expensas de tres porciones principales, presentes todas ellas en este individuo, por lo que se ha podido reconstruir una pelvis completa a partir de:

- Dos Ileonos.
- Dos Izquiones.
- Dos Pubis.

*Extremidades inferiores.*— Conserva ambos fémures, ambas tibias y el peroné derecho, así como fragmentos de extremidad distal del peroné izquierdo.

Por otra, entre estas piezas, se encontró otro peroné izquierdo infantil ajeno a este individuo.

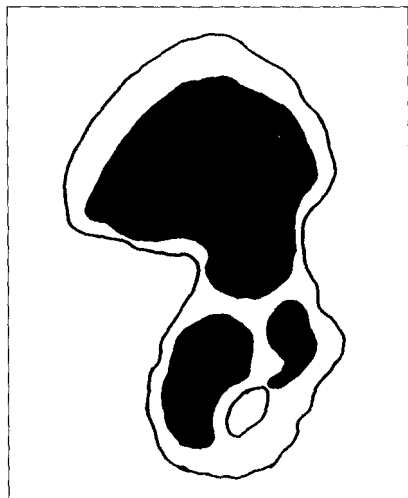
*Otros.*— Aparecieron también un total de 24 falanges, metacarpianos o metatarsianos que no hemos podido diferenciar entre sí. Igualmente contabilizamos 17 huesos del carpo o del tarso que tampoco hemos podido identificar correctamente. Además existen 9 pequeños fragmentos óseos humanos indeterminados.

Resulta evidente que para llevar a cabo una correcta interpretación de estos hallazgos antropológicos, es necesario conocer con exactitud la edad y el sexo del individuo. Por el momento, y a falta de un estudio pormenorizado realizado por especialistas en la materia, especialmente antropólogos físicos, paleopatólogos, pediatras y otros especialistas en embriología humana, sólo podemos apuntar una serie de datos sobre la edad relativa de este individuo, basándonos simplemente en un análisis comparativo de su desarrollo anatómico con tablas y caracteres estandarizados de crecimiento óseo infantil.

Los elementos anatómicos que hemos considerado para establecer la edad aproximada del individuo contenido en la «Cerámica A» son los siguientes:

A) *El Hueso Esfenoide*, que se forma en el feto a expensas de 7 núcleos pares, se encuentra ya en el momento del nacimiento constituido por tres partes distintas, dos de ellas formadas por la gran ala y la totalidad de la apófisis pterigoides, y una última constituida por los restantes núcleos soldados mutuamente.

Se sabe que estas tres partes se juntan durante el primer año de la vida, encontrándose en el individuo analizado un hueso esfenoide conformado aún por las tres partes perfectamente diferenciadas.



Hueso coxal del lado derecho de un feto de unos ocho meses (el tejido óseo se presenta teñido de negro).

B) En la época del nacimiento, los tres núcleos que conforman las vértebras se hallan todavía separados entre sí por tejido cartilaginoso. La unión entre los núcleos de los arcos comienza durante el primer año de vida a nivel de las vértebras lumbares, situación esta que no se da entre los restos vertebrales del individuo analizado, que presenta, en la totalidad de los casos, los tres cuerpos separados entre sí.

C) La medida máxima del fémur es determinante a la hora de fijar la edad de un individuo joven y más aún si éste es infantil y está dentro de los primeros cinco años de edad. Para las poblaciones actuales los pediatras utilizan tablas con medidas estándar como la «Tabla de Hansmann de interpretación ecográfica», para determinar el normal desarrollo del feto.

TABLA DE HANSMANN DE INTERPRETACIÓN ECOGRÁFICA/FETALE  
AGE ACCORDING TO THE FEMUR LENGTH. DOCTOR HONLER

<i>Medidas del fémur</i>	<i>Semanas de gestación</i>
7,8 y 7,9 cm.	40
7,6 y 7,7 cm.	39
7,5 y 7,3 cm.	38
7,2 y 7,1 cm.	37
7 y 6,9 cm.	36
6,8 y 6,7 cm.	35
6,6 y 6,4 cm.	34
6,3 y 6,2 cm.	33
6,1 y 6 cm.	31

Así tendríamos que un fémur que mida 8 cm. se corresponde con un individuo con cuarenta semanas de gestación, es decir, nueve meses y medio, por lo tanto necesariamente ya nacido. Un fémur cuya medida se encuentre entre los 7.8 y 7.9 cm. se correspondería con un individuo con sólo 39 semanas de gestación; es decir, con un individuo a término. Entre 7.6 y 7.7 cm. se correspondería con un individuo de 38 semanas (casi 9 meses). Por último, un fémur cuya medida estuviera entre los 6.1 y 6 cm. correspondería a un individuo de seis semanas de gestación (7 meses) y así sucesivamente. Evidentemente por debajo de siete meses y por tanto de medidas inferiores a 6 cm. en los fémures, se trataría ya de prematuros que difícilmente sobrevivirían en un medio como el que estamos tratando.

Basándonos en estos elementos estándar y en el hecho de que las medidas femorales oscilan entre los 7.5 y 7.9 cm., debemos concluir que estos restos óseos humanos de Cendro pertenecen en su totalidad a individuos recién nacidos o a término.

En el caso del individuo recogido en el interior de la «Cerámica A» (Reg. 8.579), ambos fémures arrojan medidas que oscilan entre los 7.4 y 7.5 cm., por lo que tendría alrededor de las 37 semanas de formación o, lo que es lo mismo, 8.50 meses. Es por ello que se trata claramente de un individuo a término ubicado en ese límite difícil de precisar del final de la gestación y periodo efectivo de parto.

De cualquier manera, debemos tener presente que la «Tabla Hansmann» de medidas femorales se establece para poblaciones actuales, desconociendo el grado de fiabilidad que presenta su aplicación en poblaciones no contemporáneas. Además, cabe también la posibilidad de que la longitud del fémur del individuo que analizamos pueda haber sufrido alguna merma debido a la posible deshidratación del hueso. Indudablemente, debemos aceptar que ambas circunstancias dificultan la convergencia estadística hacia valores de mínima oscilación, no obstante, ello no afecta a nuestra hipótesis si afirmamos que se trata de individuos recién nacidos o a término, que en ninguna circunstancia parecen tener un margen de vida aeróbica superior a 40 días.

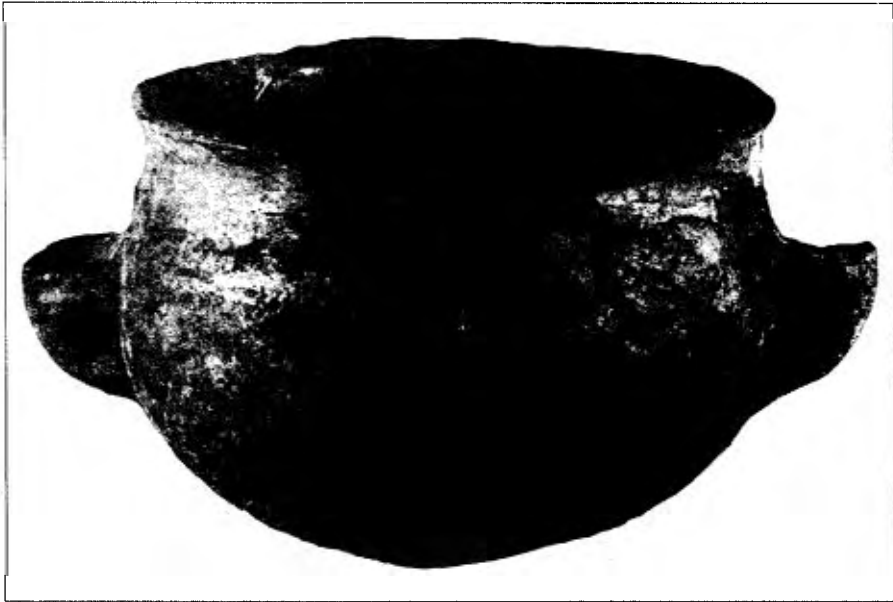
## 6.2. *La cerámica*

Con 4.825 fragmentos, la cerámica es el conjunto material más representado en el Portichuelo. De hecho significa el 44.4% de la totalidad de los hallazgos, siguiéndole muy distante el óseo animal con el 29.8% y el antropológico con el 15.7%.

En cuanto a su distribución por zonas, resulta significativo señalar que el 59.2% de la cerámica recuperada fue localizada en superficie, con 2.854 fragmentos. El 30.1% en la zona D (expolio de 1986), con 1.454 fragmentos; el 8% en la Zona B (386 fragmentos), el 2% en la Zona A (98 fragmentos) y por último, el 0.7% en la Zona C (33 fragmentos).

Los fragmentos de pared de recipientes cerámicos son los más representados con 1.274 piezas, seguidos de los bordes con 545 piezas, las asas ocupan el tercer lugar con 161 piezas, seguidamente los fondos con 137 piezas y en último lugar los pitorros con 18 fragmentos.

En cuanto a su distribución por zonas se detecta que los fragmentos de pared son mayoritarios en superficie, con casi 140 piezas, seguido de los bordes con 100 piezas, a continuación las asas con más de 80 piezas, los fondos por encima de las 40 piezas y por último los pitorros con 110 piezas. En este caso la cerámica almagrada es mayoritaria con casi 80 piezas, siendo la quemada apenas perceptible por debajo de 5 piezas.



El Portichuelo, Cendro (Sector II). Tipología compuesta (Tendencia Ovoide + Tendencia Hiperbólica). Material de superficie, 1983.

En la Zona A, los fragmentos de pared son mayoritarios pero representados tan sólo por 13 piezas, seguido de los bordes con 8 piezas, las asas con 5 piezas, los fondos con 3 piezas y en último lugar los pitorros con 1 pieza. La cerámica almagrada ocupa en esta Zona A el mayor porcentaje con 10 piezas, siendo imperceptible, al igual que en superficie, la presencia de cerámica quemada, con tan sólo 2 fragmentos.

En la Zona B, los fragmentos de pared son también mayoritarios, con 130 piezas. Los bordes ocupan el segundo lugar con casi 80 piezas. En tercer lugar estarían los fragmentos de fondo, con casi 40 piezas. Las asas ocuparían el penúltimo lugar con 20 piezas y por

último los pitorros con menos de 5 piezas. En esta Zona B la cerámica quemada, con unas 60 piezas, es la más representativa, por encima incluso de la almagrada, sólo presente con unas 40 piezas.

En la Zona C, los fragmentos de pared apenas están representados, ocupando el último lugar con menos de dos piezas. Los fondos ocupan el primer lugar pero con sólo 3 piezas; le siguen los bordes y las asas con 1 pieza respectivamente. La cerámica almagrada ocupa en esta Zona C el primer lugar con 5 piezas, mientras que la existencia de cerámica quemada es prácticamente imperceptible.

La Zona D, cuyo material no procede de una excavación, sino de un expolio perpetrado en 1986, ocupa como hemos indicado el primer lugar en cuanto al número de piezas o fragmentos cerámicos aportados. Los fragmentos de pared alcanzan casi el millar, los bordes ocupan el segundo lugar con casi 400 piezas y, por último, se encuentran los fondos y las asas, con unas 40 piezas cada una. En esta Zona D la cerámica quemada es la más representativa con casi 600 piezas, siendo la almagrada muy inferior, con menos de 50 fragmentos.

La cerámica del Portichuelo es en su práctica totalidad de factura aborigen, siendo alfarerías elaboradas a mano, por el procedimiento del urdido, que fueron quemadas en hornos al aire libre, posiblemente similares al sistema tradicionalmente utilizado en el centro alfarero troglodita de Lugarejo (CUENCA SANABRIA, J., 1981).

El desgrasante de estas cerámicas está formado, como ocurre con la alfarería tradicional de la isla, fundamentalmente por arena de barranco tamizada, lo que da lugar a pastas de granulometría pareja y uniforme. En algunos casos este desgrasante está poco seleccionado, presentando granos de diverso tamaño, lo que sucede sobre todo cuando se pretende dar consistencia a piezas de grandes proporciones.

En cuanto al tratamiento exterior de las cerámicas del Portichuelo, podemos señalar que se dan los recipientes pintados de almagre total o parcialmente, pero presentando siempre las paredes exteriores muy bruñidas. Otro repertorio está formado por recipientes sin almagrar ni ningún otro tratamiento decorativo, con las paredes exteriores poco tratadas, tan sólo espatuladas o aliñadas de agua a base de aplicarle una piedra raspona. Estos recipientes presentan las paredes exteriores quemadas o ennegrecidas por un más que evidente uso directo con el fuego, siendo su presencia en el Portichuelo mayoritaria con 618 fragmentos, por encima incluso de las pintadas. La cerámica almagrada representa un porcentaje mucho menor con 181 fragmentos, mientras que el resto presenta superficies con el típico color barro.

En lo que respecta a las formas, las alfarerías de Cendro no presentan diferencias sustanciales con los repertorios ya conocidos para otros asentamientos aborígenes de la isla, siendo frecuentes las formas troncocónicas en vasos y otros recipientes de pequeño y mediano tamaño, que presentan asas trapezoidales laterales. También abundan las formas bitroncocónicas, globulares, ovoides y semicirculares que afectan a recipientes igualmente de pequeño, mediano y gran tamaño.

Por último, dentro del apartado de la tipología, una de las piezas más representadas, en los repertorios cerámicos del Portichuelo, son los platos en forma de casquete esférico, tipológicamente idénticos a los que todavía hoy se confeccionan en los centros alfareros trogloditas de La Atalaya y Hoya de Pineda (Gran Canaria).

A falta de una tipología cerámica específica, creemos necesario completar este apartado con una selección de 21 recipientes cerámicos completos procedentes del yacimiento Cendro-El Portichuelo y zonas aledañas, que forman parte de la importante colección de recipientes cerámicos de los canarios que posee El Museo Canario.

De estos 21 recipientes, 11 proceden de Caserones (Sector III del Complejo Arqueológico de Cendro) y cinco de Cendro propiamente dicho (Sector I o Sector de las Cuevas) y han sido seleccionados por su cuidada elaboración y temática decorativa.

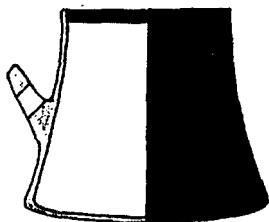
La mayoría de estas piezas fueron recuperadas en el pasado siglo, en unos casos como consecuencia de las exploraciones llevadas a cabo por los fundadores de El Museo Canario, y en otros, tal vez los más, los hallazgos fueron casuales, debido a las remociones de suelo para uso agrícola.

Desafortunadamente desconocemos las circunstancias que rodean estos hallazgos arqueológicos y en la totalidad de los casos sólo conocemos el contexto general al que pertenecen, esto es al asentamiento aborígen reutilizado de Tara y Cendro, donde se alternan los núcleos habitacionales de cuevas artificiales con las casas de piedra.

Dado el buen estado de conservación que presentan estos recipientes cerámicos, cabe la posibilidad de que estuvieran en uso como una pieza más de la vajilla de cocina de las familias que siguieron habitando el poblado, incluso hasta la actualidad. Cabe también la posibilidad de que esta tipología de formas y motivos decorativos se continuara repitiendo incluso después de la Conquista por las gentes que continuaron habitando las cuevas.

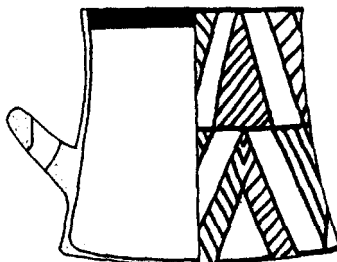
Otra posibilidad que pudiera explicar el buen estado de conservación de estas 16 piezas cerámicas, es que hubieran sido encontradas en cuevas cuya entrada se encontrase hasta ese momento oculta. Un

Ref. 228



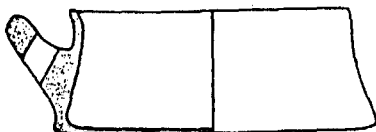
CASERONES-CENDRO, TELDE.  
 TIPO: Truncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

Ref. 162



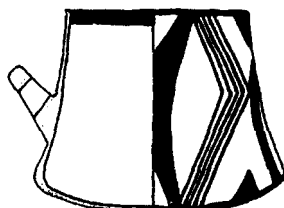
CASERONES-CENDRO, TELDE.  
 TIPO: Truncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

Ref. 364



CASERONES, TELDE.  
 TIPO: Truncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

Ref. 749



CASERONES, TELDE.  
 TIPO: Truncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

Ref. 362



CASERONES, TELDE.  
 TIPO: Truncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

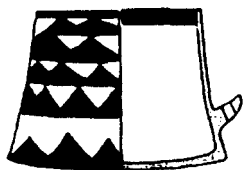
Ref. 357



CASERONES, TELDE.  
 TIPO: Truncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

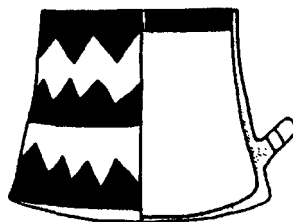


Ref. 8.671



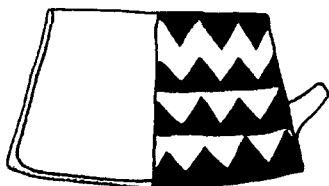
CENDRO (Sector I), TELDE.  
 TIPO: Troncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

Ref. 8.672



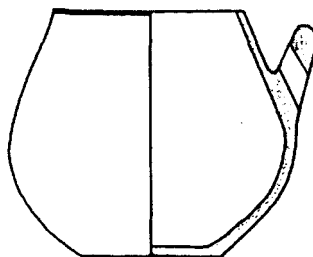
CENDRO (Sector I), TELDE.  
 TIPO: Troncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

Ref. 8.675



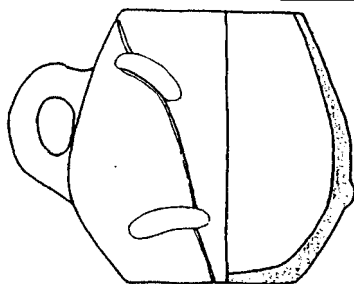
CENDRO (Sector I), TELDE.  
 TIPO: Troncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

Ref. 8.673



CENDRO (Sector I), TELDE.  
 TIPO: Tendencia Ovoide  
 ASA: De cinta con orificio de suspensión.

Ref. 8.674




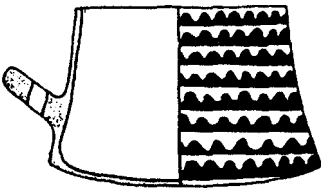

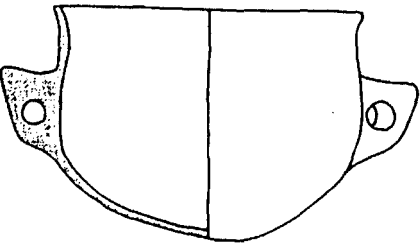



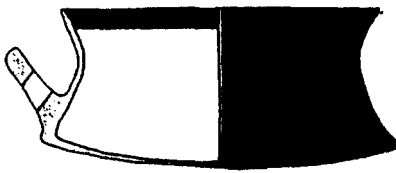
CENDRO (Sector I), TELDE.  
 TIPO: Tendencia Ovoide  
 ASA: De cinta con orificio de suspensión.

Ref. 359

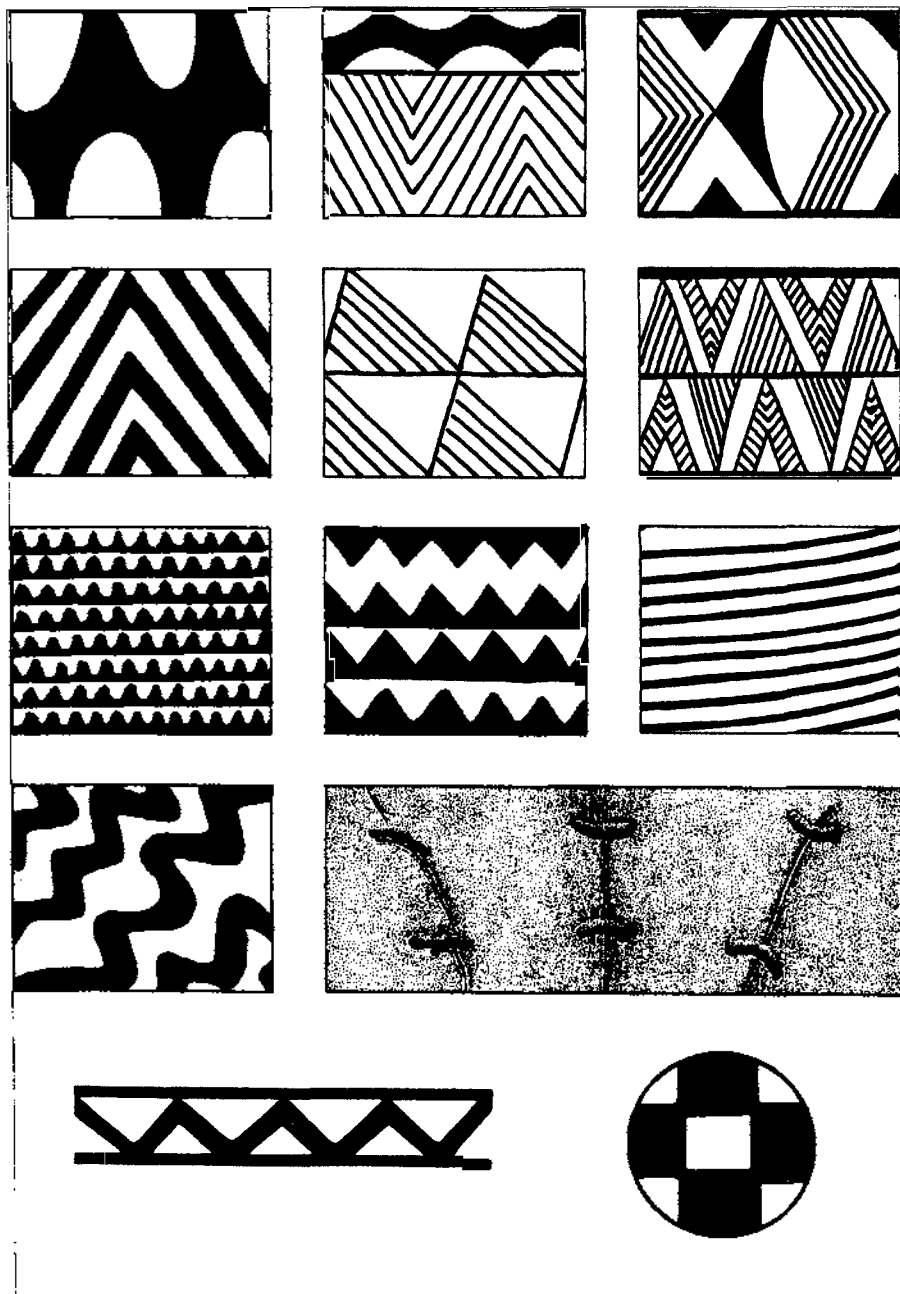


TARA, TELDE.  
 TIPO: Troncocónico  
 ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.

<p style="text-align: right;"><u>Ref. 354</u></p> 	<p style="text-align: right;"><u>Ref. 346</u></p> 
<p>CASERONES, TELDE. TIPO: Truncocónico ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.</p>	<p>CASERONES, TELDE. TIPO: Truncocónico ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.</p>
<p style="text-align: right;"><u>Ref. 434</u></p> 	<p style="text-align: right;"><u>Ref. 222</u></p> 
<p>CASERONES, TELDE. TIPO: Tendencia Ovoide ASA: Pitorro hueco con orificio de suspensión.</p>	<p>CASERONES, TELDE. TIPO: Truncocónico ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.</p>
<p style="text-align: right;"><u>Ref. 363</u></p> 	<p style="text-align: right;"><u>Ref. 306</u></p> 
<p>CASERONES-CENDRO, TELDE. TIPO: Tendencia Ovoide ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.</p>	<p>EL PORTICHUELO-CENDRO, TELDE. TIPO: Compuesto (T. Ovoide + T. Hiperbólica). ASA: De cinta con orificio de suspensión.</p>

<u>Ref. 352</u>	<u>Ref. 210</u>
	
<p>TARA, TELDE. TIPO: Hiperbólica ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.</p>	<p>TELDE. TIPO: Hiperbólica ASA: Cuadrangular, con orificio de suspensión.</p>

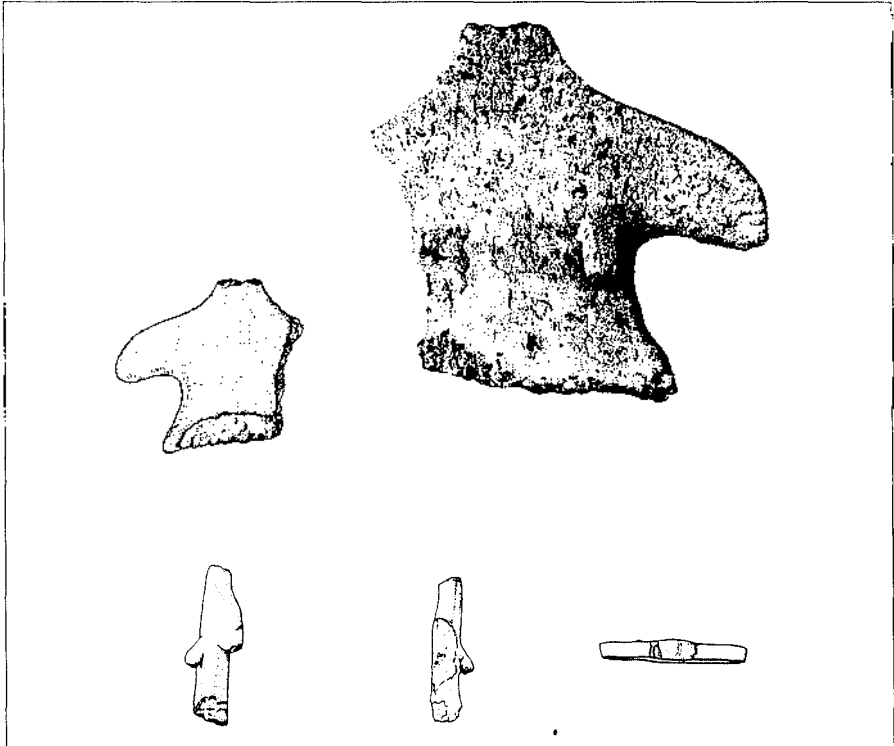
ejemplo para este supuesto, lo constituye el hallazgo en Cendro, en 1968, de una cueva oculta cuando se intentaba excavar un pozo negro en la zona de cuevas-viviendas. Esta cueva, según información de la prensa local, medía 4 metros de fondo por dos de ancho y dos de altura. En su interior los obreros encontraron en perfecto estado, tres vasos troncocónicos decorados con motivos geométricos triangulares, y dos recipientes ovoides sin pintar. A 30 cm. bajo tierra, encontraron «infinidad de carbones y tierra molida de diferentes colores, empleada quizá en el adorno personal y de las vasijas». (*La Provincia*, 4 de enero de 1968).



Motivos decorativos de la cerámica de «El Portichuelo».

6.3. *Los ídolos*

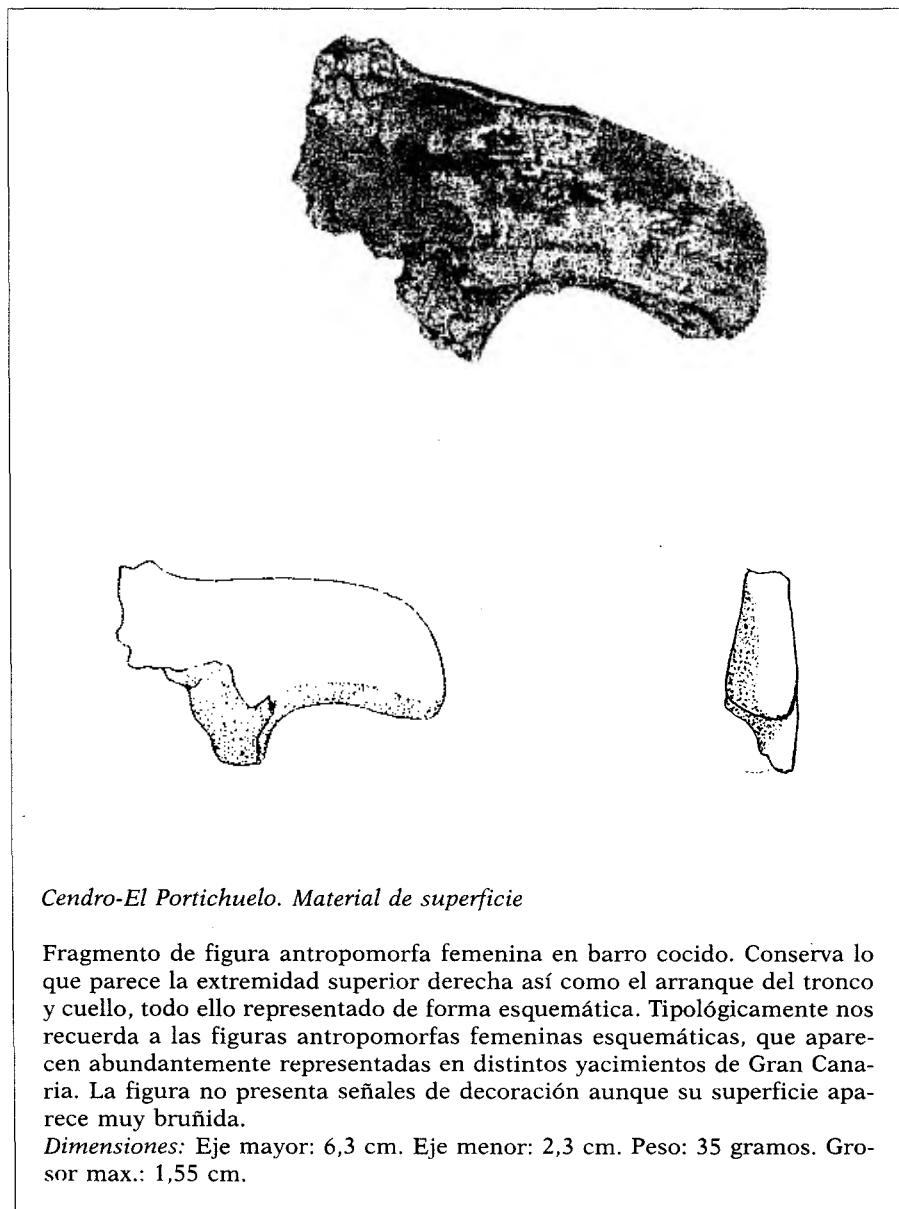
Entre los materiales arqueológicos encontrados en superficie en las laderas del Portichuelo, antes de iniciarse las excavaciones arqueológicas, destacan dos fragmentos de figuras antropomorfas en barro cocido, las cuales encierran un especial interés, especialmente por el contexto en que fueron encontradas.



*Cendro-El Portichuelo. Material de superficie*

Fragmento de figura antropomorfa femenina en barro cocido. Del tipo esquemático, conserva el torso con los senos caídos y ombligo señalado mediante orificio. Se trata de una figuración plana esquemática que posiblemente tuviera la cabeza representada a modo de apéndice sin representar los detalles del rostro. En este tipo de figuras lo que interesa es representar o destacar las partes o atributos sexuales, quedando el resto del cuerpo apenas contorneado. La escultura no presenta señales decorativas, la superficie está muy deteriorada debido a la erosión.

*Dimensiones:* Eje mayor: 10-40 cm. Eje menor: 5,5 cm. Grosor máx.: 1,60 cm. Peso: 173 gramos.



#### 6.4. *La fauna*

La fauna aparecida en las laderas del Portichuelo es de dos tipos: la que aparece en el yacimiento como consecuencia de la actividad alimenticia humana y aquellos otros restos animales que no han llegado allí por actuación humana, sino por la muerte natural de los mismos o el traslado de depredadores o carroñeros. En este último grupo se incluyen algunos roedores como ratones, posiblemente conejos y restos de lacértidos.

Dentro del primer grupo se encuentran los restos óseos de mamíferos como ovicápridos y cerdos, restos de ictiofauna y de moluscos marinos.

La fauna representa el 29.8% del total de los hallazgos del Portichuelo, ocupando el segundo lugar por debajo tan sólo de los restos cerámicos, que representan el 44.4% del total del material hallado.

##### 6.4.1. *Mamíferos terrestres: ovicápridos y cerdos*

###### *Los ovicápridos*

Los ovicápridos representan el 75,2 % del total de la fauna del Portichuelo. El 88 % de los restos óseos de ovicápridos analizados (2.362 frag.) pertenecen con seguridad a ejemplares adultos, mientras que sólo el 12 % (322 frag.) podrían pertenecer a ejemplares jóvenes.

Estos restos óseos aparecen por lo general muy fragmentados y con señales de despique y descarnes generados por una evidente actividad alimenticia. Algunos de estos restos óseos aparecen total o parcialmente quemados.

En este conjunto material predominan los huesos fragmentados, aunque no faltan ejemplares con estructura ósea prácticamente completa como escápulas, pelvis y otros huesos de las extremidades. No se localizan sin embargo restos de cráneo, aunque sí diversos fragmentos mandibulares.

Por lo que respecta a su distribución espacial en relación a las zonas excavadas, señalar que los restos de ovicápridos aparecieron con mayor frecuencia en la Zona B, con casi 2000 fragmentos, seguidos de la Zona C, donde se contabilizaron unos 500 fragmentos. La Zona D (objeto de expolio y no de excavación) aportó tan sólo unos 50 fragmentos, igual número que en superficie, siendo la Zona A la que menos restos de ovicápridos presenta con unos 50 fragmentos.

*Los cerdos*

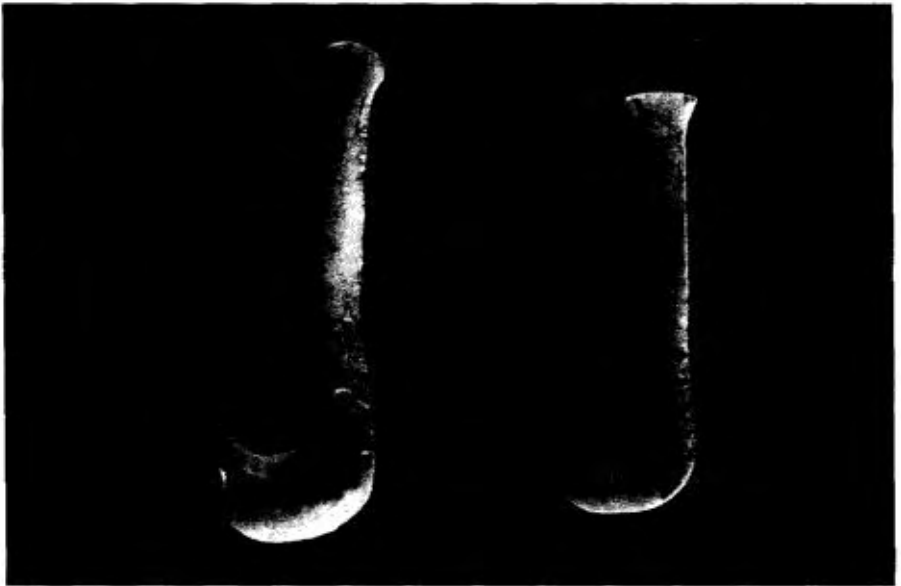
El cerdo es el animal menos representado en la fauna del Portichuelo, con una presencia testimonial del 0,4 %, la mayor parte de los cuales proceden de la Zona B.

6.4.2. *La ictiofauna*

Los restos de ictiofauna, como ya señalamos, representan el 2,5 % del total de la fauna, siendo una vez más la Zona B la que arroja el mayor porcentaje de este tipo de restos, con 89 fragmentos por tan sólo uno localizado en superficie.

A falta de un estudio especializado, podemos no obstante señalar que los restos recuperados se corresponden con fragmentos de mandíbulas, vértebras, espinas y algunas escamas, así como algunos otolitos.

La pesca con anzuelo para la captura de peces por parte de los indígenas canarios se confirma a partir del hallazgo en el poblado de Cendro y en el de La Restinga, este último también en el municipio de Telde, de dos anzuelos tallados sobre concha marina, de 32 y 27 mm. de longitud por 6 y 3 mm. de grosor máximo respectivamente.



Reg. 3512: Anzuelo de Cendro (derecha). Reg. 3516: Anzuelo de La Restinga (izquierda).

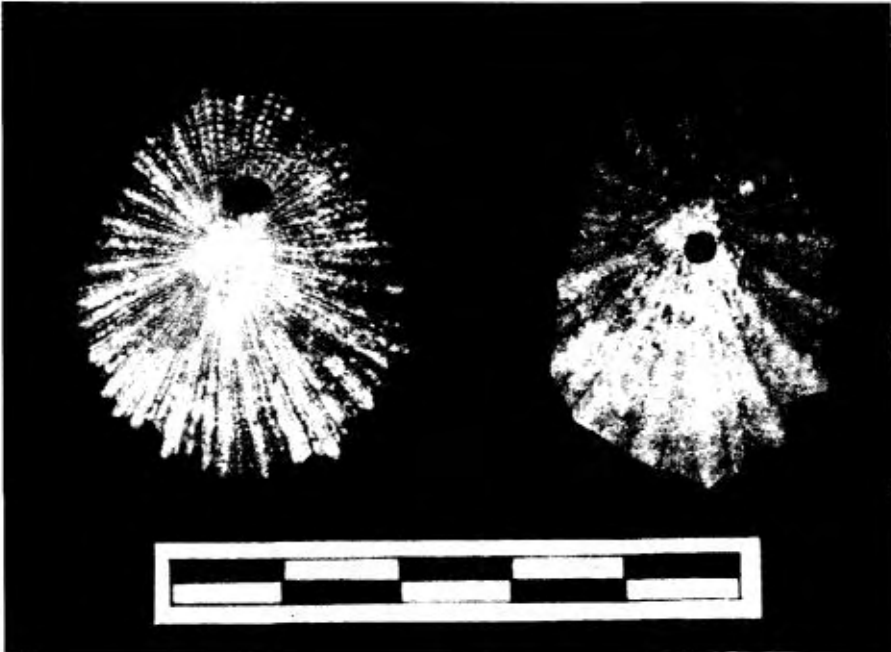


El anzuelo de Cendro fue encontrado en superficie por un particular en las laderas del Portichuelo, antes de que se iniciaran las excavaciones, y por tanto sin contextualización precisa.

El anzuelo de La Restinga pudo ser fechado por C-14 en el  $920 \pm 1100$  d.C. analizando muestras orgánicas del nivel sedimentario donde apareció. Esta fecha descarta la posibilidad de que este elemento tecnológico fuera introducido por los europeos en los contactos mantenidos con la población aborigen desde el siglo XIV. Es posible, por tanto, que este instrumento formara parte del bagaje tecnológico de los primeros pobladores de la isla, tal y como reconoce el Doctor Navarro Mederos al referir que los anzuelos curvos en hueso o concha tienen en el Sáhara una tradición que se remonta por lo menos al Neolítico (NAVARRO MEDEROS, J. F., 1990: pp.229).

#### 6.4.3. *Los moluscos marinos*

Los restos malacológicos están ampliamente representados en el Portichuelo, ocupando el segundo lugar (con el 18,4 % del total) de los restos de fauna, por detrás tan sólo de los ovicápridos.



Ejemplares jóvenes de *Patella candei crenata* y *Patella ulysi aspera*.  
El Portichuelo, Cendro.

La especie más representada es la patella, concretamente la *Patella candei crenata* y la *Patella ulyssi aspera*, con predominio de ejemplares de pequeño y mediano tamaño y escasos ejemplares de porte mayor.

En segundo lugar aparecen los moluscos gasterópodos, como el burgao (*Gibbula candei*), el bígaro o litorina, la porcelana (*Erosaria spurca*), el burro (*Thais haemastoma*), cipreas (*Luria lurida*), conus (*Conus pulcher*).

En tercer lugar se encuentran los moluscos bivalvos como el mejillón (*Perna perna*), el berberecho (*Rudicardium tuberculatum*), el ostrón (*Spondylus senegalensis*) y el busio (*Charonia lampas*).



Burgaos (*Gibbula candei*). El Portichuelo, Cendro.

### 6.5. *El utillaje lítico*

La industria lítica del Portichuelo representa el 3,5 % del total del material arqueológico recuperado. Se trata realmente de uno de los materiales menos representados ya que se encuentra sólo por encima del carbón vegetal, con la menor tasa de representatividad (0,4 %) del total de restos hallados.

En cuanto a su distribución espacial dentro de las laderas del

Portichuelo, la Zona B aporta el mayor número de piezas con el 52,9 %, le sigue el material de superficie con el 25,1 %, a continuación la Zona A con el 17,5 % y por último la Zona D (zona expoliada) con el 4,5 %.

Como materia prima se emplea el basalto y la obsidiana. Los útiles sobre basalto son los más representativos con el 71,3 % del total del lítico recuperado, mientras que la obsidiana representa el 24,2 %.

Los instrumentos líticos más frecuentes son las muelas de molinos circulares y los morteros naviformes, localizados tan sólo en estado fragmentario. Los primeros representan el 4,5 % del total, mientras que en el segundo caso es tan sólo del 0,3 %.

En basalto también se localizan otros útiles de menor porte tales como núcleos (6,5 %), lascas (2,9 %), bruñidores (1 %) y esferoides (0,6 %), instrumentos estos últimos que se obtienen a partir de formas naturales que se seleccionan ex profeso en las playas y fondos de barrancos. Los cantos rodados de basalto sin huellas de uso también se encuentran presentes con el (3,5 %), lo que indica la presencia de una materia prima en estado bruto que recolectada en los fondos de barranco no llegó a ser empleada.

Sobre basalto poroso se localiza un tipo de útil denominado «raspona» en un porcentaje del 0,3 %. La raspona, denominación tomada del argot de las alfareras tradicionales de Gran Canaria, se utiliza para «aliñar de agua» al recipiente de barro después de desbastado. En realidad con la aplicación de esta piedra por toda la superficie exterior del recipiente, se logra repartir mejor el desgrasante. Las alfareras de Hoya de Pineda (centro alfarero troglodita del noroeste de Gran Canaria) utilizan como raspona la piedra que aflora en las proximidades del Agadir de Alairaga, más conocido como Cenobio de Valerón. Por el contrario, las alfareras de la Atalaya se confeccionaban sus propias rasponas a base de barro y mucha arena, con los que forman útiles tipológicamente similares a los que encontramos sobre basalto. La obsidiana está presente con el 24,5 % del total del lítico hallado. Ésta aparece en forma de pequeños núcleos o nódulos, así como numerosos microlitos que presentan huellas evidentes de talla. A falta de un análisis más preciso, la obsidiana de Cendro, por su textura y color, es prácticamente similar a la que se extrae de las minas aborígenes de la montaña de Hogarzales, en el extremo Oeste de la isla.

De la lectura de estos datos lo primero que llama la atención es la escasez del material lítico con respecto a otros materiales arqueológicos del Portichuelo. Así, el lítico ocupa el quinto lugar porcen-

tual con el 3,5 %, tras la cerámica (44,4 %), el óseo animal (29,8 %), el antropológico (15,7 %) y el malacológico (6,2 %). Tan sólo el carbón vegetal ocupa tasas inferiores al óseo con el 0,4 %.

Esta pobreza o escasez en el material lítico del Portichuelo no se corresponde con lo que resulta usual en los poblados canarios en cuevas o estructuras de piedra, donde el utillaje lítico está ampliamente representado. Todo ello quiere decir, lo que viene en apoyo de nuestra hipótesis, que posiblemente estemos excavando la parte de un poblado destinada a otro fin que no fuera el de la vivienda y que los restos alimenticios, cerámicas y restos humanos infantiles que encontramos estén más en relación con un lugar ritual donde los cuerpos muertos de recién nacidos eran depositados en cerámicas junto a ofrendas alimenticias.

De cualquier forma se ha excavado una parte mínima del yacimiento como para poder asegurar cualquier hipótesis, por lo que habrá que esperar a que se intensifiquen las investigaciones para llegar a una conclusión más precisa.

## 7. LA PRÁCTICA DEL INFANTICIDIO COMO MEDIDA DE CONTROL DEMOGRÁFICO ENTRE LOS ANTIGUOS CANARIOS

Los hallazgos de restos óseos humanos pertenecientes en su totalidad a neonatos, que aparecen en las laderas del Portichuelo (Cendro), asociados a vasijas de barro y otros restos alimenticios, plantean una importante cuestión poco o nada analizada hasta ahora en la bibliografía arqueológica canaria. Nos referimos concretamente a la reconstrucción de la dimensión y la densidad de la población prehistórica de las islas, sobre la base de las noticias referidas por los cronistas a la práctica del infanticidio como medida drástica de control de la natalidad.

Lo característico en las técnicas arqueológicas de reconstrucción de una población prehistórica es contar el número de casas o de habitaciones de un poblado; el número total de yacimientos o la superficie total de un período concreto de ocupación; el total de mariscos o huesos de animales que contienen un nivel o estrato determinado de un yacimiento; el total de muelas de molino que se encuentran en un asentamiento, la superficie total de tierras de cultivo, etc. (NATHAN COHEN, M., 1981: p. 84).

Idealmente aspiramos a saber exactamente cuántas habitaciones estaban ocupadas o cuántas hectáreas se cultivaban en un momen-

to determinado, o exactamente cuántos mariscos se consumían en un solo día.

A falta de datos censales, éste parece ser el único método del que disponemos para tratar de averiguar el índice demográfico de una población desaparecida.

Los hallazgos antropológicos de Cendro plantean una cuestión de extraordinario interés para el conocimiento de las culturas prehistóricas del Archipiélago Canario y más concretamente para la isla de Gran Canaria, la que contó antes de la conquista con una mayor población. Nos referimos al problema demográfico y las técnicas de control de la población, aplicadas cuando los recursos alimenticios no eran suficientes como para garantizar la supervivencia de la comunidad.

El navegante portugués Diego Gómez de Cintra aporta la primera referencia sobre la práctica del infanticidio entre los aborígenes de La Palma:

«Los hombres y las mujeres son corpulentos y groseros, salvajes y feroces, y calculan entre sí cuántos pueden vivir en toda la isla, y no consienten que ni sus propios hijos vivan si pasan de aquel número. Y si nacen más hijos, excediendo la cantidad señalada, entonces el padre y la madre toman al hijo y ponen su cabeza sobre una piedra y cogen otra piedra y le dan en la cabeza al niño y le quiebran el cráneo, y así lo matan, dispersos los ojos y el cerebro por tierra, lo que es una gran crueldad de los padres. Lo mismo hacen cuando algún cristiano arriba a la isla, si excede el número de ellos en aquel momento; si no, lo dejan vivir» (DIEGO GÓMEZ DE CINTRA: *De las islas primeramente halladas en el Mar Océano Occidental, y en primer lugar de las Islas Afortunadas, que ahora se llaman de Canarias*).

Entre los aborígenes de Gran Canaria se practicó el infanticidio sistemático de hembras, institucionalizado como el «*Estatuto de matar niñas*», término que aplica primeramente Abréu Galindo para referirse a una ley dictada por el Sabor (principal institución legislativa y judicial de la isla, integrada por miembros pertenecientes a la nobleza canaria):

«Había en esta isla muchos hombres, y muchas más mujeres, que se dice juntarse catorce mil hombres. Y, viendo cómo iban en crecimiento, y los mantenimientos les faltaban y no se cogían frutos que bastasen a su sustento, por no vivir en estrechura, entrando en consulta y congregación que llaman SABOR, acordaron y hicieron un estatuto que se matasen a todas las hembras que de allí en adelante naciesen, con tal que no fuesen los primeros partos que las

mujeres hacían (porque a los tales vientres reservaban para su conservación), y así supliesen los frutos que la tierra produjese, y no les faltasen, como había sucedido los años atrás. Este estatuto y ordenanza duró pocos años, porque fue Dios servido dar a esta isla una grave enfermedad, en que de tres partes de la gente faltaron las dos.» (ABRÉU GALINDO: 169).

El estatuto infanticida entra en vigor, según las crónicas, como consecuencia de una falta de recursos alimenticios, afectando sólo a las hembras recién nacidas que no fueran primogénitas (Abréu) y estuvo en vigor por espacio de pocos años según este mismo autor, para quien una epidemia diezmoó sobremanera a la población, reduciéndola en dos tercios.

Sin embargo, un autor anterior a Abréu Galindo, Leonardo Torriani, que escribe su relato un siglo y medio antes que aquél, aunque nutriéndose de una misma fuente, posiblemente la crónica desaparecida del Doctor Troya, considera que el Estatuto «Se había observado por largo tiempo» y que afectó tanto a varones como a hembras, nacidos, eso sí, después del primer parto:

«Pocos años antes de que la isla de Canaria fuese conquistada, bien por fecunda influencia del cielo o por vivir la gente con salud por espacio de muchos años, seguían naciendo sin que los acompañasen en igual cantidad las defunciones. De este modo, creció la gente en tanta cantidad, que ya no bastaban las cosechas para su manutención, y empezaron a padecer carestía, a tal punto, que, obligados por la necesidad, para que no perecieran todos, hicieron una ley inhumana, que matasen todos los hijos después del primer parto; en cuya crueldad sólo fueron iguales a sí mismo» (TORRIANI: 115).

Algunos investigadores, como Álvarez Delgado, consideran más acertada la noticia de Torriani, porque

«si el estatuto hubiese estado vigente pocos años, quince por ejemplo, apenas se notarían sus efectos en el número de mujeres casaderas, ya que los matrimonios fecundos llegan a los cincuenta años de edad, y la eficacia de la Ley para mermar el número de mujeres casaderas tiene que llegar a más de veinte años de vigencia, para notarse falta de mujeres casaderas por efecto del estatuto.» (ÁLVAREZ DELGADO: 21).

Por lo que respecta a la epidemia que azotó Gran Canaria después de aplicarse, por un tiempo no determinado, el «Estatuto de Matar Niñas», debemos señalar de una parte que las crónicas no son

unánimes en cuanto a la merma que supuso para la población aborigen, cifrada por unos en un tercio y por otros en algo más de la mitad de la población (cifra esta última que nos parece exagerada).

Álvarez Delgado considera que el Estatuto entró en vigor hacia 1405 y tuvo que derogarse hacia 1450, basando tal suposición en las noticias que aportan las crónicas de «Le Canarien» y Azurara, referentes al número de hombres que podían levantarse en armas en la isla de Gran Canaria. La Crónica «Le Canarien» señala que entre 1403-1405 esta isla contaba con diez mil hombres de pelea. Hombres o guerreros cuyas edades podrían estar comprendidas entre los 15 y 50 años. Supone este autor, valiéndose de la cifra dada por los cronistas normandos, que la isla a principios del siglo XV contaba con veinticinco mil habitantes, al sumar a los diez mil hombres de pelea, como mínimo otras diez mil mujeres y cinco mil más entre niños y ancianos (ÁLVAREZ DELGADO: 21-22).

En 1450, Azurara (ed. Elías Serra, pp. 63 y 65) asigna a Gran Canaria una población de 5.000 guerreros, exactamente la mitad de la cifra dada por el «Le Canarien», medio siglo antes.

Estas cifras aportadas por los cronistas, en nuestra opinión, deberían leerse con cautela, puesto que difícilmente se podría tener acceso, por parte de los extranjeros, a un censo preciso de la población aborigen de la isla, repartida en esos momentos de guerras por el territorio montañosos del interior.

Sin embargo, Álvarez Delgado, basándose en los datos exclusivamente aportados por los cronistas, llega a considerar que la población de la isla en 1451 sería de unos 8.000 ó 9.000 habitantes, atribuyendo ese descenso de la población en menos de cincuenta años, a la vigencia del «Estatuto de matar niñas»:

«Pues a los 5.000 guerreros no podemos añadir sino menos de 2.000 mujeres de la misma edad, pues en cada familia podían quedar vivos dos o tres varones, pero una sola hembra, y menos de 1.500 niños y ancianos por la misma razón.» (ÁLVAREZ DELGADO: 22).

De cualquier forma y a la espera de datos más precisos que puedan arrojar alguna luz sobre cuestiones tales como la fecha en que entró en vigor el Estatuto, el tiempo que estuvo vigente y las causas que motivaron la adopción de tan drástica medida, lo que sí parece evidente es que este duro procedimiento de control de la natalidad fuera practicado por los aborígenes canarios, posiblemente más de una vez, constituyendo un hecho histórico cierto, constatado ahora por las evidencias arqueológicas halladas en Cendro.

La adopción de una medida tan extrema se justifica plenamente si consideramos la realidad del hecho insular y la imposibilidad de abandonar la isla ante cualquier situación adversa, por parte de una población que no practicó la navegación.

Una sequía prolongada que arruinara las cosechas por varios años consecutivos, una plaga de langosta sahariana, una epidemia que afectase al ganado, una situación de conflicto armado prolongado, etc., constituyen motivos más que suficientes como para quebrar la frágil infraestructura económica de un territorio insular aislado, convirtiéndose dicho territorio en una trampa mortal para sus habitantes.

Será preciso intensificar los trabajos arqueológicos en El Portichuelo al mismo tiempo que efectuar un trabajo especializado en el estudio de los restos óseos infantiles de recién nacidos que parecen asociados o en el interior de tinajas de barro para confirmar definitivamente esta hipótesis. Determinar la edad y el sexo de estos restos óseos constituye una tarea prioritaria, de igual modo lo es también el contabilizar al máximo el número de individuos que aparecen en este contexto del Portichuelo y el establecer la relación existente entre los hallazgos de restos óseos humanos con todo un repertorio arqueológico característico de una actividad doméstica y más concretamente de cocina. Por último, establecer una secuencia cronológica lo más precisa posible en relación con las zonas donde se detecta la presencia de los hallazgos antropológicos, constituye igualmente uno de los objetivos prioritarios en la segunda fase de este proyecto.

## 8. LA PRÁCTICA DEL INFANTICIDIO EN OTRAS CULTURAS

No quisiéramos terminar este apartado sin dejar de hacer referencia a la práctica del infanticidio entre otras culturas, y más concretamente al infanticidio practicado hasta tiempos relativamente recientes, principios del siglo XX, entre los esquimales Netsilik. Será precisamente ese factor de casi contemporaneidad el que otorga a esta práctica esquimal de infanticidio un extraordinario valor etnográfico y arqueológico.

Milton R. Freeman, de la Memorial University de Terranova, intentó un análisis social y ecológico del infanticidio sistemático de niñas entre los esquimales Netsilik (FREEMAN, M. M., 1983: pp. 244-255).

Para este autor, los estudios efectuados sobre la práctica del infanticidio entre los esquimales han concluido por lo general en que



esta práctica era un medio para regular el tamaño de la población, necesidad resultante de la extrema presión de un ambiente hostil. Esta hipótesis es acentuada por otros autores quienes interpretan el infanticidio, junto con otras formas de homicidio culturalmente aprobadas, como consecuencia del dictamen de que los miembros no productivos de la sociedad no pueden ser mantenidos o que el infanticidio femenino es un medio de mantener un equilibrio numérico entre los sexos en una sociedad en la que los peligros ocupacionales de los varones tienen un nivel considerable (FREEMAN: 245).

Como regla biológica general, pero no invariable, la fertilidad de la población disminuye en las regiones polares. Esta menor fertilidad no es sólo una respuesta a la menor productividad de alimentos, sino también, propugna Freeman, un importante mecanismo adaptativo que contribuye a la estabilidad del ecosistema.

La reproducción es un proceso costoso; supone un alto gasto de energía y exige unos aportes altos y continuados de energía para cuidar y criar a los hijos.

Los netsilik, al igual que otros grupos de esquimales, parecen tener una gran fertilidad: un tercio de una pequeña muestra de dieciocho mujeres que vivían en unas condiciones aproximadamente iguales a las aborígenes habían dado a luz a diez o más hijos vivos, y el número medio de nacimientos entre las diez mujeres de la muestra, que probablemente habían concluido su vida reproductiva, era de 8,3 (RASMUSSEN, 1931: p. 141). Sin embargo, no todos estos niños sobrevivieron. La alta incidencia del infanticidio de niñas entre los esquimales netsilik de Pelly Bay llevó a Rasmussen a concluir que ello llevaría a la extensión del grupo local. Sin embargo Freeman sugiere que el infanticidio no originaría una progresiva disminución del tamaño del grupo, pues cada pareja de adultos sólo necesita criar hasta la edad reproductiva a un varón y a una mujer para asegurar una población estable, y la producción de 1.5 varones núbiles por pareja permite una tasa de accidentes de varones adultos del 33 % sin reducir el tamaño de la población.

Además, la mortalidad de recién nacidos y niños en general a consecuencia de enfermedades infecciosas se incrementa extraordinariamente con el aumento del tamaño de la familia, por lo que la supervivencia es reforzada, y no disminuida, por una paridad menor (BRASS, 1963: p. 241).

Freeman considera que la insistencia de los primeros etnógrafos al considerar que el infanticidio representa una conducta intencional de los esquimales de Pelly Bay dirigida al control del tamaño de su población, con el objeto de lograr una estrategia de gestión de

recursos óptima o racional, ha llevado a un análisis engañoso de la evidencia.

Para este autor, las evidencias de que disponen sugieren que, a pesar de la extendida y frecuente práctica del infanticidio, las hostilidades intergrupos, las hambrunas, y otros ataques naturales al crecimiento demográfico, la población netsilik, probablemente, permaneció estabilizada en torno a los 450-500 individuos a lo largo de los últimos 100 años de su existencia aborígen.

Obviamente el infanticidio reduce el tamaño absoluto de una población, así como la tasa intrínseca de aumento de la población. Sin embargo, de mayor importancia ecológica en ciertas circunstancias ambientales es el hecho de que una reducción en la tasa intrínseca de aumento de una población estable aumenta efectivamente la proporción de otros individuos en esa población. Es esta consecuencia del infanticidio la que Freeman considera como de particular significado adaptativo para las poblaciones de cazadores que forman parte de ecosistemas potencialmente inestables, tales como los que por ejemplo aparecen en la región ártica.

Resulta necesario considerar ahora lo que la etnografía esquimal, en particular la del grupo netsilik, presenta para contribuir a esta discusión. Lo inhumano del infanticidio ha hecho que varios etnógrafos intentaran hacer una racionalización de la práctica recurriendo a circunstancias atenuantes.

Para Freeman es seguro que, en circunstancias particularmente difíciles tales como las hambrunas (presión ecológica punta según BALIKCI, 1967), el infanticidio y otros actos homicidas son de esperar, pero la idea de un infanticidio generalizado llevado a efecto sin relación con las circunstancias preponderantes como una estrategia de gestión de recursos es totalmente errónea (FREEMAN: 249).

### *¿Por qué sólo se matan las niñas?*

Las explicaciones que se esgrimen con mayor frecuencia afirman explícitamente que un niño es deseado para que provea de alimentación a sus padres cuando éstos sean ancianos, que las niñas son menos valiosas dado que la residencia después del casamiento es la del marido, y que criar a una hija retrasaría la esperada llegada de un hijo al reducir la probabilidad de otro embarazo durante la lactancia (VELDE, 1954: p. 6; HOEBEL, 1954: p.75; RASMUSSEN, 1931: p. 140).

También se ha sugerido, como indicábamos con anterioridad, que el infanticidio femenino restaura el equilibrio entre las proporciones

de hombres y mujeres de la población adulta al compensar los mayores riesgos ocupacionales de los varones. Algunas afirmaciones de informantes sobre los netsilik ciertamente apoyan el sentimiento extendido y comúnmente expresado en favor de los niños:

«Por tanto los padres consideran a menudo que no pueden permitirse perder varios años criando a una niña. Envejecemos tan deprisa que debemos tener un hijo rápidamente» (...) «y sin matar a sus hijas, ella no habría tenido tantos hijos, y si hubiera tenido que criar a todas las niñas que nacieron antes de los niños, no habría tenido ningún hijo» (RASMUSSEN: 140-141).

Freeman piensa que existen razones para creer que estas explicaciones son racionalizaciones post facto, consecuencias más que causas del infanticidio de niñas (FREEMAN: 250).

Steenhoven llega a una conclusión similar al considerar que los esquimales, por lo general, no racionalizan de ese modo; simplemente han aceptado la práctica del infanticidio como una costumbre (STEENHOVEN, 1962: pp. 50).

Es al padre a quien le corresponde decidir si la niña vivirá o no. No tiene resentimiento contra la recién nacida, pero necesita reafirmar su dominio sobre su esposa. Un incidente de infanticidio de una niña que tuvo lugar en 1918, se ha visto como una prueba para los antropólogos de que es al hombre a quien le corresponde la responsabilidad del infanticidio:

«a la madre le hubiera agradado criar a la niña, pero tenía demasiado miedo a su esposo... De todos modos quería a la pequeña... no había nada que hacer, porque en aquellos días teníamos miedo a nuestros maridos» (FREEMAN: 253).

Una cuestión a dilucidar, concluye Freeman, es la clase de relación que existe entre las dos explicaciones propuestas en este artículo, o sea entre la ecológica y la cultural (FREEMAN: 255).

Para este mismo autor resulta errónea la pretendida existencia de una conciencia esquimal sobre la necesidad de ejercer un control de la población, como argumento fundamental de la práctica del infanticidio. En lugar de ello, Freeman argumenta que el infanticidio femenino es adaptativo ecológicamente debido a un aumento concomitante en la estabilidad de la población. La explicación intencional del infanticidio femenino sistemático cree que ha de ser encontrada en la evaluación de los roles de los adultos de ambos sexos dentro de la cultura (FREEMAN: 255).

Pero el infanticidio femenino no es exclusivo de los pueblos esquimales. Entre los indios yanomanos, que han sido definidos como «una de las sociedades más agresivas, amantes de la guerra y machistas del mundo» pueblo extenso, seminómada, que viven en el sur de Venezuela y zonas adyacentes del norte, la práctica del infanticidio sistemático de niñas, también constituye una práctica habitual.

Debido al énfasis puesto en la guerra y en la caza, entre los yanomanos son preferidos los hijos varones. Los hombres hacen saber a sus mujeres que harán bien en tener un hijo o, de lo contrario, sufrirán las consecuencias. Las mujeres pueden matar a la hija recién nacida o permitirán que muera de hambre para evitar disgustar a sus esposos. La escasez de mujeres producida por los infanticidios es exacerbada por los tabúes que prohíben las relaciones sexuales durante ciertos períodos y por la tendencia de los hombres importantes a tener más de una esposa (REEVES SANDAY, P., 1986: p. 62).

La supremacía masculina yanomano es parte de un ciclo de violencia que se auto-perpetúa. Los hombres son criados para ser feroces a fin de competir por las fuentes de proteínas, las parcelas de tierra y las mujeres. Para mostrar su ferocidad, los hombres golpean a las mujeres, luchan con otros hombres y van a la guerra. Para defenderse de los contraataques, se necesitan hombres aún más violentos y los niños son favorecidos por encima de las niñas. El infanticidio es necesario a fin de conseguir un equilibrio entre la cantidad de población y la disponibilidad de proteínas. La escasez de mujeres causa frustración sexual y celos. El poseer varias mujeres es la máxima señal de poder e influencia, lo que aumenta el nivel de frustración y las motivaciones para ir a la guerra (REEVES SANDAY: 64).

Otro caso de infanticidio femenino que ha sido estudiado pero no explicado por los antropólogos peleodemógrafos, se da entre los «Toda», pastores de búfalos que habitan en los montes Nilghiri, en el Sur de la India. Entre los «Toda» se practica la poliandria, el matrimonio de una sola mujer con varios hombres:

«Cuando una hembra Toda se casa (a veces sin tener más de dos o tres años) inmediatamente se convierte en mujer de todos los hermanos del marido. En cuanto llega a la pubertad, todos ellos tienen derecho a tener relaciones sexuales con ella. En el séptimo mes del primer embarazo de la mujer uno de los hermanos le «otorga el saludo» y de ese modo se convierte en padre del niño que va a nacer, sin que importe que haya sido o no su verdadero progenitor. Generalmente este primer padre mantiene el saludo que ha otorgado hasta que nacen dos o tres hijos. Luego otro de los hermanos en

algunos de los embarazos siguientes repite la ceremonia del séptimo mes que le hace padre de todos los niños que nazcan desde ese momento hasta que vuelva a producirse un nuevo «otorgamiento del saludo» (VALDÉS: 31).

Se cree que la poliandria de los «Toda» está relacionada con su costumbre de dar muerte a las niñas, lo que provoca por consiguiente una escasez de mujeres. Pero esto resulta contradictorio porque la occisión de las niñas no resuelve el problema, sino que lo traslada, o si se prefiere lo confunde hasta hacerlo inexplicable. De hecho cuando los «Toda» se vieron obligados, desde principios de este siglo, a abandonar la práctica de aquellos infanticidios, y la población se ha vuelto a equilibrar, la práctica de la poliandria no ha desaparecido. Se ha complicado con una nueva fórmula de lo que se podría llamar poliandria poligínica (cada grupo de hermanos ha tomado no una mujer común, sino varias mujeres comunes para todos ellos) (VALDÉS: 31).

En el Tíbet, que es otra área clásica de la poliandria, también se practica el infanticidio femenino. Tanto la poliandria como el infanticidio femenino se justifica en el Tíbet por la pequeñez de la tierra cultivable y las malas condiciones del clima y del suelo para cultivarlo. Manteniendo artificialmente restringido el número de reproductoras, se controla el crecimiento de la población: cada niña a la que se da muerte ahorra todas las muertes que tendrían que darse a los hijos que nacerían de ella.

Podría pensarse que los «Toda» practican el infanticidio por lo mismo, pero carecen del determinante tecnocológico que afecta a los tibetanos; es más: con la leche de sus búfalos y con los productos vegetales que obtienen del bosque y como tributos, los «Toda» viven muy por encima del nivel de la escasez. La poliandria de los «Toda» opera como un mecanismo institucional para impedir la indefinida división del suelo que se daría si la forma matrimonial fuera la monogamia; todos los hermanos heredan juntos su pequeña parcela, la explotan juntos, la transmiten indivisa a los hijos que tienen en común de una misma mujer. Como no disponen más que de una sola reproductora, el número de hijos se mantiene muy por debajo del total que podrían sumar si cada uno tuviera su propia mujer y dentro del límite de los brazos que pueden trabajar útilmente en una misma parcela, de las bocas que pueden alimentarse con una misma cosecha.

Igual asociación de infanticidio femenino y poliandria vuelve a darse aún en un lugar más, las islas Marquesas en Polinesia. Pero sus

características y sus causas son otra vez distintas. Ninguna escasez ni insuficiencia de los recursos explica la muerte que se da a algunas niñas. Aquí la poliandria es un artificio para constituir el grupo, no para conservarlo. Los jefes de las casas opulentas buscan esposas entre las muchachas que más amantes tienen y tratan de que éstos acepten convertirse en maridos secundarios de la mujer que ellos toman. La poliandria es pues una fórmula para el reclutamiento de un séquito, para la atracción de una fuerza de trabajo (VALDÉS: 32).

La práctica del infanticidio femenino parece estar suficientemente documentada en diferentes culturas, distantes entre sí en el tiempo y el espacio. La supresión intencional de los recién nacidos constituye en sí un control cultural sobre el crecimiento demográfico.

Los mecanismos reguladores de la población pueden intervenir antes o después de la concepción. Las prácticas anticonceptivas más utilizadas son las siguientes:

1. Tabú post-parto.
2. Continencia ritual.
3. Continencia de facto.
4. Método de ritmo.
5. Empleo de anticonceptivos.
6. La poligamia.
7. El aborto.

Este último implica la supresión intencional del embrión o del feto por medio de drogas o hierbas, o por manipulación mecánica del contenido uterino. Y por último por la práctica de ejercicios físicos violentos como el salto, la carrera, etc. y por magia y hechicería (HARDESTY, L., 1979: pp. 163-64).

Casi todas las culturas conocidas disponen de una variedad de métodos para acabar con los embarazos no deseados. Los más frecuentes son aquellos que inducen traumatismos o envenenamientos tanto en la madre como en el feto. Atar fajas apretadas, descargar golpes sobre el abdomen y saltar sobre tablas colocadas encima del mismo, son algunos de los traumas físicos que provocan el aborto. La ingestión de brebajes venenosos, como violentos purgantes, es una forma frecuente de trauma químico. Todos estos métodos ponen en peligro a la madre además del feto (HARRIS, M. y ROSS, E. B. 1987: p. 231).

El acortamiento de la vida de los neonatos y los niños no deseados adopta muchas formas. Los infanticidios plenamente conscientes y deliberados están documentados tal y como hemos visto en numerosas culturas. Cuando la tasa de mortalidad infantil es más

alta para un sexo que para otro, hay razones para pensar que a los niños no deseados se les alimenta deficientemente o se les cuida peor, aunque quizás no se hagan intentos conscientes por acortar sus vidas. El efecto ético de la negligencia es probablemente más poderoso que el homicidio manifiesto como método de reducir la tasa de crecimiento demográfico.

Entre las medidas que afectan a la mortalidad infantil, se cuentan el destete prematuro del neonato sin proporcionarles alimentos apropiados para el periodo de ablactación; la privación de alimentos ricos en proteínas a los niños débiles, y el tratamiento descuidado del cordón umbilical (HARRIS y ROSS: 231).

Por consiguiente, parece claro que el infanticidio femenino está ampliamente extendido, pero a menudo no se reconoce conscientemente. El infanticidio se gradúa imperceptiblemente en diversas formas de negligencias en las que los recién nacidos y los niños no deseados están desprotegidos de la enfermedad y la malnutrición.

Usando estas técnicas, los pueblos aldeanos y de bandas pueden mantener fácilmente sus poblaciones muy por debajo de la capacidad de sustentación y del punto de los rendimientos decrecientes. Haciendo esto pueden mantener niveles de salud relativamente altos entre aquellos individuos que sobreviven hasta la edad adulta (HARRIS y ROSS: 235).

Como vemos, en los diversos casos de infanticidio femenino que hemos analizado, los antropólogos no parecen estar de acuerdo en la causas que generan esta actividad, ya que unos anteponen razones culturales sobre las ecológicas y demográficas como principal motivo de esta práctica; mientras que otros ponen el acento en la escasez de recursos como causa generadora del necesario control activo de la población mediante el infanticidio.

Por nuestra parte nos inclinamos a pensar que una medida tan drástica no puede tener otra explicación que los intentos desesperados por mantener un techo de población siempre en relación con los recursos alimenticios disponibles en ese momento. De cualquier manera, pudiera ser que tal práctica intentara ser justificada además y también desde un punto de vista cultural y hasta religioso.

El infanticidio sistemático femenino practicado por los canarios, hecho primero documentado por los cronistas al menos en las islas de La Palma y Gran Canaria, y ahora corroborado en el caso de Gran Canaria por los hallazgos de Cendro, tiene en nuestra opinión una justificación plenamente ecológica o si se prefiere claramente económica que tiene mucho que ver con la supervivencia de la población «atrapada» en una geografía insular.

Los primeros cronistas e historiadores lo indicaron claramente:

«Había en ésta muchos hombres y muchas más mujeres que se dice juntarse catorce mil hombres (lo que significa que la isla podía tener en aquellos momentos una población estimada en 40 o 50.000 habitantes). Y viendo cómo iban en crecimiento y que los mantenimientos les faltaban... acordaron e hicieron un estatuto que se matasen a todas las hembras que de allí adelante naciesen, con tal que no fuesen los primeros partos» (ABRÉU GALINDO: 169).

En nuestra opinión ese supuesto desequilibrio entre los recursos alimenticios disponibles y la población, acaecido, en la Gran Canaria de la primera mitad del siglo XV (ÁLVAREZ DELGADO: 47), se produjo no tanto por razones internas sino más bien externas. Concretamente nos referimos al desequilibrio que necesariamente tuvieron que producir las continuas razzias, asaltos y demás intentos de conquista que soporta la isla de Gran Canaria ya desde los inicios del siglo XV, lo que provocará una situación permanente de guerra que se irá haciendo más cruenta y genocida por espacio de más de 80 años, hasta que la isla se rinde a las tropas de Pedro de Vera en 1484.

Una guerra devastadora dirigida sin contemplaciones a rendir la resistencia aborígen, quemando las cosechas, asaltando los graneros y robando y matando el ganado. Una población en permanente huida, fortificándose en los sitios más agrestes de la isla, una población numerosa que pronto tuvo que renunciar a sus mejores tierras de cultivo, tal vez aquellas dotadas con mejor infraestructura, como pudiera ser un sistema de riego. Sin duda las mejores tierras, las más llanas y fértiles situadas en los cursos bajos de los grandes barrancos, como los de Telde, Tirajana, Arguineguín, La Aldea o el Guiniguada, territorios estos que pronto dejaron de ser seguros, cayendo en manos de los aventureros conquistadores. Todo ello, en fin, tuvo que provocar la adopción de medidas drásticas de control de la natalidad, y es ahí donde podemos encontrar la explicación al infanticidio sistemático de niñas dictado por el Sabor, y que pudo estar vigente por espacio de más de 20 años.

Esta drástica medida que significó el infanticidio femenino no ha sido, hasta hace poco tiempo, compartida por los escasos autores que se han ocupado de este hecho histórico. Así Chil y Naranjo se niega por razones sentimentales a aceptar el hecho, influenciado sin duda por las teorías russonianas sobre el buen salvaje:

«Con todo, por mi parte insisto en poner en duda un hecho que desdice altamente de la moralidad de aquellos isleños, del acendrado amor que tenían a sus hijos y de la consideración con que tra-



taron hasta a sus mismos enemigos e invasores, para creer que sacrificaban inhumanamente a sus compatriotas... Tampoco he logrado fijar, como Viera parece hacerlo, la época en que pudiera promulgarse esa Ley «que no estuvo mucho tiempo en observancia», por haber sobrevenido una epidemia en que murió casi la tercera parte de la Nación, ni por más que he buscado me ha sido posible descubrir cuándo se padeció esa epidemia que fijaría la existencia de semejante Ley. Por lo demás ni Boccacio, ni Azurara, que tuvieron datos suficientes para escribir, como lo hicieron respecto de las islas, nada absolutamente dicen sobre ese particular; de suerte que mis dudas crecen a vista de semejante silencio, siendo uno solo el autor que lo menciona, Gómez Escudero, a quien después han seguido algunos sin otros datos que el testimonio de aquel capellán» (CHIL Y NARANJO, G., 1876: pp. 470-471).

No compartimos la opinión de este autor, pues no sólo Gómez Escudero recoge la noticia sino prácticamente todos los llamados cronistas e historiadores posteriores a la conquista, desde Torriani y Abréu Galindo hasta Marín y Cubas o Viera y Clavijo. Por otra parte nada tiene de particular que relatos como el de Bocaccio, claramente alusivo a la isla de Gran Canaria de mediados del siglo XIV, no recoja esta práctica, bien porque no estuviera vigente en aquellos momentos el Estatuto infanticida o también porque los testigos europeos de aquel primer contacto con los canarios apenas pudieron desembarcar, por lo que sus relatos constituyen una simple descripción de los hechos acaecidos durante aquella expedición enviada por el rey de Portugal.

Otros investigadores actuales continúan considerando falsas las noticias que han quedado perpetuadas en el registro escrito antiguo:

«No creemos que los pueblos primitivos se planteen de manera tan fría, calculada y consciente, los problemas maltusianos» (PÉREZ SAAVEDRA, F., 1989: p. 83).

Sin embargo, este mismo autor, unos párrafos más adelante, indica:

«Pero el matar a todas las hembras excepto a las primogénitas, como afirma Abréu Galindo que ocurría en Gran Canaria, resulta una medida que mantiene el predominio de la hija mayor de cada familia y crea artificialmente una desproporción entre varones y hembras favorable a la poliandria. Aunque en el fondo existieran razones demográficas, podemos tener la certeza de que en la mentalidad de los indígenas quedarían envueltas en motivaciones mágicas, relacionadas con el enigma de la vida...» (PÉREZ SAAVEDRA: 83).

De cualquier forma, el dato histórico para Gran Canaria parece estar reforzado por la evidencia arqueológica, que se tendrá que ir definiendo y perfilando a medida que avancen las investigaciones sobre los hallazgos del complejo arqueológico de Cendro.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- ABRÉU GALINDO, Fr. J. de (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (Santa Cruz de Tenerife). Introducción, notas e índice por Alejandro Cioranescu.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1981): «Instituciones políticas indígenas de Gran Canaria: El Sabor». *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 27, pp. 27-70 (Madrid-Las Palmas).
- ANÓNIMO (1980): *Le Canarien: Crónicas francesas de la conquista de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife). Introducción y traducción de Alejandro Cioranescu.
- BROTHWELL, D. R. (1981): *Digging up Bones* (Oxford).
- CHIL Y NARANJO, G. (1876-1891): *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias* (3 v.) (Las Palmas de Gran Canaria).
- CUENCA SANABRIA, J. (1981): «Cerámica Popular: Lugarejos, una antigua localidad alfarera del interior de Gran Canaria». *Aguayro*, n.º 134.
- FREEMAN, Milton M. (1983): «Un análisis social y ecológico del infanticidio sistemático de niñas entre los esquimales Netsilik». *Cultura y Ecología en las sociedades primitivas*.
- GRAU-BASSAS Y MAS, V. (1980): *Viajes de exploración a diversos sitios y localidades de la Gran Canaria* (Las Palmas de Gran Canaria).
- HARRIS, M.; ROSS, Eric B. (1987): *Muerte, sexo y fecundidad. La regulación demográfica en las sociedades preindustriales y en desarrollo* (Madrid).
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P. (1958): *Telde: Sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos* (Telde).
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1949): *Informes y Memorias de las excavaciones arqueológicas de las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Plan Nacional de 1945-46-47 y 48*.
- KELSO, A. J. (1978): *Antropología física* (Barcelona).
- MARÍN DE CUBAS, Tomás Arias (1986): *Historia de las siete islas de Canaria* (Las Palmas de Gran Canaria).
- MORALES PADRÓN, F. (1978): *Canarias: Crónicas de su conquista* (Las Palmas de Gran Canaria).
- NATHAN COHEN (1981): *La crisis alimentaria de la prehistoria* (Madrid).
- NAVARRO MEDEROS, J. F. (1990): «Los poblados prehistóricos de La Restinga y Los Bartos (Telde, Gran Canaria). Algunos problemas de interpretación». *Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo*, t. IV (La Laguna).
- PÉREZ AGUADO, L. (1984): *Telde: Entre la historia y la leyenda* (Telde).
- PÉREZ DE CABITOS, E. (1990): *Pesquisa de Cabitos* (Las Palmas de Gran Canaria). Estudio, transcripción y notas de Eduardo Aznar Vallejo.

- PÉREZ SAAVEDRA, F. (1989): *La mujer en la sociedad indígena de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife).
- PÉREZ SÁNCHEZ, J. M.; MORENO BATET, E. (1991): *Invertebrados marinos de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria).
- REEVES SANDAY, P. (1986): *Poder femenino y dominio masculino sobre los orígenes de la desigualdad sexual*.
- REVERTE COMA, J. M. (1981): *Antropología médica* (Madrid).
- RUMEU DE ARMAS, A. (1947-1950): A) *Canarias y el Atlántico: Piraterías y ataques navales* (5 v.) (Madrid). B) *El obispado de Telde: Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico* (Madrid-Telde).
- SPALTEHOLZ, W. (1970): *Atlas de Anatomía Humana* (T. I) (Barcelona).
- TORRIANI, L. (1959): *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones* (Santa Cruz de Tenerife). Traducción del italiano, estudio y notas de Alejandro Cioranescu.



---

*H* I S T O R I A



# EL MAYORAZGO DE LANZAROTE

MANUEL LOBO CABRERA \*

LA fundación de mayorazgos en Canarias se inicia en el siglo XVI, siguiendo las pautas y normas establecidas en la corona de Castilla; de ahí que el tipo de mayorazgos canarios responda y tengan iguales características a los castellanos <sup>1</sup>.

Lo que permitía tal fundación era el derecho de suceder en los bienes dejados por el fundador, con las obligaciones de que los mismos quedaran en la familia perpetuamente y sin dividir. A este derecho accedía el primogénito o el llamado, según las reglas establecidas por el propio fundador <sup>2</sup>. En esencia, el mayorazgo venía a ser la vinculación de determinados bienes a un determinado miembro de la familia, para así evitar que el patrimonio familiar se disgregara. En el siglo XVI cualquier persona que tuviera capacidad para testar o contratar podía instituir un mayorazgo, siempre y cuando no perjudicara las legítimas de los herederos forzosos <sup>3</sup>, y para consti-

---

\* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - El Museo Canario.

<sup>1</sup> CLAVERO, B.: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid, 1974.

<sup>2</sup> *Idem*, pp. 211-222.

<sup>3</sup> OTS CAPDEQUÍ, J. M.: *El Estado español en las Indias*, México, 1986, pp. 123-125.

tuirlo debía contar con facultad real. Con ello el fundador perseguía perpetuar, entre otras cosas, el linaje de la familia <sup>4</sup>.

En Canarias uno de los primeros mayorazgos que se crearon fue el instituido en Tenerife, por el primer Adelantado, don Alonso Fernández de Lugo, en favor de su hijo don Pedro, con facultad que obtuvo de la reina doña Juana en 1512 <sup>5</sup>; a éste siguieron otros en las distintas islas como el mayorazgo de Arucas fundado por don Pedro Cerón y doña Sofía de Santa Gadea, en Gran Canaria <sup>6</sup>, o de García del Castillo, en Telde, en la misma isla <sup>7</sup>. En Lanzarote se consolida con el creado por don Agustín de Herrera y Rojas, pues aunque hubo otra creación anterior propuesta por doña Inés Peraza, fue revocada posteriormente <sup>8</sup> en favor de su hija doña Constanza de Herrera y sus descendientes. Sobre la fundación de este mayorazgo se han vertido todo tipo de dudas; así, el propio Viera y Clavijo <sup>9</sup>, tan clarividente para otros temas, lo califica de quimérico, pues según sus propias palabras

«... aunque posteriormente en la causa célebre de la sucesión del estado se supuso con bastante verosimilitud esta vinculación, es constante que no se hizo...» <sup>10</sup>.

Sin embargo, Rumeu de Armas es de la opinión que la escritura de mayorazgo del estado de Lanzarote fue otorgada por don Agustín de Herrera en favor de su hija, y que fue utilizada como cebo para atraer a Argote de Molina a su casa y unirlo a su bastarda, y así se expresa en los siguientes términos:

«Pero aun con tantos testimonios en contra, damos por verdadera y válida la escritura de mayorazgo del estado de Lanzarote que se conserva en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid...» <sup>11</sup>.

<sup>4</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 97.

<sup>5</sup> VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, S/ C. de Tenerife, 1967-1971, T. I, p. 706; LA ROSA, L. de y E. SERRA RÁFOLS: *El Adelantado don Alonso de Lugo*, La Laguna, 1949, pp. 169-178.

<sup>6</sup> CABALLERO MUJICA, F.: *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*, Las Palmas, 1973.

<sup>7</sup> CHIL Y NARANJO, G.: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, Las Palmas, 1981, T. III, pp. 506-516.

<sup>8</sup> VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Op. cit.*, T. I, p. 561.

<sup>9</sup> VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Op. cit.*, T. I, p. 765.

<sup>10</sup> *Idem*, T. I, p. 744.

<sup>11</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1847-1850. T. II, 1.ª parte, p. 72.



Nosotros somos de la misma opinión, y además de la prueba de la escritura conservada en la Biblioteca Nacional, nos apoyamos en el testamento del propio don Agustín de Herrera, donde indica en la cláusula vigesimoprimeras que su mujer doña Inés Benítez de las Cuevas

«... hizo eredera del dicho ssu dote y de todo lo demás multiplicado y arras y otras cosas que le podían pertenecer por su fin y ffallesimiento a la Condesa Doña Constanssa de Herrera y Rojas, mi hija, y después de ella a Don Agustín de Herrera, ssu yjo e mi nieto y a los demás contenidos en la escritura de Mayorazgo, fecha por mí, aprobada y rretificada por la dicha marquesa por escritura pública y por su testamento...»<sup>12</sup>,

y en especial en el documento conservado en El Museo Canario, fondo Cristóbal Bravo de Laguna, que se incorpora en este trabajo.

En efecto, la primera esposa de don Agustín, por cláusula de su testamento otorgado en 6 de mayo de 1588, ante el escribano público de Lanzarote Francisco Amado, confesaba haber realizado una escritura ante el mismo escribano en 16 de julio de 1586, en donde aprobaba y ratificaba el mayorazgo y vínculo que el marqués, su marido, había hecho de su estado, llamando en primer lugar a doña Constanza, a la cual después, de conformidad entre ambos, habían casado con don Gonzalo Argote de Molina<sup>13</sup>.

Don Agustín, por otra cláusula de su testamento, señalaba que por no tener herederos forzosos con su mujer, ésta había hecho heredera de su dote, arras y multiplicado a doña Constanza, y después de ella a sus hijos y los demás contenidos en la escritura de mayorazgo, y que por tanto su nieto, don Agustín, era mayorazgo del dote y multiplicado de la marquesa, por cuanto con él se habían comprado cuatro partes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Otro documento posterior viene a confirmar lo dicho. En 1642 fueron protocolizados en el registro de Juan Gil Sanz, escribano público de Gran Canaria, la fundación hecha por don Agustín ante el escribano Francisco Amado, en cabeza de doña Constanza de Herrera, su hija natural, en el año 1576<sup>14</sup>.

Al parecer, don Agustín obtuvo facultad para fundar el mayorazgo el 1 de junio de 1656, pero no otorgó escritura fundacional hasta

---

<sup>12</sup> LOBO CABRERA, M. y F. BRUQUETAS DE CASTRO: *Don Agustín de Herrera y Rojas, I Marqués de Lanzarote*, Madrid, 1995, p. 155.

<sup>13</sup> Por otra cláusula de su testamento, doña Inés volvía a aprobar y ratificar aquella escritura.

<sup>14</sup> Archivo Acialcázar, legajo Herrera, n.º 1, f. 149 r.

el 9 de octubre de 1576, ante Rodrigo de Barrios, escribano mayor, y Juan de Saavedra, escribano público de Lanzarote. El haber tardado más de diez años en otorgar la escritura de fundación, se debió en parte a que previamente tenía interés en legitimar a su hija. Para ello solicitó merced al monarca que le fue concedida en 22 de noviembre de 1573, para reconocer a doña Constanza y a su hermana doña Juana Herrera, también ilegítima. En la solicitud miente don Agustín en tanto en cuanto que declara que las había procreado en una mujer soltera, no ligada a matrimonio ni religión, cuando en realidad era una mujer casada, al menos cuando concibió a doña Juana; en la merced se le permite legitimarlas, con tanto que no fuese con perjuicio de sus hijos e hijas de legítimo matrimonio, nacidos y por nacer, ni de los otros herederos descendientes a ascendientes por línea recta; de ahí quizá el pleito que se entabla, a la muerte del marqués, por la sucesión en el estado de Lanzarote.

En la escritura se llamaba en primer lugar a la herencia a doña Constanza, y después de ella a sus hijos y descendientes, prefiriendo siempre en la descendencia el varón a la hembra, en segundo lugar era llamada doña Juana de Herrera y, extinguida ésta, a los segundones de los marqueses de Denia y a sus descendientes, por el orden de prelación indicado, con la condición de que debían pasar a vivir a la isla de Lanzarote. Se estipula también que si doña Constanza y doña Juana muriesen sin descendencia en los días del marqués, su padre, que entonces el mayorazgo debía volver a su persona para poder señalar libremente a la persona o personas que por bien tuviese, por vía de vínculo o mayorazgo.

Por el citado documento se vinculaban once partes de doce en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, con jurisdicción civil y criminal, las casas de morada de Teguisse, el castillo y casafuerte de Guanapay, la dehesa de Yé y Gueder, el cortijo de Inaguaden y huerta de Fama-ra, en Lanzarote, y la dehesa de Jandía en Fuerteventura <sup>15</sup>.

Doña Constanza, la heredera del mayorazgo, murió antes que su padre, y le sucedían en el mayorazgo sus hijos, pero éstos también fallecieron, por lo que a partir de aquí se plantearía pleito, toda vez que don Agustín de Herrera casó en segundas nupcias con doña Mariana Henríquez Manrique de la Vega, en quien hubo por hijo legítimo a don Agustín de Herrera y Rojas, segundo marqués de Lanzarote.

El primer pleito se plantea entre la abuela de los nietos del marqués y su segunda esposa, como tutora del único hijo legítimo del

---

<sup>15</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: *Op. cit.*, t. II, 1.<sup>a</sup> parte, p. 73.

marqués, en quien debía recaer la sucesión del mayorazgo, saldándose a favor de esta parte. De hecho Rumeu de Armas plantea que existió una escritura apócrifa del mayorazgo, inventada por el escribano Francisco Amado, a instancia de la marquesa viuda doña Mariana Henríquez, para salvar el patrimonio de su hijo, mediante la vinculación, de las garras de los acreedores<sup>16</sup>. Aserto que ya había sido confirmado por Viera, cuando señala que

«... fingió Amado una solemne fundación con data de 7 de octubre de 1576 y la autorizó con los nombres de Rodrigo de Barrios, un criado mayor del joven marqués que nunca había ejercido el empleo de escribano del cabildo, aunque se le había hecho merced de él, y de Juan Saavedra, labrador...»<sup>17</sup>.

El segundo pleito y más importante se plantea a la muerte del segundo marqués, casado con doña Luisa Bravo de Guzmán, y del hijo nacido de ambos, por la sucesión del estado de Lanzarote, entre la marquesa viuda, y los herederos de la casa de Lerma, que figuraban como sucesores en la escritura de mayorazgo. El pleito llegó al Consejo de Castilla, quien comisionó al licenciado don Álvaro de Navia, oidor de la Audiencia, y de resultas de las informaciones da como probado que la fundación del mayorazgo era una elegante quimera, fabricada por Francisco Amado, hombre fraudulento, con el designio de poner el estado a cubierto de los tiros de sus acreedores. Fue esta información la que utilizó Viera y Clavijo, entresacada del *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, para sustentar la misma idea. No obstante la existencia de la vinculación, lo cierto es que el pleito se zanjó dando la razón a doña Luisa Bravo, en quien recayó la posesión de los bienes dejados por su esposo e hijo.

El documento que acompaña a este trabajo aclara bastante las cosas y de la misma manera que confirma la fundación del mayorazgo también confirma su extinción. El mismo es redactado por un autor anónimo, pues no consta su firma, al parecer contemporáneo a los últimos hechos, pero bastante documentado sobre dicha familia, pues retrotrae el hilo conductor de los sucesos a la presencia en Canarias de los primeros señores don Diego García de Herrera e Inés Peraza, en el siglo XV, para concluir en el siglo XVII. Las noticias que da están recogidas en un legajillo de cuatro folios, conservado

<sup>16</sup> *Idem*, p. 72. Rumeu sostiene la invención de esta escritura por haber perecido la auténtica de los archivos de protocolos en el incendio que sufrió la villa de Teguiise, con el asalto de Morato Arráez en 1586, sin haberse preocupado el marqués en vida de revalidar dicho documento.

<sup>17</sup> *Idem*, p. 573.

en buen estado, y con letra bastante legible, en donde va relatando todos los avatares, incorporando al margen algunas anotaciones, que son recogidas en el texto como notas a pie de página, y en donde subraya las fechas y el texto «con tanto que no fuese con perjuicio de sus hijos, e hijas de legitimo matrimonio, nacidos y por nacer», razón en la cual se basan las partes legitimadas para dar por ninguno el mayorazgo una vez desaparecidos los llamados a suceder en el mismo.

## APÉNDICE

*Breve noticia del mayorazgo de Lanzarote y Fuerteventura fundado por el señor don Agustín de Herrera, marqués de Lanzarote.*

Lo primero que se ha de assentar para fundamento de la noticia que se pretende es que los señores Diego García de Herrera y doña Ignés Peraça fueron señores y conquistadores de estas yslas de Canaria y aun reyes titulados de ellas como lo trae Francisco López de Gomara en la *Historia General de las Indias* donde trata de las yslas de Canaria en el folio 121 de la impresión de Medina del Campo por Guillermo Tullis, año de 1553.

1. Tubieron por sus hijos dichos señores a Pedro García de Herrera que fue el mayor y cassó en Sevilla con doña María de Montemayor Lasso de la Vega, hija del señor de Montemayor, a este cavallero se dice en diferentes escritos lo desheredaron sus padres (consta del memorial de los señores de Fuerteventura por don Joseph Pellizer coronista de su magestad al folio número marginal 48) si bien se halla noticia que murió primero que sus padres, por cuya razón no entró en partición con sus hermanos, y que doña María de Mendoza y Montemayor su hija, puso pleyto a los demás herederos en las dichas yslas de Lanzarote y Fuerteventura, y por concierto le dieron las salinas de las dos yslas la qual parte le dieron en dote a la señora doña Juana Sarmiento, su nieta, que cassaron con el señor pedro Huesterlin (visabuelos del señor don Ambrossio de Ascanio) quienes las vendieron a la marquesa de Lanzarote y de otra parte gozaron y fueron señores los hijos de Lanzarote y de otra parte gozaron y fueron señores los hijos de Juan Martel de Ayala, tío de la dicha señora, hijo de Hernán Peraça y doña María de Mendoza y Montemayor, la qual parte vendió Juan Martel, regidor de esta ysla de Canaria, al primer marqués don Agustín de Herrera.

2. El segundo hijo de Diego García de Herrera y doña Ignés fue Hernán Peraça, que cassó con doña Beatris de Bobadilla, dama de los señores reyes Cathólicos, tuvo la posesión del señorío de las yslas del Hierro y la Gomera, aunque no llegó a heredar por haver muerto a manos de sus vasallos año de 1488, siendo viva su madre doña Ygnés Peraça, señora propietaria de las yslas<sup>18</sup>. Tubo Hernán Peraça por su hijo único de su matrimonio a Guillén Peraça, primer conde de la Gomera, que cassó con doña María Suárez de Castilla, hija de Pedro Xuárez de Castilla, ventiquatro de Sevilla, y governador de esta ysla de Canaria.

3. El tercero hijo de Diego García de Herrera fue Sancho de Herrera que cassó en Sevilla con doña Violante Zervantes, sobrina del señor cardenal don Juan de Zervantes, arçobispo de Sevilla, de quien no tubo sucession, y después cassó con doña Catalina Escobar, de quien fue hija doña Constança Sarmiento, que cassó con Pedro Hernández Saavedra, su primo hermano, a este cavallero se le adjudicaron cinco partes de doce en que se dividieron las dos yslas que llaman dozavos, en Fuerteventura y Lanzarote, de quien procedió don Agustín de Herrera y Roxas, primer conde y marqués de Lanzarote, de

---

<sup>18</sup> Al margen: Árbol genealógico de la ascendencia y costados de los condes de la Gomera.

quien se hará particular mención y la que corresponde a la noticia que se desea, a este Sancho de Herrera se le adjudicaron cinco partes de doce, en que dividió las yslas de Lanzarote y Fuerteventura doña Ygnés Peraça, su madre que se repartieron entre los demás hijos en la forma que refiere Salazar de Mendoza, en su *Monarquía de España*, en el título de las yslas de Canaria, capítulo 8.

4. La quarta hija de Diego García y doña Ygnés fue doña María de Ayala, que cassó con Diego de Silva, conde de Portalegre, y le dieron en dote quatro dozavos, los quales vendió el duque de Aveiro, su descendiente a don Agustín de herrera, primer marqués que consta por instrumentos.

5. La quinta hija fue doña Constança Sarmiento que cassó con Pedro Hernández de Saavedra, mariscal de Castilla, y señor de Sahara, veintiquatro, aunque Gomara dice ser hijo del mariscal. Señaláronle a esta señora los tres dozavos que restaban que goçaron sus hijos que fueron siete, de que se hará mención al margen para no confundir las noticias<sup>19</sup>, y sólo hablaremos aquí de Pedro Hernández de Saavedra, hijo de los dichos doña Constança y Pedro Hernández de Saavedra, que cassó con doña Constança Saavedra, su prima hermana, como queda dicho en el número 3, señora de cinco dozavos con la jurisdicción civil y criminal y super intendencia de las armas en Lanzarote y tubieron por su hijo a don Agustín de Herrera y Roxas, primer marqués de Lanzarote.

6. Muerta la dicha doña Constança Sarmiento, su marido, sacó a Yseo de León, siendo doncella, de cassa de sus padres Luis de León, natural del reyno de España, y de Elvira Pérez, vezinos de Lanzarote, y tubo por hijos con la dicha Ysseo de León a don Diego Sarmiento, alguacil mayor del Santo Oficio de la Ynquisición de Canaria, que cassó con doña María de Ayala, hija de Hernán Peraça Dumpiérrez y de doña María de Ayala, su muger, y ésta fue hija de Pedro García de Herrera, señalado en el número 1, y de doña María de Montemayor Lasso de la Vega.

<sup>19</sup> El 1 hijo de doña Constança fue Fernán Darías Saavedra, que poseió un dozavo con la jurisdicción civil y criminal de Fuerteventura y super intendencia de la guerra, es progenitor de los señores de Fuerteventura.

2 hijo Pedro Hernández de Saavedra, de quien procede el marqués don Agustín.

3 hijo Sancho de Herrera, provincial de la Santa Hermandad de Aldaluça, 24 de Sevilla, cassó con doña Anna Mallar, fueron sus hijos don Francisco de Saavedra y doña Juana de Mendoza; don Francisco cassó con doña María de Avalos, y tubo por su hija a doña Sancha de Herrera que vendió al marqués don Agustín de Herrera dos dozavos de los tres que tocaron a doña Constança Sarmiento, su visabuela, y cassó con don Francisco Ortiz de Abellaneda. Doña Juana de Mendoza cassó con Hernando Ortiz de Guzmán, señor de Castilleja de Tamara Torres y Villafranca de quien ai sucession.

4 hijo el ilustrísimo señor don fray Juan Peraça, obispo de Canaria, de la orden de Santo Domingo.

5 hijo el ulustrísimo señor don fray Vicente, de la misma orden, obispo de Panamá.

6 hija doña María, monja de las Dueñas de Sevilla.

7 hija doña Margarita, casó en la misma ciudad.

7. Que no fuesse don Diego Sarmiento, hermano lexítimo de don Agustín de Herrera, primer conde y marqués de Lanzarote, ny de otro matrimonio de Pedro Hernández de Saavedra, su padre, no ai duda, pues demás de constar por diferentes instrumentos lo refiere Alonso López de Haro, libro 8, capítulo 10 de los condes de la Gomera, página 192, y lo dice un testigo de la informazi3n hecha por el oydor Navía ser don Diego Sarmiento, hermano natural del marqués.

8. En el quaderno de informaciones hechas en esta ysla de Canaria por el licenciado don Álvaro de Nabía, oydor de esta Real Audiencia, que hizo de orden del real consejo de Castilla, por ante Antonio Pantoja, su secretario, en 18 de diziembre del año de 1639 en el pleyto que sobre el memorial del estado de Lanzarote, entre el señor duque de Lerma y consortes, contra doña Luisa Bravo de Guzmán, madre del último marqués, por la pretensi3n de su herencia como bienes libres, se recibió para esto por testigo a Lucas de Betancor Umpiérrez, quien dice en la pregunta 6 que por muerte del último marqués este testigo por ser cassado con doña Constança, hija de don Pedro Sarmiento, sobrino del marqués, como hijo de su hermano, por lo que a su muger tocaba, como a don Francisco Sarmiento, regidor que fue de esta ysla, don Agustín Sarmiento, que servía en Flandes, y don Manuel Sarmiento, clérigo, sus hermanos de doña Constança, su muger, habló para esto al lizenziado Saavedra, letrado de grande opini3n en estas yslas, para que le ayudasse en su pretensi3n, quien respondió que no tratasse de ella, porque él tenía por cierto que no le podía faltar el derecho del dicho estado de Lanzarote y Fuerteventura, y todos los bienes del a la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán, como madre y heredera de dicho 3.º marqués, por ser el dicho estado bienes sueltos y libres, y no de mayorazgo, con que se desistió y sus cuñados de la pretenssi3n. Tretas estas palabras a la letra y que eran los parientes más cercanos del marqués.

9. De noticias verídicas que passando Pedro Hernández de Saavedra con armada a la invasi3n de la villa de Tafetana, puerto de Berbería, donde le mataron viniendo con el valor que correspondía a su sangre, año de 1544, quando salió de Lanzarote expressó se cassaría a su vuelta con Ysseo de León, quien por su muerte cassó con Guillén Peraça y muerto éste passó a Yndias en compaía de un yerno suyo llamado Pedro de Alarc3n Betancor.

10. En un legaxo de papeles sueltos del officio de escrivano público del lugar de Guía, de esta ysla de Canaria, está el testamento de Ysseo de León, muger de Guillén Peraça, vezina de Lanzarote, dexa por sus herederos a sus hijos don Diego Sarmiento y don Francisco, Elvira Pérez, muger de Pedro de Alarc3n, y a Juana Peraça, no distingue hijos de su marido Guillén Peraça, fue otorgado el testamento ante Diego Flores, escrivano público de las villas de Gáldar y Guía en 8 de mayo de 1571.

11. Don Agustín de Herrera y Roxas, primer conde de Lanzarote por merced del señor rey don Phelipe 2.º, que también se la hizo de marqués (el título de conde de Lanzarote se dio en 9 de septiembre de 1567 y el de marqués en 1 de mayo de 1584), cassó con doña Ygnés Benítez de las Cuebas y Ponte, hija de Pedro de Ponte, regidor de la ysla de Thenerife y vezino de Garachico, de cuyo matrimonio no tubo sucesi3n y durante su consorcio compró el marqués con el dote de doña Ygnés los quatro dozavos del duque

de Aveiro y los dos de doña Sancha de Herrera a censo, como declara el marqués por cláusulas de su testamento, otorgado en 16 de henero de 1598 ante Francisco Amado, escrivano público de Lanzarote, y el año de 1573 no teniendo hijos de su matrimonio y teniendo en su cassa por tales a doña Juana y doña Constança de Herrera, representó a su magestad que durante su matrimonio había tenido y procreado a las referidas sus hijas en una muger soltera, no ligada a matrimonio ni religión, para que su magestad se las lexitimasse y habilittasse de que su magestad fue servido hacerle merced en 22 de nobiembre de 1573 refrendada de Juan Bázquez, con tanto que no fuesse con perjuicio de sus hijos e hijas de lexítimo matrimonio, nacidos y por nacer, ny de los otros sus herederos descendientes o ascendientes por línea recta, fundó mayorazgo en 9 de octubre de 1576 ante Rodrigo de Barrios, escrivano mayor, y Juan de Saavedra, escrivano público de Lanzarote, con facultad real que para éste tenía su datta en Aranjuez en 1 de junio de 1568, refrendada de Antonio Erazo, de todo su estado, bienes raíces, juro y heredades, llamando en primer lugar a su hija doña Constança y después de ella su hijo mayor varón y en su defecto y de su línea sucedan las hembras, prefiriendo siempre en la descendencia el varón a la hembra y el mayor al menor, y a falta de esta descendencia sucediera en dicho mayorazgo doña Juana Herrera y Roxas, su hija, e extinguida ésta llama por successor de dichomayorazgo al hijo segundo de la cassa de los ylustres marqueses de Denia y de no haver hijo segundo al deudo más cercano varón del ilustrísimo señor marqués de Denia, como sea de la propia casa de Denia, con cargo y condición y gravamen que el tal cavallero passe a vivir con su muger a la dicha ysla de Lanzarote, dentro de dos años después que llegare a su noticia o fuere requerido el llamado al mayorazgo y si no lo hicieren y cumpliere le suceda el que después dél huviere de la cassa de los ilustrísimos señores marqueses de Denia, con la misma condición de vivir y residir en su ysla de Lanzarote, y que si las dichas doña Constança y doña Juana, sus hijas, murieren sin dexar hijos en los días del dicho marqués, su padre, el instituidor, vuelva el tal mayorazgo a su voluntad para que libremente le pudiera señalar en tal caso la persona que bien le estubiera por vía de vínculo o mayorazgo, no en otra manera como lo pudiera hacer antes de hecho.

12. Murió la marquesa dña Ygnés Benítez de Ponte año de 1588 y por cláusula de su testamento otorgado en 6 de mayo de 1588 ante Francisco Amado dice haver hecho una escritura otorgada ante el mismo en 16 de julio de 1586 en que aprobó y ratificó el mayorazgo y vínculo que el marqués, su marido, había hecho de su estado llamando a doña Constança de Herrera R. y que después con su orden y del marqués, su marido, en conformidad de ambos cassaron a dicha doña Constança con don Gonzalo Argote de Molina, veintiquatro de Sevilla y provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, y por otra cláusula de su testamento la volvió a aprobar y ratificar y si necesario fuera la hacía y otorgaba por su parte la escritura y assí quiso se guardasse.

13. Don Agustín de Herrera cassó segunda vez con doña Mariana Henriquez Manrique de la Vega, y procrearon a don Agustín de Herrera, que fue segundo marqués, como consta por el testamento del primero, cassó este cavallero con doña Luisa Bravo de Guzmán, y huvieron de su thalamo a don



Agustín de Herrera el 3.º marqués. El segundo marqués don Agustín murió en octubre de 1634, su hijo don Agustín tercero marqués murió después de su padre, por julio del año de 1632 (*sic*) a los siete de su edad.

14. Por muerte del último marqués intentó pleito en juicio de tenuta el excelentísimo señor duque de Lerma, como padre de la señora doña Antonia de Sandoval Herrera y Roxas, su hija segunda, y de la excelentísima señora duquesa de Lerma y marquesa de Denia doña Pheliche Henrrriquez de Cabre-ra, su muger, por el expreso y litteral llamamiento que su hija tenía del ins-tituidor en el caso de haver faltado su último descendiente, a que se opusie-ron Diego Gómez de Sandoval, conde de Saldaña, como hijo segundo que fue del señor cardenal duque de Lerma, a cuya contemplación dice se hizo dicho llamamiento de hijo segundo y por su razón y pariente más cercano que pro-siguió el excelentísimo señor duque del Ynfantado don Rodrigo Días de Vivar, el conde de Ampudia y doña Mariana Henrrriquez de Sandoval, su muger, como hija de los señores duques de Lerma, don Alonso Ortiz de Avellaneda, como hijo lexítimo y mayor de don Diego Ortiz de Avellaneda y doña Sancha de Herrera, de quien se hace menssión en el margen del 1 folio a la vuelta, nieta de doña Ygnés Peraça, señora de las yslas, que alega haver fundado mayorazgo con facultad que tubo de los señores reyes Cathólicos, su data en la ciudad de Toro a 25 de nobiembre de 1476 por el testamento con que mu-rió otorgado en Sevilla en 30 de agosto de 1501 llamando en primer lugar a la sucesión de Sancho de Herrera, su hijo, de quien no ai descendientes, y en segundo lugar a Guillén Peraça, su nieto, y después dél a sus descendientes, y que luego hizo otros llamamientos a diferentes personas y que por muerte del último don Agustín de Herrera se transfería en él la posesión por minis-terio de la ley de Toro y partida, etc. como descendiente varón del dicho Guil-lén Peraça, primer llamado y pariente muy cercano lexítimo del último poseedor, don Agustín de Herrera y Roxas, vezino de la ciudad del Funchal, ys-la de la Madera, como hijo de doña Juana de Herrera y Roxas, segunda llama-da por el fundador y como hija lexitimada suya que cassó en la dicha ys-la con don Francisco de Avia y Och, su padre, y por haver faltado la línea de doña Constança de Herrera, hermana de doña Juana, su mujer lexítima, con-tradixo a todos los referidos doña Luisa Bravo de Guzmán, marquesa de Lan-zarote, como madre del último don Agustín, por decir ser libre dicho estado y no sujeto a mayorazgo y assí pertenecerle como heredera forçosa de su hijo, porque no había lugar a las dichas partes opuestas la tenuta porque siempre se havía posseído como bienes libres y que si algún mayorazgo se pretendía haver havido en el dicho estado e islas por el dicho primer mar-qués de Lanzarote se ará y fue ninguno por los ierros y defectos que concu-rieron y quando éstos cessaran se resolvió y extinguió y quedaron todos los bienes libres porque al tiempo de la pretensa fundación no tenía el fundador hijo natural ni lexítimo y por muerte de doña Ygnés de las Cuevas, su prime-ra muger, se cassó segunda vez con doña Mariana Henrrriquez de que tubo al segundo marqués don Agustín, su marido, con cuyo nacimiento quedó resuel-to y deshecho qualquiera pretensión de mayorazgo que antes se quisiera de-cir haver fundado dicho su padre, sobre que se prosiguió respondiendo y ale-gando por todas las partes imputando al referido don Agustín de Herrera los vicios que padecía la lexitimación, pues la ganó obraesticia y subresticiamen-

te hallando sus hijas de una muger cassada, la qual el marqués expressa ser soltera y ni ligada a matrimonio ni religión, siendo assí adulterina y espuria, pues era hija de Bernardina de Cabrera, muger lexítima de Theodoro Espelta, y que nació tres meses después de muerto el dicho Espelta, con quien hacía vida maridable, lo qual se justificó según parece por la información hecha por el oydor Navia; y en vista de todo se alegó en pro y en contra y cayó auto de los señores del real consejo de Castilla en 12 del mes de julio de 1637 declarando que el remedio de la ley de Toro y juicio de tenuta intentado por parte del señor duque de Lerma y consortes y todo lo demás pedido e intentado por todas las partes en el dicho juicio no había ni hubo lugar y se le denegaron y que pidiessen y siguiessen su justicia donde y como viessen que les convenía del qual auto por parte del señor Duque de Lerma y del señor duque del Infantado y de doña Antonia de Herrera, fue suplicado pretendiendo se había de declarar ser mayorazgo los dichos bienes y por la dicha doña Luisa Bravo de Guzmán se pretendió se había de confirmar porque se volvió a ver en el consejo y por su auto proveído de 12 de febrero de 1639 mandaron que para mexor proveer en dicho pleyto se hiciesse información de lo dicho y alegado por todas las partes y de lo demás que conviniessen lo qual se hizo en estas islas por el licenciado don Álvaro de Navia, oydor desta real Audiencia y por ante Pantoxa, escrivano real.

# LA ESCUELA SEROLÓGICA FRANCESA Y LA CREACIÓN DEL «INSTITUTO DE VACUNACIÓN» EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (1894-1895)

JUAN FRANCISCO MARTÍN DEL CASTILLO

## 1. INTRODUCCIÓN

A través de la presente colaboración intentamos, con la mayor de las modestias, esbozar los primeros desarrollos serios de la serología aplicada en esta isla y, de modo especial, en la capital. Por supuesto, este artículo no rebusca una significación superior que la que ostenta: una aproximación documentada a la problemática histórica de la proliferación de enfermedades contagiosas y su contrapartida médica y terapéutica. En definitiva, un paso más en la elucidación del proceso de vacunación emprendido en el archipiélago, esencialmente, desde la segunda mitad del siglo XIX.

Por otra parte, circunda a todo ello el empeño de mostrar los niveles científicos alcanzados por la medicina grancanaria en aquellos años finales de la centuria, tan arrolladores en varios aspectos. Curiosamente, el localismo de la cuestión motivó la sucesión de acontecimientos que hemos de relatar, además de exhibir la tácita conexión de los grupos de investigación en avanzadilla con la evolución concreta de una infección epidémica en un lugar determinado. Para la ciencia médica de 1890 en adelante, el mundo en su integridad será

un campo de pruebas, y lo descubierto en un punto del globo pudiera influir decisivamente en lo examinado en el otro extremo. Es decir, asistimos a la imparable universalización del método científico en la praxis médica.

## 2. APRECIACIÓN MÉDICA Y SOCIAL

Son tantos los focos desde los cuales abordar la temática que sobrepasan la definición de un trabajo como éste. No obstante, y obligados a comenzar por alguna parte, haremos hincapié en la distinta y recurrente apreciación de la realidad médico-social del tiempo estudiado.

No hablamos de cambio de modelo, o como quiera llamarse, porque no hay en absoluto semejante cosa, habida cuenta que el campo médico y, de modo certero, la repercusión sociológica de la praxis profesional no mudará, a ojos vista, hasta bien entrada la presente centuria. Por esta razón, hemos dado opción al vocablo «apreciación», más cercano a la connotación de pareceres históricos y al valor empírico de los hechos. Sin embargo, no deja de constituir una interpretación subjetiva, sometida a la confrontación historiográfica <sup>1</sup>.

La primera óptica del asunto debe ser, por la propia enjundia social de la medicina, atravesada por el difícil juego de la tradición y la innovación, o, si es el gusto, de lo viejo y la novedad. A resultas de ello, la terapéutica implantada a partir de 1850 modifica, en grado sumo, la fenomenología del arte de curar. Hasta esa fecha, el médico era un elemento entreverado de maneras de artesano y poderes taumatúrgicos, con un enfoque claramente pasivo hacia la enfermedad, de modo que atendía los síntomas manifiestos en la esperanza de la sanación completa. Aunque cierta imagen ha perdurado, la nueva representación del intérprete hipocrático bascula sobre diferentes platillos: a una parte, la virtud seráfica o mediática se ha convertido en estrategia vicaria de la ciencia; y de otro lado, el activismo del sanador removerá los valores tácitos de la lucha contra la morbilidad y, en general, del *statu quo* de la profesión en el plano académico.

---

<sup>1</sup> Verbigracia, el profesor Felipe CID prefiere hablar de «ambientes favorecedores» o de «resistencias» a la progresión histórica al uso de concepciones terminantes (*Reflexiones sobre la Historia de la Medicina*, Barcelona: Cuadernos Anagrama, 1974, pp. 25-28).

Así, vencida la contienda por los impulsos de una nueva *forma mentis* de insospechado alcance, estamos a las puertas de adentrarnos en las dos últimas décadas del Ochocientos. Seguiremos una pauta en este camino, admitiendo tres niveles de comprensión o identificación de la realidad sociomédica: la científica, la social y la asistencial.

a) *El Laboratorio y la Patogenia*.—Hay un cambio sustancial en la época positivista con respecto a la medicina y la axiología que, de suyo, se le supone. El volver la faz hacia los hechos primarios, fuente inexcusable de conocimientos según la filosofía comtiana, y renegar de cualquier interpretación espiritualista distorsionó grandemente la percepción científica del árbol de los saberes. En este sentido, el punto de inflexión constará de algunas pequeñas referencias prácticas que nos lo harán más reconocible.

La principal característica deviene del inusitado empeño en la valoración empírica del hecho médico y, de modo singular, en la re-  
troalimentación científica con los *data* aportados por la observación directa. Un ejemplo de esta tendencia —en otra dimensión, ya activada por los químicos e ingenieros de la Ilustración, un siglo antes— resolverá que la mejor arma contra el poder de la enfermedad es la confirmación de las teorías por medio del control exhaustivo de los parámetros concretos del acontecimiento planteado.

En una palabra, la creación de laboratorios con fines médicos <sup>2</sup> será vocero e índice de la expresa correspondencia entre el alto significado asignado a la inducción como sistema probatorio y la búsqueda de alternativas viables y fidedignas a la mera cura sintomática, hasta ese momento gobierno de las actuaciones médicas. No obstante, de este último fenómeno surgirá un modelo dispar y, a la vez, marcador de los pasos a seguir hacia el moderno concepto de patogenia.

La figura de Louis Pasteur con sus trabajos sobre la «generación espontánea» de 1860 y 1861 <sup>3</sup>, demostrando la falsedad de tal engendro y defendiendo a ultranza la producción de la infección, así como la consecuente aparición de la sintomatología relacionada, por el desarrollo de la fauna microbiana dará un sonado golpe a la tradición. Es más, las investigaciones del francés son de semejante magnitud que sellarán al entero siglo. Se quiere decir que, a raíz de los

<sup>2</sup> Según el profesor José Luis BARONA «es a partir de los años 1890 cuando comenzó en España una verdadera investigación de laboratorio» (*apud* «Fisiología General: Introducción de un nuevo paradigma en la medicina española del siglo XIX», en: *Sylva Clius*, Año 2, n.º 4 [Abril 1988], pp. 37-54, esp. 51).

<sup>3</sup> *Cfr.* Jean ROSTAND, *Introducción a la historia de la biología*, Barcelona: Península, 1979, pp. 137-144.

hallazgos y demostraciones pasteurianas, fueron intensificándose la búsqueda e identificación en laboratorio de los diversos elementos generadores de contagios y procesos infecciosos a gran escala (las epidemias), o, con mayor propiedad, los *agentes patógenos* <sup>4</sup>. Por otra parte, ello condujo a que los médicos ocuparan su tiempo en descubrir y diseñar nuevas vías de ataque a la enfermedad.

Uno de estos métodos es la Serología. En 1888, los doctores Alexandre Yersin y Emile Roux sientan las bases de esta novedosa disciplina médica (luego refrendada por von Behring en 1890), con motivo de la existencia de focos de infección diftérica en París.

b) *La reforma social y la higiene pública*.—Esta pareja de conceptos irá unida de la mano a medida que avance el siglo. Según el pensamiento utópico de socialistas o, en general, de los teóricos de la edificación urbana <sup>5</sup>; de los profesionales médicos rendidos a la relación de higiene y bienestar social (v.gr., Max von Pettenkofer) <sup>6</sup>; y, finalmente, del mínimo éxito de las campañas emprendidas en puntos insalubres del medio social a cuento de las reivindicaciones no ya populares sino de las mismas denuncias de comisiones *ad hoc* <sup>7</sup> o las difusas, y no por esto menos punzantes, de la literatura <sup>8</sup> o el ensayo atinado <sup>9</sup>.

<sup>4</sup> Cfr. José BABINI, *Historia de la Medicina*, Barcelona: Gedisa, 1980, pág. 130: «El siglo XIX descubrirá otra causa de enfermedades: los microbios patógenos».

<sup>5</sup> Cfr. Leonardo BENEVOLO, *Orígenes del Urbanismo Moderno*, Madrid: Celeste Eds., 1992, pp. 122-140.

<sup>6</sup> Una visión general la aportan los estudios de C. F. BROCKINGTON (*A Short History of Public Health*, Londres: 1956) y G. ROSEN (*A History of Public Health*, Nueva York: 1958). Acerca del pensamiento de von PETTENKOFER (1818-1901) puede consultarse su obra clásica, *Über den Wert der Gesundheit für eine Stadt* (1873), brevemente extractada en la antología de José María LÓPEZ PIÑERO, *Medicina, Historia, Sociedad*, (Barcelona: Ariel, 1973<sup>3</sup>, pp. 326-328).

<sup>7</sup> Por ejemplo, para el caso de Madrid, véase: *Comisión de Reformas Sociales. Información oral y escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883*, 4 vols., Madrid, 1889-1892.

<sup>8</sup> Ahí están las novelas de BORDIGNON, *La madre enferma* (1887); CABRERA CANTO, *Huérfanos* (1890); ROMANACH, *El nido de la miseria* (1891); BILBAO, *Triste anteaño* (1897); SOROLLA, *Trata de blancas* (1897), etc. Véase, para una revisión historiográfica mínima, José María JOVER ZAMORA, «La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902», en: Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.), *Historia de España. VIII. Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona: Labor, 2.ª ed., 13.ª reimp., 1990, pp. 269-406, esp. 365.

<sup>9</sup> Cfr. César CHICOTE, *La vivienda insalubre en Madrid*, Madrid: Ayuntamiento, 1914; Ph. HAUSER, *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Madrid: 1902, 2 vols.

Sobre todo, la década final del Ochocientos acusará este denuedo, propiciando que el cambio de siglo, por lo pronto, demande una cartera de correcciones puntuales en la moderna ciudad proyectada. Nos referimos a tantos *ensanches* habidos en las principales urbes españolas<sup>10</sup>, que, en algún momento u otro, tuvieron entre las líneas de sus memorias preceptivas el espíritu higienista como aliado y motor de mayores iniciativas para el conjunto de la ciudadanía.

Esta alteración del molde tradicional de la ciudad correrá de forma paralela a la creciente politización del tejido socioindustrial, a la que hay que sumar la existencia progresiva de asociaciones intermediarias entre las diferentes capas de la sociedad. Tanto sindicatos, instituciones de variado corte y oficialidad (p. ej., Reales Sociedades), como la generalidad de la población comprenden el hondo valor de contar con proyecciones equilibradas de urbanización, acordes con el modelo higiénico y utilitario<sup>11</sup>.

c) *El complejo asistencial*.—El problema de la atención médica organizada y el posterior de la convalecencia es de un orden importante. De igual manera que importante fue su resolución en la centralista administración del siglo XIX. Sin embargo, reconocida esta significación, poca cosa hay que apuntar de la bondad de un sistema de asistencia que dejaba mucho que desear y, en varias ocasiones, era distinguido con calificativos peyorativos<sup>12</sup>, dada la crueldad e inmisericordia para con los menos afortunados de la sociedad.

Aunque el profesor Carasa Soto ya ha dedicado un exhaustivo estudio al tema<sup>13</sup>, no por ello debemos de olvidar que la red asistencial en la España liberal dimana de la beneficencia pública<sup>14</sup>, en lo

<sup>10</sup> JOVER ZAMORA, *op. cit.*, pág. 326; A. BONET CORREA, «Los 'ensanches' y el urbanismo burgués del siglo XIX en España», en: *Storia della cita*, n.º 23 (1982), pp. 27-34.

<sup>11</sup> El innovador trabajo de Eduardo AIBAR FUENTES establece el debate del ensanche barcelonés mediante unas «estructuras tecnológicas» representativas de unos grupos de presión determinados (*vid.* «Urbanismo y estudios sociohistóricos de la tecnología: El caso del ensanche de Barcelona», *Llull*, n.º 34 (1995), pp. 5-33).

<sup>12</sup> *Cfr.* Concepción ARENAL, *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, 1861; extractada por LÓPEZ PIÑERO, *op. cit.*, pp. 332-335.

<sup>13</sup> Pedro CARASA SOTO, *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la Asistencia Benéfica al modelo sanitario actual*, Valladolid: Universidad y Caja de Ahorros de Salamanca, 1985.

<sup>14</sup> *Cfr.* Mariano ESTEBAN DE VEGA, «La asistencia liberal española: Beneficencia pública y previsión particular», en: *Historia Social*, n.º 13 (Primavera-Verano 1992), «Dossier: Pobreza y asistencia social», pp. 123-138.

que respecta al segmento mayoritario de la población. Es decir, en un elevado porcentaje, la sanidad dependía de los vaivenes sociopolíticos de un determinado municipio. Baste recordar que los presupuestos se ceñían, supuestas las circunstancias, a lo extraordinario de un evento particular (una epidemia o una catástrofe natural), pero escasas veces a un planeamiento serio y continuado de reformas estructurales. Por lo tanto, las ciudades echarán en falta esta organización, no menos que una cobertura médica ajena al albur de las sociedades benefactoras, pese a la valiosa contribución de sus miembros, que llegaron a suplantar la vergonzosa e ineficaz administración local en estos menesteres <sup>15</sup>.

En suma, las grandes demandas decimonónicas tropezaron, como era de temer, con el anquilosamiento de un sistema centralista, con las huecas vigas de una estructura que pedía a voces una revisión en profundidad. Claro que los nuevos tiempos y tendencias hacían mella en el entramado social de la red asistencial, sólo que a una altura que disimulaba una reacción ulterior, ajustada a lo denunciado y sometida a la realidad de los hechos.

La práctica habitual terminó por echar por los suelos las iniciativas acometidas, sofocando el aliento de una reforma superior. En más de un punto, lo que en justicia podemos esperar de la España de la Restauración es la proclamación intelectual de un reguero de teorías y buenas ideas para la salida de muchos problemas, e incluso la puesta en marcha de alguna porción de ella, pero en un nivel particular o privado.

### 3. GRAN CANARIA, LA DIFTERIA Y EL INSTITUTO DE VACUNACIÓN

Esta particularización es la mostrada en el relato próximo. Lo descrito y verificado toma encarnadura, recobrando vigor el espíritu crítico hacia la época tanto como la admiración dirigida sobre aquellos individuos que, con escasos recursos materiales, eran capaces de concentrar el interés general en un suceso determinado.

a) *Nuevas generaciones, nuevas iniciativas.*—Estamos en pleno 1868, con el desquite político de la Gloriosa. En este tiempo, pues, de convulsiones y distorsionamiento de la vida social, comienzan a

<sup>15</sup> Cfr. Juan Francisco MARTÍN DEL CASTILLO, «La Cruz Roja Española y la Beneficencia Municipal en Las Palmas de Gran Canaria (1912-1919)», aceptado para la publicación en los *Anuarios de Estudios Atlánticos*.



inscribirse en la Subdelegación de Medicina del Distrito de Las Palmas (Gran Canaria) los artífices —en compañía de otros médicos veteranos (como es el caso del ínclito doctor Bartolomé Apolinario Macías)— de la reforma sanitaria en la capital de la isla. Cabalmente, no podemos discernir de sus actitudes la rigurosidad de la implantación de un renovado sistema de asistencias, ni mucho menos; aunque sí un cambio de mentalidad.

De siempre ha sido un grueso obstáculo para la economía insular, desde un punto de vista sociomédico, la declaración de sus instalaciones marítimas como «limpias», *i.e.* ausentes de infecciones contagiosas graves o enfermedades con susceptibilidad de transmisión por vía naval. Esta cuestión, ya decimos, ha flotado en el devenir histórico del archipiélago como un *fantasma*, especialmente en las islas de realengo. No obstante, la evolución de los puertos chocaba de frente con esta problemática: a más barcos, mayor posibilidad de contraer enfermedades y de reexportarlas al exterior con el embarque de mercancías o pasajeros.

Naturalmente, ésta es una preocupación económica, *estratégicamente* económica. ¿Por qué? De modo simple, la medicina acude a aliviar la connotación negativa del fenómeno: su función es paliativa, si se prefiere utilitaria. Entiéndase bien, la denuncia internacional de la «suciedad» de los puertos<sup>16</sup> acarrearía, a largo plazo, males exponencialmente mayores que los de un breve episodio epidémico, aunque parezca que decimos una barbaridad. Tal ha sido la relevancia de lo marítimo en estas islas, con posterioridad a la declaración de Puertos Francos de Bravo Murillo (1852).

Esta situación era harto conocida por la clase médica canaria del período, que se plegaba a sus designios con sumisión. Nadie quería poner en duda la jerarquía de valores de la trama económica tras tantos años de desarrollo. Con todo, la llegada de nuevos profesionales, formados en universidades francesas (Montpellier mayormente), forjará una visión divergente de la cuestión, aún perdurando en el fondo la importancia real del hecho.

Precisamente, el contraste del roce cultural y académico de estas reverdecidas generaciones fue el causante directo de la diferente objetivación. A mayor abundamiento, sería justo decir que su filosofía médica traza una dirección radicalmente alejada de la tradicional. En pos de la activación de una asistencia integral y de amplio cala-

---

<sup>16</sup> A este particular, los consulados extranjeros eran muy sensibles. *Cfr.* Francisco QUINTANA NAVARRO (comp.), *Informes Consulares Británicos sobre Canarias (1856-1914)*, Las Palmas: SEHIC, ULPGC y CIES, 1992, 2 tomos, *passim*.

do social disponían sus pasos. La vertiente economicista, por ende, si bien respetada, no era el norte de sus anhelos, ni el sostén de sus inquietudes profesionales.

De otro lado, el capítulo de reformas solamente llegó escribirse en forma fragmentaria. En un principio, la voluntad de cambio, al igual que el espíritu humanitario y social, bordeó la totalidad del minúsculo sistema sanitario insular. Mas luego, la apuesta declinó por varias razones, y derivó a pequeñas áreas de la administración municipal capitalina (medidas de higiene en los barrios, estación de desinfección, etc.). De entre el conjunto de razones, quizá la más relevante fuera la inconsistencia de los contenidos de los planes diseñados, al alimón con la nula seriedad en el cumplimiento de los proyectos. A todo esto, la sanidad canaria estaba un escalón por debajo de la nacional. Esto es, el cómputo médico-asistencial no llegaba a la media peninsular, con ser ésta ya de por sí de nivel bajo.

En resumen, el cambio generacional prometió al naciente sector médico un importante paquete de medidas. No obstante, las trabas burocráticas y el descreimiento de los posibles beneficiarios dieron al traste con semejante solicitud. Por fin, de lo proyectado imperó el ánimo de luchar por una mejor atención al enfermo y la prosecución del interés privado-benefactor por sacar adelante la «nueva medicina».

b) *Viaje a Francia y suero antidiftérico (1894)*.—Hace un momento, recordábamos las generaciones entrantes en la práctica profesional de la capital grancanaria, pero de una manera global y sin citar a nadie en concreto. Sea ahora la ocasión para presentar a nuestros protagonistas y sus circunstancias.

Son éstos <sup>17</sup>: Federico León y García, registrado en la Subdelegación de Medicina el 11 de diciembre de 1884; Enrique de la Peña y Rey, inscrito el 21 de diciembre de 1892; y, por último, Cristóbal Quevedo y Pérez, que lo hizo el 9 de noviembre de 1877 <sup>18</sup>. Es decir, todos ellos pertenecientes a lo que Bosch Millares destaca como generación nacida en el «segundo tercio del siglo» <sup>19</sup>.

<sup>17</sup> AHPLP, Ayuntamiento, Serie: Sanidad, leg. 5, exp. 7 (1903); oficio de la Subdelegación de Medicina del Distrito de Las Palmas (Gran Canaria) a la Alcaldía, del 22 de agosto de 1903 (firma: Subdelegado Interino, Luis Millares y Cubas), informando de la lista de colegiados «médicos cirujanos» con más diez años en ejercicio (en total: 10).

<sup>18</sup> Son, respectivamente, el sexto, noveno y décimo del recuento (aunque el último no responde al orden cronológico).

<sup>19</sup> Cfr. Juan BOSCH MILLARES, *Historia de la Medicina en Gran Canaria*, Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1967, t. II, pp. 220ss.

Una vez conocidas las figuras, vayamos a la definición histórica de sus propuestas e iniciativas. Y lo primero, justamente, es hallar el motivo y razón del viaje efectuado a la clínica del Dr. Roux por parte de los profesores León y Peña. Ante todo, según el aporte documental, el sentido humanitario y social resulta imperante, afondándose en la serie de actuaciones de los galenos canarios. Puesto que el importe conjunto del desplazamiento, la estancia y los gastos ordinarios corre a cargo de los interesados, queda muy patente que la motivación original obedece a rasgos altruistas, puramente benefactores.

Así lo atestigua la minuta de una carta dirigida al prócer Federico León, emanada de esta Alcaldía en las postrimerías de 1894<sup>20</sup>, tras conocerse el solícito ofrecimiento del inquieto médico. El Ayuntamiento, por su parte, admite la bonanza del empeño y colabora a su manera, haciendo llegar la autorización oficial de la representación local a manos de nuestro protagonista a fin de surtir los efectos oportunos.

«El Excmo. Ayuntamiento de mi accidental presidencia, á quien di cuenta, en sesión ordinaria celebrada ayer, del atento expuesto de Vd. en que le participa haber resuelto hacer viaje á París con objeto de estudiar en la clínica del Dr. Roux el tratamiento *antidiftérico*, aprender el *modus faciendi* de las inyecciones, adquirir el material necesario y traer á esta población cierta cantidad del suero contra la difteria, poniéndose además en relación con quien pueda enviar sucesivamente el líquido necesario a medida de las circunstancias, acordó, por unanimidad, dar á V. un voto de expresivas gracias por el gran servicio que ha de prestar aportando á esta Ciudad los medios de combatir con eficacia la epidemia que tan horrosos estragos hace en la infancia, y conferirle la representación de este Excmo. Ayuntº...»

Desconocemos la vinculación de Federico León con el profesor francés, Emile Roux; mas parece que tuvo nacimiento en los contactos del gran canario en su periplo formativo por Francia. Sea lo que fuera, éste acepta complacido la misión que le encomienda el Concejo municipal, en carta de respuesta a la anterior, comunicando además que le acompañará a París «el distinguido compañero de esta población, D. Enrique de la Peña»<sup>21</sup>.

En diciembre de 1894, comienzan a llegar noticias de tierras ga-

---

<sup>20</sup> AHPLP, Ayuntamiento, Serie: Sanidad, leg. 1, exp. 14; minuta del 17 de noviembre de 1894, sin firma.

<sup>21</sup> *Ibid.*, carta de aceptación de León, fechada el 19 de noviembre de 1894.

las. Dos telegramas, leídos en sendas sesiones ordinarias de la Corporación <sup>22</sup>, nos acercan lacónicamente al rendimiento de una voluntad curativa, y también a la sentida admiración por el sabio parisiño. La alegría del encuentro con la gran ciencia médica del momento promete aún más información, que será satisfecha con el informe redactado por Federico León, a su vuelta de París.

Este documento es de un alto valor histórico, pues amén de relatar a lo menudo las distintas facetas del viaje, se entretiene en el juicio empírico-científico del uso médico del suero, en aquellos primeros pasos de la Seroterapia. Por si fuera poco, aprecia y razona, dentro de lo que cabe, las virtudes del estudio serológico, mostrando variados ensayos de la antitoxina diftérica en lugares extremos de la península ibérica y las Islas Baleares. En definitiva, el texto de este informe necesita de unas precisiones historiográficas previas a su lectura, no sólo para situarlo en el conglomerado científico de la época, sino para el desglose de los niveles de referencia de las palabras del médico grancanario.

Contra lo que cabría pensar, en una misiva burocrática, como la que transcribiremos, hay resquicio para el desarrollo de planos superpuestos de análisis. En primera instancia, sobresale la visión ideológica del protagonista, depositada a la cabecera del escrito, con indicaciones relativas al dolor y agonía de un pueblo y el requerimiento que todo sanitario debe sentir ante esa situación. De forma natural, Federico León expresa el convencimiento liberal e ilustrado de que la mejor manera de actuar es la movilización racional de los recursos a nuestro alcance. Acto seguido, complica la escritura con un segundo referente.

La descripción del viaje a París y, especialmente, lo allí visto y realizado nos conecta con lo que el autor denomina la «medicina moderna», a la que saluda con efusión. El campo de la Serología y la consecuente Seroterapia ocupan buena parte del informe, conformando un bloque propio, denso y extenso. Incluso, se nos es permitido compartir el debate científico en torno a la instrumentación médica de las antitoxinas, acaso en forma mínima.

Un tercer nivel, encargado de la valoración experimental de la aplicación de los sueros en el territorio nacional, es el últimamente

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, telegramas leídos el 12 y 19 de diciembre ante los concejales. El contenido del primero reza así: «Inmejorables resultados tratamos Roux continuamos observaciones». Y el segundo es todavía más explícito: «Ratificamos primer telegrama numerosas curaciones conseguido suero Roux Instituto Pasteur». Ambos están fechados en París y firmados por León y de la Peña.

dirigido a la evaluación municipal, al objeto del examen de una campaña de vacunación generalizada.

En fin, este trípode da fundamento al informe, que, con seguridad, tendrá buena acogida entre los historiadores de la medicina contemporánea. Veámoslo <sup>23</sup>.

«De algún modo había de corresponder el que suscribe á la confianza inmerecida en él depositada. Llevando á París la honrosa representación del Excmo. Ayuntamiento, ya no significaba mi viaje el simple esfuerzo de un particular afanoso de satisfacer su curiosidad científica; ya mi iniciativa personal resultaba ahogada y oscurecida por aquella misión honorífica que ensanchaba considerablemente mi humilde espera de acción: y si es cierto que me empujaba á proseguir mis estudios el recuerdo doloroso de las lágrimas de muchas madres en terribles circunstancias vertidas y la desesperación impotente del médico ante horrosas é inevitables agonías, también es verdad que sentía á mis espaldas el anhelo de todo un pueblo llenándome de orgullo y satisfacción. Por ello considero un deber sagrado de reconocimiento y patriotismo dar cuenta inmediata á la Corporación de su digna presidencia de mis propias impresiones y hacerle partícipe del entusiasmo y la confianza que en mí ha despertado el nuevo tratamiento de la difteria.

Ayudado por mi querido compañero D. Enrique de la Peña, amparado de su valioso concurso y sus atinadas observaciones, he seguido día por día, bajo la dirección de los Doctores Roux, Breton y Magdaleine, la suerte de los niños diftéricos acogidos en los hospitales *Tronsseau* y *Enfants Malades*; y allí, con gran alegría nuestra, que no veíamos perdido el sacrificio que voluntariamente no impusimos, pudimos convencernos de que se trataba de un paso en firme, de que realmente la difteria había encontrado su verdadero tratamiento y que podíamos traer á nuestro país, tan sin compasión castigado por dicho padecimiento, la buena nueva del triunfo, la seguridad de que la medicina moderna había conseguido, tras inútiles tanteos, brillantísima victoria.

No he de detenerme en la relación circunstanciada de los casos observados, ni he de hacer la historia del licor anti-tóxico, por considerar estos particulares fuera de lugar y de ocasión. Tampoco traeré á cuento las discusiones que la *anti-toxina* ha levantado, hijas de malas pasiones y de bastardos y desordenados apetitos, y que nos obligaron al Sr. Peña y á mí, para volver por los fueros de la verdad científica inícuamente atropellada, á dar á luz unas cartas en *La Publicidad* de Barcelona. Pensé he de hacer constar que niños gravísimos, agonizantes, de esos que se llevaban diariamente á nuestras consultas muerta ya toda esperanza, han curado en tres ó cuatro días sin ser traqueotomizados gracias al maravilloso licor

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, informe del 2.I.1895.

preparado por el Dr. Roux en el Instituto Pasteur. ¿A qué citar sus nombres? Ellos formarán parte de una estadística hermosa y conmovedora, sancionada por las madres y por el asombro de los médicos, para mayor galardón de la Seroterapia.

Se trata, pues, y esto es lo que al Municipio de Las Palmas realmente interesa, de un hallazgo científico, de una medicación positiva, cuyos resultados soberanos sólo á las familias toca comprobar y agradecer. ¿Qué no se curan absolutamente todos los enfermos? Es cierto: pero no es médico de seguro el que lance contra la *antitoxina* de la difteria tan ridícula como infundada acusación.

... «...

Gracias á la amabilidad de un colega, del Dr. Metschnikoff, compañero de Roux y conocido en Europa por sus trabajos sobre las fiebres mucosa y tifoidea, en una época en que el licor no puede salir de Francia puesto que todo se consume en las clínicas de París, ha podido obtener y traer cierta cantidad de suero anti-diftérico y la promesa de envíos sucesivos á medida que aumente la producción. Hasta la fecha, se han hecho dos ensayos en España: uno en Barcelona por el Dr. Martínez Vargas, y otro en Madrid por nuestro paisano Don Vicente Llorente en una niña de Vicálvaro, los dos con magníficos resultados.

Por nuestra parte, el Sr. Peña y yo nos proponemos usar la antitoxina francesa simultáneamente con los doctores Ribas y Sampol, de Palma de Mallorca; Pérez, de Valencia; Rodríguez, de Cartagena; Guardia, de Cádiz y González de Segovia, de Badajoz.

Los resultados por nosotros obtenidos y los de los mencionados compañeros, servirán indudablemente para que el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, penetrado de las virtudes y eficacia del nuevo procedimiento, y valiéndose de la reconocida competencia que asiste á nuestros reputados profesores los médicos titulares D. Pedro Suárez y Antonio Jiménez, se provea del material necesario para las inyecciones y dote á las familias pobres de la población de tan valioso medicamento.

Por lo que á nosotros dos toca, no sólo estamos dispuestos á prestar nuestro humilde concurso, facilitando en bien del vecindario los datos y observaciones que en París pudimos recoger, sino que ponemos á la disposición del Ayuntamiento las geringas de inyección y el licor anti-tóxico que obra en nuestro poder.»

El Consistorio, a la vista lo propuesto, obró de manera cauta, no sin cierta premura. El mismo día de la lectura de la misiva anterior, dispúsose por unanimidad la remisión de lo detallado por León a la consideración de los médicos titulares de la ciudad<sup>24</sup>. Éstos, por contra, demoraron el dictamen durante una quincena, en busca de testimonios locales que corroboraran la experiencia francesa.

<sup>24</sup> *Ibid.*, sesión ordinaria del 2 de enero de 1895.

El día 23 de enero de 1895<sup>25</sup>, pasó a la Alcaldía el examen experto de los señores Suárez y Jiménez. Al decir de sus manifestaciones, contenidas en tres apretados puntos, comprenden y aplauden el «nuevo tratamiento de la Difteria», de igual modo que extienden los halagos a los compañeros desplazados a Francia. Lo que no obsta el reconocimiento de las deficiencias propias en materia sanitaria y, casualmente, la ausencia de un recinto adecuado para la inoculación, comprobación y desarrollo del suero en las personas enfermas de la capital.

«1.º Que creen que el Suero antidiftérico, es un tratamiento que produce mejores resultados que los demás empleados hasta el día para combatir la Difteria, convencimiento que han adquirido, tanto por el dicho de multitud de eminencias médicas y por el informe de nuestro compañero Don Federico León, como también porque aun cuando en pequeño, algo ventajoso hemos podido observar, en tres casos tratados en esta Población por Don Vicente Ruano.

2.º Que partiendo de estos hechos, opinan que el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, *debe procurar tener á nuestra disposición este nuevo medicamento* y las geringas del Dr. Roux para emplearlo, si bien es indispensable rodearse de todas las garantías necesarias, referentes á su pureza y para ello no hay otro medio que el obtenerlo, de un modo directo y por persona de absoluta confianza, del Instituto Pasteur.

y 3.º Que para la aplicación de este nuevo tratamiento contra la Difteria, *se tropezará indudablemente con los inconvenientes de carecer de un local á propósito* para la estancia de esta clase de enfermos... Fundados pues en lo expuesto, no cumpliríamos satisfactoriamente con nuestro deber, sino propusiésemos al Excmo. Ayuntamiento, la adquisición de un local que para ello pudiera servir y garantice la aplicación de la Seroterapia»<sup>26</sup>.

Así las cosas, el problema había girado del conocimiento y disposición de una antitoxina a la consternación por la falta de un centro higiénico de vacunación. Definitivamente, el rebrote epidémico de abril de 1895 derivó en la habilitación de ciertas dependencias del Hospital de San Martín<sup>27</sup> para este fin, contándose ya con las ampollas de los doctores von Behrings y Roux, suministradas «gratuita-

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, documento séptimo del expediente.

<sup>26</sup> Subrayados nuestros.

<sup>27</sup> Sobre este establecimiento sanitario, verdadera cabecera de la medicina clínica grancanaria, véase: Juan BOSCH MILLARES, *El Hospital de San Martín. Estudio histórico desde su fundación hasta nuestros días*, Las Palmas: Minerva, 1940.

mente por el Municipio»<sup>28</sup>. Empero, éste no era el local óptimo para el ejercicio de la inoculación, por cuanto suponía un peligro evidente la masificación de las salas, la no delimitación de áreas de seguridad y el continuo trasiego de pacientes por los pasillos, sin el control sanitario pertinente en evitación de posibles contagios intrahospitalarios.

c) *El nuevo centro (1895)*.—Esta laguna higiénico-sanitaria constituirá el germen del proyecto de los médicos León, de la Peña y el rezagado Cristóbal Quevedo. A manera de palanca, la inspiración humanitaria, la experiencia ganada en las clínicas galas y el buen prestigio granjeado a raíz del trabajo cotidiano y las iniciativas individuales formarán el triángulo impulsor de la fundación, en Las Palmas de Gran Canaria, de un instituto de vacunación. O, dicho de otro modo, el provecho profesional de las circunstancias operó en una dirección vanguardista para la capital, tanto como satisfactoria para los particulares de los que partió la idea principal.

El vanguardismo viene referido porque, hasta 1902<sup>29</sup>, no será obligatoria la vacuna en España. Por lo tanto, si ya en 1895 es posible hallar una ciudad que tolera, dentro de sus mínimas redes de sanidad, una institución dedicada a la inoculación con criterios de rigurosidad científica ello debe destacarse bien alto<sup>30</sup>. Y otro tanto decimos de la asimilación de los ensayos experimentales de los sueros antidiftéricos y, por extensión, de la naciente Seroterapia.

La satisfacción, en su consecuencia, de los protagonistas es doble. A un lado, son médicos y cumplen con un cometido social evidente, que llena sus espíritus. Pero, por otra parte, adquieren conciencia política de la función que han de desempeñar en el diseño de las estructuras sanitarias de la urbe, que es el primer paso. No obstante el individualismo de sus acciones, lo cierto es que fructifican y sofocan determinadas lagunas por cubrir. A buen seguro, un hecho nada desdénable.

Retornando al acontecimiento histórico, que nutre las anteriores reflexiones, la valía de las aportaciones de los galenos precitados viene bien demostrada en la apertura de un centro de vacunación con

<sup>28</sup> Exp. citado, por acuerdo plenario de los municipios del 26 de abril de 1895.

<sup>29</sup> Cfr. Gabriel TORTELLA CASARES, «La economía española, 1830-1900», en: Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.), *Historia de España. VIII*, ya cit., pp. 9-107; esp. 21.

<sup>30</sup> Precisamente, y en comparación con la situación de los inicios del siglo XIX, es lo que hace el doctor Domingo José NAVARRO en su polifacética obra, *Recuerdos de un noventón* (1895), Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, pp. 133ss.



amplio espectro. A mediados de marzo de 1895<sup>31</sup>, incluso con antelación al decreto municipal relativo al Hospital de San Martín, los tres firman una petición dirigida a la Alcaldía, recordando astutamente la dependencia insular de la *limpieza* de sus puertos —fenómeno del que ya hemos hablado— y la escrupulosidad de sus tratamientos inoculativos en comparación con pasadas campañas<sup>32</sup>.

«Ya en una comunicación anterior, trataron los que suscriben de demostrar á la Excm. Corporación de su digna presidencia, las ventajas positivas que traía consigo la instalación en esta Ciudad de un Instituto de Vacunación, dado el aumento cada vez mayor del vecindario y las malas condiciones en que el tráfico de nuestro puerto nos coloca para contraer ciertas enfermedades infecciosas.

La práctica de la vacunación, entre nosotros casi descuidada, es asunto delicadísimo y difícil, después de los nuevos descubrimientos bacteriológicos. No basta inocular la vacuna á tontas y á locas: es necesario asegurarse de las buenas condiciones del animal que la produce, hacer una selección cuidadosa de los niños vacunados, vigilar la salud actual de los que han de vacunarse y poner en vigor las prácticas antisépticas, para no convertir el virus vacuno, substancia inocente, en propagador inconsciente de muchos padecimientos. Y por estas razones, sumadas á las expuestas en el párrafo precedente, los firmantes, amparados del derecho que la Ley les concede, *han fundado el ya mencionado Instituto de Vacunación*.

Ofrecemos, pues, á la población de Las Palmas y por consiguiente al Municipio que la representa, la garantía de un edificio especial situado en la calle de Pérez Galdós, perfectamente acondicionado, practicándose la vacunación por nosotros mismos y bajo la égida de la desinfección más escrupulosa: y no tenemos inconveniente en prestar nuestros servicios á los pobres de esta ciudad, siempre que una comisión de personas facultativas examinen la instalación y la encuentre de acuerdo con los principios modernos de la Ciencia»<sup>33</sup>.

La solicitud culmina con la reclamación de una subvención presupuestaria de las arcas del Ayuntamiento. A este propósito, y otros de corte sanitario, informó la Comisión de Médicos, después de la visita girada al número 9 de céntrica calle de Pérez Galdós. El veredicto experto no tuvo reparos en elogiar cuanto de bueno encontró a su parecer, reseñando, ya por escrito, que el local reunía «las con-

<sup>31</sup> AHPLP, Ayuntamiento, Serie: Sanidad, leg. 5, exp. 6 (1895); carta del 13 de marzo.

<sup>32</sup> Baste recordar que gran parte de la serie documental de Sanidad de este Ayuntamiento viene dedicada a las vacunaciones colectivas desde mediados de siglo.

<sup>33</sup> Subrayados nuestros.

diciones necesarias, con las habitaciones apropiadas, tanto para el aseo y limpieza de las personas que vayan á vacunarse, como para la misma vacunación y oficinas indispensables»<sup>34</sup>.

Con fecha de 29 de marzo de 1895, don Francisco Morales y Aguilar, a la sazón Secretario del Ayuntamiento, expide la condeciente certificación sobre el texto del acta de la sesión ordinaria celebrada ese mismo día. Su contenido estaba referido a los libros de presupuestos del ejercicio económico 1895/96, en donde se subsidiaban los dos centros de vacunación de Las Palmas de Gran Canaria con 250 pesetas cada uno<sup>35</sup>. Es decir, habían sido superados con suficiencia los requisitos y trámites administrativos y municipales.

Con plena seguridad, el segundo instituto público aludido es el descrito por el doctor Domingo J. Navarro en su acertada obra, *Consejos de higiene pública a la Ciudad de Las Palmas* (1896)<sup>36</sup>, en la que prefigura y analiza, por primera vez, una política higienista para los pobladores de la capital. E incluso más todavía: entre las páginas del opúsculo hay palabras duras de advertencia y recuerdo a las «autoridades sanitarias» al objeto de estimar en su dimensión el capítulo de reformas en el sector<sup>37</sup>.

Por fin, la vigencia del *Instituto de Vacunación* nos consta por los oficios remitidos por el Alcalde a los directores del centro, a lo menos hasta principios del verano de 1896. Así, pues, el funcionamiento higiénico-sanitario queda de relieve en los sucesivos procesos infectocontagiosos declarados en Las Palmas, con especial atención a las epidemias diftérica y variolosas<sup>38</sup>. Además, por las «listas de vacunados» de los diversos barrios, ya a finales de siglo<sup>39</sup>, sabemos de

<sup>34</sup> Exp. citado; dictamen e informe de la Comisión de Médicos, 29.III.1895, compuesta por Antonio Jiménez y Pedro Suárez.

<sup>35</sup> *Ibid.*, la certificación recogía textualmente: «Capítulo quinto = Artículo octavo = Vacunación = Importe de la subvención contratada con los dos centros de vacunación de esta Ciudad á razón de doscientas cincuenta pesetas cada uno. = quinientas pesetas». (Con fecha 18 de mayo dio el visto bueno el Alcalde Presidente, don Felipe Massieu y Falcón).

<sup>36</sup> Las Palmas: Tip. de «La Verdad», 1896, 144 pp. La referencia al «Centro de Vacunación» está depositada en las páginas 95 y 96.

<sup>37</sup> En la página 55 de la obra de NAVARRO se puede leer: «Para que esta importante y urgente reforma se verifique, es indispensable que entre los varios artículos del Presupuesto municipal, figure en cada año una razonable cantidad para reformas higiénicas de la población».

<sup>38</sup> Exp. citado; oficios de la Alcaldía de mayo de 1895 (difteria) y junio de 1896 (viruela).

<sup>39</sup> AHPLP, Ayuntamiento, Serie: Sanidad, leg. 5, exp. 11. Lista de vacunados entre 1898 y 1899.

las regulares campañas de inoculación, emprendidas a principios de septiembre o, como en los casos anteriores, cuando aparecían rastos de infección incipiente.

#### 4. CONCLUSIONES

Se yuxtaponen en tres niveles: 1.º) las de carácter individual, circunscritas a la valoración de los protagonistas del evento; 2.º) las de tipo social y municipal, correspondientes a la objetivación administrativa y sociológica de la iniciativa; y 3.º) las propiamente científicas, en cuanto revisión de los postulados empotrados en la concepción de la medicina del período.

El individualismo de los intervinientes en la consecución y fundación de un *Instituto de Vacunación*, presente en todo momento, procede y obedece a los fermentos ideológicos del liberalismo hispano, a los que responden las facetas benefactoras de los médicos grancanarios. Por ello, la vertiente personalista de la empresa, quizá deudora del afán de méritos y prestigios, es sin duda otro gesto de exégesis liberal.

La principal característica municipal, en este acontecimiento, es el provecho local de las circunstancias. Por supuesto, la política del Consistorio nunca irá por delante de las acciones de los promotores privados. Como he demostrado en otros lugares, también aquí hay margen para la pasividad y el indiferentismo. Así y todo, es loable la comprensión y, en más de una ocasión, la secuencia identificativa con los proyectos nacidos de un particular. Esto nos conduce al examen sociológico de la apuesta: la creación del centro de vacunación no es óbice para visualizar, en perspectiva, la disociación de términos políticos. El empeño del profesor Federico León jamás tuvo un apoyo social directo, ni siquiera lo pretendía. Para este galeno, era su *deber* la propuesta de alternativas sanitarias, al cobijo de sus conocimientos médicos. Dicho sin dilaciones, albergaba un ideario ilustrado («todo para el pueblo, pero sin el pueblo»), transmitido por la corriente liberal al uso. Con esto ejemplificó al detalle el pensamiento generalizado de la clase médica de la época <sup>40</sup>, una mezcla de sentimientos altruistas y utilitarios paternalismos.

---

<sup>40</sup> A este efecto, recordemos la notable y sobrada influencia de los llamados «médicos-legisladores» en la política francesa de la III República. Además, Federico León se formó clínicamente en las técnicas serológicas en este tiempo, con lo cual debió estar al tanto, cuando menos, de las polémicas suscitadas en su en-

Las conclusiones científicas, que son las más atractivas, tienen varios prismas de acercamiento. A primera vista, salta y confunde el prurito profesional de los grancanarios, logrando codearse con la medicina avanzada del tiempo. Un poco menos importante, desde la óptica lega, sea la inclusión de la iniciativa canaria en el conjunto de las campañas de extensión de la terapéutica serológica en la Europa de fin de siglo, motivo de un estudio crítico bastante más amplio que éste. En lo oscuro del trabajo, está presente la polémica en torno a la práctica de la Serología como nueva rama médica, de la que el profesor León apunta algo en su informe al Ayuntamiento.

En suma, hemos pretendido mostrar el esfuerzo de unos individuos en aras a la mejora sanitaria de su población de origen y nos hemos encontrado con la «moderna medicina» francesa y sus repercusiones sociales y políticas en suelo canario.

---

torno galo inmediato. Quizá, intentó poner en práctica lo observado en aquella oportunidad (Cfr. Jack D. ELLIS, *The Physician-Legislators of France. Medicine and Politics in The Early Third Republic, 1870-1914*, Cambridge-New York: C.U.P., 1990).

# O FUNCHAL NA GUERRA DE CORSO E REPRESÁLIA DO SÉCULO XVIII

ALBERTO VIEIRA \*

MÚLTIPLAS e variadas razões fizeram com que o Funchal se afirmasse no século XVIII como um centro chave das transformações sócio-políticas então operadas, de ambos os lados do oceano. A ilha foi também protagonista no processo, concorrendo para isso vários factores. Aqui deverá, sinalizar-se a forte presença da comunidade inglesa e o facto de a ter transformado num importante centro para a sua afirmação colonial e marítima, a partir do século XVII. Esta vinculação da ilha ao império britânico é bastante evidente no quotidiano e devir histórico madeirenses dos séculos XVIII e XIX <sup>1</sup>.

Para além desta formulação do problema é preciso ter em conta que a actividade do corso não se esgota na cobiça e partilha da presa, pois a este benefício económico, que é a razão única do pirata <sup>2</sup>, juntam-se outros objectivos. É por isso que o corso se justifica tam-

---

\* Centro de Historia del Atlántico. Funchal. Madeira.

<sup>1</sup> Confronte-se Desmond GREGORY, *The Beneficent Usurpers. A History of the British in Madeira*, London, 1988.

<sup>2</sup> É necessário assinalar que a diferença entre pirata e corsário é a chave para a compreensão disto. Assim enquanto o primeiro actuava por sua iniciativa sendo o seu objectivo apenas económico, o segundo via a sua acção legitimada por uma carta e ordenança de corso. Veja-se L. Luis AZCÁRRAGA DE BUSTAMANTE, *El Corso Marítimo*, Madrid, 1950, 91, 131-132.

bém como forma de represália resultante dos conflitos bélicos ou da luta contra as opções do exclusivismo económico definidas pelas teses do *mare clausum*. O curso foi, assim, no decurso do século XVIII uma forma de extensão dos conflitos europeus<sup>3</sup> e americanos, veiculando neste último caso uma opção político-ideológica que marcou o Novo Mundo. Estes corsários sul-americanos ficaram conhecidos como *insurgentes*, porque se insurgiram contra as potenciais colónias europeias e abraçaram a bandeira do independentismo içada, primeiro, pelos norte-americanos. É, na verdade, a declaração de independência dos E.U.A. que fez despoletar a nova situação.

Neste fogo cruzado a Madeira, porque protagonista activo no relacionamento entre os dois mundos e pela forte presença da comunidade inglesa, não podia alhear-se das mudanças políticas geradas pela difusão de novas ideias e repercussão das suas consequências. E, na segunda metade do século XVIII, foi evidente esta aportação<sup>4</sup>. Para isso contribuiu o protagonismo do Funchal, através do comércio do vinho, no relacionamento comercial com os portos norte-americanos, mas também com as metrópoles. Deste modo para situar a problemática em debate é necessário ter em atenção, não só, as actividades de curso, mas também, o activo relacionamento e interdependência da Madeira com este mercado, que, em termos políticos esteve, desde o último quartel do século XVIII, em permanente ebulição.

## O CORSO ATLÂNTICO

A partir da década de 70 e até aos princípios do século seguinte os conflitos que têm como palco os continentes europeu e americano alargam-se ao Atlântico. Aliás, o oceano é neste momento um activo protagonista das disputas entre os principais beligerantes: Espanha, França e Inglaterra. Por isso, Mario Hernandez Sánchez-Barba<sup>5</sup> define o século XVIII por três realidades: guerra, diplomacia e comércio, existindo entre elas uma perfeita sintonia. Tudo isto gera uma ambiência de instabilidade que provoca o reforço da fortificação e estrutura militar, porque o perigo espregia no mar a qualquer momento.

---

<sup>3</sup> Georges RUDÉ, *A Europa no século XVIII, a aristocracia e o desafio burgês*, Lisboa, 1988, refere que «dois em cada três anos foram de guerra» (pp.255-369).

<sup>4</sup> António LOJA, *A luta do poder contra a Maçonaria*, Lisboa, 1985, p.247.

<sup>5</sup> *El mar en la Historia de América*, Madrid, 1992, p. 239.

É dentro desta ambiência que deverá considerar-se a presença dos corsários nos mares da Madeira. Para isso poderão assinalar-se dois momentos: o período que decorre entre 1744 a 1736 definido pelo afrontamento de Inglaterra com a França e Espanha; a época das grandes transformações do século, com a proclamação da independência das colónias inglesas da América do Norte (e a consequente guerra de independência até 1783), a Revolução Francesa (1779) e as convulsões que lhe seguiram até 1815. Neste último intervalo de tempo sucederam-se novas alterações no continente americano com a luta pela independência das colónias de Espanha, que fizeram nascer um novo interlocutor para a guerra de corso.

A dimensão assumida por esta guerra de represália está bem patente no número das presas. No período de 1793 a 1798 os franceses apresaram alguns milhares de embarcações dos ingleses e aliados: em 1795 só o porto de Brest tinha 700 presas inglesas e em 1798 contavam-se 3199 navios comerciais apresados <sup>6</sup>. Perante a investida francesa não será de estranhar a ocupação inglesa da Madeira, entendida como forma de preservar os interesses dos súbditos de Sua Majestade, mas também de estabelecer uma barreira ao avanço francês além oceano.

Em todos os momentos a Madeira funcionou como base para as inúmeras incursões dos corsários ingleses. A neutralidade, insistentemente proclamada nunca foi conseguida, pois os ingleses afrontaram por diversas formas a atitude do governador <sup>7</sup>.

Entre 1740-48 em face da guerra da Sucesso da Austria, aumentou a acção dos corsários nas águas da Madeira, destacando-se os ingleses «que se servem da ilha com mais proveito» <sup>8</sup>, «aproveitando o Funchal como sustentáculo cómodo, corsários ingleses passam a alterar com grandes danos contra a navegação das potências inimigas, sendo especialmente vítimas os navios espanhóis que circulavam no tráfego das ilhas Canárias, Costa de Africa (de modo particular o norte), Espanha e Mediterrâneo ou América» <sup>9</sup>. Para a concretização deste bloqueio os ingleses precisavam da ilha da Ma-

---

<sup>6</sup> Confronte-se A. C. BAPTISTA, *O Ressurgimento da Marinha Portuguesa no Último Quartel do Século XVIII*, Lisboa, 1957 (tese de licenciatura na Faculdade de Letras).

<sup>7</sup> Em 1780 o Governador João Gonçalves da Câmara participa a Martinho de Mello e Castro a presença de uma esquadra inglesa no Funchal, pedindo instruções para manter absoluta neutralidade *Ibidem*, n.º 545, 22 de Janeiro).

<sup>8</sup> J. J. DE SOUSA, *O Movimento do Porto do Funchal e a Conjuntura da Madeira de 1727 a 1810*, fol. 87.

<sup>9</sup> *Idem, ibidem*, fols. 87/8.

deira e do apoio das autoridades locais, para aí estacionarem constantemente corsários e navios de guerra. Destes podemos destacar a balandra corsário do capitão Filipe Maré que permaneceu por dois meses, tendo trazido ao porto três presas, e o corsário «Rei Jorge», entre Novembro de 1746 e Fevereiro de 1747, que conseguiu fazer 5 presas.

Da parte dos espanhóis tivemos uma reacção em força com o bergantim Santelmo Nossa Senhora da Candelária, sob o comando do capitão Pascoal de Sousa Verino, armado em corso a 24 de Novembro de 1739<sup>10</sup>: «asin de que por el tiempo que duraren las hostilidades de una e otra parte pueda salir a corsear con la zitada embarcación levando em ella la vendera de las armas de España sea directamente, segundo la costa osidental de Africa, o bien cruzando a la Madeira, y Terseras sin pasar ni tocar por motivo alguno a los mares de America y perseguir, atacar, tomar y apresar los navios y efectos que encontrare propios de El-Rey y subditos de la Gran Bretaña, y de otros enemigos de la corona...»<sup>11</sup>.

Este manteve-se em permanente acção ao largo da Madeira e Porto Santo em 1748, atento às presas locais inocentes para depois as apresentar em troca aos ingleses e portugueses<sup>12</sup>. Mas, a 14 de Abril após o apresamento de uma balandra inglesa junto ao Cabo Girão, foi atacado pela artilharia dos redutos de Câmara de Lobos e do Ilhéu. Depois ao tentar vender a presa na ilha acabou embargado nas mãos do bispo governador, que acolheu a pretensão inglesa<sup>13</sup>. Depois disso, ainda, tomou uma escuna inglesa junto da Ponta do Sol, mas em Maio foi aprisionado pela nau inglesa Chesterfield, terminando o seu périplo com a sua arrematação pela Alfândega. Os documentos que se transcrevem em anexo, são resultado disso.

Na segunda metade deste século mantém-se a posição privilegiada da força naval inglesa e o apertado bloqueio às Canárias, sem que da parte da França ou Espanha haja uma reacção em força. São conhecidas apenas manifestações esporádicas de represália em 1768 e 1799<sup>14</sup> com o apresamento pelo corsário Santa Bárbara de um navio inglês.

Em 1762 a conjuntura europeia levou a coroa a recomendar ao governador José Correia de Sá que se mantivesse neutral em face

<sup>10</sup> ANTT, *PRFFF*, n.º 972, fols. 233/5, vide J. A. BUSTAMANTE, *El Corso Marítimo*, pp. 91/110.

<sup>11</sup> ANTT, *PJRFF*, n.º 972, fols. 233/5v.º.

<sup>12</sup> ANTT, *AF*, n.º 109, fols. 79, 82, 83v.º.

<sup>13</sup> ANTT, *PJRFF*, n.º 970, fols. 16v.º/17.

<sup>14</sup> AHU, *Madeira e Porto Santo*, doc. 22 de Julho, Maço 5.



dos acontecimentos, ao mesmo tempo que se ordena que exerça represálias sobre os navios espanhóis e franceses <sup>15</sup>, o que , contribuiu para o reforço da situação privilegiada dos ingleses na área atlântica. Neste período conturbado foram apreendidos 5 navios espanhóis no bloqueio das Canárias: um em 1756 <sup>16</sup>, dois em 1762 <sup>17</sup>, um em 1780 <sup>18</sup>, 1799 <sup>19</sup> e 1800 <sup>20</sup>.

Em 1780 <sup>21</sup> o governador da ilha, em carta a Martinho de Mello e Castro dá conta das proezas dos corsários ingleses, que atacavam os barcos que faziam os contactos entre os portos da ilha ou andavam nas pescarias, de que se salientava então o capitão João Marshal, com o seu navio Júpiter. O mesmo havia tentado apresar um navio veneziano que viera ao Funchal fazer aguada, sendo impedido pelos portugueses, acabando depois por seguir rumo ao Porto Santo onde, com o apoio de uma lancha de pescadores, atacou uma embarcação que aí estava.

O momento de 1799 a 1815, com os conflitos europeus advindos das guerras napoleónicas, é pautado por um forte impulso dos corsários nestas paragens, destacando-se a represália entre franceses e ingleses. Em 1796 uma galera da linha do Brasil é apresada por um corsário francês, sendo retomada pelo corsário *Alcovora* que a lançou no Funchal, passados dois anos passou-se o mesmo com um bergantim da praça do Funchal em viagem da Madeira para os Açores <sup>22</sup>.

A par disso a Madeira foi também uma base para as incursões inglesas nas Canárias ou de represália aos espanhóis. Assim registam-se as seguintes presas: em 1799 do navio *Fama* <sup>23</sup> e entre 1800/1801 <sup>24</sup> de 6 presas pelo corsário John Smith. Em 1805 <sup>25</sup> os corsários ingleses apresaram na Madeira 5 navios espanhóis, sendo 1 no alto mar e 2 junto das Canárias, a que se juntou depois outro no porto do Funchal <sup>26</sup>. Todavia, foram impedidos pelo governador da

<sup>15</sup> ANTT, *PFRFF*, n.º 985, fols. 16v.º/9; BNL-S/R-PBA-MS458, fols. 250/1v.º, 231/4.

<sup>16</sup> ANTT, *PJRFF*, n.º 974, fols. 14/4v.º.

<sup>17</sup> J. J. DE SOUSA, *ibidem*, fol. 100.

<sup>18</sup> AHU, *Madeira e Porto Santo*, n.º 548/50.

<sup>19</sup> ANTT, *AF*, n.º 238, fol. 26.

<sup>20</sup> AHU, *Madeira e Porto Santo*, n.º 1163/9.

<sup>21</sup> *Idem*, n.º 561.

<sup>22</sup> ANTT, *PJRFF*, n.º 128, fol. 54v.º.

<sup>23</sup> *Idem*, n.º 128, fols. 101v.º.

<sup>24</sup> *Idem*, n.º 130, fols. 16, 19, n.º 206, fols. 80, 84.

<sup>25</sup> AHU, *Madeira e Porto Santo*, n.º 1156/60, 1589, 1584, 1594; doc. 11 Fevereiro, Maço 7.

<sup>26</sup> *Idem*, n.º 1156/60.

venda do *botín*, alegando-se que tal acto proibido por lei de 30 de Agosto de 1780 e 3 de Junho de 1803, onde se estipulavam as regras da neutralidade<sup>27</sup>. Em 17 de Março a nau inglesa *Immortalité* tinha apresado o corsário espanhol *El Entrepid Corunes*, do mestre D. Patrício Farto, que trazia a bordo os tripulantes de uma escuna portuguesa que havia apresado<sup>28</sup>. E em Julho a fragata inglesa *Venus* havia tentado apresar o bergantim espanhol N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> da Conceição no Porto do Funchal, no sendo coroado de êxito. Tal facto mereceu viva repulsa do cônsul espanhol, que invocava as regras da neutralidade<sup>29</sup>.

Quanto à acção dos franceses incidia, de modo especial, sobre as embarcações portuguesas, menos seguras e protegidas que as inglesas, tornando-se, por este meio presa fácil aos corsários franceses, que as justificavam pela política colaboracionista de Portugal, aliado inglês. Note-se que em face da Revolução francesa e guerra consequente muitos navios franceses que se encontravam, ou vieram ter ao porto do Funchal, acabaram por naturalizar-se portugueses como forma de fugirem ao corso inglês. O porto do Funchal esteve por várias vezes sob ameaça destes, ou na expectativa da vinda da esquadra de Brest. Desde Maio de 1793 o «panfletário» corsário de Nantes Sans Cullotte estava em actividade permanente nas águas da Madeira. Muitas dessas presas eram retomadas pelos corsários ingleses, como sucedeu em 1776 e 1798. Da acção de represália dos corsários franceses contra os navios madeirenses ou nacionais temos 1 presa em 1797, 1798, 1801, 1813 e 4 em 1814<sup>30</sup>. Neste último ano temos, primeiro duas fragatas francesas que apresaram um navio que trazia o Conde das Galveas, os quais entregaram os tripulantes ao navio *Comerçante* que fazia a patrulha das ilhas, mais outras duas fragatas —*Arethuza*, *l'Yrienne*— haviam apresado a escuna espanhola *St' Bárbara* e os navios portugueses *Hércules*, *Carlote* e o brigue *Sociedade* que haviam saído do reino para o Brasil<sup>31</sup>.

As preocupações das autoridades locais em face destas acções é constante nas duas últimas décadas do século XVIII, coincidindo com o período de forte incidência das acções francesas. Em 1785 uma esquadra francesa andava corsando nas águas do Porto Santo sob o comandante do Porto de Toulon, que segundo lista fornecida pelo

<sup>27</sup> Idem, n.º 1558.

<sup>28</sup> Idem, n.º 1589, 1584.

<sup>29</sup> Idem, n.º 1594.

<sup>30</sup> Idem, doc. 17 Agosto, maço 12.

<sup>31</sup> Idem, n.º 3301/2, doc. 18 Julho, maço 9; ANTT, *PJRFF*, n.º 759, p. 351, n.º 772, pp. 54/5.

ajudante da esquadra, que entrara no Funchal <sup>32</sup> com alguns navios, se compunha de uma nau e 10 fragatas <sup>33</sup>. Foi com grande apreensão que as autoridades locais tomaram conta do facto e procuraram manter a maior neutralidade, pois que faltava à ilha forças suficientes para lutarem com os franceses e os ingleses haviam desaparecido. Entre 1798-99 intensificaram-se as acções dos corsários franceses junto da Madeira, transformando-se num forte transtorno para o comércio da ilha <sup>34</sup>. O grande temor estava na expectativa de um salto da esquadra francesa <sup>35</sup>.

## PORTUGAL EM FACE DO CORSO

A principal vítima destas constantes incursões corsárias foram as ilhas da Madeira e Açores. Mais do que as presas são de assinalar os constantes bloqueios que afectavam o comércio externo. A Madeira, por exemplo, com uma economia dependente do mercado externo, viveu algumas momentos de aflição em face destes bloqueios, que impediam a saída do vinho, impossibilitando-a de se reabastecer de comestíveis e manufacturas.

A resposta deu-se por diversas formas. Primeiro, a armação de corsários portugueses, depois, a definição de um adequado sistema de defesa costeira e de vigilância dos mares. Em 1730 <sup>36</sup> temos referência à armação de um corsário na ilha para ir a corso de um corsário de mouros que vagueava ao longo da costa. Desse acto ficou o requerimento e o termo de fiança do seu promotor —Pantalião de Faria e Abreu. Segundo o alvará de 1758 <sup>37</sup> o corso não podia ser feito por portugueses sem a devida autorização régia, facto que vem comprovar que nesta época se passavam patentes de corso.

Outra forma de resposta à guerra e ao corso era dada pelas represálias execidas sobre os navios da nação inimiga, interditando-os de entrarem nos nossos portos, pois, caso contrário, sujeitavam-se a serem aprisionados e confiscados os que aí permaneciam ao momento da declaração da guerra. Assim sucedeu em 1762 em face da declaração da guerra feita pela França, em que se ordenou ao governador da Madeira, Francisco Correia de Sá, que exercesse represá-

---

<sup>32</sup> Idem, doc. 18 Julho, maço 9.

<sup>33</sup> Idem, n.º 760.

<sup>34</sup> Idem, n.º 761.

<sup>35</sup> Idem, n.º 1019, 1126.

<sup>36</sup> ARM, RGCMF, t. 8, fols. 89, 92v.º.

<sup>37</sup> AHU, Madeira e Porto Santo, n.º 561.

lias sobre os navios franceses <sup>38</sup>, o que realmente foi feito, tendo-se o bergantim francês Ruby, que no momento estava no Funchal <sup>39</sup>.

Desde Janeiro de 1793 <sup>40</sup> que a convenção havia autorizado aos oficiais da marinha mercante armarem navios de corso, tendo-se iniciado uma acção de represália de que temos apenas notícia do apresamento da galera francesa —*Le Comerçant*— em Julho de 1793, no Porto Santo, e de um corsário francês em Julho de 1798 <sup>41</sup>, junto de Mogador, pelo bergantim português *Lebre*. Por outro lado estavam regulamentadas medidas proibitivas da acção dos corsários, tais como a proibição de venda das presas das nações aliadas ou amigas em portos nacionais. E ao mesmo tempo se legislara as normas a ter em conta na hospitalidade a conceder aos corsários. Dessas leis, podemos destacar a de 30 de Agosto de 1780 <sup>42</sup>, 17 de Setembro de 1796 <sup>43</sup> e 3 de Junho de 1803 <sup>44</sup>.

A defesa da costa e portos de abrigo é encarada como um meio de preservação e resguardo do espaço territorial das investidas dos corsários, mas a sua utilidade neste momento foi quase nula, uma vez que os corsários, cientes da forte barreira que oferecia a rede de fortificações costeiras, não se aventuravam a entrar em terra e quando o faziam era de modo subreptício para fazer aguada.

Em face das ameaças dos corsários organizaram-se nas ilhas formas diversificadas de defesa adequadas para o embate de qualquer esquadra naval ou de corsário. Estas medidas surgem em face da notícia da guerra ou da organização de esquadras estrangeiras para sair aos mares, tal como sucedeu em 1762 <sup>45</sup> e em 1797 <sup>46</sup>.

A defesa dos mares nesta importante área de passagem atraiu também a atenção das autoridades locais e foi o único meio capaz de controle e apaziguamento dos efeitos do corso. Para isso temos notícia desde 1768 do estacionamento de uma embarcação de guerra para fazer o «corso» das ilhas até à época invernal, ajudando as embarcações que faziam esta rota. Neste ano temos em acção nos Açores a fragata de guerra N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> da Penha de França <sup>47</sup>. Em

<sup>38</sup> BNL, -S/R-PBA-n.º 458, fols. 231/4.

<sup>39</sup> Idem, maço 458, fols. 236/v.º; ANTT, *PJRFF*, n.º 985, fols. 20v.º/1.

<sup>40</sup> AHU, *Madeira e Porto Santo*, n.º 921/2, 909/10.

<sup>41</sup> Idem, n.º 1014.

<sup>42</sup> Idem, n.º 1558.

<sup>43</sup> Idem, n.º 1031; AHU, *Açores*, doc. 8 Agosto 1803, maço 29.

<sup>44</sup> Idem, n.º 1558, 1638; AHU, *Açores*, doc. 2 Agosto 1803, maço 29, 25 Outubro 1803, maço 103, 4 Julho de 1806, maço 42.

<sup>45</sup> ANTT, *PJRFF*, n.º 985, fols. 16v.º/7v.º.

<sup>46</sup> AHU, *Madeira e Porto Santo*, n.º 969.

<sup>47</sup> Idem, doc. 1 Outubro, maço 1.

1797<sup>48</sup> permanencia em Angra da 1 fragata e 1 bergantim «para conter os corsários franceses», e no ano imediato fez o cruzeiro das ilhas o bergantim Balão<sup>49</sup>. E, para evitar qualquer acção contra um navio de comércio desprotegido, o governador geral dos Açores havia proibido em 1799 a saída de qualquer embarcação sem comboio, o que mereceu vivo repúdio dos comerciantes<sup>50</sup>.

## AS ORDENANÇAS DE CORSO

As ordenanças de corso procuravam organizar o modo de acção das diversas delegações do Almirantado e o apoio a conceder ao nível naval e militar os corsários, bem como as bases de acção de corso.

O corsário, para ser dado como tal pelas potências beligerantes ou amigas, necessitava de possuir uma determinada ordem ou documento comprovativo e na sua acção respeitar as normas estabelecidas na ordenança. Esta só podia ser reconhecida como guerra de corso mediante a satisfação das cláusulas aí estipuladas<sup>51</sup>. O seu desrespeito implicava a perda da condição de corsário, passando a ser bisto como um pirata<sup>52</sup>.

Se a patente de corso justificava e legitimava essa acção, deveria haver uma razão que legitimasse a actividade de corso. Assim podemos constatar que no século XVIII e XIX a causa, condicionante em última instância, que conduzia a esse forte impulso do corso esteve ligada de modo directo às guerras europeias, por um lado, e aos conflitos pela independência das colónias americanas, por outro. Em momento de guerra o corso era legítimo e uma forma de alargar a guerra aos mares. Deste modo constatamos que os momentos palpitantes da guerra de sucessão da Casa de Austria - 1740/8, as guerras napoleónicas - 1799/1815 conduziram a um confronto aberto entre ingleses, franceses e espanhóis, com particular incidência na Madeira. Enquanto a guerra da independência dos Estados Unidos da América, da Argentina, conduziram ao confronto entre os americanos e insurgentes, por um lado, e os ingleses, portugueses e espanhóis, por outro, desta vez tendo como palco os mares dos Açores. Muitas vezes bastava só o navio pertencer a uma nacionalidade

<sup>48</sup> Idem, doc. 7 Junho, maço 17.

<sup>49</sup> Idem, doc. 29 Março, maço 18.

<sup>50</sup> Idem, doc. 7 Agosto, maço 19.

<sup>51</sup> A. Azcarraga y Bustamante, *El Corso Marítimo*, p. 91.

<sup>52</sup> Idem, *ibidem*, pp. 131/2.

neutral em face dos conflitos, mas com certo colaboracionismo activo com o inimigo para se justificar uma acção de corso, tal como sucedeu com Portugal em relação à Inglaterra.

A actuação em face destas situações, bem como a organização e apoio ao corso estavam regulamentados pelas respectivas ordenanças, das quais temos notícia em França da de 1584, 1881, 1778, na Holanda da de 1597, 1622, 1705, na Inglaterra da de 1707, Dinamarca da de 1720<sup>53</sup> e em Espanha das de 1718, 1762, 1779, 1802<sup>54</sup>.

A ordenança de 17 de Novembro de 1718<sup>55</sup>, de que encontramos a adição de 1739<sup>56</sup>, estipulava não só as regras do corso a seguir pelos espanhóis mas o modo e o tipo de presas a serem feitas, tal como o preceituava o artigo 6.º: «Han de ser buena presa todos los navios pertenientes a enemigos y los mandados por piratas, corsaros y otra gente que corriere la mar sin despacho de ningun principe ni estado soberano»<sup>57</sup>.

Entretanto a ordenança de 1762<sup>58</sup> e a de 1802<sup>59</sup> proibem o apresamento de embarcações inimigas quando se encontrem em águas ou portos aliados ou neutros. Referindo-se a este propósito: «Prohíbe assi mismo a los corsarios, que apresen, ataquen, o hostilicen en maneira alguna las embarcaciones enemigas que se hallaren en los puertos de principes o estados aliados míos y neutrales, como tampoco a las que estuvieren baxo el tiro de canon de sus fortificaciones, declarando para obviar toda duda, que la jurisdiccion del otro canon se ha de entender, aun quando no haya baterias en el parage donde se hiciere la presa, con tal que la distancia sea la misma»<sup>60</sup>.

A testemunhar tudo isto está o processo levantado pela alfândega do Funchal, aquando do apresamento da embarcação de Don Pasqual de Sousa Verino. Anexo ao processo de venda da presa estão os documentos confiscados, de que fazem parte a carta de corso e uma adição à ordenança de 17 de Novembro de 1718, que por serem inéditas, decidimo-nos pela sua publicação.

---

<sup>53</sup> J. B. DE BUSTAMANTE, *ibidem*, p. 92.

<sup>54</sup> *Idem*, *ibidem*, pp. 92/110.

<sup>55</sup> Vide texto, *idem*, *ibidem*, pp. 258/65.

<sup>56</sup> ANTT, *PJRFF*, n.º 972, fols. 233/v.º.

<sup>57</sup> J. A. DE BUSTAMANTE, *ibidem*, p. 259.

<sup>58</sup> *Idem*, *ibidem*, p.

<sup>59</sup> *Idem*, *ibidem*, pp. 104, 370/1.

<sup>60</sup> *Idem*, *ibidem*, pp. 296/7.

## ANEXO DOCUMENTAL

1739/Novembro/24

*Santa Cruz de Thenerife - Carta de corso passada Don Pasqual de Sousa Verino, mestre do bergantim Santelmo Nossa Sr.ª de Candelaria y el Dragon.*

B) ANTT, *Provedoria e Junta da Real Fazenda do Funchal*, n.º 972, fols. 234/5v.º, registo de uma cópia.

Don Phelipe de Bourbon, por la gracia de Dios, Ynfante de España, cavallero de las ordens de el Toision, Sante Espiritus, y Santiago, Gran Prior de Castilla y Leon en la de San Juan, comendador maior de Calatrava de Castilla y Aragon, Almirante General de todas las fuerças maritimas de España y de las Indias y protetor del Comercio. Porquanto El Rey mi senior e padre ha resuelto que para imdemnizar a sus vasallos de las vejaciones, que experimentan em su navegacion y comercio por parte de yngleses, en violacion manifesta de los empenos que subsisten entre una, y otra nacion se permita a los naturales de estos reynos y a los demas que lo solicitaren y en las yslas de Canarias, armar en corso contralos subditos de la Gran Bretanha las embarcaciones que tengan o pudieren tener, al proposito para este destino; y pertennesiendome por las facultades anexas a mi dignidad y Almirante General de todas las fuerzas maritimas de Espanha y de las Yndias, la expidision de las bizencias y comiciones nesarias a el expresado, e fecto, he venido en conser, como en virtud de las presentes letras, conserdo la correspondiente a Don Pasqual de Sossa Verino de la ysla de Thenerife en las yslas de Canarias para armar en corso contra yngleses, el bergantim, nombrado Senhor Santhelmo Nossa Senhora de Candelaria y el Dragon, de porte de ciento y treynta thoneladas, poco mas o menos, com diez canones, y ocho pedrerosy las demas, armas y muneciones convenientes, y hasta ell numero de ciento y doz homas de tripulacion. Asin de que por el tiempo que duraren las hostilidades de una e otra parte/ pueda salir a corsear comn la zitada embarcacion llevando en elle la vendera de las armas de España, correr los mares desde el sur de las expresadas yslas de Canarias, hasta España; sea directamente egyndo la costa Ocidental de Africa, o bien cruzando a la Madera, y Terseras (sin pasar ni tocar por motivo alguno a los mares de America) y perseguir, atacar, tomar, y apresar los navios y efeitos que encontrare, propios de El Rey, y subditos de la Gran Bretaña y de otros enemigos de la corona con la condizion expressa de que en el corso que assi hisiere se arreglara a lo tocante a el que vien en las ordenansas y estabesimento reales de que con las presas que executare se encaminara directamente si fuere posible a uno de los puertos de los dominios de Su Magestad, en las misemas yslas de Canarias en España de que a togara la fianza la fianza nesaria a satisfasion del ministro, por cuja mano recibiere esta comision y de que se tomara la razon de este despacho emn las oficinas a que corresponde el puerto o para se, en donde se haja o convenga, el armamiento, en las quales habrá de desear una lista firmada de su mano, que contenga llos nombres, appellidos, naturalesa y residencia de losindividuos de la tripulación. Portanto requiero y pido a

todos los reyes y aliados de esta corona consedan a el referido Don Pasqual de Sossa, o alervo que substitucire en el mando, too favor, asistencia, y acoxi- da en sus puertos con la nominada embarcacion, y equipage, y todo lo que hubiere adquerido durante su navegacion sin ponerla, ni permitir se repon- ga embaraso alguno, ni disturbio, Y mando, y ordeno a los comandantes, y menistros dellos oficiales senores, y particulares de la Real Armada Nabal y dela escuadra de galeras, juezes e justicias y demas personas sujetas a mi ju- risdiccion, y a las que no lo son, en cargo de dejen pasar livremente, sencau- sarle impedimiento alguno y le faciliten todo el favor, auxilio y ayuda que nesesitare. Anvio fin le e mandado despachar estas letra firmadas de mis ma- nos, selladas con el sello de mis armas y referendadas de el ynfra scripto In- tendente de Marina del Consejo de Su Magestad, y Secretario del Almirantaz- go General de España y de las Indias. Dado en hun retiro a veynte y quatro de Novembre de mil settecientos treinta e nueve. Phelipe P. Zenon desomo de villa, lugar de un sello entrego se la parte para su pouso en Santa Cruz de Thenerife a siete de Noviembre de mil settecientos quarenta y siete, havien- do otorgadola obligacion y fiansa correspondiente, Casabuena, en la depen- dencia de Marina de mi cargo tome la razon de la comicion y patente de lo corso antesedente expedida por el Serenisimo Senhor Ynfante Almirante Ge- neral a Don Pasqual de Sossa, contenido en ella, y queda regsitada en el co- rrespondiente livro a el folio diez y nueve de el Santa Cruz de Thenerife a siete de Noviembre de mil sete cientos quarenta y siete, Pedro Cazabuena.

Registada de propria que recebeu o consul da nação espanhola, Don Luiz Agostinho de Castilho, no Funchal 20 de Abril de 1748. Luís Agostin de Cas- tilho (ass.), Oliveira (ass.).

### 1739/Agosto/30

*(San Idefonso) - Adição à ordenança de corso de 17 de Novembro de 1718.*

B) ANTT, *PJRF*, n.º 972, fols. 233/v.º, registo de uma cópia autenticada

Adiccion a la ordenanza de diez y siete de Noviembre de mil setecientos diez y ocho que prescribe las relgas con que se hade hazer el corso.

Teniendo Su Magestad presente que sus reales determinaciones sobre la erecion de la dignidad de Almirante General, y establecimiento de almiran- tazgo precissan a alterar en parte lo prevenido en esta ordenanza, ha resol- veto con reflexion a esta y aquela constitucion presente de la armada naval distribuida en los tres departamientos de Cadiz, Ferro y CARTAGENA facilita que los intendentes y menistros principales puedan por si, y por medio de sus subalternos subdelegados, establecidos en las provincias, exercer en to- dos los puertos y plazas de estos dominios, sin atraso del serviço, la juris- dicción absoluta de qualquier tribunal de tierra, todo lo concerniente a corso, contra enemigos de esta corona.

Conseguientemente manda Su Magestad, que los particulares, que quise- ran emplear se en el, acudan inmediatamente con sus proposiciones a los



menistros de Marina y que estos den cuenta de ellas al Almirantazgo, para que por el se les prevenga, si deberan o no admitirse y tambien se los remitan las patentes correspondientes.

Estas se expidan por el señor Infante Almirante General, para lo que la tiene concedida el rey la facultad de que necessita, pero para entregar se a los interessados procedera haver atorgado estos la fianza prevenida à satisfaccion del ministro, con quien ayan tratado el armamento, aunque por el armados deba costearse integramente el armamento si sucediere que le falten algunas armas, municiones, o petrechos, y no se hallaren de venta en el lugar del armamento, o otros inmediatos, se el franquero los generos, que fueren, delos existentes, en los reales almacenes, pagandolos promptamente se quer tassacion; y para que en esto no ocurra embarazo que detenga el corso, se ha prevenido lo conveniente, por la via a que corresponde, a los capitanes generales y gobernadores de plazas, afin que baxo la regla prescripta provean a los armadores de lo que necessitaren, y existiera en los almacenes de ellas.

Declara tambien Su Magestad que no obstante lo prevenido en esta ordenanza, debe ser toda la gente de la tripulacion de la comprehendida en la matricula de mar y esta se presente con las justificaciones necessarias al ministro, quien deberá que dar con una lista de ella assi para que conste su paradero, como para al retorno pueda haver-se cargo al armador de la que faltare.

Si del levare la pressa a puerto, que no sea cabeza de departamento, el Ministro de Marinha rezidente en el, concluido el processo, le remitirá con todos los documentos y papperes que le compongan a manos del intendente o ministro principal de aquel departamento, para la ordenanza. Es el animo de Su Magestad, que los recursos se hagan en derecho al senhor infante Almirante General, para que disponga se administre justicia a las partes, breve y sumariamente.

Todo lo qual manda su Magestad se observe puntualmente por ser assi Su Real voluntad. San Ildefonso, treinta de Agosto de mil settecientos treinta y nueve, el Marques de Villarias.

Concuerta con sus originales. Cópia de la instrusion remetida para entregar con cada patente a los capitanes corzistas, que arman en estas islas, en cuja comformidade la entriego con la patente correspondente a el capitan Don Pasquam de Souza, que lo ey armados del bergantim nomeado Senhor Santelmo Nossa Senhora de Candelaria y el Dragon, con que sale a corzo para su gobierno, en Santa Cruz a Thenerife a sette de noviembre de mil sette cientos quarienta y siete, Pedro Cazabuena.

Registado tudo da propria por mandado do provedor actual e Contador da Real Fazenda, Domingos Affonso Barroza, que de como aqui mandou registrar assignou, no Funchal, 18 de Abril de 1748.

(seguem-se as assinaturas do provedor e escriturário Oliveira)



# MANUEL DE LUGO. UN CASACÓN ANTE LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

JUAN GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO \*

EL nombre de Manuel de Lugo aparece mencionado con frecuencia en las crónicas de la primera mitad del siglo XIX que hacen referencia a la vida local de la ciudad de Las Palmas. También los historiadores contemporáneos lo incluyen en las listas de personajes que participaron en la vida política de esa época. Muy pocos se detienen en su persona. No fue una figura de primer orden, pero sí un exponente del grupo social al que pertenecía y un testigo más bien irritado de los tiempos cambiantes de la historia.

Nos proponemos ofrecer una serie de noticias de su vida, unas conocidas, otras inéditas, que contribuyan a reflejar algo del ambiente de esos años, las vivencias concretas de un personaje representativo de una época.

## 1. CASAS Y CASACONES

Néstor Alamo al referirse a Manuel de Lugo lo denomina «casacón»<sup>1</sup>. Para Pancho Guerra este término se aplicaba a los varones de

---

\* El Museo Canario.

<sup>1</sup> ÁLAMO, Néstor: «Crónica de un siglo». *Diario de Las Palmas*. 1957-1959.

las familias nobles de la isla de Gran Canaria que fueron conocidas con el nombre de «Las Casas». Estas eran las familias canarias consideradas de superior linaje. Néstor Alamo las enumera, la casa de Manrique, la del Conde, la de la Rocha, los «Masiúles», Bravo de Laguna, Llarena, Quintana, Castillo-Olivares, Lezcano-Muxica, Westerling, etc.<sup>2</sup>. Podemos añadir las de Matos, Falcón, Béthencourt, Lugo, Casabuena, Río, Verdugo, León, etc.

Casa se usa así en la acepción de conjunto de bienes patrimoniales de una familia que se incluían en mayorazgos, vinculaciones, patronatos, etc. del que era titular el jefe de la casa, pero que pasaban íntegramente a su sucesor. El termino indicaba por tanto, un conjunto de bienes y derechos de los que era titular un linaje y no una persona. Aludía al mismo tiempo a la estirpe familiar y a su patrimonio<sup>3</sup>. En el Antiguo Régimen estas casas formaban la oligarquía, el grupo social que tenía en sus manos el gobierno de la isla, compartido con las autoridades nombradas por la Corona. Junto con los miembros de la Iglesia formaban el estamento privilegiado<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> GUERRA NAVARRO, Francisco: *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*. Madrid : Peña Pancho Guerra, 1965, p. 144: «nombre que se daba en la ínsula a las familias canarias de superior linaje». Siguen a Pancho Guerra, CORRALES ZUMBADO, Cristóbal; CORBELLA DÍAZ, Dolores; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> Ángeles: *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Real Academia Española, 1992, p. 261. Ambos libros citan a GONZÁLEZ Y ROMERO, Agustina: *Poesía*. Edición, prólogo y notas de Néstor Alamo. Gran Canaria, 1947, p. 60, «Hasta bien entrado el actual siglo se denominaban así las viejas familias de escudos, ejecutoria y continuada rai-gambre en los planos primeros de la ciudad: Las 'Casas' eran la de Manrique, la del Conde, la de la Rocha; los 'Masiúles', Bravo, Llarena, Quintana, etc.» En la segunda edición aumentada, Gran Canaria, 1963, las repite cambiando el orden y en la tercera edición ampliada y perversamente corregida, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, dice: «Las 'Casas' de entonces eran las de aquellas familias que aún conservaban el respeto y la custodia de sus apellidos hidalgos, como Castillo-Olivares, Manrique de Lara, de Quintana, Bravo de Laguna, los 'Masiúles', de la Rocha, Lezcano-Muxica, tan antiguos, Westerling, con otros de análoga notoriedad». O'SHANAHAN, Alfonso: *Gran diccionario del habla canaria*. Centro de la Cultura Popular Canaria, 1995, pp. 279-280, también recoge el término casacón, para este autor deriva de «casas», palabra «con la que secularmente se distinguió la vivienda de las clases poderosas de Gran Canaria, dado que las clases populares habitaban en viviendas terreras, portones, chozas, chupencos, guranchos, mechinales, cuevas, etc.», en la p. 281.

<sup>3</sup> Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. Madrid, 1992, p. 302, acepción 5: «estados, vasallos y rentas que poseía un señor», y acepción 6: «Descendencia o linaje que tiene un mismo apellido y viene del mismo origen».

<sup>4</sup> Para conocer el grupo dominante de la sociedad insular al final del antiguo régimen, la nómina de las casas y de los casacones de Gran Canaria, es indispen-

El término casacón aludiría al mismo tiempo y con un sentido en principio burlesco, a la condición de miembro de una de esas «casas» y a la casaca, vestidura ceñida al cuerpo, con faldones y manga larga que se usó en el siglo XVIII por influencia francesa, y que en Canarias era casi privativa de las capas más altas de la sociedad. En La Palma se utilizó la expresión casaquín en el sentido de señorito presumido<sup>5</sup>. También en Tenerife y más concretamente en La Orotava se hablaba de las doce casas<sup>6</sup>, las familias que allí formaban el grupo oligárquico. En el siglo pasado y en un sentido similar al de casacones se empezó a utilizar la expresión «Coburgos» para designar a los miembros de las antiguas familias de la Villa de La Orotava que habían gozado de los privilegios del estado noble en el Antiguo Régimen y que en muchos casos conservaban una posición destacada<sup>7</sup>. En Venezuela se utilizó el término «Mantuanos» para denominar a los miembros del grupo privilegiado, aludiendo al uso del manto.

## 2. LA FAMILIA

### LOS LUGO DE GRAN CANARIA Y LA FORMACIÓN DE SU PATRIMONIO

Manuel de Lugo nació en Las Palmas el 25 de diciembre de 1793, fue bautizado en el Sagrario Catedral el 26 del mismo mes, era el

---

sable la consulta de FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Nobiliario y Blasón de Canarias*. La Laguna de Tenerife : Juan Régulo, 1952-1967, 4 tomos. La formación de sus patrimonios ha sido desmenuzada, en los capítulos que dedica a la propiedad vinculada, por SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del antiguo régimen*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular, 1987, 2 tomos. La pervivencia del poder y la influencia de las principales casas hasta bien entrado nuestro siglo ha sido estudiada por MILLARES CANTERO, Agustín: «Sobre la gran propiedad en las Canarias orientales (para una tipificación de la terratenencia contemporánea)». En MILLARES TORRES, Agustín: *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria : Edirca, 1977, t. V, p. 257-291.

<sup>5</sup> CORRALES ZUMBADO: *op. cit.*, p. 262.

<sup>6</sup> PERAZA DE AYALA, José: «El elemento nobiliario en la vida social de las islas de realengo». En MILLARES TORRES, Agustín: *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1977, t. III, p. 293-302.

<sup>7</sup> El término se creó a mitad del siglo XIX, cuando príncipes de la Casa reinante en el ducado alemán de Sajonia Coburgo, que ya había dado un Rey a Bélgica, se convirtieron en consortes de las Reinas de Gran Bretaña y Portugal y otro de ellos aspiró a la mano de Isabel II de España.

único hijo varón de José Antonio de Lugo y Cabrejas <sup>8</sup>, natural de La Orotava y de Catalina de Herrera-Leiva y Sotomayor <sup>9</sup>, que lo era de La Laguna. Su padre fue regidor perpetuo de Gran Canaria, ministro calificado, familiar y contador <sup>10</sup> del Santo Tribunal de la Inquisición, alcalde provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, capitán de cazadores del regimiento provincial de Guía y, desde 1784, miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas <sup>11</sup>.

Su abuelo paterno, el capitán de milicias de La Orotava Miguel de Lugo-Viña y Franchi-Alfaro, tercero de los varones de una casa mayorazga de esa villa, pertenecía a una familia asentada en Tenerife desde la conquista. Algunos miembros de ella habían entrado en la Iglesia y ocupaban puestos importantes en el Cabildo Eclesiástico, residiendo por tanto en la ciudad de Canaria. Estanislao de Lugo, el hermano anterior a Miguel, fue Canónigo y Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Canarias y llegó a ser Vicario General del Obispado <sup>12</sup>. Lorenzo, menor que Miguel, fue Prior de la misma Iglesia Catedral y uno de los fundadores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas <sup>13</sup>. En esta ciudad encontrará esposa Miguel, el 31 de julio de 1746 se casó en el Sagrario Catedral con María Nicolasa de Cabrejas y Botello, hermana mayor de otro cléri-

---

<sup>8</sup> Para la genealogía de los Lugo, FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, la rama de Lugo en Gran Canaria está estudiada en las páginas 136-145, en ese capítulo se desarrolla en nota la genealogía de los Cabrejas grancanarios, cuyos mayorazgos y vinculaciones heredaron los Lugo.

<sup>9</sup> Hija del coronel Simón de Herrera Leiva y Lercaro Justiniani, un mayorazgo de La Laguna, con tierras en Güímar y de una Sotomayor de La Palma. Una de sus hermanas casó en esa isla con un Valcárcel, otra en Gran Canaria con un Béthencourt, y otra con un Lugo-Viña de La Orotava, residente en La Palma, reforzando los lazos de parentesco de los Lugo de Gran Canaria con la elite de las islas de realengo., vid. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, p. 120 y 641 y t. III, p. 624.

<sup>10</sup> HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán: *Estadística de las islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Las Palmas de Gran Canaria: C.I.E.S., 1984, t. I, p. 305. En la p. 294 de la misma obra, José de Lugo y Cabrejas aparece mencionado entre los poseedores de vínculos y mayorazgos.

<sup>11</sup> García del Rosario, Cristóbal: *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1900)*. Las Palmas : Mancomunidad de Cabildos, 1981, p. 221, aparece como José de Lugo, capitán de milicias provinciales.

<sup>12</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, p. 116.

<sup>13</sup> GARCÍA DEL ROSARIO: *op. cit.*, p. 219; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, p. 117.

go, el presbítero José Antonio de Cabrejas <sup>14</sup>, y presunta heredera del mayorazgo familiar. Los dos contrayentes tenían 31 años. María Nicolasa tenía tres hermanas, una de ellas monja y otra soltera. Al ser la mayor estaba destinada a heredar el mayorazgo fundado por su tío abuelo el maestre de campo Gonzalo de Cabrejas Béthencourt y el vínculo fundado por su abuelo el capitán Juan de Cabrejas <sup>15</sup>. Además el presbítero José Antonio de Cabrejas Botello creó en 1769 dos vínculos en favor de sus dos hermanas casadas <sup>16</sup>.

La madre de Miguel y Estanislao, Magdalena de Franchi Alfaro y Monteverde, dio poder para testar a este último el 29 de septiembre de 1761, un día antes de su muerte. Con ese poder Estanislao fundó un mayorazgo el 22 de marzo de 1762 en favor de Miguel. Esto hace que en el único hijo de este, José Antonio de Lugo y Cabrejas, se renunan, a la muerte de sus padres, cuatro mayorazgos, uno en Tenerife y tres en Gran Canaria, estos últimos con bienes centrados en la zona de Guía.

José Antonio de Lugo tenía serias expectativas de heredar otro mayorazgo. Había sido fundado en 1704 por las hermanas María, Juana y Francisca de Cabrejas Béthencourt <sup>17</sup>. Sólo tuvo descendencia María, y a la muerte de su nieto el tesorero de la Catedral Lorenzo de Montes de Oca Jaques y Cabrejas en 1 de agosto de 1822 <sup>18</sup>, el derecho hubiera tenido que pasar a esta otra rama, representada por José Antonio de Lugo. Piezas importantes de este mayorazgo eran el extenso cortijo de Guayedra y el patronato de la capilla mayor del convento de San Agustín, además del cercado de las Tapias en Gáldar y una hacienda en Guía. Pero en esa fecha, en pleno trienio liberal, ya se había producido la desvinculación de los mayorazgos. Así que la herencia tuvo que repartirse con otros familiares de Lorenzo de Montes de Oca <sup>19</sup>.

<sup>14</sup> SUÁREZ DE QUINTANA, Juan: *Relación genealógica de los progenitores de Cristóbal Suárez de Medina y Naranjo y de Doña Juana de Quintana Carvaxal su esposa...*, manuscrito redactado desde 1743 hasta al menos diez años después, f. 77 v., Museo Canario.

<sup>15</sup> SUÁREZ GRIMÓN: *op. cit.*, pp. 643-644 y 713; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, p. 141.

<sup>16</sup> SUÁREZ GRIMÓN: *op. cit.*, p. 635. Las otras hermanas de María Nicolasa eran María Ana, monja en Santa Clara, que moriría en 1807, y Beatriz de Cabrejas y Botello, esposa de otro mayorazgo, Agustín de Icaza Padilla Manrique de Lara.

<sup>17</sup> SUÁREZ GRIMÓN: *op. cit.*, p. 696.

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. II, p. 726, no en 1814 como se dice en el t. I, pp. 138 y 141.

<sup>19</sup> Las hermanas Pilar y Catalina de Bethencourt, aparecen en 1853 vendiendo el cercado de las Tapias en Gáldar, que tenían como herederas del último posee-

Estos cinco mayorazgos, según las leyes del Antiguo Régimen, hubieran debido transmitirse íntegramente a la muerte de José Antonio a su único hijo varón, Manuel de Lugo. Pero el ya sexagenario mayorazgo falleció en Las Palmas en 1822, en pleno trienio liberal. El nuevo régimen tenía entre sus objetivos prioritarios la desvinculación de los mayorazgos, los bienes vinculados debían entrar en el libre comercio, y todos los herederos debían heredar por igual. Las leyes desvinculadoras hicieron que los bienes se dividieran entre todos los hijos, conservando el llamado a la sucesión en el mayorazgo lo que se llamaba la mitad reservable, repartiéndose el resto entre los demás <sup>20</sup>.

Manuel de Lugo, por tanto, heredó bastante menos de lo que esperaba, lo que contribuye a explicar la inquina que siempre sintió por el régimen liberal. En 1822, permitida ya la venta de bienes vinculados, su madre Catalina de Herrera, poseedora del patronato de María Aguilar, vende en 1822 unas tierras y agua en Arucas debido a la falta de numerario, el poco adelanto de su casa y por estar debiendo más de 700 pesos que desde 1812 había tomado a préstamo para remediar ciertas urgencias <sup>21</sup>. Manuel de Lugo conservó la mitad de los bienes vinculados y el resto, con los bienes libres, lo tuvo que repartir con sus hermanas. A pesar de ello Lugo figurará hasta su muerte en las listas de los máximos contribuyentes de su ciudad, por lo que continuará participando de la vida pública como elector y elegible, aunque siempre oponiéndose al nuevo régimen.

---

dor del vínculo de las hermanas Cabrejas, v. SUÁREZ GRIMÓN: *op. cit.*, pp. 891-892. Pilar y Catalina eran hermanas de Luisa de Bethencourt, fallecida en 1841, esposa del capitán José de Montes de Oca, hermano mayor de Lorenzo, muerto sin posteridad como todos sus hermanos. Eran también hermanas del famoso ingeniero Agustín de Bethencourt, Pilar en esas fechas ya estaba viuda del tercer conde de la Vega Grande, Catalina había casado con un Monteverde de La Orotava, v. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. III, p. 649-651.

<sup>20</sup> «La Ley de 27 de septiembre de 1820, sancionada por el Rey el 12 de octubre siguiente, que mandó suprimir todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y cualesquiera otra especie de vinculaciones de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, juros, foros o de otra naturaleza, y los restituía a la clase de libres, facultó además a sus poseedores el disponer a voluntad de la mitad de los bienes de dicha clase, pasando después de su muerte la otra mitad al que había de sucederle, quien, a su vez, ya podía disponer de ella libremente», en PÉREZ GARCÍA, Jaime: *Casas y familias de una ciudad histórica : la Calle Real de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular, 1995, p. 138.

<sup>21</sup> SUÁREZ GRIMÓN: *op. cit.*, pp. 836-837.



## LAS HERMANAS LUGO Y HERRERA-LEIVA

Tres de las hermanas de Manuel de Lugo casaron respectivamente con mayorazgos de La Palma, Tenerife y Gran Canaria. Candelaria, la mayor, lo hizo con su primo hermano José María de Valcárcel y Herrera Leiva<sup>22</sup>, vecino de La Palma. En su testamento sólo cita una propiedad en Gran Canaria, una casona en la esquina de la calle Armas con la de la Pelota, hoy desaparecida<sup>23</sup>. María Nicolasa, la hija tercera, casó con el señor de la isla de Alegranza, José García Benítez<sup>24</sup>, éste era un partidario decidido del nuevo régimen, autor de un manuscrito que describe las fiestas celebradas en la ciudad de La Palma en 1822 con motivo del restablecimiento de la constitución de la monarquía española, y en el que transcribe el discurso del párroco de El Salvador Don Manuel Díaz<sup>25</sup>. Curiosamente el liberal García Benítez, gran propietario en Tenerife, no vio su patrimonio amenazado por el nuevo régimen, porque, al haber muerto sus padres antes de la desvinculación, había heredado íntegros los bienes de su casa<sup>26</sup>. No tenía los motivos de encono que tuvo Manuel de Lugo.

En Gran Canaria permanecieron las demás hermanas. Cayetana, la quinta hija, se había casado el cinco de septiembre de 1813 con su primo segundo Antonio de La Rocha Carvajal y Lugo<sup>27</sup>, poseedor del mayorazgo de Carvajal y de otros cinco vínculos y de las salinas y casa fuerte de Santa Cruz del Romeral y el mayor comprador de tierras en las islas durante la desamortización de Mendizábal<sup>28</sup>.

<sup>22</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, p. 645.

<sup>23</sup> Información facilitada por Jaime Pérez García, Cronista Oficial de Santa Cruz de La Palma. Probablemente antes se había desprendido ya de otras propiedades, SUÁREZ GRIMÓN: *op. cit.*, p. 889, menciona que en La Palma residían los vendedores de los vínculos de las hermanas Cabrejas.

<sup>24</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, pp. 248-249.

<sup>25</sup> GARCÍA BENÍTEZ, José: *Descripción de las fiestas hechas en la ciudad de San Miguel de la Ysla de la Palma desde el día 9 hasta el 12 de Junio de 1820, con motivo de el restablecimiento de la constitución política de la Monarquía Española*. Manuscrito en la Biblioteca de El Museo Canario, Colección Roja de Millares, signatura C.R. IV-j.

<sup>26</sup> A los que se añadiría la herencia de su mujer. Las hermanas Lugo que residían fuera de la isla se fueron desprendiendo de sus propiedades, así María Nicolasa, como una de las herederas del último poseedor del vínculo de las hermanas Cabrejas, vende una hacienda en Guía, v. SUÁREZ GRIMÓN: *op. cit.*, p. 893.

<sup>27</sup> Para la genealogía de los Rocha: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. III, p. 687, y BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: «Casa Fuerte de Santa Cruz del Romeral: genealogía de la familia Rocha». En *X Coloquios de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular, 1994, t. I, p. 495-528.

<sup>28</sup> SUÁREZ GRIMÓN: *op. cit.*, p. 962.

María de la Concepción, la hija segunda, casó con otro primo Valcárcel, José Montserrat<sup>29</sup>, abogado de los Reales Consejos en Las Palmas, no tuvieron hijos y ella murió aún joven. Lorenza, que seguía a Manuel, falleció soltera en 1864. Evarista de Lugo, la menor, casó fuera del círculo de las casas con el cincuentón Doctor Negrín, tertuliano de Viera, un viudo con dos hijos. Era médico del Cabildo Eclesiástico, más tarde lo sería también en propiedad del Hospital de San Martín desde 1806 hasta 1837<sup>30</sup>. Al quedar en 1838, a su vez viuda y con cuatro hijos, Evarista se casa con su cuñado y primo José Montserrat de Valcárcel.

#### MARÍA EDUARDO Y SU FAMILIA

Manuel de Lugo casó en Las Palmas el 2 de julio de 1814, con María de la Concepción Eduardo y Romero<sup>31</sup>. El padre de la novia, el lagunero Tomás Eduardo y Wadding, coronel del regimiento de Telle, era de origen irlandés, sobrino de dos canónigos del Cabildo Catedral. Uno de ellos era el famoso Diego Nicolás Eduardo, arquitecto de la catedral canariense. Su madre Pilar Romero Ximénez de Embúm pertenecía a una estirpe destacada de Gran Canaria<sup>32</sup>. Tomás Eduardo y su padre Antonio José Eduardo y Roo fueron miembros fundadores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna, de la que Antonio José sería el primer secretario. Tomás se estableció en Gran Canaria en la década de los ochenta del siglo XVIII para desempeñar la administración de las rentas episcopales de Canarias. En 1802 dimitió y se estableció en Tenerife con su familia<sup>33</sup>.

<sup>29</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, tomo I, p. 642.

<sup>30</sup> BOSCH MILLARES, Juan: *Historia de la medicina en Gran Canaria*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1967, t. I, pp. 327-328, y BOSCH MILLARES, Juan: *El Hospital de San Martín: estudio histórico desde su fundación hasta nuestros días*. Las Palmas de Gran Canaria, 1940, p. 231.

<sup>31</sup> Archivo del Sagrario-Catedral, Libro 12 de matrimonios, folio 98, partida 469, fueron velados en el la ermita de San Antonio Abad el cuatro de septiembre de 1815.

<sup>32</sup> Era tía carnal de Juan de León y Romero, coronel del regimiento de canarios leales en la guerra de la independencia, La Granadera Canaria, y de Francisco de Aguilar y Romero, también oficial de ese cuerpo, FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: t. I, p. 482-484, y t. III, p. 387. Tomás Eduardo y María Romero, casados en La Laguna, se velaron en la ermita de Nuestra Señora de La Luz el cinco de agosto de 1779, Archivo de la parroquia del Sagrario, Libro 9 de matrimonios, folio 147 v., partida 582.

<sup>33</sup> Muchos datos sobre los Eduardo, sobre todo Pedro, en: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: «Pedro Eduardo, un comerciante canario ante la emancipación ve-

Los hermanos Eduardo y Romero siguieron distintos rumbos, Pedro, emigró a Venezuela, donde ya se encontraba establecido su tío Salvador Eduardo, y como él alcanzó una buena posición dentro de la sociedad caraqueña, aunque más tarde sufrió los avatares de la independencia de la antigua capitanía de Venezuela, en la que participó activamente, alineado con la aristocracia mantuana. Juan, que había emigrado con su hermano, regresará a Canarias en la segunda década del XIX, desde 1825 reside en Gran Canaria, donde fue como su padre administrador de las rentas episcopales<sup>34</sup>. Antonio tuvo algunos tropiezos en su vida militar<sup>35</sup>, fue apoderado de Escolar y Serrano para la realización de su estadística<sup>36</sup> y se estableció también en Las Palmas, donde aparece secundando a su cuñado Lugo en los sucesos del 6 de noviembre de 1823. María, la única hija sería la esposa de Manuel de Lugo.

En el padrón de 1835 Manuel de Lugo firma en «Canaria y marzo 4 de 1835» la hoja correspondiente a su domicilio, y la rellena de su puño y letra<sup>37</sup>. Reside en la calle del Colegio, hoy Doctor Chil, casa n. 19. Tiene 41 años, figura como hacendado y teniente coronel de milicias. A su mujer María Eduardo, de cuarenta y seis años, también la hace constar como hacendada, sus hijos son Cayetano, Pilar, Tomás, Catalina, José, Dolores y Juan, entre los 17 y los 3 años, Cayetano y Tomás aparecen como estudiantes y José, de 9 años, «en la escuela». Viven con los Lugo la criada Juana Peña, de Agüimes, casada, de 34 años, la cocinera Inés Santana, viuda, de 39 años, de Guía, y el criado Antonio Bermudo, de 19 años, natural de «Laguete» y que sólo lleva un mes en la ciudad.

El matrimonio Lugo y Eduardo lleva la vida típica de los hacendados de su época, alternando su residencia en la ciudad de Canaria con estancias en Guía, donde Manuel es teniente coronel y posee diversas propiedades. Sus hijos reciben una educación some-

---

nezolana». En *X Coloquio de Historia Canario-Americana* (1992). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular, 1994, t. I, p. 351-366 y en CIORANESCU, Alejandro: *Diccionario biográfico de canarios americanos*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias, 1992, t. I, pp. 600-604.

<sup>34</sup> Así aparece en el padrón general de 1835, Don Juan Eduardo, soltero, de 61 años, residente desde 1825, administrador de las Rentas del Ilustrísimo Señor Obispo, vive en la calle de San Antonio Abad, en casa que luego pasará a los Lugo, Archivo de El Museo Canario.

<sup>35</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *op. cit.*, p. 353; GUERRA, Juan Primo de la. *Diario*. Tenerife : Aula de Cultura, 1976, t. II, p. 135 y 137.

<sup>36</sup> HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *op. cit.*, t. I, p. 29-30.

<sup>37</sup> Padrón de 1835, Archivo de El Museo Canario.

ra <sup>38</sup>. Sólo uno de los varones, Juan, terminará sus estudios en el Colegio de San Agustín donde estuvo interno <sup>39</sup>. Las hijas reciben clases de adorno, Pilar llegará a destacar como pintora <sup>40</sup>.

María Eduardo participa en actividades benéficas <sup>41</sup>. En 1821 ante la escandalosa situación sanitaria de los niños del Hospicio, la Junta de Caridad acordó nombrar doce señoras que, «por su amor y caridad, contribuyesen con sus visitas y fervoroso celo al cuidado y vigilancia de los mismos» [los niños expósitos enfermos]. Casi todas son casaconas, entre ellas, además de la condesa, aparecen damas apellidadas Castillo, Casabuena, Falcón, Icaza, Bravo, Llarena y doña María Eduardo <sup>42</sup>.

### 3. VIDA PUBLICA

#### LA MILICIA

Como correspondía a los caballeros de su posición Manuel de Lugo formó parte de las milicias insulares. Comenzó de cadete de la Primera compañía del regimiento Provincial de Guía, del que su pa-

---

<sup>38</sup> En la hoja de servicios del expediente militar de Cayetano de Lugo, firmada por Francisco María de León, su primo segundo por los Romero, consta que su instrucción en documentos y contabilidad es «ninguna», en matemáticas «las cuatro reglas de aritmética», en geografía y en historia nacional «algo», y en dibujo y lenguas «ninguna», expediente de Cayetano Lugo en el Archivo General Militar de Segovia.

<sup>39</sup> Archivo del Colegio de San Agustín en El Museo Canario, «Libro de entrada de los alumnos, carrera que han de seguir, y clases en que se matriculan», f. 61 r., en el colegio coincidió con su primo José Negrín y Lugo, futuro médico. Su hermana Pilar lo retrató con el uniforme del colegio en un cuadro reproducido en FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, lámina XXVII, y en HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: «La mujer y las bellas artes en Las Palmas a mediados del siglo XIX: Pilar de Lugo y Eduardo, una pintora romántica malograda». En *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular, 1993, t. II, p. 1441.

<sup>40</sup> HERNÁNDEZ SOCORRO: *op. cit.*, p. 1415-1442, fue discípula de Manuel Ponce de León, hijo del coronel León y Romero y por tanto primo segundo suyo.

<sup>41</sup> Su hija Pilar la retrato ya madura, vid. HERNÁNDEZ SOCORRO: *op. cit.*, p. 1439. También ejecutó el retrato de su padre, reproducido en la p. 1438 de la misma obra, el que aparece en la lámina XXVI del tomo I del Nobiliario de Canarias de Fernández de Béthencourt es una copia relizada por Carlos Morón a mediados de este siglo.

<sup>42</sup> BOSCH MILLARES: *El Hospital...*, p. 281.

dre había sido capitán hasta 1818<sup>43</sup>. Por Real Despacho dado en Aranjuez a 23 de abril de 1826 Fernando VII lo asciende a teniente de ese regimiento en el que permanecerá el resto de su vida militar<sup>44</sup>. Más tarde fue capitán de la compañía de Granaderos del mismo cuerpo, y llegó a ser Teniente Coronel del regimiento provincial de milicias de Guía desde 1833, hasta que se le expidió el retiro en septiembre de 1839, «para evitar ulteriores males», entre otras razones «por su conocida adhesión a las instituciones que emanan de la Autoridad exclusiva del Rey»<sup>45</sup>.

Ya vimos algunos de los motivos de resentimiento que tenía contra el régimen liberal. Cuando llegaron a Las Palmas las noticias de la vuelta al poder absoluto de Fernando VII en 1823, la reacción de los descontentos no se hizo esperar<sup>46</sup>. Con su amena prosa Néstor Alamo<sup>47</sup> nos describe los acontecimientos de esos días. «Un comando de connotados servilones, que llevaban a don Jerónimo Béthencourt<sup>48</sup> al frente y a quienes secundaba un grupito de casacones y casaquillas integrado por don Manuel de Lugo, don Pedro y don Diego del Castillo<sup>49</sup>, don Antonio Eduardo...», acompañados de artesanos y roncotés y una «manada de palanquines», derribaron al grito de «bótala al suelo», proferido por Lugo, el monu-

<sup>43</sup> HERNÁNDEZ MORÁN, José: *Reales despachos de oficiales de milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife : años 1771-1852*. Madrid: Hidalguía, 1982, p. 193.

<sup>44</sup> HERNÁNDEZ MORÁN: *op. cit.*, p. 192.

<sup>45</sup> Expediente de Manuel Lugo, Archivo General Militar de Segovia.

<sup>46</sup> MILLARES TORRES, Agustín: *Anales de las Yslas Canarias: apuntes cronológicos para servir de base a la Historia*. T. VII, folio 113 vuelto, Archivo de El Museo Canario, «Noviembre 16 [1823]... El populacho capitaneado por los individuos de la Junta absolutista Don Manuel de Lugo y Don Pedro Déniz [administrador del mayorazgo de Arucas] se reúnen en la plaza principal, derriban el monumento, rompen sus columnas y le echan al cuello una soga a la estatua de la Libertad, arrastrándola por las calles al grito de viva el Rey absoluto, vivan las cadenas».

<sup>47</sup> ÁLAMO, Néstor: «Crónica de un siglo», *Diario de Las Palmas*, 1957-1959.

<sup>48</sup> Era el ya sexagenario jefe de la casa de Béthencourt, patrono del convento de San Antonio de Gáldar y coronel del regimiento de las Palmas, FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. IV, p. 625 y HERNÁNDEZ MORÁN: *op. cit.*, p. 97.

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, pp. 391-392, Pedro y Diego del Castillo eran hijos del segundo conde de la Vega Grande de Guadalupe y tíos de Agustín del Castillo Béthencourt, en esos momentos cuarto conde. Pedro (1780-1844), era Presbítero y Racionero, Diego (1784-1868) fue nombrado coronel del regimiento de Telde en 1826, vacante por retiro de Tomás Eduardo, HERNÁNDEZ MORÁN: *op. cit.*, p. 115. Diego era el padre de Cristóbal del Castillo, el futuro político isabelino.

mento a la constitución alzado en el centro de la plaza de Santa Ana <sup>50</sup>.

Años después, muerto Fernando VII, y terminada la guerra carlista, la Reina Gobernadora firma en Palacio el 20 de mayo de 1840 la licencia absoluta para retirarse del servicio de las armas a don Manuel de Lugo, Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Guía en la Islas Canarias <sup>51</sup>. Pocos meses más tarde, éste solicita volver al servicio militar, del que había sido separado por su postura antiliberal. Aunque han pasado casi 20 años desde el derribo del monumento a la Constitución, su participación en él, «a la caveza de un populacho frenético» es uno de los motivos para que se rechace su deseo de volver a la carrera de las armas <sup>52</sup>.

## LA POLÍTICA

Manuel de Lugo fue Regidor Perpetuo de Gran Canaria en las postrimerías del antiguo régimen. La regiduría estaba vinculada a su casa desde que la concediera Felipe IV por Real Merced a Gonzalo de Cabrejas en 1651 <sup>53</sup>. Esos cargos desaparecieron con el nuevo régimen, pero Lugo siguió participando activamente en la vida pública de su ciudad. Por ejemplo, poco después del incendio, que el 29 de marzo de 1842 destruyó el antiguo edificio de las Casas Consistoriales, se nombró una Junta con objeto de adquirir fondos para levantarlas de nuevo. De ella formó parte Manuel Lugo junto con otros prominentes vecinos, casacones en su mayoría <sup>54</sup>.

La salida de Espartero para Londres provoca la formación en julio de 1843 de una Junta Superior Auxiliar del Gobierno de Gran Canaria, independiente de las autoridades de Tenerife. Está formada sobre todo por casacones, José Quintana Llarena, Antonio Jacinto Falcón, el Conde, y Manuel de Lugo, y por profesionales como el abogado Antonio López Botas o los médicos Domingo José Navarro

<sup>50</sup> Existe un grabado de este monumento en la Biblioteca de El Museo Canario, hojas sueltas, carpeta 1801-1839, reproducido en HERRERA PIQUE, Alfredo: *Las Palmas de Gran Canaria*. 2.ª ed. corr. y aum. Madrid: Rueda, 1984, t. I, p. 191.

<sup>51</sup> HERNÁNDEZ MORÁN: *op. cit.*, p. 192.

<sup>52</sup> Archivo General Militar de Segovia, expediente de Manuel Lugo.

<sup>53</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, p. 141.

<sup>54</sup> NAVARRO Y RUIZ, Carlos: *Sucesos históricos de Gran Canaria*. Las Palmas, 1936, p. 51.

y Antonio Roig<sup>55</sup>. Lugo no pierde oportunidad para manifestar su oposición a las ideas liberales, secundado por Antonio Jacinto Falcón<sup>56</sup>.

Posteriormente se denominará Junta permanente del Gobierno Provisional de Gran Canaria. El doctor Chil, ante las distintas tendencias políticas de sus miembros señala que «en la constitución de esta Junta se nota una cosa que sorprende y es la heterogeneidad de los elementos que la formaron, pues se ven absolutistas como don Manuel de Lugo, moderados como Domingo J. Navarro, progresistas como don Antonio Roig y demócratas como don Antonio López Botas, separados entre sí no solo por sus opiniones políticas sino por resentimientos personales que nunca se sacrifican al bien común con especialidad en países pequeños, y en localidades como Las Palmas»<sup>57</sup>. No deja de recordar la faceta iconoclasta de nuestro casacón, «Don Manuel de Lugo era un absolutista de los más furibundos que había formado parte de la sociedad del Anjel Esterminador, y también conocido por haber aconsejado al pueblo arrastrar la estatua de la libertad que adornaba el monumento levantado en la plaza de Santa Ana»<sup>58</sup>.

## LA BENEFICENCIA

No solo participa de la vida política, también interviene en las Juntas de Caridad y de Beneficencia, y en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en la que ingresa en 1833, figurando todavía como teniente coronel del provincial de Guía<sup>59</sup>. Participa en la creación del Gabinete Literario y de la primera Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que creó esta entidad<sup>60</sup>. Concorre a las sesiones

<sup>55</sup> NAVARRO Y RUIZ: *op. cit.*, p. 54; PÉREZ GARCÍA, José Miguel: *La situación política y social en las Canarias Orientales durante la etapa isabelina*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1989, pp. 63 y siguientes.

<sup>56</sup> PÉREZ GARCÍA: *op. cit.*, pp. 65 y 77. Falcón era el jefe de otra de las casas, vid. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. II, p. 761.

<sup>57</sup> CHIL Y NARANJO, Gregorio: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*. Manuscrito en El Museo Canario, t. 7 y 8, p. 1324.

<sup>58</sup> CHIL Y NARANJO: *op. cit.*, p. 1327.

<sup>59</sup> GARCÍA DEL ROSARIO: *op. cit.*, p. 227.

<sup>60</sup> LÓPEZ YEPES, José y MARTÍNEZ DE LA FE, Juan A.: «Las Cajas de Ahorros y Socorros de la Sociedad del Gabinete Literario de Las Palmas (1846-1857)». *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*. Vol. VII, fasc. 1, enero-marzo, 1975, p. 2-22.

fundacionales del Gabinete junto a prácticamente todas las personas destacadas de Las Palmas <sup>61</sup>.

En 1835 era Síndico del Ayuntamiento, y fue nombrado por la Junta de Beneficencia junto con Diego Casabuena y Esteban Manrique para una comisión que redactó las condiciones bajo las que se creó el pupilaje <sup>62</sup>. Paso a ser miembro de la Junta Municipal de Beneficencia de Las Palmas creada el 28 de agosto de 1836, nombrado por el Ayuntamiento en calidad de vecino ilustrado y caritativo, calificación extensiva a D. Pedro Déniz, D. Miguel Massieu y D. Esteban Manrique. Su cuñado D. Nicolás Negrín, participaba como médico. Manuel de Lugo fue nombrado recaudador de los fondos de Expósitos <sup>63</sup>.

Una Real Orden pretendía hacer cumplir la ley de 8 de enero de 1845 que estipulaba que la gestión de los establecimientos municipales de Beneficencia fuera ejercida directamente por los alcaldes, y no dependiera de un cuerpo colectivo como eran las Juntas Municipales. Para cumplir lo dispuesto en esa Real Orden la Junta acordó nombrar una comisión compuesta por D. Miguel Massieu, D. Antonio López Botas y D. Manuel de Lugo que propusiese las reformas necesarias y convenientes en dichos establecimientos, a la vez que las observaciones que juzgase oportunas <sup>64</sup>.

El Alcalde Corregidor D. José M. Delgado se hace cargo de la administración, y la Junta, que queda como órgano consultivo, propone al Alcalde-Corregidor como Depositario a D. Rafael Massieu, para Interventor a D. José Rodríguez y para Recaudador a D. Cayetano Lugo, hijo de D. Manuel <sup>65</sup>.

Don Antonio López Botas, encargado por el Gabinete Literario de elaborar un informe sobre la creación de una Caja de Ahorros, propone la constitución de una comisión de quince personas encargadas de organizarla. Los propuestos son, en su mayor parte, casacones, el conde, José del Castillo-Olivares, Francisco María de León, Pedro Matos, Manuel Lugo, y comerciantes como Alfonso Gourié y Diego Swanston. El conde y Lugo fueron sustituidos en la comisión fundadora, constituida el 7 de septiembre de 1846 por Miguel Mas-

---

<sup>61</sup> NAVARRO RUIZ: *op. cit.*, p. 61.

<sup>62</sup> BOSCH MILLARES: *El Hospital...*, p. 101.

<sup>63</sup> BOSCH MILLARES: *El Hospital...*, p. 103.

<sup>64</sup> BOSCH MILLARES: *El Hospital...*, pp. 108-110.

<sup>65</sup> BOSCH MILLARES: *El Hospital...*, pp. 122-123, Cayetano Lugo, años después de fallecido su padre seguía vinculado a la administración de los establecimientos de beneficencia de Las Palmas.



sieu y el propio López Botas<sup>66</sup>. Pero Lugo aparece entre los individuos nombrados para componer la Junta Directiva de las Cajas de Ahorros y Socorros en 1849 junto con Francisco María de León y Miguel Massieu y Tello.

## LUGO Y BENTO

La indudable adscripción de Lugo al absolutismo más recalcitrante hace que sea mas sorprendente la amistad que le unió a Rafael Bento y Travieso, el más iconoclasta de los poetas canarios del momento, significado liberal y mordaz satirizador de la nobleza insular<sup>67</sup>. La amistad entre los dos se debería a la vinculación de ambos a Guía y a su regimiento. En 1831, mientras se encontraba el poeta en esa población en la que no había ningún médico, se agravó la tisis que padecía. Preocupado por su salud, Lugo se empeñó en que se trasladase a la ciudad y se alojase en su propia casa. En ella permanece el poeta algunos días, pero ante el agravamiento de su dolencia, Lugo resolvió llevarlo al Hospital de San Martín, de cuya junta de gobierno formaba parte, para que recibiese una asistencia más esmerada.

El ingreso en el hospital, que no agradó al poeta, lo narra Martín Bento, su sobrino y biógrafo, «se colocó al paciente en una sala de distinción: los muchos amigos que tenía en Las Palmas, con especialidad los señores Lugo y doctor Roig, no le abandonaron ni un solo instante, relevándose por horas para cuidar, y no perder de vista aquella existencia tan querida y próxima ya a extinguir... porque es de saber que nunca aprobó ni llevó a bien el que su amigo Lugo le llevase a 'tomar puesto en el hospital', como él decía»<sup>68</sup>.

De las palabras de Martín Bento se desprende que, pese a las grandes diferencias políticas que señala Chil entre el furibundo ab-

<sup>66</sup> «Y como se manifestase que a los Sres Conde de Vega Grande y D. Manuel Lugo no les era posible admitir el encargo de individuos de la comisión nombrada para planificar las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad a causa de las muchas ocupaciones se nombró en lugar de éstos a los Srs D. Miguel Massieu y D. Antonio López Botas», Libro de Actas de la Junta Directiva de la Sociedad, 6-IX-1846, tomado de LÓPEZ YEPES y MARTÍNEZ DE LA FE: *op. cit.*, p. 4, nota 16.

<sup>67</sup> De «Hombre liberal, vanguardista, ilustrado» lo califica su biógrafo, vid. ÉVORA MOLINA, José: *El poeta Rafael Bento y Travieso (1782-1831)*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, p. 28.

<sup>68</sup> MARTÍN BENTO, Francisco: *Apuntes para la ampliación de la biografía del poeta Bento*. Manuscrito en El Museo Canario.

solutista Lugo y el progresista doctor Roig <sup>69</sup>, ambos se relevaban ante el lecho del amigo común. De la amistad entre Lugo y Bento queda un testimonio poético, el soneto que el vate dedicó «A mi amigo don Manuel de Lugo en los días de su esposa». Dentro de la producción de Bento, estaría incluido entre los que Evora Molina denomina de tema encomiástico y conmemorativo, en los que, como en este caso es frecuente que incluya un canto a la amistad, al final del poema pueden apreciarse claras notas elegíacas <sup>70</sup>.

### LOS HIJOS

Su hijo primogénito, Cayetano, que había servido de teniente en el batallón provincial de Guía, solicitó su retiro en 1850. Alegaba que cuando entró en el servicio de las armas en 1831, contaba con las rentas necesarias, ya que entonces era el inmediato sucesor a los mayorazgos que disfrutaba su padre. Los alimentos que como tal le correspondían eran suficientes para sostenerle con decencia. Pero las leyes desvinculadoras de 1821, 1836 y 1841 hicieron desaparecer los vínculos y le privaron, no sólo de los alimentos, sino de la esperanza de poder tener por su casa algunos bienes, pues «divididos los vínculos entre mi padre y sus hermanas, y debiendo subdividirse luego la porción correspondiente a aquel entre mí y seis hermanos apenas alcanzaríamos cada uno una porción muy insignificante».

---

<sup>69</sup> Roig, estaba ya en 1833 al frente de los progresistas grancanarios, vid. PÉREZ GARCÍA: *op. cit.*, p. 65.

<sup>70</sup>

Cuán bello es y delicioso el día  
 De la muger que ama y es amada  
 No lo fue más la nube sonrosada  
 Cuando el soplo del céfiro rocía  
 Contigo, amable Lugo, el alma mía  
 Hoy al placer se entrega enagenada  
 Es mi amiga tu esposa idolatrada,  
 Y el cielo quien nos manda el alegría  
 Goza del bien que próspera la suerte  
 Te brinda en copa de oro, que yo aguardo  
 Con pecho firme la cercana muerte.  
 Mas antes que me clave el fiero dardo,  
 Siempre feliz a par pueda yo verte  
 de la María Concepción Eduardo.

Por ello debe dedicarse a proporcionarse medios de subsistencia y emplearse en ocupaciones incompatibles con las armas <sup>71</sup>.

Cayetano es recordado en su ciudad natal por haber dado nombre a la zona de Las Palmas donde se ubicaba su finca <sup>72</sup>. Fue el mayor donante de libros para la proyectada biblioteca municipal de Las Palmas, que más tarde se incorporaría a la del Museo Canario <sup>73</sup>, entre los fondos de esta Biblioteca hemos encontrado libros que llevan la firma de Manuel de Lugo y que sin duda provienen de la donación de su hijo.

Como hemos visto, a pesar de los contratiempos y de su descontento político, Manuel de Lugo continua tomando parte activa en la vida de su ciudad. La epidemia de cólera de 1851 será para el y su familia, como para muchos isleños de Gran Canaria, una auténtica catástrofe. Intentando huir de lo inevitable, se refugia en Guía. En la ciudad quedan sus hijos Cayetano y José, que se comportan de forma heroica socorriendo a los enfermos <sup>74</sup>. De la epidemia fallecen la esposa, María Eduardo, el 20 de junio de 1851 <sup>75</sup>, los hijos Tomás y José y la hija pintora, Pilar <sup>76</sup>. Sobreviven Cayetano, Catalina <sup>77</sup>,

<sup>71</sup> Expediente de Cayetano Lugo en el Archivo General Militar de Segovia.

<sup>72</sup> NAVARRO RUIZ, Carlos: *Nomenclátor de calles y plazas de Las Palmas*. Las Palmas, 1940, p. 139-141, describe su finca cercana a la ermita de Santa Catalina, con abundancia de plantas y aves exóticas, por cuyas cuidadas veredas se paseaba después del entierro de la sardina. En alguna colección de postales de finales del XIX aparece un anciano don Cayetano con su barba blanca en medio de su jardín. Existe un retrato en su madurez obra de Gumersindo Robayna reproducido en la lámina XXVIII del t. I. del Nobiliario y en color en FRAGA, Carmen: *Robayna: Teodomiro y Gumersindo Robayna*. Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1993, p. 52. Esta autora siguiendo a ALLOZA MORENO, Manuel Ángel: *La pintura en Canarias en el siglo XIX*. Tenerife: Aula de Cultura, 1981, p. 252, menciona otro retrato, que no hemos visto en la colección que cita Alloza, sospechamos que se trata de la misma obra, que por error aparece en dos fichas.

<sup>73</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago; HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: «La creación de una biblioteca municipal en Las Palmas 1860-1869 : una página mal conocida de la vida cultural de la ciudad en el siglo XIX». *Anuario de Estudios Atlánticos*. 1988, n. 34, p. 305.

<sup>74</sup> MILLARES TORRES, Agustín: *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1977, t. V, p. 25.

<sup>75</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *op. cit.*, t. I, p. 140.

<sup>76</sup> «Modelo... de habilidad suma», así se califica a la Señorita Doña María del Pilar Lugo en «Honras fúnebres para los socios del Gabinete Literario que fallecieron del cólera-morbo». *El Porvenir de Canarias*. 7 de septiembre de 1852.

<sup>77</sup> Casó en diciembre de 1851, reciente todavía el fin de la epidemia de cólera con Agustín Penichet y Romero, que luego sería juez de primera instancia de La Palma.

Dolores<sup>78</sup> y Juan<sup>79</sup>. En 1852, en Guía dejó de existir Manuel Cayetano de Lugo y Herrera Leiva.

---

<sup>78</sup> Su retrato realizado por su hermana Pilar, se puede ver en HERNÁNDEZ SOCORRO: *op. cit.*, p. 1440. Casó, después de la muerte de su padre, con su pariente Francisco del Río y León, sobrino del pintor Manuel Ponce de León.

<sup>79</sup> «Honras fúnebres...», menciona a D. Juan Lugo y otros fallecidos como «modelos... de sincera y constante amistad, de abnegación hacia sus amigos». Debe tratarse de un error, creemos que por confundirle con su hermano José Juan, que sí murió de la epidemia. En FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Nobiliario y blasón de Canarias: diccionario histórico, biográfico, genealógico y heráldico de la provincia*. Santa Cruz de Tenerife, 1878-1886, t. I, p. 158, y en FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Anales de la nobleza de España: anuario de 1884*. Madrid, 1883, p. 254, aparece Juan-Eduardo de Lugo y Eduardo, residiendo en México. La edición de Régulo del Nobiliario, t. I, p. 140, dice que era médico y que murió en Méjico en 1879. Esto lo repite FERNÁNDEZ, David W.: *Diccionario biográfico canario-americano*. Centro de la Cultura Popular Canaria, 1989, p. 161.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

TRIBUNAL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA A 3 DE DICIEMBRE DE 1840

ULTRAMAR

ROMERO

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con Real Orden de 13 de noviembre próximo pasado

Remite la adjunta documentada instancia promovida por Don Manuel de Lugo, vecino de la Ciudad de Las Palmas en Canarias y Teniente Coronel que fue del regimiento provincial de Guía, en solicitud de volver al servicio vindicándose de las imputaciones que se le hicieron para separarle de él; a fin de que enterado V.A. de su contenido, como así mismo del expediente original que acompaña, informe con devolución cuanto se le ofrezca y parezca.

*Nota.*—Se acompañan los antecedentes adjuntos del interesado sobre la expedición de su retiro.

SALA DE LOS SEÑORES GENERALES A 9 DE DICIEMBRE DE 1840

Al Señor Fiscal militar

El Ministro encargado de la Fyscalia Militar ha examinado la instancia de Don Manuel Lugo, Teniente coronel que fue del Provincial de Guía en Canarias i en la actualidad retirado con licencia avsoluta; en la que solicita se declare infundada la clasificación que se hizo de sus opiniones suponiendole por ellas desafecto al sistema actual de Gobierno, y que se le reponga en su anterior empleo; y con presencia de los antecedentes unidos dice : Que habiendo informado sucesivamente dos Comandantes Generales de las Yslas Canarias que no era conveniente la permanencia de Lugo en el puesto que ocupaba tanto por sus públicas manifestaciones de odio al sistema constitucional en el año de 1823 en que a la caveza de un populacho frenético derribó un monumento público elevado para perpetuar su memoria; como por su conocida adhesión a las instituciones que emanan de la Autoridad exclusiva del Rey; y por el mal egemplo que propendió a dar a sus subditos luego que observó alguna tendencia por parte del Gobierno a cambiar de política en 1832, en vez de inspirarles ideas de honor que los obligase a seguir con firmeza las instituciones que se establecian en la monarquía, se creyó oportuno para prevenir ulteriores males que se le espidiera el retiro con sugestión al reglamento y así lo acordó Su Majestad en Real Orden del 6 de septiembre de 1839 despues de haber ohido a este Supremo Tribunal; pero como a propuesta suya, aunque no sugerida por los Fiscales según aparece se añadió una clausula que le deja salvo su derecho para presentar los descargos que le convengan; en uso de esta reserva acude aora con la presente solicitud acompañada de certificados de diversas autoridades y corporaciones a fin de acreditar su buena conducta política, moral y religiosa; así que su adhesión al Gobierno.

...



# MÁS ALLÁ DE AMÉRICA: LAS CASAS EN UNA CRÓNICA SOBRE LAS ISLAS CANARIAS

EYDA M. MEREDIZ

«... ANDABAN todos desnudos como su madre los parió... muy bien hechos, de muy hermosos y lindos cuerpos y muy buenas caras... y ellos son de la color de los canarios, ni negros ni blancos...» fueron las palabras de Cristóbal Colón, según recopila Las Casas en la *Historia de las Indias*, al describir por primera vez a los indios lucayos en 1492 usando un importante y muy conocido punto de referencia: las Islas Canarias (I:204)<sup>1</sup>. Fernández de Oviedo, en su *Historia general y natural de las Indias*, sólo dedica unos breves párrafos a las islas «que los antiguos llaman Fortunadas» (24), mientras que Gómara, casi como apéndice a su *Historia General de las Indias*, decide «Por ser las islas de Canaria camino para las Indias, y nuevamente conquistadas, escribo aquí su conquista» (315) y así lo hace en dos

---

<sup>1</sup> Ésta es la primera referencia comparativa al color de la piel de canarios e indios. Al profundizar en la descripción de los indios, se repite la comparación dos veces más (I: 205 y 231); también proliferan otros tipos de comparaciones predominantemente geográficas entre la configuración de las Canarias y algunas islas caribeñas como Tortuga y Jamaica (I: 265, 394). MORALES PADRÓN hace un resumen bastante completo de la mención de Canarias en las crónicas de Indias (189-253).

breves capítulos. Las Casas, por otra parte, plasma adecuadamente no sólo el papel de las Canarias como eslabón geográfico y experimental de la conquista de América, sino que maneja muchos de los detalles del conflicto político castellano-portugués, la trata de esclavos y el tratamiento de los naturales; de esta manera inicia un acercamiento más serio y abarcador a la concepción del papel de Canarias entre los contemporáneos de Colón y completa a su vez la visión de sus propios contemporáneos, los historiadores de Indias del siglo XVI<sup>2</sup>.

La historiografía actual, enclavada en estos modelos, se ha hecho eco en innumerables ocasiones de la importancia de las Islas Canarias en la empresa imperial española de expansión territorial ya sea en menor o mayor grado. El conocido historiador John Elliott, por ejemplo, expresa que la ocupación castellana de las Canarias constituyó un evento de gran importancia en la historia de la empresa ultramarina por su posición geográfica como eslabón en la ruta hacia América pero también por su condición de laboratorio de experimentación colonial (46)<sup>3</sup>. Otros historiadores, siguiendo esta línea argumental, han demostrado que el aprendizaje colonial en las islas se llevó a cabo en el plano jurídico-administrativo, en el plano económico, al igual que en la implantación experimental de estructuras organizativas y de comportamiento que se repiten o modifican en las exploraciones y conquistas posteriores<sup>4</sup>. Como demuestra esta

---

<sup>2</sup> Las relaciones medievales sobre la exploración, conquista y pacificación de Canarias comienzan con la crónica de Niccoloso DA RECCO de 1341 y continúan con las crónicas francesas *Le Canarien* de 1402-04. Durante los siglos XV y XVI la historia de las islas está presente en las obras de geógrafo y en diversos cronistas portugueses. FERNÁNDEZ-ARMESTO ofrece un estudio detallado de las exploraciones y conquistas atlánticas desde 1229 a 1492. Existen también manuscritos locales de Gran Canaria cuyas fechas de composición son inciertas aunque parecen proceder del s. XVI, las crónicas de los Reyes Católicos, al igual que en aquellas sobre Indias.

<sup>3</sup> La traducción es mía y la cita original dice: «Castile's occupation of the Canaries was an event of major importance in the history of its overseas expansion. Their geographical position was to make them of exceptional value as an indispensable staging-post on the route to America: all Columbus's four expeditions put in at the Canary archipelago. But they were also to provide the perfect laboratory for Castile's colonial experiments, serving as the natural link between the *Reconquista* in Spain and the conquest of America (46).

<sup>4</sup> En el plano jurídico y administrativo, se destacan los estudios de Antonio PÉREZ VOITURIEZ y Peter RUSSELL al igual que los trabajos de Silvio ZAVALA y Antonio RUMEU DE ARMAS. Los aspectos económicos son estudiados por Francisco MORALES PADRÓN, José PERAZA DE AYALA y Eduardo AZNAR VALLEJO, entre otros. Sin embargo, el estudio de Anthony STEVENS-ARROYO tiene suma importancia porque



serie de trabajos, el vínculo Canarias-América ha sido documentado tanto en las crónicas coloniales como en estudios recientes a nivel interdisciplinario que lo han explorado con bastante profundidad. Sin embargo, la conexión América-Canarias deja cierto margen para la investigación principalmente en la producción histórico-literaria sobre las islas de finales del siglo XVI y principios del XVII<sup>5</sup>.

Casi cien años después de la conquista de la última isla, Tenerife, en 1496, las Islas Canarias se convierten en objeto de reflexión histórico y literario que las individualiza con respecto a la historia del Nuevo Mundo, donde la herencia de la historia isleña se margina e instrumentaliza. En 1594 se publica en Sevilla *Del origen y milagros de la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, que apareció en Tenerife, con la descripción de esta isla* escrita por fray Alonso de Espinosa. A pesar de que la crónica de Espinosa se enfoca en la historia de las Islas Canarias, emerge mediada o filtrada por la experiencia americana, con el cuño inevitable de las crónicas de Indias y la visión europea del indígena americano.

Fray Alonso de Espinosa, dominico ordenado en Guatemala, escribe para 1591 una historia cuyo «principal intento», como expresa en el prólogo, es relatar el origen y los milagros de la Virgen de Candelaria en Tenerife para aumentar la devoción de la imagen, que por hacer milagros ordinariamente son tenidos a menos y olvidados (15-6). Con este propósito, tres de los capítulos del libro describen la isla, a los guanches, la aparición de la reliquia milagrosa entre ellos y los eventos principales de la conquista y los conquistadores de Tenerife, mientras que el cuarto enumera los milagros atribuidos a la imagen. Sus fuentes las resume de la siguiente manera:

Y aunque algunos han querido tomar este trabajo y han escrito algunas hojas, se han quedado en blanco, por no haber guardado el orden que el derecho dispone, ni haber proseguido en su intento adelante..., así por no haber escrituras de que aprovecharse, como

---

sirve de colofón a los estudios anteriores al explorar de forma muy abarcadora la modificación de los modelos medievales de expansión, conquista y colonización en lo que se ha llamado el paradigma inter-atlántico entre las Canarias y las islas del Caribe (516-543). Esto constituye una comparación más reductiva pero mucho más iluminadora porque muestra el proceso lento de transición entre la reconquista peninsular y las conquistas de las grandes civilizaciones azteca e inca.

<sup>5</sup> Los estudios sobre expresiones artísticas en esta dimensión se han limitado a la pintura, la arquitectura y la imaginería religiosa (Ver *Coloquios de Historia Canario-Americana*). Algunos críticos se han ocupado de la literatura, como se citará más adelante.

por falta de curiosos que tuvieran en la memoria los casos sucedidos (16)... que lo que escribo de esta isla y de los naturales de ella y de sus costumbres, lo he averiguado con la más certidumbre que he podido, escogiendo de lo mucho lo más cierto y llegado a razón y más recibido. Mas lo que trate de conquista, guerras y conquistadores, parte, y la más, es de oídas, y parte es sacado de los archivos y escritorios que en pleitos... sobre tierras y posesiones he hallado; y si no fuere tan por extenso todo contado como ello pasó, no es culpa mía, pues no me pude hallar presente... ni hay hombre en las islas todas que lo viese; y vale más saber algo, aunque breve y confuso que no quedar de todo ayuno (17-18) <sup>6</sup>.

Como se observa en la cita, la obra de Espinosa es una de las manifestaciones pioneras que muestran un interés por rearticular la historia canaria conjuntamente con otras obras como la de Leonardo Torriani de producción simultánea y pocos años después la de Juan de Abréu y Galindo <sup>7</sup>. Sin embargo, la crónica de Espinosa se convirtió en una base clave para la descripción de los naturales, no sólo por su publicación y difusión como fuente primaria, sino por la reacción que provocó en Antonio de Viana quien escribió el primer poema épico canario <sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Todas las citas provienen de la edición de 1968 dirigida por Alejandro CIORANESCU.

<sup>7</sup> La obra del fraile dominico es la primera dedicada sólo a Canarias que se publica en todo el imperio; existe una obra muy breve, aproximadamente diez años anterior, escrita por Thomas NICHOLS y publicada en Inglaterra: *A Pleasant Description of the Fortunate Ilandes*, 1583. (Ver la edición bilingüe de CIORANESCU). FIESCO y TORRIANI son los únicos nombres de historiadores cuyas obras, en proceso de elaboración, ESPINOSA menciona (87; Lib. III, capt. 1). El texto de FIESCO no se ha recuperado, pero las obras del dominico, de TORRIANI y de ABRÉU Y GALINDO constituyen hoy las fuentes documentales primarias más importantes sobre la cultura indígena canaria. TORRIANI escribe en italiano la *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias* y no termina hasta 1592 después de que *Del origen* ya estaba lista para la imprenta (ESPINOSA, xxviii) y además no se publica por primera vez hasta 1940. La obra de fray Juan de ABRÉU Y GALINDO, franciscano, parece haber sido escrita, como indican las ediciones impresas, aproximadamente en 1632, pero CIORANESCU acertadamente argumenta que ya estaba terminada para 1602. (Ver la introducción a la edición de la obra, ix-xii). De hecho, con respecto a Tenerife, ABRÉU, en su *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*, sigue de cerca a ESPINOSA en lo que toca a los naturales de la isla y alude directamente a su libro como documentación a los milagros de la Virgen (313, Lib. III, capt. XVI).

<sup>8</sup> Antonio de VIANA publica el poema épico *Antigüedades* en Sevilla en 1604; en su prólogo, abiertamente critica al dominico y declara su poema épico como la respuesta al «accidental cuidado» con que Espinosa relató su historia (3). Este poema, a su vez, inspiró una comedia escrita por LOPE DE VEGA, *Los Guanches de Tenerife y Conquista de Canaria*.

Más bien, sin olvidar el origen europeo común a la mayoría de los historiadores de esta época, la crónica del dominico parece apuntar hacia el contexto americano dado primeramente por su experiencia biográfica que lo sitúa en Guatemala y México por largos años. Su labor funciona sobre la base de su conexión con los conventos dominicos de Guatemala y en conexión también con los órganos inquisitoriales mexicanos dentro de los cuales participa en la edición y censura de libros<sup>9</sup>. Más importante aún es el hecho de estar expuesto a una producción histórica y literaria prolija en torno al Nuevo Mundo y a las nuevas culturas que redefinen los parámetros de la historiografía.

Ya Rolena Adorno ha señalado que las prácticas historiográficas de los cronistas de Indias de los siglos XVI y XVII sufren una modificación al diseñar nuevas estrategias con las cuales justificar la inclusión de los ritos y costumbres indígenas en una narración diacrónica de la Historia («Literary», 2-4). Según la crítica de estos autores no intentaban resolver un problema historiográfico *per se* sino uno cultural que los deja en el dilema de, por un lado, explotar los aspectos fabulosos de sus representaciones y, por otro lado, disociarse de cualquier escritura condenada por moralistas y censores («Literary», 2). Espinosa se encuentra en un dilema similar que lo obliga a diseñar sus propias estrategias.

El texto de Espinosa se encuentra en la encrucijada, tantas veces recorrida por los cronistas, de la negociación entre la historia religiosa y la historia humana, entre la narración diacrónica y la descripción sincrónica y, en última instancia, entre la narración y la disgregación<sup>10</sup>. Su texto se debate en una lucha compleja de relatos que parecen invertir su jerarquía.

---

<sup>9</sup> Los datos biográficos, en su gran mayoría, provienen de un breve resumen de su vida que Espinosa entrega a la Inquisición canaria durante un proceso en contra suya en 1591 que tiene muy poco que ver con su labor de historiador (MILLARES CARLO, 150-216). Nace en 1543 en Alcalá de Henares, su familia se traslada a Guatemala en 1550. En 1564, Espinosa entra a la Orden de Santo Domingo y estudia artes y teología por siete años bajo la tutela de Alonso Ximénez, Tomás de Vitoria y Juan de Castro. Permanece en la región hasta aproximadamente 1579, donde trabaja en la edición y corrección de libros para la Inquisición mexicana. Probablemente llega a Tenerife para 1580, obtiene los permisos eclesiásticos de publicación para 1591 y publica su obra en 1594. Su muerte ocurre entre 1595 y 1604. Para un resumen más detallado ver los artículos de BUENAVENTURA BONNET y la introducción de CIORANESCU a la edición de 1968.

<sup>10</sup> La terminología que empleo está basada en el tratado sobre Historia escrito por CABRERA DE CÓRDOBA, uno de los tratadistas e historiadores más importantes del Siglo de Oro, que se publica en 1611. El tratadista, coninuando la tradi-

Por un lado, el origen de esta crónica se sitúa reiterada y explícitamente en el origen y milagros de la imagen de la Virgen de Candelaria como de forma anecdótica lo expresa Espinosa en el prólogo. Ya desde su estancia en Guatemala, el culto de la Candelaria había estimulado en el fraile dominico la investigación, pero según confiesa, no encontró apoyo en su primer intento de emprender y difundir su historia (16-17). No obstante, el largo recuento de su interés por la imagen y sus raíces explica la rigurosidad de su indagación repitiendo una vez más que «el origen de esta santa imagen como de los milagros que ha hecho» es «el principal intento de esta historia» (17). Se han explorado incluso las circunstancias que indirectamente rodean la producción de esta obra y de hecho podría apuntar a polémicas eclesíásticas<sup>11</sup>. O sea, además del motivo devocional y piadoso que genera el discurso del fraile, también transpira la necesidad de afianzar y demostrar la legitimidad del monopolio dominico sobre la Candelaria, sus milagros y su fuente de ganancias (129-142; Lib. III, capt. 15-17).

Por otro lado, el primer propósito de su historia, el devocional, parece servir de pretexto al segundo propósito que se convierte en el verdadero texto: los naturales de la isla, sus costumbres y las guerras de su conquista. Son en estas digresiones donde el autor exhibe una consistencia ideológica, más interesada en emitir juicios que en fechar<sup>12</sup>. Las justifica de la siguiente manera:

Aunque no fue mi intento ni el principal motivo de mi escritura ser historiador desta isla, no puedo dejar de tocar algunas cosas de

---

ción teórica de su época, reitera la división de la historia en divina y humana. La primera se subdivide en sagrada y eclesíástica mientras que la segunda puede ser natural, moral, particular o pública (34).

<sup>11</sup> Son claras, en el texto de Espinosa, las constantes referencias a los derechos de los dominicos sobre la reliquia. SERRA RÁFOLS, sin embargo, explora los documentos legales de la época donde se encuentran en litigio legal los derechos de la población guanche a llevar en andas la imagen en la procesión de las fiestas del 15 de agosto, disputados por los hombres prominentes de la comunidad y el clero (ver la introducción a la edición de 1952, xxiii-xxv).

<sup>12</sup> En el prólogo, el propio Espinosa reconoce que «si en la computación de los años hubiere algún error, no es de culparme pues se tomó tan tarde este negocio, que a poco más no hubiera memoria de él» (17). Tanto en la relación de las guerras de conquista como en la documentación de los milagros la atención a las fechas es imprecisa, quizá por la irregularidad de las fuentes de información. De todas maneras, hay que apuntar aquí que la concepción de la Historia que prevalece en la época es todavía la ejemplar, por lo que el fin didáctico toma prioridad ante otros elementos de composición o estilo. Ver, por ejemplo, CABRERA DE CÓRDOBA, para quien el fin de la Historia es «para ejemplo e imitación» (35).

ella, para más claridad de lo que entre manos tengo, porque en el orden de proceder no haya falta, y también porque no voy fuera de propósito, pues todo va a un fin dirigido (87; Lib. III, capt. 1).

La propia estructura de la obra delata que para llegar al cuarto libro o la descripción de los milagros atestiguados y documentos es necesario viajar geográfica-cultural y cronológicamente por Canarias para explorar el contexto de la aparición de la Virgen y sus primeros milagros. El fraile considera este viaje una necesaria digresión, un paso obligatorio, que no se desvía de su historia sino que la perfecciona y le permite justificar la aparición de la Virgen «a infieles y en tierra de infieles» (50; Lib. II, capt. 1). La justificación es válida, además, porque la evangelización pacífica a la que Espinosa hará referencia luego es inseparable de la historia de los milagros de la Virgen y su presencia en el pueblo que le da culto. Espinosa reacciona a la visión opuesta de la que Acosta se hace eco; para este último, la misión apostólica sin fuerza sólo funcionaría si se producen milagros y en América son muy escasos porque tratar con los amerindios es como «hacer amistad con jabalíes y cocodrilos»<sup>13</sup>. Espinosa prueba que, a diferencia de América, en Canarias los milagros son exageradamente prolijos. Las digresiones del texto se convierten en una narración poderosa que a su vez dejan entrever otras tensiones, por un lado el afán que el autor pone en inscribirse dentro de los parámetros de la historiografía que conoce y por otro su afiliación ideológica con el pensamiento lascasiano en su visión del indígena y la guerra de conquista. ¿Qué se trae entonces entre manos este fraile? Ofrecer, quizá, elípticamente una historia étnica y un relato de las guerras de conquista con la segura cubierta de la historia religiosa.

Ya en 1952 Bonnet (*El P. Espinosa*, 42-3) y Alonso (61) apuntaron que la sentencia de Espinosa al hablar de la conquista y su injusticia repite la conocida aseveración condenatoria de Bartolomé de Las Casas. De hecho, la presencia de esta perspectiva compartida entre Las Casas y Espinosa opera en las premisas que dan origen al texto de este último. Bonnet acertadamente propone la *Brevísima* como posible fuente mientras que Cioranescu, además de notar otros paralelos textuales como es el resaltar los méritos indígenas y favorecer su causa ante los conquistadores, sitúa la posible fuente en la inédita *Historia de Indias*; pero dada la problemática de su circulación, el crítico especula que quizá la *Historia* quería ser una lectura

<sup>13</sup> ACOSTA plantea esta idea en *De procuranda indorum salute*, según lo cita ADORNO en *Guamán Poma*, 46-7.

de refectorio dentro del ámbito de los conventos dominicos (*Colón*, 73-88) y así la recibió Espinosa. La búsqueda del nexo con Las Casas debe concentrarse, por el contrario, no en la *Historia* sino en los postulados que aparecen en las obras lascasianas publicadas en Sevilla en 1552-53 entre las que se encuentra la *Brevísima*<sup>14</sup>, y además en la *Apologética historia sumaria*, de la que se tienen concretas evidencias de transmisión impresa inserta en *Las repúblicas del mundo* de fray Jerónimo Román y Zamora (Wagner and Parish, 288-89; *Adorno Censorship*, 812-827).

En la *Apologética* es donde Las Casas se sumerge en el estudio de las civilizaciones indígenas y las somete a comparaciones con culturas clásicas para demostrar que éstas cumplen todos los requisitos del orden civil establecido por Aristóteles en la *Política*. De este modo, encuentra paralelos entre las costumbres amerindias y las estructuras más tradicionales de la sociedad española. Espinosa, por su parte, tiene un proyecto similar en el que intenta demostrar que los naturales tinerfeños poseen una sociedad civil a pesar de su primitivismo. Comienza la descripción de las costumbres y prácticas guanches justo con el conocimiento confuso que tenían de Dios al que llamaban «el grande, el sublime, el que todo lo sustenta», y al que oraban en tiempo de sequía con una ceremonia a la que llamaban el «baladero de las ovejas» (34; Lib. I, capt. 4)<sup>15</sup>. También «co-

---

<sup>14</sup> Los tratados de LAS CASAS publicados entonces incluyen: la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Lo que sigue es un pedazo de una carta, Aquí se contiene una disputa, Aquí se contienen treinta proposiciones, Sobre la materia de los indios que se han hecho esclavos, Entre los remedios, Aquí se contienen los avisos y reglas para los confesores, Tratado comprobatorio del imperio soberano, y Algunos principios que deben servir de punto de partida (Tratados de Fray Bartolomé de las Casas, México: FCE, 1965)*. Actualmente en la biblioteca de la Universidad de La Laguna se encuentra un ejemplar suelto de la *Brevísima* de esta primera edición, al igual que otro de estos tratados. La procedencia de los mismos es desconocida, pero podían haber sido propiedad de un convento de la isla desde el siglo XVI.

<sup>15</sup> La ceremonia de las ovejas aparece en ABRÉU (294; Lib. III, capt. XI), pero no en TORRIANI, que por otro lado coincide con ESPINOSA en todos los aspectos religiosos que tenían los guanches aunque los atribuye a la evangelización temprana de Maclovio y Blandano. Antes de la llegada de éstos dice TORRIANI: «Se cree que entre estos isleños no hubo ninguna religión, y que tenían relación indiferentemente con cualquier mujer, con excepción de la madre, y que no tenían justicia ni gobierno, sino que todos eran ladrones y totalmente gentiles» (180-1, capt. LI). ESPINOSA relata también la evangelización de Maclovio y Blandano reproduciendo un texto en latín, pero habla de un obispo enviado antes por los apóstoles «cuyo nombre me han prometido decir» (33, Lib. 1, capt. 4). Sin embargo, justifica que un pueblo tan antiguo y sin letras no sepa cuál es su origen y a pesar de

nocían haber infierno» que se localizaba en el pico del Teide y al demonio le llamaban Guayota. Con estas distinciones, se infiere que los guanches distinguían entre el bien y el mal, y además se suscribían a la ceremonia del bautismo que, sin conciencia de sacramento, rigurosamente practicaban en los recién nacidos y que quizá quedó como saga de la antigua presencia de Maclovio y Blandano (35; Lib. I, capt. 5), dos evangelizadores que con tres mil monjes vivieron en Canarias e hicieron milagros «en tiempo de Justiniano emperador», según cita Espinosa (33-4; Lib. I, capt. 4)<sup>16</sup>. Afirma aún más:

aunque gente sin ley, no vivían fuera della, porque en algunas cosas se sujetaban y llegaban a razón: como es en tener superior y conocer vasallaje, en contraer matrimonio y diferenciar los hijos legítimos de los bastardos, en hacer leyes y sujetarse a ellas ... que en el transcurso de la historia se verán (35; Lib. I, capt. 5).

Al retomar luego las prácticas matrimoniales, no se abstiene de enumerar los aspectos negativos pero inmediatamente los matiza con un rasgo positivo; así que a la afirmación de que los hombres podían tener «cuantas mujeres querían y podían sustentar» y los casamientos eran tan fáciles de contraer como de disolver añade que en cuestión de descendencia se hacen claras distinciones entre los hijos de un matrimonio legítimo y aquellos que no lo son (40; Lib. I, capt. 7). En las prácticas sexuales sigue una estrategia similar y expresa:

En el uso de la generación, no tenían respeto más que a madre y hermana, porque las demás, tías, primas y sobrinas, cuñadas, todos las llevaban por un rasero, sin diferencia alguna: pero aunque eran dados a este vicio, abominaban en extremo del pecado nefando (40; Lib. I, capt. 7).

---

ser gentiles, sin ley, tampoco tenían ceremonias, ni ritos, ni dioses aunque «conocían haber Dios» (34, Lib. I, capt. 4). Espinosa trabaja con más detalles y no hace distinción entre un pueblo remotamente anterior a la evangelización y los guanches que encontraron los europeos más recientemente. TORRIANI tiene la finalidad de estudiar y describir las fortalezas existentes en la isla, por lo que su relato de las costumbres guanches y las guerras de conquista es breve e impreciso.

<sup>16</sup> TORRIANI hace la conexión explícita: «tenían bautismo con agua» (179, Lib. IV). ABRÉU Y GALINDO usa la palabra lavatorio como ESPINOSA, pero describe un ritual más que religioso, higiénico que implica el cuerpo entero del recién nacido y no la cabeza, con toda la simbología religiosa que conlleva, como explica ESPINOSA (294, Lib. III, Capt. XI).

A los reyes les está permitido, sin embargo, casarse con sus hermanas sólo en caso de que la preservación del linaje esté en peligro. La estrategia es clara, confesar males menores pero dejar claro que los dos pecados que garantizan la condena eterna, la idolatría y la sodomía, no existen en las islas atlánticas <sup>17</sup>.

Como el resto de los historiadores de la época, presenta la nueva materia valiéndose de conceptos europeos pero matizados con el signo de la dignificación <sup>18</sup>. Las Casas, por ejemplo, describe en la *Apologética* la educación guerrera azteca en términos de las reglas y procedimientos de las órdenes de caballería (I: 343-360; Lib. III, Capt. 66). Espinosa, con el mismo afán de resaltar el orden y cierta sofisticación de la sociedad guanche, sigue una estrategia similar al describir la estructura estamentaria pre-colonización de los guanches en los términos específicos de hidalgos, escuderos y villanos (42; Lib. I, capt. 8) <sup>19</sup>. La ceremonia de sucesión real también evoca el nombramiento de un caballero al que se le pone sobre el hombro, en vez de una espada, un hueso de los antepasados (41-2; Lib. I, capt. 8).

Otro detalle ilustrativo del proyecto del texto es la sentencia con que Espinosa presenta el capítulo que describe «del modo que tenían que enterrarse» (44; Lib. I, capt. 9). Aunque la antropofagia no se le atribuye a los canarios en ninguna de las historias antiguas o recientes, el dominico, categórica e innecesariamente, afirma al inicio que la antropofagia como ritual funerario, es legítima y admirable como la última honra que una nación pueda hacerle a sus difuntos <sup>20</sup>. Esta estrategia textual implica que si el uso de la antropofagia

---

<sup>17</sup> ABRÉU Y GALINDO asegura lo mismo después de la conquista: «no ha habido ningún natural tocado en especial de herejía, que es mucho de ponderar; ni el pecado nefando se sintió, cuando infieles ni después de católicos» (114, Lib. I, capt. XXIII).

<sup>18</sup> Hay muchos ejemplos en el texto de los paralelismos entre la cultura guanche y la europea. La vestimenta de los indígenas, aunque hecha de pieles, su confección se realiza «con mucha sutileza y primor» y las mujeres «por honestidad traían debajo del tamarco una como saya de cuero gamuzado... porque era cosa deshonesto a las mujeres descubrir pechos y pies» (37, Lib. I, capt. 6). También, entre sus prácticas medicinales, se encuentra la sangría (38-9, Lib. I, capt. 6).

<sup>19</sup> TORRIANI, que escribe simultáneamente, se abstiene de la especificación indicando solamente que entre ellos había tres «clases de gente, es decir, villanos, nobles y nobilísimos» (178, capt. LI). ABRÉU Y GALINDO, como se dijo anteriormente, sigue de cerca a ESPINOSA (296, Lib. III, capt. XII).

<sup>20</sup> En la descripción de HERODOTO de los Antropófagos no se da ningún comentario positivo (II: 307, Libro IV, capt. 106). Tampoco lo hace ESTRABÓN en su *Geografía* ni ARISTÓTELES en su *Ética*.



funeraria en una cultura es válida, entonces las ceremonias y rituales de otra, en este caso la guanche, que no tienen nada que ver con esta práctica, son aún más válidas y deseables<sup>21</sup>. La *Apologética* del obispo de Chiapas, nunca nombrado textualmente, una vez más se filtra en las páginas de la historia de la Virgen de Candelaria. Con referencia a los naturales de Nueva España y al acto de comer carne humana, Las Casas afirma: «no la comían tan de propósito, según tengo entendido, sino las de los que sacrificaban, como cosa sagrada, más por religión que por otra causa» (II: 354; Lib. III, capt. 205). Las Casas justifica la antropofagia ritual y Espinosa lo calca sin que la materia que trata lo requiera.

La otra gran digresión en la obra, la historia de la conquista definitiva de Tenerife, ha dado origen a la identificación explícita con Las Casas ya que Espinosa, una vez más, introduce su capítulo con una sentencia categórica:

Cosa averiguada es, por derecho divino y humano, que la guerra que los españoles hicieron, assí a los naturales destas islas, como a los indios de las occidentales regiones, fue injusta sin tener razón alguna de bien en que estribar; porque ni ellos poseían tierras de cristianos, ni salían de sus límites y términos para infestar ni molestar las ajenas. Pues decir que les traían el Evangelio, había de ser con predicación y amonestación, y no con tambor y bandera, rogados y no forzados; pero esta materia ya está ventilada en otras partes; pase ahora» (96-7; Lib. III, capt. 5).

Esta estrategia se repite, ya que el relato del dominico se estructura a base de sentencias iniciales seguidas de una narración destinada a probar el juicio moral emitido. Después de esta observación, las críticas al comportamiento español proliferan y el dominico no descansa en ilustrar una y otra vez las injusticias históricas que sufrieron los guanches (91-2, Lib. III, capt. 3; 103, Lib. III, capt. 6).

Otro detalle que vale la pena mencionar, ya que Torriani y Abréu y Galindo, sus dos contemporáneos, lo callan, es la huida de los españoles sobrevivientes de la Matanza de Acentejo, la gran derrota española en Tenerife. Los otros historiadores aseguran que los sobrevivientes embarcaron apresuradamente en naves que aguardaban en el puerto (Torriani, 184, capt. LII; Abréu, 318, Lib. III, capt.

---

<sup>21</sup> En la *Apologética*, LAS CASAS menciona que los entierros y sepulturas «es señal y argumento de buena razón y también de ordenada y regida república y tanto más y mejores ceremonias y exquisitos ritos en ellas se guardaban... era mayor de seguir las reglas de razón y tener mayor policía...» (II: 527-8; Lib. III, capt. CCXL).

XVIII). Espinosa, por el contrario, hace de este episodio una narración más detallada, que va destinada a demostrar la magnanimidad del monarca guanche que, exhibiendo la más civil diplomacia, perdona a los españoles capturados en una cueva y les permite regresar a los suyos sin daño alguno (102-3, Lib. III, capt. 6)<sup>22</sup>.

Irónicamente, el texto de Espinosa encontró censores y detractores no en aquellos que combatían la visión lascasiana, sino entre los miembros de la poderosa familia Guerra, sumamente activa en la conquista de la isla<sup>23</sup>. En el texto se pone en duda la legitimidad de los actuales descendientes de Lope Fernández de la Guerra que heredaron el mayorazgo debido a la mala conducta del heredero legítimo (116, Lib. III, capt. 10) y esto le valió la inmediata persecución de su libro. El dominico peca de no seguir el procedimiento que Cabrera de Córdoba prescribiría veinte años después; el tratadista historiográfico aconseja que al introducir una crítica «el que escribe historia no ha de decir todas las particularidades, sino lo que ha de ser de provecho a los descendientes» (93) porque «decir la verdad, aun con modestia en esto, ni lo permiten los vivos en sí, ni de los recién muertos» (92). Este cuestionamiento genealógico desenfoca la atención de los lectores de la época. De esta manera, el pensamiento lascasiano predominó en la formulación de la historia cultural canaria. La conexión Las Casas-Espinosa le da al primer texto canario una coherencia ideológica a la que no se le ha prestado la atención debida porque trasciende su época y se convierte en una visión recuperable que continúa valorándose en los recuentos históricos que siguen<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> ESPINOSA alude en varias ocasiones al comportamiento impecable de los reyes guanches (88-9, Lib. III, capt. 1; 96, Lib. III, capt. 4; Lib. III, capt. 6).

<sup>23</sup> En el caso de VIANA es claro ya que lo menciona en el prólogo de su poema épico que fue financiado por la familia Guerra (3). BONNET, haciéndose eco de lo que escribe NÚÑEZ DE LA PEÑA en 1676, explica la sobrevivencia de tan pocos ejemplares a la persecución de la familia Guerra y la ayuda de los Benítez (*El P. Espinosa*, 44-5). CIORANESCU, años después, refuta la idea de que la persecución fuera tan eficaz porque al final sobrevivieron seis ejemplares del libro (ESPINOSA, xxxiii-xxxvi).

<sup>24</sup> Ya se ha mencionado el elogio que ABRÉU Y GALINDO hace al texto religioso de ESPINOSA. NÚÑEZ DE LA PEÑA lo elogia diciendo que se «le debe dar mucho crédito» y también lo hace el historiador más importante del siglo XVIII, VIERA Y CLAVIJO, que expresa «ésta es una de las mejores memorias públicas que tenemos» (BONNET, *El P. Espinosa*, 42).

## BIBLIOGRAFÍA

- ABRÉU Y GALINDO, Juan de: *Historia de la conquista de las siete Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1977.
- ADORNO, Rolena: «Censorship and its Evasion: The Case of Fray Jerónimo Román y Zamora's *Repúblicas del mundo* [1575, 1595]». *Hispania*, 75, oct. (1992): 812-827.
- *Guamán Poma: Literatura de resistencia en el Perú Colonial* [1986]. México: Siglo Veintiuno, 1991.
- «Literary Production and Suppression: Reading and Writing About Amerindians in Colonial Spanish America». *Dipositio*, Vol. XI, Nos. 28-29 (1986): 1-25.
- ALONSO, María Rosa: *El Poema de Viana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Madrid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1982.
- BONNET, Buenaventura: «El P. Alonso de Espinosa y su Historia». *El Museo Canario*. Año XII, núms. 41-44, enero-diciembre (1952): 31-49.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis: *De historia, para entenderla y escribirla*. Ed. Santiago Montero Díaz. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948.
- CASAS, Bartolomé de las: *Apologética historia sumaria*. Ed. Edmundo O'Gorman. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.
- *Historia de las Indias*. Ed. A. Millares Carlo. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- CIORANESCU, Alejandro: *Colón y Canarias*. La Laguna de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1959.
- *Thomas Nichols: Mercader de azúcar, hispanista y hereje. Con la edición y traducción de su Descripción de las Islas Afortunadas*. La Laguna de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1963.
- Coloquio de Historia Canario-Americana, III (1978)*. Las Palmas: Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980.
- ELLIOTT, John: *Imperial Spain (1469-1716)*. New York: St. Martin's Press, 1964.
- ESPINOSA, Fray Alonso de: *Del origen y milagros de la Santa imagen de nuestra señora de Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*. Ed. & intro. Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1968.
- *Del origen y milagros de la Santa imagen de nuestra señora de Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*. Intr. Elías Serra Ráfols, Buenaventura Bonnet & Néstor Álamo. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1952.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, Felipe: *Before Columbus: Exploration and Colonization from the Mediterranean to the Atlantic, 1229-1492*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1987.
- GÓMARA, Francisco de: *Historia general de Indias*. Ed. Jorge Gurría Lacroix. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979.
- HERODOTUS: *Histories*, volume II. Trans. A. D. Godley London: William Heinemann, MCMXXVIII.

- MILLARES CARLO, Agustín: «Proceso inquisitorial contra fray Alonso de Espinosa, dominico (1590-1592)». *El Museo Canario* 1, núm. 1 (1933): 150-216.
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Sevilla, Canarias y América*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1970.
- PERAZA DE AYALA, José: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1977.
- PÉREZ VOITURIEZ, Antonio: *Problemas jurídicos internacionales de la conquista de Canarias*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1958.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La política indigenista de Isabel la Católica*. Valladolid: Instituto «Isabel la Católica» de Historia Eclesiástica, 1969.
- RUSSELL, P. E.: «El descubrimiento de las Canarias y el debate medieval acerca de los derechos de los príncipes y pueblos paganos». *Revista de Historia Canaria*, t. 36, n. 171 (1978): 9-32.
- STEVENS-ARROYO, Anthony M.: «The Inter-Atlantic Paradigm: The Failure of Spanish Medieval Colonization of the Canary and Caribbean Islands». *Comparative Studies in Society and History*, vol. 35, no. 3 (1993): 515-543.
- TORRIANI, Leonardo: *Descripción e historia de las Islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones*. Trad. Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1978.
- VIANA, Antonio de: *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y aparición de la imagen de Candelaria en verso suelto y octava rima*. Santa Cruz de Tenerife: Tipografía de La Laguna, 1905.
- WAGNER, Henry Raup and Helen RAND PARISH: *The Life and Writings of Bartolomé de las Casas*. Albuquerque: University of New Mexico, 1967.
- ZAVALA, Silvio: *Las conquistas de Canaria y América*. Las Palmas: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> El artículo de ZAVALA apareció por primera vez en la revista *Tierra Firme*, año II, número 1 (1936).

# EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CASA FUERTE DE ADEJE. METODOLOGÍA DE SU CATALOGACIÓN Y PRIMEROS RESULTADOS

CARLOS L. SANTANA JUBÉLLS \*

A fines del verano de 1995 y en virtud del Convenio de Colaboración firmado entre el Il. Ayuntamiento de la Villa de Adeje y el Museo Canario, se inicia el proceso de catalogación y digitalización del Archivo Histórico de la Casa Fuerte de Adeje. (A.H.C.F.A.), contribuyendo con ello ambas instituciones a incrementar en gran manera la puesta en uso del patrimonio histórico-documental de Canarias.

Esta labor, largamente esperada por los historiadores del Archipiélago, pretende ante todo facilitar la realización de trabajos de investigación que vayan cubriendo muchas de las lagunas existentes en torno a las administraciones señoriales en las Islas, empleando para ello una moderna tecnología informática.

Con un contenido esencialmente económico, el A.H.C.F.A. encierra un enorme y valioso patrimonio documental acerca del origen, evolución, administración y desaparición del Marquesado de Adeje y Condado de La Gomera, así como de la primera gestión municipal del sur de Tenerife. Se desglosan en él más de trescientos años de historia que pretendemos hacer accesibles.

El presente artículo tiene como finalidad dar a conocer la metodología empleada en este proyecto y sintetizar sus primeros resultados, aunque siempre con la perspectiva de la provisionalidad

---

\* El Museo Canario.

que implica el hecho de que gran parte del fondo aún no ha sido catalogado.

\* \* \*

Los Libros de Actas de las Juntas Directivas de El Museo Canario nos informan de que el A.H.C.F.A. llega a Gran Canaria en abril de 1935 previa cesión a esta institución por parte de sus propietarios, D. Miguel Curbelo Grondona y D. José Curbelo Iglesias. En la Junta Directiva celebrada el 1 de mayo de ese año, los directivos D. Simón Benítez, D. Juan Rodríguez Doreste y D. Luis Bellón Uriarte dan cuenta del viaje que realizaron a Tenerife en nombre del Museo con objeto de trasladar dicho fondo a Las Palmas. En esa misma sesión, se agradece públicamente la colaboración prestada por los propietarios del Archivo, se les nombra honoríficamente socios protectores del mismo y se plantea la necesidad de convocar una Junta con carácter de urgencia para discutir la ubicación y almacenaje de los legajos. El 16 de julio de 1935 se aprueba la compra del material necesario para la construcción de unas estanterías destinadas al objeto.

En 1956, el llamado Fondo de Adeje se amplía con la compra urgente a la librería Ripoll de Palma de Mallorca de un lote de documentos e impresos de los siglos XVI al XIX «relativos a sucesos históricos de La Gomera y Marqueses de Adeje, los cuales son examinados por los miembros de la Junta, que aprueba la compra por un total de 2.571 pts.» (Junta Directiva de 13 de enero de 1956).

Finalmente, en 1994 el A.H.C.F.A. es trasladado a unos armarios compactos junto con el resto de los fondos documentales propiedad del Museo. Así, cuando en 1995 nos aproximamos a él por vez primera, el Fondo de Adeje se encontraba en perfecto estado de conservación y almacenaje, aunque ciertamente infrautilizado debido precisamente a la falta de una catalogación, lo cual agravaba el desorden de la paquetación en la que llegó a la institución gran Canaria en 1935. En tales circunstancias, su consulta se hacía operativamente imposible para cualquier investigador.

En el momento de iniciarse los trabajos de catalogación, el A.H.C.F.A. se nos presentaba bajo la forma de 242 paquetes y cajas cuyos contenidos documentales carecían de cualquier criterio de organización previa a nuestra intervención. Ante la imposibilidad física y temporal de vaciar un número de folios que quedó estimado en unos 500.000, leerlos, valorarlos, reagruparlos según una variable lógica e iniciar entonces la catalogación, se optó por abordar una

serie de catas documentales que nos aproximarán, aunque fuera de una manera muy estimativa, a los contenidos reales del fondo, lo cual permitiría planificar la metodología más adecuada y acorde con dichos contenidos y con su compleja realidad.

De entrada, se rechazó la paquetación original como referente para el agrupamiento de documentos y optamos por trabajar en base a Unidades de Catalogación. Los criterios propuestos para distinguir estas unidades permiten una gran flexibilidad, valor por demás indispensable para afrontar la caótica organización documental del fondo, proporcionando con ello rapidez en el trabajo, facilidad en la localización de documentos y, especialmente, conocimiento exhaustivo de los contenidos temáticos. Tales criterios son los siguientes:

1. *Físico*: Se considera Unidad de Catalogación todo cuaderno o libro que esté cosido, independientemente de la temática, fecha o tipología de los documentos que contenga. Un ejemplo lo constituyen los Libros de Cuentas Corrientes, que suelen contener registros de entradas y salidas, cuentas personales, cuentas de cobranza, etc., a veces de varios años consecutivos.

2. *Temático-cronológico*: Aplicable a los numerosos documentos sueltos que contiene el fondo, se considera Unidad de Catalogación todo documento o grupo de documentos que mantengan una identidad temática y cronológica, de manera que una Unidad de Catalogación puede comprender desde un solo documento hasta infinitos documentos. Es el caso de los cuadernillos de dos o tres folios en los que se registran las cuentas de cosecha de cada una de las numerosas eras de Adeje en un determinado año, a los que se agrupa en una sola Unidad.

3. *Tipológico*: Aplicable igualmente a documentos sueltos, generalmente integrados por un único folio, pero que por su extraordinaria abundancia y a pesar de tener entidad temática y cronológica, no es recomendable que sean considerados por separado Unidades de Catalogación, con el objeto de evitar una proliferación de las mismas que resultaría poco operativa. En concreto, nos referimos a cientos de recibos y letras de cambio, que van siendo agrupados en bloques tipológicos.

En suma, el contenido de cada uno de los paquetes originales se parcela siguiendo estos criterios, de los que surgen las Unidades de Catalogación, a cada una de las cuales se les adjudica el número (entre el 0001 y el 9999) que corresponda por simple orden de aparición. A continuación, el catalogador procede a numerar los folios que componen cada Unidad, contemplándose una banda de ampli-

tud numérica que va desde el 001 recto o vuelto hasta el 999 recto o vuelto, con lo cual finaliza la definición y ubicación física del documento: Una determinada Unidad de Catalogación, dotada de personalidad temática según los criterios antedichos, agrupa un número dado de documentos, cada uno de los cuales comienza y finaliza en un folio determinado. La ventaja de emplear un método como éste, en apariencia complejo, es que, una vez finalizada la catalogación, se editará un índice descriptivo de Unidades que facilitará enormemente una primera discriminación en bloque de todos aquellos contenidos que no interesen al consultor del Archivo.

Una vez salvado el escollo de la ordenación lógica del fondo, se pasó al diseño de una ficha de base de datos en la que, amén de los datos de localización del documento arriba expuestos, se pudiese registrar una completa información de sus contenidos temáticos de manera operativa, persiguiendo que la aproximación a los mismos y la selección de los que interesa consultar al futuro usuario se haga rápida y fácilmente. Para ello se han creado siete campos diferentes que buscan la definición de la información que aporta el documento tratado desde lo general a lo particular:

1. *Fecha.*

2. *Temas principal y secundario:* Recogen lo más esencial y abstracto del documento, es decir, si su contenido es económico, jurídico, político, religioso, etc.

3. *Descriptor principal y secundario:* Conforman un segundo estadio de concreción, ofreciendo información sucinta pero claramente definitoria de «qué» es el documento; el descriptor principal, por regla general, señala a qué categoría documental pertenece de entre las que generaron la administración de la Casa Fuerte y los primeros gobiernos municipales de la Villa. Sobre ellos volveremos a incidir cuando hablemos de los contenidos del fondo. Por su lado, los descriptores secundarios son mucho más variados y flexibles, en el sentido de que pueden ser asociados a cualquiera de los distintos descriptores principales. En todo caso y en busca siempre de la simplicidad y la operatividad, se intenta agruparlos en categorías muy generales que luego se matizan con conceptos concretos escritos entre paréntesis, lo cual facilitará en el futuro su búsqueda en un inventario alfabético.

La siguiente tabla puede ilustrar con ejemplos reales del fondo el funcionamiento de los descriptores y cómo pueden ser asociados entre sí para caracterizar al documento:



<i>Reg. n.º</i>	<i>Descriptor principal</i>	<i>Descriptor secundario</i>
433	Registro de entradas y salidas	Animales (ovejas)
1.702	Cuentas de cobranza (Chasna)	Rentas y tributos
571	Inventario	Animales (ovejas)
2.322	Registro de deudas (Tejina)	Rentas y tributos
3.554	Cuentas de cosecha (Aldea)	Cereales (trigo)
36	Registro de entradas y salidas	Azúcar
692	Cuentas de sementera (Taucho)	Cereales (cebada)
2.043	Cuentas de molienda	Azúcar

4. *Extracto*: Campo de tipo MEMO en el que se resume el documento tratado.

5. *Documento*: Campo de tipo OLE y principal innovación de nuestro trabajo. Gracias al empleo del «software» informático adecuado y previa digitalización de cada uno de los folios que integran el A.H.C.F.A., es posible asociar la imagen del documento a su ficha correspondiente, de modo que el usuario tendrá la posibilidad de leerlo directamente en la pantalla del ordenador. Finalmente, la base de datos en su totalidad (fichas de catalogación e imágenes asociadas) queda almacenada en disco óptico (CD-ROM), formato que además de proporcionar una gran capacidad de almacenaje (necesaria por otro lado para archivar más de 5.000 imágenes), se caracteriza por una prolongada vida media y una sencilla y totalmente fiel capacidad de duplicación, así como rapidez y fidelidad en la recuperación de datos. Por otra parte, las técnicas de digitalización y procesado de imágenes permiten incluso la mejora de documentos en difícil estado de lectura, gracias a la aplicación de filtros y a la posibilidad de jugar con tonos, contraste y luminosidad de la imagen. Aspiramos a que este proyecto sea simplemente el inicio de otros similares que faciliten la difusión y consulta de otros fondos documentales y que, especialmente, fomenten su conservación.

Finalmente, la ficha se completa con el registro de la tipología documental y del escribano en los pocos ejemplos de protocolos notariales que han aparecido hasta el momento.

Llegados a este punto en el proceso de la catalogación del Fondo de Adeje, podemos dar a conocer, de modo muy global, una parte de sus contenidos, no sin reiterar la provisionalidad de esta información, que sin duda alguna se verá sustancialmente aumentada según vaya creciendo la documentación catalogada.

En principio, las categorías documentales que han ido saliendo a

la luz durante estos meses pueden ser sistematizadas de la siguiente manera:

1. *Cuentas regulares de administración:* Constituyentes de algo más del 90% del volumen catalogado hasta enero de 1996, definimos bajo este epígrafe toda aquella documentación que es inherente a la gestión y administración del señorío, lo que en el fondo se manifiesta en su aparición con cierta periodicidad, generalmente anual, en los Libros de Cuenta Corrientes:
  - 1.1. *Cuentas de cobranza:* Se trata de los registros pormenorizados de los individuos que en distintas zonas geográficas han de pagar periódicamente múltiples conceptos (rentas, tributos, paja fiada, cereales fiados, verde fiado, etc.) a la Casa Fuerte, así como del resultado de su cobranza, que por lo común está a cargo de un cobrador designado al efecto. El topónimo correspondiente a la cobranza aparece registrado entre paréntesis en el descriptor principal.
  - 1.2. *Cuentas de cosecha:* Documento que presentan a la administración de la Casa Fuerte los llamados «hombres de era», encargados de supervisar el cosechado de una determinada producción en una localidad dada por parte, de un lado, de los medianeros y, de otro, de las «yuntas de la casa», cuya cosecha, a diferencia de la de los primeros, pertenece íntegramente a la Casa. De aquí precisamente emanan la cuentas de cobranza de eras, consistentes en el cobro a los medianeros de la parte de la cosecha que corresponde a la administración del Marquesado. Al igual que ocurre con las cobranzas, el lugar al que se refiera la cuenta de cosecha tratada queda registrado en el descriptor principal. Finalmente, en este tipo de documentos se registran también los descargos de lo producido (entregas al diezmo, comida del hombre de era y sus bestias, etc.) y el ingreso de la producción en los distintos graneros.
  - 1.3. *Cuentas de desbarga:* Registran el número de tareas de separación de las calidades del azúcar realizadas por los desbargadores y lo que corresponde a cada uno de ellos en pago a su trabajo.
  - 1.4. *Cuentas de diezmo:* Se registran las cantidades de productos variados (cereales, miel, azúcar, etc.) que corresponden al diezmo.

- 1.5. *Cuentas de molienda*: Se anotan en ellas las cantidades resultantes de la zafra de molienda del azúcar.
- 1.6. *Cuentas de sementera*: Registran las cantidades de cereales y, menos frecuentemente, de legumbres que se dan a los medianeros de una determinada localidad tanto para simiente como para comida, siendo la base para la realización de las cuentas de cobranza de eras.
- 1.7. *Cuentas personales*: Constituye la categoría más abundante y engloba las contabilidades personales de todo tipo de individuos que tiene relaciones económicas de cualquier nivel con la administración de la Casa Fuerte, desde vendederas hasta el propio conde y sus familiares, pasando por trabajadores de la casa y beneficiados parroquiales. De haberla, la condición personal del titular de la cuenta aparece debidamente registrada en el descriptor secundario.
- 1.8. *Diarios de cuentas*: Se trata de cuadernos de anotaciones en los que diariamente se van registrando las incidencias económicas en la administración de la Casa Fuerte y que, una vez ordenadas, pasan a integrarse en los Libros de Cuentas Corrientes.
- 1.9. *Registro de deudas*: Se inventarían periódicamente los débitos que por múltiples conceptos (especificados en el descriptor secundario) tienen los individuos registrados con la administración de la Casa.
- 1.10. *Registro de ingresos*: Dejan constancia del dinero que ingresa la administración de la Casa Fuerte por conceptos más puntuales, como ventas de granos o, de manera más periódica, el cobro de penas de cámara.
- 1.11. *Registro de gastos*: Registran lo que gasta la administración de la Casa Fuerte de Adeje en aspectos que le son necesarios de modo ocasional y, en cierto modo y según los casos, imprevisto y extraordinario.
- 1.12. *Registro del movimiento de caja*: En la segunda mitad del siglo XIX aparecen libros de contabilidad específicos para dinero, que deja de ser registrado junto con otros conceptos en los registros de entradas y salidas de los Libros de Cuentas Corrientes.
- 1.13. *Registro de entradas y salidas*: Es la segunda categoría más importante en número después de la cuentas personales, y simplemente dejan constancia contable de lo que entra y lo que sale de la Casa Fuerte en multitud de

conceptos (cereales, azúcar, miel, animales varios, madera, metales, dinero, orchilla, etc.).

- 1.14. *Tazmías*: Registro de las cantidades de productos varios separados para las tazmías.
  - 1.15. *Administración de cuentas del conde*: Bajo esta denominación hemos situado tanto los registros periódicos de las letras de cambio que desde Adeje son remitidas al conde como las propias letras de cambio a él destinadas.
  - 1.16. *Pagos*: Se agrupan bajo este epígrafe fundamentalmente los registros de las entregas, sobre todo de cereales y/o miel, que semanalmente hace la Casa Fuerte de Adeje a trabajadores y esclavos. De manera más puntual, también definen en el descriptor principal algunas cartas de pago de deudas.
2. *Cuentas puntuales de administración*: De manera excepcional, esto es, no regular en la gestión administrativa de la Casa Fuerte, se realizan inventarios y tasaciones de conceptos variados, debidamente especificados en el descriptor secundario. Por otro lado, en la segunda mitad del siglo XIX comienzan a aparecer con una periodicidad parece ser que trienal expedientes de subasta pública de arrendamientos de fincas propiedad del Marquesado, de gran interés por lo prolijo de la información que ofrecen y que sin duda tendrán que ser recalificados dentro de esta sistematización en el futuro. En cualquier caso, las cuentas puntuales de administración representan tan sólo un 1,06 % del total de documentación catalogada hasta la fecha antedicha.
  3. *Documentación tocante a administraciones señoriales*: Constituye el 0,86 % de la información estudiada y engloba las siguientes categorías:
    - 3.1. *Administraciones de La Gomera y El Hierro*: Se define así cualquier documento que, no correspondiendo a ninguna categoría anterior, ofrezca información sobre dichas islas. Recordemos que si alguna de las cuentas regulares de administración pertenece a La Gomera o El Hierro, los topónimos quedan registrados en el paréntesis del descriptor principal.
    - 3.2. *Administración del Marquesado*: Se trata de una tipología documental muy específica denominada «Cuadernos de Órdenes», en los que diariamente el administrador de la Casa anota gestiones de muy variada índole a rea-

lizar. Generalmente, se registra también el resultado final de cada orden una vez cumplida.

- 3.3. *Administración de haciendas*: Engloba todo documento tocante a la gestión de dos haciendas propiedad de la Casa Fuerte: La Montañeta y San Juan Degollado, ambas situadas en el norte de Tenerife.
4. *Documentación de origen no señorial*: Ocupa el 7,8 % del volumen catalogado. Se han localizado hasta el momento encuestas sobre la producción agrícola, licencias de explotación de montes, presupuestos municipales, repartimiento de impuestos, sorteos para el reemplazo de milicias y registros de la propiedad rústica y urbana.

Hasta el momento, se ha catalogado, siguiendo esta metodología, en torno a un 25-30 % del A.H.C.F.A., con un número de fichas de registro que pasa de las 5.000 y que aumentan diariamente para completar, como dijimos anteriormente, el conocimiento de las administraciones señoriales de Canarias.





*A* R T E





---

# FIESTA DE EXALTACIÓN AL TRONO Y CUADROS DE CARLOS III EN LA LAGUNA

MARÍA GALLARDO PEÑA

## 1. INTRODUCCIÓN

Las fiestas en Canarias han sido estudiadas por D. Sebastián Padrón Acosta y D. Pedro Tarquis Rodríguez, pero la dimensión artística de las fiestas fue puesta en evidencia por D. Miguel Tarquis en *Semana Santa en Tenerife*, y más recientemente por la Dra. Fraga González en la Universidad de La Laguna con el monográfico titulado *Las fiestas en el Arte hispánico en el bienio 1987-89*. En 1988 E. Romeu Palazuelos publicó *Fiestas que la ciudad de S. Cristóbal de La Laguna celebró en 1760 por la proclamación de Carlos III*. Recientemente hemos podido aportar un grano de arena, con nuestra publicación *Fiestas y Retratos de Isabel II en Santa Cruz de Tenerife* presentada en el X Coloquio de Historia Canario Americana celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en 1992.

## 2. SITUACIÓN DE CANARIAS EN EL SIGLO XVIII

El siglo XVIII en Canarias se corresponde con la Ilustración. Los ilustrados auspiciaron el desarrollo económico en todos los sectores:

agricultura, industria, comercio, transporte, urbanismo, etc.. Se consideraban todos ellos «librepensadores»<sup>1</sup>.

Proclamaron la supremacía del Estado sobre la Iglesia y practicaron una política regalista, limitando sus facultades, construyendo la jurisdicción en materia civil, reduciendo los privilegios del clero y propiciando la desamortización de bienes<sup>2</sup>.

En cuanto a ciencias religiosas se inclinaron por la libertad de cultos; siendo la expulsión de los jesuitas un desafío al poder eclesiástico<sup>3</sup>.

Aceptaron la sociedad estamental. Practicaron un mercantilismo de signo liberalizante. Persiguieron la organización gremial para mostrarse defensores de la libertad de trabajo<sup>4</sup>.

Una economía con escasa productividad, en la que apenas se invertía en la mejora de las tierras, con una población ociosa y poco laboriosa que tenía como única esperanza de futuro la válvula de escape de la emigración, despoblando los campos de jóvenes en edad óptima de trabajo; el comercio exterior con un déficit cada vez mayor por la reducción de las exportaciones vinícolas y la agudización de la dependencia de las importaciones; unos campos gravados con multitud de tributos eclesiásticos, trabajados por un campesinado sin cualificación, analfabeto y sometido a la rémora de la tradición, con una artesanía en crisis, incapaz de competir interior y exteriormente, limitada cada vez más a áreas marginales. Ésa es la situación económica de Canarias en el siglo XVIII<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> RUMEU, A.: «El ilustrado Agustín de Bethencourt. Leve cala sobre su mentalidad». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid - Las Palmas, n.º 31, 1985, p. 315.

<sup>2</sup> *Ibídem*, p. 316.

<sup>3</sup> *Ibídem*.

<sup>4</sup> *Ibídem*.

<sup>5</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: «La Ilustración». *Historia popular de Canarias*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Lit. Romero, 1988, p. 17.

Sobre la Ilustración en Canarias, véase:

MORALES LEZCANO, V.: «La Ilustración en Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid - Las Palmas, n.º 11, 1985, pp. 103-127.

CIORANESCU, A.: «La Ilustración en Canarias» en MILLARES TORRES, A.: *Historia general de las Islas Canarias*. Edit. Edirca, Las Palmas, 1977, Tomo IV, pp. 185-193.

ÉVORA MOLINA, J.: «Una aproximación a la Ilustración en Canarias». *Aguayro*, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Las Palmas, mayo de 1981, n.º 133.

ROMEU PALAZUELOS, E.: *La Ilustración en Canarias*. Conferencia en el I.E.C. en 1984.

Ídem: *Cartas de D. José de Viera y Clavijo a diversas personalidades*. Santa Cruz de Tenerife, 1984.

Ídem: *Biografía de José de Viera y Clavijo a través de sus obras*. A.C.T., 1981.

Ídem: «Oración fúnebre en las Exequias de Carlos III». José DE VIERA Y CLAVIJO en *Homenaje a Carlos III*. I.E.C., La Laguna, 1988, pp. 51-74.

Tras salir del Puerto, La Laguna supuso para Viera y Clavijo un ascenso, pareciéndole un ámbito fértil para sus experiencias. Allí luchará contra los «seiscentistas», los retrógrados, atrasados, a los que había que combatir por el escándalo y el descrédito. La Laguna era entonces una ciudad corta y rectilínea con un conjunto de calles embarrizadas y casas mezquinas. Pero aún en 1760 —escribe Romeu— la ciudad mojada, sucia, tenía la categoría y el empaque con los que pretendían detener su decadencia. La intervención de Viera y Clavijo en los planes festivos debió de ser importante, aunque tal vez su papel resultase anónimo. Éste aún se consideraba un advenedizo pues no había conseguido introducirse en la Tertulia Nava <sup>6</sup>.

Desde los últimos años del reinado de Carlos III se aplican los esfuerzos para dar nueva vida a la agricultura, el comercio y la banca <sup>7</sup>, y ello se reflejará en la fiesta de exaltación al trono de Carlos III en La Laguna en 1760.

### 3. FIESTA DE EXALTACIÓN AL TRONO DE CARLOS III EN LA LAGUNA EN 1760

Para acercarnos a la fiesta de exaltación al trono de Carlos III celebrada en La Laguna en 1-2-3 de junio de 1760, usaremos un texto de D. José de Viera y Clavijo, sólo mencionado anteriormente por la Dra. Fraga González y D. Sebastián Padrón Acosta <sup>8</sup>, que le han

---

<sup>6</sup> ROMEU PALAZUELOS, E.: *Fiestas que la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna celebró en 1760 por la proclamación de Carlos III*. R.Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna, 1988, pp. 8, 17, 20, 23.

Sobre la situación cultural de La Laguna en el siglo XVIII, véase Ídem: *La Tertulia de Nava*. La Laguna, 1977.

Sobre retratos, véase:

FRAGA GONZÁLEZ, M. C.: «Los ilustrados canarios y sus retratos» en *Homenaje a Carlos III*. I.E.C., La Laguna, 1988, pp. 75-106.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. L.: *La pintura en Canarias en el siglo XVIII*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986.

Sobre Arte durante la Ilustración en Canarias, véase:

RODRÍGUEZ MESA, M.: *Un canario al servicio de Carlos III. José de Bethencourt y Castro*. I.E.C., 1988.

<sup>7</sup> MORALES LEZCANO, Víctor. *Síntesis de historia económica de Canarias*. A.C.T., 1966, p. 36.

<sup>8</sup> FRAGA GONZÁLEZ, C. *Escultura y pintura de José Rodríguez de la Oliva*. (1695-1777). Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, 1983, p. 66.

PADRÓN ACOSTA, Sebastián: «El pintor José Rodríguez de la Oliva. (1695-1777)». *El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, n.º 29-30, enero-junio 1949.

prestado atención por revelar la autoría del cuadro de Carlos III del M.I. Ayuntamiento de La Laguna, pues se menciona que es obra de J. Rodríguez de la Oliva, así que estructuraremos los acontecimientos según los días en que ocurrieron para la narración de los hechos más significativos.

El 23 de enero de 1760 llegaba a Santa Cruz de Tenerife una embarcación procedente de Cádiz, siendo citados a Cabildo los Caballeros regidores para el día siguiente, por orden del Sr. D. Martín de Roxas y Teruel, Corregidor y Capitán de Guerra de esta Isla y de La Palma; recibiendo el M.I. Ayuntamiento dos cartas enviadas por N.S. La Reina Madre, Gobernadora de estos Reinos, desde el Retiro a 26-27 de agosto de 1759, comunicando la muerte de Fernando VI y la subida al trono de Carlos III <sup>9</sup>.

Publicados los rigurosos lutos por seis meses y celebradas las Reales Exequias de Fernando VI en la iglesia Parroquial de N. Sra. de los Remedios, Viera y Clavijo aseveraba las estrecheces económicas de La Laguna en esa fecha para celebrar los actos de exaltación al trono del citado monarca Carlos III, pese a lo cual se acordó por la Justicia y Regimiento destinar los tres primeros días del mes de junio de ese año para ejecutar los solemnes actos de Proclamación y aplaudir la exaltación al trono de Carlos III.

Estaban nombrados por diputados de todas las funciones D. Francisco Fonseca de la Serna, D. Roberto de la Hanty, nombrando la Sala por sus acompañados a D. Pedro Fernández de Ocampo y D. Juan Franco y Castilla, quienes eran regidores perpetuos de esta Isla <sup>10</sup>.

Se nombró a D. Domingo Miguel de la Guerra, Auditor de la Comandancia Grl., Juez Superintendente que fue del comercio de Indias y regidor perpetuo de esta Isla para que levantase el Pendón y desempeñase las funciones que trae consigo el cargo de Alférez Mayor.

Se le envió carta al Excmo. Sr. D. Juan de Urbina, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador del Campo de Criptana, Teniente

VIERA Y CLAVIJO, José: «Compendiosa Noticia de las cordiales demostraciones, con que celebró la traslación a Catholico Monarca de las Españas y de las Indias nuestro actual y muy amado Rey Don Carlos III (Que Dios Guarde). La Muy Noble y Leal Ciudad de S. Christoval de La Laguna, una de las Canarias, en su proclamación y regocijos en los tres primeros días de Junio del corriente año de 1760». Imp. Real de Guerra y Marina, en la calle del Sol, Santa Cruz de Tenerife, 1760, e incluida en *Noticias de las Reales Proclamaciones hechas en las Islas Canarias*. Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (B.M.S.C.), Ms. 9.

<sup>9</sup> VIERA Y CLAVIJO, José: *Op.cit.*

<sup>10</sup> *Ibíd.*

General de los Ejércitos de S.M., Gobernador y Capitán Grl. de estas Islas solicitando su asistencia, y que éste mandase que los Regimientos de la ciudad de Güímar y Tacoronte acudiesen a guarnecer las plazas de la ciudad en el día de la Proclamación. Se envió carta al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. F. Valentín de Morán, de la Real y Militar Orden de N. Sra. de la Merced, dignísimo Obispo de estas Islas, solicitando su asistencia a la función, y que convocase a los V. Beneficiados para que concurriesen al Te Deum de gracias inmediatas <sup>11</sup>.

Tocaba a la iglesia Parroquial de N. Sra. de la Concepción officiar el acto, por lo que se previno a D. Lorenzo Cabrera, D. Gaspar Gorbalan y D. Fernando Fuentes, V. Beneficiados de dicha Parroquia.

Se pasó aviso a D. José Bernardo Romero, D. Lorenzo Nicolás de Arauz, D. Jacinto Guzmán y Espinosa, V. Beneficiados Curas; a D. Francisco Tapia y D. Juan de Niebla, Beneficiados Medios de la iglesia Parroquial de N. Sra. de los Remedios para que asistieran con todo su clero, al igual que se pasó recado a las Reverendas Comunidades de religiosos que tiene la ciudad.

El M.I. Cabildo previno a los gremios compuestos de diferentes clases de artesanos para que llenasen las tres noches con solemnes fiestas con libreas, marchas, brigadas y otras ejecuciones de regocijo <sup>12</sup>.

### 3.1. *Primer día*

J. Viera y Clavijo describía así La Laguna: «La blancura de todas sus paredes, la pintura de sus ventanas, el aseo de sus anchas y largas calles, y las nuevas galas de sus habitaciones daban a la ciudad un aire de fisonomía tan noble, que muchos al golpe de la inopinada perspectiva dudaban de si aquélla era La Laguna, de cuya material hermosura se suele tener una idea poco ventajosa».

#### 3.1.1. *Sala Capitular*

Disponía de tres piezas; la primera estaba toda alfombrada y colgada de brocatel bicolorado, daba asiento al escudo de las Armas

<sup>11</sup> *Ibidem.*

<sup>12</sup> *Ibidem.*

reales, y de su largo balcón de hierro que mira a la plaza sobre pilares de cantería, adornado de muchas cortinas de damasco carmesí, se elevaba un regio dosel de terciopelo del mismo color destinado para colocar el «retrato de S. M.» para cuando se produzca el acto de la Proclamación <sup>13</sup>.

La segunda pieza estaba también alfombrada y colgada de damasco carmesí. Existiendo en ella un altar con frontal, gradas, pirámides y candeleros, todo de plata al martillo, estando ocupado por una lámina de «N. Sra. de la Concepción» <sup>14</sup>, acompañada de otras pinturas, cera, flores, y otras decoraciones agradables. Es probable que esta lámina al igual que la anterior fuera realizada por J. Rodríguez de la Oliva <sup>15</sup>, estando hoy en paradero desconocido.

La tercera pieza tenía floridas alfombras, finas colgaduras de damasco con flecos, un gran dosel de terciopelo carmesí, jalonado de oro, siendo sus bancos del mismo terciopelo con franjas y tachuelas doradas que sellaban la sala; formando una proyección óptica que producía cierto grado de seriedad improvisada. Enfrente del dosel existía un altar de pura plata de martillo, recibiendo un cuadro «Retrato de la SSma. imagen de Candelaria, Patrona general de nuestras Islas, y a sus lados, el Arcángel S. Miguel, Patrono de Tenerife, y S. Cristóbal, Patrono titular de La Laguna», esta obra pudiese ser igualmente debida a un encargo a José Rodríguez de la Oliva <sup>16</sup>, pero no hemos hallado su paradero actual.

### 3.1.2. *Regimiento de Güímar*

Al caer la tarde, el clamor de los tambores denotaba que en diferentes piquetes y partidas, el Regimiento de Milicias de Güímar había entrado en la ciudad, siendo su Coronel D. Simón de Herrera y Leiva; y su Teniente Coronel D. Gabriel Román Manrique de Lara.

Comenzó a formarse en la plaza del Convento grande de S. Francisco, en cuyo campo el Sargento Mayor D. Álvaro Machado y Fies-

<sup>13</sup> *Ibidem.*

<sup>14</sup> *Ibidem.*

<sup>15</sup> FRAGA GONZÁLEZ, C.: *Op.cit.*, p. 88. Menciona una escultura, pero no una pintura bajo esta advocación.

<sup>16</sup> RIQUELME PÉREZ, M. Jesús: *La Virgen de la Candelaria y las Islas Canarias*. A.C.T., 1990.

Inspeccionado este libro no aparece ninguna referencia a una obra parecida de igual cronología.

co, montado a caballo, les mandó hacer varias evoluciones ya uniéndolos, y ya dividiéndolos en trozos, destacamentos y pelotones.

Conducidas las banderas al campo, desde la casa del Coronel, por el cuerpo de todos los oficiales, fueron recibidos con una descarga general de fusilería, decidiendo dar un paseo por las principales calles de la ciudad.

Terminada la marcha en la plaza de los Remedios, se formó en ella el campamento, y cuerpo de guardia. Aquella noche y el día siguiente corrieron las subsistencias y el alojamiento de aquellas Milicias a cargo de los Capitanes de las respectivas compañías.

### 3.1.3. *Carro de los labradores*

Ya era muy entrada la noche, cuando de golpe se halló iluminada toda la ciudad. Atraía la atención del pueblo congregado una brigada alegórica dispuesta por el antiguo gremio de los labradores.

Era el tema representado el Triunfo de Ceres (Deméter) y Triptólemo, empezando a formarse entre los estrépitos de fuegos artificiales, en la plaza de la pila seca (Concepción?), desde donde siguió la calle de la Carrera abajo dirigiéndose hacia las Casas Capitulares de esta guisa <sup>17</sup>.

Abría la marcha un cuerpo de doce labradores y doce labradoras con vestiduras airosas, sombrerillos coronados por espigas entretejidas con amapolas, violetas y otras flores del campo; llevaban en las manos varios instrumentos como son panderetas, sonajas, castañetas, etc.

A cuyo son formaban un baile en torno a Misme (Mifine o Metanira), viejecita ridícula, que iba moliendo gofio en un pequeño molino de mano.

Primeramente venían los que con una yunta de robustos bueyes, casi todos dorados y con las puntas adornadas de lazos y otras decoraciones de cintas, conducían el arado en ademán de romper el suelo con surcos. A los que seguían sembradores esparciendo por todas partes trigo. A continuación segadores con hoces y guadañas en la mano segaban la madura mies con despego muy natural, recogiendo los manojillos de espigas entre el pecho y el brazo. Luego iban los que mandaban otra yunta de bueyes, rememorando los sucesos de una era. A éstos seguían otros labradores aventando la paja con las palas y los bioldos.

<sup>17</sup> VIERA Y CLAVIJO, José: *Op.cit.*

Por los flancos marchaban un gran número de personas iluminando con antorchas de tea fina propias en funciones de Ceres.

Se veía luego un carro muy florido y dorado, cuya parte anterior aparecía apoyada sobre dos robustas serpientes bien fingidas y gobernando sus riendas Triptólemo vestido a la griega. Del respaldo del carro se levantaba un regio pabellón bordado de espigas, siendo su interior para colocar el «retrato de S.M.», estando al pie del trono la diosa Ceres y su hija Proserpina bien adornadas. Cerraba la brigada el dios Baco en un caballo con gualdrapa muy larga de piel de tigre, corona de hiedra y una banda de pámpanos; acompañado de bacantes montadas y con los mismos adornos<sup>18</sup>.

Para ver la significación iconográfica, seguiremos el Himno Homérico a Deméter según el cual, Perséfone (Proserpina), su hija se encontraba cogiendo flores en la pradera de Nisa, junto a las ninfas hijas del Océano, quedándose admirada al observar un narciso que Gea, instigada por Zeus, había hecho crecer allí; entonces la tierra se abrió y apareció Hades que se llevó la joven a las mansiones subterráneas.

Su madre Deméter vistió de negro y buscó a su hija durante nueve días y nueve noches, así al amanecer el décimo día se encontró a Hécate, quien le dijo que había visto pasar a su hija en un carro resplandeciente, pero que no había podido ver al raptor, sugiriéndole que preguntase a Helio, quien le cuenta lo sucedido, entonces Deméter se transforma en anciana y abandona el Olimpo, bajando a la Tierra. Llega a Eleusis, donde reina Céleo, en el camino se sienta a descansar en el «pozo de las doncellas» a la sombra de un olivo. Allí acuden las hijas de Céleo; ofreciéndose Deméter como sirvienta y ocultando su personalidad<sup>19</sup>.

Las hijas piden a Metanira, esposa de Céleo, que la acepte en su casa, entonces ésta, según Viera y Clavijo, le da a beber un poco de agua con «poleuta», que venía a ser un género de cebada tostada y molida, a modo de gofio que se juzga privativo de nuestro país<sup>20</sup>.

Metanira, Mifine o Mime (que de las tres formas aparece en Viera y Clavijo) le pide a Deméter que sea la nodriza de su hijo Demofonte, decidiendo ésta hacerlo inmortal. Para ello le ungió con ambrosía y por las noches lo ponía al fuego para que se quemara lo que tenía de mortal. Pero una noche Metanira se asusta al ver a su hijo

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> FALCÓN MARTÍNEZ, C. FERNÁNDEZ-GALIANO, E. y LÓPEZ MELERO, R.: *Diccionario de la mitología clásica*. Alianza Edt., Tomo I, Madrid, 1980, pp. 170-175.

<sup>20</sup> OVIDIO: *Las Metamorfosis*. Libro 5. fáb.7, en VIERA Y CLAVIJO, José: *Op.cit.*



al fuego y da un grito, por lo que Deméter descubre su personalidad y desiste de inmortalizar al niño; ordenando entonces que se construyese en ese lugar un templo para enseñar a los hombres los ritos expiatorios.

Pero Deméter, desconsolada por la pérdida de su hija, decide no dar la bendición a los campos. Todo está sin vida, y el género humano al borde de extinguirse, entonces Zeus envía a su mensajera Iris, y a todos los dioses para que hagan volver a Deméter, al Olimpo para que ésta devuelva la fertilidad a la tierra; pero ésta se niega.

Entonces Zeus envía a Hermes ante Hades para que pida a Perséfone que regrese. Éste le da a comer un grano de granada, de modo que aquélla queda ligada al mundo subterráneo; por lo que acompañada de Hermes, Perséfone se reúne con su madre y se lo comunica, debiendo de permanecer un tercio del año (o dos), con su esposo en las moradas subterráneas, aunque el resto del año puede pasarlo con su madre en las mansiones olímpicas<sup>21</sup>.

A Deméter se la suele representar sentada con antorchas en la mano o con una serpiente, siendo sus atributos la adormidera (para olvidar su tristeza se drogaba, pues su hija Perséfone prefería estar junto a su esposo Hádes), la espiga, y el narciso<sup>22</sup>.

Deméter es la descubridora del trigo; así Viera y Clavijo afirma que enseñó el uso del arado a los hombres, el modo de uncir los bueyes, de sembrar la tierra, de cultivar, segar y trillar las mieses<sup>23</sup>.

Su hija Perséfone (ya hemos narrado su mito), simbolizaba la luna, a cuya influencia se debía el que los campos fructificasen<sup>24</sup>. Si bien en un principio su mito no estaba ligado a la tierra, luego pasa a ser considerada como la semilla que pasa un tercio del año bajo tierra para luego resurgir en primavera<sup>25</sup>. Así que a madre e hija se las celebra, a Perséfone cuando el grano empezaba a germinar y a Deméter cuando empezaba la siembra<sup>26</sup>.

Triptólemo era hijo de Céleo, rey de Eleusis y de Metanira. Ceres en busca de su hija, y en su paso por Eleusis, le dio un carro tirado por dragones y unas espigas de trigo y le encomendó que recorriese el mundo enseñando a los demás hombres la agricultura<sup>27</sup>. Viera y

<sup>21</sup> FALCÓN MARTÍNEZ, C.: *Op.cit.* Tomo I, pp. 170-175.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 170-175.

<sup>23</sup> VIERA Y CLAVIJO, José: *Op.cit.*

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> FALCÓN MARTÍNEZ, C.: *Op.cit.* Tomo I, pp. 170-175.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> *Ibidem*, Tomo II, p. 617.

Clavijo afirma en cambio que el carro estaba tirado por serpientes que significaban los surcos que abre el arado sobre la tierra <sup>28</sup>.

Terminaba la brigada Baco, dios del vino, pues tiene cierta afinidad con el pan, y además su cultivo está muy extendido por Tenerife <sup>29</sup>.

### 3.2. Segundo día

#### 3.2.1. Regimientos de la ciudad y Tacoronte

Había llegado el Regimiento de Tacoronte, del cual era Coronel D. José Jacinto de Mesa y Teniente Coronel D. Domingo de Mesa y Castilla; y formándose en el campo de S. Benito, mandaba las evoluciones D. Pablo Ossorio montado a caballo. Todos los oficiales se presentaban con uniformes nuevos, plumas, «cucardas» y botines, traídas las banderas al campo fueron recibidas con general descarga; empezando a ponerse en marcha, bajaron por la calle Real, y dirigiéndose hacia la plaza del Adelantado, donde están las Casas del Cabildo.

A la vez estaba el Regimiento principal de la ciudad sobre las armas en aquella plaza, de modo que lo comandaba el Teniente Coronel D. Matías Franco y Castilla; desempeñando las funciones de Sargento Mayor el Teniente Capitán de una compañía del mismo cuerpo D. Antonio José Eduardo con orden del Excmo. Sr. Capitán Grl. de estas Islas.

Este Regimiento recibió al de Tacoronte que pasó por su frente con mucha descarga de fusilería, y habiendo continuado por la calle de la Carrera arriba, levantó su campamento y cuerpo de guardia en la plaza de la Concepción; quedando el de la ciudad en la plaza del Adelantado.

#### 3.2.2. Proclamación del rey Carlos III

Antes de las cuatro de la tarde existía una gran concurrencia de público en la plaza del Adelantado. Al frente de los empavesados balcones de las Casas Capitulares, donde se iba a producir el primer acto de la solemne Proclamación, estaba el Regimiento de la ciudad en bello orden.

---

<sup>28</sup> VIERA Y CLAVIJO, José: *Op.cit.*

<sup>29</sup> *Ibíd.*

A la misma hora se juntaron en las Salas Consistoriales el Sr. D. Martín José de Roxas y Teruel, Corregidor y Capitán de Guerra por esta Isla y la de La Palma de S. M. y los Srs. Doctores D. Domingo Miguel de la Guerra, Auditor de la Comandancia Grl., Juez Superintendente que fue del comercio de Indias, regidor perpetuo y revestido en este acto de la calidad de Alférez Mayor; D. Domingo Botello, Alguacil mayor y regidor de la Isla de Canaria, convidado por el Cabildo; D. Domingo de Mesa y Castilla, Teniente Coronel de Infantería, regidor; D. José Tabares de Cala, regidor; D. Antonio Benítez de Lugo, Señor en parte de Fuerteventura y de la Alegranza, Capitán de Infantería, regidor; D. José Brito y Gordejuela, Alcalde del Realejo Bajo, Patrono de los Conventos de religiosos y religiosas de S. Agustín del mismo lugar, regidor; D. Pedro Fernández de Ocampo, regidor, diputado; D. Jerónimo Colombo de Vargas, Castellano de una fortaleza de marina de S. Cruz, regidor; D. Francisco Fonseca de la Serna Mejía, Capitán de Infantería, regidor, diputado; D. Gabriel Román Manrique de Lara, Teniente Coronel de Infantería, Patrono del Colegio de la Compañía de Jesús de la Villa de La Orotava, regidor; D. Domingo Lordelo y Monteverde, regidor; D. Francisco de Iseguilla Palacio, Teniente Alguacil Mayor de esta isla, Capitán de Infantería, regidor y Procurador Mayor; D. Juan Antonio Porlier, Caballero del Monte Carmelo, y San Lázaro, Capitán de Infantería, regidor; D. Francisco Peraza y Ayala, regidor; D. Juan Franco y Castilla, Capitán de infantería, Castellano del castillo principal de S. Cruz, regidor; D. Roberto de la Hanty, Teniente Coronel del Regimiento de Forasteros, Ministro calificado del Santo Oficio de la Inquisición, Síndico General de los R.R.P.P. Franciscanos de esta provincia, regidor, diputado; D. Roque Francisco Penedo, Capitán de Infantería, D. Gabriel del Álamo y Viera, Escribanos Mayores del Cabildo; y D. Isidoro Paroy Machado, Sargento Mayor interino y Mayordomo de la ciudad<sup>30</sup>.

Todos vestían de gala uniforme, siendo la casaca y el calzón de paño negro; la chupa y vueltas de tela de plata con flores, y las medias, y plumas de los sombreros blancas, con sus «cucardas» negras.

Llegando el momento de la primera Proclamación, se corrió la cortina por los Sres. diputados D. Francisco Fonseca y D. Roberto de la Hanty a la lámina del «retrato de S.M.» que estaba bajo dosel de terciopelo carmesí jalonado, y miraba desde los balcones hacia el Pueblo. Era de J. Rodríguez de la Oliva, a cuyos pies en un díptico se leía una inscripción latina.

<sup>30</sup> Ibidem.

Entonces resonó el clarín de la ciudad y salieron a ocupar los dos ángulos del balcón Consistorial los dos Maceros del Cabildo vestidos con sobrevestidos de damasco carmesí, gorras iguales, mazas de plata al hombro, y al pecho y espalda los primorosos escudos de Armas reales y de la ciudad también en plata. Seguían a éstos los Escribanos Mayores, y luego el Sr. D. Domingo de la Guerra, que hacía las veces de Alférez Mayor, con el Real Pendón en la mano, cuyas borlas iban recogiendo por los lados los Sres. diputados de fiestas D. Francisco Fonseca y D. Roberto de la Hanty. Les acompañaron hasta el balcón el Cuerpo Capitular, quienes haciendo una reverencia al real retrato, introdujeron un gran silencio en la plaza, entonces los Maceros repitieron tres veces en voz alta «Oíd», y el otro «Atended», a lo que añadió el Alférez Mayor las siguientes palabras: «Castilla, Castilla, Castilla y esta muy Leal y Noble ciudad de S. Cristóbal de La Laguna por D. Carlos III, N. Rey y Señor, que viva, viva, viva».

A lo que el pueblo respondió «que viva, viva, viva», y al tremolarse tres veces el Real Pendón, correspondió con una descarga de fusilería el Regimiento de la ciudad, batiendo sus banderas. Sonaron entonces las campanas de las iglesias inmediatas, y la Artillería de la compañía de la ciudad hizo la salva.

El Alférez Mayor echó muchas monedas de oro y plata al pueblo haciéndose una segunda reverencia al real retrato, el pueblo se reunió entonces con el Cuerpo Capitular, que había descendido a la calle y empezado a montar en caballos aderezados con jaeces de terciopelo bordado de oro y plata <sup>31</sup>.

Precedía la cabalgata el clarín de la ciudad con vistosa librea, luego los Maceros, después los Escribanos Mayores y luego los Capitulares en dos alas, a quienes presidía el citado Sr. Corregidor y en el centro el Sr. Alférez Mayor con el Real Pendón en la mano diestra, a cuyos lados iban sustentando las borlas y los cordones los referidos diputados de fiestas D. Francisco Fonseca y D. Roberto de la Hanty. Pasaron así por delante del Convento de religiosas de S. Catalina, marcharon por un trozo de la calle del Agua, doblando entonces por la calle Real, Colegio de los P.P. Jesuitas, Hospital de los Dolores y Convento de S. Agustín hasta entrar en la plaza de N. Sra. de la Concepción.

En la parte de la pila seca se encontraba construido un tablado cubierto con alfombras y en su frente, hacia el que da la torre, apostado el Regimiento de Tacoronte. Llegaron allí la marcha Consisto-

---

<sup>31</sup> *Ibidem.*

rial, y deteniéndose cerca del tablado se desmontaron los Maceros, Escribanos, diputados y Alférez Mayor para subir a él. Colocóse en medio el Alférez Mayor, los diputados a sus lados, después los Escribanos y en las esquinas los Maceros. Repitiéndose enseguida la Proclamación en las mismas condiciones que la anterior.

Concluido el acto prosiguió la cabalgata por la calle de la Carrera, de cuyos balcones y ventanas pendían muchas cortinas carmesí y entonces el Regimiento de Tacoronte comenzó a retirarse con mucho orden.

Llegó a la plaza de N. Sra. de los Remedios donde había otro pelenque en el que se debía celebrar la tercera Proclamación, estando a su frente, formando tres columnas, el Regimiento de Gúímar; terminado lo cual montaron de nuevo y siguió la comitiva por la calle de la Carrera que lleva a las Salas Capitulares, retirándose el Regimiento con mucho orden, haciendo salva grl. al Real Pendón, siguiendo de nuevo por las mismas calles que acababa de pasar la cabalgata, hasta terminar en el propio sitio de donde salió<sup>32</sup>.

### 3.2.3. *Refrescos*

Entró la ciudad en sus Salas, en las que esperaban los V.V. Beneficiados y Curas de estas Parroquias y los de otros Pueblos, Comisarios de la Inquisición y Cruzada y otras personas graduadas y distinguidas en el Clero secular como también los R.R. Prelados, Maestros y sujetos más condecorados de la Comunidad de religiosos; estaban entre ellos, el Juez Superintendente, Caballeros Cruzados, Coroneles, Tenientes Coroneles, Capitanes y demás oficiales, en total más de doscientas personas de la primera nobleza que se hallaban en La Laguna.

Entonces D. Domingo de la Guerra distribuyó entre los presentes muchas medallas, unas de plata y otras sobredoradas, en las que podía contemplarse la efigie de Carlos III circundándola esta inscripción «Carolus III D.G. Hispan Rex» y por el otro lado la imagen de S. Miguel Arcángel sobre la cima del Teide, poniendo en ella «Guerra in proclamatione. Thenerife 1760»<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> *Ibíd.*

<sup>33</sup> *Ibíd.*

### 3.2.4. *Fuegos y llevada del retrato*

Terminado el refresco, el Senado tomó la decisión de conducir el real retrato a la iglesia, donde debía celebrarse la gran función de gracias, se encontraba la ciudad en esos momentos toda hecha «un resplandeciente fósforo», estando la plaza del Adelantado poblada de diversas máquinas de fuegos artificiales, todo mandado costear por el diputado D. Roberto de la Hanty. Terminados los estrépitos se oyeron los tiros de la Artillería de la ciudad avisando que se empezaba a mover el Cabildo, el cual llevaba la lámina del real retrato a la iglesia de N. Sra. de la Concepción. Marchando la Caballería y el Senado en dos alas muy extendidas con más de doscientas hachas de cera blanca ardiendo, y en la mitad la gran lámina sustentada por los Cabos militares, y a los lados los diputados D. Francisco Fonseca y D. Roberto de la Hanty.

Subió la calle de la Carrera hasta llegar a la referida iglesia de N. Sra. de la Concepción, al compás de repiques, y tiros de muchas piezas menudas de Artillería y camaretas, salieron a las puertas los V.V. Beneficiados, y clero con sobrepellices y luces en las manos, a recibir el real retrato y al M.I. Cabildo. Dirigiéndose hacia la Capilla Mayor, sobre cuyo presbiterio, a la parte del Evangelio, estaba preparado un majestuoso dosel de terciopelo carmesí jalonado de oro, y a sus pies un escabel o reclinatorio con paño y cojines de lo mismo, recibiendo una corona y un cetro de oro. Allí se colocó la real lámina <sup>34</sup>.

D. Domingo Miguel de la Guerra, revestido de Alférez Mayor tuvo concierto de música y baile los tres días en su casa, al que concurrieron los primeros sujetos de la isla y todo ello acompañado del correspondiente refresco.

### 3.2.5. *Brigada de Gremios*

Se formó ésta en la plaza del Adelantado. Cuatro batidores a caballo con sable en mano, y con dos mangas de alabarderos despejaban el terreno de la infinita gente que se acercaba, apareciendo un carricoche a lo ridículo ocupado por una figura del dios Momo, hijo de la noche, que suele criticar a los dioses <sup>35</sup>, y el sueño con máscara muy burlona, a quien servía de cochero un mono con calzones, y chupa.

---

<sup>34</sup> *Ibidem.*

<sup>35</sup> FALCÓN MARTÍNEZ, C.: *Op.cit.*, Tomo II, p. 440.

A continuación seguían formando comitiva dos amadrises o ninfas del bosque vestidas de verde con caretas tostadas, corona de arrayán (mirto), arco y flecha, acompañados por dos sátiros forrados en ciprés con mascarilla fea, orejas puntiagudas, dos pequeños cuernos que se dejaban ver por las guirnaldas de hojas verdes, que llevaban en la cabeza, y al hombro arco y aljaba.

Dos driadres vestidas de blanco manchado de musgo, greña verde, cara bonitilla y cañas en las manos, siendo acompañadas de dos faunos medio desnudos, color tostado, calzones, y medias de pieles, trenza verde, y un brazado de hierba.

Dos Náyades, ninfas de los ríos, vestidas de azul, caretas bonitas, cabello azul, corona de flores, y en las manos cantarillos de agua. Acompañadas de dos Silvanos, viejos con barba, piernas de cabra, y arbolillos en las manos.

Dos Nereidas, ninfas del mar, vestidas de color azul y blanco, coronadas de coral y conchas en las manos, van acompañadas de dos tritones de color verdinegro, lleno el cuerpo de escamas.

A continuación aparecían varias figuras de monstruosidad agradable, como son un minotauro, diez centauros con arco, y flecha, y una portentosa multitud de pigmeos de ambos sexos, cosa muy graciosa.

Seguían abriendo calle al carro doce guanches y doce guanchas, vestidos de pieles, formaban la danza del Canario, al son de castañetas, panderos, flautas, etc. Luego un carro en cuyo respaldo se elevaba un monte nevado de figura piramidal, a imitación del Pico del Teide, el cual representaba a Atlante, hermano de Héspero, siendo muy probable que nuestro Teide sea el alto monte, en que según la fábula se convirtió Atlante <sup>36</sup>.

En la cima, o punta vertical del monte iba apoyada una gran estrella llena de luz, que simbolizaba a Héspero quien habiendo subido a la cumbre del monte Atlante a observar los astros, se transfiguró en la estrella Venus, que en ciertos tiempos, después de puesto el sol, brilla sobre nuestra tierra con el nombre de Héspero.

En las faldas del monte se veía el «retrato de S.M.» bajo de pabellón, formado casi naturalmente del mismo monte. A sus pies, uno que representaba a Hércules cubierto con piel de león, y la clava en la mano; y tres ninfas aderezadas que eran las famosas Hespéridas, habitadoras del Jardín. En la parte anterior del carro estaba plantado un árbol que debía de ser un manzano, cargado de manzanas doradas, muy hermosas y exornado de pajarillos canarios, a cuyo pie yacía enroscado un dragón muerto.

<sup>36</sup> VIERA Y CLAVIJO, José: *Op.cit.*

Toda esta escena se basaba en la Fábula de los Jardines que en las Islas Hespérides producían manzanas de oro, en cuya custodia existía un vigilante y fiero dragón. Eran dueñas de estas islas las tres hijas de Héspero, Egle, Aretusa y Hesperetusa. Hércules navegó al Jardín, dio muerte al dragón Ladón; pero, según la mitología, Hércules siguió el consejo de Prometeo y pidió a Atlante que recogiera las manzanas a cambio de sostener él la bóveda del cielo; pero aquél se ofreció para devolver a Euristeo las manzanas, por lo que Hércules fingió estar de acuerdo pidiéndole que le alcanzase una almohadilla para sus hombros, por lo que Atlante hubo de volver a sostener la bóveda del cielo, y él aprovechó para marcharse; devueltas las manzanas a Euristeo éste las puso en manos de Hera quien las depositó en el Jardín <sup>37</sup>.

Y como muchos defienden la opinión de que las Afortunadas o Canarias son las islas Hespérides de los antiguos, el Jardín y sus ninfas representarían a la isla de Tenerife que, conquistada por el Hércules español D. Alonso Fernández de Lugo, ofrece su amor, su vasallaje, sus frutos y caudales a los pies del Rey Euristeo D. Carlos III, muerto el dragón de la infidelidad.

Cerraba la marcha un grupo de reales guardias de corps a caballo, un trozo de Infantería, compuesto de los gremios de carpinteros, toneleros, Barberos, plateros, fundidores y pedreros que celebraban la noche.

Una sucinta loa explicativa se expuso ante las Casas Consistoriales y otra de respeto, que hablaba de los cuatro papeles del carro. El cual circuló por la calle de la Carrera, plaza de N. Sra. de la Concepción, calle Real, y todas las más principales de la ciudad, recogéndose con el día.

### 3.3. *El tercer día*

#### 3.3.1. *Iglesia de N. Sra. de la Concepción*

El templo de N. Sra. de la Concepción, que era donde se llevaba a cabo la fiesta de acción de gracias, parecía un «Divino Teatro». En la torre tenía formado un chapitel que estaba adornado por flámulas, gallardetes y banderas, y luego, como precipitándose, descendía hasta el suelo por todos los balcones de aquel robusto cuerpo una gran

---

<sup>37</sup> FALCÓN MARTÍNEZ, C.: *Op.cit.* Tomo I, pp. 308-309.



variedad de cortinas o pabellones de distintos colores, aderezados de cuantos escudos de armas eran trofeo de la Monarquía española.

Al pie de la Torre había representada una parte de la historia actual de estos Reinos, pues se veía en perspectiva la ciudad de Barcelona y su muelle, bañado por el Mediterráneo, sobre cuyas ondas flotaba una Armada de pequeños navíos españoles bien empavesados, con alusión a la Escuadra que transportó desde Nápoles a S.M. introduciéndolo en Barcelona.

En el interior de la iglesia se encontraba «una Capilla mayor que transpiraba Majestad»; con un presbiterio compuesto de gradas, barandas y pasamanos de plata al martillo; con un elevado trono reparado en pirámides, bancos y recibimientos todo también en plata; con frontales, candeleros, sagrario, y pabellón también en plata; y sobre todo, haciendo centro a tan bello pedazo de Potosí, la Sagrada Imagen de N. Sra. de la Concepción, vestida de rica tela, con corona, sol, luna y estrellas, todo de plata sobredorada, y brillantes. Bajando al Presbiterio se veía todo el pavimento alfombrado, y con bancos de terciopelo carmesí, que debía ocupar la ciudad.

En el altar de S. Juan Evangelista en la Capilla colateral del Evangelio, y en la parte superior del retablo, bajo dosel de damasco carmesí, aparecía una imagen de N. Sra. de la Concepción bien vestida y adornada de sol, luna y estrellas de plata, estando apoyada sobre una nube llena de ángeles y serafines, era protectora de la Monarquía y su escapulario hacía sombra a una figura del Rey N. Sr. que quedaba a sus pies sentado en un solio majestuoso, y decorado con todas las reales insignias, mirándose a su espalda como un frontis de un Palacio, formado de plata. A los pies de la Majestad veíanse cuatro bellas figuras adornadas con naturalidad, que representaban las cuatro partes del Orbe Terráqueo, a las que se extiende el dominio del Católico Rey, llevando cada una de ellas los respectivos frutos que producía su suelo, reproduciendo Viera y Clavijo unas décimas que cada continente emitía a su Rey Carlos III <sup>38</sup>.

En el altar de la Colateral del lado de la Epístola se encontraba elevado un trono todo de plata sólida desde los frontales hasta el pabellón, cuyo florido centro estaba ocupado por una imagen de Carlos III postrado ante un Simulacro de María Santísima, en el instante de su pura concepción ofreciéndole su cetro y corona y abandonándose a su protección, de cuya real persona eran guardias cuatro estrellas, que eran cuatro heroicas virtudes: Prudencia, Justicia,

---

<sup>38</sup> VIERA Y CLAVIJO, José. No reproducimos éstas, pues pueden agobiar la lectura del texto; para consultarlas, véase el impreso conservado en la B.M.S.C.

Fortaleza y Templanza, reproduciendo Viera y Clavijo unas quintillas a ellas dedicadas <sup>39</sup>.

En el altar del Sagrario se veían las tres virtudes teologales: Fe, Esperanza y Caridad que llevaban a S.M. al Trono español, según explicaba una décima reproducida por Viera y Clavijo <sup>40</sup>.

En el altar de la Capilla de S. Pedro Apóstol aparecía el Príncipe de los Apóstoles con los adornos pontificios, entregando al Rey N. Sr. un estandarte armado de una cruz y el mote: «In hoc signo vinces», que hacía alusión al suceso de Constantino el Grande. Más abajo se veían las figuras de David y Judit, ambas victoriosas, y en las manos espadas y las gigantescas cabezas de Goliat y Holofernes <sup>41</sup>, despojo de sus triunfos, cuya alegoría recoge Viera y Clavijo explicada en dos octavas <sup>42</sup>.

### 3.3.2. *Función de gracias*

A las diez de la mañana el templo estaba abarrotado de gente. Asistían los V.V. Beneficiados, y Clero de ambas reales Parroquias, llenando aquel famoso coro; junto a ellos encontramos a las Reverendas comunidades de religiosos que asistían en dos órdenes de bancos extendidos por toda la Nave mayor; mientras que, en dos filas de bancos que arrancaban de los Pilares maestros hacia abajo, estaban reunidos los Coroneles, Tenientes Coroneles, Sargentos Mayores, Capitanes y demás oficiales, todos vestidos de ceremonia; cuando salió el Cabildo de sus Casas Consistoriales en forma de ciudad, haciendo la Artillería salva en la plaza del Adelantado. Abriendo el paso iba un cuerpo de alabarderos en dos alas, a continuación el clarín de la ciudad, los Maceros y después los Escribanos Mayores y Sres. regidores por su antigüedad presididos por el Sr. Corregidor y en el centro el Sr. D. Domingo de la Guerra con el Real Pendón, y sustentando las borlas los Caballeros diputados Fonseca y de la Hanty.

<sup>39</sup> *Ibidem*. No reproducimos las quintillas, por igual razón que la nota anterior; para consultarlas, véase el impreso conservado en la B.M.S.C.

<sup>40</sup> Tampoco reproducimos éstas, pueden consultarse en el impreso conservado en la B.M.S.C.

<sup>41</sup> *Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras*. Nueva York, 1967, véase Samuel I, XVII, p. 341-344.

<sup>42</sup> VIERA Y CLAVIJO, José: *Op.cit.* No reproducimos dichas octavas, pueden consultarse en el impreso conservado en la B.M.S.C.

Así llegó la ciudad a la Iglesia, y luego que fue recibida en forma, se dio comienzo a la solemne función poniendo el Presbítero y los Diáconos de manifiesto la Divina Majestad Sacramentada. Entonó la música el Te Deum que acompañó de repetida descarga de Artillería menuda y camaretas, a cuyo tiempo se formó una procesión claustral seguida de Comunidades, Clero y Cabildo, todos con luces en las manos, llevando el Alférez Mayor el Real Pendón.

Concluido este paso, pasaron seis de los V.V. Beneficiados de diferentes iglesias de la Isla, revestidos de capas de cantores mayores y cetros de plata en las manos; empezándose al instante la misa que celebró D. Gaspar Estévez Gorbálán, diciendo la oración panegírica D. Miguel de Palenzuela V. Beneficiado y Cura propio de la iglesia Parroquial del Realejo Bajo, terminando el Sacrificio a la una y media de la tarde, restituyéndose a las Casas Consistoriales la ciudad con el acompañamiento de la nobleza y en el mismo orden que había venido.

### 3.3.3. *Traída del Retrato Real y fuegos*

Entrada la noche, unas personas distinguidas volvieron a la iglesia para traer con ostentación el real retrato. Encontraron todo el templo bañado del resplandor de las antorchas y su torre transformada en una deliciosa Aurora boreal, o alta columna de misteriosos meteoros de varia luz. Formábanse de ella las Armas reales del nuevo escudo, en el que aparecía una imagen de N. Sra. de la Concepción Patrona de la iglesia, otra de S. Miguel Arcángel, Patrono de la Isla, colocado sobre la cumbre del fogoso Teide, otra de S. Cristóbal, Patrono de la ciudad y otros jeroglíficos.

Entregó el clero en forma el cuadro al Ilustre Cabildo que, sustentado por alabarderos y asistido de los Sres. diputados D. Francisco Fonseca y D. Roberto de la Hanty, hacia el centro a los Caballeros regidores y demás nobleza, que con blancas hachas en las manos formaban dos alas muy extendidas. Bajando esta procesión por la calle de la Carrera hasta las Casas Consistoriales. En este momento estaba toda La Laguna y las Salas Capitulares iluminadas y subiendo a ella con la gran comitiva colocaron el «retrato de S.M.» bajo dosel en la principal Sala, donde permanecería todo el tiempo de su reinado. Desde que entró en la plaza del Adelantado el escuadrón, rompió la Artillería de la ciudad en un fogoso festín que fue seguido por más de una hora de fuegos.

### 3.3.4. *Brigada de Gremios*

Gastados los fuegos entraron en la plaza nuevos objetos. Batía el terreno una partida de alabarderos en dos alas dejando centro a un castillo movable, formado por cuatro soberbios torreones, existía dentro de los bastiones y revellines un raro anfiteatro, poblado de diferentes especies de aves.

También existía una nave española bien empavesada y acabada en todas sus partes, que podría resultar la envidia de la famosa Argos, pues sin llevar en su «bordo» los cincuenta y cuatro Argonautas, que capitaneados por Jasón, y protegidos de Juno, sacaron de Colcos el vellocino de oro<sup>43</sup>, a pesar de dragones y toros flamantes, llevaba dentro las siete Islas Afortunadas las que tributaban sus frutos y caudales, no al Rey Pelia, sino al Rey D. Carlos, Señor del Atlántico, sin encontrar la oposición de las fieras infieles, presas en el Castillo Margata.

Finalmente, el fuego de su Artillería, sus maniobras y varias piezas cómico-jocoserias, que se reunieron ante las Casas Consistoriales y otros sitios de las principales calles y plazas de la ciudad, divirtieron al pueblo, tanto que esta Brigada, se recogió con el día y fue el mejor realce que se podía hacer a la Monarquía.

## 4. RETRATOS DE CARLOS III EN LA LAGUNA

En La Laguna se conservan dos retratos de Carlos III, y un tercero que también estuvo en esa ciudad, ha pasado hoy al Gobierno civil de S. Cruz de Tenerife, pues procede del Real Consulado del Mar.

— *Carlos III*. Ayuntamiento de La Laguna.

El pintor se ha inspirado en el cuadro «La familia de Felipe V» de L. M. Van Loo, del Museo del Prado, a través de una reproducción, ello explica su rostro joven, pues dicho cuadro data de 1743<sup>44</sup>.

— *Carlos III*. Gobierno civil de S. Cruz de Tenerife.

Fue encargado en 1 de febrero de 1787 a Félix Padrón, siendo Josef Saviñón quien paga los 30 pesos corrientes en junta de 16 de

<sup>43</sup> Sobre la leyenda de Jasón, véase: FALCÓN MARTÍNEZ, C.: *Op.cit.*, Tomo I, pp. 78-85.

<sup>44</sup> FRAGA GONZÁLEZ, C.: *Op.cit.*, p. 67.

septiembre de 1789 <sup>45</sup>. Bajo el cual existía un dosel que correspondía a la imagen del Nazareno del Convento de S. Agustín <sup>46</sup>.

— *Carlos III*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Es una copia contemporánea realizada por Teodoro Ríos, que imita un cuadro de A. R. Mengs en el Museo del Prado <sup>47</sup>.

## 5. CONCLUSIÓN

Los laguneros piden por medio de la fiesta de exaltación al trono de Carlos III, al rey Euristeo, que en su reinado tome una serie de medidas económicas, destacándose dos entre ellas:

1. Protección de la agricultura (Ceres o Deméter), especialmente de los granos, (trigo), en que es deficitaria la isla de Tenerife, pues el pan constituye el alimento básico del pueblo <sup>48</sup>.

2. Protección del comercio del vino (Baco), pues ésta es una de las actividades primordiales de la isla de Tenerife.

Ello se ve acompañado por la realización de tres cuadros: «Carlos III» en el Ayuntamiento de La Laguna; «N. Sra. de la Concepción» y «Retrato de la Candelaria acompañada de S. Miguel Arcángel y San Cristóbal», que hemos dado en atribuir (los dos últimos), a José Rodríguez de la Oliva.

No faltando la alusión pictórica a este monarca con posterioridad, pues en 1787 se encarga el conservado en el Gobierno Civil de S. Cruz de Tenerife, procedente del R. Consulado del Mar de La La-

<sup>45</sup> Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A.H.P.T.) (Libro Primero de Juntas de Gobierno. Pertenecientes al Consulado Marítimo y Terrestre, concedido a estas Islas por S.M. N. Rey el Sr. Carlos III con residencia en esta Capital de Tenerife). V-1, fols. 22-159.

<sup>46</sup> A.H.P.T. Documento citado anteriormente. V-1, fol.175.

<sup>47</sup> GONZÁLEZ BAUTISTA, M. Emilia: *Catálogo del Patrimonio Artístico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*. La Laguna, 1992, p.18.

<sup>48</sup> Documentos sobre el socorro con granos de unas islas a otras en tiempos de escasez. (1710 - 1712). Biblioteca Municipal de S. Cruz, Fondo Documental Antiguo, Caja 35.

— Correspondencia referente a las épocas de escasez de granos en Canarias y normas dictadas por las autoridades para paliar y poner remedio a esta calamidad. (1721 - 1796). Biblioteca Municipal de S. Cruz, Fondo Documental Antiguo, Caja 35.

— Correspondencia ordinaria sobre el abastecimiento y suministro de granos en las Islas Canarias. Biblioteca Municipal de S. Cruz, Fondo Documental Antiguo, Caja 26.

guna; así como contemporáneamente el conservado en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, de Teodoro Ríos. Todos ellos formaban parte de la plástica lagunera.

## BIBLIOGRAFÍA

- CIORANESCU, A.: «La Ilustración en Canarias» en Millares Torres, A. *Historia general de las Islas Canarias*. Edt. Edirca, Las Palmas de G.Canaria, 1977, Tomo IV, p. 185 - 193.
- ÉVORA MOLINA, J.: «Una aproximación a la Ilustración en Canarias». *Aguayro*, Las Palmas, mayo de 1981, nº 133.
- FRAGA GONZÁLEZ, M. C.: *Escultura y pintura de José Rodríguez de la Oliva. (1695 - 1777)*. Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, 1983.
- «Los ilustrados canarios y sus retratos» en *Homenaje a Carlos III*. I.E.C., La Laguna, 1988, p. 75 - 106.
- GONZÁLEZ BAUTISTA, M. E.: *Catálogo del Patrimonio Artístico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*. La Laguna, 1992.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: «La Ilustración», *Historia popular de Canarias*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Lit. Romero, 1988.
- MORALES LEZCANO, V.: *Síntesis de historia económica de Canarias*. A.C.T. 1966.
- «La Ilustración en Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid - Las Palmas, nº 11, 1985, p. 103 - 127.
- RIQUELME PÉREZ, M. J.: *La virgen de la Candelaria y las Islas Canarias*. A.C.T. 1990.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.: *La pintura en Canarias en el siglo XVIII*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986.
- RODRÍGUEZ MESA, M.: *Un canario al servicio de Carlos III. José de Bethencourt y Castro*. I.E.C., 1988.
- ROMEU PALAZUELOS, E.: *Cartas de D. José de Viera y Clavijo a diversas personalidades*. S.Cruz de Tenerife, 1984.
- *Biografía de José de Viera y Clavijo a través de sus obras*. A.C.T. 1981.
- «Oración fúnebre en las Exequias de Carlos III». JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO en *Homenaje a Carlos III*. I.E.C. La Laguna, 1988, p. 51 - 74.
- *Fiestas que la ciudad de San Cristóbal de La Laguna celebró en 1760 por la proclamación de Carlos III*. R. Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna, 1988.
- *La Tertulia de Nava*. La Laguna, 1977.
- RUMEU, A.: «El ilustrado Agustín de Bethencourt. Leve cala sobre su mentalidad». *Anuario de Estudios Atlánticos*. Madrid - Las Palmas, n.º 31, 1985.
- Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras*. Nueva York, 1967.
- VIERA Y CLAVIJO, José: Compendiosa Noticia de las cordiales demostraciones con que celebró la traslación a Catholico Monarca de las Españas y de las Indias nuestro actual y muy amado Rey Don Carlos III (Que Dios Guarde). La Muy Noble y Leal Ciudad de S. Christoval de La Laguna, una de las Canarias, en su proclamación y regocijos en los tres primeros días de Junio del corriente año de 1760. Imp. Real de Guerra y Marina en la calle del Sol, S.Cruz de Tenerife, 1760, e incluida en *Noticias de las Reales Proclamaciones hechas en las Islas Canarias*. B.M.S.C. Ms.9.







---

# BREVE CATÁLOGO DE OBRAS Y ARTISTAS DE LA COLECCIÓN GABINETE LITERARIO. AÑO 1995

JAVIER CAMPOS ORAMAS

EN los estatutos fundacionales del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria, 1845, estaba muy madurada la idea de fomentar la cultura canaria y, evidentemente, la local por encima de todo. Parte importantísima de ese propósito eran, y son, las artes plásticas. Pintura y escultura, puestas por el orden con que usualmente nos referimos a ellas, han ocupado una parcela mimada por las sucesivas juntas directivas que, en todo momento, han estado atentas a darles cabida en sus salones, aun cuando, en algunos casos, presiones externas o la simple idiosincrasia, bien de la obra, bien del artista, pareciera que chocaban frontalmente con los postulados que representaba la Institución.

En estas líneas que se me permite escribir, voy a exponer el estado actual, fecha de 1995, en que se encuentra este legado artístico llegado a lo largo del siglo y medio que ennoblece al Casino <sup>1</sup> o Gabinete Literario.

---

<sup>1</sup> Familiarmente se le ha llamado Casino, puesto que durante mucho tiempo fue, y ahora ha vuelto a serlo, centro de juegos con apuestas en dinero, pero ya tal nombre es equívoco, toda vez que ha surgido otro centro con el nombre de Casino de Las Palmas, o nombre similar, que crea duda en algunas personas.

## ETAPAS DE LA COLECCIÓN

### A) EL MUSEO

A poco tiempo de la fundación y a propuesta del pintor Manuel Ponce de León<sup>2</sup>, éste solicitó permiso para abrir una exposición de las obras propias traídas desde Madrid, tanto sus originales, como las copias realizadas en la Real Escuela de Bellas Artes de San Fernando. Como era de esperar, tal idea es gratamente acogida y el éxito de la muestra lleva a pensar en la inmediata apertura de un museo y de una academia de pintura anexa. Ninguna de las dos ideas cuajaron, por una u otra razón. Razones de las que no nos quedan testimonios; ni se creó academia, ni museo, aunque éste ha sido una constante en los objetivos de las correlativas juntas de dirección e, incluso, podemos decir que sí llegó a abrir sus puertas en 1983<sup>3</sup>, pero desgraciadamente con poca vida, pues pocos años después, una noche de viento y agua causó destrozos irreparables en las instalaciones de estas dos salas de exposición que se hallaban en la última planta del edificio, y que, realmente, fueron preparadas más con buenas intenciones que con solidez en su estructura arquitectónica.

### B) LAS EXPOSICIONES

En el devenir del Gabinete Literario, las exposiciones las podemos agrupar en dos bloques: uno, formado por las individuales; otro, por el conjunto que comprenden las exposiciones regionales de bellas artes. Unas y otras han sido la principal fuente, escribo principal puesto que algunas juntas directivas han hecho encargos de obras y, también, ha habido esporádicas donaciones particulares. La suma de todas ellas da un elevado número de obras que en el momento de redactar estas líneas ofrece el total de trescientas ochenta y cuatro.

<sup>2</sup> Ver su biografía en el magnífico libro que le dedica la Doctora M.<sup>a</sup> de los Reyes HERNÁNDEZ SOCORRO: *Manuel Ponce de León y la Arquitectura de Las Palmas en el Siglo XIX*. Ed Cabildo Insular de Gran Canaria. 1992. Madrid.

<sup>3</sup> Archivo Gabinete Literario. Libro de actas Junta Directiva n.º 19, f. 152, 27/10/1983: «... la Presidencia informa de la finalización de las obras realizadas y del montaje del Museo de Pintura y Escultura y en su consecuencia se acuerda proceder a su inauguración oficial el día ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. También se acuerda invitar a dicho acto a las primeras autoridades encabezadas por el Excmo. Sr. D. Jerónimo Saavedra Acevedo, Presidente de la Comunidad Autónoma».

*Las exposiciones individuales*

Como ya indiqué, es el pintor Ponce de León quien abre los salones de muestras artísticas, prontamente repite la experiencia, pero ya acompañado de sus alumnos, a él le sigue un número bastante exiguo de artistas y actos durante el siglo XIX. Estas exposiciones no parece, a la luz de las actas, que dejen obras en el Gabinete, aunque en los inventarios de los años 1866 y 1882 se enumeran algunos cuadros cuya adquisición o llegada a la Casa no he podido, hasta la fecha, localizar.

El siglo XX ofrece una lista mucho más generosa, tanto que, en un momento determinado, se oyen quejas de los socios<sup>4</sup> y se establece el depósito de una obra como «agradecimiento» por la cesión de la sala<sup>5</sup>. En la actualidad, parece más rentable ayudar a los gastos de la exposición que recibir el obsequio que origina problemas a la hora de colocación y conservación.

Dejaremos para otro momento el trato pormenorizado de las exposiciones individuales.

*Las exposiciones colectivas*

Tenemos que volver a citar a Manuel Ponce de León y Falcón como adalid de las exposiciones colectivas, pues como ya indiqué, hecha su primera individual, hará el resto con sus alumnos y no siempre limitadas al círculo artístico, sino dentro del espíritu de las exposiciones del XIX, aquéllas de Londres, París, Viena, Chicago, donde se daba a conocer al público una miscelánea de productos, agrícolas, artísticos, industriales, ... de la sociedad local.

Con la llegada del siglo XX se abre una etapa dorada de eventos artísticos en la modesta ciudad de Las Palmas, recordemos que administrativamente era capital de sub-provincia<sup>6</sup>; ya indiqué la esca-

<sup>4</sup> A.G.L. Libro n.º 19, f. 132, 4/5/1981. «El Sr. García Díaz manifiesta su parecer de que el Salón Rojo no puede estar ocupado *sine die* por exposiciones, sugiriéndose por el Sr. González Pío que al efecto debe estar encargado un miembro de la Comisión de Cultura que regule este tema».

<sup>5</sup> A.G.L. Libro n.º 16, f. 104, 29/5/1946. «Que en lo sucesivo, los salones preparados para la celebración de Exposiciones de Arte, se concedan con las siguientes condiciones:

Primero: Donación, por los expositores, de uno de los cuadros expuestos con destino a la formación del futuro patrimonio artístico de esta Sociedad.

Segundo: Que el artista se encargue de la colocación de los cuadros en los salones».

<sup>6</sup> Hasta el año 1927.

sa frecuencia de exposiciones, algo que en otro momento trataré con más detalle; calma que empieza a romperse con la llegada de la Escuela Luján Pérez.

Desde sus inicios, 1918, la ya mencionada y admirada escuela, va a solicitar la colaboración del Gabinete <sup>7</sup>, no sólo para sus exposiciones, sino también para su sustento <sup>8</sup>. Como en el siglo anterior, el éxito de la primera muestra convoca a la segunda, que se titulará: *Exposición de Artistas Canarios* <sup>9</sup>.

Estas ilusiones no parecen ir mucho más allá, limitándose los eventos a las exposiciones anuales de la Escuela que no se celebran en el Gabinete, pero cuyos alumnos participarán, muy intensamente, en las exposiciones regionales que sí organizará la Sociedad.

Después del horror bélico que sufre España entre 1936-39 <sup>10</sup>, las autoridades del nuevo régimen animan y, cuando no, decretan la celebraciones de exposiciones regionales, dentro de un orden, que reanime el mundo artístico del país. El Cabildo de Gran Canaria toma la iniciativa en la región, y, como el presidente de aquél era, también, del Gabinete Literario, hablamos de Matías Vega Guerra, fue muy fácil entusiasmar a la citada institución en la organización de las muestras. Trabajosa puesta a punto que ha sido sobradamente generosa, pues, desde 1943 y hasta 1987 <sup>11</sup>, ha organizado en sus salones, con cuenta a su economía y con pocas colaboraciones ajenas, diecinueve exposiciones que van desde las meramente provinciales a una de carácter internacional, pasando por las de ámbito regional y nacional.

Estas muestras, llamadas popularmente bienales, pero que tal vez deberíamos denominarlas con el acrónimo de ERBAs, *Exposición Regional de Bellas Artes*, puesto que mucho hay que escribir sobre

---

<sup>7</sup> A.G.L. Libro n.º 11, f. 252, 4/9/1918. Se expongan en el patio de esta Sociedad los trabajos de los alumnos de la Escuela de Artes Decorativas Luján Pérez.

A.G.L. Libro n.º 11, f. 284, 9/12/1918. Se accede a la solicitud de un local para exponer los trabajos de los alumnos de la Escuela de Artes Decorativas Luján Pérez.

<sup>8</sup> Ver mi trabajo titulado «Otro aspecto del Gabinete Literario», publicado en la revista *El Museo Canario*, año 1995, n.º 50, pp. 163-175.

<sup>9</sup> A.G.L. Libro n.º 11, f. 401-02, 25/10/1919. «Organizar la primera Exposición de Artistas Canarios (Pintura, Dibujo y Caricatura) que inicie en la Ciudad la costumbre de celebrar actos análogos y en los que pueda presentarse las muchas obras que con una voluntad y un mérito poco comprendido se dedican al cultivo de aquellas artes en el ambiente poco propicio de nuestra Ciudad».

<sup>10</sup> Sírvanos de ejemplo las imágenes y noticias de la guerra en Yugoslavia.

<sup>11</sup> Con la excepción del año 1954 que se celebró en El Museo Canario.

ellas <sup>12</sup>, tanto para la adecuada utilización del generoso término bienal, como de sus otros aspectos; han sido el venero con que se ha nutrido la colección de arte del Gabinete Literario <sup>13</sup>, pues era preceptivo que las obras que se alzaran con los primeros premios fueran obsequiadas al Gabinete.

Con estos mimbres se ha confeccionado una colección, cuya consecución no ha sido premeditada, en cuanto a temática o movimiento artístico, pero que permite conocer el devenir histórico de el arte en canarias en el siglo xx y que debe ser puesta a la vista del público.

## ARTISTAS Y OBRAS

### DE LOS ARTISTAS

Como ya indiqué renglones arriba, el grueso de los artistas que compone la colección es mayoritariamente de origen grancanario, pues el nutriente principal provenía de las erbas y, dentro de ellas, alumnos de la Escuela Luján Pérez o relacionados con dicha institución. Igualmente aparecen figuras importantes en las plásticas de autores de las otras islas.

En cuanto a artistas nacidos fuera de Canarias, el número es muy reducido por razones obvias, en esos casos las obras proceden bien de encargo, caso de Eliseo Meifrén <sup>14</sup>, bien de residentes <sup>15</sup>, bien ocasional exposición individual, bien participación en las citadas erbas, que recuerdo que una fue de carácter nacional y otra internacional; bien de cualquier otra procedencia. En fin, podemos identificar doscientas veintitrés (223) personas, uso este término neutro debido a que nos tenemos que limitar, más de una vez, a conocer solamente un apellido o palabra poco precisa que nos relacione con el autor o autora.

A este número habría que añadir un par de ellos debido a que

---

<sup>12</sup> En el momento de hacer estas líneas está pendiente de salir un extenso trabajo mío, al respecto, en el *Anuario de Estudios Atlánticos*.

<sup>13</sup> Tema que trato por extenso en mi Tesis Doctoral, trabajo pendiente de su lectura, que no he podido realizar por problemas administrativos.

<sup>14</sup> Recordar que el apellido es de uso en Cataluña y *no se lee maifrén* o algo más raro como, a veces, hemos oído.

<sup>15</sup> Podríamos incluir a Meifrén en este apartado, sólo que al ser su obra un encargo preciso y no exposición individual o concurrir a colectiva, me parece oportuno reseñarlo aparte.

quedan sin asignar diez u once obras <sup>16</sup>. Ciertamente es que hay otro número, ya más elevado, cerca de cuarenta, de los que desconozco datos biográficos y siguen siendo unas pocas palabras extraídas de la ficha de inscripción, de la erba correspondiente.

En cuanto al valor artístico de los autores quede, de momento, a la fama oficial que se hayan labrado, pero sí podemos dar algunos nombres orientativos como son Pepe Abad, Francisco Arias, Pancho Cossío, Yolanda Grazziani, Raúl de la Rosa. Sé que el sólo citar estos nombres causa polémica, pero va el catálogo junto a estas líneas que aclara la idea de citar unos nombres escogidos a la suerte de abrir el documento al azar. Al lado de autores reconocidos hay otros totalmente anónimos, artistas de una sola obra, y, en medio, una gruesa lista de personalidades de distinta suerte y numen. Lo que sí llama la atención es que sólo podamos señalar veinticinco escultores con un desproporcionado número de pintores (198), quedando además tres esculturas en el anonimato, pero que poco hacen variar la relación.

#### DE LAS OBRAS

Un breve comentario sobre las obras: su número, actualmente, se reduce a trescientas ochenta y cuatro, digo se reduce porque hubo más ya que algunas se han estropeado con el correr del tiempo y otras se han perdido, de unas y otras sabemos de su existencia <sup>17</sup>, pero nunca se ha participado su baja en los libros de actas, por lo que me ha parecido más prudente anotarlos así.

En el conjunto de este tesoro artístico podemos apreciar desde los grandes lienzos para los plafones del salón de baile, obras de Manuel González Méndez, a obras de pequeño formato como es la esculturita de Josefina Maynadé o una acuarela de Julio de Pablos. De interesantes muestras, no quiero decir que la citadas no lo sean, salidas de la mano de Plácido Fleitas o Santiago Santana, a otras cuya autoría no recuerdo. De innovadoras, como fue la escultura de Dietrich Mohr, a clásicas, como son los bodegones de los hermanos Gómez Bosch o las costumbristas de Eva Fernández. En fin, una amplia caterva de artefactos, *sensu stricto*, necesitados de cuidado y mimo, pues urge la restauración de casi todos ellos y la puesta en lugar adecuado, para contemplación pública, con lo que ello implica de labor didáctica y discreto placer.

<sup>16</sup> En este momento estoy por relacionar una de ellas.

<sup>17</sup> Sea el caso de cinco lienzos encargados a López Ruiz.

CATÁLOGO DE OBRAS Y ARTISTAS DE LA COLECCIÓN  
GABINETE LITERARIO. ENERO 1995.

Relación sumaria de las obras conservadas, en la fecha indicada, en el edificio del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria, según orden alfabético que forman los apellidos o nombre con que se firma o se identifica, más fácilmente, al autor o autora. El número de identificación del artista va precedido por la letra A, con el fin de evitar equívocos con el número que porte alguna obra. En los casos que la obra no lleve título propio, he optado por sugerir uno de acuerdo a lo representado, indicación que va entre paréntesis.

- A001**     **ABAD, PEPE** (escultor)  
001        *Hierros*
- A002**     **ABILGARD, PITER**  
002        *Pintura*
- A003**     **ACOBAL, MARÍA**  
003        *Rosas*  
004        *Trigo.*
- A004**     **ACOSTA LORENZO, JOSÉ**  
006        *La Atalaya*
- A005**     **AGUIAR CÁRDENES, JOSEFINA**  
007        *Caserto canario primavera.*  
008        *Paisaje del Roque Nublo.*
- A006**     **ALBA, CARLOS**  
009        *Sin título (Mujer desnuda)*
- A007**     **ALCEDO REYES, ANA** (escultora)  
010        *Cabeza de nadadora*
- A008**     **ALMEIDA (PADRÓN ALMEIDA, TOMÁS)**  
011        *Sin título (Barcas varadas)*
- A009**     **ALVARADO JANINA, AGUSTÍN**  
012        *Composición*  
013        *El escultor*
- A010**     **ÁLVAREZ DEL CASTILLO, JOSE MARÍA**  
014        *¡Quiero hijos!*  
015        *Las imágenes y conceptos de un sueño (1981)*  
016        *Las imágenes y conceptos de un sueño (1985)*

- A011 ANATOLIO ORESTES**  
017 Sin título (*Torre de Teror*)
- A012 ANDALUZ FARAONE, EDUARDO JORGE** (escultor)  
018 *Forma grees*
- A013 ANTÍGONO, MARIO**  
019 *Retrato*
- A014 ARIAS, FRANCISCO**  
020 *Pueblo de Cuenca*
- A015 ARREGA** (podiera leerse Oronoz)  
021 Sin título (*Montañas*)
- A016 ARRONETA**  
022 Sin título (*Jarra de flores*)
- A017 AVILÉS GUZMÁN, LISARDO**  
023 Sin título (*Músico o mujer tocando guitarra*)  
024 Sin título (*Paisaje*)
- A018 BATALLA, P.**  
025 *Rosas «offelia»*
- A019 BATISTA SOSA, AGUSTÍN LEÓN** (escultor)  
026 *Aguadora*
- A020 BELLIS, JONH H.**  
027 Sin título (*Gabinete Lit.*)
- A021 BERMÚDEZ MEDINA, M.ª DOLORES**  
028 Sin título (*Ramo de pensamientos*)
- A022 BETANCOR GONZÁLEZ, JUAN**  
029 *Paisaje*  
030 *Risco de S.Nicolás*
- A023 BETHENCOURT, CARLOS**  
031 Sin título (*Mano parlante*)
- A024 BONAFE**  
032 Sin título (*Cristal con flores*)
- A025 BORDES CABALLERO, FÉLIX JUAN**  
033 *Buscando la verdad*



- A026**      **BORGES LINARES, JUAN** (escultor)  
034      *Cabeza*
- A027**      **BUALO**  
035      *Arte y cultura negra al servicio de los ritos bantúes*  
036      *La nueva ante el calendario semanal fang*  
037      *El pescador nocturno*
- A028**      **CABEZA DEL YAGO, MARÍA JOSÉ**  
038      *Sin título (Paisaje)*
- A029**      **CABRERA FALCÓN, NATIVIDAD**  
039      *Sin título (Casas)*  
040      *Sin título (Veleros)*
- A030**      **CABRERA MÚJICA, ÁNGEL GUSTAVO**  
041      *Ayer, hoy, la muerte de Doramas*
- A031**      **CABRERA MÚJICA, JAVIER** (escultor)  
042      *Toro*
- A032**      **CABRERA SUÁREZ, SERVANDO**  
043      *Sin título (Gladiolos)*
- A033**      **CALANDY**  
044      *Sin título (La era)*  
045      *Sin título (Hombre marrón)*
- A034**      **CALDERÓN Y LÓPEZ DE ARROYABE, FERNANDO**  
046      *El cesterero*
- A035**      **CALVO GONZÁLEZ, SERGIO**  
047      *Cabezas*
- A036**      **CAMÓN WOOD, MELCHOR**  
048      *Reconstrucción idealizada, Los lagares*
- A037**      **CAMPOS MORALES, CARLOS**  
049      *Sin título (Montañas azules)*
- A038**      **CARLO MEDINA, JUAN**  
050      *Retrato de B. Pérez Galdós*
- A039**      **CARMELO, J. (JOSÉ CARMELO, GARCÍA CURBELO)**  
051      *Sin título (El muelle)*
- A040**      **CARRILLO GÓMEZ, DOMINGO**  
052      *Composición*

- A041 CASTILLO OLIVARES Y MANRIQUE DE LARA, PEDRO DEL**  
053 *Camino del barranco*  
054 *Camino de San Isidro*  
055 *El revuelo*  
056 *Flores*  
057 *Los Laureles*  
058 Sin título (*Mujer por el camino*)  
059 Sin título (*Velas de windsurfing*)
- A042 CHARO**  
060 Sin título (*Estudio*)
- A043 COELLO MORALES, DIMAS**  
061 Sin título (*Óbito marino*)
- A044 CONCEPCIÓN PÉREZ, FRANCISCO**  
062 *Caldera de Taburiente*  
063 *Lluvia y parral*
- A045 CORREA RIJO, EUGENIO (escultor)**  
064 *Abraxas*
- A046 COSSÍO, PANCHO**  
065 *Ibiza*
- A047 CRUZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO (escultor)**  
066 *Hermético*
- A048 CUEVAS, ALONSO**  
067 *Recuperaciones II*
- A049 DÁMASO GONZÁLEZ, JOSÉ**  
068 Sin título (mural)
- A050 DELGADO SANTANA, JUAN (escultor)**  
069 *Imagen*
- A051 DÉNIZ MESA, JUAN ANTONIO**  
070 *Fuego en la selva*
- A052 DÍAZ CANO, JOSÉ ÓSCAR**  
071 Sin título
- A053 DÍAZ MACHÍN, MALELA**  
072 *Retrato*
- A054 DIERKES MOLINA, ALICIA (MOLINA TRUJILLO, ALICIA)**  
073 *Fuego y viento*

- A055**     **DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ IGNACIO**  
074        Sin título (*Las gracias*)
- A056**     **DORESTE GRANDE, VÍCTOR**  
075        *Paisaje verde*
- A057**     **DURÁN LÓRIGA, MIGUEL** (escultor)  
076        *Virgen* (realizada con MARTITEGUI, n.º 136)
- A058**     **ELISABETH**  
077        Sin título (*Recreando a Alberto Manrique*)
- A059**     **FAJARDO, JOSÉ LUIS**  
078        *Pintura I*  
079        *Pintura II*
- A060**     **FALLADA, DOLORES**  
080        *La riña de gallos*
- A061**     **FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EVA** (DE GUIGOU)  
081        *Acarreando frutos o Campesinos cargando plátanos*  
082        *Madre campesina*
- A062**     **FILLOL GRANELL, ANTONIO**  
083        *Arlequín Burlado*  
084        *Canto de Amor*  
085        *La Danza*  
086        *Noche de Luna*
- A063**     **FLEITAS ALONSO, CARLOS**  
087        Sin título (*Bosque*)  
088        Sin título (*Paisaje de costa*)
- A064**     **FLEITAS HERNÁNDEZ, PLÁCIDO** (escultor)  
089        *Cabeza de mujer del sur*  
090        *El tarrallero*
- A065**     **FLORENTÍN, H. L.** (FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ-FLOREN-  
TÍN, LUIS)  
091        *Paisaje*
- A066**     **FRANCÉS MORALES, JOSÉ FCO.**  
092        *Bodegón*
- A067**     **FRANCÉS MORALES, SIXTO**  
093        *Marina*
- A068**     **FRANCÉS RICO, GASPAR**  
094        *Reorganizacion cósmica*  
095        Sin título

- A069**      **FUENTE NAVARRO, MARÍA PILAR DE LA**  
096      Sin título (*Paisaje nevado*)
- A070**      **FULLE**  
097      *Paisaje*
- A071**      **GALLARDO NAVARRO, ANTONIO** (escultor)  
098      *Cabeza*
- A072**      **GARCÉS LIGA, JUAN**  
099      *Tríptico*
- A073**      **GARCÍA CURBELO, JOSÉ CARMELO (J. CARMELO)**  
100      Sin título (*El muelle*)
- A074**      **GARCÍA DOMÍNGUEZ, CHARINA** (escultora)  
101      *Cabeza mayorera*
- A075**      **GARCÍA ORTEGA, ANTONIO**  
102      *Playa*
- A076**      **GASCÓN GONZÁLEZ, INMACULADA**  
103      Sin título (*Azucenas*)
- A077**      **GATELL SORDE, BUENAVENTURA**  
104      *Edificio G.L.*
- A078**      **GIL, JUAN JOSÉ**  
105      *Acrílico y microesfera*
- A079**      **GIMÉNEZ MINA, FERNANDO**  
106      *Playa de las Canteras*
- A080**      **GIMPERA, GUILLERMO**  
107      Sin título (*Bailando*)
- A081**      **GIRALDO, JUAN ANTONIO** (escultor)  
108      *Expositor III*
- A082**      **GLEICH, JOHAN**  
109      *Batería hacia sus posiciones*  
110      *Carga de caballería*  
111      *Evacuación de heridos por Sanidad Militar*  
112      *Procesión del Rocío*  
113      *Sin título (Pastorcita a la vera de un castillo)*
- A083**      **GÓMEZ BOSCH, JOSÉ**  
114      *Pimientos*

- A084 GÓMEZ BOSCH, TOMÁS**  
115 *Aguacates*  
116 *Almendros en flor*  
117 *General Franco*  
118 *Josefina Cáceres de Gómez*  
119 *Marisco y mar (S.Cristóbal)*  
120 *Naranjas*  
121 *Playa de La Laja*  
122 *Retrato de Antonio López Botas*  
123 *Ruta de los almendros por Tenteniguada*  
124 *Sin título (Casa de campo)*  
125 *Sin título (Flores)*  
126 *Sin título (Marina)*
- A085 GONSUNA (SUÁREZ NAVARRO, GONZALO)**  
127 *Sin título (Zapatillas)*
- A086 GONZÁLEZ DE LA CRUZ, ELADIO (escultor)**  
128 *Desnudo*
- A087 GONZÁLEZ MÉNDEZ, MANUEL**  
129 *Apolo*  
130 *Orfeo*  
131 *Talía*  
132 *Apuntes o bocetos (seis expuestos)*
- A088 GONZÁLEZ MORA, JUAN ISMAEL**  
133 *Flores en una silla*  
134 *Grafta XXVIII*  
135 *Hojas en el recuerdo de un río*  
136 *La mina*  
137 *Sin título*  
138 *Sin título (Motivos de mi Gran Canaria)*
- A089 GONZÁLEZ SUÁREZ, ANTONIO**  
139 *Paisaje*
- A090 GONZÁLEZ ZUPPO, FRANCISCO**  
140 *Desnudos al sol*  
141 *Estudio*  
142 *Siluetas*
- A091 GOPAR BARRIOS, JOSÉ**  
143 *La florista*
- A092 GRAZIANI ROSA, YOLANDA**  
144 *Sin título (Paisaje)*

- A093**      **GUILLERY, PAUL**  
145      *La Laguna Sta. Brígida*
- A094**      **GUTIÉRREZ SOSA, CLAUDIO**  
146      *Algo*
- A095**      **HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARIO**  
147      *Sin título (Casa roja y casa blanca)*
- A096**      **HERNÁNDEZ ALONSO, PEREGRÍN**  
148      *Cabeza de mujer*  
149      *Composición*  
150      *Maternidad*  
151      *Cabeza de campesina (escultura)*
- A097**      **HERNÁNDEZ FLEITAS, ELISA**  
152      *Tres figuras a todo color*
- A098**      **HERNÁNDEZ MONTERO, JUAN ANTONIO**  
153      *Descanso*  
154      *Figuras*  
155      *Manos*
- A099**      **HERNÁNDEZ ZUMBADO, MANUEL**  
156      *Sin título (Paisaje)*
- A100**      **HERVIK, BJORN**  
157      *Hojas*
- A101**      **HORTELANO GÓMEZ, J.**  
158      *Sin título (Muelle y motora)*
- A102**      **JAVIER**  
159      *Sin título (El Gabinete Literario)*
- A103**      **JOANFE**  
160      *Sin título (Árboles en otoño)*
- A104**      **JORGE, GABRIEL**  
161      *Sin título (Paisaje)*
- A105**      **JORGE MILLARES, SIXTO**  
162      *Hospital Militar*
- A106**      **JORGE PÉREZ, FRANCISCA (escultora)**  
163      *Busto*
- A107**      **JOSÉ**  
164      *Sin título (Ídolos)*

- A108**     **JUAN RAMÓN**  
165       Sin título (*Bosque verde*)
- A109**     **JUANA TERESA**  
166       Sin título (*Molino de viento*)
- A110**     **JULIO CÉSAR**  
167       *Sierra de Cabra*
- A111**     **KANDER, LOEIR**  
168       *Pastoral de primavera*
- 112**       **KLUTHOUSEN, MARÍA JOSÉ**  
169       *Patio con escalera*
- A113**     **LABROUCHA, A.**  
170       *El Casino*
- A114**     **LAFORET ALTOLAGUIRRE, MARIANO**  
171       *Dalias dobles*  
172       *Pinar de Pajonales*  
173       *Retrato de Juan E. Doreste*  
174       Sin título (*Rosas*)
- A115**     **LAIK, TATIANA (LEY MESA, M.<sup>a</sup> DE LA CONCEPCIÓN TATIANA)**  
175       *Celaje rojo*
- A116**     **LLAMAS IRIARTE, MANUEL**  
176       Sin título (*Los sabios*)
- A117**     **LÁZARO SÁNCHEZ, F.**  
177       *Bodegón*
- A118**     **LEZCANO SOSA, MANUEL**  
178       *Casa de Lanzarote*  
179       Sin título (*Cielo*)  
180       Sin título (*Dunas de Órzola*)
- A119**     **LITE, ENRIQUE**  
181       Sin título (*Sin Título*)
- A120**     **LÓPEZ CABRERA, JORGE**  
182       *Formas de tránsito*  
183       *Siembra*
- A121**     **LORENZO TARDÓN, FRANCISCO**  
184       *Hombre máquina*

- A122 LUGO Y EDUARDO, PILAR**  
185 *Retrato de Viera y Clavijo*
- A123 LLEIXA, DANIEL**  
186 *Descordat per una transforcio prevista*
- A124 MACHO ROGADO, VITORIO (escultor)**  
187 *Busto Tomás Morales*
- A125 MACÍAS TORCUATO, JUANA**  
188 *Sin título (Camino)*
- A126 MANRIQUE DE LARA DÍAZ, ALBERTO IGNACIO**  
189 *Autorretrato*  
190 *Bodegón*  
191 *Camino a Monte Coello*
- A127 MARCIAL (SÁNCHEZ DE EGEA, MARCIAL)**  
192 *Sin título (El Casino)*  
193 *Sin título (El Casino)*
- A128 MARCO ANTONIO (PALACIO, MARCO ANTONIO)**  
194 *Sin título (El Casino)*
- A129 MÁRQUEZ PADRÓN, FAUSTINO**  
195 *Sin título (Álamo seco)*  
196 *Sin título (Árboles)*  
197 *Sin título (Barco de pesca)*  
198 *Sin título (Barco de velas)*  
199 *Sin título (Mujer por vereda)*  
200 *Sin título (Paisaje)*  
201 *Sin título (Rocas)*
- A130 MARRERO SÁNCHEZ, ISMAEL**  
202 *Sin título (Paisaje de cumbre)*
- A131 MARRERO GONZÁLEZ, ELÍAS**  
203 *Paisaje de Tamaimo-Tenerife*  
204 *Pinos de Tamadaba*  
205 *Tamadaba*
- A132 MARTEL SUÁREZ, SOLEDAD**  
206 *Bodegón*  
207 *Sin título (Minino)*
- A133 MARTÍN GONZÁLEZ, MANUEL**  
208 *Acantilados de Anaga*  
209 *Acantilados de Teno*



- 210 *Barranco de cumbre*  
211 *Casa abandonada-Sur de Tenerife*
- A134 MARTÍN MADERA, PABLO**  
212 *Las Nieves-Agaete*
- A135 MARTÍN QUEVEDO, YOLANDA**  
213 *Sin título (Mujer de espalda)*  
214 *Sin título (Mujer de pie)*
- A136 MARTITEGUI, JESÚS (escultor)**  
*Virgen sentada (se contabilizó en DURÁN LÓRIGA, n.º 57)*
- A137 MASSIEU FALCÓN, NICOLÁS**  
215 *Fernando León y Castillo*
- A138 MASSIEU MATOS, NICOLÁS**  
216 *Bodegón o Trebejos de cocina*  
217 *Casas abandonadas-Tejeda*  
218 *Marina*  
219 *Paisaje*
- A139 MASSIEU VERDUGO, LOLA**  
220 *Abstracción 43 o Sin Título*  
221 *Remordimiento*  
222 *Sueño de un mundo mejor*  
223 *Un despertar atómico*  
224 *Sin Título (Sin Título)*  
225 *Sin título (Sin Título)*
- A140 MAYNADE MATEO, JOSEFINA (MAYNADE DE LORENZANA, JOSEFINA)**  
226 *Ángeles besándose*  
227 *Maternidad (I)*  
228 *Maternidad (II)*
- A141 MAYOR TOSCANO, JUAN CARLOS**  
229 *Descamisada de millo*
- A142 MEDINA, ÁNGEL**  
230 *Ampuero*
- A143 MEDINA RUIZ, FRANCISCO (escultor)**  
231 *Isleña*
- A144 MEIFRÉN ROIG, ELISEO**  
232 *Sin título (Álamos en invierno)*  
233 *Sin título (Árboles secos)*

- 234 Sin título (*Atardecer*)  
 235 Sin título (*Barcas*)  
 236 Sin título (*Marina*) (I)  
 237 Sin título (*Marina*) (II)  
 238 Sin título (*Paisaje con figura*)  
 239 Sin título (*Puesta de sol*)  
 240 Sin título (*Remanso*)  
 241 Sin título (*Reflejos*)  
 242 Sin título (*Rocas*) (I)  
 243 Sin título (*Rocas*) (II)
- A145 MESA, JOSEFA**  
 244 Icono (*La dormición de la Virgen*)
- A146 MILANO MÉNDEZ, VIVI (NIEVES)**  
 245 Sin título (*Sin Título*)
- A147 MILLARES SALL, EDUARDO**  
 246 *Cho Juaa* (I)  
 247 *Cho Juaa* (II)
- A148 MILLARES SALL, JANE (M.<sup>a</sup> DEL CARMEN)**  
 248 *Calas*  
 249 *Cristalografía I*  
 250 *Gánigo de la paz*  
 251 *Iglesia de San Agustín*
- A149 MILLARES SALL, MANOLO (MANUEL)**  
 252 *Acuarela* (I)  
 253 *Acuarela* (II)  
 254 *Paisaje de cumbre*
- A150 MIRÓ MAINOU, BAUDILIO**  
 255 *Bodegón*  
 256 *Cañas*  
 257 *Casas del Risco*
- A151 MOHR, DIETRICH (escultor)**  
 258 *Energie obscure*
- A152 MONTESDEOCA CALDERÍN, RICARDO V.**  
 259 *Falle I*  
 260 *Falle II*  
 261 *Paisaje*
- A153 MONTILLA, MANUEL E.**  
 262 *Primer poema para una lejanía*

- A154**     **MONTUL LAVILLA, JOAQUÍN**  
263        *Fachada del Gabinete L.*
- A155**     **MONZÓN GRAU-BASSAS, RAFAEL**  
264        *Construcción Horizontal n.º 109*  
265        *Construcción Ortogonal n.º 135*  
266        *Construcción Roja n.º 100*  
267        *Construcción Vertical n.º 103*  
268        *Platanal*  
269        *Risco*
- A156**     **MONZÓN GRONDONA, CARLOS LUIS**  
270        *La flor de los poetas*
- A157**     **MOSQUERA BLAS, FRANCISCO BLAS**  
271        *Cinética*
- A158**     **NÚÑEZ IZQUIERDO, VÍCTOR**  
272        *Pintura I*  
273        *Pintura II*  
274        *Pintura III*
- A159**     **OJEDA QUEVEDO, PINO**  
275        *Crepúsculo*  
276        *Serenidad*  
277        *Cartel de Carnaval*
- A160**     **OSA, J.**  
278        *Sin título (Interior Gótico)*
- A161**     **PAAP, HANS**  
279        *Casa verde*
- A162**     **PABLO, JULIO DE**  
280        *Sin título (Pez)*
- A163**     **PADRÓN DIEPA, ANTONIO**  
281        *Sin título (Alfarera)*  
282        *Sin título (Alfarera)*  
283        *Sin título (Marina)*
- A164**     **PADRÓN QUEVEDO, PEDRO (escultor)**  
284        *Pescador*
- A165**     **PADRÓN RODRÍGUEZ, ANTONIO**  
285        *Ángeles*  
286        *Turronera*

- A166**     **PALM, LISA**  
287         *Retrato*
- A167**     **PALOMINO PERDOMO, FRANCISCO** (escultor)  
288         *Tocante II*
- A168**     **PANADERO**  
289         Sin título (*Piel*)
- A169**     **PARADA PÉREZ, ULISES**  
290         *Bodegón*  
291         *Bodegón con jaula*  
292         *Retrato*
- A170**     **PERDIGÓN CREGO, TOMÁS**  
293         Sin título (*Barcas en seco*)  
294         Sin título (*La Montaña*)
- A171**     **PÉREZ HERNÁNDEZ, ÁNGEL** (escultor)  
295         *Desnudo*
- A172**     **PÉREZ, JOSÉ**  
296         *Bodegón*
- A173**     **PÉREZ OLIVEIRA, MANUELA**  
297         Sin título (*Paisaje*)
- A174**     **PILAR VALRIBERAS, SERVANDO DEL**  
298         *Retrato de Domingo J. Navarro y Pastrana*
- A175**     **PONCE LEÓN Y FALCÓN, MANUEL**  
299         *Luján Pérez*  
300         *Obispo Encina y Perla*
- A176**     **PORTILLO GONZÁLEZ, AGUSTÍN**  
301         Sin título (*Cumbre de Gran Canaria*)
- A177**     **PURÓN, MARÍA LUISA**  
302         Sin título (*Beatas*)
- A178**     **QUINTA CAAMAÑO, JORGE**  
303         *Composición Abstracta*  
304         *Invierno*  
305         Sin título (*Sin Título*)
- A179**     **RAMOS RODRÍGUEZ, FRANCISCO** (escultor)  
306         *Madre*

- A180 REINA LEÓN, TERESA**  
307 *El Canal*  
308 *Mar azul*
- A181 REINO SARMIENTO, M.ª CONSUELO**  
309 *Campesina.*
- A182 RODRÍGUEZ CABRERA, VICTORIO JOSÉ**  
310 *Caserío de Fataga*
- A183 RODRÍGUEZ GUANCHE, INOCENCIO**  
311 *Sin título (Riscos de costa)*
- A184 ROMERO DE KRACHER, DONINA**  
312 *Sin título (Paisaje)*
- A185 ROSA, RAÚL DE LA**  
313 *Laurisilva de la Gomera*
- A186 RUIZ, MANUEL**  
314 *Circulación 17*
- A187 RUIZ RAMOS, EMILIA**  
315 *Bodegón*  
316 *Roque de S.Felipe*
- A188 RUIZ RODRÍGUEZ, MANUEL**  
317 *La fábrica.*  
318 *Pesqueros desguazados-Puerto de la Luz*
- A189 SAAVEDRA, AQUILINO**  
319 *Composición*
- A190 SARMIENTO, J.**  
320 *Sin título (Composición)*  
321 *Sin título (Mar)*
- A191 SÁNCHEZ RAMIREZ, MARY**  
322 *Sin título (Sin Título)*
- A192 SÁNCHEZ RAMÍREZ, REINALDO**  
323 *Sin título (Roque Nublo)*
- A193 SÁNCHEZ GONZÁLEZ DEL VALLE, ENRIQUE**  
324 *Playa del Confital*
- A194 SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO**  
325 *Bodegón*  
326 *Paisaje*

- A195 SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MANUEL**  
327 *Figuras*  
328 *Paisaje*  
329 *Paisaje I*
- A196 SANCHO, MARIANO**  
330 *Construcción*
- A197 SANTA MARINA, JOSÉ MARÍA (GUTIÉRREZ SANTA MARINA, J. M.)**  
331 *Bodegón*
- A198 SANTANA DÍAZ, SANTIAGO**  
332 *Figuras (I)*  
333 *Figura (II)*  
334 *Figuras (III)*  
335 *Sin título (Niña en el balcón)*
- A199 SANTOS PÉREZ MEDEL, JOSÉ LUIS**  
336 *Fontanales*  
337 *Recogida de cebollas*
- A200 SEGURA, JORGE**  
338 *Castilla*
- A201 SERRAS, PORTUGAL**  
339 *Isolados con batuque*
- A202 SOSA, G.**  
340 *Sin título (Marina)*  
341 *Sin título (Paisaje Campestre)*
- A203 SPENCELAYH, VERNON**  
342 *Sin título (Frutas)*
- A204 STEIN, EDITH ANTOINE**  
343 *Sin título (Cobre y cerámica)*
- A205 SUÁREZ, L. D.**  
344 *Sin título (Rostros)*
- A206 SUÁREZ MORENO, CIRILO**  
345 *Bartolomé Cairasco Figueroa*  
346 *Conde Agustín del Castillo Bethencourt*  
347 *Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara*  
348 *Gal. Bravo de Laguna y Joven*  
349 *Roberto Houghthon y Houghthon*


- A207 SUREDA ARBELO, GUILLERMO**  
350 *Puna India*
- A208 TABARES, RAÚL**  
351 *En*  
352 *Pos*
- A209 TAVÍO, J. MARIBEL**  
353 *Sin título (Naturaleza muerta)*
- A210 TOGORES, ALEJANDRO**  
354 *Trilogía I*  
355 *Trilogía II*  
356 *Trilogía III*
- A211 TORRES FUENTES, CARLOS de la**  
357 *Sin título (Patio)*  
358 *Caserío mayorero*
- A212 TRUJILLO HERNÁNDEZ, VINICIO MARCOS**  
359 *Retrato*  
360 *Paisaje con la Montaña de Bandama*  
361 *Trasera de la Iglesia de S.Roque*
- A213 UBANI GARCÍA, FABIOLA**  
362 *Cañas II*
- A214 UNTURBE JIMÉNEZ, JESÚS**  
363 *Apunto, Potes*
- A215 VARGAS JORGE, SANTIAGO (escultor)**  
364 *Escultura*
- A216 VELÁZQUEZ JUARRO, RUBÉN DARÍO**  
365 *Paso de peatones*
- A217 VELÁZQUEZ ROBAYNA, MANUEL**  
366 *Sin título (Abstracción)*
- A218 VERVIN, KJELL**  
367 *Chasse prehistorique*
- A219 VÍCTOR**  
368 *Sin título (Paisaje) (I)*  
369 *Sin título (Paisaje) (II)*
- A220 VILASO, JOSÉ MANUEL G.**  
370 *Cudillero*

- A221**    **VOLKOF, BORIS V.**  
371        *Plegaria*
- A222**    **WEFERS, MARLEN**  
372        *Sueños sobre seda*
- A223**    **YBA**  
373        *Sin título (Sin Título)*

### OBRAS ANÓNIMAS:

- 374        *Amerigo Vespuccio* (1951) (Litografía).  
375        *Caras*. Medidas: 57 × 76.  
376        *Cabeza de muchacha* (piedra gris).  
377        *Cabeza de jovencita* (yeso patina en bronce)  
            Medidas: 66 × 42 × 25.  
378        *Maternidad* (Yeso). Medidas: 155 × 50 × 70.  
379        *May Belfort* (Cristal pintado). Medidas: 18 × 20.  
380        *Navarro Ruiz, Carlos*. Medidas: 58 × 70  
381        *Ninfa* (Papier machê y esmalte). Medidas: 24 × 34.  
382        *Pérez Galdós, B.* (retrato de juventud). Medidas: 63 × 84.  
383        *Puente de Palos*. Medidas: 109 × 74.  
384        *Quevedo Ramírez, Tomás*. Medidas: 59 × 79.





*L* I N G Ü Í S T I C A



# LAS HABLAS CANARIAS Y EL PODER

FRANCISCO A. DÉNIZ RAMÍREZ

DESDE hace no mucho tiempo, aspectos relacionados con lo que muchos han convenido en denominar la idiosincrasia canaria, son un motivo de preocupación en distintos ámbitos de la cotidianidad isleña. Por el contrario, y por diversos motivos que no viene al caso desarrollar, son aspectos que no frecuentan la academia, o no son lo suficientemente tratados por la misma. Ésta aún no los ha considerado del todo relevantes para su quehacer científico. El problema del poder, de las relaciones sociales de poder, de la presencia de distintas comunidades o grupos sociales y el lugar que ocupan en la estructura social del archipiélago es, quizás, uno de esos temas que se han mantenido en el ostracismo. Afortunadamente no sucede lo mismo con aspectos como las hablas canarias o español de Canarias, tratados concienzudamente por la sociolingüística que se desarrolla en nuestra comunidad<sup>1</sup>. De todas formas, creo que la posible rela-

---

<sup>1</sup> Son de destacar autores como TRUJILLO, R.: «Las hablas canarias», en Secretariado de publicaciones. Colección Viera y Clavijo, n.º 2. Estudios Colombinos 1981. MORERA, M.: *Lengua y colonia en Canarias*. Ed. del propio autor. También de MORERA, M.: *La formación del vocabulario canario y Español y portugués en Canarias. Problemas interlingüísticos*. Ed. Secretariado de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1994. ALMEIDA, M.; ALAYÓN, C.: *El espa-*

ción del habla canaria con una estructura de poder material y cultural en las islas, sólo ha sido tratada de forma marginal. El motivo principal de esta reflexión es determinar si la relación de dominación que se da entre las hablas canarias y las peninsulares<sup>2</sup> tiene una correspondencia en las relaciones que ambas comunidades de hablantes mantienen con el poder, con la lejanía o cercanía del mismo. Es decir, si el resultado lingüístico desigual y de dominio que se produce cuando ambas comunidades interactúan, tiene su paralelismo en una relación jerárquica, de poder económico y de presencia, también desigual, en cuanto a otras cuotas de dominio político, institucional o público en el ámbito canario.

En nuestra opinión, el uso del lenguaje expresa una concepción, una práctica y una posición respecto al poder. Expresa, además, la proximidad o lejanía que los grupos sociolingüísticos establecidos tienen en torno a una situación de privilegio sobre bienes materiales y culturales. Algunas sugerentes y atractivas investigaciones sobre las modalidades lingüísticas que las distintas clases sociales practican, han concluido en una más que probada adscripción social de determinadas prácticas lingüísticas. Así, *grosso modo*, y siguiendo a Basil Bernstein<sup>3</sup>, en una sociedad de clases, se podrían establecer dos grandes universos o códigos lingüísticos: el código elaborado y el código restringido. El primero sería frecuentado por una suerte de clases medias y altas y el segundo por las clases populares o subalternas. Este código elaborado tendría como características más sobresalientes: la existencia de un orden gramatical exacto y una sintaxis reguladora, una gran variedad de conjunciones, de proposiciones relativas, de preposiciones que indican relaciones lógicas, y que expresan una contigüidad temporal y espacial, un uso frecuente de pronombres impersonales (ello, uno) y una gran capacidad de selección discriminatoria de entre una gran gama de adjetivos y adverbios, es en definitiva un lenguaje explícito y posee una gran ca-

---

*ñol de Canarias*. Ed. de los autores. Santa Cruz de Tenerife, 1989. ORTEGA, G.; «El español hablado en Canarias. Visión sociolingüística». *Rev. de Filología de la Universidad de La Laguna*. Tomo 0, 1981. y «La enseñanza de la lengua española en Canarias». *Gaceta de Canarias*, año III, n.º 9-10 (1984)

<sup>2</sup> Por hablas peninsulares entendemos, básicamente, aquella que se ha presentado e impuesto como culta y referencial. Nos referimos claramente al habla del Centro-Norte peninsular. Siendo conscientes de que las distintas manifestaciones de las contradicciones de clase también se desplazan con la inmigración, no cabe duda de que la norma que se ha impuesto, como norma a imitar en las islas, es la de los sectores y clases dominantes, y no la de los sectores subalternos.

<sup>3</sup> BERNSTEIN, B.: *Clases, códigos y control I y II*. Ed. Akal universitaria, Barcelona 1989.

pacidad para la organización de la experiencia. En cambio, el código restringido giraría sobre: la configuración de frases cortas y una gramática simple, a menudo sin concluir, una construcción sintáctica pobre con una forma verbal de enfatización del humus activo, un uso simple y repetitivo de conjunciones (o sea, entonces, y, porque). Un uso frecuente de órdenes y preguntas cortas. También un uso limitado y rígido de adverbios, un uso infrecuente de pronombres impersonales como sujetos. Un bajo orden de generalidad en el simbolismo. Además las afirmaciones suelen ser formuladas como cuestiones implícitas que a menudo se utilizan como razón y como conclusión, incluso confundiendo para dar lugar a una afirmación categórica, etc., etc.

Berstein indica, además, alguna que otra característica como definitoria de estos códigos, se refiere concretamente al hecho de que el modo de habla típico y dominante de las clases altas desarrolla una habilidad cognitiva mayor hacia las posibilidades estructurales de la organización de la frase. Este modo de hablar facilita la elaboración verbal del propósito subjetivo, la sensibilidad hacia las implicaciones de la separación y de la diferencia, y apunta hacia las posibilidades inherentes a una jerarquía conceptual compleja para la organización de la experiencia. Sugiere que eso no es así para los miembros de la clase obrera más baja. Esta última está limitada a una forma de lenguaje-uso, que aunque permite una amplia variedad de posibilidades, suministra una forma de habla que desalienta al hablante en la elaboración del propósito subjetivo y orienta progresivamente a su usuario más hacia los conceptos descriptivos que hacia los abstractos. Huelga decir que cada código en su ámbito es perfectamente válido, en la medida en que cumple su principal cometido: desarrollar la comunicación. Pero el problema surge cuando ambos códigos se relacionan. Es ahí cuando se establecen unas diferencias y límites que sitúan, precisamente por la existencia de una relación social de poder, al código lingüístico de los sectores subalternos en una situación de inferioridad y marginalidad.

A mi entender, los aspectos más relevantes de la investigación de Berstein, al menos desde la perspectiva de las clases sociales, desde el punto de vista de la consideración y el prestigio social de una norma, desde el punto de vista del Poder, de la posibilidad de acceso o no al conjunto de bienes culturales disponibles, y su relación con un poder no sólo material o económico sino, incluso, cultural o político, podría establecerse una relación desigual entre pueblos de la misma habla. Pueblos o comunidades que, aunque compartan el mismo escenario institucional del poder político, económico y cultu-

ral, es decir, compartan y se configuren dentro de un mismo Estado, tienen un acceso diferente al ejercicio y control real de dicho poder. Éste es el caso de la comunidad lingüística canaria respecto al poder que se ejerce sobre la misma.

#### ALGUNAS RAZONES DE ESA RELACIÓN DE PODER

Así, la contradicción social que se desprende de la relación lingüística que entablan las distintas clases sociales en el análisis de Berstein, se convierte en una contradicción nacional en el caso de la relación entre las hablas canarias y las hablas peninsulares, puesto que, objetivamente, esta contradicción se resuelve marginando, no a una clase social, sino a la comunidad canaria como tal. El código lingüístico canario es, en términos generales, un código interclase, y se sitúa en un plano distinto, desigual, inferior y marginal respecto del código que emplea el poder. Y ello no es un problema fundamentalmente lingüístico ni, evidentemente, genético, es un problema político, cuya única lectura es la marginalidad crónica que ha sufrido nuestra comunidad respecto a las distintas esferas de poder político y cultural que se han sucedido. Numerosos estudios e investigaciones históricas y antropológicas se convierten en poderosos avales para quienes afirman la veracidad de esta marginalidad crónica a la que nos hemos referido. Históricamente, los canarios se han situado en ámbitos ajenos al Poder. Más adelante volveremos sobre esa cuestión.

Coincidiendo con el autor majorero <sup>4</sup> en que actualmente existen numerosas condiciones para la deserción lingüística del canario, como son: a) La urbanización de la sociedad isleña; b) La transformación de las actividades tradicionales; c) El contacto con otros pueblos; d) Los medios de comunicación de masas; e) La escolarización..., la tendencia hacia la estandarización u homogeneización..., añadiríamos otra razón para la deserción, y es que, aparte de ese «proceso lógico de cambio y modernización», la comunidad canaria no tiene (sigue sin tener) los recursos políticos y culturales imprescindibles para que nuestras peculiaridades lingüísticas, aunque «urbanizadas», gocen de dignidad y autoestima. E incluso puedan pugnar por la hegemonía frente a las hablas peninsulares en el terreno institucional y en el de los mass media.

---

<sup>4</sup> MORERA, M.: *Lengua y colonia en Canarias*. Ed. del propio autor, Tenerife, 1990, pp. 130-132.

Otra interesante aportación de Morera es la referida a que el hablante isleño carece del hábito del análisis de la crítica y también de la elaboración teórica; es decir, históricamente no ha desempeñado la tarea de crear, planificar, teorizar, etc.; la tarea fundamental de los canarios ha sido la de obedecer. De ahí, la ausencia de un entrenamiento dialéctico, del temor a emitir opiniones, teniendo como consecuencia el uso rudimentario de la lengua a base de la inexistencia de amplios recursos léxicos que nos permitan enjuiciar situaciones y fenómenos novedosos o desconocidos, del escaso dominio de una sintaxis más precisa que nos permita elaborar y articular discursos más estructurados, y de la tenencia de una fonética de balbuceos y de articulaciones tímidas que dificulta la comprensión a extraños, en definitiva, de un uso rudimentario que ni siquiera le ha servido para recrear su mundo<sup>5</sup>. Aunque riesgosa, grosso modo sí consideramos cierta esta hipótesis, baste con analizar el papel tradicionalmente subalterno de la mayoría del pueblo canario, su analfabetismo crónico, el carácter rentista y dependiente de su escasa y desarticulada burguesía, así como el débil y huidizo talante de sus escasísimos intelectuales en los años anteriores a la década de los cincuenta. La crítica que aduce Manuel Almeida a este «supuesto» laconismo del canario<sup>6</sup>, esgrimiendo como argumento los estudios de Labov a propósito de los niños negros en EE.UU. y su visión lingüística respecto a la de los niños blancos, descuida esta realidad histórica y sociológica que, por otro lado, conoce perfectamente. Las razones del laconismo del canario son fundamentalmente sociales, y así las reconoce Morera, refiriéndose básicamente a que el tipo de actividad laboral, su saber eminentemente práctico, su ausencia de la política, la rareza de sus salidas de contexto, la falta de libertad para la crítica y la precariedad cultural de nuestra región, son los motivos principales de dicho laconismo<sup>7</sup>. Y no factores principalmente psíquicos como Almeida pretende ver<sup>8</sup>.

En otro orden de cosas, la conclusión que extraemos tras la lectura del análisis de Morera, nos confirma el hecho de que los canarios hemos estado ausentes del poder político. Como comunidad, como pueblo, hemos estado ausentes de la dirección de los procesos políticos, económicos y culturales que han configurado el panorama socioeconómico y cultural en el Archipiélago. No se han desarrolla-

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 126-130.

<sup>6</sup> ALMEIDA, M.: «Lengua y cultura en Canarias: ¿implicaciones coloniales?». *La Gaceta de Canarias*, 25 de febrero de 1990, p. 30.

<sup>7</sup> MORERA, M.: *Op. cit.* pp. 126-127.

<sup>8</sup> ALMEIDA, M.: *Op. cit.*

do ni democratizado los medios técnicos ni políticos que favorecieran la posibilidad de formar dirigentes, esto es, intelectuales en el sentido amplio del término. No hemos sido dirigentes de nuestro propio destino. Hasta el más ingenuo y ligero de los repasos a los escasos estudios científicos sobre la historia de Canarias concluirá en la suerte de dominaciones que han recaído sobre nosotros, imponiéndonos concepciones sobre el bien y el mal; concepciones que también incluyen al lenguaje. Por distintos motivos, este grupo dominado, el canario, no ha sabido, no ha podido, o no ha querido hacer una defensa de su idiosincrasia cultural y lingüística. No resultaría nada novedoso decir que el hecho de que las clases dominantes isleñas no hayan renunciado a vivir de las rentas y otros privilegios económicos, como el parasitismo en los puertos, ha determinado el escaso desarrollo industrial del Archipiélago, así como la escasa voluntad e incapacidad histórica de hacerse con el control del aparato del Estado en las islas. Esta típica preferencia colonial por la renta y la dependencia se ha traducido, en lo cultural, en una preferencia y apuesta clara por simular lo foráneo. Así pues, la mala imitación de las hablas peninsulares y algún que otro toque distintivo más, han barnizado culturalmente a los «ricos del país». Con eso se han conformado.

De todas formas, esta situación de marginalidad de las hablas canarias no es algo creado sólo fuera de nuestras fronteras, es algo que, en gran medida todos hemos contribuido a generar en estas ínsulas. El problema de fondo de lo que Manolo Alemán<sup>9</sup> y otros han llamado el desarraigo, la inseguridad, la ingenuidad, la inhibición y la frustración del canario (Canarias sociedad sin padre), de lo que Morera y otros han denominado la renuncia lingüística y el laconismo del canario, de lo que otros han denominado y titulado Estructura Social de Canarias. Desarticulación y dependencia, claves de la formación social canaria<sup>10</sup> es, a todas luces, también y, sobre todo, la renuncia política del canario. El problema de fondo es el hecho de que los canarios hayamos renunciado a llevar a cabo un proceso de institucionalización política autónomo e independiente. De que hayamos renunciado a conformar nuestro propio poder, de que nos hayamos inhibido de esa tarea. Eso ha significado, también, una renuncia a hegemonizar los procesos culturales. En definitiva, se trata

---

<sup>9</sup> ALEMÁN, M.: *Psicología del hombre canario*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Tenerife, 1980. pp. 113 y sucesivas.

<sup>10</sup> CIES: *Estructura social de Canarias. Desarticulación y dependencia, claves de la formación social canaria*. Edit. Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria. Marzo, 1980.



de la renuncia política del canario. Así es como único se puede explicar el hecho de que el poder no utilice el código lingüístico canario como forma de expresión. En gran medida, las distintas manifestaciones del poder real se expresan en un código no utilizado por la mayoría de la población canaria. Ello, qué duda cabe, guarda una estrecha relación con una estructura social hegemónica, en cuanto a sus aspectos más relevantes, por otra comunidad distinta a la isleña. Esta hegemonía, que lo es desde la incorporación de las islas a la corona de Castilla, adquiere una nueva dimensión e impulso, acentuándose, sobre todo, a partir de los años sesenta. Como botón de muestra de lo que decimos, resulta cuando menos significativo el estudio del catedrático valenciano Burriel de Orueta, donde afirma que en 1975, uno de cada tres habitantes de la ciudad de Las Palmas no han nacido en dicho municipio, en total, 110.000 personas, el 28% de los cuales, es decir; 31.363 son peninsulares<sup>11</sup>. Este autor concluye:

«Un rasgo peculiar de estos años es la importancia que van a cobrar los inmigrantes de la Península. Hace casi un siglo (Censo de 1887) era un grupo reducidísimo de poco más de 300 personas, aunque ocupaban, sin duda, puestos relevantes en la administración, fuerzas armadas y economía privada. Pero hoy suponen nada menos que uno de cada diez habitantes de la ciudad; y, lo que es más llamativo, en los años sesenta representaban un tercio de los inmigrantes que acudieron a Las Palmas. Esta «invasión» de «peninsulares y godos», que acupaban un alto porcentaje de empleos cualificados, en los cuales están de paso, es una consecuencia lógica de las actuales condiciones políticas y socioeconómicas del archipiélago»<sup>12</sup>.

Además, y por si quedase alguna duda de la naturaleza foránea de buena parte de la estructura de poder en las islas, prosigue el autor:

«Es importante también el volumen que adquiere en los años sesenta la inmigración de extranjeros (12 %). En parte tiene un sentido similar a la de los peninsulares; muchos van a acupar empleos cualificados en las actividades relacionadas con el turismo o en las multinacionales del comercio y la distribución»<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> BURRIEL, E.: *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*. Ed. Oikos-tau, Barcelona 1981, p. 175.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 176.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 176.

Existe una razón básica por la que se produce este fenómeno inmigratorio, cual es la propia naturaleza de la economía canaria: abierta, dependiente y terciarizada en exceso. En este sentido, y respecto al carácter cualificado de esa inmigración, señala Jorge Rodríguez que:

«Aquellos sectores económicos y aquellas empresas en los que la fuerza de trabajo con niveles medios y altos de cualificación se trae de fuera son, básicamente, los que están en manos de no canarios, bien peninsulares bien extranjeros. Éstos prefieren traerse la mano de obra de confianza (esto es, el personal cualificado) de sus países de origen o de las empresas matrices, sin plantearse habitualmente siquiera la posibilidad de contratar personal canario aunque éste contara con la cualificación requerida»<sup>14</sup>.

Éste, que no es un fenómeno exclusivo de Canarias ni mucho menos, sino que lo es de las empresas transnacionales, ocurre que se da en un espacio con un volumen considerable de empresas peninsulares y extranjeras, y de ahí su relevancia. Al respecto señala el economista José Ángel Rogríguez que la presencia de numerosas empresas peninsulares en Canarias

«ha ido acompañada frecuentemente de directivos y personal cualificado procedentes de sus núcleos de origen, lo que conlleva una sustancial proporción de trabajadores exteriores en la economía canaria»<sup>15</sup>.

El carácter cualificado que tradicionalmente ha tenido la inmigración peninsular y extranjera en Canarias se ha visto mermado, sobre todo a finales de los 80, y debido a determinadas circunstancias, entre otras al auge de la construcción y las garantías de sobreexplotación que ofrecía la mano de obra de determinadas comunidades autónomas, siendo la más significativa la Gallega. No obstante, en el quinquenio 1989-93, por un 41 % de inmigrantes analfabetos o sin estudios básicos concluidos, entraron un 37 % con bachiller o estudios superiores<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ, J.: *Estudios sobre trabajo y educación*. Ed. Universidad de La Laguna. S.C. de Tenerife, 1993, p. 129.

<sup>15</sup> RODRÍGUEZ, J. A.; «Crecimiento y crisis de la economía canaria», en GEOGRAFÍA DE CANARIAS. Geografía Económica. Vol. 6, p. 196.

<sup>16</sup> CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS: *Informe sobre el estado de la educación en Canarias. Estudio sociológico, económico-político y cultural de la educación en Canarias*. Ed. Consejo Escolar de Canarias, Gobierno de Canarias. S.C. de Tenerife, 1995, p. 44.

Dado el paro existente en Canarias, incluso de personal cualificado, esta entrada masiva de 17.000 personas por año (15.000 españoles de otras comunidades y 2.000 extranjeros), no se justifica por su cualificación. A pesar de ello, y según hace constar el propio Consejo Escolar de Canarias, los argumentos que suelen esgrimirse como justificación de esta inmigración cualificada y no tan cualificada, son del tipo de los que siguen:

a) Debido a motivos educativos, concretamente a la falta de preparación y especialización de la población canaria. Argumento ese que no sólo está en boca del Consejo Económico y Social de Canarias, sino incluso de los sindicatos mayoritarios.

b) La falta de empuje y arrojo de los canarios para la obtención de los puestos laborales disponibles, y

c) El que muchas empresas, por tener sus factores de producción fuera de Canarias, faciliten el acceso al trabajador no canario<sup>17</sup>.

Como se puede observar, y con excepción del último, son argumentos de poca o ninguna cientificidad. Incluso, nos atreveríamos a afirmar que dichos argumentos cumplen una función esencialmente legitimadora del actual modelo y naturaleza de nuestra economía en los términos que antes aludíamos.

Quizás, por todo ello, se ha hecho tan frecuente en las islas la identificación de las hablas peninsulares con una estructura y representación del poder que nada tienen que ver con «lo nuestro»<sup>18</sup>. Como se puede observar, estas imágenes y representaciones sociales de los isleños tienen un basamento nada ficticio. En todo caso, son imágenes poco o trivialmente elaboradas.

## LA INDEFENSIÓN DE LAS HABLAS ISLEÑAS

Pero la indefensión de las hablas isleñas se puede observar incluso en esos momentos extraordinarios en los que, en algunos ámbitos

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>18</sup> De todas maneras, por lo que algunos denominan «lo nuestro», entiendo una forma vaga, etérea e inconsistente que desde el Poder y otras instancias se ha utilizado para referirse a algunas peculiaridades isleñas que no atentan, ni siquiera tangencialmente, contra una estructura de poder socioeconómica y de representación y bienes simbólicos que, precisamente, hace que lo nuestro sea algo tibio y pueril, algo turísticamente atractivo. Lo nuestro es algo más que «Canarias, naturaleza cálida», que las «papas arrugadas y el mojo picón», la lucha canaria o la Virgen de la Candelaria, algo más que la «amabilidad». Es algo más de lo que pueda ser colocado en una vitrina o vendido a los Tours Operator. Algo más de lo que el poder requiere. Lo nuestro es, además, la realidad social inmediata, es la vivencia de un pueblo imposibilitado para pensar en sí mismo.

y espacios sociales y geográficos isleños, reflexionamos sobre nuestro vehículo de comunicación. Aunque suelen presentarse solapados, en esta reflexión podríamos distinguir tres planos principales: a) la confrontación, b) la búsqueda de parecido y c) la caricaturización.

1) Los canarios en ese intento de búsqueda inconsciente (y a veces consciente) de nuestra identidad y, en este caso, de nuestra norma culta, colectiva o uniforme, pretendemos imponer a los hablantes de otras islas, una forma de expresión insular, como la «auténtica», la «verdaderamente canaria», sin darnos cuenta de las peculiaridades léxicas y fonéticas insulares y comarcales que poseemos y del respeto que para con ellas hay que tener. Además de no entender que es sobre esa base plural de nuestra habla y no otra, sobre la que, en todo caso, habría que configurar una norma culta canaria. ¿Cómo se dice, batata o boniato, sancochado o guisado, empichado o alquitranado? No creemos que sea esa la cuestión. Ésa es una discusión sin salida, absurda, que suele servir de entretenimiento, cuando no de grescas considerables a habitantes de las distintas islas. Pero el problema no radicaría tanto en cuestiones que giran alrededor del léxico, como en cuestiones que tienen que ver más con asuntos sintácticos y fonéticos:

«Y, sin embargo nada se ha dicho de la principal característica de las hablas insulares, y sobre la que acabamos de llamar la atención: *no existe una norma lingüística canaria*, o lo que es lo mismo, no existe un modelo por el que se rija el uso idiomático en nuestras islas»<sup>19</sup>.

Efectivamente (y al margen de algunos contextos como el académico), no existe una norma referencial propia institucionalizada, influyente, culta o no, es decir: no existe una norma colectiva en la que los canarios nos sintamos reflejados, arropados, una norma canaria que posibilite la erradicación de nuestros titubeos expresivos y nuestros handicaps a la hora de dar forma a un pensamiento. Que posibilite acabar con nuestra conciencia de torpeza verbal y conceptual, y que impida que sigamos interpretando estas carencias como «inseguridad de pensamiento»<sup>20</sup>. Ahora bien, ¿cómo los canarios «podríamos sentirnos tan seguros y orgullosos como un castellano o un colombiano» en el momento de usar nuestro dialecto? El mismo Trujillo señala que:

<sup>19</sup> TRUJILLO, R.: «Las hablas canarias». En *Estudios Colombinos*, 1981 (Secretariado de Publicaciones, colección Viera y Clavijo), n.º 2. p. 17.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

«Y así, mientras las naciones hispanoamericanas, tras la independencia, forjaron cada una sus modelos particulares de habla, arrancados del caos popular, afianzando así su personalidad diferencial, el Archipiélago canario, a medio camino entre la Península y América y muy influido por las ideas y la cultura europeas, no alcanza a encontrar su identidad espiritual y lingüística. La cultura en Canarias carece del sello exclusivista, normal en el mundo peninsular:..»<sup>21</sup>.

Quizás, la respuesta esté más clara de lo que parece, una de las razones por las que, en la mayoría de las sociedades de habla hispana al sur de Río Grande, no tengan ese complejo de inferioridad e inseguridad lingüística tan acusado, ni referido a una comunidad lingüística interclase, sea el hecho de que esos países sí han llevado a cabo una proceso real de institucionalización autónomo e independiente de su poder. Evidentemente, no es el caso de Canarias. Luego, parece que se va confirmando la hipótesis de que el problema vendría a ser, básicamente, político. Básicamente relacionado con la soberanía nacional de Canarias, o lo que es lo mismo, con la institucionalización y conformación de nuestro propio poder en atención a nuestras necesidades y peculiaridades económicas y culturales.

Sobre la necesidad de una norma culta como referente idiomático, y teniendo en cuenta que «no ha existido ninguna zona, ciudad, clase social o tradición literaria con el prestigio suficiente como para provocar la imitación general, aglutinando a las gentes»<sup>22</sup>, pensamos que será el conjunto de elementos idiomáticos de esos grupos sociales o locales que hegemonicen dicho proceso de construcción de la soberanía nacional en el Archipiélago los que, de forma natural, terminarán imponiéndose como referentes. En todo caso, la configuración de una norma colectiva canaria formará parte de un natural y lento proceso de estructuración y vertebración social independiente más amplio. Y ello, sin desprestigiar en absoluto la necesidad de proponer, desde plataformas académicas e institucionales autorizadas, una serie de normas<sup>23</sup> a adoptar homogéneamente por los hablantes de cara a la normalización lingüística en Canarias.

2) Como producto de esa indefensión, constantemente recurrimos a la búsqueda ontológica de nuestra habla. También, en situaciones y contextos formales, desarrollamos una «habilidad especial» en la imitación de otras hablas. Como indica Gonzalo Ortega:

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> ALMEIDA, M.; VIDAL, C.: «Actitudes sociolingüísticas y enseñanza de la lengua materna», en *Guiniguada*, n.º 9, 1990.

«se tiene un concepto más bien negativo de nuestra forma de hablar... no se explicarían si no esas actitudes en las que se aprecia que muchos hablantes canarios intentan imitar determinados rasgos del español peninsular, sobre todo en aquellas ocasiones en que, por su excepcionalidad se debe apelar a la corrección lingüística... así no es extraño observar cómo se reniega de particularidades tales como la aspiración de eses implosivas, la no utilización del «vosotros» y formas adjuntas, etc. cuando se habla en la radio o en la televisión, o sencillamente, cuando se interviene en público»<sup>24</sup>.

Sobre esta cuestión, Ramón Trujillo dice:

«el canario, en cuanto puede, se libra de las tradiciones que han venido significando para él miseria, ignorancia y atraso, lo que en el terreno del lenguaje se traduce en que todas esas palabras se empiezan a sentir como rústicas, como flagrantes «magadas» que, por muy venerables que las quieran hacer algunos, son abandonadas por afrentosas»<sup>25</sup>.

Así, toda esta errónea discusión sobre el bien y el mal, sobre qué está bien dicho y qué es lo que está mal dicho, ha derivado en un común y extensivo acuerdo entre la comunidad isleña de que los que mejor se expresan son los herreños; es decir, aquellos cuya forma de hablar más se asemeja al español peninsular. Sucede todo lo contrario con el habla de Gran Canaria, desvalorada socialmente. Ésa es la conclusión que forma parte del acervo y del sentido común de nuestro pueblo. También, sobre esta base, se establecen sintonías y asintonías entre los habitantes de las distintas islas, y también de las distintas localidades. Algo realmente disparatado, o al menos, poco fecundo, y sin sentido.

3) Hasta tal punto resulta extraña la presencia de hablantes canarios en medios de comunicación oral que, cuando ello sucede, la generalidad de las reacciones giran en torno a una estéril discusión sobre el bien y el mal. Sobre todo del mal. ¡Fíjate qué mal habla! —risas—. ¡Ñó, vaya un mago!, ¡si es maúro ese, eh! Son éstas reacciones «típicas» de un pueblo nada acostumbrado a oírse en los medios de comunicación hegemónicos, nada acostumbrado a oírse en algún que otro medio público.

<sup>24</sup> ORTEGA, G.: «El español hablado en Canarias: visión socio-lingüística». *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*. n.º 0, p. 112.

<sup>25</sup> TRUJILLO, R.: «Algunas características de las hablas canarias». X, p. 34.

«Otro hecho que sin duda ha influido negativamente en los hablantes no originarios del centro-norte peninsular ha sido la adopción de los medios de comunicación sonoros, con independencia de su lugar de radicación, de un estilo de lengua ortodoxamente castellano. Los casos en que esto no ha sucedido son, amén de recientes, más bien contados... Recuérdese que, hasta hace poco tiempo, los acentos regionales estaban proscritos tanto en la radio como en la televisión»<sup>26</sup>.

Incluso en un ejercicio tan sano como el de contar chistes, la caricajada la buscamos en la forma de la narración. Si bien otras formas de contar chistes giran, fundamentalmente, sobre el golpe final, o sobre la ridiculización de un grupo social o con alguna patología, el chiste «típico» canario basa la consecución de la risa en el hecho en sí de la narración o en algún giro lingüístico. Baste con oír a nuestros más ilustres humoristas, desde el añorado Paco Castellano (Pepe Monagas), a los actuales Manolo Vieira, o Juan Luis Calero. De todas formas, constituye una virtud, e incluso algo preferible y más sano, reírse de uno mismo a reírse de los demás.

## EL PANORAMA ACTUAL

Refiriéndonos a la actualidad, sí habría que relativizar algunas cuestiones relacionadas con los supuestos complejos de inferioridad de los isleños. Probablemente, el mayor acceso de nuestro pueblo a la cultura, un cierto ensanchamiento del desarrollo autonómico, un margen de libertades sin precedentes, una mayor y afortunada relación de las costumbres, un mayor acceso a algunos espacios vinculados a la gestión y administración del poder, etc., estén provocando, aunque de forma residual y sin vinculación a proyecto político propio alguno, una mayor consideración de «lo nuestro». Dicha reconsideración implica revitalizar y afirmar algunas peculiaridades idiosincráticas que, aunque dependen del giro que adopten los acontecimientos sociales, pueden pasar a popularizarse si son capaces de introducirse en el debate social. Quizás, en estos momentos se vuelve a vivir un cierto proceso de afirmación nacional. Nuestra habla, y otros elementos de nuestra cultura se van situando en planos algo más relevantes que, aunque triviales, ya digo, dependen del giro y la evolución social y, sobre todo, de cómo estos elementos contribuyen

---

<sup>26</sup> ORTEGA, G.: «El español hablado en Canarias: visión sociolingüística». *Rev. de Filología de la Univ. de La Laguna*, Tomo 0, 1981, p. 3.

a conformar y a legitimizar ese giro político hacia la soberanía nacional de Canarias.

Aun así, este desarrollo es a todas luces insuficiente. No cabe duda de que las hablas canarias no han formado ni tampoco hoy forman parte del Poder. Por lo tanto, no influyen de la manera que debieran influir en nuestra comunidad. Siguen situándose en un plano subalterno respecto de la cultura oficial. El poder no es el reflejo de nuestros hablantes. No contribuye a dar una mayor seguridad en nuestra expresión. A veces, todo lo contrario. De todas formas, la conservación del patrimonio lingüístico, en caso de hacerse, no puede concebirse desde los museos, desde criterios arqueológicos, ni paisajísticos, no podemos desarrollar unas líneas de conservación de nuestro patrimonio lingüístico ni desde las vitrinas ni desde la virgindad lingüística, ni tampoco desde manuales más o menos progresistas sobre la enseñanza del español en Canarias donde se *expongan* una veintena de palabras como todo el acervo lingüístico que los canarios poseemos<sup>27</sup>. Se trata de dignificar y homologar el uso común del habla canaria. Se trata de rescatar y dignificar un elemento dialéctico, en evolución, en movimiento, algo que está corporeizado en los hablantes de las islas. Por lo tanto, no puede separarse de un proceso de construcción social de ámbito archipelágico y que, necesariamente, debe tener en cuenta aspectos económicos, políticos y culturales propios, además de contar con las clases y grupos sociales interesados en este proyecto. Lo otro es seguir manteniendo unas señas de identidad que puedan tener cierta relevancia desde el punto de vista electoral o turístico, o simplemente de autocomplacencia ocasional. ¿Ésa es la relevancia a la que la academia debe contribuir? Desde luego que no.

## HACIA UNA MAYOR CONSIDERACIÓN SOCIAL DEL DIALECTO CANARIO

En mi opinión, creo que podrían establecerse al menos cinco medidas tácticas y estratégicas que contribuyan al establecimiento

---

<sup>27</sup> Ver el libro de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias: *Léxico del español usual en Canarias* (ciclo inicial). Consejería de Educación 1986. La misma Consejería entiende que «los términos peculiares introducidos en el *Vocabulario Básico del Ciclo Inicial* pertenecen a nuestro acervo idiomático, son términos usados por todos los hablantes de las islas, independientemente de su condición social y grado de cultura» (p. 6).



de una norma colectiva canaria con la que todos nos sentimos identificados.

1) Apoyar iniciativas políticas, económicas, culturales y científicas que contribuyan a dotar a Canarias de un auténtico poder de decisión soberano.

2) Apoyar iniciativas como la fundación de la Academia Canaria de la Lengua, que vele por la dignidad y afirmación de nuestra expresión lingüística.

3) Apoyar y difundir textos de canarismos.

4) Dar una mayor relevancia a los escritores canarios, a la literatura canaria. Aunque de menor tirada editorial, cundirá en la población; la literatura tiene un lugar importante en la función que estamos tratando. Dada la enorme importancia que adquiere la Televisión en la socialización infantil, la creación de un canal autonómico, donde tenga cabida nuestro dialecto, nuestro personal, y nuestros guiones, constituirá un paso de enorme relevancia.

5) Velar por la formación e incorporación de docentes canarios conocedores y valedores de su forma de expresión. Y ello por varias razones, entre otras, como indica Antonio Lorenzo: «creo también que sería conveniente, en esta etapa, que los profesores fueran nativos, pues, como dijimos antes, sólo éstos conocen los sistemas correspondientes a los niveles de lengua de su región y, con una metodología adecuada, podrían llevar a cabo una labor realmente efectiva en esta importante parcela de la enseñanza»<sup>28</sup>.

En esa línea docente, también sería importante conceder una mayor relevancia a una didáctica de la expresión oral. Aprender a leer y escribir es básico, no se discute; aprender a hablar no debe ser menos, en absoluto.

6) Una vez superado el absurdo, estéril, etéreo, árnico e intencionado debate sobre lo bueno y humano del «universalismo» y lo malo y sospechoso de los particularismos o «nacionalismos», habría que desarrollar medios para frenar la progresiva desnaturalización, anglicanización y peninsularización a que está sometida nuestra forma dialectal.

Éstos son, a nuestro juicio, algunos elementos que contribuirían a acercar las hablas canarias a la academia, a darles una mayor consideración social, al establecimiento de una norma colectiva, y a garantizar una mayor dignidad, riqueza y complejidad de nuestra

---

<sup>28</sup> LORENZO, A.: «Algunos problemas que presenta la enseñanza de la lengua». En *Rumbos. Revista del Círculo Canario de Estudios Socialista Juan Negrín*, n.º 2, Islas Canarias, diciembre de 1978, p. 25.

forma de expresión. En definitiva, a enriquecernos culturalmente. El papel de los responsables políticos y culturales canarios que presuman de serlo radica entre otras cosas en defender y elevar nuestra habla a una categoría exenta de complejos e inseguridades.

# SOBRE LA CAPACIDAD SEMÁNTICA DEL NOMBRE PROPIO

MAXIMIANO TRAPERO \*

La problemática del nombre propio, en la práctica, ha quedado fuera de la lingüística, y muy especialmente de la semántica. En muy pocos tratados de semántica pueden encontrarse referencias al nombre propio, como si no existiera o como si no fuera un tema propio de la lexicología. Y poca mayor atención le han prestado las gramáticas, fuera de la mera clasificación, para distinguirlo del nombre común. De una manera muy rápida, el *Esbozo* de la Academia lo despacha diciendo que es difícil fundamentar la distinción entre el nombre común y el nombre propio porque éste —dice—, probablemente, «nada tiene que ver con la Gramática» (1977: 172, nota 5). Y la última *Gramática* publicada de entre las significativamente importantes, la que firma Alarcos en nombre de la Academia (¿es «una» gramática de Alarcos o la gramática de la Academia?), apenas si de-

---

\* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Este trabajo se encuadra dentro del Proyecto de Investigación PS93-0111, *Recuperación y estudio de la toponimia de la isla del Hierro*, financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICYT I+D), del que es investigador principal Maximiano Trapero y del que forman parte los Profesores Carmen Díaz Alayón, Manuel Domínguez Llera y Eladio Santana Martel.

dica al nombre propio menos de una página con un solo argumento identificador, su comportamiento con el artículo (1994: 68-69).

Es lo cierto que sobre el nombre propio ha venido pesando uno de esos «dogmas» que convierten en intocables sus objetos durante siglos, sin molestarse en averiguar si se trataba de una verdad incontestable o de un falso dogma. Y uno de los dogmas que ha pesado sobre el nombre propio es que (en terminología moderna) no *significa*, que sólo *designa*, es decir, que sólo identifica los objetos a los que nombra; o dicho de otra manera, ateniéndonos a la célebre solución de J. S. Mill: que los nombres propios no son connotativos, sino simplemente denotativos, que no implican ningún atributo, que no sirven sino para señalar aquello de lo que se habla, pero sin decir nada sobre ello.

### 1. ¿NO SIGNIFICA EL NOMBRE PROPIO?

Que el nombre propio existe, es evidente, aunque no sea tan fácil determinar las marcas formales que lo diferencian del nombre común. Y que el nombre propio significa, también tiene que ser evidente, porque es un signo lingüístico; y si es un signo lingüístico tiene que tener un significado: «no hay signo sin significado; sólo éste justifica, junto a la imagen acústica, la unidad de la lengua» (Lewandowsky 1982: 313). Dice irónicamente, pero con verdad, Manuel Ariza: «Todos sabemos qué es un nombre, e incluso lo que es un nombre propio y un nombre común; así, *flor* es un nombre común —salvo que se trate de un nombre propio, en cuyo caso se escribe con mayúscula— y *Narciso* es un nombre propio, salvo que se trate de un nombre común, en cuyo caso lo debemos escribir con minúscula» (1993: 32). Es decir, que el único criterio diferenciador entre nombre común y nombre propio quedaría reducido a un aspecto meramente formal, la letra mayúscula, marca que, naturalmente, sólo puede manifestarse en la escritura (los nombres propios son nombres a los que les han salido letras mayúsculas, se ha dicho), no en la oralidad, que es la verdadera naturaleza de la lengua. De lo que se desprende que, más que nombres propios y nombres comunes, lo que hay en la lengua es un *uso común* y un *uso propio* de los sustantivos (Marsá 1990: 46-47): nombres como *casa*, *palacio*, *torre*, *muro*, *puerta*, *corredor*, *sala* o *terrado*, pertenecen a un mismo campo asociativo (a un mismo «campo semántico» dice Marsá) si funcionan como sustantivos comunes, pero pueden funcionar también como nombres propios, y aun dentro de esta categoría, como

nombres de persona (y podemos encontrarlos en una guía telefónica) o como nombres de lugar (y podemos encontrarlos en un diccionario geográfico). Ese trasvase entre el nombre común y el propio (más en este sentido que en el inverso, de nombre propio a común), es síntoma de que entre ellos ni hay tantas diferencias ni éstas se corresponden con marcas lingüísticas fijas y sistemáticas.

La existencia del nombre propio como una clase de nombre particular está garantizada por el «saber originario» que los hablantes tenemos como fundamento de la ciencia del lenguaje, como dice Coseriu (1969: 261). Otra cosa es que el nombre propio sea tema que deba ser estudiado por la lexicología y la semántica. En otro lugar (1977b: 88-90), Coseriu considera que sólo pueden ser objeto de la lexemática aquellas palabras que tienen verdadero significado, es decir, las que poseen un significado estructural derivado de su funcionamiento lingüístico, y excluye expresamente los nombres propios, porque «siendo lexemas históricamente individualizados, no entran como tales en oposiciones lexemáticas» (*Ibid.*: 89). Pero el propio Coseriu advierte de inmediato que los nombres propios participan, sin embargo, de otros fenómenos «léxicos», como son la modificación, el desarrollo y la derivación.

El nombre propio «designa» objetos significados previamente por un nombre común. Es decir, el nombre propio tiene una manera de nombrar que es secundaria a la manera de significar del nombre común. Una palabra como *montaña* «significa» una clase de objetos caracterizados por el rasgo semántico 'elevación del terreno' que podrá determinarse en oposición a otras clases de objetos llamados *monte*, *roque*, *lomo* o *barranco*, por ejemplo. Sin embargo, un nombre como *Teide* sólo designa un objeto individual —único— que previamente ha sido clasificado por *montaña*. Por tanto, el nombre propio no hace sino identificar —individualizar— a aquellas clases de objetos previamente clasificados por el nombre común. De ahí que el nombre propio, como se ha dicho, carezca de «significatum», es decir, de los semas que definen las propiedades de los nombres comunes, y que no tenga más rasgos semánticos que los meramente referenciales de 'nombre de persona' (en los antropónimos) o de 'nombre de lugar' (en los topónimos).

Pues si los nombres propios no pertenecen a la Gramática (según la Academia) ni pueden ser objeto de estudio de la lexemática (según Coseriu), ¿qué parcela de la lingüística debe ocuparse de ellos? Porque signos lingüísticos, «palabras», sí son (aunque, curiosamente y manifestando una intuición lingüística sagaz, nuestros informantes de la toponimia de la isla del Hierro, a las preguntas sobre el signi-

ficado de un término toponímico desconocido por nosotros, por ejemplo, *Téjena*, contestaban: «eso no es palabra», queriendo decir: «eso no significa nada, no tiene significado»). ¿A cuál de las cuatro disciplinas lexicológicas descritas por Coseriu (1977a: 46-50) pertenecen? ¿A la lexicología del significante? En un punto de su estudio sobre el plural de los nombres propios, Coseriu llega a decir que la categoría del nombre propio comprende «meras» palabras, es decir, «exclusivamente *palabras significantes* de aplicación concreta» (1969: 279), como si de simples etiquetas que se ponen a un objeto se tratara. Si así fuera, el interés léxico de los nombres propios se reduciría sólo a la etimología —y reducida ésta al aspecto del significante— y a los cambios ocurridos diacrónicamente en el significante. Pero nada se podría preguntar por el significado: «un nombre propio es una marca sin significado» escribió J. S. Mill a mitad del siglo XIX, y desde entonces se viene repitiendo sin ponerlo seriamente a prueba. Bastaría saber su mero valor lingüístico de identificación y de singularización referido a una persona o a un lugar; o dicho de otro modo: que los nombres propios pueden tener referencia, pero no sentido, que es la postura filosófica más en boga (Lyons 1980: 207).

No siempre es posible rastrear el proceso que todo nombre propio ha seguido desde su origen como apelativo, pero cuando lo es, la explicación resulta clarividente; y en esto el campo de la toponimia resulta ejemplar. Los nombres propios en general, y los topónimos en particular, pueden pasar de una cultura a otra (y de una lengua a otra) intactos, pero lo normal es que sufran determinadas modificaciones, explicables en su proceso de adaptación a la nueva lengua (y a la nueva cultura). En la recomposición de ese proceso hay que tener en cuenta algo evidente, pero que no suele considerarse: la toponimia es un registro léxico que pertenece en el momento de su nacimiento a una lengua concreta y que se formula acorde con las «reglas» de esa lengua. Mientras dure el uso de esa lengua entre los hablantes de un territorio, la transparencia semántica del topónimo será tanta como lo sea la de cualquier otro término del idioma; pero si ese territorio llega a ser ocupado por otros pueblos con otras lenguas, el topónimo que permanezca habrá perdido la «lectura» que desde su propio sistema lingüístico podría dársele. Entonces sí que el topónimo se habrá convertido en palabra doblemente arbitraria: arbitraria en el primer sentido de la relación que haya entre significante y significado y arbitraria en el sentido de pertenecer a otro sistema lingüístico diferente al de la lengua común en la que vive.

## 2. CLASES DE NOMBRES PROPIOS

Ni la problemática del nombre propio se reduce, pues, al significante, ni todos los nombres propios tienen los mismos rasgos negativos en cuanto a su capacidad semántica. La capacidad semántica de la palabra *Pedro*, por ejemplo, no es la misma que la de *La Faraona*, ni la de ésta la misma que la de *Villanueva del Río*. No representan estos tres casos todos los posibles tipos de nombres propios que existen, pero sí los más característicos.

La tradición gramatical, desde una posición muy simplista y esquemática, reduce los tipos de nombres sustantivos a dos clases: comunes y propios, y a los propios los clasifica, a su vez, en dos únicos grupos: los de personas (los antropónimos y sus derivados los patronímicos) y los de lugar (los topónimos y sus derivados los gentilicios). Pero a poco que se profundice en el tema queda en evidencia la endeblez de esa clasificación y la falta de marcas verdaderamente lingüísticas que garanticen esa división, «de forma —dice Jespersen— que llegamos a la conclusión de que no existe una frontera clara entre los nombres propios y los comunes» (1975: 69).

En efecto, el propio Jespersen, que se adentró un poco en esta cuestión (*Ibid.*: 62-69), con especial referencia al uso de los nombres propios en plural que designan objetos «singulares» —tema que retomaría Coseriu en un pequeño ensayo lleno de clarividencia (1969: 261-281), como todos los suyos—, identifica 5 tipos de nombres propios, a saber:

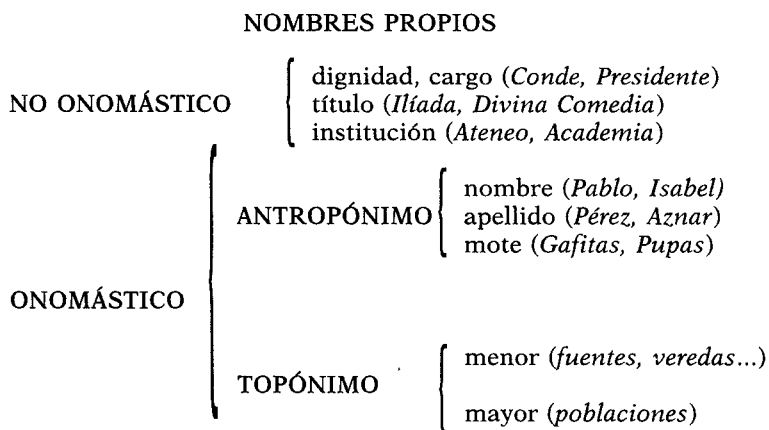
- a) nombres que designan conjuntos de objetos (*Los Pirineos, Estados Unidos*);
- b) nombres aplicados a una pluralidad de objetos que individualmente se llaman con el mismo nombre (*Juanes, Marias*);
- c) nombres aplicados a una pluralidad de miembros de la misma familia (los *Estuardo, los Kennedy*);
- d) nombres empleados para significar 'entes como...' (*Edisones, Marconis*), y
- e) nombres empleados por metonimia (dos *Rembrandt, dos Picasso*).

Una obra tan prestigiosa como la Enciclopedia Británica (1988: vol. 8, 494) llega a diferenciar 9 clases de nombres propios, a saber:

1. De personas.
2. Cuasipersonales (de animales u objetos personificados).
3. Objetos no personificados.

4. De lugar.
5. Comunal (gentilicios o de agrupaciones humanas).
6. Títulos de obras de arte.
7. Marcas de productos (nombres comerciales).
8. Acontecimientos o épocas históricas.
9. Conceptos y abstracciones ideológicos.

Por su parte, Francisco Marsá (1990: 55) propone una clasificación resumida, que partiendo de la división tradicional recoge las nuevas propuestas y les da un tratamiento diferente:



Cada uno de estos grupos no constituye una «categoría» absoluta, independiente, sino que un mismo nombre podría pertenecer a varios grupos diferentes. Seguramente en cada uno de ellos podrían establecerse particularidades semánticas diferenciales, pues ya en los tres nombres de los que hablábamos antes se advierte una cierta gradación de su capacidad semántica: *Pedro* no significa nada distinto ni más que 'nombre de persona'; *La Faraona* es sobrenombre con el que solía llamarse también a Lola Flores (por tanto, un nombre que sustituye a un nombre propio de persona), pero que «significa» además una cierta cualidad de su arte; por último, *Villanueva del Río*, es el nombre de una localidad que lleva en sus componentes léxicos las características que tenía en el momento de fundarse la población y de dársele precisamente ese nombre y no otro: la de ser una villa creada *ex profeso* por unos repobladores (medievales, quizá) y la de estar al lado de un río (sin saber cuál sea éste). Entre el primero —un antropónimo— y el tercero —un topónimo— hay un



abismo semántico. Y en el centro, el segundo —un apodo— está a mitad del camino semántico entre el nombre propio y el nombre común.

### 3. DE LO GENERAL Y COMÚN A LO PARTICULAR Y PROPIO

El nombre común es susceptible de ser descompuesto en rasgos semánticos mínimos diferenciales, es decir, en semas; el nombre propio, no. El significado del nombre común contiene los datos descriptivos de una clase muy general de objetos, como *pedra*, por ejemplo; según ascendemos en la particularidad de esa clase de objetos se van perdiendo características «comunes» (generales) y haciéndose más «propias» (exclusivas); la expresión *pedra preciosa* sigue siendo común porque conviene a una gran cantidad de objetos, aunque a muchos menos que a *pedra*; y *esmeralda*, sigue siendo nombre común, pero es más propio que *pedra preciosa*; y, por último, *Topkapi*, ha dejado de ser nombre común y es «todo» él —sólo— nombre propio, porque se refiere a un objeto único, aun siendo el *Topkapi* una esmeralda, una piedra preciosa y una piedra. El grado de «propiedad» —de exclusividad— que tiene *Topkapi* le impide pertenecer a otras clases generales; su capacidad de nombrar está después de los nombres comunes y se reduce sólo a la designación, a la identificación de una esmeralda de gran tamaño y de gran pureza, única en el mundo, que se llama así porque se halla en el palacio de Estambul del que toma el nombre. Pero esas marcas de 'gran tamaño', de 'gran pureza' y 'perteneciente a un palacio turco' son características del objeto designado, no del signo lingüístico *Topkapi*; la famosa esmeralda podría llamarse de otra manera y seguiría teniendo las mismas propiedades. El objeto designado por *Topkapi* es un objeto necesariamente ya clasificado por los nombres comunes anteriores. No así, las palabras *esmeralda* y *pedra* y el sintagma *pedra preciosa*, cuyas propiedades semánticas particulares van unidas a sus respectivos nombres.

En este punto es donde cobra sentido la afirmación de Coseriu de que «el nombre propio no puede recibir indeterminaciones sin dejar de ser nombre propio» (1969: 279). Y es en este punto donde es de aplicación la funcionalidad del artículo en el nombre propio. La presencia o ausencia del artículo en el nombre propio es, en algunos casos, indiferente semánticamente, o mejor, redundante (*Coruña / La Coruña*, *Hierro / El Hierro*), pero otras, si lo lleva, es invariable, forma parte del nombre como si estuviera totalmente lexicalizado. De

hecho, algunos nombres propios, tanto de personas como de lugar; no se conciben (y no se escriben) ya sino con el artículo fusionado al nombre (*Elcano, Eldorado, Elciego*). Por el contrario, en el nombre común la presencia o ausencia del artículo es significativa: frente a la determinación de *Juguetes de la niña*, la indeterminación de *Juguetes de niña*. Y como dice Alarcos (1994: 68-69) sólo el primer ejemplo puede sustituirse por un nombre propio, *Juguetes de Juanita*, pero no el segundo. Así, el nombre común, que es un «clasificador», con el artículo se convierte también en un «identificador», igualándose en esta función con el nombre propio. Por lo tanto, el artículo tiene el mismo valor identificador que el nombre propio. Pero sólo el artículo determinado. El llamado artículo indeterminado es incompatible con el nombre propio, constituyen una antítesis semántica. Basta que un nombre propio reciba el artículo *un* para que deje de ser nombre propio: *Castellano* puede ser el nombre propio de una persona o de un lugar, pero *un castellano* 'un nombre nacido en Castilla' es apelativo, lo mismo que lo son *un pedro* 'un hombre con las características de Pedro' o *un tenorio* 'un hombre que se comporta con las mujeres como Don Juan Tenorio'.

En resumen, el nombre común posee la facultad de poder tener como referente a infinitas entidades individuales, por el grado máximo de conceptualización del signo lingüístico: la palabra *pedra* puede referirse a todas las piedras del mundo, con independencia de su tamaño, forma, composición o lugar en que se encuentren; por el contrario, el nombre propio establece una relación biunívoca entre un signo lingüístico y un referente único, *Topkapi*, por ejemplo: el nombre propio es monorreferencial. Como dice Bello, el nombre propio «es el que se pone a una persona o cosa *individual* para distinguirla de las demás de su especie o familia» (1988: I, 205; la cursiva es nuestra). De ahí que Gardiner haya hablado incluso de nombres propios «puros», para referirse a los que se aplican a un solo objeto, por ejemplo *Asterix*, y de nombres propios «impuros», porque los tienen varios objetos, por ejemplo *Carlos*.

Se dice —y así parece ser— que todo nombre propio fue antes un nombre común. (Pero no sólo toma esa dirección la relación nombre común → propio; a veces es a la inversa, caso de los gentilicios: de *Tenerife* → *tinerfeño*.) De donde se deduce que en ese paso debe haber un proceso que inevitablemente ha de recorrer cada uno de los nombres propios, individualmente. Así, si *Pedro* no significa ya nada para los hablantes de español es porque ha llegado al final del proceso de «propiedad» —un nombre que corresponde a una sola persona (al margen de que puedan llevarlo otras muchas)—; si *Vi-*

*llanueva del Río* tiene un nombre motivado que cualquier hablante del español podría especificar, es porque su nombre aún está muy cerca del significado originario de cada uno de sus componentes léxicos; por último, si *La Faraona* tiene una referencia inequívoca a un personaje como Lola Flores, y a nadie más que a ella, es porque refleja ciertos rasgos de su personalidad, porque es, por tanto, relativamente motivado, pero dejaría de serlo —se convertiría en nombre totalmente opaco— si el apodo lo heredaran sus hijas, y de éstas las suyas, y así sucesivamente, hasta convertirse en mero apodo familiar.

#### 4. ANTROPÓNIMOS Y TOPÓNIMOS: DIFERENCIAS SEMÁNTICAS Y MORFOLÓGICAS

Otros rasgos gramaticales distinguen a los nombres propios de los comunes, al margen de su extensión semántica: es la capacidad que tienen los nombres comunes de expresar las marcas morfológicas con que funcionan en la lengua; por ejemplo, *Tenerife* es lexema invariable, no admite los morfemas de género y número, que son características del nombre sustantivo, y si tuviera artículo, éste sería invariable; *tinerfeño*, por el contrario, flexiona su desinencia, admite el artículo plural, puede acompañarse de un adjetivo, etc.

Si estas marcas distinguen netamente a los nombres comunes de los nombres propios, dentro de éstos pueden hacerse también distinciones muy precisas tanto desde el punto de vista semántico como desde el punto de vista morfológico que ponen de manifiesto el distinto grado en que antropónimos y topónimos se constituyen: los topónimos mucho más cerca de la naturaleza y funcionamiento del nombre común; los antropónimos más cerca de la naturaleza y funcionamiento del nombre propio.

La función de todo nombre propio es, antes que ninguna otra, la de ser un nombre sustantivo, con independencia de la categoría morfológica de cada uno de los elementos léxicos y morfemáticos que lo constituyan. Desde este punto de vista, tan nombre propio (tan topónimo y tan antropónimo) es un elemento simple (*Tenerife*, *Antonio*) como una lexía compleja (*La Montaña de Arriba*, *Antonio de Cáceres Bordón*). Sin embargo, en la constitución del topónimo pueden aparecer todas las «partes de la oración», tanto un sustantivo como un verbo, un adjetivo o un adverbio, además de la constante presencia de artículos y de la preposición *de*. En este sentido, no sólo las posibilidades que le brinda el sistema son virtualidades fun-

cionales, sino que se convierten en operativas de continuo: al lado de topónimos «normales» (por frecuentes) como *Los Barrancos*, *Barranco Hondo* o *Los Barrancos de Tembárgena*, existen otros menos frecuentes (pero tan topónimos como aquéllos) que echan mano de todas los recursos disponibles: *La Tierra que Suená* y *La Hoya de la Piedra que Reluce* son dos preciosos topónimos del Hierro, como lo son *Llora por Gofio*, *La Sangre del Hombre* y *Bebeideja* de Gran Canaria. Por el contrario, los antropónimos sólo por excepción tienen un artículo o la preposición *de* como únicos elementos ajenos a los sustantivos.

Desde el punto de vista semántico, topónimos y antropónimos no sólo se diferencian por la referencia significativa de cada uno de ellos. No es lo normal que puedan intercambiarse en esa función referencial, es decir, que topónimos primitivos se apliquen a personas (y a objetos) y, al revés, que antropónimos de origen se apliquen a lugares, pero lo cierto es que el proceso más habitual es el primero: *Africa*, *Europa*, *América*, por ejemplo, son topónimos que con cierta frecuencia se oyen como nombres propios de personas, aparte de los gentilicios, formados precisamente sobre el proceso derivativo desde un topónimo → a un antropónimo (y aparte de los nombres comunes referidos a objetos procedentes de topónimos: un *rioja*, *champán*, *bengala*, *astracán*, *bohemia*, *damasco*, *maratón*, *gasa*, etc.); en cambio, sólo casos aislados pueden encontrarse cuando se quiere ejemplificar el proceso inverso: *América* se llama el continente por Américo Vespucio, *Colombia* el país sudamericano por Cristóbal Colón, *Washinton* la capital norteamericana por George Washinton, etcétera.

Las diferencias semánticas entre antropónimos y topónimos son mucho más profundas que las meramente referenciales 'persona' / 'lugar'. Un antropónimo no admite otra clasificación desde el punto de vista semántico que la de 'hombre' / 'mujer', y esa diferencia la manifiesta, además, de ordinario, un morfema de género, no el lexema. *Juana* es siempre 'nombre de mujer', mientras que *Juan* es siempre 'nombre de hombre'; pero no son pocos los antropónimos que no tienen marca de género y que sólo la norma lingüística de cada lugar hace propios de hombres o de mujeres: *Raúl*, *Jesús*, *Cristóbal* o *Jorge* frente a *Ester*, *Raquel*, *Leonor* o *Pilar*; además, otras veces la norma del lugar hace nombres para hombres los que en otro lugar se usan sólo para mujeres, como ocurre, por ejemplo, en Hispanoamérica con *Concepción*, *Guadalupe* o *Carmen*, que llevan hombres y mujeres indistintamente, en contra de la norma de España, que son sólo de mujeres. Los topónimos, por el contrario, admiten una

larga y compleja clasificación guiada por criterios semánticos (y no hay que olvidar que toda clasificación implica una subcategorización semántica): se puede hablar de *orónimos*, es decir, de formas del relieve y, dentro de ellas, de alturas, depresiones, llanos y cuevas; se puede hablar de *hidrotopónimos* y, dentro de ellos, de nacientes, de cauces y de embalses; y de topónimos que nombran los distintos tipos de poblamiento, y de los que nombran las vías de comunicación, etc.

Además, está la motivación semántica. La arbitrariedad semántica se pone de manifiesto en su estado más puro en los antropónimos. Fuera de los mínimos ejemplos típicos (y tópicos) que siempre se citan de motivación semántica en los nombres de algunas personas (*Carlos* 'viril', *César* 'caudillo', *Ramón* 'consejo', *Homero* 'ciego', *Cicerón* 'verruja', etc.), cuya caracterización semántica sólo es posible detectar al pasar y traducirse de una lengua a otra, y que, en todo caso, sólo puede ser de aplicación a la primera persona que lo lleva, no a las posteriores, un antropónimo es totalmente arbitrario y caprichoso. La elección del nombre de las personas resulta de un manojo de posibilidades elegidas al azar: la eufonía del significante, el santoral, la saga familiar, la moda...; por eso, como dice J. R. Morala (1986: 53), los antropónimos, a diferencia de los topónimos, no nos transmiten ninguna información respecto a la parcela de la realidad a la que identifica. Como hemos dicho en otro lugar (Trapero 1995: 27-29), es una ingenuidad creer que el nombre de cada cual es así porque el hombre (o mujer) que lo lleva posee las cualidades que se le atribuyen al nombre. Hay muchísimas coplas populares (y algunas muy viejas) que clasifican a las mujeres por su nombre de pila:

Las Anas son holgazanas,  
las Adelines ladinas,  
las Asunciones ciclones  
si con ellas no te impones.

y lo mismo a los hombres:

Los Felipes son avaros,  
hambrones los Bernardinos,  
los Emilianos muy ladinos  
y los Atanasios raros.

pero eso no pasa de ser un juego poético (más bien sólo de rima), divertido y ocurrente.

Sin embargo, los topónimos nacen, generalmente, por una motivación semántica. En muchos aspectos, el momento inicial del «bautizo» de un territorio inédito, debe ser parecido a una ciencia exacta: los nombres que se ponen a un lugar determinado se ajustan de tal manera a sus características físicas (reales o imaginarias) que modificarlos significaría desvirtuar la relación que existe entre la lengua y la realidad. Naturalmente, nos referimos a la motivación del momento inicial, no al resultado diacrónico que ha podido llegar a modificar el nombre o al cambio que se ha podido producir en la realidad nombrada. En la toponimia se da, como en ninguna otra parcela del léxico de una lengua, el fenómeno de la motivación semántica: a una elevación del terreno, por ejemplo, no puede sino llamarsele *Montaña* o *Pico* o *Lomo*, según sus características; y a una depresión *Valle* o *Barranco* u *Hoya*, según sus características también. El hombre mira a la naturaleza y ve en ella determinados accidentes que le recuerdan a objetos comunes o a valoraciones ya previamente establecidas en el lenguaje común, y basándose en esa semejanza pone a los accidentes del terreno los mismos nombres que tienen las cosas comunes: llamará *Sierra* a una cordillera de peñascos recortados, como dientes de sierra; *Castillo* o *Castillete* a todo promontorio de piedra que corona una altura y que se manifiesta como inexpugnable; *Ojo de Agua* a aquel manantial que se abre a la luz en un terreno cualquiera; *Caballera* a la piedra que aparece suelta, en inverosímil equilibrio sobre otra, por representar la acción de estar montada sobre caballo; *Jorado* o *Jurada* a la piedra o roca horadada que permite ver de una parte a otra; etc.

A esa lógica nominadora la ha llamado Alvaro Galmés «racionalidad de la toponimia» (Galmés 1990: 10).

Por último, las diferencias entre antropónimos y topónimos se manifiestan también a nivel morfológico. Generalizando, puede decirse que un término habilitado como antropónimo queda inmobilizado en sus posibilidades flexivas, salvo excepciones; por el contrario, un término habilitado como topónimo puede admitir toda la variabilidad flexiva, la derivativa y la compositiva del nombre común, salvo excepciones. Es decir, que el comportamiento de unos y otros se acerca a la regla lingüística que gobierna el «discurso repetido», en el caso de los antropónimos, y la «técnica del discurso», en el caso de los topónimos, en terminología de Coseriu (1977b: 113-118). En los topónimos tiene funcionalidad semántica el género, más allá de ser simple marca morfológica; son muchos los términos toponímicos que tienen referencias extralingüísticas distintas según sea su género: *Hoyo* / *Hoya*, *Pozo* / *Poza*, *Charco* / *Charca*, etc. (en

estos casos la mayor dimensión corresponde al femenino). La tiene también, aunque en mucha menor medida, el número: salvo ciertos casos de incompatibilidad, cualquier término toponímico admite el plural sin que haya una modificación semántica. La sufijación es una constante en la toponimia, y además se revela como un procedimiento más intensamente explorado en cuanto a la diversidad derivativa que en el lenguaje común, sobre todo en los diminutivos, aumentativos, locativos y colectivos. Y, por último, la composición es igualmente un recurso de la lengua que se halla intensamente explorado en la terminología toponímica, hasta el punto de que muchos de esos topónimos compuestos son tenidos como modelos ejemplares en la historia de la lengua.

A todo ello hay que sumar la caracterización que todo *corpus* toponímico tiene como léxico dialectal, con valores semánticos particulares, frente a la tendencia universalizadora y estandarización semántica de los antropónimos. En fin, los topónimos están mucho más cerca de los apelativos en significado y uso que los antropónimos.

## 5. LOS APODOS

Si poca atención ha merecido el nombre propio, en general, dentro de los estudios lingüísticos, nula ha sido la que se le ha prestado a los apodos en particular, fuera de los aspectos relacionados con la historia, la antropología, la sociología o la cultura de un lugar determinado. Ciertamente que los apodos tienen que ver con cada una de esas ramas del saber, pero no por ello dejan de ser «palabras» o expresiones léxicas, y por lo tanto también la lingüística tendrá que decir algo al respecto. Pues el estudio más importante que conocemos sobre los apodos, en España, desde el punto de vista lingüístico es una tesis doctoral, la de Emma González Yanes, leída en la Universidad de La Laguna en 1993, bajo la dirección de Cristóbal Corrales, y continúa inédita.

Históricamente, los apodos nacen por la necesidad de identificación de las personas, cuando el simple nombre «de pila» no bastaba o no era lo suficientemente identificador y aún los apellidos no se usaban. «La caducidad del hombre —escribe a este respecto Francisco Marsá— comportó durante siglos la caducidad de su nombre» (1990: 56). En la civilización cristiana occidental, cuando el número de individuos aumenta y el número de santos de quien tomar el nombre es muy inferior al de bautizados, la denominación de éstos

empieza a ser peligrosamente ambigua dentro de cada ámbito local: en cada pueblo —sigue diciendo Marsá— hay varios hombres llamados Juan o Pedro o Andrés y para distinguirlos se recurre al mote, al oficio o al nombre del padre. Este último recurso se convirtió en sistema y en el principal procedimiento del «sobrenombre», originando en español el linaje de los *Fulánez*: *Pérez*, hijo de Pedro; *González*, hijo de Gonzalo; *Martínez*, hijo de Martín; etc. Esa fórmula léxica para el patronímico 'hijo de' no es exclusiva del español, se corresponde, como se sabe, con el inglés *-son*, el escocés *Mac/Mc-*, el irlandés *O'*, el galés *Ap-*, el polaco *-ski*, el griego *-poulos*, el ruso *-ovich*, el danés *-sen*, el sueco *-sson*, el turco *-oglu*, etc.

No es que se crearan en ese momento los «apellidos», pues éstos serán de creación —de reconocimiento oficial— mucho más tardía, pero sí se crean los «sobrenombres», es decir, los nombres duplicados que actúan sobre los nombres primeros. Y un sobrenombre es, semánticamente, respecto a un nombre propio, lo que el adjetivo al sustantivo, o sea, un adyacente explicativo. Cumplen la misma función de adyacente explicativo los que son propiamente *apellidos*, como los que son *apodos*, o los *motes*. Y no se olvide que éstos son (o tienen una procedencia inmediata, fácilmente identificable como) nombres comunes: *Juan Canario*, o *Juan el Canario*, o *Juan «Rompetechos»* (por ser muy bajo de estatura), por ejemplo. No se olvide que el nombre *apellido* pone en evidencia su significado etimológico de 'nombre apelativo'.

En el latín clásico se distinguían cuatro clases de nombres propios para las personas: el *praenomen* (Publio), que era el verdadero nombre «propio» de cada persona, el equivalente a nuestro «nombre de pila»; el *nomen* (Cornelio), que venía a equivaler a nuestro actual apellido; el *cognomen* (Escipión), equivalente a lo que hoy entendemos por «mote» familiar; y el *agnomem* (El Africano), o mote individual. Cada uno de ellos poseía un grado distinto de motivación, lo que indica que el origen del nombre propio de personas ni es totalmente arbitrario ni es tampoco totalmente motivado, sino que está vinculado al hecho del parentesco. Nuestro sistema designativo para las personas es mucho más simple que el latino, pero de él deriva básicamente.

Es posible que el nombre propio sea una de las pocas «categorías» lingüísticas verdaderamente universales, es decir, que están en todas las lenguas, sin embargo, son muy distintas las maneras en que se manifiestan de una lengua a otra. Ni siquiera la distinción entre «nombre» y «apellido» es universal. En inglés se les llama, respectivamente, *first name* 'primer nombre' y *last name* 'último nom-



bre'. Pero no en todas las lenguas tienen el mismo orden: en la mayoría de las europeas el apellido (uno o dos, según los casos) sigue al nombre (simple o compuesto, también según normas predominantes en cada lengua), pero en el húngaro y en el chino, por ejemplo, ocurre al revés; en los Estados Unidos se suele usar un nombre intermedio (que en la escritura se simplifica en la inicial, *Samuel G. Armistead*), etc.

En la actualidad, lo que llamamos «nombre de pila» es el único nombre verdaderamente «propio» que tienen los hombres, pues el complementario que es el apellido es el nombre colectivo familiar. Se dice que los apellidos, tal cual hoy los concebimos, tienen un origen relativamente reciente, no fueron adoptados hasta el siglo XI d.C., pero en la práctica no se generalizaron hasta finales de la Edad Media. Y aún así, puede decirse que en las comunidades rurales el apellido es un fenómeno recientísimo, del siglo XIX, motivado por la implantación del Código Civil. De hecho, muchísimos apellidos fueron antes apodos, y cuando el Código Civil, establecido en España en 1870, impone los dos apellidos decrece el uso del apodo.

Los apellidos empiezan a imponerse en la aristocracia, y poco a poco van afectando a las capas socialmente más bajas, hasta que el registro civil iguala a todos en el «derecho» a tener apellidos. Pero el caso es que la costumbre ha hecho pervivir los apodos en las zonas rurales y en las comunidades pequeñas en que los apellidos no se usan sino para los «asuntos oficiales». De la misma manera, los apodos siguen identificando a las personas mejor que los apellidos —en vez de los apellidos, sería mejor decir— dentro de algunos grupos sociales, como ocurre, por ejemplo, entre los gitanos, los cantantes, los toreros, los artistas, etc. (el mundo del cante flamenco, por ejemplo, sería imposible de identificar sin los apodos).

Los apodos empiezan por caracterizar a una persona y se elevan a una familia; se heredan como los apellidos. En ese proceso, el apodo va perdiendo su motivación semántica hasta convertirse en un mero nombre propio. En un primer momento, el apodo se aplica a una persona para singularizar una característica sobresaliente de su físico o un rasgo de su personalidad, aquél que lo pueda identificar; de ahí que la eficacia semántica del apodo exige conocer a la persona a quien se aplica. Nacen así siendo nombres motivados, semánticamente «transparentes» (frente al nombre personal o al apellido que son totalmente opacos). Cuando un hombre recibe el sobrenombre de *Rompetechos*, por ejemplo, lo más probable es que sea porque es de estatura pequeña, y el apodo viene a valorar irónicamente una cualidad física negativa; y cuando otro recibe la alcuña de *El Berme-*

jo, lo es porque tiene el pelo rojizo, y el apodo viene a valorar ahora una cualidad física objetivamente; etc. En ese primer momento, el apodo funciona como un verdadero nombre común, con su valor semántico pleno, idéntico —o contrario, en caso de ironía— al que ese mismo término tiene en el lenguaje común. Pero si tales apodos subsisten en la familia, en generaciones sucesivas, y los miembros de esa familia han cambiado de características físicas y psicológicas respecto a su progenitor, entonces las alcuñas se convierten en términos arbitrarios, inmotivados, en verdaderos nombres propios.

Desde el punto de vista léxico, un apodo puede presentarse como una unidad simple (*El Cojo*, *La Garrafona*), compuesta (*Rancapinos*, *Sietellaves*, *Abanamoscas*) o compleja (*Llora por Gofio*, *Los del Tío Dios*), correspondiéndose en todo caso con una única «unidad» semántica o designativa. Son términos o sintagmas estrechos en la expresión pero anchos en el contenido; hay una concentración máxima de contenido en la expresión más simple: son palabras-oración. El apodo es lo contrario de la perífrasis: el triunfo de la condensación lingüística. Tiene un significado más sugerido que expresado; rebasa el signo meramente lingüístico, agregándole una gran carga de emotividad, positiva o negativa, generalmente crítica.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E.: 1994. *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española, Espasa Calpe.
- ARIZA, M.: 1993. «¿Es propio el nombre propio?», en *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*. Universidad de Sevilla, 33-40.
- BELLO, A.: 1988. *Gramática de la Lengua Española (con las «Notas» de R. J. Cuervo)*, (ed. de R. Trujillo). Madrid: Arco Libros, 2 vols.
- COSERIU, E.: 1969. «El plural de los nombres propios», *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 261-281.
- CORERIU, E.: 1977a. «Para una semántica diacrónica estructural», *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos, 11-86.
- COSERIU, E.: 1977b. «Introducción al estudio estructural del léxico», *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos, 87-142.
- GALMÉS, A.: 1990. *Toponimia de Alicante (la oronimia)*. Universidad de Alicante.
- JESPERSEN, O.: 1975. *La filosofía de la gramática*. Barcelona: Anagrama.
- LEWANDOWSKI, Th.: 1982 (2.<sup>a</sup> ed.). *Diccionario de lingüística*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ GARCÍA, A.: 1985. «Lo propio del nombre propio», *Lingüística Española Actual*, VII, 39-54.
- LYONS, J.: 1980. *Semántica*. Barcelona: Teide.
- MARSÁ, F.: 1990. «Vida del nombre propio», en *El cambio lingüístico en la Rumanía*. Lérida: Virgili-Pagés, 43-60.

- MORALA, J.R.: 1986. «El nombre propio, ¿objeto de estudio interdisciplinar?», *Contextos* (Universidad de León), IV, 4, 49-61.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: 1977. *Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- The New Encyclopedia Britannica*. London, 1988 (15.ª ed.).
- TRAPERO, M.: 1995. *Para una teoría lingüística de la toponimia*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



---

*L* I T E R A T U R A



---

# EL PUENTE *DECIMISTA* CUBANO-CANARIO

VIRGILIO LÓPEZ LEMUS

No habrá de sorprenderse demasiado por escuchar al cantor «isleño» don José Luis Martín Teixé interpretando unas décimas de la también canaria doña Francisca —Pancha— Rastera, y que el intérprete le llame a su canto *punto cubano*. Tras el anuncio grabado de la interpretación, se escuchan los acordes musicales tan peculiares del estilo antillano de cantar décimas (usual en Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba, con sus diferencias respectivas); el modo canario parece más lento, a veces se emplea incluso el acordeón, insólito en Cuba para tales menesteres, y el intérprete marca inflexiones de la voz no idénticas a las americanas, quizá por una mayor huella andaluza o por razones autóctonas. Pero, en esencia, es lo mismo: el texto en décimas se canta acompañado por guitarra o instrumento de cuerdas afín. Y si el asunto se reduce al punto de vista filológico, entonces no habrá diferencias: se prefiere como *letra* a la sucesión de décimas, con predominio de su variante estrófica espineliana, de fórmula de rimas: abbaaccddc.

Aunque convendría conocer cómo la décima cruzó por Canarias para radicarse en toda la América hispano y lusitano parlantes, no vamos a hacer tal historia de no tan sencilla reconstrucción. Sabemos que la décima espinela nació como estrofa culta cuando el poeta rondeño don Vicente Espinel publicó *Diversas rimas*, en 1591. Durante todo el siglo XVI, la décima estuvo gestándose por lo general entre poetas andaluces, hasta hallar la fórmula de su variante luego

más extendida gracias a la promoción y empleo que de ella hiciera Lope de Vega. La décima comenzó a viajar en las naves de los conquistadores y sobre todo de los colonizadores de América, muchos de los cuales hacían escala en las Islas Canarias; seguramente la décima llegó allí durante la misma época y de igual forma que a América, sobre todo si recordamos que la culminación de la *colonización* de las «islas realengas y señoriales» fue un proceso coetáneo con el Descubrimiento del Nuevo Mundo, aunque le antecedió en algunas décadas y concluyó en Tenerife cuatro años después de ese hecho histórico. No hay pruebas absolutas y concluyentes de que la décima se cantara en Andalucía o en Canarias antes que en la América hoy llamada Latina; quizá pueda encontrarse como letra de canción andaluza, pero nunca como *tradición* al modo que la conocemos al menos en los dos últimos siglos. Es dato curioso que el propio Espinel fuese un músico y que perfeccionara la guitarra española, luego tan próxima al canto decimista. Puede conjeturarse que el tan musical pueblo andaluz cantase también décimas en el siglo XVII, pero que las sevillanas y estrofas como los villancicos, coplas o el propio romancero, no permitieron allí el enraizamiento de la décima como tradición cantada y de improvisación, en tanto que esta estrofa se abría caminos sobre todo en el triángulo comercial y su periferia, formado por los puertos de La Habana, Veracruz y Cartagena de Indias. En casi todas las regiones donde la décima tiene aún vigencia, se canta alternándose con otras estrofas, pero en Cuba la espinela se hizo dueña absoluta del folclore, derrotando otras variantes estróficas incluso en la poesía llamada «culta» que la empleó profusamente.

Por medio del teatro o de los sacerdotes o por ambos y otras vías, como las de los marineros y colonizadores de relativa cultura, la décima se fue instaurando como tradición en toda la América de lengua española y en el Nordeste y Sur brasileños, por influencias caribeñas y gauchas respectivamente. No cabe duda de que, siendo las Islas Canarias punto central de la extensión peninsular hispánica hacia América, recibió a la décima de igual forma que Cuba, pero con la diferencia de que no tuvo la fuerza y extensión americanas, por obvias razones culturales, territoriales y de población, las primeras por las tradiciones hispanas y autóctonas arraigadas desde mucho antes del desarrollo estrófico, y las segundas por la incomparable proporción entre las Islas y todo un continente.

Parece ser que no hay un fuerte testimonio canario de empleo muy popular en la décima durante los siglos XVII y XVIII, como sí puede testificarse en Santo Domingo y en Veracruz e incluso en la propia ciudad de México, donde existen textos que demuestran su



empleo continuado, de lo cual no puede blasonar la Isla de Cuba.

En cuanto a Cuba, el desarrollo definitivo de la décima estuvo estrechamente ligado con el surgimiento de la nacionalidad y luego de la nación. Sobre la décima, y con una décima, la poetisa y erudita cubana Mirta Aguirre dejó escrito que «... ella nació primero / y nuestro pueblo después». El desarrollo de la lírica cubana, como tradición ininterrumpida hasta nuestros días, se inició a fines del siglo XVIII, y en ello la décima desempeñó un papel muy próximo a lo protagónico. En el siglo XIX su canto era ya tradicional en los campos de Cuba, acompañada de guitarra, bandurria, tres o laúd, pero su improvisación data de más de un siglo de cultivo oral, de modo que en el XIX era la principal expresión de la cultura popular tradicional campesina de la Isla. En la poesía «cultura» también tuvo (y tiene) un papel destacadísimo; la hallamos presente en las dos primeras corrientes poéticas autóctonas de Cuba: el *siboneyismo*, que exaltaba al extinguido primer habitante de la Isla, idealizándolo, para contraponerlo al colonizador, y el *criollismo*, verdadera manifestación por la poesía de una nacionalidad emergente.

Éstos son elementos diferenciadores esenciales entre las tradiciones de la décima en Cuba y en Canarias. El elemento de identidad nacional no era semejante. Durante todo el siglo XIX en Cuba fue surgiendo una nación en sí, y tras las Guerras de Independencia iniciadas en 1868 y 1895, ya una nación para sí tenía a la décima como estrofa nacional, o como la llamó el poeta José Fornaris: «estrofa del pueblo cubano».

Pero los especialistas cubanos de la décima han ido observando en sus estudios que las zonas del país donde ella ha predominado han estado habitadas esencialmente por canarios y sus descendientes (quien esto escribe es uno de ellos); la décima se abrió mucho mayor espacio entre campesinos cultivadores de tabaco y frutos menores en Pinar del Río y Las Villas, que entre las redes laborales cañeras de Camagüey o cafetaleras de Oriente, cuyos cultivos estaban, incluso en el occidente insular, en manos negras desde la implantación de la esclavitud de los hombres y mujeres traídos de África. La ganadería en Cuba era labor más individualista, menos extendida que en las regiones gauchas del Sur de América, en tanto que en las ciudades se asentaron gallegos, catalanes y otros nacionales ibéricos (de la Península Ibérica) para los cuales la décima no era una estrofa tan esencial como en Andalucía. Contrario a lo que acontecería en Perú, Ecuador y ciertas zonas de Panamá, los negros cubanos no adoptaron enseguida a la décima, porque ellos aportaban al concierto nacional sus propias tradiciones traídas del África, y sólo encontramos decimistas negros por ser campesinos de las zonas donde la improvisación al-

canzaba notable desarrollo. Como ocurrió en todas partes, el cultivo de la décima se regionalizó aun dentro del propio país. La estrofa encontró en las zonas donde se radicaron los canarios un medio natural debido al tipo de labor agrícola y la mejor comunicación social, que permitía la mayor concentración poblacional afín. La mayoría de los decimistas cubanos célebres de los siglos XIX y XX son de origen, ascendencia o influencia canarias. Esto naturalmente se reforzó con la gran emigración de unos sesenta mil canarios hacia Cuba a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, debido a, entre otros factores, la decadencia económica en las Islas ocurrida por la crisis del cultivo de la «cochinilla». Si bien puede decirse que el arraigo de la décima está más relacionado con el tipo de labor económica que por asuntos étnicos, tal vez su curso fuese muy distinto si el origen predominante de la población no fuese canario o andaluz.

Pero la décima, proveniente de Andalucía, se asentó en otras regiones de América donde la influencia canaria fue mucho menor, aunque también en casi todas ellas habrá que estudiar su presencia en mayor o menor medida y en diferentes épocas históricas. El ámbito de difusión americano fue tan extenso desde el siglo XVII que no es posible fijarlo como resultado de la influencia canaria. Tenemos que acudir a la hipótesis de que los canarios en Cuba, ya radicados y no como población flotante, fueron adoptando a la décima *in situ* por el primigenio influjo andaluz que en sus propias tierras de origen es innegable, de modo que el fenómeno decimista como *tradición*, y sobre todo como tradición cantada, sería americano, como ya venimos afirmando.

Cuba fue tierra de crisol para la décima y desde ella debe de haberse extendido hacia el resto de América, sin que por ello declinemos la importancia de otros focos tan importantes como Santo Domingo, la costa venezolano-colombiana y las llanuras del Sur. Pero muchos de los puertos de América, en especial del Caribe, tienen tantas relaciones con el de La Habana que para un cubano puede ser atractiva esta idea de la capital cubana como centro de tal irradiación decimista. Sin embargo, lo lógico no estriba en establecer hipótesis sobre un único lugar de expansión, aunque sea cierto que el papel de Cuba en la vigencia de la décima es tan importante que aún hoy se siente y puede comprobarse.

La décima no es *cubana*, ni ya andaluza, sino iberoamericana. Puede hablarse de peculiaridades nacionales en cada una de las zonas en que ella se cultiva, pero su esencia como fenómeno folk y su validez poética son asuntos compartidos. Su vigencia americana es mucho mayor que la que pueda detectarse hoy en España, salvo Canarias. Cuando en el siglo XVIII casi desaparecía en las obras de los principales poetas espa-

ñoles, sin haberse consumado como tradición popular, en América alcanzó su plenitud. De tal influjo, de tal resonancia, no escapó Canarias.

Hay que plantear la hipótesis de que la décima regresó a Canarias para convertirse, en algunas regiones de las Islas, especialmente no ciudadinas, en tradición cantada, como acontecía en América. Y regresó cuando las sucesivas olas emigratorias canarias volvieron numéricamente atenuadas a sus tierras de origen, mediante campesinos enriquecidos o no que no quisieron establecerse definitivamente en América, que soñaron con regresar, como acontece por lo común entre todos los emigrados de la tierra. Los que retornaron, llevaron a Canarias la décima cantada tal y como se practicaba en Cuba y otros sitios americanos; como la estrofa ya había pasado por las Islas y dadas las influencias andaluzas allí radicadas, no era una reincorporación extraña a su cultura, de modo que no tardó en arraigarse y en permanecer.

La «teoría del retorno», que planteó y defendió magistralmente el gran poeta y polígrafo cubano Samuel Feijóo se refirió concretamente a Andalucía, sin que él conociese a fondo el desarrollo de la poesía popular campesina en quintillas de la región de la Alpujarra, el mejor ejemplo de la teoría del retorno, que también defienden los musicólogos cubanos, es Canarias. Los inmigrantes canarios que retornaron a las Islas a fines del siglo XIX y principios del XX eran portadores de costumbres típicas de América. Como Cuba fue un punto principal de llegada y de regreso, desde Cuba viajó la décima espinela como tradición ya formada. Fue un viaje bidireccional, de ida y vuelta, de complejísimo entretrejimiento; el esquema de tal trayectoria no se traza fácilmente y aún quedarán puntos oscuros por observar y discutir. Por ello explica que el campesino de algunas zonas de las Islas llamen «punto cubano» a lo que en la Isla también se denomina «punto guajiro» o simplemente «punto». Incluso en los temas hay notables parecidos, lo que es natural por el sustrato común de una cultura campesina que se aferra al color local, a lo que le rodea, como por ejemplo se aprecia en «Los apodos de La Palma», de la ya mencionada doña Pancha Rastera, que los cubanos conocemos también en décimas; incluso en «El trágico incendio de la Gomera», folleto decimista del tifarafeño Miguel Rocha Martín, editado en 1985, narra, en estrofas que vienen muy directamente de la improvisación, una gran calamidad que tiene como curioso antecedente en la narración del habanero don Miguel González, referida «Al incendio del barrio de Jesús María estramuros (*sic*), acaecido el día 25 de abril de 1802». El texto canario cuenta con cuarenta décimas, en tanto que el más antiguo cubano tiene sesenta y siete, pero aun mediando tanto tiempo entre ellos, hay muchos puntos expresivos en común.

Las décimas que sobreviven en el Noroeste de la Isla de La Palma, como poesía popular improvisada, parecen tener origen en Cuba en tanto tradición cantada, no sólo por ser llamadas «punto cubano», sino incluso por los temas que tratan y por las tonadas con que se cantan. Pero la «teoría del retorno» es el punto cubano, o sea, el punto de vista cubano. El etnólogo tinerfeño Manuel Pérez Rodríguez, de la Asociación Española de Etnología y Folklore, dice en su prólogo al referido folleto de Rocha Martín, que: «La culta décima o espinela tuvo y tiene todavía arraigo popular en Canarias. Desde estas islas los emigrantes canarios la llevaron al Caribe y se convirtió en centro y trampolín del punto cubano o punto canario al son guajiro, del juego de relaciones en franca controversia, de los simples monólogos y encadenamientos juglarescos, recitándose en su marco la noticia de un hecho trágico, de un singular juego amoroso o de cualquier atisbo cómico del cotidiano acontecer». Como se verá, éste es otro punto de vista tan respetable como el que más, pero con el que se discreparía primero por su carencia de *demonstración* de lo que afirma y en segundo orden por asuntos de corte erudito, como llamar «décima o espinela», en franca sinonimización de dos términos muy relacionados pero diferentes, pues *décima* es lo general: una estrofa de diez versos octosílabos, en tanto que *espinela* es lo particular: una de sus variantes, de fórmula de rimas fijadas por su creador; llamar a la décima por su *apellido* es como excluir otras variantes estróficas pre-espinelianas o posteriores, como las que se mantienen vigentes, por ejemplo, en el «galerón» venezolano, y que de ninguna manera pueden ser consideradas «irregularidades» estróficas, sino precisamente variantes, si bien de uso minoritario en relación con la espinela. Fuera de ello, que es un detalle conceptual, Pérez Rodríguez lleva razón en lo que continúa diciendo en cuanto a los temas decimistas. No obstante, para establecer lo que ocurrió en verdad con el «acarreo» de la décima, no podemos ignorar que los inmigrantes canarios formaron parte de una ola (u olas) de extensión estrófica de la que no son únicos componentes; para afirmaciones contrarias, habría que demostrar que la décima se cantó primero en Canarias, antes que en América o Andalucía, lo cual parece bastante improbable. Desde Cuba se ha sostenido el criterio inverso, sin restar importancia al papel canario en la fijación folclórica de la estrofa.

Samuel Feijóo llegó a afirmar que: «... pronto la décima se separó del baile zapateado, parrandas, canturrias, por monte, villorrio batey, pueblo. Su popularidad llegó a los campesinos de origen español, que llevaron sus tonadas de regreso a su patria, con grande y buen éxito, al extremo de crearse en la música folklórica andaluza la llamada es-

*cuela guajira*». Esta afirmación de su libro *La décima popular cubana* (desafortunadamente aún inédito pero con toda seguridad concluido antes de 1985) absolutiza la importancia andaluza. Por su parte, el erudito cubano Antonio Iraizoz afirmó lo contrario: para él Vicente Espinel creó al mismo tiempo la letra y la música de la décima, que viajó ya completa a América; pero Iraizoz no demuestra nada sino que sólo plantea la hipótesis de que «letra y canto» nacieron juntos y llegaron a la par a Cuba como germen andaluz y no canario. En «La décima cubana en la poesía popular» Iraizoz sugiere muy subjetivamente que Espinel ajustó la décima a la guitarra, pero no ofrece ni una sola prueba concluyente. Un punto de vista contrario lo encontramos en el conocido investigador ruso Boris Lukin, quien en «Acerca de las raíces del decimario popular en Cuba, no le concede procedencia peninsular española al canto de la décima sino autoctonía cubana..., pero el fenómeno se extendió tanto en el Nuevo Mundo, que tampoco es posible demostrar que el canto gaucho o la recitación de la estrofa en el Cono Sur sean de «origen cubano». Por su parte, el poeta también cubano Raúl Ferrer afirmó en su ponencia «Función social de la décima cubana», en el Primer Fórum de la Décima (1979), que la estrofa llegó a Cuba con los andaluces, pero quienes le pusieron música fueron los «isleños»; este aserto quedó también huérfano de demostración documental, pues Ferrer lo plantea como deducción personal, sin fundamentación científica o histórica objetivas. Jesús Orta Ruiz, el mayor decimista cubano del siglo xx, ha teorizado con credibilidad al respecto, siendo mucho más cuidadoso en sus afirmaciones, pero parece adscribirse a la «teoría del retorno», a pesar de que en *Décima y folclor*, libro de 1980, subraya el hecho de que la décima se enraizó en Cuba en las zonas pobladas por canarios, lo cual ya vimos que es mucho más un acontecimiento de base económica y no puramente étnica. Con respecto a Canarias, quien esto escribe prefiere sumarse a la «teoría del retorno», hasta tanto los propios canarios o cubanos mejor informados no podamos demostrar lo contrario: la décima llegó a Cuba de igual forma que al resto de América y a las propias Canarias, por medio de los inmigrantes andaluces (hombres de teatro, sacerdotes, segundones, marineros o sectores relativamente cultos de su población...), quienes pudieron cantarla o no en la propia Andalucía, pero que como *tradición* se convirtió en poesía cantada en América y como tal retornó a España.

Siendo muchos los que retornaron a Canarias, sobre todo a fines del siglo xix y principios del xx, siendo campesinos que volvían a sus lugares de origen, instauraron también a la décima como *tradición* en un terreno propicio, ya previamente «abonado». Tal hipótesis,

planteada desde el inicio de este trabajo, me parece la más acertada, o la más aceptable.

No extenderé la posible polémica hacia lo que opinan conocidos teóricos (pocos) e historizadores de la décima en Puerto Rico, Santo Domingo, México, Panamá, Perú y otras naciones, quienes tienen opiniones parecidas a las ya expuestas. Pero el hecho cierto es que la décima sigue siendo un puente vivo de toda la iberoamericanidad; es la única estrofa hispánica de origen culto que goza de universalidad compartida por las llamadas poesías «popular» y «cultas», y, por supuesto, no se trata de restarle importancia a Canarias, Cuba, Andalucía, Santo Domingo u otras regiones en su consecuente conformación como *tradición*, que es un asunto diferente al de su nacimiento (sin duda, andaluz). Si no existieron otros muchos elementos que identifiquen la existencia de la comunidad cultural iberoamericana como hecho inobjetable, bastaría con tal universalidad de la décima, para encontrarnos, reunirnos, hallar puntos en común. Así pues, el asunto es mucho más importante que las polémicas en torno a sus orígenes preespinelianos y que todas las teorías de ida y vuelta que podamos defender. Luego de muchas exclusiones por parte de los eruditos estudiosos de la lírica hispánica, quizá por la influencia de los consumados Menéndez (Pelayo y Pidal), quienes apenas tuvieron en cuenta las tradiciones americanas de la décima en favor de la romancesca, la décima afluye hoy a los estudios especializados, pero aún con prejuicios hacia ella, con relativa acientificidad, o faltas de sistematicidad y rigor. La gradual conquista de tales esferas es un logro singular de la décima en el siglo XX, cuando ya no puede ser ignorada como puente cultural entre los pueblos iberoamericanos.

Habría que advertir a los nuevos estudiosos que no es posible aplicarle a su extensa vigencia esquemas como los de Baudrillard, en el cual la línea emisor-mensaje-receptor se mueve unidireccionalmente, pues en cualquier punto iberoamericano de cultivo decimista hay un centro emisor intercomunicado con otros, de modo que no es posible fijar un solo centro y una sola dirección de la influencia decimista, que es, desde hace muchos años, un fenómeno policéntrico, en el cual emisores y receptores suelen confundirse incluso en el preciso hecho creativo. Lo curioso, lo interesante, es que la estrofa misma sea tan universal en sus contenidos y que como tradición se haya internacionalizado tanto en el orbe de dos idiomas: el español y el portugués.

En el asunto de la décima, y parodiando a la poetisa puertorriqueña Lola Rodríguez de Tió, Cuba y Canarias son de un pájaro las dos alas.

---

# POEMA DEDICADO AL VOLCÁN DE GARACHICO DE 1706 POR FRAY DOMINGO JOSEF DE CASSARES

SEBASTIÁN DE LA NUEZ CABALLERO \*

## INTRODUCCIÓN

Fray Domingo José Casares pertenece al grupo de escritores que Sánchez Robayna califica de «autor menor», pero ello no quiere decir que su obra no sea digna de estudio, si no mucho para las letras, sí puede ser útil para la historia, pues como el mismo crítico dice «acaban por dar tanto o más sentido al «continuum de la tradición literaria», denominación muy apropiada, si lo situamos al lado de Fray Marcos Alayón, autor del poema dedicado a la «gran quema de Garachico» de 1697, ya que el tema de Casares continúa y remata la historiografía poética de las sucesivas destrucciones de la Villa de Garachico desde aquella fecha hasta 1706 en la que un nuevo volcán del Teide casi termina con lo que había quedado de las llamas de la próspera y desgraciada villa.

De igual modo si el texto de Fray Marcos de Alayón (agustino) es, como escribe Sánchez Robayna, indispensable para la historia, el de Fray Josef de Cassares (dominico), lo es igualmente, y acaso de mayor trascendencia histórica, puesto que las catástrofes ocasionadas por los incendios son desgraciadamente más frecuentes, pues suelen

---

\* Universidad de La Laguna.

provocarse por un vulgar descuido o con mala intención, mas las catástrofes producidas por los efectos de un volcán corresponden a un fenómeno natural, y en aquella época y aún en la nuestra obediencia a un destino fatal de los pueblos que los padecían, y atribuible a unas fuerzas demoníacas o cuanto más al castigo de origen divino.

Señala Sánchez Robayna que el poema de Fray Marcos de Alayón está compuesto en octavas reales, que a pesar de ser utilizadas para todos los temas, era una estrofa, según Días Rengifo, «muy a propósito para descripciones y encomios, y para historia seguida...» En cambio, en el nuevo poema se usa el endecasílabo, y con semejantes elementos retóricos (culturales, mitológicos, bíblicos, metáforas etc.) es igual que el poema de Fray Alayón, aunque el tipo de estrofa varíe, ya que el Poema de Casares está formado por largas tiradas de este metro tanto en forma libre o rimada en pareados, forma que se usaba en el los siglos XVI y XVIII, tanto en la tragedia como en la poesía narrativa o epopéyica.

A continuación damos unas notas sobre las de Frayles Alayón y Casares (1697-1709), autores de dichos poemas sobre la ruina de Garachico. Viera y Clavijo, en su «Biblioteca de autores canarios», añadida al final de sus *Noticias de la Historia de Canarias*, nos daba unas breves referencias a lo que los eruditos modernos poco más han podido añadir. Allí se dice que Fray Marcos Alayón era «natural de Tenerife, agustino, dotado de ingenio, buen predicador y mejor poeta». Viera cita también el auto sacramental *El rey de los cielos adorado* y María Rosa Alonso dos piezas navideñas, *Loa para la noche de Navidad* y *Juguete de la Adoración de los Pastores*. Pero la obra más importante de Alayón es su *Elegías en octava rima a la gran quema de Garachico en la gran noche de San José de 1697*, obra que se conservaba inédita en El Museo Canario, en el archivo de Millares Torres, en una «Colección de Poesía Canaria de diversos autores», del cual Andrés Sánchez Robayna dio a conocer algunas estrofas en su antología de la poesía canaria, titulada *Museo Atlántico* (1983) y dos años más tarde publica el Poema entero en un opúsculo, *La quema de Garachico de Fray Marcos Alayón*. Según su antólogo, se trata de «una de las últimas muestras del barroco ya en retroceso frente a los postulados estéticos del S. XVIII». Veamos algunas octavas del poema de Fray Marcos Alayón, evocando la prosperidad y riqueza de la población y del puerto de la próspera villa norteña; dice en una de sus estrofas:

*En esta, pues, isla que opulenta  
fue en otro tiempo maravilla extraña,  
existe Garachico, el cual se asienta*



*donde el océano sus orillas baña.  
Era aquese lugar de mucha cuenta  
por el convenio de Indias y de España,  
pues a su playa cada día aportan  
veleros buques que la espuma cortan.*

(Esf. XIII).

En sucesivas estrofas el fraile agustino relata, retóricamente, cómo, «*Después de haber su pompa despreciado/el rubio Febo...*», es decir, de noche y después de la festividad de San José «*se han encendido luminarias y cuarzos esta noche...*».

En las octavas siguientes, describe el terrible suceso:

*A impulso de pueriles inquietudes  
un tizón encendido fue volando,  
dio en una casa, cuando las inquietudes  
del sueño al cuerpo treguas está dando,  
de este tirano las solicitudes  
cautelosas en ella van labrando,  
prendiose, pues, el fuego, ¡qué desdicha!  
y empezó a arder la casa sobredicha.*

(Esf. XVIII).

*Salen sus dueños llenos de temores  
dando voces por calles y por plazas,  
empiezan de campanas y clamores,  
asústase el lugar, tiemblan las casas,  
salió la gente ya con sus temores,  
con sus respiraciones muy escasas,  
todo es llanto, congoja, sentimiento,  
confusión, pasmo, horror y desaliento.*

(Esf. XIX)

Es curioso observar cómo Fray Marcos Alayón, para mostrarnos la dimensión del temendo incendio de Garachico de 1697, recurre a la imagen de los volcanes en erupción, que azotó a la misma población en 1706, pues al parecer el poema no fue compuesto hasta 1707:

*¿Viste el volcán furioso que con ira  
munitiones de centellas?  
¿Viste el Vesubio, que iracundo tira  
globos de fuego contra las estrellas?  
¿Viste la triste Troya que respira  
horribles llamas por sus torres bellas?  
Pues así Garachico, ciertamente,  
era volcán, Vesubio y Troya ardiente.*

(Esf. XXVI).

Cuenta Viera y Clavijo cómo el famoso incendio coincide con la llegada del general Conde del Palmar a La Laguna:

*«La Laguna le vio hacer su entrada triunfante en el mismo mes con repique general de campanas, vítores, sortijas, toros, milicias y otros aplausos excesivos (...). Es dolor ver empezar la parte más brillante de la carrera de tan grande hombre por semejantes bagatelas. Harto mal agüero había sido los dos tristes incendios que precedieron en Tenerife a la entrada del conde del Palmar. El día 19 de marzo se quemaron en Garachico, su patria, 109 casas, con el convento de padres agustinos.»*

(El otro incendio fue el del convento de las monjas claras de La Laguna, que luego se establecieron en Garachico).

Es precisamente la quema del templo de San Agustín, el que terminó, milagrosamente, el terrible incendio, según el poeta, gracias a la intercesión de su santo patrón, como dice en la siguiente estrofa:

*Quemose un templo, en fin, de los mayores  
que tenía Tenerife en su comarca  
donde remata el fuego los rigores,  
milagro cierto de mi gran Patriarca;  
pues si el santo no cesa los ardores  
de aquel elemental fiero monarca,  
hubiera su voraz crueldad y prisa  
reducido el lugar todo a ceniza.*

(Esf. XXXVI).

Como hemos dicho, es también el Arcediano de Fuerteventura quien nos da noticia de Fray Domingo Josef de Cassares, natural de Tenerife, teólogo dominico, que escribió el «Poema elegíaco en octavas» (?) sobre el volcán de Garachico, su patria, en 1709 (produciéndose la erupción en mayo de 1706), dedicado al Ilmo. Sr. don Juan Ruiz Simón, obispo de Canarias. La copia del manuscrito que hemos consultado (fecha en 1784) ha permanecido inédita, que nosotros sepamos, hasta hoy, entre los papeles que pertenecieron a don José de Viera y Clavijo.

Agustín Millares Carlo en el tomo II de su *Biobibliografía de Escritores Canarios* (Siglos XVI, XVII y XVIII) dice que Domingo José Cassares era «de la orden dominica y colegial en el convento de Santo Domingo de La Laguna. Fue regente de estudios de su provincia, y al parecer natural de Garachico».

José de Viera y Clavijo, tomándolo de un texto de Fray Andrés de Abréu (1647-1725), nos da una panorámica de la villa de Garachico antes de las catástrofes que la asolaron:

«Está —escribe— la alegre y hermosa situación de Garachico al pie de un risco que se levanta por la parte sur, tan empinado que no parece sino antepecho de esmeralda en que descansa el cielo... Es verdaderamente deleitable a la vista, porque todo el año se viste de una agradable primavera que, en la amigable composición de pensiles y montes, mezcla frondosas vides y variedad de plantas fructíferas... Por la parte del norte se halla el lugar situado en la jurisdicción del mar, a quien embravecen tanto los enojos del cierzo que suele salir de su curso y atravesar las calles.»

Continúa la descripción el mismo historiador, que parece tomada del poema de Fray José de Cassares, como veremos a continuación del texto añadido de Viera:

*«En efecto un paisano podía cazar y pescar al mismo tiempo porque llegaba el bosque hasta la bahía. Esta era admirable: de las casas que la rodeaban y de su paseo que llamaban Barandas, se alcanzaban las mercaderías y se hacían los ajustes con los navíos y los barcos como si fueran tiendas. Aquí estaba el comercio de América y del Norte. Había grandes almacenes, vivían muchos caballeros de título y de las órdenes militares, casas como palacios, excelente iglesia parroquial, un hospital, tres conventos de religiosos y dos de monjas; por eso se decía: "Garachico, Puerto Rico"».*

Veamos ahora la parte correspondiente del poema del fraile dominico que describe la población que sin duda conoció antes, durante y después de la catástrofe volcánica:

*Era de su posición del todo buena,  
ni airosa siempre, ni siempre serena,  
servíale de dosel con nuevo modo  
un murado inmortal de riscos todo,  
tan descollado que quien a lo alto sube  
se juzgaba aparador de alguna nube;  
tan lozano, frondoso y tan florido  
que de matices siempre está vestido;*

.....

*Este pueblo gozaba por delante  
marítima una plaza de diamantes  
sirviéndole de adornos y de espejos  
cristalinos y de escuadras de reflejos  
guarnecida se hallaba en varias partes  
de peñas que defienden los embates  
aunque sujeta se halla esta trinchera  
cuando sus olas andan de carrera.*

.....

*A concilio parece se había entrado  
un trozo de cristal tan extremado*

*que a un extremo del pueblo le servía  
de puerto, desembarque o de bahía.  
Corría por sobre él una baranda  
que visto lo hacia donde anda  
la gente algunos ratos divertida,  
con la entrada de esquifes o salida,  
no era angosto pero sí algo cumplido  
de fábricas costosas guarnecido.*

.....  
*Poblábanlo arrogantes caserones  
de la marina echando sus balcones  
todos al mar, algunos a la playa,  
sirviéndole cada uno de atalaya.  
Para el divino culto se ostentaban  
siete ostentosos templos que guardaban  
tan a punto sus santos ejercicios*

.....  
*Hallábase en buen sitio la parroquia,  
y por dudar un poco era copia  
de aquesta Iglesia de Canaria,  
digo fue la mejor de la Nivaria.  
La vista de las casas admirable  
no la pinto, porque es irretratable  
tan costosos de adornos y de esmeros  
que todas parecían unos luceros.*

Siguen una serie de versos en los que muestra el orgullo de la población por la cantidad de títulos nobles (marqueses, condes y grandes señores) que después de la catástrofe ya no volverán.

Veamos ahora la descripción que hace Viera y Clavijo siguiendo, a nuestro parecer, la narración poética de Cassares de la catástrofe de Garachico:

*«Ya en 1645 lo había anegado un gran diluvio, ya el mar embravecido le había devorado más de 100 casas en la calle de abajo. Pero estaba reservado para un volcán el consumir la obra de su ruina, a la que por decirlo así, habían conspirado los elementos. El 5 de Mayo (más exacto es el poeta al decir que fue la noche del 4 de mayo) de 1706 reventó por la cima del alto risco y corriendo arrebatadamente sobre el pueblo aquel feroz torrente de peñas y materia encendida en dos brazos, transtornaba y reducía todo a cenizas. Un brazo tupió el puerto, retirando el mar y dejando sólo un caletón incómodo, aun para los barcos pequeños. Otro abrazó la iglesia parroquial, el convento de San Francisco, el monasterio de Santa Clara y toda la calle de arriba, donde estaban los edificios más suntuosos. La pérdida fue imponderable y mutación del terreno espantosa. El antepecho de esmeraldas pereció cubierto de tostadas bayetas.*

*Desaparecieron las viñas, las aguas, los pájaros, el puerto, el comercio y el vencidario».*

Prosiguiendo el curso del poema, he aquí cómo nuestro testigo relata, bastante prosaicamente, y con muy poco arte, el tremendo drama de la destrucción de aquel Garachico antiguo, tan importante para el desarrollo económico y cultural de Tenerife.

*Le llegó de mayo el cuarto día  
consiguiese a su fin la infeliz noche  
que ausente el admirable y nuevo coche  
de la vistosa vida de aquel día  
de diamantes, y en tómulos dormía,  
cuando el aire muy quedo se paseaba  
y que cuasi el reloj las ocho daba  
sintieron a los techos bulliciosos,  
aproximáronse luego los medrosos,  
prosiguió allí la tierra a estremecerse  
y el corazón más triste a condolerse  
empezaban las casas a sentirse  
como que demostraban el rendirse  
y ya flaqueaban unos con temores  
continuábanse con esto los temblores,  
ábrense los sepulcros con efectos  
de querer arrojar los cuerpos muertos,  
los cimientos ya todos titubeaban  
los ejes de la tierra reclinaban  
pareciéndole a alguno de afligido  
algún polo del mundo está rendido.  
Caminaban hacia los conventos,  
oían de las campanas los acentos,  
y con sentidos golpes parecían  
que tocaban ya todos a agonía.*

Sigue a continuación una larga tirada de versos, donde el poeta fraile y erudito expone dos teorías sobre las «causas ciertas de estos terremotos» volcánicos que son:

*Una es la exaltación o viento que se encierra  
en las cóncavas o entrañas de la tierra  
.....  
La segunda que el físico señala  
es la tierra esponjosa que se exalta  
en ardientes vapores, y en porciones.*

Luego sigue narrándonos el tremendo despertar del día bajo los efectos de las nuevas explosiones del volcán y el pavor de los habitantes de Garachico:

*Descubriéndose luego que atrevido  
 por sobre un risco daba ya un bramido,  
 onde halló unas ramas por trincheras  
 y levantó unas llamas por laderas,  
 que haciendo ya alardes de lo ardiente  
 fueron toque de marcha a nuestra gente.  
 La confusión se puso luego en arma,  
 a todos sus bríos los desarma,  
 unos dan voces, otros oprimidos  
 en embargos tuvieron sus sentidos,  
 clamaban todos, no sabían qué hacer,  
 comenzaban los riscos a encenderse,  
 aquí los corazones se ofuscaron,  
 y las mujeres muchas se quedaron  
 sin poder del dolor irse a la mar*

.....  
*ya muchos se miraban sin aliento,  
 lástima todo, todo era ternuras  
 abrieron, o rompieron las clausuras,  
 cuando aquí fue mayor la confusión  
 al ver salir las hijas de Sión  
 tropezando una con otra sin hablarse  
 y sin poder del susto recobrase  
 arrojaba cada una por los ojos  
 el corazón envuelto en sus despojos.*

.....  
*sacaban los enfermos que rasgaban  
 el corazón al verlos, y clamaban  
 en los brazos que por lecho  
 los previno lo horrible de aquel hecho  
 agradeciendo al día y no a la noche  
 el más brillante y compasivo coche  
 que le ofreció su luz, porque a no serlo  
 se hubieran arrojado al encenderlo  
 a la cama, señor, sin muchas dudas  
 viendo el fuego encendido todo en ira*

Terminamos con la siguiente secuencia, pero el poema continúa en 7 folios más, con unas largas reflexiones morales y religiosas, más propias de un sermón que del relato de una catástrofe:

*Sodoma se deshizo, y su consorte  
 y el sentimiento fue de ningún porte,  
 porque allí no quedó quien lo sintiera,  
 que no dejó el estrago quien lo viera;  
 pero aquí que dejó a sus moradores  
 fue para que pensaran entre horrores,*

*fue para que sintieran y lloraran,  
fue para que en desdichas se aumentaran,  
fue para que el dolor los deshiciera,  
fue en fin, para que el Pueblo más aquí,  
primero haberse muerto, que haber visto  
el consumir, Señor, al mismo Cristo.*

La memoria de tan tremenda catástrofe que transformó para siempre a la villa y puerto de Garachico, quedó impresa para siempre en el recuerdo de cronistas y escritores posteriores. Así encontramos en los *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava*, cuyo autor fue el historiador portuense José Agustín Álvarez Rixo (hijo de un comerciante portugués) nacido en el Puerto de la Cruz en 1796 y muerto en la misma ciudad en 1883, una referencia a los habitantes de aquella villa que se quedaron en el Puerto de la Cruz, que copiamos a continuación:

*«Del cinco al seis de mayo hubo notables estremecimientos de tierra en cuyo último día reventó el memorable volcán sobre el puesto de Garachico, al cual cegó, arruinó sus templos y caseríos, etc. Parece que alguna persona curiosa de nuestro Puerto hubo de ir por mar a ver tan espantosa erupción, esto se conservaba en la casa de Comercio de Commins, una vista pintado al óleo de este horroroso fenómeno, tomada desde el mar. Hoy la posee por compra don Pedro Ponte y Benítez en el mismo Garachico. Algunos vecinos del puerto arruinado pasaron a ser moradores del nuestro, con especialidad los ejercitados en el comercio y marinería, aumentando el número de habitantes de uno y otro gremio que aquí había».*

Sin embargo, ha sido el diligente historiador Dacio V. Darias Padrón el que en una serie de artículos, cuyo conjunto tituló *La villa y puerto de Garachico*, donde nos da puntual relación de las sucesivas catástrofes que sufrió la desgraciada villa del norte de Tenerife, que fueron las siguientes: a) Epidemia mortífera entre 1601 y 1606; b) El diluvio de S. Dámaso del 11 de diciembre de 1645; c) Dos incendios sucesivos: 1) el 12 de noviembre de 1692 y 2) el de S. José el 19 de marzo de 1697 (a esta catástrofe le dedicó Fray Marcos Alayón su poema en octavas, como ya hemos indicado más arriba y el tremendo volcán del 5 de mayo de 1706 (a este hecho le dedicó Fray José de Casares su poema lírico en endecasílabos pareados, en 1784, y que aquí publicamos por primera vez.

En el Capítulo XII del referido artículo de Dacio Darias, que titula «El vulcanismo destruye el Lugar y Puerto. Episodios más salientes», nos da una detallada relación de la catástrofe volcánica que destruyó gran parte de la villa y su puerto, relación tomada de un

texto inédito en prosa de un probable testigo presencial de los hechos, del que vamos a dar algunas referencias, que aclaran el texto del poema descriptivo y lírico de Casares.

Así comienza el puntual relato:

*En el día 5 de mayo de 1706, una hora antes de amanecer, reventó un formidable volcán en unos campos que están en mucha altitud sobre el Lugar de Garachico y en este mismo día, ya comenzó a bajar, aunque por parte que aún no tenía que recelar peligro el dicho Lugar, pero a eso de las 9 de la noche, se descolgaron por unos altos riscos, (que servían de Atalaya para reconocer las embarcaciones que se ofrecían venir) 7 arroyos de fuego que, trayendo tras de sí y llevando por delante muchos gruesos peñascos, entullaron su puerto, que era uno de los de más comercio en estas islas (...) Corrieron estos 7 ríos por tiempo de 8 días, al fin de los cuales bajó un cuantioso brazo que despedía por parte del Naciente, el cual después de haber asolado las viñas y otras muchas y vistosas arboledas que vestían las laderas de aquel descollado risco, consumido sus aguas que de él despeñaban en copiosos arroyos, y dejando, en fin, reducido a un monstruoso malpais todas sus hermosuras, comenzó a introducirse y acercarse a aquel pueblo, a tiempo que se estaba cantando en nuestro convento de Nuestra Señora de los Angeles, la misa anual del Niño sudo... en el que el sacerdote, con lamentos y el vocerío del grande concurso que se había juntado de los vecinos pueblos para favorecerles, temiendo el cercano peligro, se aceleró un poco (...) introducido el volcán ya dentro del pueblo, comenzó a arruinar todos los edificios que encontraba, unos reduciéndolos a pavesas, y otros sepultándolos en sus pedregosas avenidas, de tal modo, que aún los propios dueños de sus casas, no podían distinguir cuál era el propio sitio en que estaban fundados. Dejaba ya quemados el volcán la iglesia dentro de un lugar (...) que llaman el Tanque, y muchas casas de su vecindad, dentro del mismo pueblo corrió por una ermita del Sr. San Pedro Telmo y la ajundió, con una ribera de molinos de agua que estaban en la circunferencia de aquel barrio, llegó hasta el convento de San Diego, Monjas de Santa Clara de este lugar de Garachico y aunque no entró desde afuera mandó sus llamas en encendidos pedernales, que todo lo abrasaron; por la parte contraria, llegó a nuestro convento y sucedió lo mismo, que aunque no se introdujo de sus muros, prendiendo la llama en uno de sus cuartos y por aquí asoló su fábrica, siendo el convento de los mayores y el mayor edificio que tenía la Provincia (...) Notóse aquí que habiendo llegado el volcán desenfrenadamente a tocarse con los muros de uno y otro Monasterio, allí paró, no consumiendo sus sitios, como sucedió con muchas casas y corriendo el insinuado volcán, con la misma violencia, hacia una ermita de nuestro milagroso San Antonio de Padua, llegando ya tan cerca que media poco espacio de distancia, allí se detuvo, sin ofender la casa de nuestro bendito Santos».*

*«Abrasado ya el convento de Nuestra Señora de los Angeles, de*



*aquí pasó la llama (...) y prendió en unas suntuosas casas del Sr. Don Gaspar de Castilla, conde de Gomera y señor del Hierro, y formando desde allí palenque se llevó toda esta acera de casas hasta una playa, que llaman del Puerto, que estaba en larga distancia, y arqueándose como media luna, prendió en la Iglesia parroquial y prosiguió el incendio por la otra acera hasta volver a terminar en la plaza de nuestro convento, habiendo abrasado tanto número de casas, sólo reservó una casa del Marqués de Quinta Roja (...) y en ella se custodiaban los vestidos de Nuestra Señora de la Concepción...*

y prosigue así el cronista anónimo:

*«En fin todos desaparecieron del lugar hasta el Clero y Religiosos, por tiempo de 40 días, que no cesó de correr el río de fuego; la Comunidad franciscana el día de la Ascensión, que cayó el 13 de mayo, se salieron en comunidad formada cantando el salmo In exitu Israel (...) Los religiosos dominicos, aunque no peligró su convento, temiendo la amenaza porque parecía que un brazo del volcán ventía sobre ellos, a los quince días se pasaron a Icod, de donde volvieron, viendo ser su convento (...); el mismo día que amaneció el volcán, las pasaron a dicho pueblo, al convento de las bernardas, permaneciendo allí hasta poco tiempo que las de Concepción volvieran a su convento y las Clareslas repartieron; los frailes franciscanos, la mitad a la villa de la Orotava, y la otra mitad, a la ciudad de La Laguna, y las religiosas las repartió en 20 conventos que contaban; en tantos estragos no pareció una alma viviente, sino sólo llorando su pérdida del pueblo y casas, haciendas.»*

El mismo investigador, Dacio V. Darias y Padrón, en el mismo ensayo, añade aún otras referencias a los desastres causados por el volcán Garachico, como el resumen de otra relación de Fr. Juan García, que reproducimos a continuación:

*«Dice que el volcán reventó en un sitio llamado Trevejo y que la primera corriente lávica bajó en dirección a San Pedro (de Daute); y que hacia las nueve de la noche del citado día 5 de mayo de 1706, se descolgaron por los riscos de Atalaya y Barranco Hondo, siete arroyos de fluida corriente lávica que «retiraron el mar hasta más afuera del limpio de los navíos» y que al cabo de 8 días, con algunos más formaron una especie de confluencia, bajo un formidable brazo «tan feroz que habiendo entullado todas las viñas de las laderas, redujo a malpaís el barrio que dicen de los Morales, que se componía de tres calles arruadas, de casas muy buenas; y así mismo hizo igual estrago en la casa sin segunda, del señor coronel don Nicolás de Ponte Ximénez, con la del señor don Gaspar Rafael y todas las demás que tenía el barrio de San Telmo, cuya ermita primero se quemó y después fue cubierto el mismo malpaís con la ribera de molinos que estaba en la circunferencia del hogar». Hablando de la destrucción de*

los conventos refiere que del de las monjas de Santa Clara sólo quedó en pie, por estar separada del edificio principal, la celda de la madre sor Ángela de San José Caraveo, y respetó al de San Francisco, hace notar que la lava rompió primeramente una cuadra del mismo, que servía de granero en lo alto, y de allí se comunicó al cuarto del rectorio, y asoló de tal modo al convento, que no dejó en todo él pieza que no fuese abrasada, siendo el convento de más edificio que tenía la provincia, pues todo el sitio desde la calle del Hospital hasta el muro de encima, estaba poblado con tres claustros y otra pieza muy buenas.» Al final de este resumen su copista termina con unas reflexiones del religioso cronista que dicen: «No hay ponderación para encarecer cuántas fueron las pérdidas que se padecieron, los sustos que se lloraron y las incomodidades que se sintieron, al fin desampararon el sitio sus habilitadores, las religiosas y el clero por espacio de cuarenta días, que no cesó de correr el río de fuego, que producía tan horrible y espantosa causa.» Habla de los consuelos que el alma cristiana halla en la Misericordia divina y finaliza haciendo notar que no «sucedió fatalidad en que peligrase humana criatura».

En lo referente a esta histórica catástrofe nuestro autor termina dando noticias del Poema que vamos a conocer seguidamente:

«Así mismo dice que «estas sinventuras tuvieron su emocionado y sentidísimo canto en la lira canaria. El padre dominico, Fr. José de Casares, escribió un poema elegiaco, dedicado en 1709 al obispo de Canarias, Don Juan Ruiz Simón, sobre el volcán de Garachico, sobre su erizada y pétrea superficie, cimentada en lo que antes fuera amplia bahía, unos pobres pescadores y humildes jornaleros, familiarizados con las adversidades de la fortuna y constantes e ingenuos comentaristas del extinguido bienestar de aquel su amado pueblo, formaron un barrio arrullado melancólicamente, si así puede decirse, por aquel mar, de cuyas ondas habían huido —dolorosa mudanza de los tiempos— los navíos encargados de hacer un activo tráfico comercial con América y los países del Norte europeo.»

BREVE ENARRATIVA DE LA LAMENTABLE Y LASTIMOSA  
DESGRACIA DE GARACHICO; HECHA Y CONSAGRADA A  
NUESTRO ELLMO. Y REVMO. SÑOR. DN. JUAN RUIZ SIMÓN,  
DIGNÍSIMO OBISPO DE ESTAS ISLAS DE CANARIA:

por

FR. DOMINGO JOSEF DE CASSARES, COLEGIAL EN EL  
COLEGIO Y CONVENTO DE N.P.S. DOMINGO DE LA CIUDAD  
DE LA LAGUNA, ISLA DE TENERIFE

AÑO DE 1709

ALEJO DE ARA

**Soneto por dedicatoria a su Señã. ILLma.**

Inclitas elocuencias a aplaudirte.  
Príncipe, y mi Señor no hallo en mi arte  
mísero, me congojo por no hallarte;  
cláusulas suficientes a señirte.  
5 Sílabas no hay que puedan definirte,  
método no hay que pueda ponderarte.  
rubrica ya el silencio a describirte;  
salida que te alabe en no alabarte.  
Párvulo este quaderno llega a verse,  
10 Icaro, que pretende remontarse  
mágico, y bien pues quiere merecerse;  
Cándidos vuestros pies para ganarse,  
fúlgidas alas para no perderse  
máxima, para bien asegurarse.

---

**Soneto por prólogo al lector**

Advierte lector mío, que si hubiera  
considerado que podía enfadarte  
con mis versos, no hay duda que a escusarte  
de ese enfado yo mismo me atreviera.  
5 Porque ninguno, es cierto, que pudiera  
embarcarse, ni alguno se arrojara  
a un peligro si bien antes lo viera.  
Ya lo hice y sin ley que me escusase  
10 la censura que el hierro no prohíbe.  
Juez es tu voluntad, no reembarcarse:  
Ni registre el escrito que recibe

aunque para el piadoso libre *yace*  
 si para alguien es senior cautivo *vive*.

---

**«Festivo verso a la deseada llegada de nuestro Ilustrísimo. y Reverendísimo Señor Obispo de estas Islas a esta ciudad de Canaria.»**

Mittite Parnasi, Musa, de fonte linguores  
 Mittite ques semper aponte seletis, open.  
 Mittis utadventus nostras Pastoria adoras.  
 Mellifluis possit plandere Musa metria  
 5 Mittat tristitias guovis Insula septem.  
 Magnifici optatu munerefumacta vixi.  
 Sit segura quides tanti Pastoria asylo.  
 Cui mexitis probet sacra tyrana decus.  
 Gaudeat insignis septem canaria Princeps,  
 10 exulten Jerrus lataqe. Palma sonet.  
 Lanzarote canat multum festiva patrono  
 Nec mines exultet Patre Gomera suo  
 Inclyta letitia, vocesque Nivaria factet  
 Atqe. es quod ex caprae nomine nomen habet  
 15 Hunc properent hilares fontem pietatis optimum  
 Quo multum possunt suggere nectar oves  
 Doctilogui properent, cernent superara Minervam  
 Quo nimis illustri multa Minerva nitet.  
 Stemmata virtutis properent, quo celsa decorant  
 20 virtuti cuius crescere multa valet.  
 Huc properant omnes cupiant qui guorere gazas,  
 Quam plus invenient Cresus habebat opum.  
 Nectoreos annos superes mittime Prosut  
 Quotque die Phenis, viverelustra procor

LIRICA NARRATIVA

Entre siete topacios que pregonan  
 ser vistosos laureles que coronan,  
 la poquedad Señor conque está escrita,  
 la nema que guarnece vuestra mitra:  
 5 si muy corto empleo a tu grandeza  
 pues bien poco tubiera de fineza,  
 si premiaran tu estudio y tu desvelo,  
 con el purpúreo esmalte de un capelo;  
 pues ya el mérito allí no desconfiara  
 10 de que andavas muy cerca de la tiara.  
 Entre estas siete piedras que compone  
 el Isleño cosin que le disponen,

el eminente Cielo de tus plantas,  
onde feliz se ve con dichas tantas,  
15           teniendo hacer vistoso en varias partes,  
          por engarces de plata unos baluartes;  
          que guarnecen con varia Arquitectura  
          entre aljófár y nieve su hermosura,  
          una se ostenta, y aunque, es corta cosa,  
20           he de decirte que es la más hermosa.  
          Tenerife se nombra, y esto basta  
          por excusar el tiempo que se gasta,  
          en pintártela ahora que es locura,  
          reducirte a mi pluma su pintura,  
25   Entre los Pueblos muchos que franquean,  
          multiplicados timbres que hermosean  
          su valor, su hermosura, y su nobleza;  
          uno se hallaba dibujo de belleza,  
          este fue, no sé yo si mal ya dice  
30           el que dice su nombre pues desdice  
          lo mucho que ello fue, con lo tan chico;  
          que no sé si nombre hay de *Garachico*.  
          era éste en fin, y pues ya lo dije,  
          advierte que de todos era el dije,  
35           tan vistoso, tan guapo, y tan ufano;  
  Era su posición del todo buena,  
          ni airosa siempre, ni siempre serena,  
          servíale de dosel con nuevo modo  
          un murado inmortal de riscos todo,  
40           tan descollado que quien a lo alto sube  
          se juzga aparador de alguna nube:  
          tan lozano, frondoso y tan florido,  
          que de matices siempre está vestido;  
45           sin que a su pompa a todas horas verde  
          siendo el Cielo corona de su esfera  
          y su edad todo el año primavera:  
          servíale de penachos a estos riscos  
50           laureles, sauces, pinos, y obeliscos,  
          y en varias partes servía a su hermosura  
          de hiedras una hermosa colgadura  
          teniendo para ser cabal y entera  
          cenefas de enlazada *gilbalvera*  
55           Poblávanle unas vides escuadrones,  
          y haciendose sus pámpanos pendones,  
          formaban en los riscos sus carreras,  
          sin reparos de hallarse en las laderas  
          tan llenas de placer y de alegrías  
60           que bien mostraban ser de mal-vasía.  
          Desatábase por entre aquellas breñas  
          un arroyuelo haciendo por las peñas,

- plazas en que se estiende y se dilata,  
 vertiendo perlas y sembrando plata;  
 65 arrojando a las ramas y a los chopos  
 de aljofar y de nieve hermosos copos,  
 y al ver se despeñaba tan aprisa  
 cañendose venía de pura risa.  
 Llegaba a algún laurel y parecía  
 70 que de esmeraldas todo le cubría,  
 siendo por calidad tan transparente  
 que se vestía lo ajeno de repente,  
 pues las gotas que de él se desataban.  
 Acechaba a una rosa y despedía  
 75 con la gala que ella se vestía,  
 quedando en suma tan avergonzada  
 que perdía los alientos de encarnada.  
 A un olmo descendía tan bizarro,  
 que parecía en algún carro  
 80 de cristal y de plata fabricado,  
 siendo así que el de sí lo había formado.  
 En pedazos llegaba ya difunto  
 pero por conveniencia luego al punto  
 labraron por sepulcros allí acequias,  
 85 onde las aves le hacen sus exequias;  
 y de allí se traslada al verde vientre  
 por tributo que paga que es corriente;  
 onde bien se sepulta su hermosura. x Ecclesiast.V. Ad locum unde exeunt  
 flumina reverentur  
 porque así se declara en la escritura.
- Este pueblo gozaba por delante  
 90 marítima una plaza de diamante,  
 sirviéndole de adornos y de espejos  
 cristalinas escuadras de reflejos.  
 Guarnecida se hallaba en varias partes  
 95 de peñas que descienden los embates  
 a que sujeta se halla esta trinchera  
 cuando sus olas andan de carrera.  
 Aléjase de tierra cosa poca,  
 una constante y permanente roca,  
 100 con que para nombrarse puerto-rico,  
 le bastaba esta piedra a Garachico.  
 A concilio parece se había entrado  
 un brazo de cristal tan extiemado  
 que a un extremo del Pueblo le servía  
 105 de puerto, desembarque o de Bahía.  
 Corría por sobre él una baranda,  
 que visto lo hacía, y (d)onde anda  
 la gente algunos ratos divertida,  
 con la entrada de esquifes o salida:  
 110 no era angosto, pero si algo cumplido

de fábricas costosas guarnecido.  
Poblábanlo arrogantes caserones  
a la Marina echando sus balcones  
115 todos al mar, algunos a la playa,  
sirviéndole cada uno de atalaya.  
Para el divino culto se ostentaban  
siete ostentosos templos que guardaban  
tan a punto sus santos ejercicios,  
que dejaban atrás los sacrificios,  
120 de que sin embarazos de otra cosa  
ejecutaba Numa con su Diosa.  
Cinco se numeraban los conventos  
de Religiosas dos, que dos portentos  
de santidad se hallaban, si por vida,  
125 pues gozaban las más de Santa vida.  
Hallábase en buen sito la Parroquia,  
y por dudar un poco era copia  
de aquesta Santa Iglesia de Canaria,  
digo fue la mejor de la Nivaria.  
130 La vista de las casas admirable  
no las pinto, porque es irretratable:  
tan costosas de adornos y de esmeros  
que todas parecían unos luceros.  
Servíanle de valor a sus espacios,  
135 magníficas hechuras de Palacios;  
del dibujo de aquestos yo no trato  
que en la fama han dejado sus retratos.  
Dividíase un arroyo en muchas cintas,  
y estas las aplicaban a las quintas,  
140 a las huertas, recreos y jardines,  
que se hallaban por todos sus confines;  
conduciase a los patios y oficinas,  
y las casas que estaban más vecinas  
al oriente del agua tan ufanas,  
145 que la hicieron correr por sus ventanas.  
La formal parque que quien fue colora  
estampó la noticia que doy ahora;  
un clero bien ilustre y estudioso  
de moralistas grandes muy copioso,  
150 theólogos unos, ya graduados otros,  
pero todos compuestos y devotos.  
Seguíanle a componer las Religiones  
tres, siendo fuertes escuadrones,  
que al esgrimir sus armas publicaban  
155 las letras y prudencia que ocupaban.  
Había en éstos muchísimos sujetos  
de quienes predicaban por conceptos  
que formaban algunos de su vida,

una virtud con ciencia guarnecida;  
 160 recogidos, compuestos y mirados,  
 y así de todos, todos estimados.  
 Aquí modestamente se seguía  
 la ilustre tropa de Caballería,  
 que sin agravio de otra he presumido,  
 165 que tan igual en Islas no la ha habido.  
 De lo Isleño familias las primeras,  
 y en nobleza (Señor) del todo enteras.  
 Caballeros cruzados en los techos  
 se han numerado muchos, que los hechos,  
 170 proezas o aventuras que hicieron  
 los hábitos ganaron que les dieron.  
 levántala a ser grande en sus honores  
 Marqueses, Condes, Grandes, y Señores,  
 guarneciendo esta costa maravilla  
 175 titulares algunos de Castilla.  
 Y porque no penséis que es destemplanza  
 nacida del amor de mi confianza,  
 pregúntalo, Señor, a las campañas,  
 que digan sus empresas sus hazañas,  
 180 publicando de Indias sus gobiernos,  
 pues desde delicados niños tiernos  
 a muchos para Flandes despacharon  
 sus Padres, a servir, donde pisaron  
 los triunfos venturosos que en las alas  
 185 de la fama, pusieron sus bengalas;  
 y en premio del servicio dieron a estos  
 el General Bastón en varios puertos.  
 De Panamá lo diga el Virreinato,  
 Caracas, sombrárete;... más no trato,  
 190 numerarte ahora más porque no quiero,  
 que haga duelo Canaria cuando infiero,  
 que de nombrarte a ella como parte  
 es contar, advertir, o numerarte,  
 lo mucho con lo poco que desdice;  
 195 y así por escusarme, en duelos hice  
 escribir a mi pluma con cuidado,  
 que todo suelo Isleño gobernado  
 fue, y para que en confuso vaya,  
 por el del Palmar conde (que Dios haya).  
 Seguíase honestamente por su orden  
 200 lo que por común suele haber desorden;  
 una plebe ordenada y muy honrosa  
 christiana, y como dicen, (muy ranciosa),  
 lucida, más legal, y bien discreta,  
 205 y así mi pluma no te escribe de ésta,  
 lo que de ella ya queda publicado,



en los partos y empleos que ha logrado  
aulas, escuelas, y Universidades  
con graduados en varias facultades.  
210 Físicos muchos, muchísimos Theólogos,  
Juristas, Aritméticos, y Astrólogos,  
con otros más que a Ovidio le siguieron  
con arte, en el arte que ejercieron.

Hasta aquí ya, Señor, he referido  
215 lo que aunque en tosco estilo yo he podido  
copiarle a su Illma. a mi modo,  
de aquel de quien (lo dicho) es poco todo  
del buril de mi pluma mal cortado  
este mapa, Señor, se ha dibujado,  
220 y aunque en grosera forma soberano  
cuando llegare a verse en vuestra mano:  
al original de este (ó suerte impía!)  
se le llegó de Mayo el cuarto día.

Consiguiose a su fin la infeliz noche  
225 que ausente el admirable y nuevo coche  
de la vistosa vida de aquel día  
de diamantes, y en tómulos dormía,  
cuando el aire muy quedo se paseaba  
y que casi el reloj las ocho daba  
230 sintieron a los techos bulliciosos,  
orpimiéronse luego los medrosos,  
prosiguió allí la tierra a estremecerse  
y el corazón más triste a condolerse  
empezaban las casas a sentirse  
235 como que demostraban el rendirse  
y ya flaqueaban unos con temores  
continuábanse con esto los temblores,  
vótanse los sepulcros con efectos  
de querer arrojar los cuerpos muertos,  
240 los cimientos ya todos titubeaban,  
los ejes de la tierra reclinaban  
pareciéndole a alguno de afligido  
algún Polo del mundo está rendido.

Caminaban hacia los Conventos,  
245 oían de las campanas los acentos,  
que con sentidos golpes parecían  
que tocaban ya todas a agonía.  
Resonaba ya el mar, y los redobles  
de sus olas a un tiempo daban dobles,  
250 sirviendo sus embates de señales,  
oíanse unos ecos por las calles  
de la Angélica voz que conducía  
al círculo o rosario de María,  
y en las escuadras las gentes se formaban

- 255 dividiéndose en tercios que se armaban  
por si aplicar a Dios en algo pueden,  
porque los terremotos se(r) suceden,  
como dice David, y advierte *Lira*  
moral explicativo de su ira
- 260 Mas pasando a lo Físico se advierte  
que la naturaleza es de tal suerte  
de aquella primera causa su segunda  
que como tal permite que difunda  
su dominio o poder en estos tales  
265 pues se miran efectos naturales,  
y cuya relación no acaso indica  
la causa que se sigue conque explica,  
el término de aquella que es preciso  
que sirva por principio en este aviso.  
270 Aunque algunos me culpen de molesto,  
y que a ser censurado me haya expuesto;  
mas perdone el lector que lo leyere,  
y murmúreme alguno si quisiere,  
pues quien menos entiendo lo que dice  
275 suele ser quien murmura y contradice.  
Digo que aquella a cuya docta norma  
se enlaza la materia con la forma,  
la que hace que el mundo tenga ser;  
la que enseña, e intima a obedecer  
280 al universo a superior grandeza;  
de quien criada fue naturaleza;  
la que a tantas especies vivir hace;  
la que a sus individuos los deshace;  
que la generación luego suceda  
285 a aquella corrupción para que ceda  
en unos la admisible ligadura,  
que es aumento del mundo y su hermosura;  
la que adorna de escamas a los peces;  
la que llena los páramos de mieles;  
290 la que hace que aunque térreas sean las aves  
en los golfos del aire otroras naves;  
la que viste de púrpura a las rosas;  
la que hace brillar esas carrozas  
presidentes del día y de la noche;  
295 la que desata el más verdoso broche  
a la temprana variedad de floras  
para que exale en urna sus olores;  
a quien debe sus perlas el Oriente,  
tanta copia de piedras el Poniente;  
300 la que puso en tal orden lo criado,  
que la tierra los mares han rodeado;  
el aire con poder circunda al agua

DAVID Ps. 17  
Connota est quoniam ixatus  
est eis.  
Lírica Glos. In sexcipitu  
pavosen incrit Deus.

De natura in communi.

Philosophus De loco

- contiene al aire allí la ardiente fragua  
 del fuego, que muy bien sin duda alguna  
 305 se coloca en el Cielo de la Luna:  
 contiene a éste más perfecto  
 hasta el epíreo Cielo que es muy cierto  
 que para él, lugar no fue criado;  
 y así todo en un círculo ordenado  
 310 se subordina por naturaleza  
 a la divina y celestial belleza,  
 de quien las cosas han participado  
 como causa suprema el suma grado:  
 resplandeciendo su sabia providencia  
 315 del orden natural en la exigencia.  
 Esta que en lo criado es común madre;  
 dispuso su poder, para que ladre  
 la tierra, con estruendos y alborozos  
 dos causas ciertas de estos terremotos: Phy. De Methoeoris  
 320 Una es la exalación o viento que se encierra  
 en los cóncavos, o entrañas de la tierra,  
 que con vigor se extiende y se dilata,  
 y creciendo se aproxima y se desata  
 325 en estrépito grande, con que osa  
 romper con ira la prisión penosa  
 del impropio lugar, y con crueldades  
 procura para el centro libertades;  
 siguiéndose al estruendo y los embates  
 el abrirse la tierra en varias partes,  
 330 y tragarse ciudades y cabañas  
 al sorberse los ríos y montañas  
 saliendo en el estrago de estos tales  
 muchas aguas de nuevos manantiales.  
 La segunda que el Físico señala  
 335 es la tierra esponjosa que se exala  
 en ardientes vapores y en porciones  
 que formándose han de exalaciones,  
 por virtud o calor conque, evidente  
 allí produce su causa eficiente  
 340 que los astros lo son, como lo han puesto  
 en su Física mi Angélico Maestro;  
 a cuya producción o influjo mío  
 se engendra un encendido efecto mío  
 de un betumen de azufre y de metales  
 345 que se oculta en fogosos minerales:  
 y en montes como en partes más porosas  
 respiran por cisuras cavernosas,  
 brotando de humo o fuego una alta alma  
 como se vio en Sicilia sobre el Etna,  
 350 el (H)ecla en Islandia que es bien alto,

Metaph. D. Thomi. Gradus  
 superior a sola causa erima  
 tus expresione 315 entis  
 cansatur.

en Calabria Ccampania el gran Prealt  
 consiguiéndose a tanta luminaria  
 maestro eminante Teyde en la Nivaria.  
 355 Auméntase la hermosura que se encierra  
 comiendo las entrañas de la tierra  
 va cobrando vigor, y continuando,  
 y lo que es más proso va inflamando;  
 prosigue sofocado a embravecerse  
 sin levantar la llama por no arderse,  
 360 y onde siente él alguna resistencia,  
 allí desata toda su violencia;  
 estremece la carcel con la lucha,  
 y cuando ya en furor se desembucha,  
 despide, y va vibrando sus ardores,  
 365 y de aquí se originaban los temblores;  
 quiere allí la opresión despedazarla,  
 y cuando ya más débil suele hallarla,  
 rompe por ella; y porque más repares  
 reventar suele en medio de los mares,  
 370 como fue en Archipiélago vecino  
 a la Isla que llaman Santorino,  
 que haciendo una senda con las llamas  
 venció las olas con fogosas armas,  
 y allí las puso sitio con su adarga,  
 375 y fabricó una isla que es bien larga.  
 De este modo, Señor, se originaron  
 los terremotos grandes que quedaron  
 referidos atrás, con tal fiereza,  
 que a todos conmovieron a tristeza...  
 380 Prosiguiese la noche temerosa,  
 y cada vez la gente más medrosa  
 llegó el infeliz día en que intentaba,  
 romper la sujeción que le ofuscaba,  
 y cuando daba treguas el olvido  
 385 resonó de repente un estallido  
 a lo lejos; a donde despacharon  
 correos bien ligeros, que avisaron,  
 que un horrible volcán embravecido  
 sobre el lugar venía; tan ardido,  
 390 que brotaba fulgor cual otro griego,  
 y sin poder tapar su ardiente fuego  
 bajaba al descubierto hacia una joya,  
 a dejarnos en Islas otra Troya.  
 Descubriéronle luego que atrevido  
 395 por sobre un risco daba ya un bramido;  
 donde halló unos ramos por trincheras,  
 y levantó unas llamas por laderas,  
 que haciendo ya alarde de lo ardiente

400 fueron toque de marcha a nuestra gente.  
La confusión se puso luego en arma,  
a todos de sus bríos los desarma,  
unos dan voces, otros oprimidos  
en embargo tuvieron sus sentidos;  
405 clamaban todos, no sabían que hacerse,  
comenzaban los riscos a encenderse,  
aquí los corazones se ofuscaron,  
y las mujeres muchas se quedaron  
sin poder del dolor irse a la mano  
410 como Esther en presencia de su hermano  
causando sentimiento al mismo Mayo  
hasta volver las flores del desmayo.  
Mas volviendo ya al fuego comenzado,  
bajaba cual Nabuco inanimado  
415 fulminando la ley de su fiereza  
de aquella Babilonia de belleza;  
aquí fue del dolor el sentimiento,  
ya muchos se miraban sin aliento,  
lástimas todo, todo era ternuras,  
420 abrieron, o rompieron las clausuras,  
cuando aquí fue mayor la confusión,  
al ver salir las hijas de Sión  
tropezando una en otra sin hablarse,  
y sin poder del susto recobrase,  
425 arrojaba cada una por los ojos  
el corazón envuelto en sus despojos.  
Salieron igualmente a aquellas horas  
de sus casas muchísimas Señoras,  
sin adorno, revueltas, asustadas,  
430 y al verse ir de su Patria desterradas  
por el golpe terrible, no estrañaban  
lo delicado conque se criaban,  
pues el regalo que el caso previno  
fue un llanto general para el camino  
435 que buscaban ya todas por librarse  
de otro fiero Holofernes que aavanzarse  
sobre el Pueblo venía, y de esta suerte  
por escusar los triunfos a la muerte,  
salfan unas sin orden en el traje,  
440 siendo de sí ellas mismas el ultraje;  
en sí llevan sombreros no reparan,  
sin temores de que las murmuraran;  
los caminos, que al verlos otras veces,  
escusar no podfan las estrañeces,  
445 pues la pompa, la gala, la grandeza,  
los plumajes, monteras, la riqueza  
de bordados costosos, en mantillas

Esther, cap.15

de montería basquiñas, mascarillas  
 en algo más, ahora se conducía  
 a un vestido de gran melancolía.  
 450 Salían otras, y aunque en distinta esfera  
 por sí se conocía la primavera,  
 de lo humilde vestida y de lo honesto,  
 y al ver que se acercaba descompuesto  
 corriendo por no verlo descubrían  
 455 un tupido torsal de nacar que traían  
 sobre una flor que el arte había formado  
 un dibujo bien corto y abreviado;  
 que lo que más melindre fue al recato  
 lo dan acaso los sustos de barato:  
 460 sacaban las enfermas que rasgaban  
 en los brazos de algunos que por lecho  
 las previno lo horrible de aquel hecho,  
 agradeciendo al día, y no a la noche  
 el más brillante y compasivo coche  
 465 que le ofreció su luz; porque a no serlo  
 se hubieran arrojado, al entenderlo  
 de la cama, Señor, sin muchas dudas  
 viendo en fuego encendido todo en ira  
 como suelen pintar a la mentira,  
 470 por escusar decirte que desnudas.  
 Comenzaba ya el fuego en una casa,  
 señoreose al instante de la plaza,  
 paseábase arrogante por las calles,  
 y porque diferencia mucha no halles  
 475 de lo que sucedió a lo que os digo,  
 a algunas reservó de su castigo.  
 Atrevióse a la Iglesia muy airado,  
 y dejónos sin Madre este malvado;  
 aquí todas las voces levantaron,  
 480 sobre la tierra muchos se postraron,  
 todo era llanto, todo era aflicciones,  
 todo era palpitar los corazones;  
 y embargáronse muchos con delirios  
 como en Roma sonaban los suspiros,  
 485 mas con trocadas suertes se aumentaron  
 porque aquí a su Raquel todos lloraban  
 Prosiguió como quiso destruyendo  
 y con furor ardiente fue haciendo  
 del ufano compendio de sus dichas  
 490 un epílogo breve de desdichas.  
 De Sidón fue pintando allí un retrato  
 parque de Babilonia en cierto asalto  
 a Jericó, y Sión nos fue acordando  
 una visión de Troya fue dejando,

495 y omitiendo el estrago de Bethlehem  
hizo un dibujo de Jerusalem:  
viose aquella destruída, y desolada,  
y no menos aquí dejó abreviada  
una imagen el fuego, al mismo modo  
500 como quien uno y otro lo hizo todo.  
Lo hermoso del color fue allí robado,  
y aquí, Señor, color y colorado:  
allí los sacerdotes suspiraron,  
sacerdotes aquí se lamentaron,  
505 huérfanos de su Iglesia y de sus casas,  
las piedras del Santuario allí en las plazas;  
y aquí pasa una imagen sin hallarse  
lugar en que poder asegurarse;  
descompuestas las vírgenes salieron,  
510 y finalmente aquí todas se vieron  
en el caso fatal, desordenadas  
al salir, como cuentan, asustadas;  
allí formaron llantos los chicuelos,  
y los niños aquí hicieron duelos,  
515 estrañando en sus Madres tantos llantos,  
con que los provocaban a otros tantos;  
allí para un destierro caminaron,  
y al desterrarse aquí todos guiaron  
de los pueblos cercanos los caminos  
520 donde quedan los tristes peregrinos;  
y en corazón a todos oprimiendo,  
ver al que daba ayer, andar pidiéndola.  
En fin allí el castigo fue sangriento,  
empero aquí fue más sentimiento,  
530 pues si al Hechor de todo aquí admiramos  
ejecutado allí lo dicho hallamos  
a impulso de Nabuco que fue humano,  
aquí fue por un cruel e inhumano;  
allí quien ya con alma fue criado,  
535 y aquí quien se crió bien des-almado;  
allí un Rey que sentía, aunque terrible,  
y aquí no digo Rey, si un insensible,  
con que al ver una causa tan notable  
mirad si pudo ser más lamentable.  
540 Sodoma se deshizo, y su consorte  
y el sentimiento fue de ningún porte,  
porque allí no quedó quien lo sintiese  
que no dejó el estrago quien lo viera:  
pero aquí que dejó a sus moradores  
545 fue para que penaran entre horrores,  
fue para que sintieran y lloraran,  
fue para que en desdichas se aumentaran,

fue para el dolor los deshiciera,  
 fue en fin para que el Pueblo más que  
 550 primero haberse muerto, que haber visto  
 el consumir, Señor, al mismo Christo;  
 a la vida de tantos, al aumento  
 de la divina gracia, el alimento  
 del puro corazón agradecido  
 555 al remedio del triste y afligido,  
 que sólo al presumir algún amago  
 en lo que toca a Dios de aquel estrago  
 les bastó de improviso, si por cierto;  
 el escoger, Señor, haberse muerto.  
 560 Llegó a Silo un soldado porque quiso  
 dar a Helí de un gran desastre aviso,  
 dispuso una embajada muy estraña  
 y dijo que dejaba en la campaña  
 las Iraelitas tropas destrozadas,  
 565 y que quedaban aún bien esforzadas  
 las Filiteas escuadras, que en el viento  
 formaban sus clarines vencimiento,  
 y que saliendo él que a su partida  
 quedaban sus dos hijos ya sin vida,  
 570 que de su gente poca estaba viva,  
 y que el Arca quedaba ya cautiva.  
 Oyó Helí la noticia sin aliento,  
 y todo fue cubierto en sentimiento,  
 pasó la relación de los dos hijos,  
 575 y quedaron sus sentidos poco fijos,  
 pero al llegar al Arca, es muy constante  
 que de la vida halló el postrero instante;  
 era el Arca en sus males el remedio,  
 era entre Dios y el Pueblo el mejor medio;  
 580 era en fin la que a ellos esforzaba  
 en la gracia de Dios, y a Dios tocaba,  
 era imagen de la alta Eucaristía  
 en muy constantes plumas, y temía  
 de que estando ya cautiva no era estraña  
 585 al presumir en ella un grave daño  
 y allí una presunción a Helí provoca  
 al ver que el Arca es cosa que a Dios toca  
 a que hubiera él allí como prudente  
 escogido morir de repente;  
 590 que sólo el presumir algún amago  
 en lo que toca a Dios de aquel estrago  
 le bastó de improviso, si por cierto;  
 el escoger, Señor, haberse muerto.  
 Sintiose de la vida el desengaño  
 595 en uno allá en filo, pero este daño,



fue aquí en común a todos, y allí siento  
 que algo mayor aquí fue el sentimiento  
 Murió Helí con el susto que le dieron,  
 pero sin duda alguna aquí muriendo  
 600 los que viven la ruina padeciendo,  
 pues muerte cierta es, vivir muriendo,  
 mas porque no juzguéis que es fingimiento  
 explicaré mejor mi pensamiento.  
 Tuvo Helí una muerte por el Arca,  
 605 pero aquí fue un dolor de más marca,  
 sintióse allí una pena tan notable,  
 llorase aquí una Patria tan amable  
 y viviendo llorar una desgracia,  
 es muerte ya en rigor y no de gracia.  
 610 De Adán la edad del Génesis refiere,  
 y advierto que mañoso Moyses quiere  
 que tenga con verdad bara que asombra  
 novecientos y treinta el primer hombre:  
 suman otros Autores la partida,  
 615 y numeran que Adán tuvo de vida  
 mil años, añadiendo más los treinta,  
 y multiplicada sale bien la cuenta.  
 Válgame Dios Moyses, que a ti se viene  
 en ocultar la edad que el otro tiene?  
 620 Descuido acaso fue escritor sagrado?  
 Descuido dice Hugo, fue cuidado;  
 acordose Moysen como discreto  
 el tener, dice el mismo ya dispuesto  
 el arrogante vuelo de la pluma  
 625 del sentimiento en la desgracia suma  
 del estrago de Abel, y de los daños,  
 y que cometió Caín, y que cien años,  
 en llorar sin consuelo había gastado,  
 y a la muerte los redujo, y acertado;  
 630 no los nombra por vida, porque es cierto,  
 que llorar una pena es estar muerto;  
 sentir es no vivir un infelice,  
 con que con justa causa bien se dice  
 que viviendo llorar una desgracia  
 635 es muerte ya en rigor, y no de gracia.  
 Vivió Adán una muerte padeciendo,  
 muriendo aquí todos, mas viviendo,  
 contradicción padecen en sus duelos,  
 llora sin admitir allí consuelos,  
 640 el trono humano con dolor terrible,  
 sienten sus ramos otro, e insufrible,  
 llevando a Alacheín con paciencia,  
 en uno y otro llanto hay diferencia.

Gen. c.v.V.5° anni  
 mongen ti triginta  
 mortum est

Gen. Hug. Moyses pro-  
 termil seit centum annos  
 luctus proamore Abel.

Atropos a Adán como se advierte,  
 645 llegó esta Parca pero de tal suerte,  
 a los nuestros, que en mi opinión yo siento,  
 que causa aquí mayor el sentimiento;  
 porque allí se vio Adán aunque muriendo,  
 vivir naturalmente, y aquí atiendo,  
 650 que padecen y sienten tantos males,  
 que resulten sin fuerzas naturales;  
 conque aquí se adelantan los dolores,  
 y más que Adán padecen de rigores,  
 porque es tal el sentir de aqueste estrago,  
 655 que viven de una vida de milagro.  
 Prueba Plutarco, y con discursos fijos,  
 que es corazón la patria de sus hijos,  
 propone más la Física advertida  
 que es principio y origen de la vida  
 660 el corazón conque bien claro muestro,  
 lo que ya mi intención tiene propuesto,  
 en sofística frase muertos viven  
 los que en premio de un mal dolor exhiben  
 advirtiendo en su Patria tanto hecho,  
 665 tienen su corazón todo deshecho  
 en pedazos, señor; conque allí adviene,  
 que vida natural no los mantiene;  
 el que naturalmente haya vivido:  
 conque ya brevemente me he explicado,  
 670 y digo que aquí sienten demasiado,  
 porque es tal el sentir de aqueste estrago,  
 que viven de una vida de milagro.

Sintióse de Irael aquella ruina  
 y destrucción se siente aquí, y amor más fina  
 675 es la pena que aflige a nuestra gente;  
 allí sólo murió como prudente  
 Helí, y allí dio fin el sentimiento;  
 pero aquí que no hay casi sufrimiento  
 para pena sentir tan lastimosa,  
 680 padecen una muerte más penosa.

Lloró Adán la desgracia lamentable  
 de un hijo, como prenda tan amable  
 y aquí unos hijos por su madre lloran,  
 que es la joya que en llantos no atesoran;  
 685 el uno y otro fue dolor bien largo,  
 mas el nuestro, Señor, fue bien amargo;  
 pues aunque murió allí el primer hombre  
 del todo no perdió de vivo el nombre;  
 pero aquí que las penas los acosan  
 690 la vida por milagro sólo gozan.

Plut. lib. 2

Phil de Generat, et de  
 Arist. Corrinun viveri et  
 ultimum moriens.

Bien sé, Señor que os canso en referiste  
 lo que la compasión sabrá decirte,  
 porque sólo ella puede en casos tales  
 tener a vuestro pecho por anales;  
 695 y mi pluma que cesa que es en vano  
 cuando yo en mí no estoy, que esté en mi mano  
 pues el caso, Señor, es tan horrible  
 que sólo me ha dejado lo sensible  
 reparando entre tantas confusiones  
 700 la razón, porque no haga precisiones;  
 aunque a veces, Señor experimento  
 que como acaso llega un pensamiento,  
 pero ese allá en mi tierra, y sin más  
 que saber me ha quedado la memoria,  
 705 porque siempre os atiendo a vos en ella  
 710 que a no, mejor me fuera no tenella  
 por razón mía con verdades cito;  
 que lo que mi pluma acerca de esto ha escrito  
 a lo que sucedió y lo que ohí, (sic)  
 sólo es un tilde que pone aquella;  
 715 Y perdona, Señor, porque es constante  
 que no da más lugar el tiempo de estudiante,  
 que para unos por cierto es muy penoso,  
 y especial a quien se halla trabajoso,  
 que el caso cual no explico me ha dejado,  
 720 si he de decir verdad, aquí embargado;  
 sin descanso en un punto, ni un instante  
 por estar de mi Patria tan distante;  
 y assí creo, Señor, que disculpado  
 de penas corra este infeliz traslado,  
 725 que en fuerza de un mandato o petición  
 ha hecho parte a vuestra compasión,  
 sin temor de que llega a vuestra vista,  
 en mi presencia pudieron hacer lista  
 de aprendices, Señor con gran jactancia  
 730 de Cicerón, y Ovidio la elegancia,  
 de Virgilio lo métrico no dudo  
 lo pronto de Aristóteles, y agudo  
 de Platón, los cresposos sylogismos,  
 y de Tácito los documentos mismos  
 735 de Demóstenes tanto, y tan perfecto,  
 lo sentencioso Séneca, y en efecto  
 la Majestad de Augusto, y de Alejandro  
 el magnánimo pecho aventajando,  
 de Filipo la gran disposición,  
 740 y a Pompilio su rara religión,  
 con mucho más que si se numerara,  
 el tiempo de contarle se cansara;

Meth.D thom precisi  
 solum est est actus ra-  
 tionis


745 y así tengo el seguro de mi escrito  
 como llevando el grande sobrescrito,  
 de que estuvo en tu mano, corra luego,  
 con valor, y seguro, y así os ruego,  
 que dispongas, Señor, luego ordenarme  
 en que a serviros llegue a consagrarme  
 esperando a tus órdenes atento;  
 750 y fuera de tiempo más contento;  
 piediéndote, Señor, que cuando vieres  
 vuestras plantas, allí me consideres,  
 quedando en ese Cielo con asombro  
 Fray Domingo Joseph, que así me nombro.

#### NOTA DEL COPISTA

Es copia del que parece el original por hallarse primorosamente dibujada la portada con adornos de pájaros, y colgantes de frutas, y el escudo de temas del Sor. Obispo; con letras de oro, las de su nombre, y de encarnado las de citas marginales, y otras, el que obtuve en Garachico cuando residí en dicho Pueblo con mi Iltmo. tío y Sor. Don Juan Francisco Guillén Obispo de aquellas Islas, y se ha hecho para remitir al Sor. Don Josef de Viera Clavijo, Arcediano de Fuerte-Ventura, Dignidad de la Sta. Iglesia de Canaria.—San Felipe 2 de Febrero de 1784.

*Jn. Mhiguel de Lobeza* (rubricado)  
 Canónigo de Sn. Phe.

NOTA: Don José de Viera y Clavijo a quien según aparece de la nota que precede, perteneció este manuscrito, hace mención de él en su *Historia de Canarias*. Tomo 4.º, pág. 535.



*B* I B L I O G R A F Í A



---

# CONTRIBUCIÓN A LA BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA EL MUSEO CANARIO (1879-1995)

VÍCTOR M. MACÍAS ALEMÁN \*

Dentro de los numerosos estudios que nuestra Sociedad Científica ha propiciado en su dilatada historia, no por llena de altibajos — provocados casi siempre por carencias económicas— menos fructífera, se encuentran la multitud de estudios de investigación, ora publicados por la propia Entidad en solitario, ora en colaboración, que no hubieran sido posibles sin contar con el rico patrimonio documental y museístico a disposición de los múltiples estudiosos que a diario acuden a sus salas. Pese a ello, consideramos que no se conoce aún en el conjunto de la sociedad canaria la vital importancia que El Museo Canario ha desempeñado en los ámbitos cultural, científico, artístico e intelectual, debido a la falta de estudios globales y en profundidad, con la colaboración quizá de nuevos medios audiovisuales y de comunicación de masas, sobre su más que interesante realidad y trayectoria histórica.

El fomento de estas investigaciones y su divulgación en Canarias y fuera de ella, es el propósito de esta bibliografía que pretende contribuir, para ello, a dar a conocer el inventario de la documentación,

---

\* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria.

publicada o no, de interés para el estudio de la Sociedad Científica El Museo Canario.

La totalidad de las publicaciones periódicas donde se incluyen los trabajos reseñados se encuentran en la Hemeroteca del propio Museo, sin duda la más completa en temas canarios de todo el Archipiélago. Excepción a ello pudiera ser los documentos no descritos *de visu*, indicados por medio de un asterisco junto a su número de orden, cuya descripción ha sido tomada de la fuente que se indica oportunamente.

#### LOCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CITADOS:

BIGC	Biblioteca Insular de Gran Canaria
BMC / BMC, Hemeroteca	Biblioteca y Hemeroteca de El Museo Canario
BPE	Biblioteca Pública del Estado
HERNÁNDEZ, <i>Registro</i>	Citado en HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel. «Registro bibliográfico». <i>El Museo Canario</i> , 1955/1965, n. 53-56, pp. 133-190; n. 57-64, pp. 197-265; n. 65-72, pp. 157-235; n. 77-84, pp. 215-315; n. 85-88, pp. 167-245; n. 93-96, pp. 251-386
<i>Registro bibliográfico</i>	Citado en «Registro bibliográfico». <i>El Museo Canario</i> . 1933-1954, n. 1, p. 234-244; n. 2, pp. 109-114; n. 3, pp. 91-96; n. 4, pp. 79-84; n. 5, pp. 99-103; n. 6, pp. 100-104; n. 7, pp. 102-108; n. 8, pp. 119-120; n. 9, pp. 109-111; n. 10, pp. 115-116; n. 11, pp. 96-98; n. 12, pp. 105-106; n. 13, pp. 121-123; n. 14, pp. 129-130; n. 15, pp. 107-109; n. 16, pp. 129-130; n. 17, pp. 121-122; n. 18, pp. 127-128; n. 19, pp. 99-100; n. 20, pp. 129-130; n. 21-22, pp. 147-149; n. 23-24, pp. 123-125; n. 25-26, pp. 187-189; n. 27-28, pp. 155-156; n. 29-30, pp. 171-172; n. 31-32, pp. 255-256; n. 33-36, pp. 263-265; n. 37-40, pp. 221-222; n. 41-44, pp. 207-210; n. 45-48, pp. 305-307; n. 49-52, pp. 173-201.



EL MUSEO CANARIO

INCORPORADO AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

EXPOSICIÓN  
BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL  
DE LAS  
ADQUISICIONES REALIZADAS  
DESDE 1.º DE ENERO DE 1954



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FIESTA DEL LIBRO

1958

ULPGC/BG                      Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,  
Biblioteca General.

ULPGC/BP                      Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,  
Biblioteca del Centro Superior de Formación del Profesorado.

1.—ACOSTA SOSA, Carmelo y CEJUDO BETANCORT, Margarita y MIRANDA VALERÓN, J. Jorge: «Materiales procedentes de Fuerteventura depositados en El Museo Canario: aproximación a su estudio, relaciones y paralelismos». *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura* (Puerto del Rosario). 1988, n. 1, pp. 203-221.

2.—«Acta de la sesión pública inaugural de 24 de Mayo de 1880». *El Museo Canario*, jun. 1880, t. 1, n. 7-8, p. 196.

Documento de presentación pública de la constitución de la Sociedad Científica El Museo Canario.

3.—ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel: «Tres etapas en la vida del Museo Canario». *El Museo Canario*, 1977-1979, t. 38-40, pp. 373-375.

Artículo conmemorativo del primer centenario de esta Institución.

4.—ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel: *Víctor Grau-Bassas, primer conservador de El Museo Canario*. Ed. conmemorativa del centenario de la fundación de El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1980. 115, [11] pp. de lám.: il. Viera y Clavijo ; 6. ISBN 84-00-04609-9.

ULPGC/BG, BIG 929 GRA alz

5.—APOLINARIO, Bartolomé: «Discurso del Sr. Alcalde accidental». *El Museo Canario*, mayo 1902, t. 12, cuad. 5, n. 150-151, pp. 188-189.

6\*.—ARRESE, José Luis: *El Museo Canario: avance para una mejor instalación*. Las Palmas de Gran Canaria: [s.n.], 1968. 8 pp., [2] h. de lám.: il.

Citado en *Tesoros del Museo Canario* (v.)

7\*.—ARTILES RODRÍGUEZ, Jenaro: «Sobre el Museo Canario». *Luz* (Madrid). 23 en. 1934.

*Registro bibliográfico*

8\*.—«Avance de la Memoria correspondiente al año 1961 de la Sociedad El Museo Canario, incorporada al C.S.I.C., Patronato José María Quadra-  
do». *Boletín del Patronato José María Quadra-  
do* (Madrid). 1962, v. 2, n.  
2, pp. 193-214.

HERNÁNDEZ, *Registro*.

9.—BARRAS DE ARAGÓN, Francisco de las: «Notas de una breve excursión a las Islas Canarias». *Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria* (Madrid). 1926, t. 5, pp. 211-239.

*El Museo Canario de las Palmas, Reciente arreglo del Museo Canario.*  
BMC, II-E 366

10.—BENÍTEZ PADILLA, Simón: *Glosa de la exposición retrospectiva del Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: [s.n.], 1950. [11] pp.

BMC, Folletos, VIII-A, 15

11.—BENÍTEZ PADILLA, Simón: «Origen más probables [sic] de las hachas neolíticas de jadeita que posee El Museo Canario». En *Actas del V Congreso Panafricano de Prehistoria y de Estudio del Cuaternario*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, Museo Arqueológico, 1965, t. 1, p. 149-155.

Publicado también en *El Museo Canario*, 1965, n. 93-96, p. 105-114 + [7] h. de lám.

ULPGC/BP, EGB 964.9 CON act

12.—BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de: «Agustín Millares Carlo, historiador de las Islas Canarias». *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria). 1994, n. 13, pp. 5-20.

Comunicación presentada dentro al congreso *Agustín Millares Carlo: maestro de medievalistas* (Las Palmas de Gran Canaria, 18-21 de mayo de 1993). Incluye: *Millares* y *El Museo Canario*.

13.—«La Biblioteca del Museo Canario». *El Museo Canario*. en. 1903, t. 14, cuad. 2, n. 167, pp. 52-53.

14.—BROSA ROGER, José: *Discurso leído en El Museo Canario, Sociedad de Ciencias, Letras y Artes, de Las Palmas de Gran Canaria, en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 1930, con motivo de la re-apertura de las salas de su Museo y la inauguración pública de su Bi-*

# HEMEROTECA DE EL MUSEO CANARIO

*EXPOSICION ORGANIZADA POR  
EL SEMINARIO DEL CURSO DE  
PERIODISMO DE LA UNIVER-  
SIDAD INTERNACIONAL DE  
CANARIAS EN COLABORACION  
CON EL MUSEO CANARIO*

ABRIL DE 1963

*LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

biblioteca, conmemorando el cincuentenario de su fundación. Barcelona: Imprenta Elzeviriana, [1930?]. 21 pp.

BMC, Folletos, IX-D, 193(s)

15.—BURGOS DELGADO, Carmen: *Las monedas de la República Romana de la colección Lifchuz en El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural, 1980. 338, 32 pp. de lám.: il. ISBN 84-500-3677-1.

ULPGC/BG, BIG 737.1 BUR mon

16.—BURGOS DELGADO, Carmen: *Las monedas del Imperio Romano de la colección Lifchuz en El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural, 1980. 243, 62 pp. de lám.: il. ISBN 84-500-3927-4.

ULPGC/BG, BIG 737.1 BUR mon

17.—BURGOS DELGADO, Carmen: «Cilindros-sellos en El Museo Canario». *El Museo Canario*. 1975-1976, t. 36-37, pp. 159-165.

18.—BURGOS DELGADO, Carmen: «Numismática romana en El Museo Canario». *El Museo Canario*. 1977-1979, t. 38-40, pp. 283-349.

19.—CAMBIER, O.: «Juicios sobre El Museo Canario». *El Museo Canario*, en. 1901, t. 10, n. 106, cuad. 1, p. 8.

20.—*Certamen literario para conmemorar el 2.º Centenario del nacimiento de Don José de Viera y Clavijo y el 50.º aniversario de la instalación oficial de El Museo Canario*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Museo Canario, 1931. 9 pp.

BMC, Folletos, VIII-B, 42

21.—CHIL Y NARANJO, Gregorio: «Discurso leído por el Sr. [...], Director del Museo de historia natural». *El Museo Canario*, jun. 1880, t. 1, n. 7-8, pp. 203-210.

*En mi concepto, la fundación del Museo Canario y de su biblioteca es el acontecimiento más notable que registra la historia de las Islas: en aquel encontramos colecciones mineralógicas, paleontológicas, la flora y la fauna, y como coronamiento los ricos documentos antropológicos y topográficos del Archipiélago. Algunas obras comienzan ya a enriquecer su biblioteca, esperando que tanto aquel como ésta*

*aumenten cada día, gracias al patriotismo de nuestros paisanos y á los amantes del saber.*

22.—CHIL Y NARANJO, Gregorio: «Discurso pronunciado por el Sr. Director del Gabinete antropológico y de historia natural [...]». *El Museo Canario*, jun. 1882, t. 5, n. 55, pp. 209-216.

23.—CHIL Y NARANJO, Gregorio: «Discurso». *Anales de «El Museo Canario»*, 1884 (Las Palmas de Gran Canaria). 1885, pp. 29-34.

24.—CHIL Y NARANJO, Gregorio: «El Museo con relación al pasado histórico de las Canarias». *El Museo Canario*, dic. 1899, t. 7, cuad. 11, pp. 343-348.

25.—CHIL Y NARANJO, Gregorio: «El Museo en sus relaciones con la industria canaria». *El Museo Canario*, sept. 1899, t. 7, cuad. 5, pp. 138-143.

Discurso de 1885.

26.—CHIL Y NARANJO, Gregorio: «Las exploraciones de 1886: memoria del Sr. Director de El Museo». *El Museo Canario*, nov. 1899, t. 7, cuad. 9, pp. 273-279.

27.—*Conmemoración del 2.º Centenario del nacimiento del historiador D. José de Viera y Clavijo y 50º aniversario de la instalación oficial de «El Museo Canario» [...] Guía de la Exposición con unos «Comentarios y Divagaciones» por Simón Benítez Padilla, Bibliotecario de «El Museo Canario»*. Las Palmas de Gran Canaria: [Museo Canario], 1932. 12 pp.

*Incluye Exposición de dibujos copiados del manuscrito «Descrittione et Historia del Regno del' Isole Canarie già dette le Fortunate con il parere delle loro Fortificationi» por Leonardo Torriani, cremonés, existente en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra (Portugal).*

BMC, Folletos, VIII-B, 42

28.—DIEGO CUSCOY, Luis: «El Museo Canario y factores determinantes de su continuidad». *El Museo Canario*, 1982, t. 42, pp. 7-18.

29.—«Donado al Museo Canario el archivo del investigador Don Sebastián Jiménez Sánchez». *El Museo Canario*, sept.-dic. 1984, t. 46, pp. 93-94 + [1] h. de lám.

30.—«Dos nuevas salas del Museo Canario». *Aguayro*, jul.-ag. 1983, n. 148, pp. 20-21.

31.—*Estatutos de la Sociedad El Museo Canario según la reforma acordada por la Junta General Extraordinaria en sesión de veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, [1930]. 16 pp.

BMC, Folletos, IX-A, 161

32.—*Estatutos y reglamento interior de la Sociedad «El Museo Canario»: inaugurada el 2 de septiembre de 1879, instalada oficialmente en 24 de mayo de 1880. Reformados por acuerdo de la Sociedad*. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta y Litografía de J. Martínez, 1909. 20 pp.

BMC, Folletos, IX-A, 161

33.—*Estatutos y reglamento interior de la Sociedad «El Museo Canario»: Inaugurada el 2 de Setiembre de 1879, Instalada oficialmente en 24 de Mayo de 1880*. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta de La Atlántida, 1884. 23 p.

BMC, Biblioteca Maffiotte, M-X, A-20

34.—ÉVORA MOLINA, José: «Los fondos de la Biblioteca Pública Insular y de la Biblioteca de El Museo Canario». *Aguayro*, abr. 1978, n. 98, pp. 22-24.

35.—«Exposición retrospectiva». *El Museo Canario*, 1950, n. 33-36, pp. 257-259.

Versó sobre la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo expuesta en El Museo Canario.

36.—*Exposición bibliográfica y documental de las adquisiciones realizadas desde 1.º de enero de 1954*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1958. 33 p.: il.

*Exposición realizada por D. Manuel Hernandez Suarez, D. Agustín Millares Sall, D. Juan Pérez Navarro y D. José Naranjo Suárez [...] Ha sido siempre cardinal preocupación de esta Sociedad otorgar relieve y significación especiales, dentro del marco de sus variadas colecciones, al Archivo y la Biblioteca canarios. En ellos se aspira a reunir y catalogar la mayor suma posible de documentos relacionados con la historiografía del Archipiélago y todas las publicaciones de cualquier*

*clase debida a la pluma de los nativos de las islas, además de las que, directa o indirectamente, guarden conexión con la naturaleza, la historia y la cultura de esta porción insular de nuestra patria.*

BMC, Folletos, 78

37.—*Exposición retrospectiva de fotografías de la provincia de Las Palmas*. [Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria], 1962. [8] pp.

Celebrada en El Museo Canario, recogió un total de 351 imágenes datadas entre 1880 y 1930, la mayoría referidas a Gran Canaria.

BIGC, Compactus, Folletos, Fondo Presentación Suárez

38\*.—FERNÁNDEZ POMAR, José María: «El archivo de la Inquisición de las Islas Canarias vuelve a España». *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* (Madrid). 1957, t. 6, n. 42, pp. 12-13.

HERNÁNDEZ, *Registro*. Sobre la adquisición para el El Museo de la *Colección Bute*.

39.—FERNÁNDEZ Y MEDINA, Teófilo: «Discurso». *El Museo Canario*, jun. 1880, t. 1, n. 7-8, pp. 242-245.

40.—FRANCHY Y ROCA, José: «Discurso». *El Museo Canario*, mayo 1902, t. 12, cuad. 5, n. 150-151, pp. 180-183.

41.—GALERA, Virginia y GARRALDA, María Dolores: «Catálogo de las Salas de Antropología del Museo Canario». *El Museo Canario*, mayo-ag. 1984, t. 45, pp. 35-52.

42.—GALVÁN TUDELA, Alberto: *Islas Canarias: una aproximación antropológica*. Barcelona: Anthropos, 1987. 83 p. Cuadernos A de antropología ; 7. Áreas culturales. ISBN 84-7658-022-3.

*El Museo Canario y Víctor Grau-Bassas (1847-1918)*, pp. 13-19.

ULPGC/BG, BIG 39 GAL isl

43.—GODOY, José Antonio y PORRAS, María Jesús: *Nuestros museos I: Museo Canario, Casa-Museo Pérez Galdós*. Las Palmas de Gran Canaria: El Autor, 1994. 1 v.: il. col. ISBN 84-88826-07-9.

En cubierta *Educación primaria, segundo ciclo*.

BPE, C37 GOD nue



# EL MUSEO CANARIO

BREVE RESEÑA HISTÓRICA Y DESCRIPTIVA



EDICIONES EL MUSEO CANARIO

1967

44.—GRAU-BASSAS Y MAS, Víctor: *Viajes de exploración a diversos sitios y localidades de la Gran Canaria*. Prólogo de José Miguel Alzola. [Ed. facsímil]. [Las Palmas de Gran Canaria]: Museo Canario, 1980. 99 h. escritas por las dos caras, [3] h. pleg.: il., map. Arqueológica ; 2. ISBN 84-600-1657-9.

Incluye además *Discurso leído por Agustín Millares, como Presidente accidental de El Museo Canario en la sesión pública celebrada el 27 de mayo de 1888*, h. 82-92 y *Notas para la historia antigua de la Gran Canaria*, h. 93-98.

BIGC 910 GRA via / ULPGC/BP, EGB 910(649) GRA via

45.—*Guía de la exposición retrospectiva en El Museo Canario (del 11 al 26 de julio de 1950) en conmemoración del 467º Aniversario de la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla*. Las Palmas de Gran Canaria: [Ayuntamiento?], 1950. [22] pp.: fot., il.

Contiene una completa *Glosa de la exposición retrospectiva del «Museo Canario»* a cargo de Don Simón Benítez Padilla, dedicada a la capital grancanaria, además de interesantes ilustraciones. La exposición recogía un total de 403 objetos y 8 maquetas.

BMC, Folletos, VIII-A, 15

46.—*Hemeroteca de El Museo Canario: exposición organizada por el Seminario del Curso de Periodismo de la Universidad Internacional de Canarias en colaboración con El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1963. 24 pp., [9] h. de lám.

BMC

47.—*Hemeroteca de El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria: Índice cronológico de la Exposición Inaugural de la primera Hemeroteca creada en Canarias, que se verificará en El Museo Canario, Dr. Chil, 33, los días 27 de diciembre de 1947 a 4 de enero de 1948*. Las Palmas de Gran Canaria: [Museo Canario], 1947. 24 pp., [11] h. de lám.

Comprende esta especial hemeroteca periódicos impresos en las islas o fuera de ellas, unos 347 títulos diversos [enumera 350]. Entre los ejemplares valiosos figuran: tres periódicos manuscritos del siglo XVIII, dos de ellos redactados por D. José de Viera y Clavijo, «nuestro primer periodista»; casi todos los primeros periódicos impresos o publicados en las ciudades principales de las islas; y un número inesperado de ejemplares raros y de títulos no citados en la extensa biblio-

*grafía de Maffiotte. La creación de esta hemeroteca corresponde al actual presidente de El Museo Canario D. José Díaz Hernández [...].*

BIGC, Compactus, Folletos Generalidades, Bibliografías

48.—HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: «Los inicios del Museo Canario y la incorporación de colecciones particulares en sus primeros momentos 1879-80». *El Museo Canario*, 1988-1991, t. 48, pp. 47-57.

49.—HERRERA PIQUÉ, Alfredo y CUENCA SANABRIA, Julio: «El Museo Canario: santuario de la prehistoria de Canarias». *Aguayro*, marzo-abr. 1987, n. 170, pp. 19-26.

50.—HERRERA PIQUÉ, Alfredo: *Tesoros del Museo Canario = Treasures of the Canarian Museum*. [Las Palmas de Gran Canaria], Madrid: Cabildo Insular de Gran Canaria, Rueda, 1990. 140 pp.: fot., il. ISBN 84-7207-057-3.

Texto en español e inglés.

BMC, F-X 73

51.—HERRERA PIQUÉ, Alfredo: «Cien años del Museo Canario». *Aguayro*, sept. 1979, n. 115, pp. 4-10.

52.—HERRERA PIQUÉ, Alfredo: «El Museo Canario». *Aguayro*, dic. 1973, n. 46, pp. 17-20.

53.—IBÁÑEZ, Alberto C.: «El Museo Canario». *Revista Geográfica Española* (San Sebastián). ca. 1940, n. 8 (extraordinario dedicado a Gran Canaria), pp. [146-151].

54.—IBÁÑEZ, Alberto G.: «El Museo, centro de investigaciones y enseñanzas canarias - Noticias sobre la obra canarista del Dr. Dominik Josef Wölfel». En *Primer curso de enseñanzas canarias (1940-1941)*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1941, pp. 12-19.

BIGC, Compactus, Folletos Enseñanza, Educación

55.—«In memoriam: Rafael Cabrera Suárez». *El Museo Canario*, 1952, n. 41-44, pp. 215-225.

El biografiado fué presidente de El Museo Canario.

BIGC, Compactus

*Alfredo Herrera Piqué*  
Presidente del Museo Canario

**T E S O R O S  
D E L  
M U S E O  
C A N A R I O**

***TREASURES OF THE  
CANARIAN MUSEUM***

*Esta obra es una coedición realizada por:*

 Ediciones del  
**CABILDO INSULAR  
DE GRAN CANARIA**



*Editorial Rueda*  
Porto Cristo, 13  
Alcorcón (Madrid)

56.—«Inauguración de dos nuevas salas en el Museo Canario». *Agua-yro*, en.-abr. 1989, n. 181, pp. 14-15.

57.—«Inauguración de los nuevos locales de «El Museo Canario»». *El Museo Canario*, en.-marzo 1946, n. 17, pp. 109-114.

58.—Incorporación de «El Museo Canario» al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *El Museo Canario*, abr.-jun. 1944, n. 10, pp. 99-100.

59.—«Informe de la Sociedad «El Museo Canario» sobre la arenisca (1884)». *El Museo Canario*, mayo 1899, t. 6, n. 67, pp. 299-302.

Estudio sobre la memoria presentada por Juan de León y Castillo y publicada en esta revista .

60.—«La investigación y El Museo Canario». *Agua-yro*, marzo 1980, n. 121, pp. 34.

61\*.—JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián: «El Museo Canario, exposición y pasado de las Islas Canarias». *Aquí estamos* (Palma de Mallorca). nov.-dic. 1940, n. 64.

*Registro bibliográfico*

62.—*Libro azul de la Sociedad Científica El Museo Canario (Declarada de Utilidad Pública): sus estatutos, disposiciones legales, distinciones y convenios*. Con una introducción histórica por Lothar Siemens Hernández. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1995. 180 pp. Viera y Clavijo; 14.

BMC

63.—MACÍAS ALEMÁN, Víctor M.: «Contribución a la bibliografía sobre la Sociedad Científica el Museo Canario (1879-1995)». *El Museo Canario*, 1996, t. 51, p. 399.

64.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: *El Doctor Don Juan Francisco Padilla y Padilla: A su inmortal recuerdo, la Junta Directiva de la Sociedad, El Museo Canario. Necrología leída por su autor, el Licenciado [...], Secretario inamovible y fundador de dicha Sociedad, en el acto público y solemne, celebrado en conmemoración del 11º aniversa-*

rio de la instalación oficial del mencionado centro científico. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía La Atlántida, 1891. 15 pp.

BMC, Colección roja, t. 8

65.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «El Museo Canario: su historia». *El Museo Canario*, abr. 1905, t. 16, n. 188, cuad. 4, pp. 1-3.

66.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «El Museo Canario». *El Museo Canario*, oct. 1901, t. 11, n. 137, pp. 93-94.

67.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «El Museo Canario». *El Museo Canario*, en.-feb. 1899, t. 6, n. 59, pp. 33-37 / n. 60, pp. 69-73.

Refiere lo acontecido en esta Institución cultural en los años en que no se publicó la revista (1883-1888).

68.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Información de «El Museo». *El Museo Canario*, marzo 1899, t. 6, n. 63, pp. 180-181.

Trata de la llegada de René Verneau y una donación pendiente de Diego Ripoché Torrens.

69.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria del Sr. Secretario». *El Museo Canario*, mayo 1902, t. 12, cuad. 5, n. 150-151, pp. 153-157.

70.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria del Sr. Secretario [...]». *El Museo Canario*, nov. 1899, t. 7, cuad. 10, pp. 294-301.

71.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria leída por [...] Secretario general de la Sociedad». *El Museo Canario*, jun. 1905, t. 16, n. 190, pp. 157-162.

72.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria leída por [...] Secretario del Museo Canario». *El Museo Canario*, mayo 1903, t. 14, cuad. 6, n. 174-175, pp. 197-202.

73.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria leída por el Secretario del Museo Canario [...], en la sesión pública del año 1885». *El Museo Canario*, sept. 1899, t. 7, cuad. 6, pp. 171-177.

74.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria leída por el Secretario general de “El Museo Canario” [...]». *El Museo Canario*, jun. 1881, t. 3, n. 31-32-33, pp. 204-209.

75.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria leída por el Sr. [...], Secretario general». *El Museo Canario*, jun. 1880, t. 1, n. 7-8, pp. 211-217.

76.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria leída por [...], Secretario general de “El Museo Canario”». *El Museo Canario*, jun. 1882, t. 5, n. 55, pp. 201-208.

77.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria leída por el Secretario del Museo Canario [...], en la sesión pública del año 1890». *El Museo Canario*, sept. 1900, t. 9, cuad. 5, pp. 142-149.

78.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria reglamentaria del año 1891». *El Museo Canario*, nov. 1900, t. 9, cuad. 9, pp. 280-285.

79.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria reglamentaria del año 1892». *El Museo Canario*, dic. 1900, t. 9, cuad. 11, p. 348-349 y cuad. 12, pp. 376-380.

80.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria reglamentaria del Sr. Secretario». *El Museo Canario*, dic. 1899, t. 7, cuad. 12, pp. 365-377.

81.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Memoria». *Anales de “El Museo Canario” 1884, 1885*, pp. 21-38.

82.—MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto: «Museo retrospectivo 1886». *El Museo Canario*, oct. 1899, t. 7, cuad. 8, pp. 236-237.

Memoria de las actividades de El Museo Canario en dicho año.

83.—MARTÍNEZ DE LA FE, Juan Antonio: «“Voces de tritón sonoro...” de Fray Matías de Escobar, nueva adquisición de El Museo Canario». *El Museo Canario*, 1992-1994, t. 49, pp. 261-265.

84.—MECO CABRERA, Joaquín: *Instalación e inventario de colecciones paleontológicas en El Museo Canario*. 1982. 174 h.

85.—MECO CABRERA, Joaquín: «Catálogo comentado de los pelecípodos canarios del Museo». *El Museo Canario*, 1970-1971, t. 31-32, pp. 33-59.

86.—MECO CABRERA, Joaquín: «Spondylus gaederopus L. del Museo Canario». *El Museo Canario*, 1970-1971, t. 31-32, pp. 23-31 + [4] p. de lám.

87\*.—«Memoria 1962». *Boletín del Patronato José María Quadrado* (Madrid). 1963, v. 3, n. 3, pp. 134-149.

HERNÁNDEZ, *Registro*. Memoria de dicho año de la Sociedad Científica El Museo Canario.

88.—«Memoria 1984». *El Museo Canario*. sept.-dic. 1984, t. 46, pp. 97-111.

89.—«Memoria de actividades del año 1992». *El Museo Canario*, 1992-1994, t. 49, pp. 307-320.

90.—«Memoria de actividades del año 1993». *El Museo Canario*. 1992-1994, t. 49, pp. 321-338.

91.—«Memoria de actividades del año 1994». *El Museo Canario*. 1995, t. 50, pp. 443-462.

92.—*Memoria de las actividades de El Museo Canario en el año 1975*. [Las Palmas de Gran Canaria]: [Museo Canario], [1976?]. [16] pp.

BIGC, Compactus, Folletos Generalidades, Bibliografías

93.—*Memoria de las actividades de El Museo Canario en el año 1977*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1978. 34 pp.

ULPGC/BG, BIG 069(649) MUS mem

94.—«Memoria de las actividades de El Museo Canario en el año 1977». *El Museo Canario*, 1977-1979, t. 38-40, pp. 383-410.

95.—«Memoria de las actividades de El Museo Canario en 1978». *El Museo Canario*, 1977-1979, t. 38-40, pp. 411-425.



96.—«Memoria de las actividades sociales de «El Museo Canario» durante el año 1979». *El Museo Canario*, 1977-1979, t. 38-40, pp. 427-422.

97.—«Memoria de las actividades de «El Museo Canario» en el año 1980». *El Museo Canario*, 1980-1981, t. 41, pp. 139-152.

98.—«Memoria de las actividades de «El Museo Canario» en el año 1981». *El Museo Canario*, 1980-1981, t. 41, pp. 153-163.

99.—«Memoria de las actividades de El Museo Canario durante 1982». *El Museo Canario*, 1983, t. 43, pp. 109-121.

100.—*Memoria-estudio sobre la creación de centros de enseñanza superior: Universidad de Pesca*. 1968-1969. 2 v. (52 ; [16] h.): gráf.

Estudio realizado por El Museo Canario. Contiene: v. 1. *Universidad Nacional de Pesca; Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales; Escuela de Ingenieros Navales*, v. 2. *Nota acerca de la Memoria-estudio sobre la creación de centros de enseñanza superior en Las Palmas de Gran Canaria*.

*La necesidad de contar con Centros de Enseñanza Superior en la Provincia de Las Palmas ha constituido, desde hace mucho tiempo, una auténtica preocupación pública. Conscientes de este hecho, tan vital para el futuro de las islas, un grupo de personas pertenecientes a casi todos los estamentos sociales: economistas, ingenieros, abogados, médicos, farmacéuticos, profesores, etc., acordaron celebrar reuniones periódicas en El Museo Canario, con el fin de coordinar los trabajos que dieran como resultado el poder formular las oportunas peticiones a las autoridades competentes sobre la creación de Centros de Enseñanza Superior en Las Palmas de Gran Canaria.*

ULPGC/BG, BIG 378(649) MEM mem, Caja 3

101.—MIES, Gerda. «Untersuchung einiger ledearbeiten der ureinwohner der Kanarischen Inseln». *El Museo Canario*, en.-dic. 1960, n. 75-76, pp. 413-423 + [6] h. de lám.

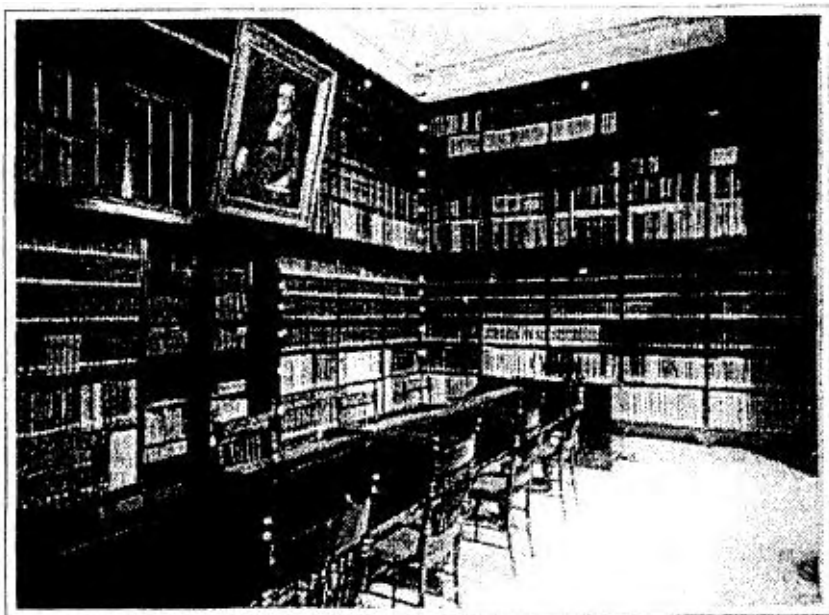
*Contribución N.º 7 de la Expedición Geocronológica a las Islas Canarias. Trabajos patrocinados por El Museo Canario y la Fundación Wenner-Gren, Nueva York.*

102.—MILLARES CARLO, Agustín: *Descripción y estudio de los impresos de los siglos XV y XVI existentes en la Biblioteca de El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975. 134 p., [13] h. de lám.: il. ISBN 84-500-6768-5.

ULPGC/BG, BIG 017.1 MIL des

EXPOSICIÓN TEMPORAL

# TESOROS BIBLIOGRÁFICOS DEL MUSEO CANARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Fiestas Fundacionales "San Juan 94"

MUSEO CANARIO  
16-30 junio 1994.

103.—MILLARES CUBAS, Luis: «Donativo de La casa de Vega Grande al Museo Canario». *El Museo Canario*, jul. 1901, t. 11, n. 130, pp. 10-12.

104.—*Monumentos españoles: catálogo de los declarados histórico-artísticos 1954-1964*. [Madrid]: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1987. v.: fot. bl. y n. ISBN 84-7483-451-1, 84-7483-403-1.

En el tomo IV, único consultado, se recoge Las Palmas de Gran Canaria en p. 293-295, refiriéndose en exclusiva a El Museo Canario.

ULPGC/BG, BIG 725.94 MON mon

105.—*El Museo Canario: breve reseña histórica y descriptiva*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1957. 42 pp.: fot., plan. Dóramas ; 1.

BIGC, Compactus, Folletos Generalidades, Bibliografías

106.—«El Museo Canario: cuarto trimestre de 1944». *El Museo Canario*, oct.-dic. 1944, n. 12, pp. 101-104.

107.—«El Museo Canario: cuarto trimestre de 1945». *El Museo Canario*, jul.-sept. 1945, n. 15, pp. 123-128.

108.—«El Museo Canario: cuarto trimestre de 1946». *El Museo Canario*, oct.-dic. 1946, n. 20, pp. 123-128.

109.—«El Museo Canario: primer trimestre de 1946». *El Museo Canario*, en.-marzo 1946, n. 17, pp. 115-119.

110.—«El Museo Canario: primer trimestre de 1945». *El Museo Canario*, en.-marzo 1945, n. 13, pp. 117-120.

111.—*El Museo Canario: revista quincenal órgano de la Sociedad del mismo nombre establecida en Las Palmas de Gran-Canaria para el adelanto de las ciencias, las letras y las artes*. Año 1, n. 1, 1880- . Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1880- . ISSN 0211-450X.

Publicada en 1880-1882, Anales de 1884, 1899- . El t. 5, n. 58 de agosto 7 de 1882 y el t. 6, n. 58 de enero 7 de 1899 son el mismo. Publicado: T. 1, n. 1-12 (1880), t. 2, n. 13-24 (1880-1881), t. 3, n. 25-36 (1881), t. 4, n. 37-48 (1881-1882), t. 5, n. 49-57 (1882), t. 6

(1899), t. 7 (1899), t. 8, 12 cuadernos (1900), t. 9, 12 cuadernos (1900), t. 10, n. 106-128 (1901), t. 11, n. 129-145 (1901), t. 12, n. 146-153 (1902), t. 13, n. 154-165 (1902), t. 14, n. 166-181? (1903), t. 15, n. 182-184 (1903), t. 16, n. 185-193 (1904-1905). N. 1 (1933), n. 2-4 (1934), n. 5-7 (1935), n. 8 (1936), n. 9-12 (1944), n. 13-16 (1945), n. 17-20 (1946), n. 21-24 (1947), n. 25-26 (1948), n. 27-28 (1948), n. 29-32 (1949), n. 33-36 (1950), n. 37-40 (1951), n. 41-44 (1952), n. 45-48 (1953), n. 49-52 (1954), n. 53-56 (1955), n. 57-64 (1956-1957), n. 65-72 (1958-1959), n. 73-76 (1960), n. 77-84 (1961-1962), n. 85-88 (1963), n. 89-92 (1964), n. 93-96 (1965), n. 89-103 [realmente 97-112] (1966-1969), t. 31-32 (1970-1971), t. 33-34 (1972-1973), t. 35 (1974), t. 36-37 (1975-1976), t. 38-40 (1977-1979), t. 41 (1980-1981), t. 42(1982), t. 43 (1983), t. 44 (1984), t. 45 (1985), t. 46 (1984), t. 47 (1985-1987), t. 48 (1988-1991), t. 49 (1992-1994), t. 50 (1995).

112.—«El Museo Canario: segundo trimestre de 1944». *El Museo Canario*, abr.-jun. 1944, n. 10, pp. 111-114.

113.—«El Museo Canario: segundo trimestre de 1946». *El Museo Canario*, abr.-jun. 1946, n. 18, pp. 123-126.

114.—«El Museo Canario: segundo trimestre de 1945». *El Museo Canario*, abr.-jun. 1945, n. 14, pp. 123-128.

Por error indica *Primer trimestre de 1945*.

115.—*El Museo Canario, Sociedad de Ciencias, Letras, y Artes: su fundación. Su desenvolvimiento. Que es el Museo. La Biblioteca y el Archivo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: [Museo Canario], 1932. 24 pp.

BMC, II-A, 221(a)

116.—«El Museo Canario: tercer trimestre de 1946». *El Museo Canario*, jul.-ag. 1946, n. 19, pp. 95-98.

117.—«El Museo Canario: tercer trimestre de 1944». *El Museo Canario*, jul.-sept. 1944, n. 11, pp. 93-95.

118.—«El Museo Canario: tercer trimestre de 1945». *El Museo Canario*, jul.-sept. 1945, n. 15, pp. 101-105.

119\*.—«El Museo Canario». *Canarias* (Buenos Aires), marzo 1934, p. 5.

*Registro bibliográfico*. Trabajo firmado con el seudónimo de *Maninidra*.

120.—«El Museo Canario». *El Museo Canario*, abr. 1905, t. 16, n. 188, cuad. 4.

En dos h. sueltas al final del tomo indica *Junta Directiva. Trienio de 1905-1906 y 1907, Socios honorarios, Socios fundadores, Socios de número, Socios corresponsales*.

121.—«El Museo Canario». *Revista del foro canario* (Las Palmas de Gran Canaria). 1879, t. 1, pp. 341-342.

122.—NAVARRO Y PASTRANA, Domingo José: «Discurso [...] leído en la sesión pública celebrada el 24 de Mayo de 1881, en conmemoración del Primer Aniversario de su Instalación oficial». *El Museo Canario*, jun. 1881, t. 3, n. 31-32-33, pp. 195-203.

123\*.—NAVARRO Y PASTRANA, Domingo José: *La Ciudad de Las Palmas á principios del siglo: discurso leído por el Señor Presidente de El Museo Canario [...], en el acto solemne celebrado el 26 de Marzo de 1889, en conmemoración del 9º aniversario de la instalación oficial de dicha Sociedad*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía La Atlántida, 1889. 26 pp.

BMC, Colección roja, t. 7

124.—NAVARRO Y PASTRANA, Domingo José: «Discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la Sociedad El Museo Canario, [...] en la sesión inaugural de 24 de Mayo de 1880». *El Museo Canario*, jun. 1880, t. 1, n. 7-8, pp. 197-202.

125.—*Noticias del Museo Canario*. N. 1, en.-abr. 1992-. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1992-

Publicación de periodicidad sucesivamente cuatrimestral, semestral e irregular dedicada a la divulgación de las múltiples actividades de todo orden desarrolladas por la Sociedad Científica El Museo Canario, así como noticias relacionadas con los campos de actividad de dicha Institución. Han aparecido hasta la fecha: n. 1, 2, 3 (1992), 4, 5 (1993), 6 (1994).

126.—PADILLA PADILLA, Juan: «8.º Aniversario de la instalación oficial del «Museo Canario». *El Museo Canario*, marzo 1900, t. 8, cuad. 6, pp. 175-178.

127.—PADILLA Y PADILLA, Juan Francisco: «Las bibliotecas públicas y las librerías particulares». *El Museo Canario*, feb. 1881, t. 2, n. 24, pp. 358-362.

Recorrido por el estado de estas bibliotecas en el Archipiélago, con especial referencia a la recién constituida en El Museo Canario.

128.—«Las Palmas de Gran Canaria a través de sus entidades culturales». En *Textos: 1478-1993*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Ayuntamiento, 1994, pp. 27-74. ISBN 84-88979-88-6

Recoge el homenaje de la ciudad a sus entidades históricas, celebrado en las Casas Consistoriales el 14 de Junio de 1993, donde se recoge, entre otros, el discurso del Presidente de la Sociedad Científica El Museo Canario.

ULPGC/BG

129.—PÉREZ DE BARRADAS, José: *Estado actual de las investigaciones prehistóricas sobre Canarias: memoria acerca de los estudios realizados en 1938 en «El Museo Canario»*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1939. 35, XII pp.

BMC, Folletos, VIII-E, 111

130.—PÉREZ DE BARRADAS, José: *Catálogo de la colección de cerámica, y objetos arqueológicos (Salas Grau y Navarro)*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Museo Canario, [195-?]. 68, [4] pp. de lám.: fot., il. Publicaciones de la Revista El Museo Canario; anexo 1.

BIGC, Compactus, Folletos Arqueología, Prehistoria F36

131.—«Poblado prehispánico de Tufia (Gran Canaria)». *Aguayro*, sept.-oct. 1982, n. 143, pp. 10-14.

Trabajo realizado por el Servicio de Arqueología de El Museo Canario.

132.—*Primer curso de enseñanzas canarias (1940-1941): Su iniciación y estudio.-Su programa.-Su inauguración. Cuaderno primero*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1941. 24 pp., [3] h. de lám.: fot.



# Libro Azul

de la Sociedad Científica

## El Museo Canario

(Declarada de Utilidad Pública)

Sus estatutos, disposiciones legales,  
distinciones y convenios.

Con una introducción histórica

por

**Lothar Siemens Hernández**



Las Palmas de Gran Canaria  
1995

*El Centro de investigación del Museo se ocupará de la impresión de documentos canarios; la edición de antiguos libros agotados; la copia de documentos referentes a Canarias que se conservan en los archivos y bibliotecas nacionales y extranjeras; la edición de catálogos de nuestras colecciones de Historia Natural, Antropología, Etnografía y de las riquezas bibliográficas de los archivos canarios, para ofrendarlos a los investigadores españoles y extranjeros. En todas las Universidades y Centros sabios del mundo deben figurar los folletos y catálogos de nuestras colecciones. Incluye la propuesta de un Centro de Investigaciones Canarias.*

BIGC, Compactus, Folletos Enseñanza, Educación

133.—*Primer Curso de Enseñanzas Canarias 1940-1941*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Museo Canario, [1940?]. 10 pp.

BMC, Folletos, VIII-C, 76

134.—RAMÍREZ SUÁREZ, Carlos: *Latidos de mi tierra*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975. 373 pp.: fot. bl. y n. Lengua y literatura.

Recopilación de artículos periodísticos entre los que se incluye *El Museo Canario* y *Saulo Torón*.

ULPGC/BG, BIG 860-82 RAM lat

135.—«Recuerdo». *El Museo Canario*, abr.-jun. 1945, n. 14, pp. 119-121.

Homenaje a los socios de El Museo Canario, Don Francisco González Díaz y Don José Brosa Roger.

136.—«Recuerdo». *El Museo Canario*, en.-marzo 1944, n. 9, pp. 101-105.

Homenaje a miembros y directivos de la Sociedad Científica El Museo Canario.

137.—*Reglamento conforme al cual habrán de llevarse á efecto las exploraciones y rebuscas que se acuerden por la junta directiva de El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía La Atlántida, 1886. 5 pp.

BMC, Biblioteca Maffiotte, M-X, B-6



138.—*Reglamento de la sociedad El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta de la Atlántida, 1879. 11 pp.

BMC, Folletos, IX-A, 161

139.—«Resumen de las actividades desarrolladas por El Museo Canario en el año». 1983. *El Museo Canario*, mayo-ag. 1984, t. 45, pp. 111-116.

140.—RÍO AYALA, Juan del: «Los doctores Verneau y Fernández Navarro y sus trabajos en «El Museo Canario»». *El Museo Canario*, jul.-sept. 1944, n. 11, pp. 47-56.

141.—RÍPOCHE TORRENS, Diego: *Estudio de los bustos que posee este centro antropológico establecido en Las Palmas de Gran-Canaria*. Las Palmas de Gran-Canaria: Museo Canario, 1893. 27 pp.

BMC, I-D 26

142.—RODRÍGUEZ, Aurina: «El Museo Canario: catálogo y extractos de la Inquisición de Canarias». *El Museo Canario*, 1966-1969 / 1970-1971 / 1977-1979, n. 89-103 [97-112], pp. 129-143 / t. 31-32, pp. 135-168 / t. 38-40, pp. 141-157.

*Existía ya un compendiado índice que hace bastantes años realizó con meritorio y abnegado esfuerzo el ilustre escritor canario don Néstor Alamo, en la época inolvidable en que trabajara en la biblioteca y archivos de esta entidad. Se trata de un primer intento de catalogación, que hasta ahora ha servido y sigue sirviendo como hilo conductor a través de esta verdadera fronda, pero que ya se hace preciso completar y actualizar, y sobre todo difundir a través de una publicación impresa.*

143.—RODRÍGUEZ DORESTE, Juan: *El Museo Canario: breve reseña histórica y descriptiva*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1967. 105 pp.: il. Viera y Clavijo ; 1.

Incluye resúmenes del texto español en inglés, francés, alemán, italiano, portugués y sueco.

BMC II-E 147

144.—RODRÍGUEZ DORESTE, Juan: «El Museo Canario, pionero en la busca de nuestra identidad». *El Museo Canario*. 1977-1979, t. 38-40, pp. 377-279.

145.—SANABRIA, Inmaculada: «La Fonoteca del Museo Canario». *AEDOM: Boletín de la Asociación Española de Documentación Musical* (Madrid), jul.-dic. 1995, año 2, n. 2, pp. 69-80.

146.—SANTANA GIL, Isidoro: «Catálogo de las obras musicales de Bernardino Valle Chinestra conservadas en El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria». *Nassarre: revista aragonesa de musicología* (Zaragoza). 1994, v. 10, n. 1, pp. 205-252.

BMC, Folletos, IX-E, 208(15)

147.—Santana Gil, Isidoro: «El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria: el archivo de música». En: *El patrimonio musical español de los siglos xix y xx*. [Madrid]: Ediciones de la Coria, Fundación Xavier de Salas, 1995, pp. 167-172. ISBN 84-88611-01-3.

Citado en n. 145.

148.—SANTIAGO RODRÍGUEZ, Miguel: *Biblioteca canaria (Asuntos Autores Canarios): obras impresas (excepto la mayor parte de los folletos). Catálogo alfabético de autores, o título inicial en las anónimas*. 1954. 225 h. mecan.

Documento fechado en Las Palmas de Gran Canaria, septiembre de 1954. Recoge el contenido de las monografías canarias existentes en la Biblioteca de El Museo Canario.

BIGC, Compactus, Archivo Miguel Santiago Bibliografía

149.—SANTIAGO RODRÍGUEZ, Miguel: *Instrucciones prácticas para la organización, ordenación, catalogación y servicio principalmente de la «Biblioteca Canaria» de El Museo Canario de Las Palmas (Gran Canaria)*. 1954. 29, 2 h. mecan.

Documento fechado en Madrid, octubre de 1954.

BIGC, Compactus, Archivo Miguel Santiago, Bibliografía 1

150.—SERRA RÁFOLS, Elías: «Memoria acerca de los estudios realizados en 1938 en "El Museo Canario" por el Profesor Dr. José Pérez de Barradas». *Revista de historia* (La Laguna), jul.-dic. 1940, n. 51-52, pp. 65-68.

151.—SOSA SUÁREZ, Juan: *Tertulia canaria: (de setiembre 1965 a febrero 1966)*. [S.l.]: C.L.A., 1970. 143 pp.

Incluye, entre otros artículos, el titulado *Tardes en el Museo Canario*.

BPE, C860 SOS ter

152.—*Tesoros bibliográficos del Museo Canario: exposición temporal*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Ayuntamiento, Museo Canario, [1994]. 25 pp.: il.


Catálogo de la exposición que, además de disertar sobre el rico patrimonio documental del Museo, dá una relación de las numerosas publicaciones que esta Institución ha editado hasta la fecha.

BMC, Folletos, IX-D, 193(r)

153.—VERNEAU, René: *Memoria dirigida al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de Francia por el sabio doctor [...] sobre su misión científica a las Islas Canarias en 1926, en la parte que hace referencia al Museo Canario de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: Escuela Tipográfica Salesiana, [1927?]. 11 pp.

BMC, Folletos, VIII-A, 14





*M*USICOLOGÍA



# EFEMÉRIDE DE SEIS COMPOSITORES DE CANARIAS EN 1996

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ \*

1996 es el año en el que conmemoramos las efemérides de seis compositores vinculados a Canarias. Cuatro de ellos de Las Palmas de Gran Canaria: Cristóbal J. Millares, Benito Lentini, Agustín Millares Torres y Manuel Peñate Álvarez; de los dos primeros se cumplen los ciento cincuenta años de su fallecimiento, y del tercero los cien, mientras que del cuarto se cumple ahora el centenario de su nacimiento. Los otros dos son de Tenerife: Eugenio Domínguez Guillén y Juan Padrón Rodríguez; del primero se cumple el cientocincuentenario de su temprano fallecimiento y del segundo el centenario de su óbito.

Acaso hubiera sido esta la mejor ocasión para grabar dignamente en CD algunas de sus composiciones y así difundirlas, lo que significaría acatar por vez primera una destacada parcela cultural del pasado insular: la musical. Pero es lo cierto que, todavía, la producción de nuestros compositores locales no es objeto de una decidida política de difusión: no interesa, a pesar de los esfuerzos emprendidos primero por Lola de la Torre hace más de treinta años y después por quienes hemos continuado su política musicológica desde El

---

\* El Museo Canario.

Museo Canario. Hemos logrado que se graben obras de nuestro patrimonio fuera de las Islas y de España, mientras que, entre nosotros, más que en la promoción de la música misma, se ha progresado con bastante éxito sólo en localizar y recuperar las fuentes del patrimonio musical de las Islas.

Así pues, hemos de contentarnos por ahora con celebrar tales efemérides mediante este simple recordatorio escrito de las seis personalidades musicales mencionadas, dando a conocer además algún aspecto inédito de las mismas (en los casos en que sea posible) y haciendo votos para que sus obras más destacadas puedan ser oídas y difundidas entre nosotros en un futuro no lejano. En el último apartado de este artículo detallaremos los esfuerzos que actualmente se están llevando a cabo para ello desde El Museo Canario y en combinación con la Cátedra de Musicología de La Laguna.

#### 1. EL ORGANISTA Y COMPOSITOR CRISTÓBAL JOSÉ MILLARES (1774-1846)

Cristóbal José Millares es uno de los pocos músicos canarios antiguos de los que existen intentos biográficos publicados, tanto por su nieto el compositor e historiador de Canarias Agustín Millares Torres<sup>1</sup> como por la bisnieta de éste, Lola de la Torre Champsaur<sup>2</sup>. Cristóbal José Millares nació en Las Palmas de Gran Canaria el 6 de febrero de 1774, y fue tronco y origen de todos los que en Las Palmas ostentan actualmente su apellido. Era hijo del grancanario Agustín Gómez Millares, armador pesca y administrador durante unos tiempos de la lonja de pescado de La Laguna (Tenerife), más conocido a fines del siglo XVIII por «Agustín Millares» a secas, y de Ana-Josefa Padrón Naranjo, natural de La Laguna. Tenía el futuro músico tres hermanas, una de las cuales, Rita, casada con Francisco Milán, eliminó como él el apellido Gómez, mientras que las otras dos, María-Isabel y Francisca, lo conservaron.

Al fundar el Cabildo Catedral de Las Palmas el Colegio de San Marcial para la enseñanza y educación cultural y musical de los mozos de

<sup>1</sup> AGUSTÍN MILLARES: «Apuntes biográficos de D. Cristóbal José Millares», en *El Museo Canario*, año III núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria, 1882). *Historia General de las Islas Canarias*, tomo X, p. 195 (Las Palmas G.C., 1893-1895). «Las Bellas Artes en las Islas Canarias», en *El Ateneo Canario* (Las Palmas G.C., 31-XII-1890).

<sup>2</sup> LOLA DE LA TORRE CHAMPSAUR: «Cristóbal José Millares», en *Millares N.º 1*, pp. 81-90 (Las Palmas de Gran Canaria, julio-septiembre de 1964).



coro, por iniciativa del canónigo Viera y Clavijo, en 1786, Cristóbal José fue admitido en el mismo. Allí aprendió a tocar el violín y demás instrumentos de arco con el notable profesor Francisco-Mariano Palomino, los instrumentos de teclado con los organistas Juan de Castro y Francisco Torrens, y la composición con este último y con el presbítero canario Mateo Guerra, que falleció en 1791. A los 16 años de edad, con motivo de la Navidad de 1790, fue premiado de manera extraordinaria por tocar el violín en la catedral, y al año siguiente pasó a integrarse como violinista en la capilla musical de dicho templo. Era además buen tañedor de arpa, de violoncello y de guitarra, instrumento éste del que daba clases particulares en la población.

A los 18 años se casó con María del Rosario Cordero de Salas, con la que tuvo numerosos hijos, gran parte de los cuales fallecieron en las epidemias de principios del siglo XIX. Sólo le quedaron dos varones, Cristóbal y Gregorio, y una hembra, Luisa. En 1800 heredó importantes bienes raíces al fallecer su tía Francisca Ramos Millares, viuda y sin hijos, lo que le permitió adquirir mediante permuta una gran casa en la Calle de la Gloria (hoy «de Agustín Millares»), donde más tarde nació, vivió y murió su nieto Agustín, según reza la placa que actualmente la adorna.

En 1803 fue nombrado Cristóbal José Millares primer violín de la capilla catedralicia y profesor de este instrumento en el Colegio de San Marcial. Tres años después, al fallecer el organista Francisco Torrens, quiso dar muestra pública de su destreza como teclista, y fue tal el éxito que obtuvo ejecutando su música en el órgano grande de la catedral (era además un magnífico improvisador), que fue nombrado inmediatamente organista mayor en detrimento del ayudante y discípulo de Torrens, Agustín José Bethencourt, lo que le generó una enemistad duradera e insidiosa dentro de la catedral. Así, cuando en 1815 llegó el siciliano Lentini a la población y deslumbró a sus habitantes tocando el piano, se fomentó entre los capitulares el deseo de retener en Las Palmas a este músico como organista, con lo que degradaron a Millares a su antiguo puesto de violinista y agraciaron al italiano con la organistía. Pronto se vio que no era lo mismo tocar el piano que el órgano, y en la primera oportunidad, en 1820, pasaron a Lentini al puesto de maestro de capilla y devolvieron la tenencia del órgano a Millares. Éste mantuvo su puesto con gran crédito y beneplácito de todos hasta su fallecimiento, acaecido en su casa de Las Palmas el 25 de marzo de 1846.

Como criado que era de la catedral, Cristóbal José Millares estaba desautorizado para participar públicamente en los movimientos musicales ciudadanos, pero alentó la filarmonía civil desde la som-

bra, y en ella estuvieron involucrados desde siempre sus dos hijos, Cristóbal y Gregorio, a los que supo encaminar con los mejores maestros que tuvo a mano para que llegaran a ser dos magníficos instrumentistas de arco: de viola y de violoncello, respectivamente. Todavía en vida del organista, Cristóbal hijo fue vicepresidente de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas cuando ésta se fundó en 1845, y Gregorio fue el maestro de música de la orquesta<sup>3</sup>. Su nieto Agustín, que contaba al fallecer Cristóbal José veinte años de edad, destaca de él su extraordinaria memoria musical y su destreza en el teclado<sup>4</sup>, mientras que el memorialista Domingo J. Navarro nos recuerda que, en la primera mitad del pasado siglo, el órgano de la catedral «declamaba, reía y lloraba bajo la artística e inteligente pulsación de nuestro paisano don Cristóbal Millares»<sup>5</sup>. Su bisnieto Agustín Millares Cubas nos dice en sus memorias que, según testimonio verbal de su padre el historiador, don Cristóbal José era «un hombre alto, grueso y de mal genio»<sup>6</sup>, es decir, de carácter fuerte.

Lo que se conserva del legado musical de Cristóbal José Millares figura en dos lugares: en el archivo de música de la Catedral de Las Palmas, donde quedaron algunas obras religiosas suyas<sup>7</sup>, y en El Museo Canario, donde parte de sus papeles particulares fueron depositados por su nieto Agustín.

En la catedral hay apenas tres obras: el octavo Responsorio de Reyes *Videntes stellam Magi*, para coro a 4 voces y orquesta (2 fl, 2 trompas, 2 vl, vla y b), fechado en 1812 (signatura G/VI-1); el verso de prima para Navidad *Et enim sederunt principes*, para tiple solo con acompañamiento instrumental (2 fl, 2 vl y b), fechado en 1817 (signatura G/VI-2), y el tercer Responsorio de reyes *Magi veniunt*, para coro a 4 voces y orquesta (2 fl, 2 trompas, 2 vl, vla y bc), sin fecha pero de principios del siglo XIX (signatura G/VI-3).

En El Museo Canario hay un *Benedictus* a cuatro voces y orquesta (1818); una *Lamentación tercera del Jueves Santo* también para

<sup>3</sup> Cfr. LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ: *Historia de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas, y de su orquesta y sus maestros* (Las Palmas de Gran Canaria, 1995), capítulos 2 y 3.

<sup>4</sup> Cfr. AGUSTÍN MILLARES: «Apuntes biográficos...».

<sup>5</sup> DOMINGO JOSÉ NAVARRO: *Recuerdos de un noventón* (Las Palmas de Gran Canaria, 1895), p. 117.

<sup>6</sup> AGUSTÍN MILLARES CUBAS: *Memorias*, cuaderno I, p. 8 (Ms. autógrafo inédito que custodia el autor de este artículo).

<sup>7</sup> Cfr. LOLA DE LA TORRE DE TRUJILLO: «El archivo de música de la Catedral de Las Palmas», II, en *El Museo Canario* vol. XXVI-1965 (Las Palmas de Gran Canaria, 1965), p. 168.

coro y orquesta (1820); y varias obras puramente instrumentales: una *Obertura* para orquesta de cuerdas sin viola (1814), que debe ser un producto hecho para la incipiente orquesta filarmónica de Las Palmas que organizara el maestro José Palomino en 1809; un *Verso* para violoncello solista y pequeña orquesta compuesto para el día de la Ascensión (1832); un *Seiseto* (2 cl, 2 trompas, vl y b); una *Polaca* para violoncello solo, dedicada a su hijo Gregorio; dos *Sonatas* para pianoforte (y el comienzo de una tercera, pues figuran en un cuaderno incompleto), que constituyen las obras teclísticas más antiguas que conservamos de un compositor canario, y otra pieza de órgano llegada al Museo por otro conducto en tiempos más recientes y de la que hablaremos a continuación.

Hacia 1970 frecuentaba la biblioteca del Museo Canario el antiguo profesor, ya fallecido, don Jesús Quintana Miranda, quien nos trajo un día un volumen manuscrito y encuadernado de su propiedad, conteniendo música para tecla, que había sido copiado y usado por su abuelo materno, el antiguo organista de la Basílica del Pino en Teror, Francisco-Esteban Miranda Hernández (1824-1893). Éste había sido discípulo de don Cristóbal José Millares primero y luego de un discípulo de éste: acaso del presbítero teldense Narciso Barreto, quien sucedió a Millares como organista de la catedral. Tuvo acceso, pues, a obras de aquella época, que copió. Entre ellas había un juego de *Minuetos* de José Palomino, junto con otros de Sors adaptados para piano de los que éste compuso para guitarra. Y entre estas piezas y otras varias, a la vuelta del folio 3.º comenzaba una composición que decía ser de don Cristóbal José Millares y cuyo título reza: *Memorable Andante, expresivo e inmortal. Por Dn. C. M.*

Se trata de una pieza articulada en dos bloques de tonalidades contrastadas, divididos en cinco cortos episodios, que seguramente usaba el viejo organista para tocar durante los ofertorios. Su fragmentada articulación le permitiría interrumpir la música de manera casi inmediata en un punto conclusivo cuando conviniera, según las necesidades de la liturgia. Se trata de motivos de un sabor neoclásico impregnados de esa cierta «sensibilidad» propia del prerromanticismo que, sin duda, fueron muy del gusto de los fieles de la catedral y se convirtieron en una música de órgano emblemática de nuestro primer templo en las funciones religiosas que tenían lugar durante la primera mitad del siglo XIX (de su larga vigencia entonces deben venirle los calificativos de «memorable» e «inmortal»). Vista esta música desde nuestra perspectiva de hoy, nos resulta ciertamente algo ingenua; pero de seguro que a los contemporáneos del viejo Millares, no contaminados aún del arrebatado operismo ro-

mántico, les parecería, por su expresividad, muy «moderna» y novedosa.

A partir de la fotocopia de la misma que nos permitiera hacer el recordado D. Jesús Quintana, hemos efectuado la copia que, para satisfacción de los curiosos, reproducimos aquí (fig. 1) como homenaje a la memoria del antiguo organista canario.

## Memorable Andante

expresivo e inmortal

Por

D. C[ristóbal] M[illares]

(Las Palmas, 1774-1846)

The image displays a musical score for a piece titled "Memorable Andante" by Cristóbal Millares. The score is written for piano and is divided into four systems of music. The first system begins with a treble clef, a key signature of one flat (B-flat), and a 3/4 time signature. The tempo and mood are indicated as "Dolc.". The second system continues the piece and includes the instruction "Con Alma". The third system concludes with the marking "[Fine]". The fourth system starts at measure 19, marked "Minor", and includes the instruction "Con espression". The score features a variety of musical notations, including eighth and sixteenth notes, rests, and dynamic markings.

Musical score for piano, measures 24-42. The score is written in a grand staff (treble and bass clefs) with a key signature of two flats (B-flat and E-flat). The time signature is 3/4. The piece features a melodic line in the right hand and a rhythmic accompaniment in the left hand. Measure 24 includes a triplet of eighth notes in the right hand. Measure 29 features a melodic phrase with a slur. Measure 33 has a melodic phrase with a slur. Measure 38 has a melodic phrase with a slur. Measure 42 includes a triplet of eighth notes in the right hand and the instruction *[D.C. al Fine]* above the staff.

## 2. EL MAESTRO BENITO LENTINI Y MESSINA (1793-1846)

Este siciliano nacido en Palermo fue realmente un personaje singular que se imbricó en nuestra población hasta canarizarse hasta la médula <sup>8</sup>. Debió salir muy joven de su patria y residir algunos años en Lisboa, donde pudo haber conocido tal vez al francés Carlos Guigou, que allí residió también algunos años antes de trasladarse a Madeira primero y a Tenerife después. En su venida y asentamiento en Canarias, Lentini se anticipó trece años al francés. Pero es lo cierto que ambos, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife, marcaron casi simultáneamente un cambio de estilo en cuanto a la adopción en las Islas de una cultura orquestal nueva, consistente en la ampliación de la gama de los instrumentos de viento de metal (especialmente trompetas, trombones y figles), es decir, asumiendo un nuevo color orquestal romántico junto con un estilo impregnado de tintes rossinianos.

Como hemos dicho más arriba, Lentini llegó a Las Palmas en 1915, tras haber dado a fines del año anterior unos conciertos en Tenerife con los restos de una compañía operística que dirigía y que, tras la bancarrota, se había disuelto en la isla de la Madeira. Llegó luego a Las Palmas «con una tiple gastada», en el decir de Domingo J. Navarro <sup>9</sup>, e hizo furor tocando el piano en los salones elegantes de la población. Hasta los canónigos de la catedral se deslumbraron y le regalaron la plaza de maestro de capilla primero y la de organista de la catedral después (pues aquella estaba de antemano comprometida) a costa de don Cristóbal Millares, que fue degradado en la capilla de música. Pero cuando el genuino maestro de capilla Miguel Jurado Bustamente se marchó a ocupar igual plaza en la catedral de La Laguna en 1820, se arregló el asunto dándole nuevamente tal puesto a Lentini y restituyendo en el órgano a Millares.

Lentini se había casado en Las Palmas al poco de llegar con la hija del doctor don Nicolás Negrín, Regidor del Ayuntamiento, cargo que heredaría más tarde el músico italiano. Aparte de su prolífica labor compositiva (se conservan en la catedral de Las Palmas 46 obras religiosas suyas, algunas con gran aparato orquestal) <sup>10</sup>, extendió sus saberes musicales a la vida civil de la población una vez que, disuelta de-

<sup>8</sup> Su biografía está por hacer. Entre los papeles y documentos copiados para la historia de la música en Canarias, reunidos y depositados por Lola de la Torre en El Museo Canario, hay una carpeta con documentación relativa a Lentini que es fundamental para tal fin. Sobre este músico cfr. también L. SIEMENS: *Historia de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas* arriba citada, caps. 2 y 3.

<sup>9</sup> Cfr. DOMINGO JOSÉ NAVARRO: *op. cit.*

<sup>10</sup> Cfr. LOLA DE LA TORRE: «El archivo...», II, pp. 191-197.

finitivamente la orquesta catedralicia en 1829, se desvinculó como criado de la curia y pudo emprender libremente tareas ciudadanas. Había enviudado en diciembre de 1821, quedándole dos hijas y un hijo que no tardaría en morir. En 1834 contrajo nuevo matrimonio en Tenerife con Tomasa Lindo, de la que hubo en Las Palmas dos hijos varones, siendo uno de ellos nuestro poeta romántico José Lentini.

Benito Lentini fue, como concejal del Ayuntamiento de Las Palmas, el promotor del Teatro Cairasco (que se inauguró el 1 de enero de 1845), el aglutinador de la orquesta ciudadana y uno de los fundadores de la Sociedad Filarmónica de nuestra población, a la par que su primer director oficial. Esta concreción de sus esfuerzos musicales fue para él una verdadera culminación vital, pues falleció en su casa de la Calle de los Reyes al año siguiente de este logro, el 15 de mayo de 1846. Aún no se habían cumplido dos meses desde la defunción de su compañero musical el organista Cristóbal José Millares.

Lentini nos legó entre sus obras de la catedral casi una docena de obras orquestales que, entre 1820 y 1845, documentan la actividad autóctona de nuestra agrupación instrumental en aquellos momentos de conformación y crecimiento. Sus contemporáneos canarios no le dieron nunca una gran importancia a su obra ni a tales actividades artísticas: prevaleció más la memoria de su pujanza como gestor municipal, promoviendo el teatro, mandando a adecentar fachadas, embaldosando la Plazuela y arreglando el paseo ribereño del Guinguada (hoy calle de Lentini). Pero era también un músico capaz e interesante, cuyas obras orquestales constituyen una curiosidad histórica que debemos recuperar como parte esencial de nuestro pasado. Tuvo además la genial idea, cuando el Ayuntamiento no tenía dinero para nada, de componer un vals para piano del que hizo muchas copias, dando cada una de éstas a cambio del precio de dos baldosas para la Plazuela... ¡y la embaldosó totalmente!<sup>11</sup>

Domingo J. Navarro nos dice de su personalidad que era un hombre de carácter «impresionable», lo que tal vez quiere decir que era exagerado, ampuloso y de carácter enérgico o irritable. En la población prevaleció hasta hace poco, cuando alguien se enfadaba mucho, el comentar: «¡Tenedme miedo, que soy Lentini!».

En el archivo de documentación musical de El Museo Canario,

<sup>11</sup> Cfr. EMILIO VALLE GRACIA: *Cuaderno de recuerdos triviales* (Las Palmas de Gran Canaria, 1971), pp. 105-107. Valle vio un ejemplar de la partitura objeto de tan curiosa trasacción en la biblioteca de don Simón Benítez Padilla, cuando ésta aún estaba en su casa, y afirma que la música del vals no valía nada, sin duda porque sus referentes estéticos fueron siempre sumamente elevados y poco historicistas.

bajo la signatura M-21-10, se conserva desde su fundación una carta autógrafa de Lentini al Jefe Político de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, referida a la pretensión de que fuera con sus músicos a dicha población a tocar a las órdenes de Guigou para celebrar el día de la Constitución. Está fechada en Las Palmas el día de Santa Cecilia de 1843, y por reflejar bien su carácter y algunos datos interesantes para su biografía, la reproducimos con sus subrayados originales a continuación. Dice así:

*Tal cual me hallo así medio ciego y con la edad de cincuenta y un año, me reputo y creo todavía muy apto, no para dirigir ese Concierto que se va a executar en esa Capital interina, mas sí a una de las primeras Capitales de Europa, como que, desde la edad de Diez y Seis años, ya fue Director de la Ópera Italiana en el Real Teatro de San Carlos de Lisboa, en los tiempos de los Generales Guinó y Solano; por lo tanto ya ve V.S, nunca me podría convenir estar bajo la dirección de Dn. Carlos Guigou como V.S. me dice en su oficio fecha 15 del corriente recibido a las 9 de esta noche, por mano del Sr. Alcalde constitucional D. Vicente Suárez.*

*Por otra parte, los honrados habitantes de esta antigua Capital en propiedad, a quienes tan afecto y agradecido estoy, componiendo una parte de la Nación, y teniendo los mismos sentimientos de júbilo, adictos a la observancia de la Constitución, al Rey Constitucional, a las Leyes, etc, etc, es muy regular querrán festejar a la par esas importantes novicias nacionales que son de esperar, como V.S. me cita. Fundado pues en estas razones, no me parece regular desnudar un Santo para vestir otro, entiendo decir que, habiendo vivido veinte y nueve años en este pacífico Pueblo, no le abandone cuando más me podrán necesitar con dicho objeto, y no para ir a dar lucimiento a otro que no habito.*

*Soy Liberal, franco, y no digo sino lo que siento; por lo tanto V.S. dispensará el modo de espresarme. En otra ocasión, y cuando V.S. guste y tenga a bien, estoy y estaré muy pronto en servirle, empero, no bajo la dirección de otro, sino de la mía.*

*Dios guarde a V.S. M. A. Las Palmas de Canaria y Noviembre 22 de 1843. Las 11 de la Noche. El Maestro de Capilla,*

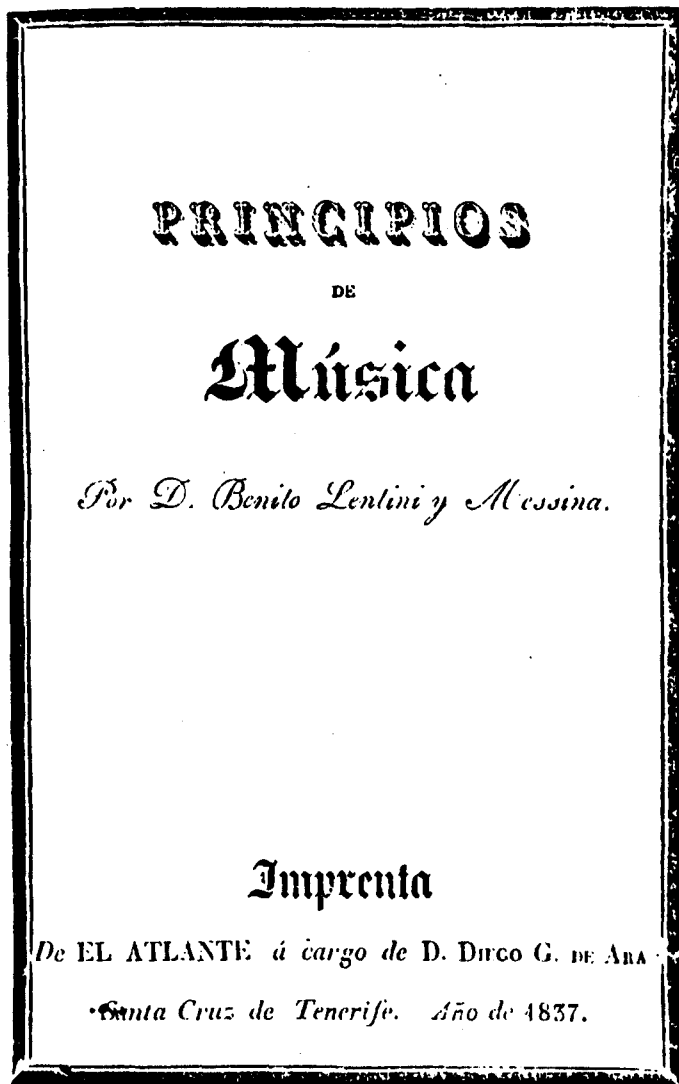
*Benito Lentini y Messina (rubricado).*

*Sr. Dn. Trino Quijano. Digno jefe Superior político e intendente de esta Provincia.—Santa Cruz.*

Como se ve, para entonces Lentini había asumido en propia sangre las lacras del pleito insular, que ciento cincuenta años después de su muerte siguen latentes. Y eso a pesar de su vinculación con Tenerife, donde residió por asuntos de negocios en varias ocasiones y en cuya ciudad de Santa Cruz se casó por segunda vez.



Precisamente a Santa Cruz de Tenerife había mandado a publicar Lentini, en 1837, una cartilla musical (cuya conclusión fecha en Las Palmas el 1.º de julio de dicho año) que constituye el primer tratado musical teórico que se editó en Canarias. Un raro ejemplar de la misma se conserva en Las Palmas en la biblioteca del Marqués de Acialcázar, del cual existe un microfilm en El Museo Canario y cuya portada reproducimos aquí (fig. 2). Pero no es el único tratadillo



musical hecho para Canarias por este autor: en el archivo de música del Museo Canario, entre otras piezas suyas, hay también un doble método, manuscrito autógrafo en gran folio, que contiene sendos tratados suyos, uno de piano y otro de canto. Se trata de la metodología que empleaba para sus clases particulares a las señoritas de la burguesía de Las Palmas (fig. 3). En fin, son muchas las huellas que

1.

Octubre 1.<sup>o</sup>  
1845.

Cuaderno

de lecciones para Forte Piano.

Puestas por

Benito Ventini y Messina

Es presamente para su Discípula

Doña Sen. Sra.

María del Cilar del Castillo

y Wuesterling.

Pertenciéndo ésta Cuaderno, á la

Mencionada Sen. Sra. Octubre 1.<sup>o</sup>

Papel 18. Pliegos.

de su arte y de su oficio nos legó Lentini, y esperamos que algún día pueda sonar algo de aquella música que compuso exclusivamente para la catedral y para la orquesta de su ciudad de adopción.

### 3. LA JOVEN PROMESA DE EUGENIO DOMÍNGUEZ GUILLÉN (1822-1846)

Hijo y nieto de músicos, con los que también estaba entroncada la madre lagunera de Cristóbal José Millares, Eugenio Domínguez Guillén representa un caso de verdadera frustración musical para Canarias en el siglo XIX, pues el destino truncó su vida cuando se encaminaba con paso firme hacia la fama. Su prematura muerte causó tal consternación que, excepcionalmente, se quiso plasmar su memoria en escritos que nos han traído su semblanza artística hasta nuestros días<sup>12</sup>. Este hecho tan singular, así como el que se conserven en Tenerife algunas obras suyas, confieren en nuestro panorama cierto relieve histórico a un compositor cuya mejor producción (su primera ópera italiana) parece haberse perdido de manera irremediable.

Durante su temprana juventud, y tras un aprendizaje musical en el seno de su familia, perfeccionó sus conocimientos de instrumentos de teclado con Domingo Crisanto Delgado (1806-1856): un organista y compositor natural de Güimar que emigró a San Juan de Puerto Rico al alcanzar la madurez, donde es hoy considerado (allí le llaman «el Padre Crisanto») como el impulsor de la escuela de compositores de aquel país, en el que falleció<sup>13</sup>. Domínguez estudió asimismo instrumentos de arco con Manuel Núñez, el yerno del maestro de capilla José Palomino (Madrid, 1755 - Las Palmas, 1810), llegado en 1808 con éste a Canarias procedente de la Corte de Lisboa y asentado años más tarde en La Laguna; la flauta con José

<sup>12</sup> NICOLÁS POWER: «Biografía isleña: D. Eugenio Domínguez y Guillén», en *El Eco de la Juventud*, N.º 10 (Santa Cruz de Tenerife, jueves 6 de enero de 1848). AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Biografías de Canarios Célebres*, tomo I (Las Palmas de Gran Canaria, 1872), pp. 177-184. JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE: *Dos centenarios: Notas biográficas de Eugenio Domínguez y Guillén en el primer centenario de su muerte, y del P. José de Sosa en el tercer centenario de su nacimiento en Las Palmas*, en «Revista de Historia» N.º 76 (La Laguna de Tenerife, octubre-diciembre de 1946), pp. 506-507. LOLA DE LA TORRE: *Noticias sobre el compositor Eugenio Domínguez Guillén (1822-1846)* (Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura, 1980), 20 pp.

<sup>13</sup> Sobre este interesante músico insular véase LOLA DE LA TORRE: «Domingo Crisanto Delgado (1806-1858), músico canario, organista de la catedral de San Juan de Puerto Rico», en *Revista de Musicología*, Vol. VI-1983 N.º 1-2: Homenaje a Samuel Rubio (Madrid, 1983), pp. 529-540.

Darmanín, y la composición con el francés Carlos Guigou (Orange, Francia, 1799 - Santa Cruz de Tenerife, 1851), músico de gran preparación que, como Lentini, se afincó en nuestro Archipiélago, residiendo en Tenerife desde 1829.

Especialmente dotado para la música, Domínguez Guillén compuso música desde que era muy joven. Por fortuna, una serie de obras suyas se conservan en Tenerife, aunque hay otras que se han perdido de las que quedó buena memoria: piezas religiosas (salmos, motetes, arias, dos misas a dos voces con acompañamiento instrumental), una opereta, marchas, valeses... Su talento favoreció el que en 1843 se le enviara a perfeccionarse en el Conservatorio de Madrid, donde continuó sus estudios con Carnicer, Saldoni y Pedro Albéniz, principalmente, siendo de destacar el eco y general aprobación que alcanzó una *Salve* suya a dos coros y orquesta, estrenada en 1845 en la madrileña iglesia de San Marcos. Aconsejado por el príncipe Carini se trasladó entonces a Nápoles, en cuyo Real Colegio de Música continuó su perfeccionamiento con Mercadante, Conti y Cordella. Se le vio talento para la composición operística, e incluso se le estrenaron tres arias en el Teatro de San Carlo. Pero había contraído la tuberculosis y, sintiéndose muy menoscabado de salud, decidió regresar desde Italia a Tenerife para reponer fuerzas.

En 1846, Eugenio Domínguez Guillén tomó el barco de retorno a su patria en condiciones muy desalentadoras. Falleció al llegar a Cádiz, en Puerto Real. Allí fue incinerado, y posiblemente se quemaron también allí sus pertenencias (incluida su música), como era costumbre hacerlo con las de los fallecidos por enfermedades contagiosas. Esto nos ha privado de conocer el nivel de compositor que alcanzó en sus años finales, en un punto en que su prometedor talento había despertado grandes expectativas. Desde el punto de vista musical, 1846 fue en verdad un año nefasto para la cultura canaria.

#### 4. EL COMPOSITOR, LITERATO E HISTORIADOR MILLARES TORRES (1826-1896)

La conmemoración del centenario de la muerte de Agustín Millares Torres, el gran historiador de Canarias del siglo XIX, debe alcanzar una trascendencia mayor fuera del parco contexto de este artículo, pues se trata de un humanista excepcional al que Canarias le debe muchísimo: como poeta, novelista, dramaturgo, pionero del periodismo insular, incansable fomentador de la cultura y el progre-

so, colaborador en todas las empresas generadoras del bien común, notario ilustre, gran historiador y músico de vocación. Fue uno de los promotores de la idea de crear El Museo Canario, a la par que uno de sus fundadores y gestores y benefactores, y además el primer director de esta revista científica que ha llegado desde 1880 hasta hoy. Yo creo firmemente que, a finales del siglo xx, vivimos aún culturalmente en Las Palmas, en gran medida, de la enorme cantidad de entusiasmo e ilusión que supo sembrar hace más de cien años esta recia personalidad, verdadera rareza insular.

Cañidos a su aspecto biográfico-musical, poco podemos añadir a lo que ya hemos publicado en otros lugares<sup>14</sup>. Pero sí nos gustaría aludir, siquiera brevemente, a algunos aspectos de sus composiciones musicales. El catálogo de éstas fue ya realizado y publicado en su día<sup>15</sup>, siendo muy poco lo que no figura incluido en él por haber aparecido después: una *Fantasia* muy elemental para piano, dedicada a su hija Dolores cuando ésta era aún una niña, un esbozo de *Himno a Calderón* con motivo de su segundo centenario, pieza que no llegó a concluir, y un *Cuaderno de piano* procedente del archivo de una discípula suya de mediados del siglo xix, donde copiaba de su mano las piezas (de otros autores) en dificultad progresiva que le iba enseñando. Estas nuevas partituras se encuentran en el archivo de obras de compositores canarios o vinculados a Canarias de El Museo Canario.

Recordemos que se formó musicalmente en su ciudad natal de Las Palmas bajo la tutela de su padre, el violoncellista Gregorio Millares Cordero (discípulo éste, a su vez, del mencionado Manuel Núñez), y del notario, violinista y compositor Manuel Sánchez, con quien estudió el violín y se inició en la composición, ampliando ésta por su cuenta con los tratados de Reicha, Kastner y Fetis. Aprendió también el piano y el clarinete, y cuando a los 20 años de edad fue enviado al Conservatorio de Madrid para perfeccionarse, ya había dirigido la orquesta de Las Palmas, en la que tocaba el violín desde

<sup>14</sup> Cfr. LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ: *Agustín Millares Torres, compositor y musicógrafo* (Santa Cruz de Tenerife, Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, 1989). *Historia de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas, y de su orquesta y sus maestros* (Las Palmas de Gran Canaria, 1995), caps. 3 y 4. «La música religiosa de Agustín Millares Torres», en *Almogarén, Revista del Centro Teológico de Las Palmas*, N.º 5 (Las Palmas de Gran Canaria, junio de 1990), pp. 169-175.

<sup>15</sup> ANGELINA HERNÁNDEZ MILLARES: «Agustín Millares Torres: Catálogo de sus obras musicales en orden cronológico», en *Millares* N.º 9 (Las Palmas de Gran Canaria, julio-septiembre de 1966), pp. 123-135.

muy joven, y había compuesto y estrenado varias obras de todo tipo, incluso una lírico-teatral.

Agustín Millares vivió hasta entonces con una gran ilusión por la música y demostrando un talento que le permitía captar todo como una esponja clarividente. Ese entusiasmo se nota en sus obras de entonces, que sin ser geniales denotan una pronta asimilación de las corrientes normales de su tiempo (especialmente el influjo de Rossini y Bellini, así como el de algunos compositores centroeuropeos, hoy poco nombrados, en los que se funda para determinar la articulación de sus *Fantasías* para instrumentos solistas acompañados de orquesta). Sus obras anteriores a Madrid rezuman espontaneidad y frescura, lo que prevalece sobre las faltas de técnica que se puedan observar en ellas. Agustín Millares tenía además facilidad para orquestar con eficacia, como lo demuestra su *Obertura a grande orquesta* de 1845, en la que incluso nos admira no sólo su largo aliento, sino también, desde el punto de vista formal, sus intentos de lograr un desarrollo coherente y la reposición abreviada del bloque temático: algo insólito en el panorama musical español de entonces.

Nos enternece tomar en nuestras manos aquellas partituras, conformadas por papeles usados para envolver confites que el joven Agustín reunía de debajo de las sillas del teatro adonde su padre acudía con los músicos a tocar las oberturas e intermedios<sup>16</sup>. Él mismo trazaba las pautas a tinta y escribía su música ahorrando todo el espacio posible: las notas y signos parecen patas de moscas. Sólo una vocación irrenunciable es capaz de vencer tantos obstáculos. Y lo cierto es que, por ese sistema, copió las piezas que le interesaban, reprodujo las melodías que retenía en su memoria y realizó sus primeras composiciones. En uno de estos cuadernos de hojas unidas con hilo de coser figura el borrador fechado en 1844 de su *Serenata* para dos trompas y dos trombones, obra desenfadada que se incluyó en el programa del concierto inaugural de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas, que tuvo lugar en el Teatro Cairasco el 6 de noviembre de 1845, y también una interesante *Fantasía para clarinete y orquesta de cuerdas*. En otros cuadernos mayores escribió sus *Fantasías para violín*, que él mismo tocaba, alguna de las cuales dio a conocer también tiempos después en la Sociedad Filarmónica;

---

<sup>16</sup> Así nos lo cuenta él mismo en sus *Notas y recuerdos*, cuando rememora que ya en 1837, inspirado en las obras teatrales que veía, escribía pequeños dramas para representar con sus amigos, y «... escribía en los pedazos de papel que cuidadosamente recogía, de los cucuruchos de almendras y confites que arrojaban debajo de las butacas los concurrentes al teatro».

una de éstas, pieza muy de su predilección, asume como tema el de un aria de *El solitario* de Eslava.

Y en ese estado pujante, determinado por una fe en sí mismo y en sus posibilidades como compositor, escribió el texto y música de su primer juguete lírico: *Un disfraz*, zarzuela corta para tres personajes que, tanto en su música (con alguna resonancia beethoveniana) como en su aspecto literario, derrocha tanta capacidad como una gran desenvoltura. Es ésta una joyita sencilla, nada pretenciosa, realizada con espontaneidad y gracia. La ilusión de Millares era componer posteriormente óperas; pero a la larga, el convencimiento de la inutilidad del empeño, puesto que las posibilidades de que se representara tan gran esfuerzo eran prácticamente nulas, le hizo desistir de tal ambición, si bien al final de su vida abordó tal tarea con *Abnegación*. Pero lo cierto es que siempre vio más realizable la zarzuela, es decir, obras habladas y cantadas con posibilidades reales de montarse con los medios que tenía a su alcance, medios a los que siempre se hubo de adaptar sacrificando muchos recursos técnicos. Sus obras líricas —letra y música propias, excepto una, cuyo texto es de su hijo Luis— son catorce, y casi todas fueron representadas en Las Palmas en su tiempo, bien pública, bien privadamente.

La música de estas zarzuelas nada tiene que ver con el concepto que de la música de tal género tenemos hoy en día: no son obras de resonancias populares ni chusqueras. Los textos literarios están escritos con elegancia, generalmente sobre ideas propias del sentir romántico; una de ellas tiene lugar en Gran Canaria durante la época de la conquista, con amores entre un aborigen y la hija del alcaide de una de las fortalezas de los conquistadores. Millares hacía para estas obras una música clásica de corte italianizante, apolínea, diría yo. En esto se fue quedando atrasado, cosa que seguramente ya no le preocupaba después de que, a partir de 1860, asumió la profesión de notario y abandonó su actividad musical pública. Vinieron otros tiempos y él había perdido totalmente la ilusión de triunfar como compositor.

¿Cómo pudo ser esto? ¿De qué manera se diluyó aquella arrolladora ilusión juvenil? Esto es algo que realmente nos sorprende. Millares llegó en 1846 a Madrid cargado de entusiasmo: se inscribió en el Conservatorio y pronto fue destacado en la corte y fue aceptado en los mejores círculos musicales. Trabajó la técnica de composición con don Ramón Carnicer y fue discípulo de Saldoni, de Díaz, conoció a Aguado y a Valldemosa, y asimismo escribió para periódicos, para el diccionario de Madoz, compuso varias obras y trabajó con su maestro en el primer acto de su ópera *Adalmina*, la que al llegar a

Las Palmas convertiría y concluiría como zarzuela... Si su padre no hubiera fallecido en 1848 hubiera continuado unos años más en Madrid (quién sabe si para siempre), y no dudo de que España habría ganado un intelectual de primera talla y un músico como no tuvo. Pero no fue así.

El regreso de Agustín a Las Palmas para encontrarse con un grave problema de familia, la segunda ancla que se echó encima desde que se casó poco después y comenzó a engendrar hijos, las dificultades de una época miserable agravada por la desolación que produjo en Gran Canaria la horrible epidemia de cólera morbo en 1851, todo esto fue un cúmulo de factores que aplastó a una vida de ilusiones bajo la losa de una realidad crudísima y desesperanzadora. Cuando se vió obligado a asumir como profesor una enseñanza musical inútil, sembrando en el campo estéril de quienes sólo entendían la música como un adorno personal a conseguir con el menor esfuerzo, así como a componer por obligación para la iglesia (única institución que le ofreció generosamente un salario por ello) como complemento de supervivencia, sus obras perdieron la pristina frescura: el academicismo asimilado en Madrid pasó a ser un recurso de rutina y su espíritu de artista retrocedió varios pasos. No se puede juzgar a Millares a través de sus obras de compromiso compuestas en tan difícil periodo, a veces apresuradamente. Aún dentro de su elementalidad, yo prefiero la lozanía de su producción orquestal y camerística anterior a Madrid. En cambio en sus zarzuelas sí que dejaría sembrado, hasta el fin de sus días, un cúmulo de finas melodías románticas ideadas y expuestas con cierta gracia y soltura.

La personalidad musical de Millares Torres constituye la historia de una vocación frustrada. No obstante, su producción musical tiene logros que forman parte digna de la geografía sonora «de fondo» del siglo XIX, época de la que sólo se ha divulgado la música de las grandes y excepcionales figuras. Pero hay un panorama inferior que determina, mejor que la producción de los genios solitarios, el alma real de la época. En ese plano se quedó nuestro músico, como tantísimos otros por toda Europa. Y ahora que se ha tomado conciencia de esto, está interesando ya recuperar la cultura de ese sentir, en la que nosotros tenemos, con la figura de Agustín Millares Torres, a uno de los representantes más dignos del panorama musical español de entonces.



## 5. EL ENTUSIASMO FILARMÓNICO DE JUAN PADRÓN RODRÍGUEZ (1849-1896)

Nantual de La Orotava, Juan Padrón es un caso excepcional de artista con entusiasmo y carisma <sup>17</sup>. No debió ser un gran compositor, a juzgar por el carácter más bien ligero de las obras suyas que hemos podido ver. Pero tuvo un poder de comunicación con la batuta y un «tiro» personal que fueron decisivos para el devenir del movimiento filarmónico en Santa Cruz de Tenerife, dejando un halo de nostalgia histórica hasta nuestros días.

Como joven músico de la banda militar, Padrón aprendió a tocar la trompeta, y más tarde llegó a director de este tipo de agrupaciones, mientras se perfeccionaba en orquestación y composición musical con el máestro zaragozano establecido en Tenerife Mariano Navarro, algunas de cuyas acreditadas obras musicales han llegado hasta nuestros días en diferentes archivos musicales de dicha isla <sup>18</sup>. En 1879, coincidiendo con la visita de Teobaldo Power a su isla natal, y comprobando éste la carencia de una sociedad filarmónica en Tenerife que pudiera aglutinar una orquesta estable, Juan Padrón fundó la asociación Filarmónica Santa Cecilia, consiguiendo una positiva respuesta inmediata de sus paisanos <sup>19</sup>. Para la orquesta que logró formar compondría una *Sinfonía en Do*, varias fantasías sobre temas operísticos y numerosas obras más ligeras, como tandas de vales, etc. Al maestro Juan Padrón se le debe también la composición de una zarzuela: *Un clavo*, así como un gran *Te Deum* y un buen número de obras para piano y para armonium.

Bajo la dirección de Juan Padrón, la Santa Cecilia cobró en Santa Cruz de Tenerife tal predicamento que se constituyó en un numeroso movimiento social y cultural de enorme fortaleza. Pudo así financiarse en poco tiempo un gran local propio donde reunir a sus cuantio-

<sup>17</sup> Véase ROSARIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ: «Padrón Rodríguez, Juan», en *Diccionario de Músicos Españoles e Hispanoamericanos* (Madrid, SGAE, en vías de publicación).

<sup>18</sup> Cfr. ROSARIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ: «Prospección en los archivos religiosos tinerfeños del siglo XIX», en *Revista de Musicología*, Vol. XIV-1991, N.º 1-2: «Actas del III Congreso Nacional de Musicología, Granada: 1990» (Madrid, 1991), pp. 489-496.

<sup>19</sup> Sobre esta pujante asociación musical tinerfeña del siglo XIX véase MARÍA ISABEL CARRASCO PINO: *Las sociedades musicales en Santa Cruz de Tenerife durante el siglo XIX*. Memoria de licenciatura inédita realizada en el Departamento de Historia del Arte (Área de Musicología) de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna, de la cual nos ha facilitado gentilmente una copia la autora.

sos socios y dar sus recitales y conciertos con orquesta, que es la actual sede del Parlamento de Canarias: un caso insólito en todo el Archipiélago y un anhelo cultural que, por ejemplo, nunca consiguió, pese a sus esfuerzos, una sociedad filarmónica más veterana y de tan larga duración como lo es la de Las Palmas de Gran Canaria.

Toda la ejecutoria de la sociedad Santa Cecilia de Juan Padrón fue seguida en Tenerife con gran entusiasmo gracias al carisma personal de su líder, y por sus conciertos desfilaron cuantos aficionados del Archipiélago podían aportar su arte en el canto y en la música instrumental. Los programas con arias, dúos y concertantes de las óperas conocidas eran los más demandados por el público, al que Padrón supo atender siempre con un gran sentido del nivel que se le pedía y una habilidad especial para convertir cada actuación en un espectáculo de éxito. Competía así con otra Sociedad Filarmónica de Santa Cruz reorganizada el mismo año de 1879 por el maestro Francisco Guigou, hijo de Carlos Guigou y sucesor de éste como director de otra orquesta que atendía las funciones religiosas solemnes, primordialmente. Pero lo cierto es que el movimiento de Juan Padrón supo despertar un entusiasmo colectivo que el de Guigou no consiguió nunca cuando éste pretendió darle a su Filarmónica una nueva proyección social y competir con la de aquél.

Que la magia de todo ello radicaba en la personalidad de Juan Padrón se puso de manifiesto al fallecer éste en Santa Crua en 1896. Su óbito dio lugar a un inmediato decaimiento de la sociedad musical Santa Cecilia y, tras un espectacular desfondamiento de ésta, a su extinción muy pocos años después. Los sucesores de Padrón no fueron capaces de mantener el interés de los numerosos asociados que el recordado maestro había logrado congreguar en Tenerife para el fomento del arte musical en aquella isla. El caso de Juan Padrón constituye un fenómeno histórico que raramente se repite, y en el que interviene un misterioso factor de psicosis colectiva al que no es ajena la magia seductora que son capaces de generar muy raras personas, aun no siendo éstas ni grandes genios ni intelectuales de gran relieve, como fue el caso de la atractiva, simpática y popular personalidad de dicho maestro orotavense.

#### 6. MANUEL PEÑATE ÁLVAREZ (1896-1971), UN PIANISTA CON VOZ PROPIA

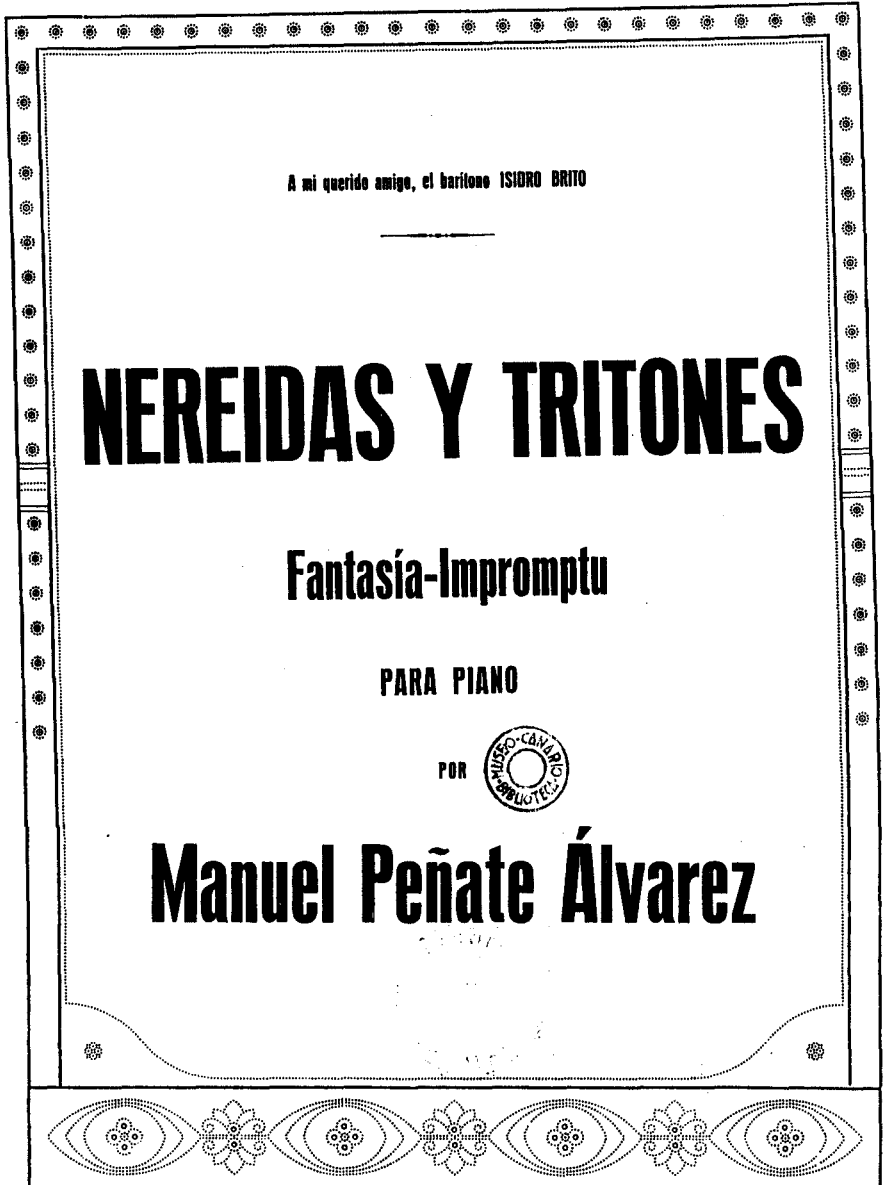
La locura del piano ha sido un signo de la contemporaneidad: ningún instrumento ha avasallado tanto el gusto de los siglos XIX y

xx como éste, en el que muchos grandes creadores han vaciado lo mejor de su producción. El piano, con su cúmulo de dificultades técnicas, ha sido un reto de destreza y mecanismo en todas las familias burguesas del mundo occidental en ese periodo, y la cultura ha basculado entre la degustación de la obra creada y la admiración por los alardes de los ejecutantes. Todavía hoy (diríamos que hoy más que nunca), cuando llega un gran pianista y la gente acude a su concierto, al final no se sabe de qué discuten los oyentes: si de música o de circo, que de todo traen los artistas de renombre.

Por eso, hablar de Manuel Peñate Álvarez, concertista ocasional y músico íntimo que abordó su vocación pianística con un amor especial y con la ambición de hacer cantar al instrumento de su predilección con voz propia, es decir, con «su» música, la que él sentía y componía, es hablar de lo que la generalidad suele marginar en estos tiempos. ¿A quién le podía interesar lo que hiciera o dejara de hacer un pianista no comparable con los mejores del mundo llamado Manolo Peñate? ¿Qué es eso de que este pianista local tocara sus obras y no exclusivamente las de los grandes genios consagrados? Hemos escuchado sin inmutarnos muchos juicios superficiales, generalmente indulgentes, sobre él. Pero, ¿conoce la gente su música? ¿La escucharon en su momento con atención? Porque la producción de Manuel Peñate, que sólo él tocaba y ya no se escucha, es hoy un enorme cúmulo de música original para piano, depositada hace un par de años por su nieto Enrique Wiot en El Museo Canario. Pocos se acuerdan ya del músico, y casi nadie sabe de su andadura. Aprovechemos esta ocasión del centenario de su nacimiento para contarle.

Manuel Peñate Álvarez nació y murió en Las Palmas de Gran Canaria, y su afición musical le vino dada desde su casa, toda vez que su padre tocaba el violín y era miembro de la Orquesta Filarmónica. Fue discípulo de piano del maestro Bernardino Valle, trasladándose tras alcanzar un nivel prometedor a Barcelona, donde culminó su adiestramiento pianístico con García de Paredes. Allí fue discípulo de composición de Enric Morera, un gran maestro, quien supo despertar en él una irrenunciable inquietud creadora. Peñate se inició como concertista dando recitales en Barcelona, Madrid, algunas provincias españolas, en las Islas y en ciudades del norte de África. Editó ya en los años veinte alguna de sus composiciones para piano, y en 1927 le benefició Eduardo Toldrá en Barcelona con el estreno de la versión orquestal de uno de sus *Nocturnos*. Se afincó finalmente en su ciudad natal de Las Palmas, donde ejerció de funcionario municipal sin renunciar a su actividad pianística, aunque de forma

privada u ocasional, interviniendo frecuentemente en actos culturales, veladas artísticas, etc. Su actividad creadora se acrecentó notablemente con este sosiego, editando aquí más obras para piano (fig. 4) y dejándonos manuscrita una ingente producción.



Enamorado del piano poético de Chopin y del color de Albéniz, la obra de Manuel Peñate será una instalación retrospectiva en el romanticismo más lírico y expresivo, ajena por lo tanto a las corrientes innovadoras de la armonía, de las formas y del timbre del tiempo que le tocó vivir. Hay en esta producción un deseo de aliento poético que llega a teñir hasta los títulos de la mayoría de sus piezas. Tal producción comprende también el descriptivismo evocador, el sentimiento religioso y una corriente épica que se trasluce en otras obras con fuerza decidida. Dentro de esta corriente hay que señalar varias piezas para ballet y su composición de música incidental a toda orquesta para la representación, en 1949, del poema de la conquista y rendición de los aborígenes de Gran Canaria *Tirma*, sobre la versión teatral del «Romance» del mismo título que escribiera y publicara el recordado Juan del Río Ayala, cuya partitura musical y documentación gráfica han llegado también con el archivo de Peñate al Museo Canario.

Precisamente ahora, en el primer centenario de su nacimiento, este archivo ha sido ordenado y catalogado por una becaria de esta institución: la licenciada en historia del arte y profesora de música Cristina Molina Roldán. De la misma manera que entre la producción de nuestros poetas locales encontramos de vez en cuando alguna joya, de la misma manera nos alienta la esperanza de que, entre nuestros poetas del piano, que los hay (y Manuel Peñate fue uno de ellos), surjan también eventuales hallazgos dignos de rescatarse y de ser difundidos.

## 7. LA RECUPERACIÓN Y FUTURA DIFUSIÓN DE LAS OBRAS MUSICALES

Aparte del poco interés que despierta todavía en la sociedad el conocimiento de las músicas compuestas por estos y otros autores locales, la mayor dificultad que se encuentra para la difusión de las mismas radica en las fuentes que de ellas nos han llegado: manuscritos y borradores de difícil lectura, muchas veces incluso sobre papeles bastante deteriorados o incompletos (aunque esto no de forma irremediable). Tal estado físico atañe principalmente a la producción del siglo XIX, en el que se usaba una caligrafía musical que los músicos de atril de hoy, por ejemplo, se niegan a descifrar sobre la marcha. Es impensable que los papeles de atril escritos por Lentini, Millares Torres, Rodríguez y Molina, Bernardino Valle y un largo etcétera puedan utilizarse hoy por nuestras agrupaciones orquestales y grupos de cámara, pues aparte de las muchas dificultades de

lectura, existen imprecisiones y errores originales que demandan una intervención fundamentada en el análisis y la crítica de fuentes, proponiendo soluciones que nos acerquen a la realidad en un ejercicio técnico que, desde luego, escapa a lo que sería la tarea de un mero copista: tiene que ser realizada por personas que sepan y conozcan las normas de la orquestación y de la composición musical que regían en cada época y país.

En virtud de ello, El Museo Canario de Las Palmas y la Asociación de Compositores y Musicólogos de Tenerife han elaborado recientemente una propuesta, llamada «Proyecto RALS» (la generación y difusión de Registros Audiovisuales, de Lectura y de Sonido), en el que se contempla también la informatización de tales partituras antiguas y su edición por ordenador, lo cual ofrece unos resultados en escritura musical con caracteres de impresión actual que resuelven todas las dificultades de lectura para los intérpretes y, en muchos casos, nos generan automáticamente las partituras de dirección perdidas a partir de las partes de atril conservadas (y viceversa). En esta parcela del proyecto se comenzó a trabajar en 1995, recuperándose ya algunas partituras de Manuel Rodríguez y Molina, Domingo Crisanto Delgado, Benito Lentini y Agustín Millares Torres.

De estos dos últimos se han recuperado hasta ahora, financiadas por El Museo Canario, tres obras orquestales y una de cámara de cada uno, y los resultados prácticos no se han hecho esperar. Gracias a estas partituras perfectamente legibles y a los buenos oficios de la Catedrática de Musicología de la Universidad de La Laguna Rosario Álvarez Martínez, la Orquesta de Cámara de La Laguna programó, para el curso 1995-96, la *Obertura «La tempestad»* del tinerfeño Domingo Crisanto Delgado, la *Sinfonía «La Esperanza»* de Rodríguez y Molina, sucesor de Millares Torres al frente de la Orquesta Filarmónica de Las Palmas, y la *Fantasia (tema con variaciones) para flauta y orquesta* de Agustín Millares Torres, incluido el estreno de ésta en la programación orquestal del mes de abril de 1996. De esta primera tanda de piezas, así como de otra media docena de obras de autores tinerfeños incluidas en la programación del mismo curso por la Orquesta Sinfónica de Tenerife, entre las que cabe destacar una *Sinfonía en Re* de Teobaldo Power (también recuperada informáticamente) que no se había ejecutado nunca, se van realizando grabaciones para la posterior edición de varios CD (siempre y cuando se obtengan resultados artísticos y técnicos satisfactorios).

En Las Palmas de Gran Canaria no hemos logrado que se programe nada, aunque también es cierto que aquí hemos comenzado algo

más tarde con las tareas de informatización, siendo no obstante alentador que una de las primeras obras que se prepararon aquí, la mencionada *Fantasia para flauta y orquesta* de Millares Torres, la cual fue trabajada por el compositor y profesor del Conservatorio Daniel Roca Arencibia, llegó a tiempo de ser programada en Tenerife. Con anterioridad, y tras el intento de poner en marcha el costoso proyecto llamado «A TEMPO» de simulación sonora de las partituras por medios informáticos (en el que comenzó a colaborar generosamente Enrique Mateu Villavicencio, que fue su creador), El Museo Canario había iniciado «a distancia» la puesta en marcha del proyecto RALS generando la beca para recuperar las mencionadas obras de D. C. Delgado y M. Rodríguez y Molina, que fueron informatizadas por la becaria tinerfeña y doctoranda de musicología de la Universidad de Friburgo, Lourdes Bonnet.

Concluimos, pues, llevando al ánimo de los interesados en estos temas la certeza de que esta evocación de cuatro personalidades musicales de Gran Canaria y dos de Tenerife, cuyas efemérides se cumplen en 1996, no es un ejercicio de mera retórica nostálgica, sino la antesala de una virtual aproximación directa a la música de los mismos, acontecimiento que indudablemente se avecina, y en ella estamos firmemente empeñados quienes trabajamos y colaboramos con el Departamento de Documentación Musical y Audiovisual de El Museo Canario.





---

# UN ÓRGANO RESCATADO: EL DE LA PARROQUIA DE SANTO DOMINGO DE LAS PALMAS

ROSARIO ÁLVAREZ \*

LA iglesia de Santo Domingo, que lo fue del antiguo convento dominicano de San Pedro Mártir, conserva en el coro alto un órgano de regulares dimensiones, que acaba de ser restaurado en todo lo que atañe a su parte técnica y sonora por el taller de organería establecido en El Papiol (Barcelona) propiedad de Gerhard Grenzing, organero de larga y fructífera trayectoria, que cuenta entre sus numerosas obras con el órgano del Auditorium Nacional de Madrid. Por otro lado, la reparación de la caja del instrumento, carpintería y pintura, ha sido llevado a cabo por un equipo de restauradores dirigidos por el Dr. Ernest Helmut Perl, organista, supervisor de órganos en la baja Sajonia y constructor de claves, quien desde hace unos años se ha afincado en Fargas.

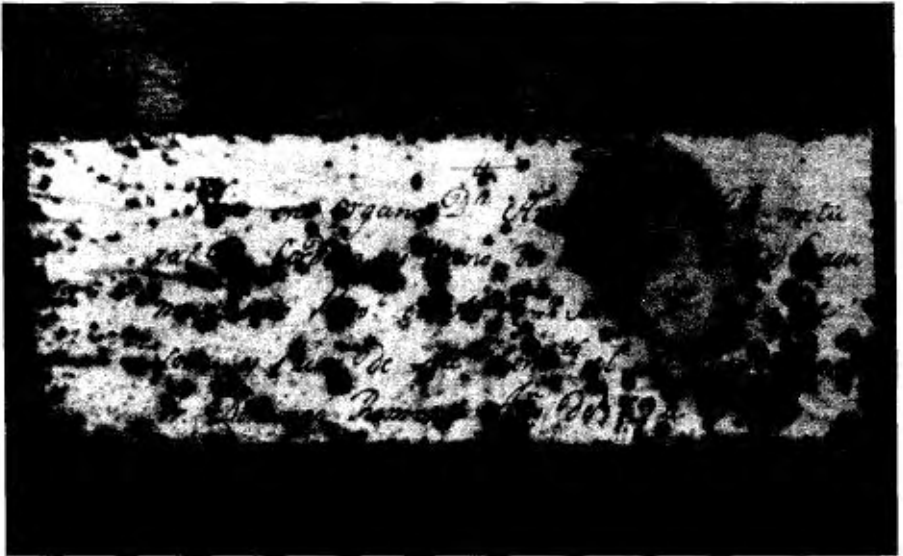
La loable restauración de este instrumento fue promovida por el consejero de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, don Gonzalo Angulo, a través de este organismo, conjuntamente con la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias, conscientes de la importancia de este tipo de intervenciones en nuestros bienes muebles, que en el caso de este órgano podrá servir para que

---

\* Universidad de La Laguna.

los grancanarios puedan disfrutar de un repertorio musical hasta ahora inédito en la isla por falta de instrumentos idóneos. Con motivo de su inauguración (23-III-96) nos parece oportuno dar a conocer las características del instrumento, puesto que es uno de los pocos órganos conservados en Canarias, que se sabe construido en las islas por un organero de origen cordobés.

En efecto, después de que se buscara dentro del secreto algún tipo de inscripción que indicara el nombre de su autor, como suele ser usual en muchos órganos, ésta apareció en el sitio más impensable e insólito: bajo la ménsula que soporta el torreón derecho de fachada.



LÁM. 1

La inscripción (lám.1), escrita a tinta y con buena caligrafía, sobre una etiqueta de papel muestra el siguiente texto: *Hiso este Organo Dn. Antonio Corchado, natural de Cordova y vecino de la Ciudad de la Laguna, siendo Prov. el M.R.P. Mtro. Fr. Juan de Sosa, y Prior de este Convento. el M.R.P. Presentado Fr. Domingo Romero. Año de 1792*<sup>1</sup>. Este organero debió pertenecer a la dinastía del mismo apellido afincada en Córdoba en esta centuria, pero hasta ahora no se conocía la labor de Antonio. Presumimos que debió llegar a Tenerife a finales de la década de los setenta, quizás mandado a llamar por algún obispo o por algún clérigo ilustrado, ante la falta de un taller de organería en la

<sup>1</sup> Agradecemos al Sr. Grenzing el habernos facilitado la fotografía de la etiqueta.

isla, hecho que obligaba a la importación de instrumentos germanos, casi todos de dimensiones reducidas. En esos momentos, y en otros campos artísticos, existía una relación bastante intensa con la ciudad de Córdoba, lo que sin duda propició la venida de Antonio Corchado. Pensemos, por ejemplo, en las numerosas piezas de orfebrería que realizaron artífices cordobeses, especialmente Damián de Castro, para templos canarios <sup>2</sup>. Pero, además, creemos que el impulso que la recién creada Sociedad Económica de Amigos del País (fundada en La Laguna en 1776 por los ilustrados) dió a los diferentes oficios debió contribuir de alguna forma a un cierto desarrollo del campo de la organería <sup>3</sup>. De todas formas, fue un despegue efímero, porque después de los órganos construidos por Corchado en La Laguna, nunca más se harían instrumentos en Tenerife.

Muy poco sabemos sobre Antonio Corchado Fernández, ya que la documentación es muy parca en datos sobre la vida y actividad de los organeros, pero por los libros sacramentales de la parroquia de la Concepción de La Laguna, en cuya jurisdicción vivió durante su estancia en Tenerife, hemos podido averiguar que nació en Córdoba en 1750 o 1751, que era hijo de José Corchado y de Francisca Fernández, *naturales del Reyno de Cordova* <sup>4</sup>, que se casó con doña María Candelaria de Castro Delgado <sup>5</sup>, y que murió sin testar en La Laguna el 11 de marzo de 1813, a los sesenta y dos años, siendo enterrado en la propia parroquia de la Concepción <sup>6</sup>.

---

<sup>2</sup> Jesús HERNÁNDEZ PERERA: *Orfebrería de Canarias*, C.S.I.C. Instituto Diego Velázquez, Madrid, 1955, págs. 117-142, especialmente pág. 138 donde afirma que «la platería cordobesa se puso de moda en las islas por los años finales del siglo XVIII. Las iglesias y los particulares acudían a Córdoba en demanda de piezas de plata»; y cfr. también del mismo autor «La obra del platero cordobés Damián de Castro en Canarias» en *Archivo Español de Arte*, vol. XXV, n.º 98, Madrid, C.S.I.C. Instituto Diego Velázquez, 1952.

<sup>3</sup> Esto se trasluce a través de las actas de sus sesiones. Cfr. Enrique ROMEU PALAZUELOS: *La Económica a través de sus actas, años 1776 a 1800*, Publicaciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife I, La Laguna de Tenerife, 1970.

<sup>4</sup> El nombre de sus padres viene reseñado en la partida de Bautismo de uno de sus hijos, Matías José Antonio, que nació el 24 de febrero de 1791 y murió el 11 de agosto de 1803. A.P. de la Concepción de La Laguna.

<sup>5</sup> No hemos logrado encontrar la partida de matrimonio, ya que no se encuentra ni en la parroquia de la Concepción de Santa Cruz, de donde era natural su mujer, ni en la Concepción de La Laguna, ni en la de los Remedios de esta última ciudad, por lo que tenemos que deducir que debió hacerlo en algún pueblo de Tenerife, donde vivirían los padres de su mujer.

<sup>6</sup> Archivo parroquial de la Concepción de La Laguna, Libro Decimotercio de Entierros, fol. 53 v. *En la ciudad de La Laguna de Tenerife a doce de marzo de mil*



LÁM. 2

No conocemos el alcance de su producción, pero es muy posible que ante su estancia en Tenerife, determinadas parroquias se animaran a hacerle encargos, pues a través de algunos libros de cuentas de fábrica se puede atisbar cómo por esos años de final de siglo ciertas iglesias mandan hacer instrumentos, y aunque no se indique nunca el nombre del organero, sí parece deducirse por el contexto, que los órganos se construían en la propia isla. Por ejemplo, la parroquia de la Concepción de La Orotava compra en 1781 un órgano pequeño para el uso diario —hoy desaparecido—, que costó 2.215 reales de vellón y 23 maravedíes, precio en el que se incluía la pintura de la caja, el dorarlo y el traslado hasta la iglesia<sup>7</sup>. Por otro lado, y a través de las actas capitulares de la Catedral de Las Palmas, sabemos que en mayo de 1789 viajó a Gran Canaria, posiblemente para cerrar el trato con los dominicos sobre la construcción del órgano de su iglesia y conocer las características de la misma. Esta estancia es aprovechada por el cabildo catedralicio, el cual ya había contactado con él en febrero, para pedirle examine los tres instrumentos de que disponía el templo con vistas a su posible reparación (Actas Capitulares, 10 de febrero, 12 y 16 de mayo de 1789).

En la actualidad se conservan en Tenerife tres órganos, que creemos se pueden atribuir a Antonio Corchado, aparte del ya reseñado de Santo Domingo de Las Palmas. Son los de las parroquias de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife, de Santiago del Realejo Alto y de San Juan Bautista de Arico. El primero se manda a hacer a finales de la década de los setenta, pues entre 1778 y 1781 el activo P. Jacob Antonio Delgado Sol, quien realizó una serie de obras encaminadas a embellecer el convento franciscano, mandó levantar el espacioso coro alto a los pies de la iglesia para colocarlo<sup>8</sup>. Las características y medidas de la caja del instrumento franciscano (lám. 2), así como el teclado de 51 notas, tipo de mecánica, cierta tubería,

---

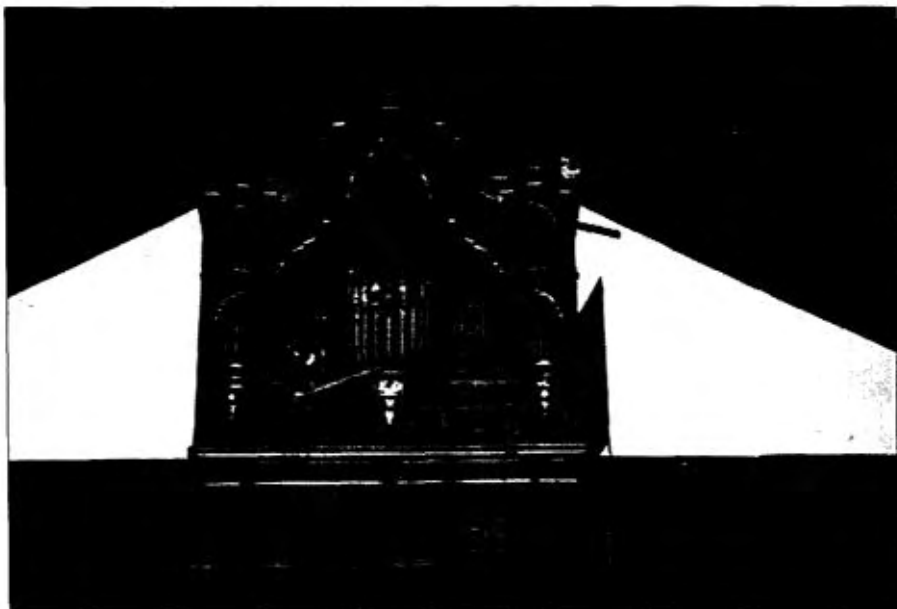
*ochocientos y trece años: fue sepultado en la Iglesia Parroquial de la Sma. Concepción de N.Sra. el cadaver de Dn. Anto. Corchado, natural de la ciudad de Cordova de edad de sesenta y dos años, marido legítimo de Da. Maria de Castro natural de la villa de Sta. Cruz de Santiago, y vecinos de esta dha. Ciudad: recibió los Stos. Sacramentos de la Penitencia y Extrema-Unción y no testó= Simeón Martínez colector.*

<sup>7</sup> Archivo parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción de La Orotava, Libro III de cuentas de fábrica, fol.138; citado en Rosario ÁLVAREZ MARTÍNEZ: «El órgano en Tenerife: aportaciones para su catalogación y estudio», en *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, vol.II, Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Cabildos de Las Palmas, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1985, pág. 661.

<sup>8</sup> P. Diego INCHAURBE ALDAPE: *Compilación de artículos referentes a las órdenes franciscanas en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1963, pág. 65.

etc. apuntan, sin lugar a dudas, hacia el estilo del organero cordobés, pese a no haber encontrado, por ahora, ningún dato que lo corrobore (posiblemente dentro del mueble esté alguna etiqueta, al igual que en el órgano grancanario de Sto. Domingo, pero mientras no se restaure y se desarme la caja no se podrá comprobar).

Lamentablemente, del órgano de la parroquia de Santiago del Realejo Alto tan sólo se conserva la caja, la tubería de fachada, incluida la lengüetería horizontal pero sin los zoquetes y lengüetas, y varios tiradores de los registros, con sus correspondientes árboles horizontales y etiquetas con los nombres de los juegos (el resto de los elementos se tiró a la basura hace un par de décadas). No sabemos la fecha de construcción de este instrumento, pues ha desaparecido el libro de cuentas de fábrica correspondiente a la segunda mitad del siglo XVIII, pero debemos suponer que sea de la década de los ochenta de esa centuria. La disposición de la fachada es, sin duda, similar a la del órgano de Santo Domingo de Las Palmas, aunque las dimensiones de la caja sean más pequeñas (lám. 3).



LÁM. 3

Y el tercer instrumento atribuible a Corchado, que hoy se encuentra semidesmantelado (le falta la mayor parte de la tubería) en la parroquia de San Juan Bautista de Arico, fue mandado a construir

en 1789 para la nueva edificación de la Concepción de La Orotava, órgano que se terminó en 1794<sup>9</sup>. Este instrumento presenta una fachada muy diferente a la de los otros tres órganos (posiblemente porque se aprovechó parte de la caja anterior), pero, no obstante, tiene una serie de elementos muy similares a los del órgano de Sto. Domingo de Las Palmas, como el trabajo de los paneles traseros y laterales de la caja, el del pedestal, el teclado de 51 notas, la mecánica de notas y de registros, los secretos, las Contras, etc. Es decir, que podríamos suponer, sin temor a equivocarnos, que Corchado fue el autor de aquellos instrumentos que sabemos fabricados en Tenerife durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, ya que los demás órganos que han llegado hasta nosotros de esa época son todos alemanes, procedentes de Hamburgo.

Y centrándonos ya en el instrumento objeto de este estudio, hay que indicar que fue en 1782 cuando el convento dominico de Las Palmas decide comprar un nuevo órgano, pues es entonces cuando se comisiona al padre fray Cristóbal Afonso para que obtenga el dinero necesario mediante limosnas. Una de las peticiones se le dirige a la hermandad del Rosario, adscrita al mencionado convento, para que contribuya con diez pesos a este fin, y es gracias a sus actas cómo conocemos estos hechos<sup>10</sup>, aunque no otros detalles importantes, como el costo total del instrumento, sus características, su autor o su lugar de construcción. De todas formas, los frailes dominicos debieron encontrar algunas dificultades para la realización del órgano, porque a pesar de estar haciendo gestiones desde 1782, tal y como hemos visto, el instrumento no se termina hasta diez años más tarde, según indica la etiqueta y otra inscripción en la tapa del secreto. No obstante, es en enero de 1793 cuando se le vuelve a pe-

<sup>9</sup> Tuvo de costo 22.518 reales. Archivo parroquial de la Concepción de La Orotava. Libro III de cuentas de fábrica, fols. 149 y 174 v.

<sup>10</sup> Archivo parroquial de Sto. Domingo. Libro II de actas de la Cofradía del Rosario, fols. 15 v. y 16. *En Canaria a veinte y ocho de marzo de mill setezts. ochenta y dos años. Jueves Santo por la mañana estando la hermd. junta con el numero de cincuenta y ocho en su amado comvto. en su sala, como lo hacen de costumbre, se trataron barias cosas, y la primera fue un memorial que dió el Pe. fr. Cristobal Afonso, como encargado para pedir limosna afin de comprar un horgano para las funciones que se hacen en aquella Iglsa. a onrra y Gloria de Dios y de María Ssma. del Rosario; el que fue presentado y leído en junta selebrada el día seis de Enero del preste. año de que se decreto, que para este día en que concurre toda la hermd. se deliveraría sobre dha. pretención en virtud de lo qual, se bolvió a leher dho. memorial, y se mandó anotar, y aunque hubo algs. botos negros, salió la mayor parte blancos, por lo que se acordó que el mayordomo de caja diera dies pesos para el dho, Religioso para el fin que los pide, los que se le anoten en las cuentas que diere.*

dir a la hermandad los diez pesos con los que había prometido contribuir a la compra del órgano, porque, según se señala, el instrumento se estaba haciendo entonces <sup>11</sup>. Pese a esta última afirmación, recogida en el acta de la junta de la Hermandad del Rosario en enero de 1793, el órgano ya debía estar terminado, y lo que se estaba haciendo entonces era su montaje final en la tribuna que se construyó para instalarlo, pues se inauguró en marzo de 1793, según nos informa el cronista Romero de Ceballos en su «Diario» <sup>12</sup>.

Aunque nada sabemos de su costo, podríamos señalar la cifra aproximada de 1.000 ducados, precio de compra del órgano de San Francisco de Santa Cruz <sup>13</sup>, que tiene sus mismas medidas y número de registros.

#### LA CAJA Y LA FACHADA

El órgano se halla situado en una estrecha tribuna alta, que se alza en la parte trasera del coro bajo —ubicado a los pies de la iglesia—, que aún conserva su sillería. Dadas las cortas dimensiones de la tribuna, el instrumento está adosado al muro, por lo que su acceso al interior debe verificarse por las puertas laterales. La caja carece, por tanto, de los paneles traseros.

El mueble se ha construido en madera de pino canario y posee unas dimensiones bastante considerables, teniendo en cuenta las de la mayoría de los instrumentos que existen hoy en el Archipiélago. Mide 3'20 mts. de ancho, 1'38 mts. de fondo y 4'47 mts. de altura,

<sup>11</sup> Fols. 29 v. y 30. *En esta ciudad de Canaria a trece de Enero de 1793 años, hallandose congregada en su sala según costumbre esta Vble. Hermandad del Rosario, precedida del M. Rvdo. P. Mtro. Fray Luis Vazquez, Secretario del Secreto del Sto. Oficio de la Inquisición de estas Islas su director y mucho numero de hermanos se trató y conferenció sobre que habiendose presentado en otro tiempo por la dha. diez pesos para ayuda de un organo nuevo que se iba hacer para este Convto. de San Pedro Martyr, Orden de Predicadores, el M.R.P.Fr. Domingo Romero Prior de dicho convento con noticia q. tenía de esta promesa presentole memorial, diciendo que respecto a estarse haciendo actualmente el referido Organo, se sirviese dha. Hermandad acordar se mandaren dar los referidos dies pesos; y habiendose leído este en este mismo día, todos a una voz dijeron que el hermano mayordomo los entregare tomando recibo; cuya junta habiendo sido aprobada por dho. Padre Director confirmó, de que doy Fe=*

<sup>12</sup> *Marzo de 1793: En este mes se estrenó el órgano grande y tribuna alta que está en el coro de Santo Domingo*, en ISIDORO ROMERO DE CEBALLOS, «Diario», tomo II, cap. IV, lustró 3.º, fol. 9. Ms. conservado en El Museo Canario.

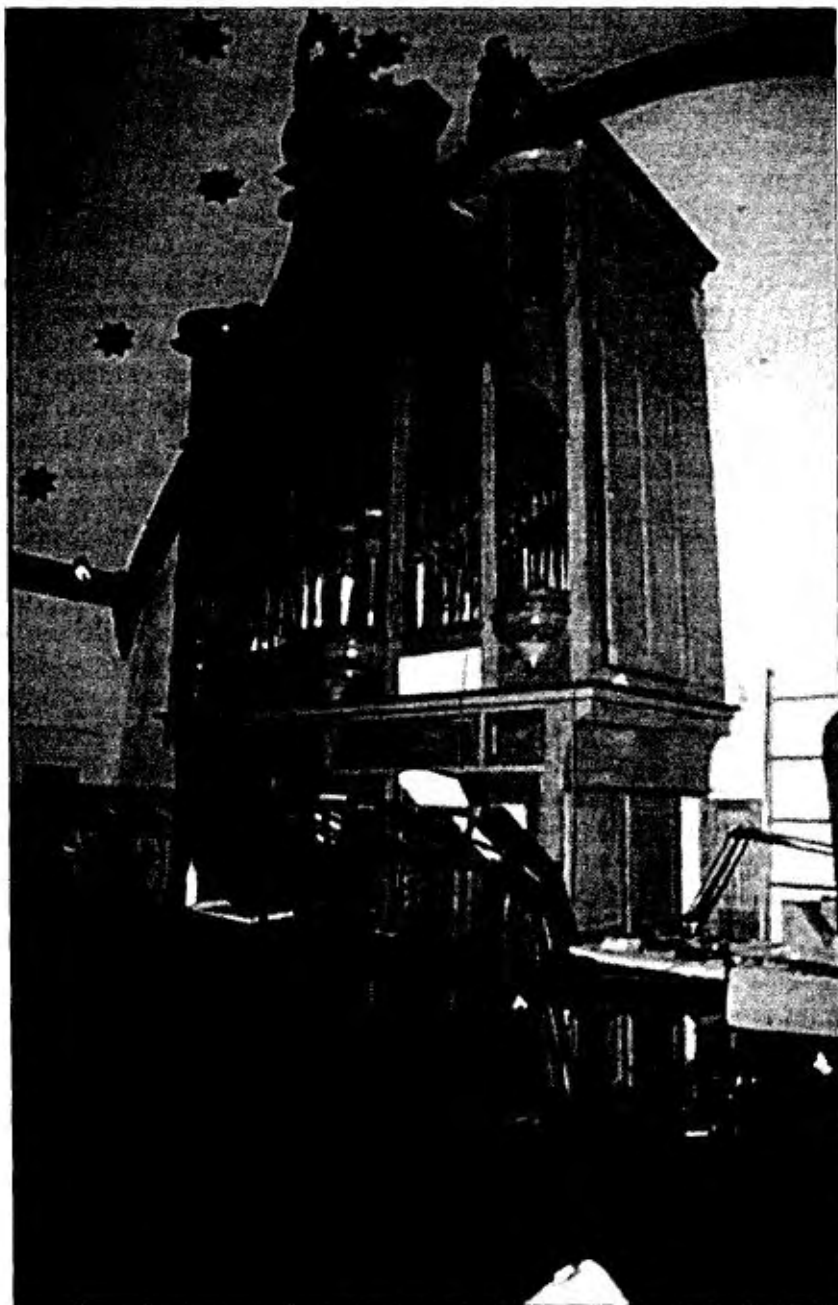
<sup>13</sup> P. Diego Inchaurre Aldape: *op.cit.*, pág. 65.



sin contar con las cresterías flameadas que lo coronan en los torreones, con las que alcanzaría los 5 mts. La caja está bien trabajada, ya que sus paramentos están divididos en varios paneles, todos entrepañados, sobre todo en el pedestal. Además, el mueble presenta una concepción aún barroca, al igual que la fachada, ya que se abre en aletas por encima del secreto,

Tal y como acabamos de indicar, la distribución y forma de la fachada conserva aún reminiscencias de la etapa dorada del órgano español, el Barroco tardío, con sus cinco campos en los que alternan los tres torreones semicirculares a distinta altura, rematados por sencillas cornisas con perfil en escocia y las dos planibandas intermedias (lám. 4). Sobre las cornisas de los torreones campean tres cresterías en forma de llama, caladas de manera muy tosca. El torreón central alberga cinco tubos del Flautado de 8' y los laterales nueve cada uno, mientras que las planibandas intermedias encierran sólo cinco tubos, al igual que el torreón central. Las bases de los torreones, a modo de ménsulas, son bellamente redondeadas y adoptan la figura de una peonza. Sobre ellas van los tablonos en los que se insertan los tubos de lengüetería del Clarín de 8' de mano derecha (el central contiene 17 tubos y los laterales siete cada uno, si bien cinco de ellos son mudos porque el juego sólo consta de 26 tubos). Salvando la distancia de medio metro de altura, que existe entre los torreones laterales, más bajos, y el central, más alto, corren unas estrechas cornisas ascendentes por encima de los castilletes intermedios, cornisas que rematan en sendas volutas al flanquear el torreón central. Los castilletes laterales contienen, además, un segundo piso de falsos tubos, realizados en madera, con diez caños cada uno, pero separados en grupos de cinco por una tabla decorativa en el centro.

En las partes superiores de todos los campos y en el lugar que ocupaban las celosías caladas en la mayoría de los órganos barrocos, van unos paneles de madera, adaptados a la curvatura de los torreones, con bordes mixtilíneos dispuestos de tal forma que su conjunto dibuja una gran llama, que armoniza con las de las cresterías de los torreones. Es posible que en estos paneles hubiera dibujos en dorado, imitando los tallos retorcidos y las hojas del acanto, como en el órgano de San Francisco de Santa Cruz o en el de la parroquia de Santiago de los Realejos, pero si los hubo desaparecieron con los sucesivos repintes. Asimismo, las bocas de los tubos de fachada se han organizado de forma artística, adoptando la forma de la V en el castillo central y de diagonales, paralelas dos a dos, en los cuatro laterales. Curiosamente, el trazado de estas líneas es opuesto al de



LÁM. 4

los bordes mixtilíneos de los paneles que ocultan los finales de la tubería de fachada.

El pedestal mide 1'92 mts. de alto, mientras que el ancho de la caja en esta zona es de 2'84 mts. Todo él está configurado por paneles rectangulares artísticamente entrepañados, tal y como ya hemos señalado. También lo están los cuatro pequeños tableros horizontales que ocultan el arca del viento. Los paneles desmontables van trabados con pasadores de madera, como los tableritos que dan acceso al arca del viento.

La caja estaba pintada de marrón oscuro, color que no era el original, que al parecer era grisáceo, *aplomado*, según la descripción contenida en el inventario de la desamortización de 1836<sup>14</sup>. Ahora, se ha pintado de un verde seco, muy pálido, un tanto grisáceo, muy similar al primitivo, con los filetes y molduras de verde más intenso.

## EL TECLADO

En el centro del pedestal se halla la ventana del teclado, que es rectangular y perfectamente desmontable, como en los órganos alemanes que existen en Canarias. Está sujeta en la actualidad por dos tornillos, ya que su profundidad no es muy grande, y corre el peligro de abatirse hacia adelante. Mide 81'5 cms. de ancho por 66 cms. de alto, y lleva un atril bastante saliente, en forma de caja inclinada, igual que el del órgano alemán de la parroquia de la Encarnación de La Victoria de Acentejo en Tenerife<sup>15</sup>. Originariamente el tablero de la ventana no llegaba hasta el mismo borde del teclado, sino que había un espacio de unos 10 cms. que dejaba ver el sistema de sujeción de las teclas a las varillas. Posiblemente, su función sería facilitar al organista el arreglo de cualquier tipo de problema que se presentara en este mecanismo, sin tener que quitar el tablero. Esto mismo se puede ver en el órgano de Arico. Tras la restauración el tablero se ha completado con un listón de otra madera.

El teclado, que sobresale 13 cms. al ser de balcón como en mu-

<sup>14</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Convento de San Pedro Mártir, Inventario del 19 de agosto de 1836. legajo 5, exp.38: *Del coro, un organo pequeño de dos varas de alto y cinco cuartas de ancho. Otro grande que está en la tribuna que está sobre el coro, de madera de pino pintada de aplomado, que se halla puesto de firme en la pared.*

<sup>15</sup> Rosario ÁLVAREZ: «Antiguos órganos alemanes en Tenerife» en *Revista de Musicología*, vol. IX, n.º 2, SEdM, Madrid, 1986, pág. 491.

chos órganos alemanes conservados en Canarias, tiene 51 notas (Do 1-re 5) y su varillaje es de pino, mientras que la mesa que lo soporta es de caoba, con delgadas molduras muy bien labradas. Las teclas naturales son de hueso con cuatro rayitas paralelas en la frontera con los sostenidos (11'8 cms. de largo y 2'2 cms. de ancho de pala) y las negras (7'5 cms. de largo) son de una madera exótica dura de color marrón. Los frontis de las teclas blancas, confeccionados en palo santo, llevan dibujos de semicírculos concéntricos. Los tacos de madera maciza que flanquean el teclado son de caoba, de 4 cms. de ancho, y llevan un bello dibujo geométrico en marquetería, consistente en un rectángulo de nogal rodeado por una estrechísima cenefa en la que alternan rombos de caoba y triángulos de boj (lám. 5).

#### PISAS DE CONTRAS

Bajo el teclado hay ocho pisas, pero tan sólo las seis de la izquierda pertenecen a las Contrás (Do a La), pues las otras dos manejan las dos válvulas del secretillo de los cuatro tubos del Tambor, situado dentro y a la derecha de la caja, junto al suelo, con su correspondiente mecanismo de molinetes y bracillos, al igual que las pisas de Contrás. Éstas van enganchadas, por medio de bracillos y alambres, a las correspondientes notas de la primera octava del teclado.

#### LA MECÁNICA DE NOTAS Y DE REGISTROS

La ventana del teclado oculta la reducción, cuyo tablero así como todos sus elementos son de pino. Las colas de las teclas se sujetan a las varillas por medio de un simple alambre doblado, que engancha por un lado con la hembrilla embutida en la tecla y por el otro extremo con la varilla que lleva un trefilado de hilo y cola. Los molinetes son ochavados (2 cms. de diámetro) y sus bracillos de hierro (7 cms.). El alambre que tira de las válvulas va protegido por un canutillo de mimbre que atraviesa la tabla inferior de la caja del aire.

A ambos lados de la ventana del teclado y en sendos paneles entrepañados se encuentran los doce tiradores de los registros, seis a cada lado. Se habían perdido los seis de la derecha y de los existentes, cinco tenían cabezas redondas y sólo uno era chato y torneado. Es posible que éste fuera el original, según lo muestra el órgano de Arico. Ahora se han confeccionado todos con cabezas redondas de



LÁM. 5

nogal, a modo de bolas, y ligeramente torneados en la unión con el árbol. Estos pomos tiran de árboles horizontales, de sección cuadrada (2'2 cms. de lado), que a su vez mueven los árboles verticales, también de sección cuadrada (4'5 cms.) y con esquinas ligeramente matadas. Los brazos de unión entre estos árboles son de madera y llevan una reata con gancho de hierro para hacer el juego. Todas estas piezas eran de diferentes clases de pino, algunos de tea muy antigua y otros de madera de plátano. No estaban muy bien trabajadas y alguna era muy burda. Los vástagos que tiran de las correderas son de madera y van encajadas en un tablón adosado al costado del secreto para facilitar y asegurar el movimiento. La mecánica de árboles y brazos había sido modificada un tanto al introducir el fuelle dentro de la caja a principios de nuestro siglo y ahora se ha reparado completamente, volviendo a situar en su lugar de origen todas las piezas reconstruidas.

#### LA COMPOSICIÓN

Junto a los tiradores de los registros del lado izquierdo existían unas etiquetas con los nombres de los juegos, que no eran las originales, aunque es posible que reprodujeran sus términos. Eran éstos de arriba abajo Trompeta 8', Flautino 2', Quintatón 2 2/3', Violón 8', Flautado 8' y Trémolo. En la actualidad se le han colocado nuevas etiquetas de papel, confeccionadas por el Dr. Perl, reproduciendo a tinta china los trazos de aquella época, y sus nombres son los siguientes:

Trompeta real	8'	(12)	Trompeta real	8'	(11)
Címbala	2 h.	(10)	Lleno	2 h.	(9)
Quincena	2'	(8)	Octava + Docena	4'+2 2/3'	(7)
Docena	2 2/3'	(6)	Octava real	4'	(5)
Violón	8'	(4)	Corneta	6 h.	(3)
Flautado	8'	(2)	Clarín	8'	(1)

Como se puede comprobar por los números entre paréntesis, que corresponden al orden sobre el secreto, los tiradores de cada lado abren correderas alternas. Indudablemente, la composición de este instrumento presenta particularidades curiosas, que según opina el Sr. Grenzing, aparte de ser únicas representan una incógnita difícil

de dilucidar. Por ejemplo, si nos ceñimos al orden sobre el secreto veremos que hay dos juegos partidos de mano derecha (Clarín y Corneta), uno de mano izquierda (Docena) y otro de mano derecha en el que se superponen dos registros (Octava y Docena), algo bastante insólito, además de tener la Trompeta real la corredera partida. De esta forma, la composición real sobre el secreto sería la siguiente:

1. Clarín	8' (do #3-re 5)
2. Flautado	8'
3. Corneta	6 h. (do #3-re 5)
4. Violón	8' (madera)
5. Octava real	4'
6. Docena	2 2/3' (Do 1-fa 2)
7. Octava + Docena	4'+ 2 2/3' (sol 2-re 5)
8. Quincena	2'
9. Lleno	2 h.
10. Címbala	2 h.
11. Trompeta real	8' (lleva la corredera partida)

A estos registros conectados al secreto principal, hay que añadirles las seis Contras de 16' y los cuatro tubos del Tambor, afinados dos en Mi y dos en La, que llevan sus correspondientes secretillos. Al órgano se le había dotado de Trémolo en algunas de las reformas que sufrió, mecanismo que se le ha suprimido en la actualidad.

## LA TUBERÍA

La tubería estaba bastante deteriorada antes de la restauración, incluso faltaban todos los caños de los juegos de Clarín, Trompeta real y Címbala, mientras que del Lleno quedaban muy pocos tubos y de la Corneta tan sólo se conservaba una hilera. En la actualidad el órgano cuenta con los 722 caños de los que lo dotó Corchado.

Los tubos de Flautado, con una alta aleación de estaño (60 % aprox.), presentan labios superpuestos en forma de escudo. Las almas son un poco burdas y su ángulo no está muy bien definido. La restante tubería de metal (60 % de estaño y 40 % de plomo) presenta también labios en forma de escudo apenas resaltado y las bocas son muy bajas. Algunos llevan grabados el tipo de juego, como la 8ª, 12ª, 15ª, y hasta cuatro marcas de letras. La Quincena tiene las almas dentadas y está confeccionada en plomo casi puro. Este juego es muy diferente al resto de los tubos labiales, y posiblemente no es de Corchado.

De los tubos que sobrevivieron de la Corneta, existen dos que plantean un gran interrogante, pues como bien ha podido observar el Sr. Grenzing presentan una hechura y una aleación con estaño, bastante resistente, muy diferente a los restantes caños de Corchado. El labio superior de estos dos tubos es muy peculiar, ya que muestra en su límite una línea recta más profunda que lo usual, que lo convierte en casi cuadrangular, y su boca es más alta que la de los tubos de Corchado, además de tener unas incipientes orejas. Son tubos similares a los confeccionados por Jorge Bosch en sus instrumentos, como el de la Capilla del Palacio Real de Madrid que finalizó en 1778 o el de la Antigua de la Catedral de Sevilla, en el que trabajó entre 1779 y 1793 (destruido por derrumbamiento en 1888). También los discípulos de Bosch utilizaron esta misma hechura en sus obras y la prolongaron algunas décadas en la siguiente centuria. El Sr. Grenzing conoce perfectamente sus características por haber restaurado el órgano del Palacio Real hace pocos años. ¿Conocería Corchado esta forma de elaboración y lo intentaría en los órganos de Canarias, para luego abandonarla por dificultosa o bien pasaría por Las Palmas en las primeras décadas del siglo XIX algún discípulo de Bosch y repararía el órgano, añadiéndole estos caños? Nada podemos afirmar con certeza, pero lo cierto es que los tubos de Corneta del órgano de San Francisco de Santa Cruz también exhiben este peculiar dibujo y hechura de las bocas y labios, lo que nos hace pensar que Corchado antes de venir a Tenerife tuvo que conocer las obras de Bosch y, quizás trató de imitarlo en cierta medida. También es verdad, que no sabemos cómo serían los restantes tubos de este juego que habían desaparecido.

Por último, hay que indicar que los tubos del Violón, al igual que los de las Contras y los cuatro del Tambor, son de madera de pino y que sus elementos van encolados, mientras que los pomos de los tapones son alargados y de sección rectangular.

El diapasón del órgano es el común de la época, es decir, el La de 439 Hz a 19° C.

## EL SECRETO

Sobre el tablero de la reducción que está oculta por la ventana del teclado se encuentran los dos tableros rectangulares, que descubrían el secreto y la caja del aire. Al arca se accedía por medio de dos tableros que encajaban perfectamente en sus huecos por medio de las pieles que recubrían sus bordes, tableros que se sujetaban con



trabillas metálicas y de los que se tiraban por medio de cuerdas, pero ahora lleva un tablón enterizo por fuera, que va fijo con tornillos, como en los órganos ingleses. Esta tapa ya existía antes de la restauración. El arca del viento mide 9 cms. de alto, 1'83 mts. de largo y 31 cms. de fondo. Las válvulas, de 17 cms. de largo, tienen frentes trapezoidales muy chatos, y su ancho oscila entre 3'5 cms. y 2'5 cms. Llevan dos guías, resortes de ojo y tetillas. La entrada del viento se efectúa por el centro y atrás.

El secreto no es partido y su disposición es diatónica, con los tubos asentados sobre él en forma de mitra, excepto la Corneta que está dispuesta en un secretillo elevado y con sus correspondientes portavientos hacia el secreto mayor. Este mide 1'87 mts. de largo, 96 cms. de fondo y 11 cms. de alto, y todo él es de madera de pino canario. Los panderetes se conservaban en buen estado y tan sólo ha habido que añadirle aquellos de los registros desaparecidos, así como los soportes de otros.

Los 18 tubos del Flautado que no están en fachada van dispuestos a un lado y a otro del secreto (9+9), en tabloncillos alargados y verticales con conductos de plomo hacia el secreto, conductos que también tienen los 33 de fachada desde sus correspondientes tabloncillos delanteros.

Además del secreto mayor, el órgano tiene un pequeño secreto para las seis Contras de 16' que está situado abajo y en el lado izquierdo de la caja, tras el panel frontal. Ha tenido que ser reconstruido totalmente, pues estaba apolillado. Lo mismo sucedía con el secretillo para los cuatro tubos del Tambor. Ambos han sido confeccionados en buena madera de pino y sus tapas encajan perfectamente con pieles en sus aberturas y se manipulan con un cordón.

## EL FUELLE

El sistema de alimentación que tenía el órgano antes de la restauración no era el original. Este fuelle más moderno se encontraba en el fondo de la caja, pegado a la pared, y sus medidas eran de 1'80 mts por 0'95 mts. Debíó hacerse a principios de nuestro siglo. El fuelle original estaba con toda seguridad fuera de la caja, como en los órganos tinerfeños (se conserva el de la iglesia de San Juan Bautista de Arico y también pudimos ver el de San Francisco de Santa Cruz, que se tiró hace pocos años). Era de pliegues paralelos y llevaba adosada a la parte inferior la bomba del aire en forma de cuña. Posiblemente constaría de dos pliegues y sus tableros serían de pino.

Tras la restauración la fuellería y el motor-ventilador eléctrico silencioso con su válvula reguladora se han instalado en una dependencia aneja al coro alto, conectada por un largo portaviento de madera, de sección cuadrada, que penetra por el lado izquierdo de la caja y cuando llega a su centro se inclina hacia delante para llegar a la parte trasera del arca del viento, inclinación que también hemos visto en el órgano de San Francisco de Santa Cruz. El fuelle actual es de pliegues paralelos, como en los instrumentos de finales del siglo XVIII, y de mayores dimensiones que el original. Carece de la bomba de aire que tenía el primitivo.

#### LA RESTAURACIÓN

Este instrumento se encontraba bastante deteriorado, no sólo por las naturales incidencias del paso del tiempo, sino por haber sufrido intervenciones desafortunadas, que condujeron a la deformación de su auténtica naturaleza sonora. En efecto, la estética romántica impuso nuevos gustos en el campo organístico y todas aquellas iglesias que dispusieron en el siglo pasado de medios económicos, mandaron suprimir determinados registros de los órganos construidos bajo la impronta barroca. Este es el caso del órgano de Santo Domingo, que como a tantos otros se le suprimió la lengüetería, tanto la horizontal de fachada como la interior (Clarín de mano derecha y Trompeta real), así como aquellos registros compuestos (Lleno, Címbala y Corneta). Tan sólo se conservaba una hilera de la Corneta y algunos tubos del Lleno. Por lo tanto, se ha tenido que reconstruir toda la tubería de estos juegos, siguiendo las pautas de los pocos existentes. La de los restantes registros estaba bastante mezclada y tenía diversos orígenes, por lo que ha tenido que ser estudiada con sumo cuidado, reparada en todos sus desperfectos y armonizada según los criterios que se supone fueron los de Corchado. Algunos pies del Flautado de fachada han sido rehechos con estaño, así como los finales de los tubos de todos aquellos juegos de metal que se conservaban, pues al órgano se le había subido de tono. Actualmente se le ha vuelto a bajar al tono primitivo. También se han reparado varios pies y taponos del Violón.

La mecánica de notas es la original y tan sólo se han ajustado los molinetes, evitando las holguras y reduciendo en lo posible el ruido. Sin embargo, se ha reconstruido la mecánica de registros en buena madera de pino, sobre todo los árboles verticales con sus bracillos y reatas, así como en nogal los pomos de los tiradores. Se han conser-

vado, en cambio, los árboles horizontales y los vástagos de madera que mueven las correderas.

El teclado se ha reparado respetando sus características originales. Se han repuesto las uñas de hueso que estaban muy desgastadas, con sus dibujos y se le ha limpiado. Asimismo se han reconstruido con sumo cuidado los tacos que lo flanquean con sus bellos adornos taraceados.

El secreto principal del órgano se ha reparado, poniéndole pieles nuevas y asegurando su estanqueidad. En cambio, ha tenido que reconstruirse completamente el secreto de las Contras y el secretillo del Tambor, lo mismo que sus mecanismos, pues la acción de los xilófagos había sido contundente. También es nuevo el largo portaviento interior y exterior, así como el sistema de alimentación, según hemos explicado.

Por último, hay que señalar que también la caja ha debido repararse, pues algunos paneles habían sido afectados por la polilla y otros habían desaparecido, como es el caso del tablero donde iban los tiradores de los registros del lado derecho. Se ha respetado el tipo original de sujeción de todos estos paneles, que era a base de trabillas de madera interiores. Tal y como ya dijimos, se ha procedido al decapado de la caja para tratar de buscar el color original y se ha pintado con pigmentos naturales.

En suma, el criterio seguido en esta restauración ha sido el de estudiar y comprobar cuál fue la auténtica naturaleza histórica, artística y, sobre todo, sonora del instrumento, es decir, cuál había sido el criterio utilizado por Corchado para la realización de su instrumento; y una vez comprobado tratar de hacer que sonara tal y como él lo concibió. Personalmente, pienso que los resultados han sido óptimos y que los grancanarios deben estar de enhorabuena, porque se ha recuperado un mueble, un instrumento, una sonoridad del pasado.

Por último, hay que indicar que siguiendo el criterio de mantener la verdad histórica en toda obra de restauración, el Sr. Grenzing ha creído oportuno conservar todas las piezas que han tenido que sustituirse por inservibles (algunas estaban totalmente apolilladas), para que sirvan de muestra a las generaciones futuras de lo que fue el trabajo de Corchado a fines del siglo XVIII.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Aunque el órgano de Santo Domingo responde en gran medida a la tradición organera castellano-andaluza del Barroco, sin embargo,

presenta determinados elementos que difieren bastante de dicha tradición. Por ejemplo, el hecho de tener el secreto entero y diatónico, así como juegos enteros, alguno de corredera partida y otros de mano derecha, nos hablan de un concepto bien diferente al del órgano español. Creemos que Corchado tuvo que quedar impresionado por los órganos alemanes que tuvo que ver, y posiblemente reparar, en Tenerife, todos ellos con secretos enteros diatónicos, y algunos con juegos de correderas partidas como uno de los que se encuentra en el convento de Sta. Catalina de La Laguna. Por otro lado, el tipo de ventana del teclado y de atril, la forma de trabajar el teclado y su número de notas (51), el tipo de mecánica, la forma de los tiradores de los registros, por ejemplo en el órgano del Realejo Alto, el hecho de utilizar nombres de registros como Mixtura (en España se habla siempre de Llenu) o Quintatón (en España se utiliza el de Docena), etc. nos hablan de características germanas. En cambio, el hecho de tener pisas de Contrás, dos de Tambor u otros juegos festivos como los Pájaros del órgano del Realejo Alto, los secretos partidos de los órganos de Tenerife, la trompetería horizontal de fachada, la Corneta en secretillo aparte, etc. apuntan hacia el órgano español.

Por tanto, podemos considerar la labor de Corchado como ecléctica, originada por las especiales circunstancias organeras que se encontró en Tenerife a su llegada debido fundamentalmente, a la gran cantidad de instrumentos germanos que existían entonces, pero no podemos hablar de una escuela autóctona, porque desgraciadamente a su muerte nadie siguió su labor. Durante el siglo XIX se siguieron importando órganos extranjeros, ingleses esta vez, y la organería isleña no volvió a despuntar nunca más.

GASPAR GOMES,  
MAESTRO DE CAPILLA  
DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS  
(1603-1607/9), Y SU PROCESO  
INQUISITORIAL <sup>1</sup>

LOLA DE LA TORRE \*

ENTRE los personajes más novelescos que encontramos en la historia de la música en Gran Canaria está el maestro de capilla Gaspar Gomes, músico portugués que llegó a la Isla a finales de 1603, cuando tenía veinticinco años de edad. Su relación con el lugar de La Vega de Santa Brígida la encontramos en la circunstancia de haberse casado con una muchacha aquí nacida, de familia muy bien situada y relacionada, así como en la posibilidad de que hubiera permanecido en La Vega durante los últimos años de su vida.

La Isla, y sobre todo la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, acababan de pasar por unos años en que habían sucedido muy graves acontecimientos: la invasión y toma de la Ciudad por los ho-

---

<sup>1</sup> Texto de una conferencia fechada en junio de 1978 y pronunciada en la villa de Santa Brígida con motivo de sus fiestas patronales. A la vista del archivo de la autora, y con licencia de la misma, hemos realizado pequeños ajustes en el texto y añadido entre paréntesis cuadrados aclaraciones que fueron obviadas para la disertación pública original. Al carecer ésta de notas referenciales, como es normal en un texto para ser leído en alta voz, hemos añadido al final del mismo una aclaración sobre los principales bloques de fuentes documentales de que se sirvió la autora para elaborarlo.—L.S.H.

\* El Museo Canario.

landeses en 1599 y una horrible epidemia, que duró casi tres años, haciendo verdaderos estragos en la población, tan pobre y tan reducida en aquellos tiempos. Cuando Gaspar Gomes llegó encontró la capilla de música de la catedral deshecha: había muerto en 1602 el maestro de capilla, y entre cantores y músicos habían desaparecido más de una docena de sus miembros. Llegaron junto con el nuevo maestro otros profesionales que también se habían mandado a buscar a Sevilla, donde estaba el representante del cabildo catedral, de los cuales algunos ya habían sido compañeros suyos en la Península.

Hay que insistir en que la Ciudad era, a comienzos del siglo XVII, muy pequeña: desde San Bernardo hasta Santo Domingo y desde el mar hasta el pie de los riscos... La mayoría de sus habitantes estaban muy relacionados no sólo por ser pocas las familias, sino también por sus oficios y actividades, la mayor parte de los cuales se desenvolvían dentro y alrededor de la catedral. De sus costumbres sociales poco se puede deducir por los documentos que se guardan: el lenguaje de éstos es siempre protocolario y monótono, y no suelen reflejar todo lo que los curiosos del pasado esperamos y deseamos encontrar. No hay que olvidar tampoco que vivían en continuo temor, no sólo por lo que pudiera aparecer en el horizonte en cualquier momento, sino también por la sombra temible, por implacable, de la Inquisición, que acechaba sus presas noche y día.

La familia del maestro de capilla muerto en la epidemia estaba emparentada —o tal vez procedía— con gente de La Vega. El maestro Francisco de la Cruz había nacido en Las Palmas en 1546; era clérigo y había estado cautivo de moros, que lo apresaron cuando fue a recibir las órdenes a La Madeira. Vivía con su hermana y sus dos sobrinas. Su hermana se había casado con un portugués y sus sobrinas estaban casadas con personas de representación: el cantor y poeta Juan de Centellas y Martín de Alarcón, importante mercader éste y regidor de la Ciudad. Parientes de ellos eran Diego Rodríguez y su mujer Ana Ximénez, que procedían y tenían su hacienda en La Vega. Este Diego Rodríguez era además capellán cantor, y había muerto también por la epidemia, como Francisco de la Cruz.

El nuevo maestro de capilla y los cantores llegados de Sevilla entablaron amistad con toda esta familia, porque les unía el ambiente de la capilla de música en el que se desenvolvían sus vidas. En aquellos años, los protectores de las artes y de la música en la Ciudad eran los famosos canónigos don Bartolomé Cairasco de Figueroa, don Gonzalo de Medina y don Rodrigo de Betancor, quienes alternaban diariamente con el maestro de capilla y los cantores y demás músicos.

Al año de estar en Las Palmas Gaspar Gomes, seguramente por mediación de estos amigos, eligió para casarse a Isabel Luis, que era hija del difunto Diego Rodríguez y de Ana Ximénez y había nacido en La Vega en 1595. Su padrino de bautizo había sido el alcalde de La Vega Andrés de la Nuez, el mismo que alojara en su casa al capitán Alonso Alvarado, el héroe de la defensa de la Ciudad en el ataque de los holandeses, llevado a Santa Brígida tras ser herido de muerte en la playa de Santa Catalina.

La boda del maestro de capilla con Isabel Luis se celebró el día de Reyes de 1605, cuando la novia no tenía cumplidos los diez años de edad. Los casó el canónigo Rodrigo de Betancor, maestro de ceremonias de la catedral, y entre los testigos estaba Guillén de Ayala, regidor de la Ciudad, otro personaje conocido históricamente por haber acogido en sus casas de La Vega, en los aciagos días de junio de 1599, a los miembros de la Real Audiencia. Los padrinos de la boda y de las velaciones fueron el mercader Martín de Alarcón y su esposa Andresa de la Cruz, prima hermana de la novia. Meses después el canónigo Betancor llevaba a confirmar a Isabel Luis, de la que fue padrino el capitán Valderrama, a la sazón Gobernador de la Isla.

Dos años más tarde, en enero de 1607, apareció en Gran Canaria otro músico portugués que decía haber sido robado por los holandeses en el navío en que se dirigía hacia el Brasil, y se ofreció al cabildo catedral como cantor para la capilla. Se llamaba Custodio Camello, y como siempre hacían falta cantores, le admitieron en la catedral con poco sueldo, aunque prometiéndole mejor salario si se producía alguna baja en la capilla.

A finales de la Cuaresma de ese año se presentó Custodio Camello al Tribunal de la Inquisición y delató a su compatriota Gaspar Gomes, maestro de capilla, por bigamo: por estar casado en Portugal y haber contraído nuevo matrimonio en la Isla. Inmediatamente hizo una petición de aumento de salario al cabildo catedral, que fue atendida, dándosele una mitad más de lo que se le había asignado al llegar. La delación fue hecha el Viernes de Dolores, y esa misma noche el maestro de capilla desapareció de la Ciudad. Su mujer y su suegra, que habían estado en el sermón en la Vera Cruz, junto a su casa, le esperaron en vano hasta la media noche, en que decidieron cerrar sus puertas...

Al día siguiente, los compañeros cantores del maestro de capilla le contaron a la familia cómo él había ido la noche antes a embarcarse por la fortaleza de Santa Ana (donde más tarde se construyó el muelle de San Telmo) para irse a Tenerife. El «mestre» del barco

no quiso admitirlo, por ser el maestro de capilla [que estaba obligado a cumplimentar las importantes funciones musicales de toda la Semana Santa], y que entonces él se había ido «riscos arriba», a buscar el camino de Agaete.

Ese sábado, cuando por la mañana regresaba a la Ciudad el canónigo doctoral Sr. Espino, montado en una bestia que conducía a pie un esclavo mulato suyo, encontraron, llegando a la Cuesta de Silva, a un hombre que iba hacia ellos, pero fuera del camino, por la banda del mar, procurando ocultarse de su vista. El canónigo preguntó al esclavo quién sería aquel hombre, y él le contestó «que por su estatura y su modo de andar le parecía que era el maestro de capilla». Entonces el canónigo se fijó en que era su capa verdosa y su ropa la de camino, y contestó: «Debe haberle sucedido alguna pesadumbre en la Ciudad...». [Ante la Inquisición declarararía el esclavo que «por el rostro, medias, calzas y capa y zapatos de cuero de ante que llevaba conoció que era el maestro de capilla»].

Gaspar Gomes llegó a Gáldar por la noche y buscó asilo en la casa del capitán de la villa, Francisco de Carvajal, que ya dormía. Este señor, [a quien le dijo que venía huyendo a Tenerife temeroso de que el Visitador de la Audiencia lo reprendiese porque «había dicho un dicho a favor del Capitán Valderrama»], le dio de cenar, pero no le permitió dormir en su casa; el noble caballero lo mandó con un muchacho, pasada la media noche, a un parral que tenía en el camino de Agaete, para que siguiera viaje por la mañana. Pero el desgraciado maestro de capilla no quiso seguir viaje hasta la tarde del Domingo de Ramos, en que el propio Carvajal lo echó de su parral y «lo mandó con Dios, por que no le viniese algún mal por su causa».

Con sus alforjas al hombro llegó Gaspar Gomes hasta Agaete, y allí el cura le dio alojamiento. Pero pronto se personó el alcalde del pueblo y le quitó una daga que llevaba en las alforjas. Dentro de ellas llevaba también, además de su ropa, una libretilla de memorias y unos papeles de canto... El Martes Santo llegaron a Agaete los esbirros de la Inquisición y llevaron al reo a la iglesia de Santiago de Gáldar y de allí a Guía, llegando a la Ciudad el Miércoles Santo día 11 de abril, siendo encarcelado inmediatamente. El Viernes Santo presentó su primera declaración y contó «su» historia.

\* \* \*

Había nacido hacia 1579 en Punhete (hoy Constanza), un pueblecito pequeño de Portugal cerca de Abrantes, obispado de Guarda. Era el más pequeño de una familia de labradores. A los nueve años,



su hermano mayor, Cristóbal, le había llevado a Évora, donde era cantor de la catedral, y allí fue admitido Gaspar como mozo de coro porque ya sabía algo de música. Estudió allí canto, música y gramática, siendo alumno del célebre maestro y compositor Filipe de Magalhaes.

Declaró que siendo ya de quince años visitaba a una familia en Évora donde, como a niño que era, le daban de merendar, y aunque una vecina le advirtió que las meriendas que le daban le iban a costar caras, él siguió frecuentando la casa. Al poco tiempo accedió a casarse con una de las hijas de aquel hogar, más o menos de su edad, porque la madre de ella, mujer de mala conducta, «le había comprometido». Se celebró la boda, pero el matrimonio no llegó a existir porque la muchacha era amante de un hombre que vivía también en la casa en calidad de pariente. A los 15 días de la boda se marchó Gaspar a casa de sus padres, quienes no quisieron recibirle, y así regresó a Évora, en donde su hermano tampoco le protegió.

Entonces siguió viaje a España y llegó al Monasterio de Guadalupe, donde se confesó y le pusieron por penitencia ir a Roma descalzo. Con este fin siguió hasta Utrera, donde otro fraile le dijo que los de Guadalupe estaban anticuados, que era suficiente llevar un cinturón de esparto ceñido a la cintura y visitar muchas casas de devoción. Y por cumplir esto llegó hasta Córdoba, en donde, a los pocos días, entró al servicio de don Luis Méndez de Haro, luego Marqués del Carpio: primero, por ser tan joven, como paje, y después, como maestro de capilla, y allí estuvo como nueve años.

Estando en el Carpio, en el año santo de 1600 pasaron por allí un fraile franciscano y un estudiante, ambos portugueses, que iban en peregrinación a Roma. Él les preguntó entonces por la que no llegó a ser su esposa y por su madre, y le contestaron que ya ni había memoria de ellas porque habían muerto. Tres años más tarde dejó la casa y capilla del Carpio, y al llegar a Sevilla fue contratado para venir a ocupar el cargo de maestro de capilla en Canaria. Aquí, al cabo de un año de haber llegado, decidió casarse con Isabel Luis porque entendía que su primer casamiento no fue válido y por haberse enterado en El Carpio de que la mujer con quien se había casado en Évora estaba muerta.

Manifestó también que se había enterado por el cura de La Vega, fray Francisco Ruiz, que estaba delatado a la Inquisición por casado dos veces, y así determinó ir en persona a averiguar lo que de verdad había en este asunto y hacer las diligencias ante el Inquisidor General. Esto, según dijo, fue lo que le había movido a dejar su casa y la Ciudad y a buscar una embarcación.

Cuando le preguntaron si había en la Isla alguna persona que supiera de su primer matrimonio, contestó que sólo Custodio Camelo, músico portugués. Que éste le había dicho a su llegada que no se preocupara por lo de allá, pero que fuera a ver a su hermano, que era cantor y sochantre en Évora para que le sacase los papeles en limpio y nadie pudiera darle ninguna molestia..., y añadió Gaspar Gomes que desde entonces vivía inquieto.

En esa su primera declaración añadió Gaspar Gomes algo inesperado: informó que Custodio Camelo había sido fraile trinitario en Santarem y se fue del convento. Que sabía que en Évora se había casado y que, sospechando que su mujer le traicionaba, una tarde había salido a cazar volviendo a su casa pronto para hallar con ella al amigo: pero antes lo cogió a él la justicia al saltar una pared con un pistolete, y les declaró a lo que iba, por lo que le llevaron a la cárcel. Después, la justicia llevó a la cárcel a la mujer y a su amigo (que era un criado suyo), y entonces, allí mismo, los mató a los dos. Y por esta causa Custodio Camelo fue desterrado al Brasil, para donde iba cuando le robaron y llegó a esta Isla. [Sólo el 23 de mayo de 1614 hallaremos noticia en las actas de la catedral de la prisión y consiguiente despido de Custodio Camelo, delator de Gaspar Gomes, por haber dado muerte a un fraile en Las Palmas: era, efectivamente, un asesino].

[Tanto por las declaraciones de Custodio Camelo como por las tomadas en Évora a través de la Inquisición portuguesa, resultó que la primera mujer de Gomes, Brasia Pires, y su suegra, Antonia Simoes, estaban vivas, las cuales declararon a su vez para el proceso que Gomes había convivido con su mujer cuatro meses (no quince días) después de casado, desapareciendo sin dejar rastro desde entonces. Por otra parte, se había oído decir a algunos cantores en Las Palmas que Gaspar Gomes había dicho antes de casarse en Santa Brígida ser soltero, natural de Lisboa e hijo de una doña Leonor (su madre se llamaba en realidad Antonia Carreira), nada de lo cual era cierto; es evidente que lo que quiso fue recomponer aquí su vida rota].

\* \* \*

Gaspar Gomes estuvo preso en las cárceles secretas de la Inquisición desde abril de 1607 hasta después de diciembre de 1608, en que fue sentenciado y entregado a la justicia seglar. En todos esos meses nadie le visitó ni recibió ayuda económica de ninguna persona. Sus ropas, recuperadas con sus alforjas, que había dejado en Agaete, fue-

ron expuestas en pública subasta en las ventanas de las cárceles de la Inquisición y pregonadas por el pregonero, sin que nadie se atreviera a manifestar interés por adquirirlas. Sus deudas por los alimentos recibidos en la cárcel fueron creciendo día a día...

La sentencia le condenó a comparecer en la catedral un domingo en Misa Mayor en forma de penitente, con una soga al cuello, con «coroza» de dos veces casado y con una vela de cera en sus manos, la que acabada la misa ofrecería al sacerdote que la dijese. Al otro día saldría como reo de las cárceles de la Inquisición conducido por las calles acostumbradas en una bestia de albarda, a la vergüenza pública. Fue además condenado a cuatro años en galeras de Su Majestad, al remo y sin sueldo. Y con respecto al vínculo del matrimonio lo remitieron «al ordinario tribunal que pudiera y debiera conocer...».

El 21 de diciembre de 1608, último domingo de adviento, se celebró en la catedral el auto de fe, con dieciséis penitentes colocados en dos filas en un estrado preparado para el acto. Se celebró la Misa Mayor y se leyeron las sentencias, estando congregada para oírla la mayor parte de la gente de la Isla y ante la presencia de todas las autoridades eclesiásticas, militares y seglares. Dijo aquella misa el canónigo Rodrigo de Betancor, el mismo que, cuatro años antes, lo había casado con Isabel Luis.

Al día siguiente se cumplió la segunda parte del auto, siendo paseado en burro por las calles de la Ciudad. Y entonces fue entregado a la justicia seglar para que lo mandara a cumplir su sentencia de cuatro años de galeras. Un tenue gesto de compasión tuvo el cabildo catedral cuando en enero siguiente no desoyó su demanda de socorro y mandó que se le librara cierta ayuda dineraria a título de limosna.

\* \* \*

Pensábamos que aquí acabarían las noticias posibles de encontrar sobre aquel desgraciado maestro de capilla que, en sus declaraciones, supo formar de su vida la imagen de una víctima: primero niño abandonado por sus padres, desatendido por su propio hermano, engañado y humillado por los que parecían ser sus protectores, olvidado en desgracia por sus amigos y compañeros, e ignorado por los que quizá pudieron haberle hecho menos doloroso su largo encarcelamiento al ser personas de alto relieve y de influencia en la Ciudad. Mucho de verdad debió haber en todo esto, lo que no fue óbice para que su profesión de buen músico quedara truncada para siempre.

Pero más tarde, al proseguir nuestras investigaciones, tuvimos la satisfacción de encontrar en las actas catedralicias referencias nuevas sobre el músico: las de un tributo impuesto por él a un parral que poseía en Santa Brígida (26-08-1619) y las de un contrato notarial realizado tres años después, mediante el cual nuestro antiguo maestro de capilla se comprometía con los canónigos de la catedral a organizar una danza exótica y representación para las fiestas del Corpus en 1622, catorce años después de su condena. Ambas referencias nos devuelven la imagen de Gaspar Gomes vivo y residente en nuestra tierra. Ignoramos las circunstancias que rodeaban a su vida rehecha en la Isla.

#### FUENTES CONSULTADAS

- *Actas Capitulares de la Catedral de Las Palmas, especialmente las comprendidas entre 1603 y 1609*. [Las relativas a la música de los años 1601 a 1605 figuran ya publicadas en «El Museo Canario», vol. L-1995, y las siguientes al final del presente volumen LI-1996. Las de los años anteriores (siglo XVI) han sido publicadas en libro aparte, y las posteriores están en vías de publicación en esta revista, figurando copias de las mismas en el archivo Lola de la Torre de la sección de documentación musical del Museo Canario].
- *Archivo de la Inquisición de Canarias, fondos documentales del Museo Canario*. [El proceso de Gaspar Gomes se localiza entre los legajos originales por sus fechas (1607 y 1608), figurando copias completas de todas las partes del mismo realizadas por Juan Manuel Trujillo y Aurina Rodríguez en el expediente de dicho maestro reunido por Lola de la Torre y que se conserva también con todo su archivo de «Documentos para la Historia de la Música en Canarias» en el Archivo de Documentación Musical y Audiovisual del Museo Canario].
- *Archivo Parroquial de Santa Brígida: Libros de Bautizos, Libros de Casamientos*.
- *Archivo Histórico Provincial de Las Palmas: Protocolos de Francisco Gallego de 1620-1622 (leg. 1.081)*. [1622 (fols. 196-197): Contrato de Gaspar Gomes con la catedral por el que se obliga a hacer «una danza de la ymbición de el rey negro, que son ocho figuras, y una negra nuebe, y más me obligo de que tengo de dar cascaueles y camisas gayadas y máscaras necesarias para ello el día de Corpus ...»].

---

# LA FONOTECA DEL MUSEO CANARIO

INMACULADA SANABRIA \*

## INTRODUCCIÓN

Una destacada sección del Archivo de Música del Museo Canario <sup>1</sup> es la Fonoteca <sup>2</sup>. La colección de registros sonoros está enfocada primordialmente hacia la conservación de grabaciones de música canaria, registros de la obra de compositores isleños y de intérpretes de las Islas y también temas canarios abordados por compositores no canarios. Se trata, por tanto, de una fonoteca de conservación que se ha ampliado también en los últimos años hacia un Archivo de la Palabra que, con el musical, configuren el testimonio sonoro del siglo xx en las Islas.

---

\* El Museo Canario.

<sup>1</sup> Véase SANTANA GIL, Isidoro: «El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria: El Archivo de Música» en *El Patrimonio Musical Español de los Siglos XIX y XX*. Ediciones de la Coria. Fundación Xavier de Salas, 1995. pp.: 167-172.

<sup>2</sup> A esta sección alude concretamente SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar: «El Patrimonio Musical de Canarias: su estado actual y los problemas para su recuperación y difusión», en *op. cit.*, pp. 172-182.

## HISTORIA DE LA FONOTECA

La idea de crear una fonoteca dentro del Archivo Musical del Museo Canario partió del musicólogo Lothar Siemens Hernández, Presidente de la Institución y responsable de dicho Departamento, quien en un periodo corto de tiempo (poco más de una década) ha conseguido reunir un legado musical sonoro, proveniente de donaciones de diversas instituciones y entidades así como de socios y amigos vinculados a esta institución. Se ha hecho un esfuerzo para adquirir asimismo material nuevo a través de la colaboración con representantes de casas discográficas y comerciantes especializados en discos usados.

Esta fonoteca está complementada con fondos de música española y extranjera, cuyos registros suelen venir acompañando a las donaciones de música canaria. En esa sección no insular se ha dado entrada a piezas muy curiosas, como por ejemplo, discos de pizarra dirigidos por Arbós, obras de Pittaluga como «La Romería de los Cornudos», etc. Pero hasta ahora, las labores de catalogación que nos han sido encomendadas se ciñen a lo canario, que comprende una gran parte de la fonoteca musical y su principal razón de ser. Esta fonoteca consta de algunos cilindros de fonógrafo, bastantes discos de pizarra de 78 rpm, una gran cantidad de discos de vinilo de 45 rpm y de 33 rpm de todos los tamaños, cassettes, bobinas magnetofónicas de diferentes medidas, vídeos, CD, CD-Rom, Laser-Disc y disquetes MIDI.

## OBJETIVOS

La función primera de la fonoteca canaria es conservar los testimonios sonoros insulares del siglo xx y siguientes para las generaciones venideras. Esto implica reproducir en soportes digitales las frágiles grabaciones sonoras conservadas, para ponerlas en uso sin deteriorar los originales. De esta manera se configura el Departamento de Musicología del Museo Canario como Archivo Musical con Biblioteca y Fonoteca, para que puedan usarlo los investigadores, musicólogos, historiadores del arte y, eventualmente, estudiantes de música de Institutos y de Escuelas, Academias y todo aficionado a la música.

Es objetivo primordial obtener de diversas instituciones, entidades tanto privadas como públicas, personas, etc., la antigua discografía de autores e intérpretes canarios, así como la reciente de las

diversas agrupaciones folklóricas de las Islas, grupos pop y rock, agrupaciones corales, bandas, orquestas sinfónicas canarias, etc. De esta manera se irá completando un archivo que se configura ya como un Centro de Documentación Musical y Audiovisual, pues en él se integran también, como queda dicho, las cintas de video, los CD-Videodisc, los CD-Rom y, por lo tanto, está llamada a fusionarse en este proyecto la gran Fototeca Canaria de los siglos XIX y XX que también posee El Museo Canario. Imagen y sonido, filmes canarios, etc, redondearán este proyecto en un futuro no muy lejano.

## SISTEMAS DE CATALOGACIÓN

Como primer símbolo identificativo, hemos asignado una letra al código o signatura de cada espécimen que determina el tipo de registro, a saber:

- A. CILINDRO.
- B. ROLLO.
- C. BOBINA DE HILO MAGNÉTICO.
- D. CINTA MAGNÉTICA.
- E. CASSETTE.
- F. DISCO 78 RPM MEDIANO.
- G. DISCO 78 RPM GRANDE.
- H. DISCO 45 RPM.
- I. DISCO 33 RPM PEQUEÑO.
- J. DISCO 33 RPM MEDIANO.
- K. DISCO 33 RPM GRANDE.
- L. CD PEQUEÑO.
- M. CD NORMAL.
- N. CD GRANDE (VIDEODISC).
- O. CD-ROM.
- P. CINTA-VIDEO
- Q. DISQUETE MIDI.

La signatura consta de la letra (que identifica el tipo de soporte), cinco dígitos correspondientes al estuche en el que quedan guardados (los dos primeros de los cuales se utilizan para identificar de manera general la sectorialización de la pieza, por ejemplo: todos los discos relativos a Canarias empiezan por 0), dos dígitos indicadores del lugar que ocupa cada unidad de grabación en el estuche, y finalmente dos dígitos correspondientes al número del corte de la pieza en el medio sonoro. Ejemplo de lo dicho anteriormente: F-00002/14-02. En este caso la letra F equivale a un disco de 78 rpm de tamaño

mediano; a continuación los cinco dígitos numéricos indican que se trata de un disco de contenido canario (pues empieza por 0), y la caja en que está (la segunda); inmediatamente después de la barra, el 14 equivale al lugar que ocupa el disco dentro de la caja, y los últimos dígitos (02) equivalen al segundo corte de la grabación sonora (en este caso la cara B).

En la ficha maestra que hemos elaborado bajo la dirección del jefe del Departamento Lothar Siemens, se ha contemplado el máximo de entradas de información que hemos considerado útil para el tratamiento de las fichas por base de datos dentro de lo que constituye el programa Foxplus, que es el que utiliza en general El Museo Canario. Dicha ficha, susceptible en todo momento de ser ampliada, recoge los siguientes elementos:

SIGNATURA	INGENIERO DE SONIDO
AUTOR(ES) DE LA MÚSICA	AÑO DE GRABACIÓN
AUTOR(ES) DEL TEXTO	LUGAR DE GRABACIÓN
ARREGLISTA(S)	MARCA
COMENTARISTA(S)	NÚMERO DE REGISTRO (plancha)
TÍTULO DE LA OBRA	NÚMERO DE CATÁLOGO
SUBTÍTULO DE LA OBRA	SOPORTE (explicitación de la letra del código)
GÉNERO	NÚMERO DE UNIDADES QUE ABARCA (por ejemplo: las óperas comprenden varios discos)
MEDIOS SONOROS (Instrumentación, etc)	CONSERVACIÓN
MOVIMIENTOS CON SU DURACIÓN (nueve campos)	PROCEDENCIA
DURACIÓN TOTAL	FECHA DE ENTRADA
TÍTULO DEL ALBUM	OBSERVACIONES
AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL	CATALOGADOR
CORO	FECHA DE CATALOGACIÓN
DIRECTOR	
SOLISTAS (nueve campos)	

## OTROS PROCEDIMIENTOS

Debemos aclarar que, por razones prácticas, hemos optado por dos vías catalogadoras:

1.<sup>a</sup> Consiste en catalogar por medio de la base de datos Foxplus (ya explicada anteriormente).

2.<sup>a</sup> Esta segunda vía es muy similar, salvando pequeñas diferencias, a las que se utilizan convencionalmente en las Bibliotecas. Para un futuro, el usuario tendrá a su disposición, como primera vía in-



formativa, un catálogo en forma de fichero, y si no encontrara en él lo que busca siempre puede acceder a la base de datos general a través de la fonotecaria. Para tal hecho físico hemos realizado cuatro tipos de fichas escritas mediante máquina de escribir convencional. En las fichas establecemos entradas por Autor, Título e Intérprete, ordenados mediante una clasificación alfabética. Quedan así establecidos tres ficheros para consultar por cada una de estas tres entradas mencionadas. El cuarto tipo de ficha es de uso interno, y lo constituye el título general del álbum y la casa discográfica así como el número de catálogo. Esta última ficha nos ayuda de una manera rápida a ver las lagunas de que adolece la Fonoteca a la hora de contrastar las ofertas de las casas discográficas, para así poder incrementar los fondos.

#### LABOR REALIZADA HASTA AHORA

Desde que comenzamos a catalogar para El Museo Canario el 28 de Junio de 1995 hasta fines del mismo año hemos realizado 2.673 fichas para la base de datos, equivalentes cada una a un número musical o hablado, y cerca de 3.000 fichas manuales para consulta por autor, título e intérprete; así como unas 500 fichas manuales correspondientes a los diferentes títulos de álbum y casas discográficas. Esto implica solamente el contenido de todos los discos de música canaria o de intérpretes canarios según la siguiente cuantificación:

CUADRO 1

<i>Tipo de soporte</i>	<i>N.º unidades</i>	<i>N.º fichas</i>	<i>N.º unidades duplicadas</i>
F = 78 RPM MED.	60	120	6
H = 45 RPM	120	416	42
I = 33 RPM PEQ.	6	27	0
J = 33 RPM MED.	3	14	1
K = 33 RPM GR.	209	2.096	120
<b>TOTAL</b>	398	2.673	169

A lo largo de dichos seis meses hemos podido realizar, tal como hemos visto en el cuadro número 1, 2.673 fichas para la base de datos equivalentes a un total de 398 discos de los soportes 78 rpm, 33 rpm en sus distintos tamaños, y 45 rpm. Quedan pendientes por catalogar en el momento de redactar este artículo (Enero de 1996) lo que figura explícito en el cuadro número 2.

CUADRO 2

<i>Tipo de soporte</i>	<i>N.º unidades</i>
D = CINTA MAGNÉTICA	124
E = CASSETTE	381
H = DISCO 45 RPM	13
K = DISCO 33 RPM GRANDE	99
M = CD NORMAL	442
O = CD-ROM	5
P = CINTA-VIDEO	80
Q = DISQUETE MIDI	4

Esto sin contar los fondos no canarios, que superan con creces estas cifras, incluyendo cuatro cilindros para fonógrafos de fines del siglo XIX. El conjunto de cintas magnetofónicas (soporte D) corresponde mayormente a copias de la producción de la antigua emisora local EAJ-50 Radio Las Palmas, donadas post-mortem por el que fuera su director Juan Alberto Monzón Talavera; este material está siendo actualmente objeto de digitalización y estudio mediante un acuerdo entre El Museo Canario y el Departamento de Imagen y Sonido de la Facultad de Telecomunicaciones de La Universidad de Las Palmas Gran Canaria, en el marco de un proyecto de fin de carrera.

## INSTALACIONES

La Fonoteca de El Museo Canario se encuentra provisionalmente instalada con el Archivo de partituras de compositores insulares<sup>3</sup> en unas dependencias sólo útiles para la catalogación y almacenamiento. En un futuro ocupará un lugar específico, dentro del Departamento de Musicología, en las nuevas instalaciones que se proyectan construir sobre el solar del antiguo edificio del «Colegio Viera y Clavijo», contiguo al Museo Canario, que ha sido adquirido por el Gobierno Autónomo para la ampliación de éste, y donde irán las secciones de Biblioteca, Hemeroteca, Archivo documental, el susodicho Centro de Documentación Musical y Audiovisual, los laboratorios, etc.

Por el momento, los discos de 78 rpm se guardan en estuches de la época para estos discos, cada uno con su correspondiente signatura, y los de vinilo en cajas contenedores de Uni Sistem, cuyas modalidades se adaptan perfectamente a los diferentes tamaños de los discos: la referencia 96590 para los LP grandes, la 96580 para los medianos, y la referencia 96530 para los discos de 45 rpm y de 33 rpm pequeños.

De esta manera se guardan los discos en posición vertical, no excesivamente prensados (24 unidades por caja), y las cajas se sitúan observando un riguroso orden en armarios metálicos, en los que todo el material está preservado (teóricamente) de daños, humedades, etc. Todo el material sonoro está etiquetado, tanto los discos directamente como sus estuches y las cajas que los contienen.

Recientemente se han adquirido estuches específicos para guardar los otros tipos de soportes (cinta-video, CD, CD-Rom, etc.) en dichos armarios metálicos.

## ALGUNOS ASPECTOS CURIOSOS DE LA FONOTECA CANARIA

Las muestras fonográficas reunidas se remontan a las primeras grabaciones realizadas en 1905 en Italia por el barítono grancanario Néstor de la Torre, existiendo también copias de las piezas de guitarra de Carmelo Cabral, ejecutadas y grabadas por él mismo en los años veinte, a las que siguen un buen número de intérpretes folkló-

---

<sup>3</sup> El Museo Canario ha concedido recientemente una beca a la licenciada y profesora de música Cristina Molina Roldán para continuar la catalogación del vasto archivo de partituras de compositores insulares.

ricos y cancionetistas del segundo cuarto del siglo xx (el barítono Juan Pulido, Rafael Jáimez Medina, etc.).

Al entrar en los años 50 hay una verdadera eclosión de discos de vinilo con contenidos de todas las especies, entre los que se incluyen las primeras grabaciones del tenor Alfredo Kraus, profusamente representado en la Fonoteca desde entonces hasta hoy.

De especial curiosidad son los discos de música canaria producidos por descendientes de canarios en Hispanoamérica, como por ejemplo los producidos por las casas discográficas «CANARIO» y «VENEVOX», ambas de Venezuela.

Otro aspecto interesante es el que ofrecen las ilustraciones de los estuches, en las que a lo largo del tiempo han colaborado plásticos canarios notables como César Manrique, Manolo Millares, Santiago Santana, Felo Monzón, Pepe Dámaso, etc. Es nuestra idea utilizar reproducciones de esas portadas para decorar la fonoteca y hacer difusión de la misma en el futuro.

Existen también discos y cassettes donde algunos poetas emblemáticos de las Islas recitan sus propios poemas, algunos de ellos ya fallecidos, y la grabación de numerosas conferencias y disertaciones en el propio Museo y en otros centros culturales de las Islas configuran el núcleo del futuro Archivo de la Palabra, que sin duda tanto interesará a las generaciones venideras.

Uno de los proyectos de El Museo Canario es realizar en combinación con una emisora local un programa semanal difundiendo los descubrimientos científicos en los campos arqueológicos y antropológicos, las novedades bibliográficas, etc. En este proyecto tiene parte principal la difusión de especímenes del Archivo Musical de la Fonoteca de esta Institución.

## OTROS CONTENIDOS DE LA FONOTECA

Ya hemos hecho mención de que los donantes de discos canarios suelen traer también al Museo sus demás discos, y algunos de ellos han autorizado expresamente a la Institución para utilizar estos fondos no insulares como material de intercambio, si se ofreciera la ocasión. De esta manera, estos fondos de pizarra y de vinilo que han quedado guardados y pendientes de futura catalogación superan en mucho al número de ejemplares de los de interés meramente insular. Hay, entre ellos, como hemos dicho, algunas rarezas notables.

Asimismo, el Departamento de Conservación del Museo ha ido enviando a esta sección algunos instrumentos musicales, tanto fol-

klóricos como cultos, cuyo número es todavía insuficiente como para conformar una sección específica de instrumentos musicales, pero que constituyen ya el germen de la misma.

El Museo Canario ha adquirido últimamente cuatro antiguos fonógrafos de cilindro y dos gramófonos de manivela de diferentes tipos, todos ellos en perfecto estado de funcionamiento, en los que eventualmente, se pueden reproducir los cilindros y las grabaciones de pizarra y, cuando menos, en tanto que artefactos curiosos de gran valor histórico, servirán como futuro material didáctico «vivo» de nuestra fonoteca.

Finalmente, en el marco de un acuerdo bilateral establecido recientemente con profesores del Conservatorio Superior de Música de Las Palmas, el Departamento de Musicología del Museo ha adquirido un sistema informático Macintosh equipado con el programa musical «Finale» para la recuperación en escritura musical impresa de antiguas partituras manuscritas y la elaboración de ficheros MIDI. Bajo la dirección de los profesores Javier Zoghbi Manrique y Daniel Roca Arencibia, los alumnos de composición podrán hacer prácticas en este campo en El Museo Canario y beneficiarse de determinadas ayudas a cambio de la elaboración de proyectos concretos.

## CONCLUSIONES

Somos conscientes de la labor que todavía nos queda por realizar; no obstante, estamos entusiasmados con la idea de conservar este rico y abundante patrimonio documental que contribuye a un mayor conocimiento musical, etnográfico, histórico, artístico, de la mentalidad de la sociedad canaria durante este siglo xx.

Estamos ilusionados con la idea de poder ofrecer, en un futuro no muy lejano, un buen servicio al público a través de la Fonoteca de esta Institución Canaria.



---

# MANUEL PEÑATE ÁLVAREZ Y SUS OBRAS DE MÚSICA CONSERVADAS EN EL MUSEO CANARIO

CRISTINA MOLINA ROLDÁN \*

EN 1993 llegó al Departamento de Musicología de El Museo Canario el archivo musical y documental del que fuera compositor gran-canario Manuel Peñate Álvarez (Las Palmas, 1894 ó 1896 - 1971), entregados por su nieto Enrique Wiott Peñate. Al haberse conmemorado recientemente su centenario creemos oportuno ofrecer aquí una idea resumida de su vida, un juicio apresurado de su obra y la relación de su catálogo formulada en términos concisos.

## I. BIOGRAFÍA

Manuel Peñate Álvarez nace en Las Palmas de Gran Canaria, en el barrio capitalino de Vegueta <sup>1</sup>. Sus primeros contactos con la mú-

---

\* El Museo Canario.

<sup>1</sup> En su esquila mortuoria publicada en los periódicos en 1971, se declara que falleció a los setenta y cinco años de edad, lo que nos remite al año de su nacimiento en 1896. Esto coincide con lo que se declara también en algunas notas biográficas. Pero, por otra parte, en un «Padrón individual de afiliación» emitido por el Ayuntamiento de Las Palmas el 17 de octubre de 1960 consta como nacido el 6 de agosto de 1894.

sica vienen de la mano de su padre, violinista de la Orquesta Filarmónica. Fue discípulo del maestro Bernardino Valle (Villamayor, Zaragoza, 1849 - Las Palmas G.C., 1928), director de dicha orquesta y de la Academia de Música de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas. Su juventud en Las Palmas estuvo llena de inquietudes artísticas y culturales<sup>2</sup>. Fue presencia asidua de las «Tardes de Cabrera», tertulia que se realizaba los sábados por la tarde en Telde y a la que asistían también poetas e intelectuales como Montiano Placeres, Luis Báez, Juan Vega y otros. Fruto de estos contactos es el soneto alejandrino de diciembre de 1932 de Montiano Placeres, dedicado a Manuel Peñate (Fig. 1) y conservado en El Museo Canario<sup>3</sup>, que reproducimos a continuación:

#### A MANOLO PEÑATE

(Compositor y pianista)

Los dedos de tus manos —diez chiquillos traviesos—  
en el teclado, para locuras nunca exiguo,  
saltaban. Parecían diez divinos posesos  
que una maraña urdieran con lo actual y lo antiguo.

Sobre el lírico yunque forjabas la armonía,  
y, absortos, contemplamos, que en el igneo juego,  
el dedo que una tecla tocaba, atrás volvía,  
presto, como si huyera del contacto del fuego.

El yunque y tú, al conjuro del mismo dios, fundidos,  
fuisteis llama; y, ante ella, de exaltación, rendidos,  
con unción deshojamos una ofrenda pagana.

Que de rosas, Euterpe, tu clara senda alfombré;  
que Helios, en cada día, dé más oro a tu nombre,  
¡y que por ti, la Gloria, voltee su campana!

También mantenía amistad con la pintora Lía Tavío, las poetisas Chona Madera, Pino Ojeda, etc.

De los años 20 hasta el inicio de la II República comienza una vida llena de viajes, conciertos y publicaciones que le llevan por Barcelona,

<sup>2</sup> La mayor parte de los detalles biográficos que se declaran nos han sido suministrados por su nieto Enrique Wiott. Muchos de ellos hemos podido refrendarlos por la documentación de su archivo.

<sup>3</sup> Véase Dep. de Mús. de El Museo Canario, archivo de Manuel Peñate, documentación: cartas y poemas.





FIG. 1.—Manuel Peñate Álvarez, pianista y compositor.

Madrid y Las Palmas <sup>4</sup>. En la Ciudad Condal recibe clases de piano con García de Paredes y de composición con Enric Morera, al mismo tiempo que trabaja en la compañía telegráfica ENTEL. En 1927 se produce el estreno, en versión orquestal, de uno de sus «Nocturnos», de manos de Eduardo Toldrá. La siguiente escala de su viaje es Madrid, donde será contertulio de Valle Inclán, Concha Espina, Salazar Chapelá..., integrándose sin problemas en la rica vida cultural de la Villa. Aprovecha esta estancia para publicar alguna de sus obras. Testigo de esta etapa es algún programa de concierto depositado en El Museo Canario, en el que aparece su obra «Nereidas y Tritones» o la «Suite Romántica». Esta última pretende ser una fisonomía sentimental de Canarias, cuyo contenido irá variando a lo largo de los años.

Al llegar la II República Peñate vuelve a Las Palmas de Gran Canaria, donde se establecerá definitivamente. Pero no por ello deja de actuar: toca en Tánger, Santa Cruz de Tenerife, y ofrece innumerables conciertos en la isla de Gran Canaria. Buscando la estabilidad económica trabaja como funcionario del Ayuntamiento capitalino, a la vez que sigue tomando parte activa en todos los acontecimientos culturales del momento (Fig. 2). En los programas que hemos podido consultar comprobamos su presencia, bien solo, o en alternancia con algún artista amigo suyo (el recitador Sebastián Suárez León, la bailarina Uschi Boehm de Serno), interpretando obras suyas junto con un repertorio típicamente romántico: Chopin, Johann Straus, Schumann..., aunque también se dieron recitales con un programa compuesto íntegramente por obras suyas: «Vals-Impromptu», «Claro de Luna», «Nocturno de Primavera», «Suite Romántica», «Del Pretorio al Calvario», «Marcha Heroica» y algunas más.

1949 y el estreno de «Tirma» marca el momento de más éxito en la vida del autor. Se trata de la musicalización del Romance, del mismo título, de Juan del Río Ayala. Según una crónica del momento: «Tirma aspira a ser un cantar de gesta inspirado en diversos hechos de la Conquista de Canarias» <sup>5</sup>. Sergio Calvo ejerció de director, de escenógrafo y de encargado del vestuario. Entre los que participaron en esta obra podemos encontrar a un jovencísimo Alfredo Kraus interpretando la «Canción de Bentejuí», así como Milagros Argüello, Luisa Arroyo, etc. Como declamadores encontramos a Nicolás Puga (Fig. 3), Fabiola Rodríguez y otros.

---

<sup>4</sup> Se constata esto no sólo a través de los informes biográficos aludidos, sino también por sus partituras impresas y por los programas de sus conciertos depositados entre la documentación de su archivo en el Museo.

<sup>5</sup> Cfr. el diario *La Provincia* del 12 de octubre de 1949.

# TEATRO PÉREZ GALDÓS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

---

---

AUDICIÓN DE

## ARTE

Manolo PEÑATE

EJECUTARÁ OBRAS DE SU PROPIA CREACIÓN.

POESÍAS DE

Pedro LEZCANO

Isidro MIRANDA

Ventura DORESTE

José María MILLARES

Agustín MILLARES SALL

---

---

*Sábado 28 de Junio de 1947*

*a las 7 y cuarto de la tarde*



FIG. 3.—Nicolás Puga en el papel de aborigen grancanario en «Tirma» (1949).

Tiempo después de su estreno ofrecieron a sus autores la posibilidad de ser llevado al cine. Se trataba de una producción italo-española que contaría con la presencia de Marcelo Mastroianni y Silvana Pampanini. La alegría de Peñate pronto se truncó; ya que aunque en un principio era su música la encargada de ambientar la película, posteriormente cambiaron de opinión. Nuestro autor no se conformó y comenzó un largo litigio legal; puesto que la obra había sido registrada en la Sociedad General de Autores como una colaboración entre literato y músico. Tal tesis no prosperó <sup>6</sup>.

Desilusionado, Peñate se refugia en la composición de pequeñas piezas para piano, de carácter intimista. Son estas últimas las que conforman el grueso de su archivo conservado en El Museo Canario.

Manuel Peñate fallece en Las Palmas de Gran Canaria el 28 de Febrero de 1971 <sup>7</sup>.

## II. CARACTERÍSTICAS DE SU OBRA MUSICAL

Como breve acercamiento a la obra del artista grancanario señalaremos que la producción aquí catalogada no es la totalidad de su obra. Existen otros archivos conservados en casas de amigos del maestro. Sin embargo, no queríamos olvidar el centenario de su nacimiento sin realizar un análisis, aunque fuera muy somero, de la vida y obra de este autor. Esperamos, eso sí, que este pequeño artículo nos sirva de orientación para una futura investigación más exhaustiva. El examen de sus partituras nos depara ya una serie de rasgos característicos que pasamos a resumir.

Por lo que respecta a su obra para piano solo, se observa su escaso interés por enriquecer la composición con modulaciones. Las armonías son sencillas y claras (sobre los grados I-V, primordialmente), con pocas incursiones en tonalidades extrañas a éstas. Las melodías son también poco rebuscadas, actuando sobre estructuras rítmicas elementales y sobre acompañamientos de mano izquierda en los que es frecuente el uso de acordes desplegados. La textura de las obras es normalmente muy diáfana, lo que le confiere al conjunto de la obra pianística de Peñate un aparente aspecto de sencillez, sin duda buscando la mayor eficacia en la comunicación de su lenguaje.

---

<sup>6</sup> Veáse en su archivo la documentación a este respecto: actas notariales e incluso una carta de la Sociedad de Autores quitándole la razón a su demanda.

<sup>7</sup> Veáse los periódicos del día siguiente y sucesivos, en los que aparece su esquela y artículos necrológicos.

Sin embargo, dentro de sus primeras composiciones pianísticas (algunas de ellas editadas) encontramos un mayor interés hacia texturas más complejas, así como una mayor dificultad técnica, aunque sin olvidar su constante búsqueda de un lirismo musical (Fig. 4).

En lo que concierne a su obra vocal con acompañamiento de piano, las melodías son de estilo silábico, desplazándose casi siempre por grados conjuntos, aunque no por ello deja de observarse la existencia de saltos de 4.<sup>a</sup> y de 6.<sup>a</sup> ascendentes, sobre todo en los inicios de las frases. También aparece aquí el salto de 8.<sup>a</sup>, pero por otra parte son escasos los ejemplos en que estos intervalos iniciales son de 2.<sup>o</sup> ó 5.<sup>o</sup>. El piano apoya siempre en su parte aguda a la voz al unísono, de manera que estas canciones pueden ser interpretadas también por el piano solo. Las estructuras rítmicas son sencillas, así como los compases, siendo los binarios los más utilizados. Esta inexistencia de complicaciones rítmicas va en consonancia con la sencillez conceptual de toda la obra de Peñate, siempre al servicio de la claridad expositiva.

En cuanto a la temática que inspiró a estas obras, encontramos primordialmente canciones religiosas, de amor (que son las más numerosas) y canarias. Las letras de estas últimas fueron realizadas en su mayoría por Orlando Hernández, aunque también están presentes Juan Alberto Monzón y Agustín Fanárraga. Existe también un pequeño núcleo de canciones cuyo origen está en la estancia del maestro en Madrid. Son tres obras con ritmo de chotis, en cuyas letras hay alusiones a la vida capitalina. Los letristas fueron J. M. Meana y Agustín Fanárraga.

Dentro de la obra musical de Manuel Peñate, mención aparte merecen las representaciones escénicas: piezas para acompañar danzas y títulos como «Sueños de un día» y «Tirma». La primera, una opereta que se nos presenta inacabada. En ella tampoco se nos especifica qué voces han de cantar. «Tirma», en cambio, está acompañada de una amplísima documentación. Más atrás hemos aludido a las circunstancias de su estreno en 1949.

### III. OBRAS CONSERVADAS EN EL MUSEO CANARIO

#### 1. OBRAS PARA PIANO:

##### 1.01 *Amanecer*

[Pieza lírica]

Ms, 6 pp.

# MISA Y CORTEJO FUNEBRE



AUGUSTIN QUEVEDO

Depósito de Música

Plaza de España de Madrid

Las Palmas

## M. PEÑATE

PIANO

FIG. 4.—Edición local de una obra de Peñate con portada ilustrada por la pintora Lía Tavío.

1.02 *Andante religioso*

Borrador a lápiz, 1 p.

1.03 *El ángel de la paz*

Nocturno en si bemol

2 Ms, 4 pp. + 6 pp.

1.04 *Anhelos*

[Pieza lírica]

Ms, 12 pp.

Inspirada en la poesía de D. E. Ruiz de la Serna.

1.05 *Anochecer*

[Nocturno]

Impreso de 4 pp.

2 Ms, 4 pp. c/u.

«Nocturno para Anita Corrales».

Hay 4 ejemplares.

1.06 *Añoranza*

Vals lento

Ms, 4 pp.

«Para Anita C[orrales]».

1.07 *Aquel mirar tan dulce...*

[Pieza lírica]

Ms, 1 ps.

1.08 *Atardecer en el mar*

[Nocturno]

Ms, 4 pp.

1.09 *Berceuse*

[Barcarola]

Ms, 4 pp.

1.10 *Cantos Canarios: Arroró*

[Canción de cuna]

Ms, 1 ps.

Impreso: Madrid, Alier, ca. 1930; 4 pp.



1.11 *Cantos Canarios: Follías*

Variaciones.

Ms, 4 pp.

Impreso: Madrid, Alier, ca. 1930; 4 pp.

1.12 *Canto de Primavera*

[Pieza lírica]

Ms, 4 pp.

Tiene anotaciones para orquestar.

1.13 *Carlos Arruza*

Pasodoble (Marcha diablesca)

2 Ms, 4 pp. c/u. (borrador a lápiz + copia a limpio)

1.14 *Los Cisnes del lago*

[Pieza lírica]

Ms, 1 ps.

Para Mimí Guermant.

1.15 *Claro de luna*

Balada.

Ms, 4 pp.

(Poesía de «La Nag» de Krige)

1.16 *Consolación*

2 Ms, 12 pp. + 4 pp. (borrador a lápiz + copia en limpio)

1.17 *Consolación*

Ms, 4 pp.

Es distinta a la anterior.

1.18 *Corpus en Las Palmas*

[Fantasía]

Impreso: Las Palmas, Impr. Minerva, [1941]; 8 pp.

Hay 5 ejemplares

1.19 *Danza de la enamorada*

Ms, 4 pp.

1.20 *Danza de las brujas*

Ms, 6 pp.

Para el «Ballet de los Espectros»

1.21 *Danza española*

Ms, 6 pp.

1.22 *Danza oriental*

Ms, 4 pp.

1.23 *Del Pretorio al Calvario*

(Pasión y muerte de Jesús)

Poema lírico para piano.

Impreso: Madrid, Hispania, 1942; 6 pp.

Hay 6 ejemplares.

1.24 *Elegía*

A la memoria de Chopin. (Incompleta)

Ms, 2 pp.

1.25 *Elegía*

(El dolor de mi alma)

2 Ms, 4 pp. + 1 ps.

Es distinta a la anterior.

1.26 *Endecha a la muerte de Jesús*

2 Ms, 18 pp. + 1 ps.

(borrador con el final de la II parte + copia en limpio)

1.27 *Ensueño*

[Pieza lírica]

Ms, 1 ps.

1.28 *Eres como esa estrella tan lejana...*

Bolero.

2 Ms, 4 pp. + 1 ps.

1.29 *Evocación*

[Pieza lírica]

Ms, 4 pp.

1.30 *Exaltación*

[Pieza lírica]

Ms, 4 pp.

1.31 *Exaltación*

[Pieza lírica]

Ms, 1 ps.

1.32 *Faunos*

Danza grotesca.

2 Ms, 8 pp. + 4 pp. (con anotaciones para banda)

1.33 *La fuente de la Catedral*

Impromptu en fa mayor.

Ms, 4 pp.

«A la Santísima Virgen de los Dolores de la Catedral con mi amor y profunda devoción».

1.34 *Las Furias*

(Incompleto)

Ms, 1 ps.

1.35 *Gavota*

Ms, 2 pp.

1.36 *Impromptu nostálgico*

(Incompleto)

Ms, 1 ps.

1.37 *Inocencia*

[Pieza lírica]

Ms, 4 pp.

Inspirada en la obra «Los dos Pichones» de Manolo Ramos.

1.38 *Invocación*

«Al Cristo yacente»

Ms, 1 ps.

1.39 *El lago de los sueños*

[Pieza lírica]

Ms, 4 pp.

«Para Lolita Corrales».

1.40 *Leyenda triste*

2 Ms, 4 pp.

1.41 *La luna sobre el Atlántico*

Nocturno n.º 1. Op. 4

Ms, 6 pp.

1.42 *La luna y el mar*

Nocturno.

Ms, 4 pp.

1.43 *El mar*

[Pieza lírica]

Ms, 6 pp.

1.44 *Marcha Épica*Impresa: Las Palmas, Editorial Canaria S.A;  
[1937], 6 pp.

«Al Glorioso General Franco».

Con prólogo de Manuel PADRÓN QUEVEDO.

Hay 53 ejemplares.

1.45 *Marcha Heroica*

Ms, 4 pp.

Impreso: Madrid, Ildefonso Alier; 8 pp.

«A mi amigo S. Suárez León. Incomparable recitador».

Hay 135 ejemplares.

1.46 *Marcha Imperial*

Op.18

2 Ms, 4 pp.

(Dedicada a Mussolini).

1.47 *Marcha Real*

Ms, 4 pp.

1.48 *Margarita*

Tango.

Ms, 4 pp.

1.49 *Misa y Cortejo Fúnebre*

Ms, 6 pp.

Impreso: Astorga, Talleres Gráficos Julián,  
[1935]; 8 pp.

«Para Lía Tavío». (A la memoria de su hija Maruja Loto).  
Portada ilustrada por Lía Tavío.

1.50 *Nereidas y Tritones*

Fantasia-Improptu.

Impreso: Madrid, UME; 16 pp.

Hay 5 ejemplares.

1.51 *Nocturno en la Ciudad Dorada*

Impreso: Madrid, Hispania; 4 pp.

Hay 35 ejemplares.

1.52 *Nocturno n.º 3*

Impreso: Barcelona, UME; 8 pp.

De la Suite Romántica.

Hay 2 ejemplares.

1.53 *Oración en el crepúsculo*

(Incompleta)

Ms, 4 pp.

1.54 *Plegaria*

Ms, 4 pp.

1.55 *Preludio n.º 3*

Ms, 6 pp.

1.56 *Regina Pacis*

Ms, 4 pp.

1.57 *Requiebros*

Ms, 4 pp.

1.58 *Reverie*

[Pieza lírica]

Ms, 4 pp.

«Patricio: te dedico de todo corazón estas páginas musicales que he [...] expresamente para ti, como testimonio de mi inquebrantable cariño y en homenaje a tu gran espiritualidad. Manolo.»

1.59 *Sonata*

2 Ms, 12 pp. + 4 pp.

(Copia en limpio + borrador del II tiempo)

«Dedico esta obra a la Srta. Anita Corrales, que supo alentarme para realizarla. Con profundo afecto: M. Peñate.»

1.60 *Sonatina*

Ms, 1 ps.

«A M.S. Herrera»

1.61 *Sueño de primavera*

[Pieza lírica]

2 Ms, 4 pp. + 1 ps.

(Copia en limpio + borrador incompleto)

«A mi buen amigo y compañero Manolo Guardiola, espiritualmente de corazón a corazón».

1.62 *Sueño en el crepúsculo*

[Nocturno]

Ms, 6 pp.

1.63 *Tristeza*

[Pieza lírica]

Ms, 4 pp.

«Esta obra la dedico a todos los seres que sufren del espíritu. M. Peñate. Marzo 1963».

1.64 *Tus ojos*

[Pieza lírica]

Ms, 2 pp.

1.65 *Vals Impromptu*

Ms, 6 pp.

«Para el notable pianista Luis Antúnez».

1.66 *Vals lento*

Ms, 4 pp.

1.67 *Variación en Primavera*

Ms, 1 ps.

1.68 *Violetas*

[Pieza lírica]

Ms, 4 pp.

Manuel Peñate agrupaba algunas de estas composiciones conformando «suites», que podían variar de componentes a lo largo de los años. En 1930 la «Suite Romántica» estaba compuesta por: «La luna sobre el Atlántico», «Canto al mar», «Evocación» y «Nocturno». En 1940 constaba de: «[Canción del] Amanecer», «Primavera», «Claro de luna» y «Elegía». En 1941 estaba formada por: «Preludio», «Amanecer», «Primavera» y «Claro de luna». En 1947 tenía la siguiente configuración: «Berceuse», «Amanecer», «Primavera», «Oración de la tarde» y «Elegía a Chopin». En cambio sólo tenemos constancia de una «Suite Religiosa», encontrada en un programa de 1945 y que reunía las siguientes obras: «Plegaria», «Ave María», «Corpus en Las Palmas», «Oración en el crepúsculo» y «Del Pretorio al Calvario».

## 2. OBRAS PARA VOZ Y PIANO:

### 2.01 *Amanecer en la Isla*

Letra de Orlando Hernández.

Comienza: «Cuando amanece en la Isla...»

2 Ms, 1 ps. c/u.

### 2.02 *Canción de cuna*

Letra de Yda Zorrilla.

Comienza: «Jineta en las nubes corría...»

2 Ms, 4 pp. c/u.

### 2.03 *Estrella*

Letra de M. del Río.

Comienza: «En el silencio de la noche»

Impreso: Las Palmas, Quiosco Quevedo; 4 pp.

Hay 8 ejemplares.

### 2.04 *Éxtasis*

Letra de Manuel Peñate.

Comienza: «Mi sangre quedaba parada...»

Ms, 8 pp.

### 2.05 *Fuego del Teide*

Letra de Agustín Fanárraga.

Comienza: «En la isla de La Palma...»

Ms, 1 ps.

«Inspirada en un canto canario».

2.06 *Himno a la Virgen*

Letra de Manuel Peñate.

Comienza: «Madre amada del Rosario..»

Ms, 1 ps.

2.07 *Himno al A...* (ilegible)

Para tenor y barítono (2 voces y piano)

Letra de Manuel Peñate.

Comienza: «Alzando nuestras frentes...»

Ms, 6 pp.

2.08 *Himno del Colegio Inmaculada Concepción*

Letra de Manuel Peñate.

Comienza: «Caminemos presurosos al colegio...»

2 Ms, 2 pp. + 1 ps.

2.09 *Idilio*

Letra de Ruiz de la Serna.

Comienza: «Alma te he visto en los balcones...»

2 Ms, 4 pp. c/u.

2.10 *Madrigal del Retorno*

Letra de Enrique Ruiz de la Serna.

Comienza: «Volví hacia ti como se vuelve...»

2 Ms, 4 pp. + 2 ps.

Impreso facs, 3 pp. (Fig. 5)

2.11 *Una madrileña*

Chotis.

Letra de Enrique Ruiz de la Serna.

Comienza: «Soy madrileña soy muy castiza...»

Ms, 4 pp.

2.12 *Mi anhelo*

Letra de José Corrales.

Comienza: «Un ansiar con vehemencia...»

Ms, 8 pp.

2.13 *Mi Gran Canaria*

Letra de Orlando Hernández.

Comienza: «Yo me quedo en Gran Canaria...»

Ms, 2 pp.



2.14 *Noches de Gran Canaria*

Letra de Juan Alberto Monzón.

Comienza: «Yo me quedo en Gran Canaria...»

5 Ms, 6 pp.

Ms. procedentes de distintos archivos

2.15 *Nocturno de Primavera*

Letra de José Quevedo.

Comienza: «Oh Primavera fuente de amor...»

2 Ms, 2 pp.+ 1 ps.

2.16 *Schottis del Pollo Pera*

Letra de Manuel Peñate.

Comienza: «Yo la otra tarde..»

Impreso: Madrid, Ildefonso Alíer; 4 pp.

2.17 *Si sabes que te quiero...*

Bolero.

Letra de S. Cruz Quintana.

Comienza: «Si sabes que te quiero»

3 Ms, 4 pp. + 4 pp.+ 1 ps.

«A nuestro querido amigo el ilustre compositor Luis Araque, con el sincero afecto de los autores».

2.18 *Soy canario*

Letra de Orlando Hernández.

Comienza: «Yo soy de la Gran Canaria...»

2 Ms, 1 ps.

2.19 *Tiempo para amar*

Letra de Manuel Peñate.

Comienza: «Tiempo para amar...»

Ms, 1 ps.

2.20 *El Vicio Oral*

Letra de Agustín Fanárraga.

Comienza: «Como el mundo evoluciona...»

Ms, 2 ps.

2.21 *Villancico n.º 1*

Letra de José Domínguez.

Comienza: «Ya llegó Santa Lucía...»

Ms, 4 pp.

«Dedicado a la agrupación Gran Canaria».

## 3. OBRAS ORQUESTALES:

3.01 *Del Pretorio al Calvario*

[Poema lírico]

Ms, 20 ps. con los instrumentos.

3.02 *Preludio*

Ms, 5 ps.

## 4. OBRAS ESCÉNICAS:

4.01 *Sueños de un día*

[Opereta incompleta]

«Terceto de Coroneles»

«Coro de damas y caballeros»

«Enrico y Camarista: Dueto cómico»

«Polka»

«Ensueño»

«Danza de ninfas y faunos»

«Danza de Eros»

11 Mss. de los distintos números.

4.02 *Tirma*

Romance escénico.

Letra de Juan del Río Ayala.

Ms, con la partitura orquestal, las partes de los instrumentos, partes de coro y piano, y borradores sueltos.

## 5. DOCUMENTACIÓN:

5.01 *Programas de conciertos y recitales:*

29 programas que van de los años 1926 a 1962 en las ciudades de Barcelona, Madrid, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Arucas.

5.02 *Correspondencia:*

8 misivas poemas escritas por Montiano Placeres, Pérez Moreno, Luis Doreste Silva, y otros.

5.03 *Escritos relativos al litigio de TIRMA:*

2 Copias de actas notariales.

4 escritos de su abogado y de la Sociedad General de Autores.

5.04 *Historial laboral de Manuel Peñate en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:*

3 escritos procedentes del Ayuntamiento.

5.05 *Escritos referentes a la propiedad intelectual de sus obras:*

9 escritos.

5.06 *Fotografías personales y de algún estreno:*

11 Fotografías.

5.07 *Recortes de prensa relativos a los estrenos de sus obras, así como al fallecimiento del autor:*

7 artículos procedentes de «La Provincia», «La Falange», y «El Eco de Canarias».

Marcha del Retorno  
(Lieder)

Versos de Manuel Pizarro de la Jirna      Música de Manuel Peñate

*Andante*  
mf.      rit.

Volvi hacia ti como se vuelve al nido volvi hacia ti

como se vuelve al puerto me arrodille ante ti y hunde mi frente

*f* *cruc.*

en el tibio refugio de tu seno

*rall.*      *p.*

FIG. 5.—Autógrafo musical de Peñate.

---

*R* E S E Ñ A S



---

JOSÉ MANUEL MARRERO HENRÍQUEZ. *Por venir de la nada*, Madrid, Ediciones La Palma, 1995. 130 pp.

Así como de un poemario puede afirmarse que no es una sucesión de creaciones engarzadas formalmente bajo título común sino un poema único, englobador y total, que se estructura en condensaciones sucesivas, así un microcosmos narrativo unitario puede ser desgajado en metaforizaciones aislables con ilusión de independencia para conformar un libro de relatos. Como ocurre en *Por venir de la nada*, de José Manuel Marrero Henríquez (Gran Canaria, 1962; premio Montblanc de Literatura 1994), un conjunto de veintitrés entregas narrativas breves que suponen otros tantos esbozos de una misma realidad virtual conducida discursivamente desde idéntica voluntad recreativa.

Nada inocente, el primer texto del libro disimula bajo disfraz de brevedad (apenas cinco líneas) las claves definidoras, a la postre, del volumen: un acto voluntarioso, sordo a prejuicios, que descubre taras eternas; y que las descubre con desenfado libre de responsabilidades, como lo haría (y reproduzco libremente palabras de este primer texto) «un dedo índice insensibilizado pero jugueteón que va

empujando hasta desparramar el contenido provocador de un vaso invertido». Descifrando en planos de cercanía la metáfora, el creador apura suavemente el vaso de las realidades sobre la superficie virgen de la escritura para ir dejando plasmados en los sucesivos textos esbozos situacionales cotidianos aparentemente asépticos que son, sin embargo, espejos desafiantes sutilmente incisivos, a pesar del limado de los vértices hirientes que consigue la pátina del humor. Nada inocente tampoco, el título del libro subraya idénticas motivaciones genéticas tras el velo de una determinación causal desnuda («por venir de la nada») cuyo antecedente se clarifica en el abanico desplegado de los relatos, cada uno de ellos *motivo* variopinto del gran tema, imagen multiperspectivesca de una intencionada cosmogonía total.

En efecto, intentando una aproximación general a la variedad temática de los sucesivos textos observaremos que suponen soterrados retazos de denuncia resueltos sin traumas desde la asunción de la inanidad humana. Pueden tomar forma de reflexiones apuntaladas con leve chispa argumental, mero telón de fondo ésta para enmarcar, destacándolas, perplejidades de conciencia de corte surrealista («Con secuencias de retrato», «Pis canina», «La voz inicial», «Encrucijada», «La guagua», «Estética de la recepción», «A solas con mi pantalla»); también pueden constituir apuntes anecdóticos, perturbadores y desafiantes, a la postre expresadores de la versatilidad de las respuestas humanas ante situaciones no forzosamente extremas, («Usted primero, serpiente», «Virgen del Carmen», «A través del cristal», «Clarines atacan de nuevo», «Cuestión de suerte», «Cuestión de principios», «Escenas sobre un rostro», «El sueño perdido»); o bien pueden resolverse en pinturas irónicas o sarcásticas de comportamientos adocenados y miméticos, incongruentes o escépticamente confusos («Arreglo», «La cuna o la sepultura», «Estética de la recepción», «Cuestión de método» «Fumando en tránsito»). (Fácil es detectar en algunos de los títulos alusiones intertextuales o metaliterarias —algo que no está ausente de los textos—, sutiles sugerencias lanzadas al lector competente para engancharlo en el proceso activo de la creación).

También la intención creadora halla complicidad perfecta en la construcción formal de las distintas narraciones de *Por venir de la nada*, en la adecuación de la escritura y en la manipulación de sus recursos estructurales. En este plano —y como primera y sustancial coincidencia— el punto de mira cómplice de un narrador-organizador en primera persona va descubriendo, en leves giros de un particular caleidoscopio las sucesivas composiciones que son otras



tantas respuestas a anécdotas y situaciones muy diferentes. Muy diferentes pero sustancial y formalmente emparentadas por el juego de las perspectivas, por la homogeneidad de las opciones estructurales, por la selección de los espacios, por la sugestión camaleónica del estilo. En efecto, aglutinando los textos con mirada globalizadora y desarrollando brevemente los parentescos formales señalados, anotaríamos: en la amplitud perspectivística de los relatos, una eficazmente dúctil capacidad de acomodo de aquel «yo» conductor de las narraciones que apuntábamos («capacidad de carnavalización», diríamos con Bakhtin), que, jactanciosamente, asume con propiedad distintos disfraces y que, alevosamente, se descubre, se desdobra, se escurre o se parapeta tras segundas o terceras personas ocasionales sin ocultar del todo su huella; en la realidad configurativa de los textos, una presentación siempre atractiva de la anécdota (directamente expuesta, o sinuosamente apuntalada; chispazo sin argumento o condensada trama) que enreda la curiosidad del lector en anzuelos de planteamientos sorprendidos o de situaciones de suspense cuya tensión no cede hasta el cierre de los relatos, tan eficazmente breves (difícilmente sobrepasan las dos páginas) como preñados en sugerencias vivenciales que descubre, conniventemente, el lector; en los espacios narrativos, un cronotopo amplio, sin límites, cuya universalidad en absoluto resulta mermada por los episódicos guiños localistas que el autor deja caer (Ingenio, la plaza de Santa Ana, las playas del Sur, el vuelo Las Palmas-Madrid-New York-Hartford...); por fin, en la acomodación estilística, un discurso directo, ágil y atractivo que conjuga con esmerada habilidad y buen oficio modalidades y registros; un estilo preciso y generalmente sobrio, desnudo de artificios y parco en diálogos pero polimórfico, que sabe adensarse para expresar estados de conciencia, o retorcerse sensualmente ante descripciones audaces de «voyeur», o amorosarse al compás de cómplices tentaciones poéticas.

Pero aunándolo todo, y más allá de contenidos concretos y de formas, el corpus de los relatos de *Por venir de la nada* ofrece el denominador común de una particular actitud autorial que insufla tono característico a los textos: una particular actitud escéptica sin amarguras e iconoclastica sin rencores; una actitud que es rabiosamente actual y que podríamos definir de *posmoderna*, aceptando la oportunidad del marbete como paradigmático de los signos dinámicos de la actualidad cultural, una actualidad epigónica de la subversión modernista que tiende a recomponer aquellos parámetros haciéndolos más abiertos, más híbridos e indefinidos, más receptivos a formas subestimadas o ignoradas y más proclives a la adop-

ción de discursos idóneos, como lo son todos los emparentados con la ironía y su pariente procedimental la parodia, eficaz vía esta última para la «deconstrucción» de una realidad que quiere ser abolida por superada.

José Manuel Marrero, formado y documentado en las Universidades de La Laguna, de Whashington, de St. Louis (Missouri), es hoy profesor universitario que conjuga labores de investigación y de creación literarias en ámbito común: aquella indagando en parcelas especializadas en el campo de la narrativa contemporánea española y americana (ha resuelto con brillantez una propuesta científica que aborda desde novedoso enfoque el corpus narrativo de Ignacio Aldecoa); ésta, publicando el libro de relatos que hoy reseñamos, enérgico avance en su camino de narrador tras anteriores entregas. Profundo conocedor de los modernos creadores norteamericanos y europeos, los relatos de José M. Marrero siguen una de las líneas más actuales y renovadoras del viejo realismo, impulsor de relatos escuetos, directos, certeros, armónicamente estructurados o resueltos con atractivo engranaje más bien anárquico, y con perfecta conjugación entre tema, espacio ficcional y textura narrativa.

Las narraciones que Marrero ofrece en *Por venir de la nada*, polifonía conformada en variaciones que desarrolla en voces diferentes una misma actitud ante el mundo, suponen distintas metáforas de representación que hallan en la fabulación novelística el lugar en donde pueden explotar, liberarse como en un sueño que no tiene por qué ser realista. Y metáforas que el creador manipula desde una eficaz distancia humorística, distancia ésta —la del humor— que significa para el lector acercamiento cómplice que favorece el placer de la lectura.

A tientas, texto a texto, el autor va descubriendo un aspecto sugerente, indesvelado de la existencia, y parodiándola desde aquella actitud *posmoderna* que señalábamos, sutilmente emparentada con la interpretación del mundo de los antiguos rapsodas «parodistas», que al lado del tema serio propuesto introducían, subrepticamente, algún elemento ridículo para desembocar en la verdadera comicidad del mundo, no otra cosa que la tragedia vista de espaldas.

YOLANDA ARENCIBIA

GONZÁLEZ ORTEGA, MANUEL: *Vida y décimas de Juan Betancor*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, La Laguna, 1994, 191 pp. + 18 hs. s. n. de «Apéndice documental» gráfico por Enrique Nácher. Prologo por Maximiano Trapero.

Juan Betancor García, fallecido después de publicado este libro, ha sido uno de los rapsodas populares más emblemáticos de la isla de Fuerteventura. Depositario de la tradición oral de su entorno, fue informante indispensable en las recolectas de lírica y épica tradicional efectuadas allí en los años ochenta por Maximiano Trapero; pero fue asimismo repentizador de décimas y creador —como autor— de un patrimonio poético oral muy acreditado, aspecto a cuyo examen se circunscriben la compilación y estudio que conforman el volumen de Manuel González Ortega que ahora comentamos.

Los estudios sobre creadores populares tienen poca tradición en nuestro país. Se ha preferido siempre atender más al legado heredado que a la nueva creación popular, ciertamente despreciada. Pero la existencia de repentizadores poéticos ha ido interesando más y más a los estudiosos: los quintillistas de las Alpujarras, los decimistas del mundo iberoamericano... En nuestras islas se han publicado con anterioridad al libro que comentamos sendos estudios sobre decimistas notables de La Gomera y La Palma (por ejemplo, el corpus de poemas del palmero de Garafía Severiano Martín Cruz que, bajo el título de *Décimas de Severo* logró reunir Talio Noda Gómez y que fueron publicadas en 1993, después de que lamentable y sorprendentemente el poeta popular se hubiera suicidado). Muchos de los poemitas de estos autores pasan a la memoria popular y a la larga permanecen tras andar de boca en boca como obras anónimas, incorporadas al acervo tradicional y confundidas con éste. Por eso, la detección de los talentos poéticos que quedan ayuda a clarificar la conformación de la tradición y arroja luz sobre los mecanismos de un arte vivo en el que no interviene para nada la escritura, sino los resortes del pensamiento y de la transmisión que han operado siempre al romancear acontecimientos, fijar pensamientos y sentencias o propagar advertencias moralizantes. No todo es cultura escrita venida a menos, como algunos pretenden.

La novedad del libro de Manuel González Ortega estriba en haber inquirido la razón de ser de las décimas de Juan Betancor. Cada décima tuvo su motivo y, por tanto, requiere una explicación. Las explicaciones del vate popular grabadas por Manolo González, horas y horas de registros magnetofónicos, le han dado pie para elaborar una verdadera «historia de vida» interesantísima contada por el pro-

pio Betancor, en la que se van insertando los ejemplos poéticos del rapsoda majorero a manera de hitos imprescindibles para entenderse a sí mismo y para fijar y transmitir lo esencial de su pensamiento y de su historia: una historia que es a su vez visión subjetiva de la gran historia política, económica, popular y familiar que le ha tocado vivir. Tal subjetividad de los acontecimientos enmarcantes invita a la reflexión, pues quienes conocemos cómo se produjo la historia general no dejamos de sorprendernos cuando vemos cómo es ésta entendida por sus pacientes, por la gente sencilla y marginada. Sorprende asimismo la calidad poética, la riqueza lingüística y la perfección estructural de muchos de estos productos emanados de quien vive y piensa al margen de lo escrito y cultiva un arte aprendida por mimesis.

Manuel González Ortega es un estudioso autodidacta que tiene las ideas muy claras. Escribe con claridad sobre una investigación muy bien programada y ordenada sin tacha. A la historia de vida, que comprende la primera parte, le sigue un amplísimo estudio crítico que va desde el análisis del entorno geográfico y humano del decimista hasta el de sus productos poéticos en relación con la tradición de su isla, con el producto de otros creadores y con la metodología y temática que configuran tal producción. Es un estudio magistral y modélico, que deriva de lo general hacia lo particular y ahonda por este procedimiento en todos los aspectos que emanan del material expuesto en la primera parte del libro. Como reconoce Maximiano Trapero en su prólogo, «Manuel González Ortega ha hecho un gran servicio a la cultura canaria y, por extensión, a la cultura hispánica», puesto que, entre otras cosas, a través de su método nos es dado reconocer «el arquetipo de vida que le es propio a la poesía popular».

El Apéndice Documental con que se cierra el libro consiste en 32 fotografías en blanco y negro tomadas en Fuerteventura por el doctor y novelista Enrique Nácher en 1957: paisajes y gentes del pueblo. Es un testimonio precioso de ese mundo desaparecido que ha pervivido hasta hoy en el alma de los majoreros y de los poetas populares de la isla. Otras varias imágenes de Juan Betancor y de su entorno directo, tomadas por Manolo González, ilustran el interior de su texto.

*Libro Rojo de Gran Canaria o Gran Libro de Provisiones y Cédulas Reales*, «Introducción» por Pedro Cullen del Castillo, «Presentación» por Francisco Morales Padrón y Revisión, ordenación e índices por Manuel Lobo Cabrera. Cabildo Insular de Gran Canaria, Colección «Insulas de la Fortuna» n.º 4. Las Palmas de Gran Canaria, 1995, 702 pp.

En 1947, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria editó buena parte del *Libro Rojo*, compilación de privilegios, provisiones y reales cédulas de la isla, conservado milagrosamente en El Museo Canario gracias a que se encontraba fuera del edificio municipal cuando éste ardió con todos sus archivos en 1842. Dicha edición se debió a la iniciativa y labor erudita del recordado profesor Pedro Cullen del Castillo, quien había iniciado el mismo año la divulgación de otra parte del contenido del código con la publicación en opúsculo de la «Real Cédula de Incorporación y Fuero Real de Gran Canaria». El corpus de cédulas que componía la edición de Cullen abarcaba desde el reinado de los Reyes Católicos hasta Carlos V: noventa y dos textos, precedidos de un estudio magistral, a cuyo término se prometía la edición de un segundo volumen conteniendo las restantes cédulas del Libro Rojo. Cullen preparó en buena medida tal volumen segundo, aunque falleció sin que se editara, si bien en 1978, con motivo del V Centenario de la fundación de Las Palmas de Gran Canaria, publicó nuevamente parte del mismo en el volumen titulado «Incorporación de la Isla y Fuero y Privilegios concedidos a Gran Canaria»: ocho documentos, de los cuales tres eran hasta entonces inéditos.

El Libro Rojo había sido utilizado ya por nuestros historiadores locales del siglo XIX, y su índice había sido publicado en 1934 en la Revista «El Museo Canario» por Antonio Doreste. Tal corpus de cédulas y privilegios se complementarían a lo largo del tiempo con los editados por otros investigadores a partir de otras fuentes. Tales, por ejemplo, los dos volúmenes de «Documentos Canarios del Registro del Sello» compilados en Simancas por E. Aznar Vallejo (La Laguna, 1981 y 1991 respectivamente) o el gran «Cedulario de Canarias» de Francisco Morales Padrón. Se pensó recientemente, pues, en editar el segundo volumen del Libro Rojo que preparaba don Pedro Cullen, con los textos que abarcaban desde el reinado de Felipe II al de Felipe V, si bien más tarde se pensó en una edición total del mismo, reeditando tal cual la primera edición de 1947 y añadiéndole los documentos entonces excluidos. Esto dio lugar a que se formara una comisión que planificara y completara el volumen, para el que Cu-

llen no había proyectado un índice analítico, así como para discutir las normas de transcripción a seguir, ya que Cullen se atenía a una transcripción diplomática del texto, sin deshacer abreviaturas y respetando absolutamente la puntuación informal y el empleo o no empleo arbitrario de mayúsculas del original, amén de otros detalles que no se ajustaban a las normas de transcripción actualmente vigentes. De esta manera se decidió encomendar al profesor Manuel Lobo Cabrera la nueva preparación de todo el texto del Libro Rojo, reeditando, como justo homenaje a la memoria de Cullen del Castillo, su magnífica Introducción, que en verdad constituye lo más grande y esencial de su aportación intelectual sobre este tema.

Y salió por fin a la luz, en el año de gracia de 1995, esta edición completa (comprende 42 nuevos documentos) del Libro Rojo de Gran Canaria, en tamaño 4º, con primorosa tipografía en la que los textos documentales aparecen generosamente compuestos en cuerpo 12, con el precioso estudio introductorio de don Pedro Cullen del Castillo. La labor transcriptor de Manuel Lobo ha sido ingente, presentando los textos (que se editan ordenados cronológicamente) con absoluto respeto de la ortografía original, ajustándose a las normas de puntuación y acentuación modernas, regulando sus mayúsculas y minúsculas y aligerándolos al suprimir las entradillas reiterativas de los mismos, un inicio formal que respeta sólo en el primer documento, a título de ejemplo y modelo. Pero tan encomiable como todo este trabajo son las cuarenta y una páginas de índice analítico añadidas, comprendiendo nombres, oficios y conceptos, a través de las cuales se hace útil y manejable este gran corpus de documentos que, huérfanos de tal complemento, resultarían arduamente abordables por los investigadores, dificultad que ya ocurría con la edición parcial de 1947.

Hemos de felicitarnos, pues, por disponer finalmente, en la forma más idónea de edición, de esta utilísima herramienta de trabajo para nuestros historiadores, y también por la perpetuación en esta forma del contenido del precioso códice municipal de Las Palmas de Gran Canaria, así como por el homenaje que tan cuidada edición supone para la memoria del recordado profesor Pedro Cullen del Castillo, a quien el volumen aparece expresamente dedicado.

TRAPERO, MAXIMIANO: *Para una teoría lingüística de la toponimia (Estudios de toponimia canaria)*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1995, 216 pp.

Siquiera someramente, pues no somos especialistas en lingüística, debemos llamar la atención sobre esta novedosa aportación del profesor Maximiano Trapero, por tratarse, a nuestro juicio, de una meditación original que conlleva una propuesta metodológica apasionante y perfectamente asequible, por su claridad expositiva, para cualquier lector cuya curiosidad le mueva a acercarse a estos temas.

Como componente de un gran equipo universitario que ha realizado la recolección para su estudio de la toponimia de Canarias, el abordaje de este tipo de material, que tantas lecturas nos puede ofrecer además de la histórica, le sugiere al lingüista, de entrada, una profunda reflexión que plasma en la primera de las nueve partes en que se divide el libro, y que se titula (como el libro) «Para una teoría lingüística de la toponimia». El corpus recopilado le permite precisar sobre lo que hay de histórico o funcional en el lenguaje toponímico, sus fenómenos fonéticos, la adopción de nombres propios y comunes, sobre significado y designación, sobre arbitrariedad y motivación en la toponimia, sobre su léxico, sus derivados, sus formas y funciones y las estructuras semánticas dialectales. Este análisis previo le lleva al meollo de su obra, el segundo capítulo, titulado «Un nuevo método de estudio del léxico toponímico: las estructuras semánticas». En seis apartados disecciona el autor los aspectos semánticos de la toponimia, desarrollando una propuesta metodológica que resulta básica para la comprensión de los siete capítulos siguientes.

Éstos se reducen a estudios concretos y ejemplares realizados en base a la recopilación toponímica efectuada en Canarias, a saber: la estructura semántica de los nombres de color (cromotoponimia de Gran Canaria); problemas de bilingüismo histórico (la pervivencia de guanchismos en la toponimia de Canarias, con un apartado sobre la unidad y diversidad de las lenguas aborígenes, por ejemplo); una reflexión muy bien diseccionada sobre los topónimos guanches de Gran Canaria en la obra de Juan Bethencourt Afonso; el estudio de topónimos como 'Roque Nublo' (publicado como artículo, a título de adelanto, en el volumen de «El Museo Canario» editado en 1984) o 'el sao'. Y termina la obra con otros dos capítulos en los que se amplía la reflexión metodológica: uno titulado «Léxico patrimonial y terminología científica en la denominación toponímica: en defensa de la toponimia local» y finalmente «Sobre la motivación semántica

de la toponimia (lugares 'bien bautizados')», capítulo éste que concluye con una interesante propuesta cronológica: los estratos de una toponimia local.

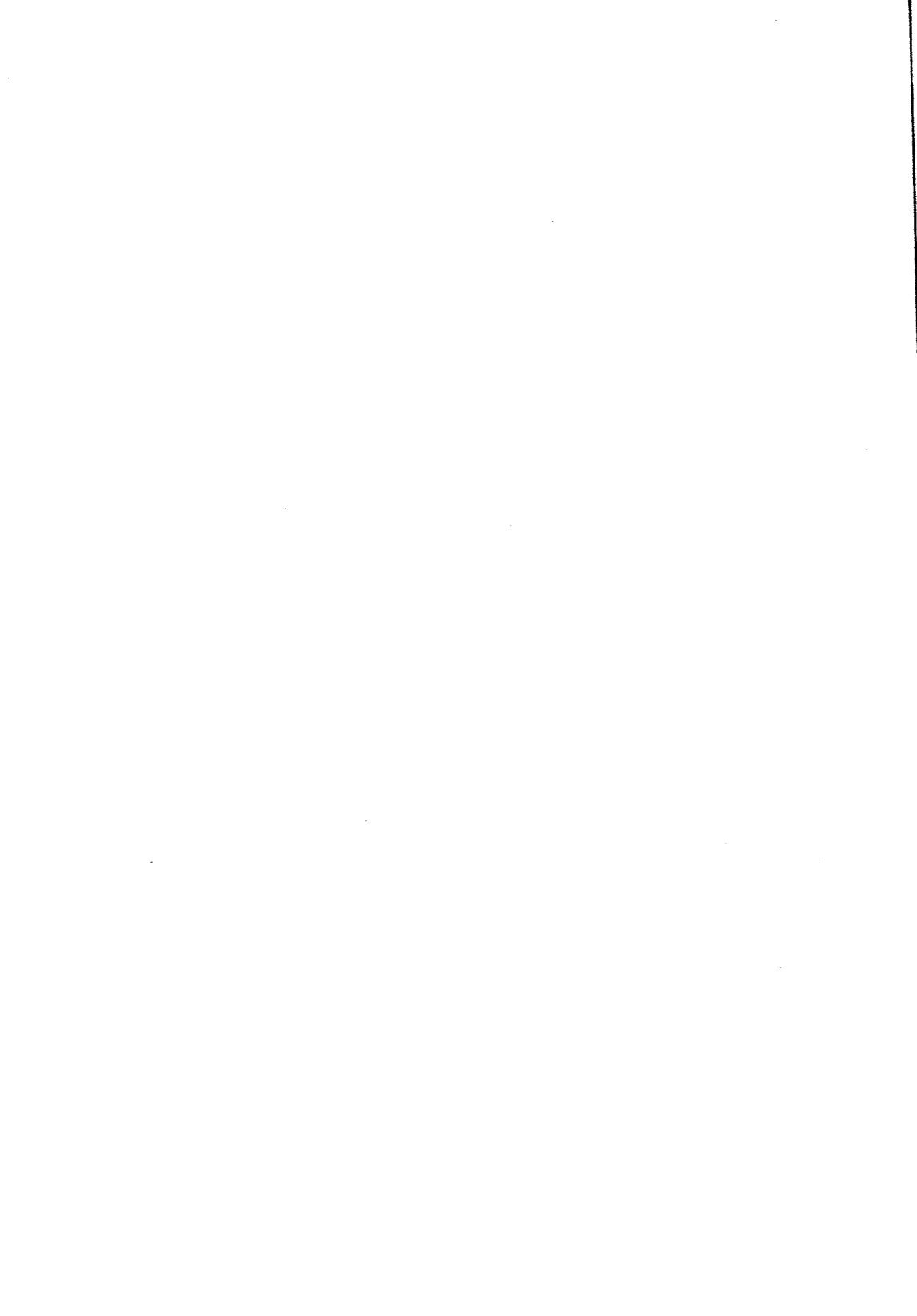
El examen de la bibliografía referenciada al final del libro pone de relieve la importancia de esta aportación de Trapero, pues lo que se ha abordado generalmente es el estudio de las cuestiones etimológicas de la toponimia, lo cual, sin duda, no agota la cantidad de cuestiones lingüísticas que conlleva este léxico. Más que como objetos verbales fósiles, Trapero estudia los aspectos de la toponimia desde un punto de vista funcional y dinámico, en lo cual estriba la originalidad de su visión del tema, y lleva el desarrollo de esta visión hasta unos límites que suponen una nueva dimensión —bastante atractiva, por cierto— del problema. Disponer de tan destacado estudio es un logro del que debemos felicitarnos todos, porque, independientemente de su importancia dentro de la disciplina, arroja luces muy sugestivas para la comprensión y valoración de un entorno lingüístico cercano a todos nosotros, que lo hemos utilizado hasta ahora sin pensar en lo que verdaderamente contiene y da de sí como cúmulo de mensajes heredados del pasado.

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ





*D* O C U M E N T O S



# DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1606-1620)

LOLA DE LA TORRE \*

## INTRODUCCIÓN

*La revista «El Museo Canario» prosigue aquí la publicación de documentos para la historia de la música en Canarias compilados por Lola de la Torre, en esta serie iniciada en el anterior volumen L-1995, en el que se comenzó a publicar el corpus de actas musicales de la catedral de Las Palmas correspondientes al siglo xvii (1601-1605) como continuación al volumen del siglo xvi publicado por dicha autora hace trece años (Cfr. «La música en la Catedral de Las Palmas, 1514-1600. Documentos para su estudio»: Madrid, Sociedad Española de Musicología, 1983; 90 pp).*

*El período comprendido entre 1606 y 1620 que ahora publicamos (documentado en los Libros de Actas Capitulares 9.º y 10.º) se corresponde con la recuperación organizativa del templo después de los desastres del cambio de siglo, por la invasión de los holandeses primero y por la larga epidemia padecida en la isla después. Las figuras vertebrales son los maestros de capilla y los organistas, cuya corta nómina en este período conviene resumir aquí:*

---

\* El Museo Canario.

*Gaspar Gomes, maestro de capilla portugués, llegó, según se recordará, a comienzos de 1604 como sucesor del italiano Francesco Visconti, a su vez éste sucesor del maestro canario Francisco de la Cruz, quien falleció en 1602 a causa de la epidemia. Gomes tuvo un final azaroso al ser procesado por la Inquisición por bigamo en abril de 1607. Sobre este joven profesional que tanto prometía, el cual había sido discípulo en Évora del gran polifonista portugués Filipe de Magalhaes, Lola de la Torre logró reunir una vastísima documentación para un trabajo mayor que no llegó a realizar, del que dio adelanto en una conferencia (1978) cuyo texto publicamos en otro lugar de este mismo volumen.*

*Durante más de cinco años a partir del procesamiento y condena de Gomes estuvo la catedral de Las Palmas sin maestro principal, asumiendo sus funciones en calidad de maestro de capilla interino Martín de Silos, ministril bajón aragonés venido muchos años antes de Tarazona, cuyo hermano Francisco de Silos había sido maestro de capilla de la Seo de Zaragoza. Era un profesional sólido y muy capaz.*

*Melchor Cabello, sucesor de Gomes en el magisterio, vino contratado a la edad de 25 años en 1613 y se marchó en 1615 a profesar de fraile jerónimo en Guadalupe, donde fue durante luengos años maestro de capilla de aquella comunidad religiosa. Es el primer maestro de capilla del siglo XVII que dejó música en la catedral de Las Palmas: principalmente las partes polifónicas de las cuatro pasiones de Semana Santa (Manuscrito B/X del archivo musical catedralicio). Lola de la Torre, consciente de que Fray Melchor Cabello o de Montemayor (como luego se llamó) era una figura conocida por la historiografía musical española, pues existía memoria de su actividad en Guadalupe, de sus discípulos y de varias obras musicales cuyas dispersas por archivos musicales hispanos, le dedicó un cuidado trabajo en la «Revista de Musicología» (Madrid) de la Sociedad Española de Musicología: concretamente en el volumen XI-1 de 1988, pp. 109-122, bajo el título de «El compositor Melchor Cabello (fray Melchor de Montemayor): 1588-1678».*

*Cuando se marchó Cabello de Las Palmas se le dio la interinidad del puesto al organista Juan Bautista Pérez de Medina, que era capaz de componer chanzonetas, villancicos para las fiestas del culto, etc., y todos los esfuerzos del cabildo para contratar nuevo maestro (redoblados cuando en 1618 falleció el ayudante de maestro Martín de Silos) fracasaron hasta después de 1620, año en el que acaba el periodo que aquí se documenta.*

*Por lo que respecta al otro primer cargo musical catedralicio, el de organista, fue desempeñado desde el arranque del siglo por el canario*

*Sebastián Ramos, hijo a su vez del anterior organista. Sebastián Ramos renunció a comienzos de 1608 para que, superada la crisis de aquellos tiempos, el Cabildo contratara a un profesional de mayor competencia. Ramos pasó al llegar el nuevo tañedor principal al cargo de segundo organista, en el que continuaba aún al finalizar el año de 1620.*

*Juan Bautista Pérez de Medina, gran organista y excelente músico, sobrino del ministril sevillano Jerónimo de Medina, representante éste en calidad de apoderado y hombre de confianza del Cabildo de Las Palmas en la ciudad hispalense, arribó a Gran Canaria en abril de 1608 y fue ascendiendo en categoría y consideración hasta convertirse en una verdadera autoridad respetada dentro de nuestra catedral. En 1617 trajo como ministriles de corneta y sacabuche a sus sobrinos los hermanos Machuca, músicos también muy competentes. Es lástima que no se haya conservado ninguna composición de Pérez de Medina.*

*La música vivió en Las Palmas en aquellos años algunas efemérides notables, como la muerte de Cairasco y la venida de nuevos cantores e instrumentistas de categoría. Entre aquéllos cabe destacar al contralto Jerónimo Pérez Baylón, del que se conserva una composición en la catedral: un breve Regem, cui omnia vivunt, compuesto en un muy simple estilo «fabordón». Asimismo fue dentro de esta época cuando se liquidó el órgano del siglo XVI y se construyó uno nuevo, para lo cual se trajo de Sevilla al reputado organero Juan Marques, quien culminó su tarea en 1617 (acuerdos 1224, 1298, 1303, 1321-22, 1324, 1326-27, 1337 y 1339-40). Y también en este período se reconstruyó la biblioteca de cantorales gregorianos que había sido diezmada durante la invasión de los holandeses en 1599, a cuyo efecto trabajó para la catedral un notable amanuense contratado en Sevilla: Simón Rodríguez Caraballo, cuya producción se conserva aún.*

*La recuperación de las fichas manuales de Lola de la Torre por medio de ordenador ha sido una ardua tarea efectuada con toda competencia por la licenciada Inmaculada Sanabria, a cuya capacidad de trabajo debemos el que se pueda publicar tan amplio corpus documental esta vez. Ella ha elaborado también el índice onomástico, y toda su labor se ha ceñido a las reglas de transcripción acostumbradas: respeto de la ortografía original, suplencia de palabras faltantes entre paréntesis cuadrados, regulación a la moderna de la puntuación y acentuación y de las mayúsculas, etc.*

*Esperamos seguir avanzando en el conocimiento pormenorizado de lo acontecido musicalmente en la catedral de Las Palmas durante el siglo XVII en próximos números de esta revista.*

## DOCUMENTOS

917. *Lunes 16 de henero de 1606.*

Proposición del señor canónigo Espino.—En este cabildo propuso el señor canónigo Joan Baptista Espino que se llame a cabildo para ver el número sieto que a de aver de mosos de choro y quel que se acordare, aya y no más.

918. *Jueves 19 de henero de 1606.*

Juan de Munuera.—En este mismo día sus mercedes, aviendo sido llamados para vna petición de Juan de Munuera, contralto, en que pide se le cumpla vna escritura, que le hizo Hierónimo de Medina quando le recibió por músico para esta santa yglesia, y que entienda ganar desde el día de la historia de la dicha escriptura, y asimismo, porque se quería volver a España, que sus mercedes le dieren por despedido y alguna ayuda de costa para su viaje. Aviendo tratado sobre todo lo susodicho y votando sobre ello, acordaron y mandaron que la escriptura se cumpla con las condiciones que en ellas se contienen, y que en lo que toca al despedirse se vaya quando quisiere, que desde luego admiten su pedimento, y en lo que pide de ayuda de costa no a lugar por quanto se despide, y que se le escriba a Hyerónimo de Medina lo que passa en razón desto, y asy lo mandaron.

919. *Sabbado 21 de henero de 1606.*

Licencia a Pedro Sambrana.—En este cabildo se dió licencia a Pedro Sambra-  
na, criado desta santa iglesia, para yr a la ysla de Thenerife por quatro meses dexando persona a gusto del secretario deste cabildo y que a él le pareciere es ábil y suficiente para servir la sacristía de curas quel dicho Pedro Sambrana sirve, y con esta condición se le dió la dicha licencia por sus mercedes.

920. *Lunes 23 de henero de 1606.*

Salvador de Murillo, acresentamiento.—A Salvador de Murillo se le mandó dar por todo su salario treynta doblas y medio cahiz de trigo.

921. *Idem.*

Maestro de seremonias acresenta-

miento.—A Francisco de [E]scobar maestro de seremonias, se le mandó en este cabildo dar ochenta doblas por todo su salario, y así se acordó.

922. *Idem.*

Bartolomé de la Orden.—En este cabildo se acordó que dando Bartolomé de la Orden, músico, fianzas bastantes, se le desembargue el tercio, y que de cada tercio se le quite la tersera parte, para yrse pagando los cient ducados que debe.

923. *Viernes 27 de henero de 1606.*

Reformación de salarios, remítese a su señoría ilustrísima.—En este cabildo sus mercedes, aviendo sido llamados para ello, trataron sobre reformar los salarios de los criados de la iglesia que ganan de fábrica, por razón que sus mercedes ven y an considerado que son muchos los salarios y la fábrica tienen cosas a que acudir otras muy necesarias, y aviendo tratado sobre ello y visto las razones y causas que más convenían y que los cantores, que son las personas de quien se avía de sersenar el salario, son nesarios al servicio de la iglesia, aviendo votado sobre ello vbo votos iguales tantos de una parte como de otra, la una parte fueron de pareser que no se tratare de reformar ningún salario por las causas dichas y la otra parte fueron de pareser que se reforme, y esta reformación se remita a su señoría ilustrísima del señor obispo, y echando suertes por estar los votos encontrados, salió por suerte se remita esta reformación a el señor obispo, y asy se hizo.

924. *Idem.*

Juan de Coronado.—En este cabildo se acordó que Juan Coronado vaya primero a afeitar a sus mercedes para que les conste que sabe el dicho oficio, y que visto se proverá lo que más convenga.

925. *Idem.*

Maestro de Capilla.—En este cabildo se acordó, aviendo sido llamados por ello, que a el maestro de capilla se le

den por todo su salario dosientos ducados y medio cahiz de trigo cada un año.

926. *Idem.*

Diego Díaz.—Acordose asimismo que a Diego Díaz, tiple, se le den de salario en cada vn año treynta y seis doblas por todo.

927. *Idem.*

Diego Suares.—En este cabildo se mandó recibir por mozo de coro a Diego Suares.

928. *Lunes 30 de henero de 1606 años.*

Quítasele el acresentamiento al maestro de capilla.—En este cabildo sus mercedes mandaron que por quanto el maese de capilla Gaspar Gómez no agradesió la merced que el cabildo le hizo de acresentar el salario conforme al cabildo passado, y demás de no agradecerlo dijo alguna mala respuesta y palabras al escribano [Vázquez Romero] dándole noticia de la merced que el cabildo le hazía y deseaba hazer adelante, se le quite el acresentamiento que se le auía hecho, y se le notifique este auto y se le avise que si de aquí adelante se desconpusiere en dezir algo contra el cabildo o algún señor beneficiado dél, se le quitará el oficio que tiene y se le castigará como paresiere a sus mercedes ques razón y justicia.

929. *Lunes 6 de hebrero de 1606.*

Luis Bristol.—Acordose en este cabildo asimismo que de los cient reales que deve a la fábrica los sinquenta se le descuenten en el tercio de navidad passada y los otros sinquenta en el primer tercio, y así lo mandaron.

930. *Jueves 9 de hebrero de 1606.*

Aumentanse tres doblas a Bartolomé López.—En este cabildo se acordó se le avmentase a Bartolomé López por apuntador del choro tres doblas más, que por todo son quinze doblas.

931. *Jueves 16 de Março de 1606.*

Remisión de cient reales a Sebastián Ramos.—En este cabildo, aviendo sido llamados los dichos señores para una petición de Sebastián Ramos organista,

acordaron que, atento que el dicho está muy pobre y sirve bien, se le remitan cient reales del alcance que le hizo Rodrigo de León y los ponga por cuenta de fábrica.

932. *Lunes 10 de Abril de 1606.*

Moços de choro.—Acordose en este cabildo que el señor prior y el señor canónigo Juan de Hornos, juntamente con su señoría del señor obispo, vean lo que más conviniere en razón de la reformación de los moços de choro conforme la merced de su señoría, y lo que ordenaren da el cabildo por hecho y assimismo la reformación de los sacristanes.

933. *Lunes 17 de abril de 1606.*

Ciento y sinquenta reales al padre fray Alonso Castilla.—En este cabildo se acordó que, por quanto el padre fray Alonso de Castilla a gastado muchos días en afinar los órganos desta sancta yglesia, atendiendo a lo que en ello a trabajado, se le dieszen ciento y sinquenta reales por cuenta de fábrica en remuneración de su trabajo.

934. *Idem.*

A cabildo.—Acordose en este cabildo que se llame para ver si abrá solo vn sochantre y avmentalle el salario a Sambrana si vbiere de seruir solo, por quanto por auer dos se descuyda vno con otro y ay muchas faltas.

935. *Idem.*

Que se guarde el auto de las faltas de los músicos.—Acordose asimismo que yo [Diego Vázquez Romero] vea el auto que está hecho en razón de las multctas que se an de hazer a los músicos en las faltas que hizieren y dé una memoria dello al apuntador para que lo guarde como en él se contiene.

936. *Viernes 21 de abril de 1606.*

Baltazar Sambrana sólo sochantre.—Acordose en este cabildo que Balthazar Sambrana haga el oficio de sochantre sólo, y en lo que toca a aumentarle el salario está a cargo de su señoría del señor obispo, para que vea el que se le pudiere aumentar, y su señoría haga en razón desto lo que le pareciere que más convenga.

937. *Idem.*

Auto en razón de las faltas de los cantores.—Acordose en este cabildo, aviendo sido llamados ante día para ello, que el señor thesorero y el señor prior hagan o manden hazer vna pandeta en que se señale la mulcta que se a de hazer a los músicos según las fiestas y las horas que faltaren.

938. *Lunes 24 de abril de 1606.*

En este dicho cabildo, aviendo sido llamados para vna petición de Luis Bristol en que pide licencia para yr a España, votando sobre ello acordó la mayor parte que, por quanto el dicho Luis Bristol a seruido en esta santa iglesia muchos años con mucha puntualidad, se le den para este su viaje y ayuda de él doze doblas por fábrica, y se le dé licencia para que se vaya en buen hora, y en quanto a su plaza que tiene, queda a dispo[sic]ción del cabildo prover en orden [a] esto lo que le pareciere.

939. *Idem.*

A Matheo de Armas para vn hábito.—Acordose en este cabildo que, por quanto Matheo de Armas, moço de choro, se quiere entrar religioso de la orden de Santo Domingo y es pobre y a pedido al cabildo le faboresca para comprar vn hábito, que el susodicho gane y se le [dé] por ganado este tercio de agosto primero que vendrá del salario que tiene de moço de choro para ayuda de comprar el dicho hábito, y se le dé librada del dicho tercio.

940. *Idem.*

Limosna a Juan de Villalba.—Acordose asimismo, aviendo sido llamados para vna petición de Juan de Villalba en que pide vna limosna para paszar a España, por quanto está de camino para allá, votando sobrella, que el dicho Juan de Villalba gane y se le [dé] por ganado el tercio de agosto primero que vendrá, como al dicho Matheo de Armas se dió, avnque no lo sirua, para ayuda de su viaje, por ser pobre y aver seruido en esta sancta iglesia.

941. *Viernes 28 de abril de 1606.*

A Juan Bristol vn tercio gratis.—Acordó el Cabildo que, por quanto Juan

Bristol, moço de choro, se quiere entrar religioso de la orden de Santo Domingo y es pobre, por el buen servicio que a hecho a la iglesia, se le dé librança del tercio de Agosto primero que vendrá como si lo viera servido.

942. *Viernes 5 de mayo de 1606.*

Fiesta para el Corpus.—En este dicho cabildo, aviendo los dichos señores tratado en razón de la fiesta que se auía de hazer para el día del Corpus, acordaron que el señor arcediano de Thenerife y yo el presente secretario tomemos a nuestro cargo la dicha fiesta, y procuremos se hagan vn par de danzas y lo más que nos pareciere de la dicha fiesta, que para todo nos daban comizion.

943. *Lunes 8 de mayo de 1606.*

Acordose en este cabildo que los moços de choro y capellanes que se ocuparen en el coloquio que se haze para el Corpus les pongan las horas questubieren ocupados.

944. *Viernes 12 de mayo de 1606.*

Al maestre de capilla se le vuelbe el acresentamiento.—En este propio cabildo aviéndose llamado para ver vna petición del maestre de capilla en que pide se le haga merced de volver el adelantamiento que se le avía hecho por navidad y se le volvió a quitar por algunas causas, votando sobrello se acordó que se le vuelva lo que se le aumentó y se le dé librada por entero, y assí lo acordaron.

945. *Lunes 29 de mayo de 1606.*

A cabildo.—Este día se juntaron a cabildo los señores capitulares para ver el orden que se tendría en castigar los cantores que no quisiesen salir a cantar en el coloquio se se haze esta octaba ni asestir las fiestas a cantar delante del Sanctíszimo Sacramento, y los señores que se hallaron presentes fueron el señor thesorero, presidente, y el señor arcediano de Thenerife, señor canónigo Juan Baptista, señor canónigo Muñoz, señor canónigo Brito, señor racionero Gabriel Martínez. Y aviendo votado sobre [ello] se acordó que, por quanto no estaban todos estos señores juntos, se llamase a cabildo para la tarde luego para ordenar que salgan a cantar en el coloquio los músicos que fueren menes-



ter, y los que no quisieren, despedirlos de la yglesia, y asimismo para ver las penas y multctas que se les a de poner a los que no asistieren las fiestas a cantar delante del Sanctíszimo Sacramento.

946. *Lunes en la tarde. 29 de mayo de 1606.*

Este día se juntaron a cabildo los señores capitulares llamados por Sancho Vélez, pertiguero, para determinar y ordenar que salgan los músicos a cantar en el coloquio que se haze para la octaua, y de no salir ver la pena o castigo que se les a de poner por ello, del qual llamamiento dio fe el dicho pertiguero, y los señores que se hallaron presentes fueron el señor deán, el señor thesorero, el señor prior, el señor arcediano de Thenerife, los señores canónigos Juan Baptista Muñoz, Juan de [Hornos], Brito, Castillo, Diego de Hornos, Betancor, el señor racionero Gabriel Martínez. Aviendo votado todos sobre este caso, se resoluió por la mayor parte que los señores diputados de la fiesta del Corpus echen las penas y multctas que les parecieron a los que no quisieren salir en la dicha fiesta, aszi a los cantores como a los demás que fueren neseczarios para ello, y las que los dichos señores hecharen y multaren valgan como si el cabildo todo las vbiera man[da]do multar y poner. Y asimismo que se les avise a los cantores asistan las fiestas a cantar delante el Sanctíszimo Sacramento los días de la octaua y los que faltaren sean multctados ad adbitrium presidentis.

947. *Lunes 29 de mayo de 1606.*

Quítansele a Juan de Coronado 30 ducados cada año de su salario.—E luego el señor arcediano de Thenerife, juntamente conmigo el presente secretario, deputados de las fiestas del Sanctíszimo Sacramento, en virtud de la comisión a su merced dada por el cabildo para multctas y castigar el desacato de Juan Coronado, músico de esta sancta yglesia, a que fueron llamados y juntados porquel susodicho dixo que no quería salir a cantar en el coloquio del Sanctíszimo Sacramento como los dichos señores diputados se lo avían hordenado, antes diziendo que avnque el cabildo se lo mandase no lo avía de hazer, lo qual pareció muy mal a los dichos señores de cabildo, lo uno porque siendo como es cantor desta igle-

sia para fiestas del Sanctíszimo Sacramento y della no se avía de menospreciar de hazer su oficio, mayormente saliendo los demás sus conpañeros y avn el maestro de capilla, y que fuera justo no solamente multalle, pero avn despedille, con todo, por no vsar del rigor que merecía su descomedimiento, por esta vez acordaron que se le quiten a el dicho Coronado treynta ducados del salario que tiene, y questos gane menos en cada vn año desde oy, lo uno en pena deste desacato, lo otro para que los demás entiendan quen las cosas del seruicio de la iglesia an de hazer lo que el cabildo les mandare i los señores diputados en su nombre, lo qual dixeron que hazían en virtud de la comisión que tenían para ello del dicho cabildo y para que mejor se cumpla se lo notifique este auto a el dicho por el pertiguero y en casa de quantas y al apuntador, y si sobrello replicare se le dé por despedido del salario que tiene en esta sancta iglesia.

Hierónimo Álvares de Sigura [Rúbrica].

948. *Idem.*

Moços de choro estén muy compuestos.—Acordose asimismo en este cabildo que, por quanto al culto divino y seruicio desta santa iglesia conviene que los moços de choro que en ella sirven sean muy compuestos y morigerados y estén a los oficios con mucha conpostura y quietud, y ésta falta en ellos por no tener persona que tenga cuydado dellos y de mandarles asotar quando no estubieren con la conpostura que conviene, ordenaron, como dicho es, que yo el presente secretario, por seruicio de Dios nuestro señor me encargue destes moços para que, en los oficios divinos y en las demás cosas questán obligados a hazer se lo mande, lo hagan con puntualidad sin que aya nota ni falta.

949. *Viernes 9 de junio de 1606.*

A cabildo.—Mandose llamar a cabildo para ver la relación que dan los señores a quien se rremitió la reformación de los mosos de choro y ver lo que se hará en razón desto.

950. *Sábado 17 de junio de 1606.*

A el maestre de capilla 24 doblas.—En este cabildo se le señalaron al maes-

tro de capilla veynte i quatro doblas por enseñar los moços dos horas cada día, una por la mañana y otra a la tarde, con condición que por cada hora que faltare se le multe vn real.

951. *Idem.*

Que se les apunte [vísperas y misa] a el maestre de seremonias y al sacristán mayor.—Acordose en este cabildo que a el maestre de seremonias y a el sacristán mayor se les apunten vísperas y misa.

952. *Idem.*

En este día su señoría del señor obispo, en conformidad de vn auto del cabildo en que se le cometiò a su señoría la[s] reformaciones de salarios de la fábrica, dixo que, aviendo visto los salarios que la fábrica paga cada un año, por causas justas que a su señoría movieron fue de pareser que a Juan Núñez se le estinga los salarios de cantor y maestre de moços, y que los sacristanes menores de arriba, cada vno tenga de salario quinze mill marauediz y medio cahiz de trigo con doze doblas de la capilla de la Antigua, la qual sacristía an de seruir ambos los dichos sacristanes por las 24 doblas.—Acordó aszimismo su señoría que a Balthazar Sambrana por el oficio de sochantre, mirando al mucho trabajo que tiene, se le acresentasen treynta doblas más, que por todas gana ciento y treynta doblas y un cahiz de trigo.—Acordó aszimismo su señoría que a Lorenço de Morales se le estinguiesen las doze doblas que gana de cantor.

953. *Lunes 10 de julio de 1606.*

Fiesta de señora Santa Anna.—En este día, estando los señores capitularmente juntos, acordaron que por quanto la fiesta de señora Santa Anna está serca y es costumbre su víspera en la noche hazer fiestas de fuegos, quel señor mayordomo de fábrica haga en orden desto la fiesta que le pareciere, comunicando con su señoría lo que se a de hazer y dándole quenta como es costumbre antigua desta sancta iglesia hazer esta fiesta.

954. *Viernes 21 de julio de 1606.*

Salario a Juan de Coronado.—En este

día el cabildo acordó que, por quanto el salario de Juan Coronado y el modo de ganarlo estaba remetido a su señoría del señor obispo, y su señoría a acordado que por cantor se le den doscientos ducados y medio cahiz de trigo, y por salmear todos los días en el choro veynte ducados y otro medio cahiz de trigo, que se le den como su señoría lo a ordenado, y que de los doscientos ducados y medio cahiz de trigo lo mulcten como cantor, y de los veynte y el otro medio cahiz de trigo le mulcten como salmeante. Y así se r[es]oluió por el cabildo.

955. *Viernes 28 de julio de 1606.*

Que se libren 274 reales al señor thesorero.—En este mismo día acordaron los dichos señores que se libren al señor doctor Medina, thesorero, sobre el señor mayordomo de fábrica dozientos y setenta y quatro reales, los cuales se le libran por otros tantos que pagó Hyerónimo de Medina en la ciudad de Sevilla por el costo que hizieron quatro miszales y vn paszionario.

956. *Viernes onze de agosto de 1606.*

A cabildo.—Mandoze llamar a cabildo para ver si se traerá el tiple de Seuilla que propuso el señor prior y ver qué se le dará de salario y porqué orden vendrá.

957. *Lunes 14 de agosto de 1606.*

Que Bartolomé de la Orden escriba a Seuilla por el tiple.—Aviéndose votado sobre si se imbiaría por un tiple a Seuilla, la mayor parte fue de parecer que se imbiase por él, y el señor doctor Medina, thesorero, y don Francisco Cobos fueron de parecer que no se imbiase por él porque la fábrica está muy pobre y tiene la yglesia muchos gastos y estar muy alcancada, y mandose que Bartolomé de la Orden escriba a el dicho tiple para que benga y que se le dará el salario más auentajado que tubiere qualquier músico de la iglesia que tenga sólo un oficio de voz.

958. *Lunes 16 de octubre de 1606.*

Diego Días capellán.—En este mismo cabildo pasado se acordó quel servicio de la capellanía que instituyó el prior Peña, que a el presente servía Sebastián Días, la sirva Diego Días, tiple, porque

aviéndose votado sobre ello salió con más votos y aszi lo acordaron.

959 a. *Viernes 27 de octubre de 1606 años.*

Músicos de la iglesia.—Otro sí se acordó que a los músicos de la iglesia no se dé licencia para faltar de la iglesia en ninguna festividad de primera ni segunda dignidad sin llamar a cabildo ante diem, y se bote secreto y dos bolillas negras contradigan, y que en los demás días se quede a disposición del señor presidente.

960. *Martes 12 de diciembre de 1606 años.*

20 doblas por fábrica a Lorenço Morales.—Fueron llamados para una petición de Lorenço Morales en que pide que, attento a que se le ha quitado el servicio de la cappellanía que tenía del señor dean don Zuilo Ramírez, se le haga merced de señalar alguna cantidad por fábrica, por quanto se ha criado en la iglesia desde su niñez y ha servico siempre en ella y canta en el fasistol y coro, y aviéndose botado sobre ello se acordó por todo el cabildo que se le den veinte doblas por fábrica conque acuda a cantar en el fasistol, y assimismo acuda a las oras y le pongan en el quadero, y tenga obligación de acudir a todas las oras con dos días de reales cada mes, y assí lo acordaron.

961. *Miércoles 13 de diciembre de 1606 años.*

50 reales de limosna a Custodio Camello.—Este día se juntaron a cabildo en su lugar acostumbrado los señores deán y cabildo, aviendo sido llamados de ante diem por Lorenço Morales, capellán, de que dió fe para una petición de Custodio Camello, músico, en que pide una limosna por auer venido robado a esta ysia, y se hallaron presentes en este cabildo el señor doctor don Gonzalo Hyerónimo de Medina, tesorero, el señor licenciado don Hyerónimo Alvarez de Sigura, arcadiano de Tenerife, los señores canónigos, licenciado Espino Moreno, licenciado Sarauia, licenciado Diego de Hornos, licenciado Brito, los señores racioneros, licenciado Lescano; entró el señor don Bartolomé Cairasco prior, y auándose botado sobre ello

acordó el cabildo que se le den cinquenta reales de limosna por cuenta de cabildo, y botándose en secreto como es de costumbre salió que se le diesen los dichos cinquenta reales, y se le mandó dar librança dellos sobre Romero de León, mayordomo del cabildo, y assí lo acordaron ante my. El licenciado Espino de Brito. Escribano.[Rúbrica].

962. *Miércoles 20 de diciembre de 1606 años.*

100 ducados prestados a Bartolomé de la Orden.—Assimismo fueron llamados para vna petición de Bartolomé de la Orden en que pide a el cabildo le hagan merced de mandar se le presten cien ducados para effecto de traer su muger a esta ysia, y se acordó que para el dicho effecto se le prestan hasta cantidad de cien ducados por fanega con que ante todas cosas dé una fanega lega llana y abonada, que los pagará los dichos cien ducados o la parte que recibiere, lo qual se dé a la dicha su muger por mano y orden de Hierónimo de Medina, músico de la santa iglesia de Seuilla, y que ante todas cosas el dicho Bartolomé de la Orden dé satisfacción de cómo a pagado los cien ducados que se le prestaron el año passado para este effecto.

Libro Capitular desde principio del año de mill y seiscientos y siete años, siendo secretario el señor licenciado don Françixo de los Cobos, canónigo desta sancta yglesia. Libro 10.

963. *Viernes 12 de enero de 1607.*

Custodio Camelo, contrabajo.—En este cabildo aviéndose llamado ante diem para proeber vna petición de Custodio Camelo, natural de Ébora en Portugal, sobre que pidió fuese recibido por contrabajo desta sancta yglesia, aviéndose botado acordó el dicho cabildo fuese recibido por contrabajo con salario de cien doblas y un caís de trigo, y que no se le daba más por estar la fábrica tan cargada de salarios que en auiendo ocasión de que falte alguna plaça o plaças de músicos se le acrecentará el salario.

964. *Idem.*

En este cabildo fue recibido por moço de coro, Diego de San. Juan, hijo

de Juan de San Juan, secretario que fue del Santo Oficio y con esto se acabó el dicho cabildo de 12 de enero.

965. *Jueves 1 de hebrero de 1607.*

Nombramiento y salario de Juan de Betancor, preceptor de gramática.—En este cabildo auiéndose votado sobre quien sería preceptor de la grammática por auer hecho ausencia el licenciado Estebes, fue mandado que Juan de Betancor, clérigo presbítero, la leyese y se le diese de salario en cada vn año cien doblas y vn caiz de trigo.

966. *Lunes 12 de hebrero de 1607.*

Que se imbi[a]se por un psalterio.—En este cabildo se acordó que su merced del señor tesorero imbi[a]se a Seuilla por un psalterio para el coro.

967. *Idem.*

Pedro Çambrano, veinte doblas por que acuda a las fiestas desta santa yglesia.—En este cabildo auiendo llamado para vna petición de Pedro Zambrana, sacristán de los curas, sobre aumento o otra general, por ser poco su salario, fue acordado y mandado que a el susodicho se le den veinte doblas más sobre otras veinte que tiene, no por uía de aumento sino porque acuda a las fiestas desta santa yglesia conforme el cabildo le ordenare y mandare.

968. *Idem.*

Salario del organista.—En este cabildo auiéndose llamado ante diem sobre vna petición de Sebastián Ramos en raçón de aumento, auiéndose votado fue acordado que le [sic] diese por todo çiento [cinquenta] doblas y un caiz de trigo con las mesmas obligaciones que antes tenía.

969. *Idem.*

Salario de Philipe de Santiago.—En este cabildo, llamado para una petición de Philipe de Santiago en raçón de aumento, fue acordado que se le den en todo çiento y treinta doblas y un caiz de trigo sólo porque haga oficio de ministril.

970. *Idem.*

Juan de Monuera, músico, despedi-

do.—En este cabildo fue despedido Juan de Munuera, músico, por quanto el susodicho propio motu se despidió y mandaron borrarle del quaderno de los músicos.

971. *Idem.*

Acrecentamiento del maestro de ceremonias, licenciado Escobar.—En este cabildo, auiéndose llamado ante diem para una petición del licenciado Escobar, maestro de ceremonias, en que pedía aumento, acuerdose [sic] votado sobre ello fue acordado que se le diese de acrecentamiento un caiz de trigo más de salario que tiene y así lo mandaron.

972. *Viernes 16 de hebrero de 1607 años.*

En este día entraron dos regidores de parte de la ciudad, el capitán Antonio Lorenço y el licenciado Alarcón, a tratar de la fiesta del Santísimo Sacramento, y que esta yglesia les acudiese como lo tenía de costumbre con su favor; el señor tesorero, en nombre de todo el cabildo, les ofreçió que se acudiría a este negocio con ... y que de la música y moços de coro se les diese todo aquello que la ciudad vbiere menester y que se llamase a cabildo para ver qué fiesta haría esta santa yglesia.

973. *Idem.*

A el sochantre 12 doblas por doctrinar los moços de coro.—En este cabildo, auiéndose tratado que no se doctrinaban los moços de coro, fue acordado que el sochantre Baltasar Sambrana los doctrinare, y que se les [sic] de salario doce doblas.

974. *Idem.*

Juan de Munuera se reçibe.—En este cabildo, auiéndose visto vna petición de Juan de Munuera en que suplicaba le admitiese a el servicio desta cathedral como lo era antes, fue botado y mandado que fuese reçibido como de antes lo era con el mesmo salario.

975. *Idem.*

Juan Núñez, capellán apuntador, con quinze doblas de salario como lo tenía Bartolomé López.—En este cabildo fue nombrado por apuntador del coro, Juan

Núñez, capellán, con quince doblas de salario como lo tenía Bartolomé López, y con esto se acabó el dicho cabildo.

976. *Lunes 19 de Hebrero de 1607 años.*

Fiesta del Corpus.—En este cabildo se acordó que se hagan dos danças para el día del Santísimo Sacramento a cuenta de la fábrica, i que las ordene Pedro Cambrana, sacristán.

977. *Idem.*

Baltasar Zambrana, capellán de Pedro Ruiz de Carabantes.—En este cabildo se nombró por capellán en la capellanía de Pedro Ruiz de Carabantes, a Baltasar Çambrana, sochantre de esta cathedral.

978. *Idem.*

Monumentistas.—En este cabildo, aviéndose tratado sobre quién [sic] serían monumentistas este año, fue acordado que el señor mayordomo de fábrica y Pedro Çambrana, sacristán, lo hiciesen como más conviniese.

979. *Lunes 12 de março de 1607.*

Sebastián Ramos, tazmiero de Telde.—En este cabildo fue nombrado tazmiero del término de Telde, Sebastián Ramos, organista, con el salario del que lo tenía el año pasado.

980. *Lunes 15 de março de 1607.*

Procesión a la Vera + [Cruz] con la ymagen de la Antiga por el Santo Cristo y recibimiento de la ymagen del Pino Santo.—En este cabildo se mandó que mañana viernes vaya el dicho cabildo a la Santa Vera + [Cruz] en procesión con capas negras de coro llebando la ymagen de Nuestra Señora de la Antigua y que el domingo venidero se baya a recibir la ymagen del Pino de Teror a la hermita de San Justo y Pastor con sobrepelliçes, con toda la deboçión y deçeñcia posible, y quel el demás clero acompañen las dichas proçesiones.

981. *Jueves 22 de março de 1607 años.*

En este cabildo, aviéndose pedido por parte del convento de señor santo Domingo que se prestare el segundo terno de brocado para el domingo venidero

para cantar vn religioso una missa nueva, auiéndose botado sobre ello, se mandó que se le diese el terno y otra qualquier cosa que aya menester para la solemnidad de la missa.

982. *Martes 24 de abril de 1607 años.*

A cabildo.—En este cabildo, auiendo dado raçón el señor prior de lo que se le auía encargado de parte del dicho cabildo sobre que uiera su merced lo que convenía acerca de quién auía de ser maestro de capilla, se mandó llamar a cabildo para el dicho viernes sobre qué salario se a de dar a Martín de Silos, músico, y con qué condiciones, y ansimesmo se mandó llamar para aumentar el salario a Custodio Camelo, contrabajo, y ver quién a de decir la cailenda.

983. *Viernes 27 de abril de 1607 años.*

Que el señor mayordomo de fábrica se haga pagado del maestro de capilla.—En este cabildo dijo el señor mayordomo de fábrica, que su merced auía pagado a Gaspar Gómez, maestro de capilla, más de 800 reales a cuenta de lo que ganaba, y a entendido está preso, y pide a el cabildo se le pag... que vbiere ganado, y el cabildo acordó que se pague su merced haciéndose la cuenta en casa de quantas, y se le admita lo que pareciere auerle dado.

984. *Idem.*

Custodio Camelo, ciento y cinquenta doblas y un caiz de trigo.—En este cabildo, aviéndose llamado ante diem para probeer vna petición de Custodio Camelo, contrabajo, en que suplicaba aumento, auiéndose votado sobre ello, fue acordado y mandado que se le diesen cinquenta doblas más sobre lo que tenía, de suerte que tendrá de salario en todo çiento y cinquenta doblas y vn caiz de trigo, y así lo mandaron.

985. *Idem.*

Martín de Silos, maestro de capilla.—En este cabildo se nombró por maestro de capilla Martín de Silos, ministril por maestro de capilla desta santa yglesia con salario de tres mill reales y cafs y medio de trigo en cada vn año con los cargos y condiciones que suelen tener los demás maestros de capilla que a ui-

do, y es condición que cada y quando que a el dicho cabildo le pareciere traer otro de España o despedir a el dicho Martín de Silos se buelba a su officio como de antes.

986. *Lunes 30 de abril de 1607 años.*

A Lorenço de Morales seis ducados por un hábito.—En este cabildo se mandó que se le diese de limosna seis ducados por cuenta de la fábrica para vn ábito por entrarse en religión a Lorenço de Morales, criado desta yglesia.

987. *Viernes 11 de mayo de 1607.*

Licença a Bartolomé de la Orden para ir a España.—En este cabildo, auíendose llamado ante diem para el caso, se acordó que a Bartolomé de la Orden, músico, se le da liçencia para ir a España por su muger, y que se entienda que no gane mientras fuere y boluierre a esta santa yglesia, y que la fiança que auía de dar de los cien ducados que le presta la fábrica para el dicho viaje, se entienda que la dé en Seuilla a Jerónimo de Medina, a el qual se le remita vna letra de los dichos cien ducados para quél, con la dicha fiança, le dé a el dicho Bartolomé de la Orden los dichos cien ducados, y que en viniendo de España con la dicha su muger entrará en la plaça que tiene de cantor con el mismo salario, y así lo mandaron.

988. *Viernes 18 de mayo de 1607 años.*

Que se digan dos aniversarios cada día.—En este cabildo, tratándose cómo no se podían deçir los aniversarios si cada día se dijere solo vno, se mandó que se dijeren cada día dos aniversarios y quel que se añada se diga, y que se comiençe por el señor tesorero yendo por rueda, y que el sochantre auise ante diem al señor prebendado que a de deçir la missa.

989. *Viernes 25 de mayo de 1607.*

Francisco Tobar nombrado en el seruicio de la capellanía de Juan Vibas.—En este cabildo, auíendose llamado para ello, fue nombrado Francisco Tobar, músico desta cathedral, en el seruicio de la capellanía del señor don Juan Bibas, el qual seruicio tenía antes Baltasar Çambrana, sochantre, y con esto se acabó el dicho cabildo.

990. *Viernes 8 de junio de 1607 años.*

Que auiendo ocasión se le hará merced a Nicolás de Peralta...ya se le hiço merced de...—En este cabildo auíendose llamado para vna petiçión de Nicolás de Peralta, músico desta yglesia, en qual pedía se le hiciese alguna merced por auerle quitado cierto seruicio de la capellanía que tenía el sochantre, auíendose botado se mandó que en la primera ocasión que aya de algún seruic[io] de capellanía o otra cosa se le hará merced y gracia.

991. *Sábado 16 de junio de 1607.*

Nicolás de Peralta, sacristán de la iglesia baja.—En este cabildo fue nombrado Nicolás de Peralta en la sacristía baja, en lugar de Nuño Fernández con el salario y trigo y lo demás que le pertenece por raçón del dicho officio.

992. *Lunes 18 de junio de 1607 años.*

Que tome a su cargo el señor arcediano de Tenerife el despachar a Bartolomé de la Orden.—En este cabildo se mandó que la carta o letra que se auía de imbiar a Jerónimo de Medina baya por orden del señor mayordomo de la fábrica, el señor arcediano de Tenerife, para que su merced ordene de suerte que el dicho Bartolomé de la Orden se despache y trayga a su muger y venga a seruir su plaça de cantor, y así lo mandaron.

993. *Lunes 9 de julio de 1607 años.*

Mathías de Troya, servidor de la capellanía de Alonso de +[Cruz].—En este cabildo se proveyó el seruicio de la capellanía que tenía Alonso de la Cruz en Matheos de Troya, moço de coro, con condición que deje el seruicio del moco de coro que tiene y...

994. *Idem.*

Que en la primera ocasión se acomode Luis de Vega.—En este cabildo se acordó que por los muchos seruicios de Luis de Vega en esta yglesia y ser de gente principal, que qualquier cosa que se ofreciere de capellanías o otro fabor o gracia, el cabildo le hará merced en la primera ocasión.

995. *Viernes 21 [aunque corresponde al 20] de julio de 1607.*

Que a Juan de Munuera se le dará adelante más salario.—En este cabildo,

auíendose llamado para ello, se uió vna petición de Juan de Munuera [sic] en raçón de aumento, y se mandó quel señor mayordomo de fábrica le hablare y dijere que para el mes de enero de 608 se le acrecentaría el salario, que si no es en los principios del año no se puede dar aumento, y así lo mandaron.

996. *Viernes 3 de agosto de 1607 años.*

En este cabildo se mandó llamar al Cabildo para ver si convendrá que en las fiestas del señor San Pedro y señora Santa Ana no se hagan inbenciones de fuego.

997. *Miércoles 8 de agosto de 1607.*

En este cabildo se mandó que en lo que toca a cesar las inbenciones de fuego que se hacen en las fiestas del señor San Pedro y señora Santa Ana se trate con el señor obispo, y que el señor canónigo Brito y señor canónigo Betancor sean los que lo traten y resuelvan.

998. *Sábado 11 de agosto de 1607 años.*

Que se quiten los ramos de las fiestas y aya función los días que el señor canónigo Betancor ordenare.—En este cabildo, auíendose llamado para el caso, se mandó que se quiten las fiestas principales y que aya función los días que el señor canónigo Betancor ordenare, y que en lo que toca a las inbenciones de fuego de cohetes y otras cosas que se suelen hacer en los días de señora Santa Ana y de señor San Pedro aya moderación y gran cuenta en que no se hurten como hasta aquí, y que el señor mayordomo de fábrica ponga estos días orden y raçón para que se hagan las dichas fiestas.

999. *Viernes 11 de octubre de 1607.*

Que el sochantre prefiera a el sacristán mayor.—En este cabildo, se mandó que el sochantre prefiera al sacristán mayor en entierros y otras cosas que se ofrecieren.

1000. *Viernes 19 de octubre de 1607.*

Licencia a Juan de Coronado para ir a España por vn año.—En este cabildo, auíendose leydo vna petición de Juan de Coronado de Rojas, contrabajo, en raçón que suplica a el cabildo se le diese

limosna para vn año para ir a España cosas que le conbenían, y que no que va ganar [sic] en el dicho año cosa alguna salvo que quando dentro del dicho año voluiere a esta isla continuase su officio de contrabajo, con el salario que a el presente tiene, auíendose botado sobre ello, el dicho cabildo le dió licencia por vn año con condiçión que no gane cosa alguna y que si dentro del año viniese que sirviese y sirva la plaça que tiene de contrabajo con el mesmo salario que de presente goça, mandose que ganase todo este mes de octubre, y que dos fanegas que tiene más de trigo por cuenta de su salario que el dicho cabildo le hacía e hiço gracia dellas.

1001. *Viernes 9 de noviembre de 1607.*

Carta de su Magestad para que el cabildo haga processiones. Proçiones por el intento del Rey nuestro señor.—En este cabildo, auíendose llamado para ver vna carta del Rey nuestro señor en que mandaba se hiziesen ciertas plegarias y oraciones, por los buenos intentos que refiere la dicha carta se mandó y ordenó que se hagan dos processiones martes y miércoles de la semana que viene a las hermitas de la Vera + [Cruz] y de nuestra [Señora] de los Remedios, y que se aulse a la çiudad y a los conventos, y que en ellas se ruege a Dios nuestro señor, por los buenos intentos de su magestad, y que se hagan estas dos processiones como dicho es.

1002. *Idem.*

En este cabildo se dió licencia a[ll] licenciado Francisco de Escobar y que gane por entero todo este ano para que pueda hacer viaje a la isla de la Gomera don[de va] por uicario, y así lo mandaron.

1003. *Viernes 16 de noviembre de 1607.*

En este cabildo auíendose leydo unas peticiones en raçón de vna capellanía que auía vacado por ausencia de Francisco Escobar, clérigo maestro de çereemonias que es de nuestra Señora de la Antigua, se resolvió el dicho cabildo y nombró por capellán de la dicha capellanía del señor deán don Çoylo a Luis de Vega, y a Juan de Llanos que diga las missas mientras no se ordena el dicho Luis de Vega, y la capellanía que dejó el

dicho Luis de Vega la tenga y goçe Francisco Mederos, moço de coro, y así lo mandaron.

1004. *Lunes 19 de noviembre de 1607 años.*

Maestro de zeremonias el señor canónigo Betancor.—En este cabildo, auíendose botado y llamado acerca de prouer maestro de zeremonias, acordó el cabildo auíendose botado que el señor canónigo Vetancor sea maestro de ceremonias con salario de treynta ducados cada año, y que se entiende que este officio no ynvide el tener otros de este cabildo.

1005. *Lunes 26 de noviembre de 1607 años.*

Que sean 40 ducados de salario los que se dan al señor canónigo Vetancor por hacer el officio de maestro de zerimonias.—En este cabildo, se acordó auíendose botado y llamado ante diem, que al señor canónigo Vetancor se le den quarenta ducados por hacer el officio de cerimonias, por [haber]le parecido a su merced que los treynta que se le auían señalado era poco respecto de la [ocupación], y ansí se quedan señalados los dichos quarenta ducados en cada vn año.

1006. *Viernes 11 de henero de 1608 años.*

A Custodio Camello se le dió aumento 30 doblas.—A la petición de Custodio Camelo se le mandó dar treinta doblas más de el salario que tiene.

1007. *Lunes 14 de henero de 1608 años.*

Martyn de Silos acuda al mayordomo de fábrica.—A la petición de Martyn de Silos que pide vn tributo adelantado se cometió al mayordomo de fábrica que, atendiendo al poco dinero que tiene, le acomode si puede, y al señor secretario que le notifique que acuda a dar lición a los mosos.

1008. *Idem.*

Licencia a Zambrano par[a] irse a ordenar.—Dase licencia a Pedro Sambraño para yr a la isla de la Madera a ordenarse...

1009. *Idem.*

Licencia al organista Ramos para Te-

nerife.—En la petición de Sebastián Ramos, organista, se le da licencia para yr a Candelaria y se le perdonan los cient reales que se le dieron quando estuu enfermo atento que la enfermedad fue...siruiendo a la iglesia.

1010. *En 15 de henero de 1608 años.*

Acrecentamyento al licenciado Juan de Betancor.—A vna petición de el licenciado Juan de Betancor, preceptor de grammática, en que pidió se le diesse algun aumento de salario, dichos señores mandaron se le dé acrecentamiento veinte doblas y medio cais de trigo.

1011. *Idem.*

Aumento a Diego García, músico.—A vna petición de Diego García, músico, en que pidió acrecentamiento de salario atento a que no se le auía dado ninguno después que está en la iglesia más de el que se le señaló quando vino en Sevilla, se le mandó dar veinte ducados más y que [procure] saber contrapunto.

1012. *Idem.*

Aumento al sochantre y que enseñe los moços.—A una petición de Baltazar Zambrana, sochantre, en que pidió acrecentamiento de salario atento a que demás de ser sochantre hase officio de cantor, y se acordó y mandó que se le den las veinte y quatro doblas que se dan por enseñar los mosos de coro, y que los enseñe y doctrine [en] canto llano.

A Silos que enseñe canto de órgano no más.—Y que éstas se dejen como estauan a Martyn de Silos y se le den porque con más cuidado enseñe canto de órgano, y los demás [que] lo aprendan, y se le descarga de el demás cuidado de los mosos de coro para que entre los dos enseñen con más cuidado, y no aya falta y se castiguen y doctrinen los moços, y acudan a su ora sin que falten de el estudio.

1013. *En 18 de enero de 1608 años.*

Bartolomé de la Orden ayuda de costa.—A lo 6, que fue vna petición de Bartolomé de la Orden en que pide se le dé alguna ayuda de costa por auer venido gastado de España con su muger y hijos, se acordó que de los cient ducados



que se le prestaron para su viaje se le perdonacen quatrocientos reales, y los setecientos que restan se le vayan desquitando en seis tercios a rato cada vno y dé fianças de que vivirá [sic] el dicho tributo hasta que los pague.

1014. *Idem.*

Luis Bristol aumento de salario.—A lo 8, que fue una petición de Luis Bristol en que pidió aumento de salario, se le hizo merced de dar cumplimiento a cient [en blanco] entrando en ellas medio cais de trigo que tiene señalado, de modo que trigo y dinero monte la dicha cantidad y no más.

1015. *En 22 de henero de 1608 años.*

Nombramiento de sacristán de la Antigua.—A la proposición de su merced de el señor arcediano de Canaria en que dixo era nessario que oviessse sacristán en la capilla de la Antigua, se acordó que lo aya y se nombró a Salvador Sánchez, con el salario que dejó el señor deán, y se le extingue el seruicio de moço de coro, y que acuda al coro el tiempo tuviese desocupado de la dicha capilla.

1016. *Idem.*

Follista a Miguel Péres.—A la proposición que se hizo si abría moso de coro que acudiesse a los fuelles a entonar, porque lo pidió el organista, se acordó que lo vuiese y se le diessse de salario lo que se solía dar al último que siruió el dicho officio, y se viesse en casa de quantas lo que era y la plasa de moço de coro. Nombraron estos señores por entonador a Miguel Peres, moço de coro, con el salario que se solía dar a los que solían tener el dicho officio y viosse en casa de quantas, y dáseles veinte y quatro doblas; dose de moço de coro y dose de el órgano. Estos [fueron] Lázaro Martyn y Mateos de Armas, que fueron los vltimos.

1017. *En 25 de henero de 1608 años.*

A la proposición del señor doctor Xuares acerca de las penas de los cantores.—A la proposición de el señor doctor Diego Xuares, que pidió se pusi[e]sse y señalase pena [a] los músicos los días que faltasen de el coro en su obligación, por la remición que auía y faltas que hazían se acordó y mandó

que a los que tuvieren más de ciento y cinquenta doblas se les pusiesse de pena quatro reales y a los demás por tener menos salario dos, y que no por esto se quitaua al señor presidente que dejare de echar la más pena que le paresiesse, y que así se mandase al apuntador.

1018. *En 28 de henero de 1608 años.*

Munuera aumento.—A lo segundo de el llamamiento que fue vna petición de Munuera, cantor, en que pidió aumento de salario, se acordó y votó por estos señores que se le acreciete a ducientos ducados y se le den de ayuda de costa cient reales por auer cantado a la uigüela los días de las fiestas; botose por bollillas y salieron todas blancas.

1019. *Viernes 1 de febrero de 1608 años.*

Libros de música compráronse.—Aserca de los libros de música que se encargó al señor prior que los viesse se acordó y botó que se compren por sinco doblas, y si fuere menester se haga vn cajón en que estén todos los libros y tenga la llaue el apuntador Juan Núñes y en conformidad de el parecer del señor prior [D.Bartolomé Cairasco].

1020. *Idem.*

Aumento a los músicos no uvo lugar.—A las peticiones de Phelipe de Santiago, de Gaspar de los Reyes, de Juan de Llanos diziendo se les acrecentase el salario, no vuo lugar. Contradijéronlo todos.

1021. *Lunes 11 de febrero de 1608 años.*

Fernando Morillo aumento, no vuo lugar.—A lo 4, que fue vna petición de Fernando Morillo que pidió aumento de salario [y] no uvo lugar este año, mandose que se le diga que para el año que viene se le hará merced, que vaya siruiendo con cuidado que el cabildo tendrá cuidado de remunerarle.

Nicolás de Peralta.—A la petición de Nicolás de Peralta que pidió se le diessse algún salario por acudir al coro y no vuo lugar, mandose que auiendo algun servicio de capellanía se tendrá atención a su cuidado en que acuda a su officio, y que se tendrá cuidado acomodarle como el cabildo suele a los que bien sirven.

1022. *Idem.*

Moço de coro Luis de Morales.—Admitiose para moso de coro a Luis Morales y mandaron le pusiessen en el quadero del apuntador y le apunten las oras.

1023. *Lunes 10 de março de 1608 años.*

Sebastián Ramos tasmiero.—A lo 2º de el llamamiento que fue vna petición de Sebastián Ramos, organista, que pidió se le diseese la tasmia de Telde, se acordó que se le dé con que no haga falta en la iglesia.

1024. *Jueves 20 de março de 1608 años.*

Antonio [? apellido ilegible] moço de coro, limosna.—A lo 1º de el llamamiento que fue vna petición de Antonio [? ileg.] moço de coro, que pidió se le diese alguna limosna para vn ábito [por]que se entra fraile, se acordó que se le den quatro doblas de limosna y lo que vuere ganado, y que esta plasa de moço de coro no se provea hasta que se aya desquitado esta cantidad, y lo 2º que no se admita más este muchacho al seruicio de la iglesia este muchacho [sic], y así quede excluído que no se admita más.

1025. *Idem.*

Los cient ducados que se dieron a Bartolomé de la Orden.—En este cabildo se acordó que en lo que toca a los cient ducados que dió Gerónimo de Medina a Bartolomé de la Orden por cuenta de el cabildo, los quales eran de las monjas, que se los dé el señor mayordomo de fábrica y tome carta de pago y sean de los ducientos ducados que se les prestaron que tiene obligación a bolver al arca.

1026. *Lunes 21 de abril de 1608*

Que se lleve el Santo al Convento de Santo Domingo por el cabildo.—A lo 2º de el llamamiento que fue ver de parte de el Santo Officio si el cabildo yría a acompañar el día que hase la fiesta la cofradía, y auíéndose botado no se resoluió, mandose llamar a cabildo para otro día, y luego dijeron los más destos señores que se resoluiesse lo que se auía de hazer y no se dilatase, y resolvieron que se traiga el Santo a esta iglesia a la

ora de tercia por los curas y capellanes y después saldrá a su ora la procesión, y llevará el Santo y por esta ves le llevará en procesión el cabildo, y que el estandarte de el Santo Officio a de yr delante de la crus y no de otra manera atento que sólo se pide que este año vaya el cabildo en este acompañamiento, y esto a de ser el domingo después de San Pedro Mártir.

1027. *Sábado 26 de abril de 1608.*

A cabildo.—Mandose llamar a cabildo para uer si se traírán dEspaña organista y maestro de capilla.

1028. *Lunes 28 de abril de 1608.*

Que se den las casas de la fábrica que tenían las de Cabello a Bristol.—Acerca de la casa de la fábrica que tienen las de Cabello se acordó que se le den a Luis Bristol, y quel señor mayordomo de fábrica le obligue a gastar los sient ducados en reparos y que [se] obligue a la paga, y se le dió comisión para la scriptura.

1029. *Idem.*

Que se scriua a España y les prometa hasta 200 ducados.—Acerca de si se auisará por maestre de capilla y organista a España, que se scriua a Hierónimo de Medina que siendo personas tales asiente con ellos que vengan y les prometa de salario hasta cantidad de dozientos ducados a cada uno, y si le paresiere algo más con promesas quel cabildo le gratificará meresiéndolo y lo propio se scriua al señor deán don Francisco Mexía.

1030. *Viernes 9 de mayo de 1608 años.*

Las fiestas del Corpus se remite a el señor prior y doctor Suares.—En quanto a las fiestas del Corpus Rripti y las que huuyeren de ser se remite a el señor prior Cairasco y el señor doctor Suares como mayordomo de fábrica con que no aya comedia ni coloquio, y con esto se acabó este cabildo.

1031. *Viernes 16 de mayo de 1608 años.*

A Bartholomé de la Orden se espere por 4 tributos de lo que deue.—En quanto a una petición de Bartholomé de la Orden, músico, en que pide se le espere por lo que deue por su obligación

solamente sin dar fianza atento que no la tiene, se acordó que atento de no tener fianza el dicho Bartholomé de la Orden se le espere por quatro tributos en que lo pague en que entra este tributo de abril, y si hallare fianza se guarde lo acordado, que esperarle para dos años, y el señor licenciado Gabriel Martínez, rasionero, fue de pareser en todo se guarde lo acordado en otro cabildo.

1032. *Idem.*

En quanto a la petición de los músicos en que piden se les acresca lo que lleuava el Rey Dauid el día del Corpus y octaua se acordó que traigan los recados y antes los uea el señor doctor Diego Xuárez, y con ésto se acabó este cabildo.

1033. *Viernes 23 de mayo de 1608 años.*

Que se scriua al señor deán venga el organista por los 3 mill reales.—Yten tratándose acerca de una carta del señor deán don Francisco Mexía fecha en Seuiya, en que auisa quel sobrino de Juan Baptista y Hierónimo de Medina vendrá a seruir a esta iglesia de organista dándole tres mill reales, se acordó que se scriua al señor deán agradesiéndole el cuidado del organista y que este cabildo le dará los tres mill reales que consertó su merced con él, y assi mesmo se le dé auiso como se scriue a Hierónimo de Medina busque un maestre de capilla y se le dé lo que está acordado.

1034. *Miércoles 18 de junio de 1608.*

En quanto a las fiestas que se harán el día de señor San Pedro y Santa Anna se acordó que se gasten hasta sient reales en cada fiesta demás del [juncia ?] y leña.

1035. *Idem.*

En quanto a las libransas que tiene Rodrigo de León de los músicos sobre el señor maiordomo de fábrica y quantas del dicho Rodrigo de León, se acordó que el dicho Rodrigo de León dé quantas de lo que deue estando bueno, y quel señor maiordomo de fábrica detenga en sí lo que montan las dichas libransas hasta quel cabildo ordene otra cosa.

1036. *Viernes 20 de junio de 1608 años.*

Que no a lugar por agora.—Y tratándose si se nombrará a Juan de Llanos

por notario con salario se acordó que no a lugar, y tendrá cuenta con lo que siruyere al cabo del año.

1037. *Idem.*

Que no a lugar de dar ayuda de costa por lo que se cantó el día del Corpus.—Yten tratándose si se le dará ayuda de costa a Juan de Munuera por lo que cantó el día y octaua del corpus se acordó que no a lugar.

1038. *Lunes 23 de junio de 1608 años.*

Recebimiento de organista a Juan Baptista Péres.—Assi mes[sic] entró Juan Baptista Péres, organista, que dixo venía por orden del señor deán don Francisco Mexía que está en Sevilla consertado en tres mill reales por año, por organista de esta santa iglesia, y presentó vna carta del dicho señor deán y otra de Hierónimo de Medina en la dicha razón con vna scriptura en que confesaua [aver] recaudado del dicho Hierónimo de Medina sinquenta ducados por cuenta de su salario, y auyéndose man[dad]o salir, se trató dello y mandó recibir por tal organista con el dicho salario de los tres mill reales y llamar a cabildo para uer el ayuda de costa que se le dará, y encargó a el señor prior Cayrasco trate con él el tiempo que se obligará a seruir de organista en esta santa iglesia por que se haga scriptura dello, y con esto se acabó este cabildo.

1039. *Viernes 27 de junio de 1608 años.*

A Juan Baptista se le dan sinquenta ducados por ayuda de costa y 600 reales a cuenta de su salario.—En quanto a el ayuda de costa de Juan Baptista, organista, y carta de Hierónimo de Medina, se acordó que se dé por ayuda de costa a Juan Baptista, organista, los sinquenta ducados que resibió en Seuylla de su tío Hierónimo de Medina, y se le dé adelantado por cuenta de su salario seissientos reales.

1040. *Idem.*

A cabildo.—Yten se mandó llamar a cabildo por uer el orden que se tendrá con el organista pasado [Sebastián Ramos].

1041. *Lunes 30 de junio de 1608 años.*

A Sebastián Ramos sient ducados por

año.—Yten tratándose qué se le dará a Sebastián RRamos y qué cargas se le pondrán y resoluyéndose sobre ello, atento a ser hijo de un organista desta santa iglesia, y que a ocho años que si rue de organista y es pobre y que el organista podía estar enfermo o haser ausensia o otras causas por donde aya falta de quien taña el órgano, se acordó se le den sient ducados en que entre el cahis de trigo y las doze doblas que tiene de uedor, con cargo de que asista a las cosas que fuere necesario a la fábrica y taña las uezes que huvy[e]re falta y que deprienda con el organista que está, y se le estingue todo lo demás que tenía, y estos sient ducados corran dende fin de agosto porque hasta entonses a de ganar como ganaua hasta aquí, y corre desde el último tributo inclusiue.

1042. *Viernes 11 de jullio de 1608 años.*

Que se hagan las tribunas y los músicos canten lo que Juan Baptista organista conpusiere.—Y tratándose si se harán las tribunas a los lados del choro pára ministriles y órganos y botado sobre ello se acordó que se hagan las tribunas de anbas partes por el orden que al señor prior y el señor mayordomo de fábrica paresiere, y que a los cantores se les mande que canten las obras que Juan Baptista, organista, conpusiere, y el dicho Juan Baptista lo diga antes a el señor presidente, y asimesmo que hagan los cantores exercicio de canto por el orden quel señor prior ordenare.

1043. *Lunes 14 de jullio de 1608 años.*

Licencia a el sochantre Sambrano.—Iten tratándose sobre la licencia que pide Baltasar Zambrano, sochantre, para irse a ordenar i algunos dineros a su quenta i carta de fabor para el señor obispo de la isla de la Madera, se acordó se le dé licencia por siete meses, que [es] hasta fin del mes de enero del año que viene, y así mesmo se le libre a quenta de su salario hasta ochosientos reales en que entre el tributo de agosto que viene y una carta de fabor, y al señor prior se le suplica la scriua.

1044. *Viernes 8 de agosto de 1608 años.*

Que se haga la processión de Nuestra Señora.—I tratándose sobre por dónde irá la processión del día de la Asumpción de Nuestra Señora se acordó

se saque la imagen de Nuestra Señora con su palio i vaya la processión saliendo por la puerta mayor de la plasa a la placuela que dizen de Paseo Cerón i la botica abajo y buelua a entrar por la misma puerta.

1045. *Idem.*

Licencia a Juan de Munuera por seis meses.—I tratándose si se dará licencia a Juan de Munuera por seis meses y aiuda de costa para el camino [se acordó] se le dé la licencia que pide por seis meses en los quales no a de ganar renta de la fábrica, y si dentro dellos viniere se recibirá como está al presente, y para el camino se le enpresten dozientos reales debajo de una fianza, que no vinyendo dentro de los dichos seis meses lo pagará de [llano], y si viniere dentro del dicho trienio, se le hase gracia dellos por aiuda de costa.

1046. *Lunes 11 de agosto de 1608 años.*

Iten tratándose sobre una petición de Diego Catela en que pide siento y veinte i quatro reales que dize le deue Francisco Hernández, sochantre que sea en gloria, se acordó quel dicho Diego Catela pida lo que viere y le conviene ante quien puede y deue atento no trai recaudos legitimos ni es pues para ello que verificarlo.

1047. *Idem.*

Iten tratándose si se les pagarán los acarretos a los músicos del pan que se les da fuera de la ciudad y en otras islas, se acordó se guarde la costumbre que ha ayudo.

1048. *Viernes 26 de septiembre de 1608 años.*

Que se da a cada moso que dansó en la octaua del Corpus 4 ducados y a Troya ocho y lo demás se guarde para el año que viene librada a el señor mayordomo de fábrica.—Iten tratándose sobre una petición de los mocos que dançaron en la infra octaua del Corpus Xrispi para que está llamado, se acordó que se dé libransa a el señor mayordomo de fábrica sobre el mayordomo del comunal de las [doze] doblas desta memoria, y el dicho señor mayordomo dé a Matheo de Troya ocho ducados y a los demás a quatro ducados y lo demás que para los

que dançaren el año que viene con las otras [doze] doblas que se cobraran.

1049. *Lunes 13 de octubre de 1608 años.*

Licencia a Baltasar Zanbrano hasta la quaresma que viene.—Iten tratándose de dar licencia a Baltazar Zambrano, sochantre, ques ido a ordenarse, en que pide la dicha liencia hasta ordenarse de missa, se acordó se le da licencia hasta toda la quaresma que viene atento la causa ser tan justa y estar ausente.

1050. *Miércoles 29 de octubre de 1608 años.*

A cabildo.—En este cabildo se manda llamar a cabildo para tratar si se les mandará a los músicos que quando huuyre de auer canto de órgano entren al principio de las oras como solfan de antes.

1051. *Idem.*

A Juan de Munuera se le dan por ayuda de costa 200 reales.—I tratándose sobre una petición de Juan de Munuera, contralto, en que pide licencia para irse a España para que está llamado, se acordó se le den dozientos reales de ayuda de costa quando se quedare en esta isla i no se fuere.

1052. *Viernes 31 de octubre de 1608 años.*

Que los músicos entren en los días de primera y segunda dignidad ...—I tratándose acerca de lo primero questá llamado ques si conuyene que los días que a de auer canto de órgano entren los músicos en el choro a principio de las oras, se acordó que los cantores en los días de fiesta de guardar de primera y segunda clase i domingos entren antes de cabar el hy[m]no de tercera i que asistan en la ora so pena de multarlos, y en las bísperas primeras de todas las fiestas que ay canto de órgano entren antes que se comiensen las bísperas para que preuengan lo que an de cantar, y en la segunda bísperas en que ay canto de órgano y ministriles vengán a el mismo tiempo, y lo propio en algunas fiestas que esta iglesia celebra de primera clase aunque no sean de guardar, i que yo el presente secretario se lo diga y dé noticia a el apuntador.

1053. *Miércoles 12 de enero de 1609 años.*

A Gaspar Gómes 50 reales sobre Sancho Veles.—Iten tratándose sobre una petición de Gaspar Gomes, maestro que fue de capilla, en que pide una limosna para que está llamado, se acordó se le den sinquenta reales librados sobre Sancho Veles.

1054. *Idem.*

Acresentamyento a Custodio Camelo, hasta lo q[ue] tiene Orden.—Iten tratándose sobre una petición de Custodio Camelo, músico, en que pide aumento de salario, para que está llamado, se acordó otro tanto como tiene Bartholomé de la Orden y se uea en casa de quantas lo que es i lo que se le añade, y con esto se acabó este cabildo.

1055. *Idem.*

Pedro de Toris, capellán del seruicio de la capellanía de Poras que bacó por Juan Martín.—En este cabildo, abiéndose llamado ante diem, se nombró por capellán del seruicio de la capellanía de Poras a Pedro de Toris, mozo de coro, con que ante todas cosas baque la plaza de mozo de coro que tiene.

1056. *Idem.*

Damián de la Crus, sacristán del Antigua.—En este cabildo, auiéndose llamado ante diem para prouer la sacristía de Nuestra Señora de la Antigua, se nombró por sacristán della a Damián Morales, mozo de coro, con que ante [omnia] baque la plaza de mozo de coro que tiene.

1057. *Idem.*

Se le quiten faltas a Munuera.—Iten tratándose sobre una petición de Juan de Munuera en que pide se le quiten unas faltas que hauya fecho para que está llamado se acordó se le quiten.

1058. *Lunes 26 de enero de 1609 años.*

Acresentamyento a Phelipe de Santiago.—I tratándose sobre una petición de Phelipe de Santiago en que pide acresentamyento de salario, para que estaua llamado, se acordó se le dé salario lo que tiene Gaspar de los Reyes, músico y ministril.

1059. *Idem.*

A Munuera, acresentamyento.—Iten tratándose sobre una petición de Juan de Munuera, músico, en que pide acresentamyento de salario, para que está llamado, se acordó se le den de acresentamyento catorze doblas.

1060. *Idem.*

Aguinaldo a Bartholomé de la Orden i Diego García, tiple.—Iten tratándose sobre una petición de Bartholomé de la Orden en que pide acresentamyento de salario, para que está llamado, se acordó se le den sesenta reales, y otros sesenta reales digo ochenta reales de aguinaldo [sic en el texto, pero éste último aguinaldo debe ser, según la apostilla, para Diego García].

1061. *Idem.*

A Tobar y a Juan de Llanos, aguinaldo.—Iten tratándose unas peticiones de Francisco Tobar y de Juan de Llanos, cantores, se acordó se les dé por aguinaldo a cada uno sinquenta reales.

1062. *Idem.*

Acresentamyento a Luis Bristol de quenta del sochantre ausente.—Iten tratándose sobre una petición de Luis Bristol que sirve el oficio de sochantre ausente para que está llamado, se acordó que, atento que al dicho sochantre se le a dado licencia hasta fin de abril, que por este tiempo de la licencia se le dé a el dicho Luis Bristol dies y seis doblas por quenta del dicho sochantre de la renta que gana, y quando estuuyere más tiempo ausente y se le diese más licencia entonces se uerá lo que se le huuyere de dar a el dicho Luis Bristol, digo que esto es demás de lo que el dicho sochantre le dió y se conserbaron quando se fue.

1063. *Idem.*

A Centellas 20 doblas, a Jorge Dias 16.—Iten tratándose de una petición de Francisco de Sentellas y otra de Jorge Días, mosos de coro, para que está llamado, se acordó que a el dicho Sentellas se le dé cumplimyento hasta veinte doblas, y a Jorge Días a dies y seis doblas, quatro doblas menos.

1064. *Viernes 6 de hebrero de 1609 años.*

En este cabildo se mandó extinguir el salario que se le da a Pedro Zambrano para hazer inuenciones en las fiestas de esta santa iglesia que se hazen entre año.

1065. *Lunes 9 de hebrero de 1609 años.*

Tobar, seruysio del choro de la capellanía del deán.—En este cabildo se nombró para el seruisio del choro a Francisco Tobar, con que dexé su capellanía, para lo que está llamado.

1066. *Idem.*

Capellán del maestre escuela Viuas Gaspar de los Reyes.—En este cabildo se nombró en el seruisio de la capellanía del maestre escuela Viuas a Gaspar de los Reyes, mozo de coro.

1067. *Lunes 16 de hebrero de 1609 años.*

Acresentamiento a Morillo.—Iten tratándose una petición de Salvador Morillo en que pide acresentamyento de salario para que está llamado, se acordó por bolillas se le dé dies doblas y medio cahís de trigo.

1068. *Viernes 27 de hebrero de 1609 años.*

La capellanía del señor deán del Antigua a Francisco D[E]scobar con misas y seruisio de coro.—I tratándose sobre una petición del señor Francisco d[E]scobar, presbítero, en que pide el cabildo le ocupe en su seruisio en lo que huuyere lugar para lo que está llamado, se acordó por la mayor parte se le dé la capellanía que tenía Thomás de la Torre Ceruantes del señor deán don Zoilo Ramíres, cuyo seruisio tenía Tobar, y las misas el licenciado Betancor, maestre de gramática, para qué le sirua en misas y seruisio de coro, y a Francisco Tobar se le dé el seruisio de la capellanía de Matheo de Troya atento no sirue y dizen no lo quiere venir a seruir y el cabildo la ha dado por uaca.

1069. *Jueves 5 de março de 1609 años.*

En este cabildo se recibió por moso de coro con dies y ocho doblas a Marcos, natural de Icode.

1070. *Lunes 16 de março de 1609.*

A Bartholomé de la Orden se le da ganado el tributo hasta abril y se le remiten 283 reales.—Iten tratándose sobre una petición de Bartholomé de la Orden en que pide licencia para irse a España atento el no tener ya boz para poder servir en la música, i que su muger ha estado y está siempre enferma, y de más pide alguna limosna y auida para poderse ir y lleuar su muger y hijos para que está llamado, se acordó, [que] se le perdonase lo que resta deuyendo de los setesientos reales que deuía a la fábrica en que estaua mandado se le descontasen por los tributos que conforme a la relación que dió el señor Diego Soares, maior domo de fábrica, son dosientos y ochenta y tres reales, y asimesmo se le dé ganado todo este tercio de abril sin quitarle cosa alguna por las dichas razones y estar pobre y no tener de qué pagar lo que deue.

1071. *Idem.*

Capellán a Lorenzo de Armas.—En este cabildo se nonbró por capellán a Lorenzo de Armas, moso de coro, en el seruisio que tiene Matheo de Troya sin el seruisio de moso de coro, sino sólo la capellanía.

1072. *Jueves 19 de março de 1609 años.*

Iten tratándose sobre vna petición de Juan Baptista, organista, en que pide vna carta para el señor dean de quel cabildo [solicite a] su magestad le dé vna prebenda, para questá llamado, se acordó que no a lugar.

1073. *Lunes 6 de abril de 1609 años.*

I tratándose sobre una petición de Juan de Monuera en que pide una capellanía para poderse ordenar o le perpetúen sient ducados de renta para que está llamado, y los sient ducados se le perpetúen para poderse ordenar, i tratando ello se acordó que la perpetuación de los sient ducados de fábrica no a lugar, y en quanto a la capellanía al presente no la ay, que auyendo lugar el cabildo tendrá lugar de acomodarle, y con esto se acabó este cabildo.

1074. *Martes 28 de abril de 1609 años.*

En este cabildo se mandó llamar a cabildo para probeer el seruisio de la

capellanía del coro que vacó por muerte de Diego Díaz, capellán, sobre que dieron peticiones en este cabildo Nicolás de Peralta, sacristán, y Francisco Sánchez, estudiante, y Andrés Çambrana y Gonzalo Martín, moços de coro.

1075. *Lunes 4 de mayo de 1609 años.*

A Francisco Sanches el seruisio del coro de la capellanía que tenía Diego Días, tiple.—I tratándose de probeer el seruisio de la capellanía que tenía Diego Días, tiple, que a fallésido, para que está llamado, se acordó se dé a Francisco Sanches el seruisio de la dicha capellanía en el choro, i por causas que al cabildo mueuen no se haze examen de los mosos de coro para la dicha prouisión.

1076. *Sábado 9 de mayo de 1609 años.*

Que Luis Bristol gane por hazer el offisio de sochantre seis doblas cada mes myentras hiziese el offisio.—Iten tratándose sobre una petición de Luis Bristol en que pide se le señale lo que a de ganar por hazer el offisio de sochantre por el tiempo que hiziere el dicho offisio, para que está llamado, se acordó se le dé por cada mes, mientras no viniere el dicho sochantre Sanbrano, por hazer el offisio seis doblas demás de lo que lleua por enseñar los mosos de coro, y para esta petición se llamó con lo demás.

1077. *Lunes 11 de mayo de 1609 años.*

Que se le de libransa al sochantre de la capellanía y no la gana de aquí adelante.—Iten tratándose sobre una petición de Juan Sanbrana, maestre de Baltasar Zambrano, capellán de la capellanía de Carauantes, en que pide el tributo del salario de la dicha capellanía, para questá llamado, se acordó que se le dé libransa del tersio hasta abril, y se advierte que de aquí adelante desde fin de abril no se gana la dicha capellanía.

1078. *Viernes 15 de mayo de 1609 años.*

Francisco d[E]scobar, maestre de serimonias, por el salario que tenya antes.—I tratándose de buscar maestro de serimonias, para que está llamado, se acordó que por la mayor parte se nombraua a por maestro de serimonias al licenciado Francisco d[E]scobar por el

orden y salario que lo tenía antes que fuese a la isla de la Gomera, y se le aui-se deste nombramiento por casa de quantas.

1079. *Viernes 22 de mayo de 1609 años.*

La fiesta del Corpus se remite a los señores licenciado Ginés de Cabrera i doctor Suares Ponse.—Y tratándose de la fiesta que se hará para la fiesta del Corpus Christi, para que está llamado, se acordó se remite a los señores licenciado Ginés de Cabrera y doctor Diego Quares Ponce.

1080. *Idem.*

A Martyn Cotarello dos doblas.—Iten tratándose sobre una petición de Martyn Cotarello, moso de coro, en que pide aumento de salario para questá llamado, se acordó se le den dos doblas por su pobreza, lo qual no es por salario sino por ayuda de costa.

1081. *Viernes 26 de junio de 1609 años.*

A cabildo.—Yten en este cabildo se propuso el poco respecto que Juan Baptista, organista, tuvo en vn día de la infra octaua de las fiestas del Corpus, estando el pueblo en la dicha iglesia y la justicia en sus lugares, a lo quel señor presidente deste cabildo le mandó, que era el señor arcediano de Canaria [don Luis Ruiz de Salazar], i no quiso obedecer lo que se le auya mandado con mui poco respecto con mucha nota de toda la gente questaua en la iglesia, y se mandó llamar a cabildo, y con esto se acabó este cabildo.

1082. *Martes 30 de junio de 1609 años.*

Reprehensión a Juan Baptista, organista.—Iten tratándose acerca del poco respecto que Juan Baptista, organista, tuvo al señor arcediano de Canaria siendo presidente del cabildo en un día de la infraoctaua del Corpus Christi, para que está llamado, se acordó que por ser ésta la primera ues que a pecado y presupuesta la satisfacción que da y la emyenda que promete, que no se le quite la pena puesta por el señor arcediano a él ni al follista, y se le remite la petición que da para que haga lo que fuere seruido poniendo la más pena que le pareciere, i que se llame a este cabildo y el señor presidente le dé vna reprehensión

y aduierta la obligación que tiene a los señores presidentes i particulares deste cabildo.

1083. *Idem.*

Licencia a Luis Bristol por un año.—Iten tratándose sobre una petición de Luis Bristol en que pide licencia para ir a España y se le ayude con alguna cosa para su uyage, para questá llamado, se acordó se le dé licencia hasta San Juan que viene del año de seissientos y dies, i que gane su renta de cantor por todo este tiempo, y lo que toca a su capellanía de seruicio de choro el cabildo nonbrará quien sirua mientras estuuyere ausente.

1084. *Lunes 13 de julio de 1609 años.*

A cabildo.—Iten se mandó llamar para ver en qué forma se scriuirá a Hierónimo de Medina consierte maestro de capilla y cantores y si se le inbiará vn regalo.

1085. *Viernes 17 de julio de 1609 años.*

Que se scriua a Hierónimo de Medina, al maestre de capilla hasta 3 mill reales y al tenor 2 mill.—Iten tratándose en qué forma se scriuirá a Hierónimo de Medina acerca de los músicos, para questá llamado, se acordó que se le scriua que consierte maestre de capilla y tenor, y al maestre de capilla se le da comisión que siendo bueno le dé hasta tres mill reales, y a el tenor dos mill, y esto lo efectúe luego por la falta que ay.

1086. *Viernes 31 de julio de 1609 años.*

Capellanía Diego Garsía, tiple, en lugar de Luis Bristol por su ausensia.—En este cabildo se nombró por seruidor de la capellanía que seruía en el choro Luis Bristol a Diego Garsía, tiple, por el tiempo de lausensia del dicho Luis Bristol, con el salario que la dicha capellanía tiene.

1087. *Lunes 31 de agosto de 1609 años.*

Dilátase el resibir a Francisco Péres, músico, para otro tiempo.—I tratándose sobre una petición de Franciscq Péres, músico, en que pide este cabildo le resiba por cantor y ofrese que demás de servir su uox en música acudirá a las oras del choro, para que está llamado, se



acordó que por a[or]a no se resuelva y dilate para otro tiempo.

1088. *Lunes 7 de septiembre de 1609 años.*

A Zambrana el tributo por entero.—Iten tratándose sobre otra petición de Baltasar Zambrano, sochantre, en que pide se le dé libransa del tributo de agosto por entero, no obstante que vino a seruirlo dende veinte y cinco de junio, para que está llamado, se acordó se le dé quitando lo que lleuó Luis Bristol.

1089. *Idem.*

A Diego Garsía, tiple, el salario de la capellanía por entero.—Iten tratándose sobre otra petición de Diego García en que pide que a él se le nonbró en el seruyso del choro de la capellanía que tenía Luis Bristol por el mes de junio i no la pudo venir a seruir hasta prencipio deste mes por no tener sobrepellís, que se le dé la renta dende el nonbramiento, para questá llamado, se acordó que atento a estado haciendo sobrepellís se le dé como pide.

1090. *Viernes 11 de septiembre de 1609 años.*

Que Baltasar Zambrana cante tenores.—En este cabildo se mandó que a Baltasar de Zambrano, sochantre, que cantaua vox de contrabajo, cante de aquí adelante tenores, y se le haze gracia de darle el tercio que a pedido por entero, el que se cumplió por agosto pasado deste año.

1091-a. *Lunes 14 de septiembre de 1609 años.*

Remiten las faltas a Juan Baptista, organista.—Iten tratándose sobre una petición de Juan Baptista, organista, en que pide se le remitan las penas que se le an puesto i faltas que aya fecho en el tributo, para questá llamado, se acordó que se le remitan las faltas y penas que se le an puesto y se le dé libransa.

1091-b. *Noviembre de 1609 años.*

[Resumen].—«Se recibió una carta de Manuel Tavares, maestro de capilla de la santa iglesia de Baeza, en la que se ofrecía a servir en esta iglesia, en el dicho oficio. La carta se recibió por medio de Francisco Medina, vecino de Te-

nerife. El cabildo contestó a Tavares que como Jerónimo de Medina, en Sevilla, estaba encargado de buscar maestro y tenor, que se dirigiera a él. Y a Gerónimo de Medina se le mandaron copias de la carta de Tavares, recomendándole que con el maestro de capilla que contratara no dejara de enviar un tenor».

1092. *Viernes 4 de diciembre de 1609 años.*

Resibise por tenor a Francisco Pérez con salario de 130 doblas y un cahis de trigo.—En este cabildo se acordó se resiba por cantor de tenor a Francisco Peres con salario de siento y treinta doblas y un cahis de trigo en cada año.

1093. *Lunes 7 de diciembre de 1609 años.*

Que se dé una súplica para una rasió a Juan Nuñes capellán.—I tratándose sobre vna petición de Juan Nuñes, capellán de su magestad en el choro desta santa iglesia, en que pide atento dende niño auer seruido en ella le haga merced de dar vna súplica para su magestad, que le haga merced de vna ración en esta santa iglesia, para questá llamado, se acordó que se le dé vna súplica para una rasió auyéndose botado por bolillas, y que se le dé en la forma ordinaria y llana, y se comete el hazerla al señor arcediano de Thenerife, don Hierónimo de Sigura, i fecho se traiga a este cabildo para que la uea.

1094. *Viernes 29 de diciembre de 1609 años.*

Recíbese por cantor contralto a Pedro de Ortega con salario de 150 ducados.—En este cabildo se leyó vna carta de Hierónimo de Medina, músico, en que auisa imbía vn cantor contralto y recibió la scriptura que se hizo con él, y vista se admitió por cantor al dicho Pedro de Ortega i que con él se guarde el asiento y escritura que hizo Hierónimo de Medina, i trai de salario siento y cinquenta ducados.

1095. *Idem.*

Que se le den al dicho Pedro de Ortega 400 reales.—Assimesmo se leyó vna petición del dicho Pedro de Ortega en que pide se le haga gracia de lo que le dió Hierónimo de Medina y Hierónimo

Garsía en Thenerife, y asimesmo se le dé algún dinero por uenir gastado, y se mandó se le libren quatrocientos reales por quenta de su salario sobre el señor doctor Suares Ponse, y en lo demás se llame a cabildo.

1096. *Lunes 11 de henero de 1610.*

Dieronse a Francisco Pérez, tenor, cien reales de ayuda de costa.—Abiéndose llamado a cabildo para ber si le darían a Francisco Pérez aumento, se acordó por el cabildo se le den de ayuda de costa los cien reales que se le abían prestado, y que en lo demás no abía lugar.

1097. *Idem.*

Dieronse a Pedro de Ortega, contralto, trecientos reales de ayuda de costa, que fueron los que le abía dado en Sevilla Hierónimo de Medina.—Asymesmo, habiéndose llamado a cabildo para si le daría aumento de salario a Pedro de Ortega, contralto, se acordó que se le diesen por bía de ayuda de costa los trecientos reales que le dió prestados en Sevilla Hierónimo de Medina, y que en lo demás no abía lugar al presente.

1098. *Lunes 18 de henero de 1610 años.*

300 reales de aumento a Joan Baptista [Pérez] de Medina.—En este cavildo habiéndose leydo la petición de Joan Baptista Pérez, organista, en que pedía se le aumentase el salario que tenía y asy mismo que se le hiciese gracia de docientos reales que debía a la dicha fábrica, se acordó que se le den a aumento los trescientos reales que pide a cumplimiento de los trescientos ducados habiéndose botado por bolillas, y en lo que toca a los docientos reales que pide que se le agan de gracia, no hubo lugar.

1099. *Idem.*

Dase aumento a Jorje Diaz y a Francisco de Centellas.—En este cabildo habiéndose llamado a cabildo para ber si se dará aumento a Jorje Díaz y a Francisco de Centellas, se acordó que se le aumenten a Jorje Díaz quatro doblas y a Francisco de Centellas dos doblas, y que se asiente en el libro de los salarios.

1100. *Viernes 22 de henero de 1610.*

Nonbramiento de moço de coro a Diego de Tores.—En este cabildo se acordó,

habiendo oydo las partes de Diego de Torres, que se nonbrare por moço de coro, y se nonbró por la mayor parte del cabildo con el salario acostunbrado.

1101. *Lunes 1 de hebrero de 1610 años.*

Admitiose Diego Muñoz por tiple con salario de cien doblas.—En este cabildo, habiéndose llamado para si se admitiría Diego por tiple desta santa iglesia, y fue admitido por el dicho cavildo con cien doblas de salario cada vn año, el qual salario corra desde principio deste año y que se asiente en el libro donde están los serbidores desta iglesia.

1102. *Idem.*

Quatrocientos reales al dicho Diego Muñoz emprastados atento su necesidad.—Asimesmo se acordó que al dicho Diego Muñoz, atento que biene con necesidad, se le den adelantados quatrocientos reales para poder poner casa y comer, los quales se le bayan quitando de su salario por sus tercios.

1103. *Sábado 24 de abril de 1610.*

Fiesta del Corpus.—En este cavildo, habiéndose llamado para ber qué fiesta se hará para el día del Sanctíssimo Sacramento y a quién se encomendarán, se acordó por la mayor parte que se aga toda la fiesta que se pudiere hacer, que es dos danças de tarasca y gigantes para el día de la procesión, y para la octaba vn coloquio sin que se haga tablado en el cuerpo de capilla mayor en do[nde] se ha de hacer, y esto se remite al señor Bartolomé López, mayordomo de fábrica.

1104. *Viernes 7 de mayo de 1610 años.*

Que no ha lugar.—En este [cabildo], habiéndose llamado para vna petición de Francisco de Centellas en que pide se le haga gracia del tiempo que estuvo en la isla de Tenerife, acordó en la mayor parte el cavildo que se me remitiese a my el presente secretario, y io el presente secretario dixese que dixiese cada vno su parecer, y fue acordado que no había lugar y que se le dé librança quitada lo que a faltado.

1105. *Lunes 24 de mayo de 1610 años.*

Nonbramiento de sacristán de los curas a Francisco Tobar.—En este día, ha-

biéndose llamado para prober vna petición de Francisco Tobar en que pide se le dé la sacristía de los curas de esta iglesia, y el cavildo le nombró con el mismo salario al dicho Francisco Tobar dexando la capellanía que tiene del servicio del coro.

1106. *Idem.*

Nombramiento en la capellanía del servicio de coro en Pedro de Ortega.—En este cavildo la capellanía que tenía Francisco Tobar de servicio de coro se probeyó en Pedro de Ortega, contralto desta santa iglesia, en raçon de ser clérigo presbítero.

1107. *Lunes 22 de junio de 1610 años.*

En este cabildo, habiéndose llamado para vna petición de Diego Muñoz, tiple, en que pide se le haga gracia de ciento y cinquenta reales que parece debe de resto de lo que le enprestó quando bino dEspaña, acordó el cavildo que se le diga que la fábrica no le puede hacer alguna gracia y ayuda de costa, y que supuesto que si se quiere ir a España en el [pasaje] que se ofrece desta isla de oy en quince días, que se le dará ganado asta fin de agosto y más trescientos reales para el biaje.

1108. *Idem.*

Seis ducados a Pedro de Ortega.—En este cavildo, habiéndose llamado para vna petición de Pedro de Ortega, contralto, en que pide se le dé alguna ayuda de costa atento su poco salario y enfermedad que tiene, acordó que se le den seys ducados en ayuda de costa atento sus raçones.

1109. *29 de junio de 1610.*

Cien reales a Francisco Pérez.—En este día, habiéndose llamado para vna petición de Francisco Pérez en que pide se le dé alguna ayuda de costa atento su poco salario y servicio que hace a esta iglesia, acordó el cavildo que se le dé de ayuda de costa cien reales.

1110. *Idem.*

En este día, habiéndose llamado para vna petición de Pedro Cambrano en que pide se le dé alguna ayuda de costa por el mucho [gasto] que a tenido en las

dancas que hico, acordó el cavildo que se le den más de lo que se le a dado cien reales por ayuda de costa.

1111. *Lunes 5 de julio de 1610 años.*

Licencia por seis meses a Joan Núñez.—En este día, habiéndose llamado para vna petición de Joan Núñez en que pide licencia para se ir a España, y el cavildo teniendo consideración a sus serbicios se lo dio en seis meses, los corran desde el día que se embarcare.

1112. *Idem.*

Nombramiento de [apuntador] de los libros al sochantre y de apuntador de las oras a Migel Arias.—En este día, habiéndose llamado para vnas peticiones de Joan de Llanos y Baltasar Çanbrana y Jorge Díaz, en que pedían la apuntación de los libros en ausencia de Joan Núñez, y asy mesmo el oficio de apuntador de las oras, el cavildo nombró para el oficio de apuntador de los libros a Baltasar Çanbrana, sochantre, y Miguel Arias capellán de su magestad, apuntador de las oras, adbirtiéndole que es menester asistir continuamente en el coro.

1113. *Viernes 9 de julio de 1610.*

Asy mesmo en este cavildo se nonbró por fiscal desta audiencia episcopal a Xrispobal de Santisteban, y asy mesmo por maestro de ceremonias con salario de ochenta doblas y vn caiz de trigo.

1114. *Viernes 23 de julio de 1610.*

A Francisco Jalón se nonbra por cantor con salario de cinquenta doblas.—En este cavildo, habiéndose llamado para vna petición que echó Francisco Jalón en que pedía a este cavildo se recibiese por cantor de contraalto, y bis-tas las raçones que el cavildo tubo, le nonbraron por cantor con salario de cinquenta doblas, las quales corran y gané desde luego y se mande asentarse en casa de quantas.

1115. *Idem.*

Súplica para Christóbal de Santisteban.—En este día, habiéndose llamado a cavildo para vnas peticiones de Luis Bristol, Baltasar Cenbrana, Francisco descobar, Andrés de Rosales,... de Olibe-

ra y Cristóbal de Santisteban, en que pedían quel cavildo les hiciese merced que suplicar les nonbrase en la capellanía que baca en Francisco de Leyba, capellán que fue de su magestad, y botando el cavildo en esta conformidad salió por la mayor parte que se escribiese a su magestad por Christóbal de Santisteban.

1116. *Martes 3 de agosto de 1610.*

Súplica a Joan Baptista [Pérez] de Medina.—Habiéndose llamado para una petición de Joan Baptista de Medina en que pide vna súplica para su magestad en que ... presentarse a una ración desta sancta iglesia, y habiéndose votado en secreto salió en que se le diese la dicha súplica representando a su magestad la pobreza y cargas que tiene esta fábrica de músicos y oficiales, y que al presente está sirviendo el órgano el dicho Joan Baptista de Medina con salario de trescientos ducados, se suplica a su magestad le presente con que sirba el órgano con la mitad del salario que al presente tiene.

1117. *Viernes 13 de agosto de 1610.*

Doce ducados de ayuda de costa a Francisco Pérez tenor.—En este cavildo, habiéndose llamado para resolver vna petición de Francisco Péres, tenor, en que pedía alguna ayuda de costa atento su poco salario, se acordó que se le den doce ducados de ayuda de costa, y que en nabidad se tendrá consideración a su boz y serbios para se le remunerar con aumento de salario.

1118. *Viernes 10 de septiembre de 1610.*

En este cabildo, auiéndose llamado ante diem para vna petición del señor prior don Bartolomé Cayrasco en razón de una capilla que pide desta santa yglesia para su entierro, que es al lado del evangelio la primera como se entra por la puerta principal desta santa yglesia, acordó el cabildo que teniendo consideración a las muychas partes y calidades y antiguos seruios del dicho señor prior que son sesenta años de preuendado en esta santa yglesia, se le aga merced de la capilla que pide para su entierro, sin que por ello dé premio alguno y por quanto la dicha capilla, por cubrir ha muchos años en qué se

ha de gastar mucha cantidad de dineros, se acordó ansímismo que por cuenta de fábrica se le den ducientos y cinquenta ducados para ayuda de cubrir la dicha capilla y ponerla en perfección, los cuales dichos ducientos y cinquenta ducados se an de dar acabada la dicha capilla de cubrir, los cuales se le dan por las razones referidas y por la confianza que se tiene de que su merced ha de adornar y dotar la dicha capilla para que esté con la deçençia que conbiene.

1119. *Viernes 17 de setiembre de 1610 años.*

En este día, habiéndose llamado para nombrar quien halce los fuelles del órgano, se acordó que al que alcara el órgano [se le den] beynte doblas y al que sirbiere en la capilla de Belén se le den diez y seis doblas, y para los dos ministerios se nonbra a Joan Sánchez y a Sebastián de Campos, dando a cada vno el lugar y ministerio que señalare el señor doctor Suárez.

1120. *Viernes 15 de octubre de 1610.*

Recibiéronse por cantores Diego Moreno, Francisco Osorio, Diego de Acebedo.—En este cabildo, habiéndose llamado para ber si se recibirán los músicos Francisco Osorio, Diego Moreno, Diego de Acebedo, este cabildo los recibió a [los] tres con salario de ciento y cinquenta doblas, los cuales corran desde el día de oy ques a 15 de octubre.

1121. *Idem.*

El señor licenciado Joan Baptista Spino exsimió ciertos... resposteros y plata.—En este cavildo el señor licenciado Joan Baptista Spino, canónigo doctoral, como albacea que es del señor prior Cayrasco, exsiuió las cosas siguientes: seis paños de seda açul y amarillo, tres resposteros de paño açul guarnecido, y vn retablo de Nuestra Señora y su Hijo bendito, y de Santa Catalina, y Santo Bernardo, y Santo Julián, y dos fuentes de plata, la vna con su funda de madera, y un candelero de plata, y el cavildo lo recibió y mandó que se entregase al sacristán mayor, lo qual y para la capilla del dicho señor prior de Santa Catalina, y como administrador el cavildo lo recibió...

1122. *Libro del Tesoro. 1557. Folio 120:*

Capilla y capellanía del señor prior don Bartolomé Cayrasco=1611. El señor don Bartolomé Cayrasco de Figueroa, prior y canónigo desta sancta iglesia, falleció martes doze de octubre de mill y seiscientos y diez años. Mandose enterrar en su capilla que aún no está acabada de edificar y mandó se acabasse y ornase conforme a su testamento, que passa ante Andrés de Rosales, cuyo administrador de la dicha capilla, así por estatutos desta santa iglesia como por el dicho testamento, es el cabildo, y de sus bienes y ornatos de su cassa mandó para la dicha capilla los bienes siguientes:

- Seis dozeles de tafetán azul y amarillo, los tres grandes a ocho liensos cada uno, quatro amarillos y quatro azules, y los tres pequeños a quatro lienços, dos amarillos y dos azules cada vno.

- Desempeñose la una fuente. Yten dos fuentes de plata, una toda dorada y grabada y la otra blanca dorado los cerços y en el medio.

- Yten tres reposteros de paño morado con guarneción de romanas de paño amarillo y en medio vn escudo con una cruz de calatraba.

- Yten vn retablo en lienço al olio grande de Nuestra Señora y su Hijo y Santa Catalina Virgen y Mártir y Sant Bernardo y Sant Julián, el qual por guarneçer en su cajón.

- Yten vn candelero de plata.

Todo lo qual ezibió en el cabildo el señor licenciado Jhoan Baptista Spino, canónigo doctoral desta santa iglesia, como su albaçea, y el dicho cabildo mandó se entregasse a Nuño Fernández, sacristán, para que lo guardase con lo demás que está a su cargo desta dicha yglesia, el qual dicho Nuño Fernández, estando pressente, a lo que de yusso está scritto, dijo que confessaua y confessó auer reçibido de los señores deán y cabildo y del señor licenciado Joan Baptista Spino, justamente las [puso] de plata y demás cosas contenidas en esta memoria, las quales con el demás thesorero desta santa yglesia, y lo firmó de su nombre siendo presentes los dichos.

[Está el descargo deste recivo adelante a folio 121]

Nuño Fernández Camello [Rúbrica].

1123. *Viernes 12 de noviembre de 1610.*

A cabildo.—En este cabildo se acordó y mandó que por quanto es muy gran indecencia que mientras están diciéndose los officios divinos pasen personas por medio de los dos coros, se llaman a cabildo para nonbrar vn cetrero de los moços de coro que ay, el más apropiado, i señalarse salario.

1124. *Lunes 22 de noviembre de 1610 años.*

No[m]bramiento de que acista entre los dos coros a Francisco Peres Mederos y a Andrés Cenbrano de capellán en la capellanía de Mederos.—En este cavildo, habiéndose llamado para si conbendrá prober de persona para que asista entre los dos coros para que por ellos no pase persona alguna, bisto los inconbenientes que de no auer persona entre los dichos dos coros se ofrecían, nonbraron a Francisco Péres Mederos, capellán menor, con salario de beynte doblas y con retención de su antigüedad que tenía asy para entierros y procesiones que hubiere en que se allare el dicho Mederos, y su capellanía se p[r]obeyó en Andrés Cenbrano, moço de coro, la qual goçe como la goçaba el dicho Mederos desde luego.

1125. *Lunes 20 de diciembre de 1610 años.*

Recíbase por cantor a Pedro Martín con salario de ciento y cinquenta doblas y un caiz de trigo.—En este cavildo, habiéndose llamado para vna petición de Pedro Martín, tiple, en que pedía le recibiese por cantor desta santa iglesia, acordó que se reciba por cantor con salario de ciento y cinquenta doblas y vn caiz de trigo, el qual salario corra desde principio deste mes de diciembre deste año de 1610.

1126. *En 11 de henero de 1611.*

A Christóbal de Santisteban, perdón de nueue días que auía faltado en el choro.—Este mismo día presentó otra petición Christóbal de Santisteban pidiendo le perdonasen nueue días de faltas, y acordaron los mismos señores arriba referidos se le perdonen y libre lo que se le deue por entero.

1127. *Viernes 14 enero 1611 años.*

Augmento para Pedro de Ortega hasta ciento y ochenta doblas.—Este mismo día, mes y año, estando juntos los dichos señores, llamados por el pertiguero, sobre vna petición de Pedro de Ortega, contrato, acordó se le diesse de salario hasta duccientas doblas aumentándole de lo que tiene hasta esta cantidad, digo que acordó se le diesse ciento y ochenta doblas, y después de acordado lo contradijo in voçe el señor canónigo Texada atento que dice es contra estatuto, y auiéndose hecho, el señor canónigo don Francisco de los Cobos dixo que la dicha contradición era nula porque es contra acto capitular y costumbre, por ser necessario dos contradiciones y esta no ubo más de vno, y así sin embargo mandó el cabildo se le den los dichos ciento y ochenta doblas.

1128. *Idem.*

Aguinaldos de cantores.—Llamose este día para vnas peticiones de Juan de Llanos, Baltasar Çambrano, Diego Moreno, Juan Sánchez, moço de coro, Diego de Acebedo, Francisco Pérez Mederos y Francisco Ossorio; que pedían augmento de salario, y estando juntos los señores arriba referidos, acordó el cabildo que en quanto el salario no a lugar, y a Juan de Llanos se le den quarenta reales en aginaldo y a Baltasar Çambrano otros quarenta, a Diego Moreno, otros quarenta, a Diego de Acebedo cinquenta reales, y a Francisco Pérez Mederos que por agora no a lugar, y [a] Francisco Osorio quarenta reales.

1129. *Idem.*

Martín de Silos pide licencia por vn mes y dásele.—Este día decretó otra petición de Martín de Silos en que pide licencia por vn mes para acudir a su hacienda, y acordó el cabildo se le dé, estando juntos los señores arriba referidos.

1130. *Idem.*

A Martín Cothorelo se le aumenta vna dobla de salario.—Este día decretó otra de Martín Cotorelo, en que pedía augmento de salario por tener a su quenta los libros y choro, y el cabildo acordó se le dé vna dobla más de lo que tiene.

1131. *Martes 18 de enero de 1611 años.*

A Diego García ochenta reales en aginaldo.—Este día, estando juntos los señores arriba referidos y llamados ante diem para ver lo que se aumentará o dará en aginaldo a Diego García, se acordó sirua su capellanía y le den en aginaldo ochenta reales.

1132. *En 28 de enero de 1611.*

Acrecentamiento de medio cayz de trigo a Pedro de Ortega.—Este día, presentes los señores arriba referidos llamados ante diem por su pertiguero para vna petición de Pedro de Ortega, en que pide vn cayz de trigo de acrecentamiento de salario, y acordaron se le dé medio.

1133. *Idem.*

Ayuda de costa de vn cayz de trigo a Juan Baptista [Pérez] de Medina.—Este mismo día juntos los dichos señores arriba referidos para otra petición de Juan Baptista de Medina, en que pide vn cayz de trigo obligándose a las chanzonetas del año y traerlas para las fiestas de España, y siendo llamados ante diem por el pertiguero acordaron se le dé de ayuda de costa vn cayz, y se agradezca en voluntad y trabajo.

1134. *En 17 de febrero de 1611.*

Custodio Camelo.—Llamose este día para vna petición de Custodio Camelo, en que pide medio cayz de trigo más de augmento de salario, y se obliga de perpetuarse en esta iglesia, y los señores arriba referidos acordaron que no a lugar lo que pide.

1135. *En 28 de febrero de 1611 años.*

Dásele a Diego Moreno vn cayz de trigo de ayuda de costa y para la doncella con quien se cassa dos dotes.—Llamóse este día para vna petición de Diego Moreno, músico, [en que] pide augmento de salario; acordose por justos respetos y casarse, esperando a de ser el que aquí de los demás de su voz permanezca, se le dé de ayuda de costa vn cayz de trigo, y por quanto la iglessia le a menester, con él se haga más que con otros así por ser de los más quietos y hombres de bien como por casar con vna doncella virtuosa y hija de padres hon-

rrados, se le den dos dotes que son el vno de los del señor deán y otro del señor racionero Abalos, que vno vale treinta y cinco doblas y el otro veinte y cinco, con que se acomode, y que andando el tiempo conforme él sirviere la iglesia le yrá haciendo merced.

1136. *En 9 de março de 1611.*

Nombramiento en auiedo lugar por moço de choro no excediendo del número a un criado de el señor licenciado Garcitello.—Este día pidió el señor licenciado Garcitello le recibiesen vn criado por moço de choro, por tener noticia auía bacante, y todos juntos acordaron que si ay lugar no excediendo del número le nombren, y si no que en auíendola se le nombra cumpliendo en todo no exceda del dicho número.

1137. *En 17 de março de 1611 años.*

Vino otra carta de Seuilla de Juan Núñez, capellán del rey que allí assiste, enuía muestras del psalterio que se le encomendó, y remítese el cobrallas al señor mayordomo de fábrica.

1138. *En 21 de março de 1611 años.*

Acuerdo de quiénes an de decir las pasiones.—Este día se llamó para ver lo que conbendrá de los que ayan de decir las pasiones, los señores prebendados o los cantores, por auer quiénes y copia de ellos, y ventiladas las dificultades juntos los arriba referidos, se acordó por la mayor parte que la pasión la digan los músicos, y el orden de ello se encomienda a Martín de Silos, maestro de capilla, que lo disponga como más conuenga.

1139. *Idem.*

Nombramiento de capellán a Gonçalo Martín en el lugar de su hermano.—Llamóse este día para vna petición de Matheos Martín y acordar lo que se hará cerca de ella. Pide que por quanto Juan Martín su hijo, capellán de la capellanía de la institución del señor deán don Zoylo Ramírez, quiere yrse a España a estudiar, y tiene otro hijo en la iglesia por moço de choro, se le dé la dicha capellanía, y para auirse se le libre dando fianças los dos tercios de ella, y juntos los arriba referidos, todos acordaron que la capellanía que dexa Juan Martín

se dé a Gonçalo su hermano, y se le libre todo el salario hasta fin del año con las condiciones que lo pide.

1140. *Idem.*

Nombramiento de moço de coro a Andrés de Peralta.—Este día acordó el cabildo que nombra por moço de coro en la plaça que tenía Gonçalo Martín a Andrés de Peralta, y este mismo día nombró el cabildo para la primera bacante de moço de choro cumplida la que a pedido el señor licenciado Garcitello a Luis Gaz...Vega, criado del señor racionero doctor Suárez.

1141. *En 22 de março de 1611 años.*

Recíbese por moço de choro a vn hijo de Blasina de Candelaria.—Vbo otra de Blasina de Candelaria; pide se le reciba vn hijo por moço de choro, y juntos los arriba referidos acordaron se le recibe después y cumpliendo primero con los admitidos.

1142. *Idem.*

Librança del dote del señor deán a Diego Moreno.—Presentó otra Diego Moreno; pide le libren cinquenta y cinco doblas que el cabildo le hizo merced en dos dotes, vno de veinte y cinco de los del señor deán don Zoylo Ramírez, y otro del señor racionero Vega, digo Abalos, acordose se le libre sobre el señor racionero Suárez el de el señor deán y el otro se dexa hasta saber cómo se aya de haçer, por auerse ofrezido vna dificultad en los vienes sobre que está inpuesto, hasta aclarallo.

1143. *En 11 de abril de 1611 años.*

Librança de lo que se acostumbra a dar a los señores prebendados que dicen las pasiones a los músicos que este año la dixerón.—Dieron este día petición el maestro de capilla y músicos; piden por el trabaxo de pasiones y solemnidad de las completas de miércoles y sabbado, que no se acostumbraua, y auer dicho las pasiones, se les dé alguna ayuda de costa; mandóseles dar a los que las dixerón lo que se daua a los señores prebendados, y que lo demás no auía lugar.

1144. *En 22 de abril de 1611 años.*

Fiestas del Corpus.—Tratose de el orden de las fiestas del Corpus y acordose

se comete al señor arcediano de Fuerteventura [don Diego Vázquez Romero] y señor mayordomo de fábrica [licenciado Bartolomé López], a quien se comete la execución de todo.

1145. *En 26 de abril de 1611 años.*

Francisco de Çentellas 30 doblas de salario.—En este cabildo, auíéndose uisto vna petición de Ana de la Cruz, muger de Juan de Centellas, en que pide aumento de salario para su hijo Francisco de Çentellas, se acordó que se le aumentase diez doblas sobre las que tenía, que son por todo treinta.

1146. *Lunes 2 de mayo de 1611 años.*

En este cabildo, auíéndose visto vna petición de Juan Baptista [Pérez] de Medina, organista, en razón de vna espera de seiscientos reales que debe que se le auían dado adelantados, se acordó que éstos se bayan descontando de su salario en esta forma: duçientos reales del vltimo tercio deste año cumplido por Navidad, los otros duçientos por el de abril de 1612 y el resto por el tercio de agosto del dicho de seiscientos i doçe, i que dello se dé librança, digo que son seiscientos i ocho reales i cinco quartos.

1147. *Viernes 20 de mayo de 1611 años.*

Que pague Ortega los 400 reales que deue.—Este día se ordenó al señor mayordomo de fábrica que de los dos tercios deste año que va ganando Pedro de Ortega, contraalto, se le quiten quatrocientos reales que deve a la fábrica cathedral.

1148. *En viernes 27 de mayo de 1611 años.*

Admítase a servir sin salario al hijo de María Candelaria. A Estañol se admite que sirva sin salario.—Este día se acordó que el hijo de Blasina de Candelaria pueda entrar en la iglesia y sirua sin salario hasta que aya plaça vaca que se le a prometido como está escrito atrás, y que auiendo vacante entre a seruilla y que se asiente en el quaderno como está ordenado, y assimesmo se acordó que el hijo de Lorenço Péres se admita a servir al coro sin salario hasta que todos los que están admitidos ayan entrado, y que no lo siente el apuntador

en el quaderno hasta dar noticia al cabildo de que le sienta en el quaderno y que ay plaça para ello.

1149. *Lunes 13 de junio de 1611 años.*

A Ortega.—A la petición de Pedro de Ortega, que pide se le espere para el año que viene por los quatrocientos reales que deue a la fábrica al año que viene, se acordó que dando vna fiança segura se le espere al año que viene y se le vayan descontando en los tercios como lo pide, y así se acordó.

1150. *En 17 de junio de 1611 años.*

Ayuda de costa a Lorenço de Armas de 30 doblas.—Llamose para otra petición de Lorenço de Armas, capellán; pide, por quanto tiene buena voz de tenor y va aprendiendo a cantar y podría adelante seruir de sochantre, pide al cabildo le ayude con alguna cosa de ayuda de costa para animarse a pasar adelante. Acordose por mayor parte se le den treynta doblas por fábrica por ayuda del sochantre, de más de las veinte y quatro doblas que tiene de la capellanía que sirue, y se le apunten las faltas que hijere prorrata de las oras que faltare, y esto se entiende que a de aprender a cantar, porque si no aprouechase en principio del año que viene se le quitarán las dichas treynta doblas, y aprouechando, el cabildo tendrá cuydado de hacerle merced.

1151. *En 20 de junio de 1611 años.*

Pedro de Ortega pidió aumento de salario haçi[endo] dejación de vna capellanía, y no vbo lugar.—Dió otra petición Pedro de Ortega; hace dejación de vna capellanía que tiene con condición que se le remunere y dé lo que a ganado su antecesor, y se acordó por agora no a lugar.

1152. *Idem.*

A Martín de Silos vna docena de gallinas.—Propuso el señor canónigo Texada que por quanto Martín de Silos, maestro de capilla, está indispuerto y muy enfermo y necesitado, el cabildo le diesse ayuda de costa y enviare al médico le visitase, aunque no tiene obligación; por mayor parte acordaron que el señor canónigo don Francisco de los Cobos hable al médico para que le visi-



te y al dicho Martín de Silos le vea por parte de este cabildo, y que por cuenta de comunal se le den vna docena de gallinas y que por cuenta de su salario se le vaya socorriendo el señor mayordomo de fábrica sin fianças.

1153. *En 23 de junio de 1611 años.*

Dase a Pedro de Ortega, contralto, el salario que tenía Munuera.—E después de lo dicho, auiéndose tratado y conferido por mayor parte se acordó que al dicho Pedro de Ortega, supuesta la proposición y auerse despedido, que por quanto ay auto capitular en que manda que no se de aumento de salario sino es al principio del año, que por quanto se despidió no se puede entender con el auto capitular, y que se le recibe de nueuo y se le da lo mismo que tenía Munuera, su antecesor, y se admite la dexación de las capellanías, y que corra el salario desde oy con la condición de que no pedirá en su vida más aumento.

1154. *Idem.*

Las capellanías de Pedro de Ortega: la de el seruicio de choro a Diego de Acebedo y la de las missas a Cerbantes.—Este día se trató de proueer las capellanías que por Ortega se vacaron y dióse la del seruicio de choro a Diego de Acebedo, tenor, con condición que la sirua y que el día que no [lo] hiciere se le quitará, y las missas a Cerbantes, capellán de su magestad.

1155. *Lunes 4 de julio de 1611 años.*

Súplica a Luis Bristol para vna capellanía del coro.—En este día se mandó dar a Luis Bristol vna súplica para su magestad para vna capellanía [del coro].

1156. *Viernes 8 de julio de 1611 años.*

Luis de Mendoça fió a Pedro de Ortega en los 400 reales que a de pagar el año de 1612.—En este día se admitió vna fiança que dió Pedro de Ortega, contra alto, de los quatrocientos reales que debe a la fábrica i los a de pagar el año que viene de 1612. La fiança fue de Luis de Mendoça.

1157. *En 1 de agosto de 1611 años.*

Francisco Sánchez, sacristán menor.—Dió vna petición Francisco Sán-

chez, moço de cho[ro] y capellán, en el pide se guarde lo ordenado antes, que es se le dé la sacristía menor, y ordenose se le dé como está acordado.

1158. *En 9 de agosto de 1611 años.*

Comisión a los señores arcedianos para que vean lo que sauen los moços de choro y no siendo de prouecho los puedan despedir.—Propuso el señor racionero Martínez que los moços de coro no son de provecho y virtud ni sauen lo que deuen, que se haga de ellos visita, y se cometió a los señores tres arcedianos que en todo miren lo que más conuiene, y que no siendo virtuosos y áviles los puedan despedir.

1159. *En 5 de septiembre de 1611 años.*

Licencia a Juan Núñez por vn año.—Tratóse este día y llamose para ver vna carta de Juan Núñez; dice la falta que allá ay de dineros y cómo está parada la obra de la custodia y librería; pide, atento a que está estudiando y ocupado en algunas cossas de el cabildo, se le dé licencia por algunos días. Acordose por mayor parte se le dé licencia por vn año, por quanto está ocupado en el seruicio de la iglessia y el cabildo gusta de ello, y entiéndase que corre desde el día que se acauó la otra que lleuó.

1160. *En 12 de septiembre de 1611 años.*

Admítese la dexación de Diego García. Nombramiento a Pedro Martínez de la capellanía del señor canónigo Medina.—Este día presentó vna petición Diego García, músico, capellán de la capellanía del señor canónigo Medina, en que hace dexación de la dicha capellanía en manos del cabildo para que la prouean en manos de quien mejor parezca, y luego este día se admitió su dexación y por evitar inconuinientes desde luego nombran a Pedro Martínez, musico, para que la sirua desde el día que entrare a hacerlo en la iglessia.

1161. *Idem.*

Licencia a Luys de Mendoça para acudir a su vendimia.—Dió vna petición Luys de Mendoça, ministril, pide licencia por veinte días para yr a vendimiar vn parral que tiene; acordose que se da ocho días de licencia no

más, que de ser más lo contradixo el señor don Francisco [de los Cobos, canónigo], los quales tome desde el día que de aquí saliere.

1162. *Lunes 24 de octubre de 1611 años.*

En este cabildo, auiendosele llamado para vna petición de Xpristóbal, capellán, en racón de vn aniversario i processión de las ánimas, en que pedía se hiciese siempre como se auía començado, auiéndose visto i botado, por resultar algunos incombinientes se mandó i acordó que se admita el dicho aniversario de dicho Xpristóbal, capellán, dando como da quatro doblas por el aniversario i dos por la processión i vna por la música, i que el dicho Xristóbal imponga el tributo como se a mandado i que la processión se haga el dicho día que se dijere el aniversario a la missa con sus responsos por las ánimas.

1163. *Lunes 31 de octubre de 1611.*

Sepultura a Sebastián Ramos.—En este cabildo, auiéndose leydo vna petición de Sebastián Ramos en racón que pedía a el cabildo le diese nuevo título de vna sepultura que tiene en la yglesia bieja, se mandó que el dicho cabildo le haçe merced de lo que pide i que ofrende la dicha sepultura, i que se manda a los curas desta cathedral no abran ni vsen la dicha sepultura si no fuere para el dicho Sebastián Ramos i su familia.

1164. *En 26 de noviembre de 1611 años.*

Músicos.—Llamose este día para dar orden a los músicos y remediar sus inquietudes y si fuere necessario despedir los incorregibles. Confirióse, y acordó la mayor parte que las penas puestas se lleuen a Diego García, maestro de capilla, y Pedro Martínez yrremisibles y en lo demás yrremisibles, y que de aquí adelante se les adierte y manda que tengan por mandado lo que el señor presidente les ordenare, y que al que lo quebrantare le ponga penas que sean irremisibles, y que siendo necessario o [auiendo] ocasión les despida, que el cabildo le da por despedido, y que todo lo dicho de el despedirles los da sin tener en ello más mano.

1165. *Idem.*

Este día auiendo conferido lo de los músicos se halló que Pedro de Ortega se auía desconpuerto con el señor fiscal Gabriel Martínez en dos o tres ocassiones, y dado mal exemplo y tenido con otras pesadumbres así en la iglessia como fuera de ella cuyo remedio se desea poner que conferido por todo el cabildo se acordó que se despida a Ortega y se le dá alguna ayuda de costa hasta cantidad la qual se entienda auiendo pagado primero y ante todas cosas lo que deue a la fábrica.

1166. *Viernes 2 de diciembre de 1611 años.*

Xpriptóbal Guomes, moço de coro.—En este cabildo su merced del señor don Jerónimo Álvares de Segura, presidente, pidió que su merced tenía un criado o paje muy vtil i aprobechozo así para el canto como pa[ra] decir calendas, i todo el cabildo nemine discrepante vino en ello i mandaron que se sentare en el quaderno el dicho muchacho; se llama Xpristóbal Guomes.

1167. *Lunes 5 de diciembre de 1611 años.*

En este día, auiéndose leydo vna petición de Pedro Ortega que se llamó ante diem para ello y auiéndose botado, el cabildo, vsando de su clemencia por algunas causas que para ello le movieron, lo recibieron por músico de contra alto con el mismo salario que hasta aquí a tenido.

1168. *En 30 de enero de 1612 años.*

Aumento de salario a Xpristóbal de Santesteban.—Pidió Xpristóbal de Santesteban, maestro de seremonias, ayuda de costa, y acordó el cabildo se le dé hasta sien doblas que se cuenten desde principio de este año con la obligación que asista a las horas en el coro pidiendo las ubligaciones de su officio, y esto se entiende por aumento de salario, como lo pide, con el cays de trigo que antes tenía.

1169. *Lunes 12 de março de 1612 años.*

Que los músicos no salgan a cosa alguna de canto de órgano sin orden del maestro de capilla.—En este cabildo,

auíéndose leydo vna petición de algunos cantores en razón que se quejaban que auíéndose ydo a vna fiesta del señor Santo Domingo de la Señora Regenta, en este tiempo vbo dos entierros, y que el maestro de capilla y los demás [se an quedar repartido entre ellos], y se mandó poner silencio en este caso de auer ido a Santo Domingo y de la cobrança, y que de aquí adelante que no bayan sin licencia del dicho maestro de capilla ecepto si no fuere para alguna fiesta o entierro que algún señor capitular ordenare.

1170. *Jueves 5 de abril de 1612.*

Costas.—En este cabildo, auíéndose uisto vna petición de Diego Moreno, músico, en que pidió aumento de salario, se acordó no auer lugar darle aumento, mas atento a las enfermedades suyas y de su mujer se le dió medio cahiz de trigo de ayuda de costa por solo este año, y se le libre sobre el señor mayordomo de fábrica.

1171. *Lunes 7 de mayo de 1612.*

Licencia de 8 meses a Juan Baptista organista y un tercio ganando de quatro meses.—En este cabildo, auíéndose visto vna petición de Juan Baptista [Pérez] de Medina, organista de esta catedral, en que pidió licencia para yrse a España por ocho meses a poner en orden la hacienda de su padre que murió, y pide se le den ganados los seis meses de su salario de fábrica, se acordó por la mayor parte auíéndose llamado ante diem que se le den los ocho meses de licencia que pide para ir y bolber, y ansimismo vn tercio ganado de su salario de fábrica, que son cien ducados, y lo uno y otro le corra desde el día que se fuere de esta ysla, y los señores canónigos don Francisco de Bohorques y señor racionero [Lescano] dijeron que no ueñían en ello en quanto a que fuera [ganando] de la fábrica cosa alguna, y que si se le auía de dar algo fuese por uía de ayuda de costa lo que fuere razón, y el cabildo acordó que se guarde lo acordado y que por buen gouierno le parece que es ayuda de costa moderada los dichos cien ducados, y el señor racionero Lescano dijo que la que le parecía moderada era [de docientos reales] para yrse y no dé más el cabildo. Acordose guarde lo determinado por la mayor

parte, con lo qual se acabó el cabildo ante mí.

1172. *Lunes 21 de mayo de 1612.*

Felis Rodríguez, nombrado en el seruicio de coro del señor deán don Zoilo Ramírez.—En este cabildo, auíéndose votado sobre el nombrar persona en el seruicio del coro de la capellanía del señor deán don Zoylo Ramírez que vacó por muerte de Gonçalo Martín, seruidor de ellas, fue nombrado en el seruicio de ellas Feliz Rodríguez, natural de Telde, por la mayor parte, para que [sirua] la dicha capellanía en el coro mientras que [no] aya sacerdote que la pueda seruir por entero, conforme lo ordena el señor deán en su testamento.

1173. *Martes 19 de junio de 1612.*

Licencia a Diego Moreno, músico.—Y en este cabildo se acordó se le dé un tercio ganado de su salario y seis meses de licencia a Diego Moreno, músico, para yr a España a los negocios para que pidió licencia [y] para yr a cobrar la hacienda que le quedó por [muerte] de su padre, y que corra tiempo y salario.

1174. *Miércoles 20 de junio de 1612.*

Se den súplicas por la capellanía de Juan de Bolaños.—Y en este cabildo se acordó que se dé súplica para su magestad por la capellanía que vacó por muerte de Juan de Bolaños a Baltassar Chambrano, presbítero sochantre de esta santa yglesia, y a Juan de Seruantes, cura del lugar de la Vega, y a Nicolás de Peralta y a Benito Días, presbíteros capellanes desta catedral, a cada uno de por sí para que su magestad, uistos las partes de cada uno, haga merced del que fuere seruido, atento a que todos quatro son beneméritos y a propósito para el seruicio del coro, y que se traygan a este cabildo para que se uean y firmen.

1175. *Viernes 6 de julio de 1612.*

Juan Sánchez, capellán de Isabel de Porras.—Auíéndose uisto en este cabildo vna petición de Pedro de Torres, capellán de la capellanía de Isabel de Porras, para que se llamó, en que se despidió [y] pidió ayuda de costa para su viaje... a España ... estudios, se acordó se le den quatro doblas de ayuda de costa,

y ansimismo fue nombrado en su capellanía Juan Sánchez, entonador del órgano, y en el órgano fue nonbrado Juan Perdomo, moço de coro.

1176. *Viernes 3 de agosto de 1612.*

Yten en este cabildo se quejó Felipe de Santiago, músico de esta cathedra y mayordomo del Santíssimo Sacramento, de Juan de Llanos, capellán y músico, de los denuestos y injurias afrentosas que le dijo y lo más que passó el martes de esta semana sobre la yda de los músicos que van a la fiesta de la Uega, y junto con esto dijeron y refirieron muchos señores capitulares la sin raçon del dicho Juan de Llanos, por se auer hallado presentes, y ansimismo le refirieron otros muchos excesos y descomposturas suyas y injurias que en el coro y fuera de él dice y hace a muchos y que no aprouechan las reprehenciones y correcciones que por el cabildo se le an dado para emendar sus excesos y [blanco] que no los haga. Se acordó, auíéndose votado sobre ello, que el dicho Juan de Llanos no lleue más el compás ni aga el officio de maestro de capilla como suele por ausencia de Martín de Silos en el coro ni fuera de él so pena de dos ducados, y que yo el presente secretario lo notifique al apuntador del coro, se lo [aduierta] y ponga la dicha pena, lo contrario haciendo [blanco] y que si fuere rebelde y no lo cumpliere el dicho apuntador lo diga y dé cuenta al señor presidente que fuere del coro para que se lo mande doblar y agrauar hasta que se abstenga y obedesca, y en quanto a los agrauios que a hecho y hace que se mande llamar a cabildo para tratar de remediarlo y castigarle.

1177. *Sábado 11 de agosto de 1612.*

En este cabildo auíéndose tratado de los excessos y descomposturas de Juan de Llanos, que de ordinario suele tener en el coro y yglesia, se mandó que el señor presidente ante mí el presidente secretario le dé una reprehención grande en este cabildo que le sirua de enmienda, y por ahora no se le dá otra pena atento a le auer tenido presso muchos días y castigado el señor prouisor.

1178. *Viernes 31 de agosto de 1612.*

En este cabildo se acordó que los músicos con el maestro de capilla se

junten todos los días de trauajo a hacer ejercicio de canto de órgano, como se solía hacer en esta yglesia, atento a las faltas que hacen en el canto, y que por lo menos se junten tres días en la semana, lunes, miércoles y viernes, al dicho ejercicio, con pena de quatro reales cada uno, y el apuntador les visite y apunte.

1179. *Lunes 3 de septiembre de 1612*

Se embié por maestro de capilla.—En este cabildo se trató de la necesidad grande que ay en esta yglesia de maestro de capilla por muchas raçones, y así se acordó que se escriua a Jerónimo de Medina sobre ello y que lo busque y le dé, y señale el salario que le pareciere a él vista la persona y partes de el maestro que enviare, y lo aga y concierte en nombre deste cabildo en lo menos que pudiere, y lo aga con toda breuedad y se le escriua [en] este nauío en que va el señor rejente Bustos.

1180. *Lunes 24 de septiembre de 1612.*

Yten auíéndose visto vna petición de Pedro Martínez, músico, que se despide por se ir a España y pide ayuda de costa para su uiaje, se acordó auíéndose llamado para ello y votado que se le dé todo este tiempo de Navidad ganado para ayuda de su viaje por lo bien que ha seruido y procedido en esta yglesia y atento a su uirtud y pobreza.

1181. *Viernes 28 de septiembre de 1612.*

En este cabildo se leyeron las cartas de España del señor deán y se le encargó busque su merced y enbíe maestro de capilla luego qual conuiene, y al señor inquisidor Camino se le respondió a sus cartas y se ordenó...

1182. *Lunes 1 de octubre de 1612.*

Yten auíéndose tratado y votado sobre la licencia que Juan Núñez ha pedido se le prorogue para que se llamó, se acordó que no ha lugar por quanto es negado de gracia, y lo contradijo el señor canónigo Tejada.

1183. *Idem.*

Nombramiento a Baltassar de Linares de vna capellanía.—Yten auíéndose llamado para proveer la capellanía que

dejó Pedro Martínez, músico, se votó y salieron nombrados en ella Luis de Morales y Baltassar de Linares, y auíendose echado suertes salió la suerte de Linares y fue nombrado en ella.

1184. *Viernes 5 de octubre de 1612.*

Capellanes.—En este cabildo, auíendose tratado de dar orden y modo a los capellanes del Rey para que guarden el uerso y los capellanes menores estén conpuestos y en las mangas bajas, para lo qual se llamó, se acordó que los capellanes del Rey guarden en todo la costumbre y obligación que tienen conforme a la institución y erección de las capellanías de esta santa yglesia y que bajen a cantar las antífonas con las mangas bajas al fasitol y que guarden el uerso por sus coros estando asentados en la cabeça de los escaños con las mangas bajas y [diurnos] en las manos abiertas, y que a solos ellos se les permite que se asienten en las sillas bajas y a los demás capellanes menores y cantores de sobrepellis no se asienten en el coro con las mangas puestas aunque sean sacerdotes, y que solamente las puedan arrojar sobre los hombros y que en ninguna manera se sienten en las sillas bajas ni los demás cantores, así los de sobrepellis como los legos, pues tienen bancos donde sentarse, y que esto se les notifique [y] lo guarden inuiolablemente, sopena que, demás de la pena que el señor presidente les pondrá al inobediente si hiciere o dijere alguna descompostura saliéndose del coro o de otra manera, desde luego le borren del quadrante y se de por despedido de la capellanía o plaça de cantor desde luego, y se auise a el pertiguero que en las procesiones los componga y ordene que vayan en su orden por lo bien que parecerán al seruicio del culto diuino, porque de lo demás... y que las antífonas de las horas menores y las de completas y de maníficas de ferias y simples... los capellanes de cabildo, y que el sochantre tenga cuidado de nonbrar dos por semanas que siruan a lo dicho, y faltando los semaneros con impedimento justo siruan los segundanos y que esto se guarde con la sobredicha pena inuiolablemente, y se encarga al señor presidente que lo mande guardar en todo.—Item se mandó en este cabildo ansimismo que el pertiguero y apuntador del coro tenga

cuidado de prohibir y aduertir que ninguna persona lega ni ministro de la yglesia se sienta a los sermones en las dos sillas bajas de junto a la reja, porque solo 55 prebendados se an de sentar en ellos respecto de no auer lugar en los dos escabelos para todos los prebendados que hay.—Que no se sienten en sillas los cantores ni otros algunos en las dos últimas bajas de junto a la reja.

1185. *Idem.*

Licencia a Diego de San Juan y nonbramiento a Morales de su capellanía.—Yten auíendose llamado para una petición de Diego de San Juan, capellán de la capellanía de el canónigo Antonio Baptista de Campos, en que pidió licencia para se ir a estudiar a España, y que atento su pobreza se le dé el resto de este tercio ganado de la dicha capellanía, y auíendose botado, se acordó que se le dé libranza de todo este tiempo de fin de año atento su pobreza y otras razones, pero que la dicha capellanía no se sirua de aquí al fin del año, y que desde primero del que uiene de 613 la sirua y tenga Luis de Morales, capellán, dejando entonces la capellanía que aora tiene que seruirá de aquí a fin de este año, y desde agora le nombró este cabildo en la dicha capellanía de Diego de San Juan para entonces, y así lo mandaron porque pareció conueniente.

1186. *Viernes 12 de octubre de 1612.*

Que el señor presidente del cabildo elija los moços de coro.—Yten en este cabildo se acordó que el señor presidente que es o fuere deste cabildo nombre y elija los moços de coro de aquí adelante como se solía hacer, y esto se deja a su buena elección, y que el cabildo se descarga con lo que su merced hiciere eligiendo los más vtiles y de mejor bos y qual conuenga al seruicio de la yglesia.

1187. *Viernes 26 de octubre de 1612.*

Que cobre y pague los entierros el apuntador Pedro de Seruantes.—En este cabildo, auíendose llamado para dar orden en la cobrança y distribución de las limosnas de los entierros que ganen los capellanes de esta yglesia en que se ha entendido ay desorden, se acordó que el apuntador del coro Pedro de Seruantes tenga a su cargo el hacer cobrar y repar-

tir la dicha limosna porque se entiende que lo hará el dicho Pedro de Seruantes con mucha puntualidad y como se deue.

1188. *Viernes 9 de nouiembre de 1612.*

Yten en este cabildo se mandó que el apuntador del coro ponga en el quadero no a Lorenço de Armas, ayudante del sochantre, para que le apunte las faltas quando no acudiere y pierda prorata.

1189. *Lunes 12 de nouiembre de 1612.*

Jorge Días capellán.—Ytem en este cabildo fue nombrado Jorge Días, capellán del seruicio del coro de la capellanía del [Prior] Peña, para que la sirua desde primeros de este, y que entonces baque las doce doblas [como] moço de coro.

1190. *Idem.*

Mandose llamar a cabildo para uer si se continuará la costumbre antigua de ir señores preuendados el día de Santa Catalina a hacer la fiesta en su hermita y lleuar ornamentos y música para ello.

1191. *Lunes 21 de henero de 1613.*

Alonso de Cárdenas, tiple, es recibido.—Yten en este cabildo se recibió por músico de esta yglesia a Alonso de Cárdenas, tiple, con salario de dos mil reales en cada un año, en que entra un cahis de... que en dinero se le dé...

1192. *Lunes 21 de henero de 1613.*

Recibimiento de la reliquia de San Joachím.—Yten en este cabildo, auéndose llamado para uer el recibimiento que se hará a la Santa Reliquia de el Bien Aventurado San Juachím quembría a esta santa yglesia el señor obispo don Francisco de Sosa, se acordó que si el padre prouincial de San Francisco con quien la imbia la trajere a su conuento, que allí se uaya a la recibir y traerla, y si la trajere el señor tesorero Porras, hacedor de Tenerife, como se entiende, que la ponga en la hermita de San Sebastián, que es la primera yglesia del lugar, y que allí [valya este cabildo en procesión por ella y la trayga auiendo conbidado de parte del cabildo a la ciudad y a los dos conventos para la dicha procesión y pedido al señor gouernador mande que se pregone, se cuelguen las

calles y limpien, y lo mismo se aga en la yglesia adornándola con los ornamentos ricos, y se aga la noche antes luminarias y echen cohetes y aga la fiesta de fuegos que al señor prior mayordomo de fábrica pareciere, a quien se cometiò ésto y el demás ornato de la fiesta y hacer que los músicos canten motetes y chansonetes, y que se conbide al guardián de San Francisco para que predique el día del recibimiento a la misa que se dirá en esta santa yglesia con toda solemnidad, y que el señor canónigo Juan Baptista Espino y yo el presente secretario [llame] al cabildo de la ciudad de parte de éste a le conbidar para la procesión y dicho recibimiento.

1193. *Viernes 1 de febrero de 1613.*

En este cabildo se leyeron unas peticiones de Xptóual de Santisteuan y Diego García, tiple, que piden aumento de salario, y se votó y no huuo lugar, y se dieron de ayuda de costa cien reales por esta ues al dicho Xptóual de Santisteuan.

1194. *Martes 5 de febrero de 1613.*

Despídese a Juan de Llanos, músico.—En este cabildo se acordó que a Juan de Llanos se le despida del officio de cantor y borre del quadero, atento a los escándalos y descompostura que ha tenido y tiene con todos en la yglesia y fuera de ella con clérigos y seglares y la que ayer tuuo con el licenciado Pedro Márques, cura de esta yglesia.

1195. *Viernes 5 de febrero de 1613.*

Reformación de los cuellos y trajes de cantores.—Ytem se acordó que por la mucha exorbitancia que traen algunos músicos en los cuellos, que se notifique a todos los legos que traen lechuguillos los reformen y traygan de marca y conforme de la premática, y que los dichos no entren en el coro con los dichos cuellos grandes ni con medias de color, y en quanto a los músicos ordenados, que no entren en el coro con sombreros sino con bonetes, y que los que traen hábito corto se le pongan largo y bonete para venir a el coro, y que a todos se le notifique lo acordado, lo qual cumplan de aquí a quaresma con apercibimiento que no lo haciendo se les pondrá pena al parecer del señor presidente del coro

y no les pondrán la hora, y con que se acabó este cabildo.

1196. *Idem.*

Que todos los moços y capellanes acudan al estudio y lección de canto.—Ytem se acordó y mandó que todos los moços de coro y capellanes menores... gramática y acudan a la lección de canto sin que ninguno falte, con apercibimiento que no lo haciendo el que no acudiere será despedido de la yglesia, y se encargó al señor racionero preceptor de la gramática dé auido a este cabildo de [cómo lo hicieren] y los que no acudieren, y ansimismo que el señor sochantre y yo el presente secretario digamos al sochantre les dé lección de canto cada día [bajo] pena de tres reales de falta, y a el apuntador que se la ponga el día que no se la diere por la mañana o por la tarde.

1197. *Martes 19 de febrero de 1613.*

Recívase la cabeça de San Joachím.—En este cabildo entró el Padre Prouincial y dió vna carta del señor don Fray Francisco de Sosa, obispo que fue de estas ysias, y dijo que con ella le dió su señoría vna reliquia de la cabeça del glorioso San Joachím marido... Santa Ana nuestra patrona... de nuestra señoría, la qual dicha carta... y se mandó que el jueues... y estima que se deue a tan santa y grande reliquia en esta yglesia, y a el dicho padre fueron todas las gracias de la auer traydo, y se mandó que el jueues primero ques a 21 de este mes se aga la fiesta de la recepción de la santa reliquia y vaya este cabildo por ella a el conuento de San Francisco donde está y de allí se trayga con solemne procesión a esta santa yglesia, adon[de] se dirá la misa del santo solemne y bísperas a la tarde del mismo día, y que se combide el sermón a el dicho padre prouincial, y que en todo se aga lo que está acordado por este cabildo. Yten se mandó que el señor procurador mayor lleue la dicha bula apostólica y demás testimonios a el prouisor de este obispado para que los uea y mande autorisar y refrendar y si fuere necesario se aga la misma diligencia ante los jueues de la cruzada para que con mayor aprobación y autoridad quede recibida la dicha santa riliquia, y así se mandó, con que se acabó este cabildo.

1198. *Jueves 21 de febrero de 1613.*

Restitúyense Juan de LLanos y el campanero a sus officios.—En este cabildo fueron restituidos a sus officios Lorenzo de Cabrera, campanero, y Juan de Llanos, músico, a los quales se les auía quitado el salario y oficio por justas causas, y a el dicho Juan de Llanos se le notifique que no se descomponga ni [atrauiese] con alguna persona, clérigo ni seglar, en el coro ni el [sic] la yglesia, pena de dies ducados que se le quitarán de su salario irremisiblemente, y así se mandó.

1199. *Miércoles 17 de abril de 1613.*

Maestro de capilla.—Yten en este cabildo se uido vna petición y escritura de Melchor Cauello, maestro de capilla, que con él celebró Jerónimo de Medina con poder que tenía del cabildo para ello, y auíéndose visto y votado se acordó se admita por tal maestro de capilla, y acuda al dicho officio con salario de docientos ducados en que se concertó, que corra conforme a la escritura y que se le dan más de ayuda de costa cinquenta ducados para que acomode, y librada de ellos sobre el señor mayordomo de fábrica, con lo qual se acabó este cabildo.

1200. *Lunes 22 de abril de 1613.*

Fiestas del Corpus deste año.—Yten se trató de las fiestas que se harán el día del Corpus de este año, y auíéndose votado, por la mayor parte se acordó se aga vna comedia a lo diuino y se cometió y nombró por diputados de la fiesta y para que ordenen y manden lo necesario para ella al señor prior mayordomo, digo doctor, y a mí el presente secretario.

1201. *Lunes 6 de mayo de 1613.*

Acuerdo sobre el salario de 3 mil reales de Silos.—Hauíéndose llamado para una petición de Martín de Silos que dió en razón de que no se le quite el salario de tres mil reales que tiene por ministril y bajón y maestro de capilla de esta santa yglesia, atento a lo que dice en su petición y auíéndose visto y atendiendo a lo mucho que ha seruido en esta santa yglesia y sus buenas partes y que es y será muy necesario en ella, se acordó que no se le quiten los 594 reales que se

aumentaron año de 607 por el majisterio de capilla sobre los 2406 reales que entonces se le dauan por ministril y tañer el bajón en la capilla de boces, con que se le cumpliero[n] los 3 mil reales que ha tenido después acá, los quales se le dejan y dan de aquí adelante con las condiciones siguientes: con que taña el dicho bajón siempre con la capilla de boces como lo hace y no aga falta, pena que se le apuntará. Yten con que aga de usar el officio de maestro de capilla siempre que faltare el que lo es o por enfermedad o por ausen[cia] y por el tiempo que durare la falta del dicho maestro, sin que por ello aya de pedir ninguna cosa más. Yten con que aya de ayudar a los uillancicos de las festiuidades quando el cabildo se lo ordenare y fuere menester por alguna causa, y así se acordó.

1202. *Lunes 20 de mayo de 1613.*

Que sirua la sacristía de los curas Touar.—Yten en este cabildo, auiedo llamado a cabildo para uer si se proeuería la sacristía de los curas que sirue Touar por se auer él despedido, se acordó que por aora no se le admita la dejación que hace por no auer persona que pueda seruir la dicha sacristía, y así se acordó y propuso en este cabildo el señor arcediano de Tenerife que, atento a que le parece es incompatible el officio de cantor que Touar tiene con la sacristía de los curas y que la fábrica está muy cargada, que se llame a cabildo para uer si se le quitará el salario de cantor a Touar, y yo el presente secretario procure se llame juntamente para reformar la capilla de músicos atento a que ay boces [blanco] dobladas y muchos músicos y mucho costo y gasto, y que la fábrica está muy pobre y cargada y obligada a pagar los costos de las obras que se hacen en Seuilla forçosas, y no ay de donde se paguen porque de la renta anual no le sobra nada, antes se uan adeudando en cada año más por los muchos y excesivos salarios de músicos.

1203. *Sábado 21 de junio de 1613.*

Prosesión del capítulo prouincial de San Francisco que uino a esta cathedral.—Y auíéndose conferido y tratado cerca de ello y tomado parecer de su señoría del señor obispo a quien se dió

quenta, y auiedo entendido lo que en la santa yglesia de Toledo se hiço, se acordó que los dichos padres uengan en procesión el dicho día de San Juan a esta santa yglesia como [dicen] quieren venir y digan la missa ellos en el altar mayor de esta cathedral, asistiendo a ella el cabildo en su coro y en sus sillas y lugares acostumbrados, en el qual se oficiará la missa por los músicos de la yglesia, y que para los padres todos se aga un coro con los bancos del cabildo entre el coro y capilla mayor en la forma que se suele por el cabildo y con el número de bancos y de la manera que fuere necesario, y que allí estén los dichos padres excepto los que unieren con capas a oficiar la missa, que estarán en nuestro coro con las dichas capas [a la] oficiar en el lugar acostumbrado, y que ansimismo el cabildo salga a recibir [a] la puerta de la yglesia por donde entrare la procesión del dicho capítulo, y de la misma manera les salga a despedir y acompañar quando se vayan saliendo hasta la dicha puerta por donde entraron, y que para la missa y procesión se les dé todos los ornamentos y demás seruicios de plata y ornato necesarios que pidieren, y se les aduierda que las paces y incensarios an de traer al coro del cabildo los capellanes y moços de la yglesia y a el coro del capítulo de los religiosos lo an de traer y dar los acólitos suyos. Todo lo qual se acordó por les honrrar más a los dichos religiosos y porque así se vsa en las yglesias de España, y por esta ves le pareció a el cabildo hacerles esta gracia y honrra por causas que a ello le an mouido, y así se acordó y se ordenó que yo el presente secretario dé quenta de esto a el padre guardián y prouincial en nombre del dicho capítulo, y con esto se acabó este cabildo.

1204. *Lunes 1 de julio de 1613.*

En este cabildo, auíéndose llamado para acordar lo que conuendrá hacer en las ocasiones que se ofrecieren en adelante de capítulo de los frayles francisc[an]os de esta prouincia si quisieran uenir en posesión a esta cathedral...subcedió que hauiendo uenido la dicha procesión a esta yglesia, como dicho es, y el cabildo hecho de su parte todo lo dicho el comisario y prouincial passado, y otros padres [de]



la prouincia auiendo entrado con los demás en el coro que les estaua hecho delante el nuestro, se fueron y salieron de él no quiriéndose sentar y diciendo merecían mejor lugar, y con grande nota y escándalo se fueron y no quisieron estar ni asistir a la missa y sermón [suyo] con los demás que quedaron y estuuieron paseando en la yglesia baja a uista de todos con mucha nota y escándalo del pueblo, y después de acabada la missa saliendo la procesión de buelta a su cassa y el cabildo acompañándola se salieron a la plaça de los Álamos a la esperar y allí se juntaron y mesclaron con ella, dando en todo lo hecho nota de desagradecimiento y poca estima de la honrra y merced que se les hiço, todo lo qual referido en este cabildo y auiéndolo botado se acordó que de aquí en adelante en las ocasiones de capítulo prouincial que hicieren en esta ciudad no sean admitidos en esta yglesia ni se les dé el altar mayor para que en él celebren por lo mal que pareció y porque no resulten de su uenida otros escándalos ni semejantes notas que importa euitar, y así se acordó en este cabildo.

1205. *Lunes 23 de julio de 1613.*

Despídense de la Iglesia Melchor Rodríguez, Lorenzo de Armas, Andrés de Peralta y Juan de Sossa.—En este cabildo se mandó, por justas caussas que a ello mouieron, despedir de la yglesia y borrar de quaderno a Melchor Rodríguez, sacristán del Antigua, y a Lorenzo de Armas, capellán menor del coro, y a Juan de Sossa y Andrés de Peralta, moços de coro, por incorrejibles y inquietos y que no quieren estudiar y otras causas dignas de castigo.

1206. *Idem.*

Los moços de coro se encargan a Xrisptóual de Santistewan.—Yten en este cabildo se acordó que Xrisptóual de Santistewan tenga a su cargo los moços del coro y les enseñe cantollano y criança y buenas seremonias, y los castigue por todo y enseñe lo que más conuenga de buena doctrina y ayudar a missa, y auise a el cabildo de los que no fueren dóciles y se aprouecharen, para que los despidan, y que lleue las 20 doblas de salario que tenía el sochantre por el dicho officio.

1207. *Lunes 12 de agosto de 1613.*

Restituyse a Lorenzo de Armas.—Yten en este cabildo se uido vna petición de Lorenzo de Armas, capellán del coro y ayudante de sochantre, escluído de la yglesia por algunas justas causas, en que de nueuo pidió ser admitido y prometió la enmienda, y teniendo atención a la enmienda que promete y a su pobreza y de una hermana doncella y tía que tiene vieja y pobres, fue restituido con apercibimiento que no lleuando la enmienda adelante y bo[ll]biendo a dar ocasión será depedido para siempre, y así se acordó.

1208. *Idem.*

Yten en este cabildo fue nombrado por sacristán de la capellanía de Nuestra Señora del Antigua a Sebastián de Campos con el salario ordinario de veinte [y] quatro doblas que [blanco] desde 25 de julio de este año que sirue, y con que acuda a el coro las tardes y que estudie y se aproueche, con que se acabó este cabildo.

1209. *Sábado 17 de agosto de 1613.*

Vna arroba de açúcar al maestro de capilla.—Yten en este cabildo se mandó dar por cuenta de fábrica una arroba de açúcar a Melchor Cabello, maestro de capilla, que está enfermo, atento a ser uirtuoso y muy hábil y buen seruidor de esta yglesia.

1210. *Viernes 23 de agosto de 1613.*

Sacristán de Belén.—Yten en este cabildo fue nombrado por sacristán de la capilla de Nuestra Señora de Belén Francisco Negrún, moço de coro, en lugar de Sebastián de Campos, con el salario que el dicho tenía, que le corra desde 25 de julio de este año que la sirue, con lo qual se acabó este cabildo.

1211. *Viernes 6 de septiembre de 1613.*

Nombramiento de entonador del órgano.—Yten fue nombrado Diego de Torres [rotura] para que entone el órgano, atento a que Perdomo no sirue bien y no se enmienda.

1212. *Lunes 9 de septiembre de 1613.*

Súplica a Jorge Días para una capellanía del Rey.—Yten se vió una petición

de Jorge Días en que pide se le aga merced de darle una súplica para una capellanía del Rey en esta yglesia, y atendiendo a su mucha modestia, uirtud, boz y habilidad y en el canto y latinidad y a se auer criado desde niño en seruicio de esta yglesia, se le mandó dar la dicha súplica.

1213. *Lunes 23 de septiembre de 1613.*

Nombramiento de la capellanía del señor canónigo Muñoz en Francisco Mederos.—Yten en este cabildo, auándose llamado para nombrar persona que sirua la capellanía del señor canónigo Muñoz que está uaca por muerte de Benito Días de Cardona, presbítero, fue nombrado por capellán de ella Francisco Mederos, clérigo diácono, para que la sirua de missa y coro, y se le acuda con la renta de ella, y así se acordó.

1214. *Idem.*

Cien reales para un hábito a Cotarelo.—Yten en este cabildo se mandó dar libranza de cien reales a Martín Cotarelo, moço de coro, para un hábito, por estar recibido en el conuento de San[to] Domingo de esta ciudad, y se entiende lo que montare este [tiempo] de aquí a fin deste año, y lo demás a cumplimiento de cien reales le dé el señor mayordomo por quenta de fábrica.

1215. *Idem.*

Seruicio de la capellanía del Antigua a Marcos de Betancor.—Yten en este cabildo, auiendo pedido el señor prior don Diego Vas[rotura] Romero la capellanía del señor canónigo Muñoz para Marcos de Betancor, su sobrino, el cabildo, por la auer dado a Francisco Mederos, nombró al dicho Marcos de Betancor en el seruicio de la capellanía que seruía Diego de Aceuedo, músico, por auer él hecho dejación de ella en este dicho día.

1216. *Lunes 30 de septiembre de 1613.*

Llaues del coro.—Nonbrose en este cabildo para tener las llaues y cuidado de cerrar y abril [sic] el coro y cajón dél y los libros, a Xpristóval de Sobranis, moço de coro, con el salario que tenía Cotarelo.

1217. *Idem.*

Yten en este cabildo, auándose visto

una petición de Pedro de Cárdenas, músico tiple, en que pidió ser perpetuado en el seruicio de esta yglesia dándole dos cahices de trigo sobre los dos mil reales que tiene de salario, auándose llamado a cabildo para ello y tratádose y votádose, y atendiendo a que es diestro y tiene buena voz y ser conueniente para el seruicio de ella asegurarle, se acordó que se le den dies y seis fanegas de trigo en cada un año juntamente con el salario de dos mil reales que tiene y que el cabildo lo per...[rotura] dicho officio y con el dicho salario [rotura] obligue haciendo escritura...[rotura] nuar el seruicio...[rotura]...mente sin se yr de ella, y si lo hiciere y tratare de se ir que en pena pagará y bolberá a la fábrica todo el ualor del trigo que huuiere llevado y goçado de el dicho aumento que se le hace por raçón de que se perpetúe, y para la paga de ello obligue su persona y bienes, y que por ello le puedan prender y detener en esta ysla qualquier justicia, y se dió comisión al señor licenciado Juan Baptista Spino para celebrar y acetar por parte de la fábrica la dicha escritura, la qual se trayga a este cabildo para que se uea, y así se acordó.

1218. *Viernes 11 de octubre de 1613.*

Licencia a Pedro de Ortega.—Yten se acordó en este cabildo que a Pedro de Ortega, músico contralto, se le den seis meses de licencia que pidió por su petición, a que se llamó, por que yendo a España [a] los negocios que dice tiene y bolbiendo dentro del dicho tiempo sea admitido en su placa, y [ansimismo] se le dieron docientos reales de ayuda de costa, y se le libren en el mayordomo de fábrica.

1219. *Idem.*

Libranza de 300 ducados de Juan Baptista [Pérez de Medina] a su tío Jerónimo de Medina.—En este cabildo se uido vna petición que dió Juan Baptista de Medina, organista, en que pidió se le ordenase a los mayordomos de fábrica que serán los años de 614 y de 615 y 616 uenideros le desquenten... [rotura] ... de organista trecientos... [rotura]...los tercios de cada un año...[rotura]...a su tío Jerónimo de Me[rotura]...libra y quiere pagar el dicho Juan Baptista, y auándose uisto se mandó tomar la raçón de la dicha librada en cassa de

quantas para que se dé sciencia de ella a los mayordomos de fábrica que fueren los dichos años y uayan descontando los dichos trecientos ducados del salario de Juan Baptista ganándolo él y siruiendo el dicho tiempo, y lo que así le bajaren y descontaren de lo que huuiere seruido y ganado eso remitan al dicho Jerónimo de Medina su tío, como en la dicha su librada se contiene, y así se acordó y con esto se acabó este cabildo.

1220. *Lunes 21 de octubre de 1613.*

Pena a los músicos que no obedecieren al maestro de capilla.—Yten en este cabildo se uido vna petición del maestro de capilla [Melchor Cabello] serca de que no quieren algunos músicos hacer lo que les ordena en ...[rotura]...de su officio, de que resulta ser ca...[rotura]... mal seruida y ocasiones de pesadumbres, y auándose tratado se acordó que yo el presente secretario notifique a todos los músicos que obedescan y tengan el respeto deuido a el maestro de capilla en lo que por ración de su officio les ordenare y dijera que hagan, [y les conminan, bajo] pena que al que no lo hiciere se le pondrán de pena cinco ducados por la primera, y si rebelde fuere se prouerá de otro mayor remedio, y así se mandó, con lo qual se acabó este cabildo.

1221. *Idem.*

Ayuda de costa a Pedro Diepa, moço de coro.—Yten se uido vna petición [rotura] de coro en que pide se le de [rotura] guna ayuda de costa [rotura] viaje que hace a España a estudiar, por ser pobre y auer seruido siete años en esta santa yglesia y nunca auido tenido aumento, y uisto se mandó librar el tercio por cuenta de fábrica y dos libradas de dos fanegas de trigo por cuenta de cabildo en esta silla.

1222. *Martes 21 de enero de 1614 años.*

Aumento del maestro de capilla.—En este cabildo, auándose llamado para una petición del maestro de capilla [Melchor Cabello] en que pidió aumento del salario, auándose botado sobre ello, se mandó dar de salario en todo al dicho maestro de capilla dies mill reales i caíz i medio de trigo con cargo i condición, que mientras estubiere en seruiicio de esta santa yglesia, no auía de pedir ni pediría más salario, aumento ni

otra cosa alguna, y que si el presente secretario se lo sirviese y que lo firmase de su nombre en presencia de dos testigos, y que el dicho secretario se lo notifique a el dicho maestro de capilla y respondió en presencia del señor licenciado Herrera, racionero, y de Phelipe de Santiago, que aceptaba el dicho salario i que mientras sirviese el dicho officio no pediría más aumento de salario, i que siruiría el dicho officio con las condiciones i cargas que lo auían usado i exerzido sus antecesores que auían usado el dicho officio, i lo firmó de su nombre Melchor Cabello.

1223. *Lunes 27 de enero de 1614 años.*

Diego de Acebedo, medio caiz de trigo.—En este cabildo, auándose uisto vna petición del tenor Diego Acebedo, fue acordado que se le dé de aumento de salario medio caiz de trigo sobre el salario que tiene en dineros.

1224. *Lunes 3 de hebrero de 1614.*

Auiso a Jerónimo de Medina para el organista [organero] que a de venir.—En este cabildo, auándose llamado ante diem sobre si combendría que se trajere persona que hiciese vn órgano mayor que el que a el presente ay i se refinase éste, se acordó que se escriba a Jerónimo de Medina a que hable a el hijo de Enrique Franco, de quien se tiene [buena] noticia de su habilidad, i le diga como esta yglesia tiene necesidad de vn órgano grande i de refinar el que está a el presente, i que tendrá en este obispado otros en que ocuparse i se le dará ayuda de costa hasta çien ducados [rotura] y que el dicho Jerónimo [rotura] uisto el auiso y orden que se a de tener en el tamaño i en las diferencias de mesturas y otras cosas tocantes a el órgano que con este auiso a de dar Juan Baptista de Medina, organista, lo conçierte en Seuilla, de donde se an de haber los materiales necesarios para lo ariba dicho, i ansimismo para vn realejo portátil para procesiones del Santísimo Sacramento i otras ocasiones, todo lo qual cumplirá este cabildo, i así lo mandaron.

1225. *Idem.*

En este cabildo, auándose uisto vna petición de Lorenço de Armas en que pedía licencia para casarse i aumento,

se mandó que si se casare que goçe las treinta doblas de tenor, y que [iendio] si-ruendo i aprobechándose i estando la fábrica más descansada se le hará merced, i con esto se acabó el cabildo.

1226. *Jueves 13 de hebrero de 1614 años.*

18 doblas por salario de apuntador.—En este cabildo, auiéndose llamado para vna petición de Bartolomé Cerbantes, apuntador del coro, se le aumentaron tres doblas que vienen a ser en todas dies i ocho.

1227. *Jueves 20 de hebrero de 1614 años.*

Lorenço Péres, llabero del coro.—En este cabildo fue nombrado por llabero del coro, Lorenço Péres con el salario que tenía Xristópal de Soberanis, su antecesor.

1228. *Jueves 13 de março de 1614 años.*

Sacabuche.—En este cabildo se acordó que se compre un sacabuche que dejó Hierónimo de Mendoça, y que lo concierte el señor canónigo Suáres Ponce, mayordomo de fábrica, por lo menos que pudiere, y que se traiga a la yglesia con los demás instrumentos.

1229. *Martes 8 de abril de 1614 años.*

Aumento a Santisteban, maestro de serimonias.—En este cabildo, auiéndose llamado para una petición de Xrisptópal de Santisteban, maestro de serimonias, en que pidió aumento de salario por su officio, auiéndolo pedido por el mes de henero deste año conforme a lo que el cabildo tiene acordado, este dicho día acordó el cabildo que se le augmenten veynte doblas de salario de aumento en cada un año.

1230. *Idem.*

A Cabildo.—En este cabildo se acordó que se llame para uer la fiesta que se hará el día de Corpus deste año.

1231. *Viernes 11 de abril de 1614 años.*

Fiesta de Corpus.—En este cabildo, auiéndose llamado para uer la fiesta que se haría para el día de Corpus Xrispti en este año, se acordó que el señor do[c]tor

Suáres, mayordomo de la fábrica, lo tome a su cargo y haga la fiesta que fuere posible, que todo lo dexa en sus manos [para] que haga lo que más conuenga.

1232. *Jueves 24 de abril de 1614 años.*

Licencia a Diego García, tiple.—En este cabildo, auiéndose llamado para una petición de Diego García, músico, en que pide licencia para yr en España a buscar a su madre y a otras cosas que le ymportan, ganando su salario el tiempo que le dieren para yr y boluer, o que se le dé alguna ayuda de costa no auiendo lugar la licencia, se acordó que se le da licencia por seis meses para que uaya, y que boluiendo a esta santa yglesia dentro de los seis meses a seruir su plaça de músico [rotura] sea se le dará un tercio de su salario ganado [rotura] otra suerte, y ací lo mandaron.

1233. *Viernes 2 de mayo de 1614 años.*

En este cabildo se acordó que Luis Bristol, capellán de la capellanía de Luisa de Medina, le den el superauit de ella mientras estuuere en sus estudios, mandando [rotura] en esta santa yglesia, y esto se entiende desde principio deste año, y diga las missas el señor racionero lo [rotura] a co[b]rança.

1234-a. *Viernes 16 de mayo de 1614 años.*

Despídese a Martín de Silos, moço de coro.—Asimismo se mandó que se le diga a Martín de Silos que [a] su hijo Martín le tenga en su cassa, atento que no es de prouecho y no sirue el ministerio de moço de coro, y que se le diga al apuntador lo borre del quaderno.

1234-b. *Viernes 23 de mayo de 1614 años.*

Que no gana salario Custodio Camello desde el día que le prendieron.—En este dicho día, mes y año los señores deán y cabildo acordaron que se notificase a el apuntador de las oras del coro, que es el bachiller Pedro de Seruantes, que borre de los cuadernos a Custodio Camelo, músico que fue desta santa yglesia, atento que no gana su salario desde el día que le prendieron por la muerte del fraile, y que desde aquel día se le estingue el salario que tenía para que no lo gane como lo a ganado, y que de nuevo lo

mandan extinguir y borrar desde el dicho día, y con esto se acabó el cabildo, el qual dicho auto notifiqué al bachiller Pedro de Seruantes; testigos señores Ramos y Félix Rodríguez, capellán. Ante my Bartolomé López [Rúbrica].

1235. *Lunes 9 de junio de 1614 años.*

Andrés Sambrana que ayude a su hermano de sochantre.—En este cabildo, auiéndose llamado para una petición de Andrés Sambrana en que pide le den algun salario de fábrica para que asista al coro y ayude a su hermano el sochantre las ueses que tuuiere ynpedimento, y se acordó que se le dan ocho doblas de salario y que por ellas tenga obligación de asistir en el coro a todas las horas y a las que faltare su hermano y aga el officio y que aprenda y sea uirtuoso teniendo su hermano legítimo ynpedimento de enfermedad [u otro] justo.

1236. *Viernes 11 de julio de 1614 años.*

Que el señor racionero Juan de Betancor gane las oras los días que tuuyere estudio.—En este cabildo, auiéndose llamado para uer si se darán las oras ganadas al señor racionero Juan de Betancor todos los días que estuuiere ocupado leyendo en el estudio, atento que por uenir a acudir al coro a las oras porque no puede enseñar bien a los estudiantes, y auiéndose botado acordó el cabildo que los días feriales [lectiuos] gane el señor racionero Juan de Betancor todas las oras, ecepto las prosisiones y aniuersarios, y que el apuntador tenga obligación de apuntarle todas las dichas oras constándole que está leyendo o haciendo exersisios con los estudiantes en el estudio y sólo tenga obligasión de asistir en el coro las úsperas de pyrmera y segunda dignidad y todos los domingos y fiestas de guardar y los días [rotura] demás que no uuiere lección [rotura] qual se le encarga la conçiençia al dicho señor racionero, y así lo acordaron y mandaron, y que se le dé çiençia deste auto al señor racionero y al apuntador, y yo el presente secretario dí ciencia deste acuerdo al susodicho racionero.

1237. *Lunes 29 de agosto de 1614 años.*

Reforma de la renta a los músicos y demás ministros de la yglesia.—En este

cabildo, auiéndose llamado para uer la reformatión de gastos y salarios que por parte del cauyllo se cometió haser al señor arcediano de canaria y al señor arcediano de Thenerif y a los señores canónigos don Antonio de Uega y do[c]tor Suáres y al señor racionero Flores y a mí el presente secretario, y auiéndola uisto conforme los dichos señores la hisieron y lo que sersenaron de gastos y salarios de lo que tienen los offiçiales de la fábrica, así músicos como todos los demás, se acordó por el cabildo se cumpla, guarde y execute en la forma que está hecha, y que lo estinguido y quitado corra y se quente desde pryncipio de septiembre deste año en adelante, no ganando más de lo que les está señalado en la memoria que se hiso que está en la cassa de quantas, que por ser larga no se pone aquí, y que para que conste a cada uno lo que gana se ponga un tanto en la cassa de quantas fijado en la pared y los que [no] quisieren seruir por lo que allí se les señala que lo dexasen, y asimismo que qualquiera persona de los contenidos en la memoria [que] hablare o dixere en contra de lo que el cauildo tiene hordenado por ella qualquiera cosa, desde luego se dé por despedido de su officio y salario que huuiere, y ací lo acordaron, y con esto se acabó este cauyllo.

1238. *Idem.*

Luis Nais, moço de coro, y Lorenço Dénis.—Este día se acordó se despida de moço de coro a Luis Nais y no gane su salario, y a Lorenço Dénis.

1239. *Viernes 12 de septiembre de 1614 años.*

Andrés Sanbrana.—En este cabildo se mandó dar cien reales a Andrés Sambrana para ayuda de comprar un ábito, que quiere entrar en religión, con que se le den, que no entrándose por religioso que su hermano el sochantre los buelba a la fábrica, por cuya quenta se mandaron dar.

1240-a. *Viernes 17 de octubre de 1614 años.*

Admítesses el moço de Tirahana en plaça supernumeraria.—Assimesmo se acordó que se admita el moço de Tirahana por moço de choro en plaça super-

numeraria, y que extinguiendo alguna quede en su lugar, con lo qual se acauó el cabildo de que doy fee.

1240-b. *Jueves 30 de octubre de 1614 años.*

[Resumen].—«A fines de 1614 Melchor Cabello dio poderes a Francisco Parrado para cobrar los ducados que le correspondían por su asistencia al entierro y funeral del obispo don Lope de Velasco, que había fallecido en el mes de octubre del año anterior».

1241. *Viernes 14 de novyembre de 1614 años.*

Gonsalo Rramos.—En este cabildo se mandó dar el tributo ganado a Gonsalo Rramos, moço de coro que quiere ser fraile, hasta fin de este año, y asimesmo que el señor hacedor dos fanegas de trigo de ayuda de costa para comprar el ábito, lo qual se le dé por [su] quenta.

1242. *Lunes 24 de noviembre de 1614 años.*

Ayuda de costa a Juan de Sossa.—En este cabildo se mandó dar a Juan de Sosa, criado desta santa yglesia, quatro fanegas de trigo para ayuda de yrse a España por quenta de sobras de las sillas de la parte del cabildo, y que con ellas le dan por despedido del coro atento que no tiene entretenimyento en qué ocuparse y no ande con sobrepellís.

1243. *Viernes 28 de noviembre de 1614 años.*

Maestre de serimonyas y sacristán mayor.—En este cabildo, auíéndose llamado para uer la orden y penas que se pondrán a los oficiales y seruydores de la yglesia que faltaren a las cosas de sus obligaciones, se acordó que de aquí adelante al sacristán mayor y al maestre de serimonyas y pertiguero, todas las ueces que faltaren a su obligasión los días ordinarios les pongan un real de pena en el cuaderno, y al per[tigu]ero que miércoles y sábado barra y riegue la yglesia, donde no, se le pongan dos reales de pena, y que el maestre de serimonias y sacristán mayor no resen estando en el altar ni... y que en las demás penas se deja al aduitrio del señor presidente para que las ponga conforme hisieren las faltas.

1244. *Martes 9 de diziembre de 1614 años.*

Lorenzo Dénis.—En este cabildo se mandó dar a Lorenzo Dénis, moço de coro, cinquenta reales de limosna para ayuda de tomar ábito de religión, los quales le dé el señor licenciado Flores, hasedor de esta isla, por quenta del no ue ay de sobras de Telde y Teror este año, y que se le dé librada sobre el dicho hasedor.

1245. *Viernes 16 de henero de 1615 años.*

Remisión de maestro de capilla de 150 reales.—Ansimismo se acordó en este cabildo [a]serca de la remisión que pide el maestro de capilla [Melchor Cabello] de los setecientos y cinquenta reales que deue a la fábrica, se le rremiten siento y cinquenta reales, y [en] quanto [a] los seiscientos restantes, se le desquenten en tres tercios por yguales partes hasta el de agosto deste año de seiscientos y quinze, y para lo tocante a los mossos de choro se le digo prossiga con ellos.

1246. *Idem.*

Ayuda de costa.—En este cabildo se acordó que a Bartolomé Díaz y a Xpristóual Gómez, mossos de choro, se les dé de ayuda de costa por esta vez sinco ducados, los tres a Bartolomé Díaz y los dos a Xpristóual Gómez sobre el señor mayordomo de fábrica.

1247. *Viernes 23 de henero de 1615 años.*

Salario de Diego Asebedo.—En este cabildo se acordó que, atentó que en la reformación de salarios se le quitó a Diego de Asebedo cinquenta doblas y media, que de nueuo se le nonbran y señalan siento y beynte doblas y un cahiz de trigo, el qual salario corra desde principio deste año de seiscientos y quinze.

1248. *Idem.*

Ayuda de costa a Juan Baptista [Pérez] de Medina, organista.—En este cabildo se acordó que a Juan Baptista de Medina, organista, se le dé vn cahiz de trigo por el trauajo de la afinación del órgano por fábrica, y se entiende por este año.

1249. *Viernes 30 de henero de 1615 años.*

Que se le den a Diego García, músico, los siento y ochenta ducados y 2 cahizes de trigo que tenía de salario, con que se perpetúe en seruycio desta santa yglessia; se cometi6 la çelebración de la escriptura al señor doctor Suárez.—En este cabyldo, auíendose llamado para vna petición de Diego García, músico, en que pedía se le boluiesse el salario que en la reformación passada se le quit6, y que se perpetuará en seruycio desta sancta yglessia, y auíendose botado serca della, se acord6 se le den los ciento y ochenta ducados y dos cahizes de trigo que antes tenía de salario conque se perpetúe en seruycio desta sancta yglessia, quedando en la forma que se perpetu6 Alonso de Cárdenas, y la escriptura que selebrare sea con las dichas condiciones, la qual se comete al señor doctor Suárez, mayordomo de fábrica, y que se le advierta tenga cuydado con el contrapunto.

1250. *Lunes 9 de febrero de 1615 años.*

Boluiéronse a Martín de Silos el medio cahiz de trigo y las cinco doblas que se le quit6 en la reformación passada.—En este cabyldo se le boluieron a Martín de Silos, músico, el medio cahiz de trigo que en la reformación passada se le quit6 y las cinco doblas que se suelen dar para la cassa.

1251. *Lunes 16 de febrero de 1615 años.*

Que se le den al sochantre las 24 doblas que le quitaron en la reformación passada con que se encargue del registro de los libros del choro.—Ansimesmo se acord6 que a el sochantre se le buelban las veinte y quatro doblas que le quitaron en la reformación passada con que se encargue del registro de los libros, con lo qual se acab6 el cabyldo de hoy fee.

1252. *Viernes 20 de febrero de 1615 años.*

Ayuda de costa a Ossorio, que gane un año de salario y se borre del quadero.—En este cabyldo, auíendosse llamado para uer si a Francisco Ruiz Ossorio, músico desta sancta yglessia, se le dar4 alguna ayuda de costa para con que

haga viaje a Hespaña atento no le ha menester la capilla, y auíendose conferido y botado serca dello, se acord6 que se le dé de ayuda de costa todo el salario deste año de mill y seissientos y quince desde principio de henero hasta fin del dicho año, y desde luego se dé por despedido y borre del quadero y baya quando quissiere, y assí se acord6.

1253. *Lunes 23 de febrero de 1615 años.*

Salario de Diego Moreno thenor.—En este cabyldo se le dieron de salario a Diego Moreno siento y veynte doblas y el cahiz de trigo que tenía por que acuda a su obligación de thenor.

1254. *Jueves 26 de março de 1615 años.*

Anssimesmo se mand6 llamar para vna petición del maestro de capilla [Melchor Cabello] en que pide licencia para passar a España, y auíendola visto y leydo acordaron que no hubo lugar.

1255. *Martes 31 de março de 1615 años.*

En este cabyldo, auíendosse llamado para nombrar persona que se encargue del magisterio de los mossos de choro desta sancta yglessia y auíendose conferido y botado serca de ello, se acord6 que los muchachos mossos de choro se encarguen a Juan Núñez, cappellán del Rey, para que los enseñe y doctrine con salario de veynte y quatro doblas, las quales pague la fábrica, y que los muchachos de canto de órgano se queden al maestro de capilla Cano [destruído].

1256. *Lunes 18 de mayo de 1615 años.*

Que se le den a Bartolomé Días, cantorcillo, de salario 24 doblas.—Ansimesmo se mand6 llamar para otra petición de Bartolomé Díaz, mosso de choro cantozillo, en que pide augmento de salario, y abiéndose botado conforme a estatuto se acord6 se le den de salario veynte y quatro doblas y se entiendan desde primero de henero deste presente año de seissientos y quince.

1257. *Miércoles 1 de julio de 1615 años.*

A cabildo.—Mandosse llamar a cabildo para uer qué se hará en razón de aberse despedido el maestro de capilla [Melchor Cabello] y dexado las fiestas

principales del seruycio del choro y proueer lo que más conbenga, con lo qual se acabó el cabyldo de que doy fee.

1258. *Viernes 3 de jullio de 1615 años.*

Que se despide al maestro de capilla dende el día que hizo la falta, que fue 22 de junio, y se borre del quaderno.—Ansimismo se mandó llamar para uer lo que se hará en razón de auerse despedido el maestro de capilla [Melchor Cabello] y dejado las fiestas principales del seruycio del choro, y auándose botado se acordó que se notifique al maestro de capilla que desde lunes veynte y dos de junio, que fue el día que faltó de su obligación, se tenga por despedido por quanto el cabyldo desde ese día le da por despedido, y no entre más en el choro, y se acordó se escriua a Gerónimo de Medina por maestro de capilla y contra alto, y se le auisse la caussa por qué le despidieron, y se cometieron estas cartas al señor doctor Suárez.

1259. *Idem.*

Baltasar Pinero, moço de choro, con salario de 12 doblas.—Resiuiose en plaza de mozo de choro a Baltassar Pinero con salario de doze doblas y obligación de quitar y poner los libros grandes del canto del fasistol [sic] quando sea mester.

1260. *Idem.*

Los moços de choro a Jorge Días con el salario ordinario.—En este cabyldo se acordó se le encargue el magisterio de los mossos de choro del seruycio desta santa yglesia a Jorge Días, y que guarde el orden que el señor racionero, Juan Nuñez, le diere.

1261. *Idem.*

A Juan de Peralta 50 reales de fábrica.—En este cabyldo se le mandaron dar a Juan de Peralta sinquenta reales de ayuda de costa por auer seruido en la comedia, por esta ues de fábrica.

1262. *Idem.*

Al sochantre 3 ducados de pena.—En este cabyldo se acordó que a el sochantre se le pongan tres ducados de pena por el descomedimento que tubo el día que... las completas y a mí el presente

secretario le dé una reprehención de parte del cabildo.

1263. *Idem.*

A cabildo.—Ansimismo se mandó llamar a cabyldo para uer a quien se encargará el magisterio de la capilla desta sancta yglesia y la enseñansa de los muchachos que cantan canto de órgano y contrapunto y los villansicos.

1264. *Jueves 9 de julio de 1615.*

Escándalo entre el señor racionero Loranca y Juan de Llanos.—Yten se mandó llamar a cabildo para uer lo que se hará en razón del desacato y escándalo que oy en las bísperas huuo en el coro entre Juan de Llanos con los capellanes y con el señor racionero Loranca y uer el remeio que se pondrá para adelante.

1265. *Viernes 10 de julio de 1615.*

Se juntaron a cabildo los señores capitulares llamados ante diem para las cosas infrascriptas y fueron los que se hallaron el señor deán y señores arcediano de Canaria y chantre, prior, arcediano de Fuerteventura y señores canónigos Espino, Betancor, Castellanos, Suárez y señores racioneros Jinés Cabrera, Romero, Ruis y Nuñez; entraron los señores racioneros Jil y Betancor. [Blanco] En este cabildo trataron los dichos señores si conuendría escriuir al señor obispo a Guía dando quenta a su señoría de lo que ayer passó en la yglesia sobre la prición del señor canónigo don Francisco de los Cobos, y la libertad y alboroto con que vino el fiscal de la audiencia episcopal y notario y alguacil, y se acordó que el señor prior don Diego Vázquez Romero vaya a la uilla de Guía a dar quenta al señor obispo desto dicho y de lo demás que ayer subcedió en el coro entre el señor racionero Loranca y Juan de Llanos, y que se le escriua a su señoría dos renglones diciendo cómo y a lo que va el señor prior..

1266. *Idem.*

Juan Baptista [Pérez de Medina] si rúa el officio de maestro de capilla a el tiempo que no lo hubiera. Sinquenta ducados a Juan Baptista de Medina por que haga maestro de capilla.—Yten



auyéndose llamado para prouer de persona que aga officio de maestro de capilla entre tanto que viene otro por falta del que aora tiene despedido el cabildo, se acordó que Juan Baptista [Pérez] de Medina, organista, aga y acuda a el dicho officio y gouierne la capilla preuiniendo y ordenando lo que se aya de cantar por los músicos, y haciéndoles el exercicio acostumbrado los días diputados y los que más le pareciere conuenir y para que aga los villancicos del Corpus y Navidad y instruya los mochos que cantaren cocntrapunto y lleue el compás las ueces que pudiere no haciendo falta al órgano, y las que no pudiere por estar en él lo lleue el sochantre, y en su ausencia del sochantre el cantor que el dicho Juan Baptista nombrare para ello, y por esta ocupación y trauajo se le señalarán cinquenta ducados por ayuda de costa cada año, y dellos gane al respecto del tiempo que siuriere el dicho officio, y así se acordó.

1267. *Lunes 13 de julio de 1615.*

Remítensele 18 días a Pedro Çambrano.—En este cabildo se uido vna petición de Pedro Çambrano en que pide se le remitiessen dies y ocho días que faltó del coro por acudir a los ensayos y preuención de cosas de la comedia del Corpus Xpristi de este año que se le encargó, para lo qual se llamó, y auyéndose votado se acordó que se le remiten atento a la dicha ocupación que tuuo.

1268. *Idem.*

Capellanía a Andrés Çambrana.—Yten en este cabildo, auyéndose visto vna petición de Pedro de Torres en que hiço dejación de la capellanía que tenia de seruicio de coro de Caluo por se ir a las Indias, y pidió ayuda de costa para su uiaje, para que se llamó, se acordó que se le den de ayuda de costa cien reales, los cinquenta por cabildo y los cinquenta por fábrica. Yten se dió su capellanía de don Antonio Martínez Caluo que dejó Pedro de Torres a Andrés Çambrano, clérigo de evangelio, para que la sirua.

1269. *Lunes 20 de jullio de 1615 años.*

Que se le buelva a Martín de Silos el salario que se le quitó en la reformatión passada.—Anssimesmo se acordó,

abiéndose botado por negocio de justicia por la mayor parte, que a Martín de Silos, mússico desta santa yglessia, se le buelbe el salario que se le quitó en la reformatión passada conque acuda a las obligaciones que tenía.

1270. *Viernes 28 de agosto de 1615 años.*

Boluiósele a Sebastián Ramos el salario que se le quitó en la reformatión passada.—En este cabyldo se mandó llamar para vna petición de Sebastián Ramos, organista, en que pide se le buelva el salario que se le quitó en la reformatión passada, y abiéndose bisto y botado serca de ella se acordó por la mayor parte que al dicho Sebastián Ramos, organista, se le buelbe todo el salario que en la dicha reformatión se le quitó, con las obligaciones de tal organista y veedor, y corre el dicho salario desde oy día de la pronunziación deste auto.

1271. *Lunes 31 de agosto de 1615 años.*

Que Alonso Ramos que se[a] nombrado en el seruicio de la capellanía que tenía Cruz.—Anssimesmo, auyéndose llamado para nonbrar capellán que sirua la capellanía del seruicio del choro que esta vaca[nte] en esta yglesia por dessistimyo de Marcos de la Cruz, nonbrado en ella, y auyéndose botado se acordó que Alonso Ramos, moço de choro, sea nonbrado en el dicho seruicio de la capellanía y que en la plaça que vacca de moço de choro sea nonbrado Baltasar Pinero, que está remunerado para los libros.

1272. *Lunes 2 de septiembre de 1615 años.*

Que se le dé librança al sochantre de 100 ducados sobre el mayordomo de fábrica.—En este cabyldo, auyéndosse llamado para vna petición de Baltasar Zambrana, sochantre desta santa yglessia, en que pide se le preste del arca ciento y sinquenta ducados para remediarse de algunas cossas que el barranco se llebó, que los yrá pagando por tercios de su salario, y auyéndose botado se acordó que se le dé librança sobre el señor doctor Diego Suárez Ponce, mayordomo de fábrica, de cien ducados, los quales le uajen de... en tres tercios y tome fiança bastante.

1273. *Lunes 7 de septiembre de 1615 años.*

A Cárdenas por los libros 150 reales.—En este cabildo se acordó se le den a Alonzo de Cárdenas por los libros de música que vendió a esta yglesia ciento y sinquenta reales.

1274. *Viernes 18 de septiembre de 1615 años.*

Tercio adelantado a Francisco Negrín.—En este cabildo auiéndose llamado para vna petición de Francisco Negrín, capellán del choro desta santa yglesia, en que pedía el tercio de su salario de aquí a fin deste año adelantado, y abiéndose visto y botado se acordó se le dé como lo pide en su petición.

1275. *Viernes 2 de octubre de 1615 años.*

Que se saque del arca la cantidad que se libró al sochantre i campanero.—Ansimesmo se acordó en este cabildo se saquen del arca la cantidad que se libró al sochantre y campanero y se entregue al señor doctor Suárez, mayordomo de fábrica, el qual se obligue a boluerlos a la dicha arca para Navidad deste año, y antes si uviere cobrado, y de no lo hazer pagar los daños que se hizieren.

1276. *Lunes 5 de octubre de 1615 años.*

Licencia de 8 días a Pedro Zambrana.—En este cabildo, auiéndose botado, se le dieron a Pedro de Zambrana, capellán desta santa yglesia, ocho días de licencia para yr a Telde auiéndolo pedido por petición.

1277. *Lunes 12 de octubre de 1615 años.*

Admitese Andrés Zambrana por ayuda de sochantre con 20 doblas de salario.—En este cabildo, auiéndose llamado para vna petición de Andrés Zambrana en que pide se haga merced el cabildo de admitirle y nonbrarle en ayuda de sochantre y auiéndose botado, se acordó que se le nonbra al dicho Andrés Zambrana por ayuda de sochantre con veinte doblas de salario con asistencia de choro, y que él y su hermano no puedan faltar del dicho coro si no fuera por enfermedad o con licencia, y los apunten quando faltaren de las oras.

1278. *Idem.*

Librança de 4 fanegas de tributo a Juan Péres, moso de choro.—Ansimesmo, auiéndose llamado para vna petición de Juan Péres en que pedía se le hiziese alguna limosna para de remediarse él y su madre de lo que el barranco les lleuó y auiéndose botado, se acordó se le dé librança de quatro fanegas de tributo sobre la silla desta ciudad.

1279. *Lunes 17 de octubre de 1615 años.*

En este cabildo se mandó asimismo se escriba a el dicho Juan Núñez que acuda a Jerónimo de Medina, músico de la yglesia [de Sevilla], i que se imbién las letras que se cantaron en aquella yglesia y asimismo las del Corpus, i que se tenga cuydado de imbiar siempre estas letras que se cantaren en aquella yglesia, i quel gasto desto se ponga por cuenta deste cabildo.

1280. *Viernes 15 de henero de 1616 años.*

Aceptación del señor licenciado Juan Núñez, racionero de la mayordomía de la fábrica cathedral, en que fue nonbrado por dos años.—En este cabildo aceptó el señor licenciado Juan Nuñez, racionero de esta santa yglesia de mayordomía de la fábrica cathedral desta santa yglesia, con el salario que le hizo el señor doctor Diego Suárez Ponce, su antecesor, por tiempo de dos años, y dió por sus fiadores a Sáncho Véles de Balduieso, pertiguero, y a Simón, Racionero, y Gaspar de los Reyes, hermanos del dicho señor racionero, y se cometió la celebración de la escriptura al señor licenciado Juan Baptista Espino, canónigo doctoral, para que [esta] merced la haga con las condiciones que la passada.

1281. *Idem.*

Salario a Juan Baptista [Pérez] de Medina de cient ducados de salario cada año por el magisterio de la capilla.—En este cabildo, auiéndose llamado para vna petición de Juan Baptista de Medina, organista desta santa yglesia, en que pide se haga merced de remunerar el trauajo que puso en la Nauidad del año passado de seiscientos y quince, y que para lo de adelante se le

señale salario por el mesmo ministerio, y auiéndose botado se acordó que el dicho Juan Baptista de Medina gane de salario desde principio deste año de seiscientos y dies y seis sient cuidados de aquí a que benga maestro de capilla, prorata cada año, y los sinquenta que se le señalaron el año passado que se cumple por el mes de jullio deste año se entienda auerlos ganado hasta fin del año de seiscientos y quince, porque lo que ha dehado de seruir se le da por ayuda de costa y trauajo que pusso en la Navi-  
dad.

1282. *Idem.*

Remisión a Gerónimo Pérez, contra alto, de trezientos reales.—Anssimismo, auiéndose llamado para vna petición de Gerónimo Péres, contra alto, en que pide se le rremiten tresientos reales que por quenta de su salario le dió Gerónimo de Medina, y auiéndose botado, se acordó se lle rremiten al suso dicho los trezientos reales por uía de gouierno.

1283. *Idem.*

En este cabyldo propuso el presente secretario [Gonçalo Rodríguez Loranca] se llame a cabyldo atento está reseuido por contrato [sic] alto de la capilla desta santa yglesia Gerónimo Péres y en ella ay tres voces de contraaltos, que no son necesarios y solo siruen de carga a la fábrica, que el cauildo los despida o acommode en otra cossa, con lo qual se acauó el dicho cauildo de que doy fee.

1284. *Lunes 18 de enero de 1616 años.*

Salario a Diego de Azebedo de 150 doblas y vn cahiz de trigo y 200 reales de ayuda de costa.—Anssimesmo se mandó llamar para vna petición de Diego de Acebedo, tenor, en que pide aumento de salario, y auiéndose botado se acordó se le den ciento y sinquenta doblas y vn cahiz de trigo de salario por la bos de thenor, y duçientos reales de ayuda de costa por los villancicos que cantó esta Navidad, para que haga vn bestido, los cuales se entreguen al señor prior don Diego Vázques para que se le haga comprar y se dé libranca de los duçientos reales sobre el mayordomo de fábrica, y corra el salario de cantor desde primero de enero deste presente año.

1285. *Viernes 22 de enero de 1616 años.*

Aumento a Diego Moreno de ciento y sinquenta doblas y el cahiz de trigo que tenía.—Anssimismo se acordó en este cabyldo, abiéndose llamado para vna petición de Diego Moreno, thenor, en que pide aumento de salario, y abiéndose botado se acordó se le den ciento y sinquenta doblas de salario y el cahiz de trigo que tiene, el qual corra desde principio del año de seiscientos y dies y seis presente.

1286. *Lunes 25 de enero de 1616 años.*

A cabildo.—Anssimismo se acordó en este cabyldo, auiéndose llamado para todas las peticiones de aumentos de salarios y ayudas de costa, y auiéndose botado se acordó se llame a cabyldo para reformar las voces de la capilla y las que no son necessarias se extingan.

1287. *Idem.*

Que a Bartolomé Días se le dé parte en la capilla.—Anssimesmo se acordó en este cabyldo que a Bartolomé Díaz, moso de choro cantorçillo, se le dé parte en la capilla de todos los percances que hubiere.

1288. *Sábado 6 de febrero de 1616.*

En este cabildo se le dieron a Diego de Torres, moço de coro follista, cinquenta reales de ayuda de costa por haçer ausencia desta isla y dejar los dichos officios que tiene.

1289. *Sábado 13 de febrero de 1616.*

Que obedesca la capilla al maestro de ella.—En este cabildo, auiendo entrado en él Juan Baptista [Pérez] de Medina, organista, i que haçe officio de maestro de capilla, dió ciencia a este cabildo como auiendo él nombrado a Diego García para llebar el compás, oy lo tomó Juan de Llanos en la missa de Nuestra Señora; se acordó que el dicho Juan de Llanos no lo lleve sino el dicho Diego García, tippel, asimesmo se mandó que se aduirtiese a toda la capilla que obedescan a el dicho Juan Baptista i que yo el presente secretario notifique lo contenido en todo este auto, y así lo mandaron.

1290. *Lunes 7 de março de 1616.*

A cabildo.—En este cabildo se mandó llamar a cabildo para nombrar ayuda de sochantre.

1291. *Lunes 14 de março de 1616.*

En este cabildo, auiéndose visto vna petición de Baltasar Zambrana, sochantre, en que pedía y espera de lo que resta deuiendo, se acordó que lo que debe lo pague en tres terçios deste año de 1616.

1292. *Lunes 11 de abril de 1616.*

Proposición del señor obispo.—E después de acabado y cerrado este cabildo su señoría del señor obispo don Antonio Carrionero propusso se llamase a cabildo para que se reformasse la capilla de las voces, que no son ynportantes y están superfluas, y anssimesmo para uer si se suplicará a su magestad haga merced a esta santa yglesia de las primeras dos raciones y dos capellanías de las que su magestad presenta en ella para que el cabildo pueda nonbrar en ellas quatro cantores atento la necesidad de la fábrica, y visto por el cabildo la dicha proposición se mandó llamar, de que doy fee.

1293. *Viernes 15 de abril de 1616 años.*

Que Martín de Silos haga officio de maestro de capilla hasta que venga otro de España.—Anssimesmo se acordó en este cabildo, auiéndose botado y llamado para uer si se reformará la capilla de las voces que están superfluas atento la necesidad de la fábrica, que el officio de maestro de capilla lo haga Martín de Silos con el salario que tiene por teniente de maestro de capilla, hasta que uenga de España, sin dejar de acudir a tocar el bajón, pues por todo lleua salario diferente, cometiendo entonces el compaz a quien le pareciere, y se releue a la fábrica de los cien ducados que paga de maestro de capilla, y anssimesmo se le quiten [a Pérez de Medina] cien ducados y del salario de organista por el tiempo que su señoría del señor obispo le hiziere merced de darle ración, por auérsela dado a ynstancia de este cabildo y tener en uno y otro bastante congro, y anssimesmo que no se dé aumento ni ayuda de costa a ninguno de los demás músicos ni se reciuva de

nueuo otro alguno para qualquier voz que sea hasta que de la tal voz no aya más que uno en esta santa yglesia.

Apelaciones del señor arcediano de Canaria [don Pedro Espino de Brito] y racionero Saluador Gil.—E luego en en este cabildo dijo el señor arcediano de Canaria que sólo está llamado para uer si conbendría reformar la capilla de las voces que ay superfluas y no para reformar luego en este cabildo, porque auiendo de hazerse la dicha reformation le parece que ay otras cossas que más pressiamente se deuan reformar, y así hablando con el respecto deuido apelaua y apeló del acuerdo y resolución del cabildo y protesta el real auxilio de la fuerça y lo pide por testimonyo, y lo mesmo dijo el señor doctor Saluador Gil, e luego dijo el cabildo que sin embargo desto se guarde lo acordado y se les dé testimonyo, con lo qual se acauó este cabildo, de que doy fee.

1294. *Idem.*

Libro del Tesoro. 1557. Folio 129 v.—En la ciudad de Canaria, quince días del mes de abril de mill y seiscientos y diez y seis años su señoría [el obispo don Antonio Carrionero], abiendo visitado la dicha yglesia y rebisto las cuentas de la fábrica della, resulta y nos consta los muchos gastos que la dicha fábrica tiene ansí de salarios como de gastos ordinarios, y que a veces no alcança la renta a los gastos de la dicha fábrica con tener sesenta mill reales de renta poco más o menos cada año, a cuya causa la dicha fábrica está en mucha neçesidad y anda alcançada y no tiene con qué haçer algunas cosas muy necesarias para el seruiçio del culto divino como son ornamentos, órganos, palio y obras de la dicha iglesia, que no está acabada y le falta mucho por haçer, y otras cosas y reparos que a muchos años que no se haçen por los dichos gastos y salarios que la dicha fábrica tiene, y atendiendo a el bien y vtilidad de la dicha fábrica y yglesia.

1295. *Idem.*

Acuerdo serca de las propociones del señor obispo.—En este cabildo, auiéndose llamado para uer si se suplicará a su magestad haga merced a esta santa yglesia de las primeras dos raciones que vaccaren en ella y anssimismo

dos capellanías de las que su magestad presenta, para que el cabildo pueda nonbrar en ellas quatro voces de cantores atento la cortedad y necesidad de la fábrica, auiéndose conferido y botado, se acordó no auer lugar lo propuesto y contenido en el llamamiento por todo el cabildo nemine discrepante.

1296. *Lunes 18 de abril de 1616.*

A cabildo para una propossición del racionero Luis Romero serca del salario de Juan Baptista organista.—En este cabildo el racionero Luis Romero Xaraquemada propusso que el uernes passado estubo auzente desta ciudad y que en el cabildo que dicho día se hizo se le baxaron de su salario a Juan Baptista, organista, dusientos ducados, ciento de organista y sientos de maestro de capilla, y porque Juan Baptista es importantísimo, muy ábil y sufisiente para lo que está exersiendo y que quitarle el salario dicho resultará yrse y quedará el culto diuino en gran desminución, y además que por pleito le puede [ganar] a la yglesia por tener escriptura de ella de tresientos ducados por horganista, dixo reclamaba al dicho cabildo y pedía se llame a cabildo para ello, y luego se acordó se llame a cabildo para uer la dicha reclamassión, y assimesmo que en el ynter el dicho Juan Baptista usse sus officios y gane su renta.

1297. *Viernes 22 de abril de 1616 años.*

Buélbese el salario a Juan Baptista [Pérez de Medina] de organista y maestro de capilla y usse ambos officios como hasta aquí.—Auiéndose llamado para una reclamassión del cabildo que se hisso el uernes quince deste mes por el racionero Romero [a]cerca de que en el dicho cabildo le baxaron dusientos ducados de su salario a Juan Baptista, organista en officio de organista y maestro de capilla, para que se le buelva su salario que se le quitó, se acordó que por quanto la determinación del cabildo de quinze deste [mes] fue sin llamamiento, el cabildo anulaba y anuló la dicha determinación en quanto a auer quitado a el dicho Juan Baptista de Medina cien ducados de su salario de organista de tresientos ducados que tenía, y assimesmo de auerle quitado a el dicho cien ducados que se le dan de maestro de capilla, y assí se acordó que se le debuel-

be el salario de trezientos ducados de organista y sien ducados de maestro de capilla para que los gane como de antes, y usse sus officios como lo a hecho hasta aquí con el dicho salario.

1298. *Idem.*

Quel señor arcediano de Canaria y el señor mayordomo de fábrica hagan afinar el órgano y lo consierte[n].—Y assimesmo auiendo confferido sobre una carta de Hierónimo de Medina y una petición de Juan Marquez, hazedor y afinador de órganos, sobre ssi afinará el que tiene la yglesia y ssi se hará otro nuebo, se acordó auiendo llamado antediem para ello, quel señor arcediano de Canaria y el señor mayordomo de fábrica consierten con el afinador el afinar el órgano que oy tiene la yglesia y en razón de ello se le comete a sus mercedes hagan lo que les paresiere que conuenga.

1299. *Martes 26 de abril de 1616 años.*

Remítense Alonso de Cárdenas 6 reales.—Anssimesmo se acordó en este cabildo, auiéndose llamado para vna petición de Alonso de Cárdenas, en que pedía se le rremitiessen doce reales que le pusso de pena el maestro de capilla, y auiéndose botado se acordó se le rremiten los seis reales.

1300. *Idem.*

Que el señor racionero Pedro Ruiz diga las missas en el ynterín que se nonbra capellán perpetuo y que Lorenzo Pérez sirua el seruicio del choro y Pedro Días tenga las llaues.—Anssimesmo se acordó en este cauildo, auiéndose llamado para vna petición de Lorenzo Pérez, moço de coro de la capellanía de Carauantes, que vaccó por promoción del sochantre, y auiéndose botado se acordó se nombra al dicho Lorenço Pérez en el dicho seruicio hasta que aya capellán propio como lo pide en su petición, y el seruicio de las missas en el ynterín que se nonbra capellán perpetuo las diga el señor racionero Pedro Ruiz y las llaues que se le den a Pedro Díaz, moço de choro.

1301. *Viernes 13 de mayo de 1616 años.*

Dáncele ganados dos meses que estuo sin licencia Pedro de Zanbrana en Tenerife.—Anssimesmo se acordó en este

cauildo, auiéndose llamado para vna petición de Ynés Guttierres, hermana de Pedro Zanbrana, en que pide se le den ganados dos messes de licencia que lleuó el dicho su hermano, y auiéndose botado se acordó se le dé libranca de todo su recudimento por entero y se le dan ganados los dos meses que estuu en Tenerife.

1302. *Lunes 16 de mayo de 1616 años.*

Que los señores don Diego Vázquez, prior, y doctor Suárez, canónigo, concierten el órgano. Pareceres de los señores don Juan Sotelo, chantre, y licenciado Juan Baptista Espino.—En este día, auiendo visto el cabyldo los memoriales que Juan Marquez, maestro de órganos, pressentó, y botado se acordó que el señor doctor don Diego Vázquez Romero, prior, y el señor doctor Diego Suárez Ponce, canónigo, vean los dichos memoriales que ha presentado el dicho Juan Marquez y concierten con él el órgano que les pareciere que sea más conuiniente para esta santa yglesia, comunicando los dichos memoriales con Juan Baptista de Medina, organista, y otras personas que les pareciere, y lo concierten con la mayor commodidad de la fábrica que puedan y se haga luego, e después de esto los señores don Juan Sotelo, chantre, y el licenciado Juan Baptista Espino, canónigo doctoral, dijeron que antes que se haga el dicho órgano se uea y sepa lo que ha de costar, y si ay dineros caydos para ello y auiéndolos caydos se haga, y no de otra manera.

1303. *Lunes 30 de mayo de 1616 años.*

Comisión a los señores prior y doctor Suárez hagan escritura del órgano.—En este cauildo se acordó que por quanto se dió comisión a los señores prior y canónigo Suárez para que consertasen el órgano con Juan Marquez, organista, y esta diligencia está hecha y consertado el dicho órgano en la forma y condición que está tratado, se acordó se les da comisión para que hagan la escritura.

1304. *Viernes 10 de junio de 1616 años.*

A cabyldo.—Mandose llamar a cauildo para nonbrar sochantre y registrador de los libros atento que Baltassar Sanbrana está ocupado en seruicio de la capellanía que su magestad le hiço merced.

1305. *Idem.*

Superintendencia al señor canónigo Castellanos en los moços de coro.—En este cauildo se dió comisión al señor doctor Baltazar Castellanos, canónigo, para que su merced tenga superintendencia en todos los moços de choro desta santa yglesia.

1306. *Lunes 13 de junio de 1616 años.*

Reformación de la renta del sochantre Baltazar Zambrana.—Anssimismo se acordó en este cauildo, auiéndose llamado para nonbrar sochantre y registrador de los libros del choro, atento que Baltassar Zambrana está ocupado en seruicio de la capellanía que su magestad le hiço merced, y auiéndose botado se acordó por la mayor parte que por el resto deste presente año goce la renta que tiene por entero sin ynouar, y que desde principio de henero del año venidero de seiscientos y diez y siete gane cient ducados y dos cahizes de trigo por hacer officio de sochantre, contrabajo y registrador, y assí lo acordaron.

1307. *Lunes 20 de junio de 1616 años.*

Que se den por fábrica a Diego de Castro sinquenta reales y a Xrisptóual Gómes se nonbra en la entonación del órgano.—Anssimismo se acordó en este cauildo que a Diego de Castro se le den en sinquenta reales por fábrica para vn ábito y por su [?] se nonbra en la entonación del órgano a Xrispoual Gómez con el salario de su antecesor.

1308. *Martes 9 de agosto de 1616 años.*

Pena a Diego de Azebedo de 10 ducados.—Anssimismo se acordó en este cauildo, auiéndose llamado y botado para remediar algunos excessos que en esta santa yglesia han tenido algunos músicos de ella, se acordó que, por quanto a este cauildo le consta de los muchos excessos y desórdenes que a hecho Diego de Azebedo, aunque auía bastante caussa para despedirle de la yglesia, por aora se le echan de pena dies ducados por el último excesso que tubo el día de la Transfiguración estando en los officios en el trascoro desta santa yglesia con Alonso de Cárdenas, y que yo el presente secretario le dé una reprehensión y advierta de parte de este cauildo lo que le conuiene, con aper-

seuimiento que en la primera ocaŝion que hubiere se da por despedido, lo qual se acordó ante mí, de que doy fee.

1309. *Lunes 22 de agosto de 1616 años.*

Nonbramiento en el bachiller Saluador de Morales presbítero. Anssimesmo se le da poder al dicho bachiller Morales para que pueda cobrar las rentas de la capellanía.—En este cauildo, auíéndose llamado para presentar capellán en la capellanía que ynstituyó y fundó el canónigo Juan Baptista de Campos y auíéndose botado serca del dicho llamamiento, los dichos señores deán y canónigo pressentaron y hizieron nonbramiento en el bachiller Saluador de Morales, presbítero, para que sirua la dicha capellanía con asistencia de coro y misas, y este nonbramiento se haze en esta manana y en otra es ninguno.

1310. *Viernes 26 de agosto de 1616.*

Remisión a Diego de Azebedo de 10 ducados de pena.—Anssimismo se acordó en este cauildo, auíéndose botado, que a Diego de Azebedo, músico desta santa yglesia, se le remite la pena de dies ducados que se le puso, con lo qual se acabó este cauildo, de que doy fee.

1311. *Lunes 29 de agosto de 1616 años.*

Aceptación de las 8 doblas que Nuño Hernández, sacristán mayor, ofrece por salbes de la octaua de la Asumpŝion de Nuestra Señora.—En este cauildo, auíéndose llamado para vna petición de Nuño Hernández Camello, sacristán mayor en esta santa yglesia, en que ofrece ocho doblas y la zera del altar por las salues de la octaua de la Asumpŝion de Nuestra Señora que quiere doctar por de su debocion, y auíéndose botado serca del dicho llamamiento, se acordó que la doctación que el dicho Nuño Hernández hace se admite en la forma que la ofrece, conque luego haga escriptura en que se obligue a dar tributo seguro a contento del cabyldo de la dicha cantidad y a pagarla mientras no lo diere, y anssimismo se acordó que esté a cargo del señor preuendado que es o fuere mayordomo de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua el cobrar las dichas ocho doblas y la cantidad que el dicho Nuño Hernández ha de dar

para la cera, y assimismo pague luego passada la octaua a los músicos el dicho mayordomo lo que cada vno hubiere ganado según su asistencia y conforme la fee del apuntador que asistirá a las salbes, y se acordó que siete doblas se repartan entre los músicos que asistieren y organista y [a]puntador, y la una dobla cumpplimiento de las ocho lleue y aya el dicho señor mayordomo que es o fuere por el cuidado de la cobranca y buena paga que ha de hacer y porque asista todos los días de la octaua a las dichas salbes y diga la oración en ellas o la encomiende al señor prebendado que el pareciere y porque solicite a los músicos para que asistan con cuidado, y se cometió el hacer la escriptura en esta conformidad y acuerdo al señor doctor Diego Suárez, canónigo en esta santa yglesia, a quien dió este cauildo comission en forma para ello, de que doy fee, con lo qual se acauó este cauildo.

1312. *Lunes 12 de septiembre de 1616 años.*

Danse seis meses de licencia para yr a España al licenciado Pedro Cerbantes.—En este cauildo, auíéndose llamado para vna petición del bachiller Pedro Serbantes, en que pide se le haga merced de conceder algun tiempo de licencia para passar en Hespaña a graduarse de licenciado atento ha muchos años que sirue, y auíéndose botado se acordó se le den seis meses de licencia, los quales corren dende el día que se embarcare, y se botaron por gracia.

1313. *Jueves 16 de septiembre de 1616 años.*

Nonbramiento en el licenciado Juan Baptista Surio de apuntador del choro.—En este cauildo, auíéndose llamado para proouer el officio de apuntador de las oras del coro y aniuersarios que vaca por aussencia del bachiller Pedro Ceruantes y auíéndose botado, se acordó que en la misma forma que el bachiller, Pedro Serbantes, hacía el dicho officio de apuntador le haga el licenciado Joan Baptista Espino, digo Surio, a quien nonbraron con el salario que tenía el dicho Pedro Ceruantes, conque acuda a cassa de quantas quando se hacen las [distribuciones] asistiendo a ellas.

1314. *Viernes 30 de septiembre de 1616 años.*

Libranca a Bartolomé Díaz de diez ducados por cuenta de su salario.—Anssimismo se acordó en este cauildo auiéndose botado, se le dé libranca a Bartolomé Días, cantorcillo, de los diez ducados que el cauildo le dió para ayuda de comprar el monacordio, y se le presten otros dies, y todos sean por cuenta de fábrica, conque los dies últimos se descuenten en tres tercios por cuenta de su salario, con lo qual se acauó este cauildo, de que doy fee.

1315. *Viernes 18 de noviembre de 1616 años.*

A Lorenzo de Armas se le presten setenta reales.—Anssimismo se acordó en este cauildo, auiéndose botado sobre vna petición de Lorenzo de Armas, que al susodicho se le presten setenta reales en abril y agosto dando la fiança que ofrece.

1316. *Lunes 16 de henero de 1617 años.*

Nonbramiento de apuntador a Marcos de Vetancor.—Acordaron los señores, auiéndose botado aserca de la persona que haga la apuntasió[n] [sic] del coro, que Marcos de Betancor, capellán real, haga la dicha apuntación según y como lo haría Juan Baptista Surio su sucesor, y assí lo mandaron.

1317. *Idem.*

Auiéndose llamado para una petición de Juan Baptista [Pérez] de Medina en que pide una ayuda de costa atento a el trauaxo que tiene en la capilla y Navidad que hizo, acordaron se le de[n] dozientos reales.

1318. *Lunes 23 de henero de 1617 años.*

Assimesmo, auiéndose llamado para cinco peticiones, que son de Jerónimo Pérez, cantor, Diego Moreno, Francisco de Touar, Alonso Sánchez, perrero, Antonio Pérez, mossos de coro, en que pidieron aumento de salario o ayuda de costa, se acordó nihil y que no se admitta petición este año que hable en esta razón. Lo mesmo se acordó en la petición de el sochantre, con lo qual se acauó este cabildo y se serró, que passó ante mí.

1319. *Jueves 16 de febrero de 1617 años.*

Aumento de el maestro de seremonias.—Assimesmo, auiéndose llamado para una petición de Xrispoual de Sant Esteuan en que pide aumento de salario atento a que el que tiene es tenuo y corto, acordó el cauildo auiéndose botado y conferido que al dicho se le dé por todo ciento y quarenta ducados y cahis de trigo, y este salario corra desde principio de este año de 1617.

1320. *Martes 4 de abril de 1617 años.*

En este cabildo se acordó se dé libranza a Baltazar Zambrana, sochantre, y los más capellanes de la limosna [en blanco] el monumento y las paciones de la semana santa deste año.

1321. *Idem.*

A cabildo.—En este cabildo, auiéndose leyo tres peticiones, una de maestro que haze los órganos y otra de Hierónimo Bayón y Bartolomé Gonçales, carpintero, cerca de donde se porná el órgano y la hechura de la tribuna y lo más tocante a el órgano, se mandó llamar a cabildo para todo.

1322. *Jueves 6 de abril de 1617 años.*

Cométese a el señor doctor Castellanos hazer la tribuna del órgano.—En este cabildo, auiéndose botado cerca dónde se a de poner el órgano nuevo y de hazer la tribuna y quién la a de hazer y qué forma a de tener, se acordó quel órgano se asiente donde estaba antes y el hazer la obra y quién la a de hazer y concertarla y la forma que a de tener se comete al señor doctor Baltazar Castellanos, mayordomo de fábrica, y su merced lo aceptó.

1323. *Lunes 10 de abril de 1617 años.*

Mándase dar ayuda de costa a Diego de Azebedo, músico.—En este cabildo, auiéndose llamado para una petición de Diego de Azebedo, músico, en que pide aumento de salario o ayuda de costa, se acordó se le dé librança sobre el señor mayordomo de fábrica para que le dé a cuenta de ella para comprar una piesa de perpetuan [?] para vestirse, y lo que costare se ponga a cuenta de la dicha fábrica.



1324. *Miércoles 17 de mayo de 1617 años.*

A cabildo.—En este cabildo se leyó una petición de Juan Marqués, que haze el órgano, en que pide cien ducados a cuenta del órgano, y el cabildo mandó llamar a cabildo.

A cabildo.—En este cabildo se leó [sic] otra petición y cuenta de Hierónimo Bayón, en que pide el trabaxjo que puso en hazer la reja del órgano con una memoria del costo, y se mandó llamar a cabildo.

1325. *Idem.*

Dónde se hará la comedia este año de 1617.—En este cabildo se acordó por la mayor parte que la comedia del Corpus deste año se haga el día de Corpus por la mañana después de la procesión a la puerta de la Plaça del Pilar, y que los ministriles les tañan en la comedia como es costumbre, y en lo de la música y quién an de ser y lo demás de tabladós y tocante a la comedia se comete a los señores comisarios ordenen lo que sus mercedes acordaren, y con ésto se acabó este cabildo.

1326. *Viernes 19 de mayo de 1617 años.*

500 reales a el maestre de órganos.—En este cabildo, auiéndose botado y llamado a cabildo para una petición de Juan Marques, maestro de órganos, en que pide se le libren mill rreales por cuenta de lo que se le a de pagar por el órgano, el cabildo acordó se le den quinientos reales a esta cuenta y de ellos se le dé librança sobre el señor doctor Suárez por cuenta de lo que deue a la fábrica.

1327. *Idem.*

Rexa de la tribuna.—En este cabildo, abiéndose llamado para una petición y cuenta de Hierónimo de Castro, carpintero, de lo que trabajó en la reja del órgano, auiéndose botado se acordó por la mayor parte se le dén a el dicho Hierónimo de Castro por la hechura de la reja de la tribuna por sus manos de hazerla, se le den quatrocientos reales, y de ellos se dé libranza sobre el señor mayordomo de fábrica.

1328. *Lunes 5 de junio de 1617 años.*

A cabildo.—En este cabildo se leyó una carta de Simón Rodríguez Caraba-

llo, que haze los libros del canto, en que auisa le paguen dos que tiene hechos. El cabildo mandó llamar a cabildo.

1329. *Lunes 12 de junio de 1617 años.*

En este cabildo, auiéndose llamado para uer cómo se pagarán y distribuyrán los 15 mil 333 reales quel señor obispo dejó para la fiesta de la ynfraoptaba de Corpus, y una petición de Fleytas, músico, en que pide se le pague el trabajo de que dansó en la dicha infraoctaba, auiéndose botado se acordó por la mayor parte que se guarde lo dispuesto en este caso por el señor obispo. Con lo que toca a el maestro de capilla y músicos, se dé a el maestro de capilla y libre para que lo reparta, y a los ministriles se les dé librada, y en lo que toca a las doze doblas de la danza se repartan ocho doblas: se libren a Cabrera dos para él y seis para los muchachos que dansaron, y las quatro restantes se libren a Fleytas, y el mayordomo de fábrica le dé otra dobla por cuenta de fábrica, y assimesmo el señor mayordomo satisfaga lo que le paresiere del...laud.

1330. *Viernes 16 de junio de 1617 años.*

Libros de canto del choro, salió el señor raçionero Juan Nuñez.—En este cabildo, auiéndose llamado para una carta de Simón Rodríguez, vecino de Siuilla, en que pide le paguen los libros de canto para el choro y ssi prosiguirá los que faltan, el cabildo, auiéndose botado, la mayor parte acordó que se prosiga la librería y acabe conforme la memoria que se le a dado y diere el señor canónigo Betancor, y se traygan los quatro libros que auisa tiene acabados, y para esto se remitan a Hierónimo de Medina sinco mill reales para que de ellos pague el costo de los dichos quatro libros y auisse desto, los quales se an de remitir en esta mañana, los tres mill el señor canónigo Diexo Xuáres Ponce y los dos mill el señor raçionero por cuenta de lo que sus mercedes deben de alcanzar a la dicha fábrica, y que sus mercedes procuren letras desta cantidad y que se responda al libramiento y Hierónimo de Medina en esta conformidad.

1331. *Viernes 22 de junio de 1617 años.*

Despídense a Diego de Asebedo y Diego García y Lorenzo de Armas, músicos.—En este cabildo, auiéndose pro-

puesto por buen gobierno de que en esta ciudad [ha]uido un muy grande escándalo y publicidad de que estas noches pasadas, entre otros del lugar, salieron Diego de Azebedo y Diego García y Lorenzo de Armas, músicos desta santa yglesia, alborotando todo el lugar y el conuento de las señoras monjas de Nuestra Señora de la Concepción, cantando en forma de letanya libelos, sátiras infamatorias, así contra el honor y religión de las señoras monjas como de otras muchas personas principales mugeres y hombres deste lugar, de que está muy escandalizado y ofendido, en consecuencia de lo qual los tribunales todos uan prosediendo contra los culpados para castigarles como es justicia, y porque al seruycio de Dios Nuestro Señor y buen gouierno desta santa yglesia no conviene tener personas en ella que escandalisen el lugar con semejantes ocasiones, acordó este cabildo que desde luego se despidan y despidieron del seruicio desta santa yglesia a los dichos Diego de Aseuedo y Diego García y Lorenzo de Armas, y se les notifique a todos tres no acudan al coro y a el apuntador los bor[r]e del cuaderno, y deste auto se tome la rrasón en cassa de quantas para que les conste cómo desde oy ueynte y tres [sic] deste presente mes están despididos los susodichos, y que el presente secretario se lo notifique para que les conste.

1332. *Lunes 10 de julio de 1617 años.*

Restituído Diego de Azebedo a officio de cantor.—En este cabildo, abiéndose llamado para uer los recaudos que presta Diego de Azebedo, músico, y auiéndose leydo el testimonio que dió Phelipe López, testimonio de la culpa y soltura del susodicho porque estaba prezo, por cuya causa el cabildo le despidió, y el cabildo, auiendo botado la mayor parte del cabildo, acordó sea restituído a su officio y se ponga en el quaderno con su salario como antes, y se le remite el tiempo desde que le prendieron hasta oy.

1333. *Viernes 18 de agosto de 1617 años.*

Restituyese a Lorenzo de Armas.—En este cabildo, auiéndose llamado para uer ssi restituyrá su salario de cantor a Lorenzo de Armas, el cabildo acordó

que se le restituye su salario desde que le prendieron y que sirba la iglesia como hasta aquí con el mismo salario.

1334. *Lunes 28 de agosto de 1617 años.*

En este cavildo, abiéndose llamado para una licencia que pide Gerónimo Péres, contraalto, de ocho meses de licencia para yrse a curar a España de una enfermedad grabe.

1335. *Idem.*

En este cabildo, auiéndose llamado para una licencia que pide Hierónimo Péres Baylón, contralto, de ocho meses de licencia para yrse a curar a España de una enfermedad grabe por ocho meses, los quatro ganados para ayuda de costa, auiéndose botado la mayor parte acordó se le dan ocho meses de licencia sin ganar, con que biniendo dentro de un año se admitirá a su plassa.

1336. *Lunes 11 de septiembre de 1617 años.*

Ayuda de costa a Hierónimo Péres, músico.—En este cabildo auiéndose llamado para una petición de Hierónimo Péres, músico, en que pide una ayuda de costa para curarse de cierta enfermedad que le sobreuino en seruycio desta santa yglesia, acordó el cabildo, que por quanto el dicho Hierónimo Pérez a enfermado en seruicio desta santa yglesia y la uoz es buena y de prouecho y el dicho acude a su obligación con mucho cuidado y por otras razones que se refirieron, mandó el cabildo se le den para curarse tresientos reales por uja de ayuda de costa y se libren sobre el señor mayordomo, ques el señor canónigo Castellanos, el qual dijo que era de parecer que se le diesen por su quenta tresientos reales, los quales su merced ofreció darles luego, y que lo demás contradesía, y auiéndose buuelto a botar acordó el cabildo por las rrasones referidas y por uja de buen gouierno, y lo que conuyene conseruarle en esta santa yglesia por su buena uoz y auer enfermado en seruycio de ella, que sin embargo se le den los dichos tresientos, y luego el dicho señor canónigo Castellanos dijo que el cabildo pasado pidió que se le diese licencia para yr a España y que se le diese ganado un tercio y salió contradicho, y agora en este mismo cabildo

el dicho señor canónigo con otros dos botos que tuuo lo contradijo, por parecerle negocio de gracia, y lo apeló y pidió por testimonio, y el cabildo acordó se guarde lo proueydo.

1337. *Lunes 2 de octubre de 1617 años.*

El órgano nueuo.—En este cabildo se acordó que los señores thesorero y canónigo doctor Suarez, como comisarios que son de concierto que se hizo con Juan Marquez, uean sus mercedes la escriptura y las condiciones de ella y uer si a cumplido con su obligación, y asimismo Juan Baptista de Medina, maestro de capilla y organista, y Martín de Silos, músico desta santa yglesia, uean la dicha obra y órgano si está conforme a la música perfetamente acabadas las misturas y lo demás que toca al dicho órgano para en quanto a la música, y en quanto a la obra de carpintería la uean Hierónimo de Casto, maestro mayor desta santa yglesia, y Bartolomé Jiménes o Diego Ximénes, carpinteros, y declaren si está buena y fija durable conforme las condisiones de las escripturas, todo lo qual uisto por los dichos señores comisarios y las rrasones que dan los dichos Juan Baptista de Medina y Martín de Silos, se dé rrasón a este cabildo de todo, y con ésto se acabó el cabildo.

1338. *Sábado 7 de octubre de 1617 años.*

Propussición del señor racionero Rodríguez Loranca. Despídese a Diego de Azebedo, músico.—En este cabildo propuso el señor licenciado Gonçalo Rodríguez Loranca, racionero de la cathedral, cómo Diego de Azebedo, músico desta cathedral, le auía offendido de palabra contra su authoridad y de sus deudos y que muy ordinario ser el dicho Azebedo atrebido y descompuesto y muy coasionado en esta santa iglesia, que por su authoridad no refería las causas que le mouían a su quexa, y que no es justo que los músicos tengan descompostura con los señores prebendados; suplicaba a el cabildo le despidiera esta santa iglesia, con lo qual se seruiría [nuestro señor] y el dicho señor racionero y sus deudos se quietarian no uiéndole en esta sancta iglesia, y auíéndose oydo, el cabildo botó sobre el casso y salió fuera antes de botar el dicho señor racionero

y el señor racionero Bartolomé López por ser su deudo, y abiendo botado el cabildo acordó nemine discrepante, por las razones que el dicho señor racionero refirió y otras que en el dicho cabildo se dixerón de su modo de uibir y estragadas costumbres, y atento a que muchas [veces] a ssido co[r]rejo y no a tenido enmienda, que se despida desde oy del seruicio de la iglesia y que en ninguna manera sea buelto a ella y se borre del libro de los músicos, y se le estingue el salario para que no lo gane ni gosse, y para que se pueda embarcar se le da ganado este último terçio hasta Nauidad ques fin deste año, por uía de ayuda de costa sin que desde oy no uenga a la iglesia, y assí lo acordaron.

1339. *Lunes 9 de octubre de 1617 años.*

En este cabildo se acordó que los señores doctores don Pedro Spino de Brito y don Diego Vázquez Romero, con asistencia y parecer de Juan Baptista, maestre de capilla y organista desta santa iglesia, consierten con Juan Marques un realejo para el ceruicio desta iglesia que sirba a las procesiones, y estando concertado se acordó se benda el órgano pequeño y para la benta se da comisión a el señor arcediano de Canaria, que al presente está de camino, para tenerle adonde se a de bender, y para ella llebe razón de casa de quantas de lo que costó el órgano hasta ponerle en esta iglesia con los demás aderesos que a tenido hasta oy, y que hasta que no se consierte el realejo no se benda el dicho órgano.

1340. *Viernes 23 de octubre de 1617 años.*

Que se pague el resto del órgano grande.—En este cabildo, auíéndose ydo vna petición de Juan Marques, que hizo el órgano grande, que pide se le pague el resto de su obra que se le deue, se acordó que se uea en la contadoría lo que Hierónimo García deue a el arca de la fábrica de dineros que se le prestaron de la dicha arca ..., y que la cantidad que paresiere deuer se le libre a el dicho Juan Marquez por cuenta de lo que se le deue de resto, y el resto cumplimentado a la cantidad que se le deue se libre sobre el señor doctor Xuáres, canónigo, por cuenta del alcance que deue a la fábrica.

1341. *Lunes 30 de octubre de 1617 años.*

Que se scriva a Hierónimo de Medina por tenor.—En este cabildo, auíéndose llamado para uer ssi se irá por thenor a España atento la falta de Diego de Azebedo y ssi se escribirá a Hierónimo de Medina, auíéndose botado se acrodó se ymbíe a España por tenor y se escriba a Hierónimo de Medina sobre ello.

1342. *Idem.*

50 ducados de ayuda de costa a Diego Azebedo.—En este cabildo, auíéndose leydo vna petición de Diego Azebedo, músico, en que pide se le dé para su uiaje alguna ayuda de costa, se acordó auíéndose botado se le den sinquenta ducados de ayuda de costa, con que se acabó el cabildo.

1343. *Viernes 10 de nouiembre de 1617 años.*

Nueuo acuerdo çerca de las salues que se digen los sábados en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua.—En este cabildo, auíéndose llamado ante diem para ver el orden que se ha de tener y guardar en la assistençia de las salues que se suelen dezir todos los sábados en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, auíéndose votado sobre ello se acordó que por quanto se a uisto por esperiençia que por no assistir a ellas persona de este cabildo a quien los músicos i demás criados de la iglesia tengan respecto, y en consecuencia de ello han i cumplan con puntualidad i cuidado y con la decençia que se requiere para tal ministerio i tan sancta obra las cosas que tienen obligaçión, i para que la dicha salue se cante con mucha deuocion i espacio de modo que prouoque a más deuocion al pueblo i no se le quite i Nuestro Señor y su Bendita Madre sean seruidos y reuerençiadados como se debe, que el señor prebendado que entrare en semana, quien sea propietario quien encomienda, a quien toca el dezir la missa de Nuestra Señora por la mañana el sábado, assista assimismo a la tarde a la hora que se canta la dicha salue con sobrepelliz i procure que todo se haga i cumpla como está dicho i con la maior solemnidad y decençia que fuer posible para maior honrra i gloria de Dios Nuestro Señor i de su Bendictí-

ssima Madre, con lo qual se acabó el cabildo.

1344. *Lunes 27 de nouiembre de 1617 años.*

Que se le presten çien ducados a Luis de Mendoça, músico.—En este cabildo, auíéndose llamado para vna petición de Luis de Mendoça, músico en esta santa yglesia, en que pedía al cabildo le hiziesse merced de prestar çien ducados, y auíéndose votado cerca de ello, se acordó se le presten del arca del subcidio y excusado haçiendo obligaçion como en su petición offresce, i se comitió al señor doctor Suáres çelebre la scriptura con el susodicho.

1345. *Lunes 4 de diziembre de 1617 años.*

Que los músicos acudan puntualmente a todos los exercicios de música.—Assimismo se acordó en este cabildo que todos los músicos de esta sancta iglesia acudan todas las veçes que fuere menester con el maestro de capilla a probar las chansonetas y a todos los exercicios de música que se hijieren, y al que faltare le pueda el señor thesorero como presidente que agora [es] eharle la pena que su merced quisiere y ésta sea irremisible, con lo qual se acabó este cabildo, de que doy fee.

1346. *Sábado 13 de henero de 1618.*

Treçientos reales de ajuda de costa a Juan Baptista [Pérez] de Medina.—En este cabildo, auíéndose llamado para una petición de Joan Baptista de Medina, organista de esta sancta iglesia, en que pidió se le diesse alguna cossa por el trabajo que pusso en la fiesta de la Naidad passada de 1617, y auíéndose votado se acordó que se le diessen treçientos reales de fábrica por esta vez attendiendo al mucho trabajo que tuuo en hazer las chançonetas.

1347. *Idem.*

Aumento de salario a Laurencio de Armas.—En este cabildo, auíéndose llamado para vna petición de Laurencio de Armas, músico de esta sancta iglesia, en que pide aumento de salario attento que el que tiene es mui tenue, auíéndose votado se acordó se le den de aumento diez doblas i vn caiz de trigo de fábrica

con condición que acuda con mucha puntualidad al exercisio de la música todos los días que la ouiere, exercitándose en ella.

1348. *Idem.*

Aumento de seis doblas a Simón Rodríguez.—Assimismo se acordó se le den seis doblas más de salario a Simón Rodríguez, moço de coro, sobre las doçe que gana por el continuo trabajo que tiene en dezir la calenda todos los días.

1349. *Idem.*

Nombramiento de officio de follista en Diego de Castro, moço de coro.—Assimismo, auiéndose leído [en] este [cabildo] una petición de Diego de Castro, moço de coro, en que pedía de officio de follista que estaba vaco, le nombró el cabildo en el dicho officio con el salario acostumbrado.

1350. *Viernes 19 de henero de 1618.*

Que se den ciento y cinquenta reales de aiuda de costa a Diego de Açeuedo.—En este cabildo, auiéndose leído una petición de Diego de Açeuedo, músico que fue de esta santa iglesia, en que pidió se le hiciera merced y limosna de darle una aiuda de costa con que poder acabarse de ir y hazer su viage a España, que estaba para embar[car]sse. Otro día acordó el cabildo, auiéndose votado primero, y considerando su neçessidad, se le diessen por fábrica çiento y çinquenta reales por esta vez, con lo que se pueda despachar.

1351. *Sábado 27 de henero de 1618.*

Súplica de vna capellanía del Rey para Marcos de la Cruz.—Assimismo se acordó auiéndose votado que se dé una súplica para una capellanía del Rey a Marcos de la Cruz, presbítero natural de esta isla, por auerse criado en esta santa iglesia desde niño y auer seruido en ella de moço de coro, sacristán y capellán del dicho coro, la qual dicha súplica se commete al señor doctor Diego Suárez Ponçe para que su merced la haga.

1352. *Viernes 16 de febrero de 1618.*

También se dieron 20 días a Juan Baptista [Pérez] de Medina para passar

a Tenerife a vn negocio de su tío Gerónimo de Medina, con lo que se acabó este dicho cabildo, de que doy fee.

1353. *Lunes 5 de março de 1618.*

Salario a Juan de Llanos.—En este cabildo se acordó que se le den al licenciado Juan de Llanos dies doblas de salario por músico sobre las cinquenta que tiene y el medio cahis de trigo que gana.

1354. *Jueves 8 de março de 1618.*

Aumento de tres doblas Antonio Masías.—En este cabildo se mandó aumentar tres doblas de salario más del que tiene de moço de coro a Antonio Masías por el trabaxo que tiene de las calendas y uersos.

1355. *Lunes 15 de março de 1618 años.*

A cabildo.—Assimismo se mandó llamar para nombrar aiuda de sobchante y para nombrar maestro de los moços del coro, con lo qual se acabó este cabildo, de que doy fee.

1356. *Sábado 24 de março de 1618 años.*

Maestro de los moços de coro a Balthasar Sambrana, sochantre de esta santa iglesia.—Assimismo, auiéndose llamado para nombrar maestro de los moços de coro y auiéndose votado, la maior parte nombró a Balthassar de Sambrana en el dicho ministerio, al qual se le encargue tenga cuidado de enseñarlos, doctrinarlos y castigarlos.

1357. *Idem.*

Ayuda de sochantre a Andrés Sambrana.—Assimismo salió nombrado en este cabildo por la mayor parte por aiuda del sochantre Andrés Sambrana, clérigo presbítero, para que supla las faltas que hiziere el sochantre acudiendo siempre al coro y ayudándole en lo que se le offresçiere en el fasistol de dicho sochantre.

1358. *Idem.*

Quatro messes de liçençia a Joan Rodríguez, moço del coro.—Assimismo se dió liçençia quatro messes a Joan Rodríguez, moço de coro, para que se vaya a curar a Fuerteventura, de donde es na-

tural, que el apuntador le haga presente los dichos quatro messes.

1359. *Martes 27 de março de 1618.*

Assimismo salió nombrado por sacristán de la capilla del señor prior Cairasco, Pedro Díaz, moço de coro.

1360. *Jueves 29 de março de 1618 años.*

Que se le preste a Diego Moreno un terçio adelantado.—Assimismo en este cabildo, auiéndose leído vna petiçion de Diego Moreno, músico de esta sancta iglesia, en que pide vn terçio adelantado prestado por su mucha neçessidad, acordaron los señores deán y cabildo que se le preste el dicho terçio adelantado i que dé por fiadora a su muger para la seguridad, con lo qual se acabó el cabildo, de que doy fee.

1361. *Jueves 5 de abril de 1618.*

50 reales a Francisco Touar de auida de costa.—Assimismo se mandó dar çinquenta reales a Francisco Touar, músico, de auiuda de costa por fábrica.

1362. *Idem.*

Treçientos reales a la muger de Silos de auida de costa.—En este cabildo, auiendo llamado ante diem para vna petiçion de Marina Maças, viuda de Martín de Silos, músico que fue en esta sancta iglesia veinte y ocho años, en que pedía attento los seruicios del dicho su marido se le hiciesse merced de vna auida de costa para poder remediar su mucha pobreza y sustentar sus hijos, acordó el cabildo se le den treçientos reales y este terçio de abril ganado, que así lo auía seruido su marido.

1363. *Viernes 25 de mayo de 1618 años.*

Ciento y çinquenta ducados de salario por tañer el órgano al señor racionero Joan Baptista [Pérez] de Medina.—En este cabildo, auiéndose llamado para ver vna carta del señor secretario Jorge de Touar en fecha a 13 de março de 1618, en que auissa cómo su magestad hizo merced de vna racion de esta sancta iglesia a Joan Baptista Péres de Medina, organista, a fin de aluiar la fábrica de treçientos ducados que el dicho tiene de salario los çiento y çinquenta, y que con los otros çiento y cinquenta si-

rua el órgano, se acordó por todo el cabildo que el día que tome la posesion de la dicha racion y entre a seruir la se guarde y cumpla lo expressado en la dicha carta y sólo se le den por el seruicio del órgano çiento y cinquenta ducados, attendiendo a que el señor secretario en la dicha carta que escribió a este cabildo expressa la voluntad de su magestad tan justificada y puesta en racion, y a los defectos que a de hazer en la asistencia del coro por acudir a tañer el órgano, y si no quisiere con el dicho salario tocar el órgano que desde el día de su recepciön se le extingua todo el salario y se le relieua de la obligacion del órgano, y luego se imbie por organista a España, y en el ínterin taña Sebastián Ramos el órgano.

1364. *Idem.*

A cabildo.—Mándasse llamar a cabildo para imbiar por maestro de capilla y a qué persona se escribirá encargándole esto y juntamente bajón.

1365. *Lunes 28 de mayo de 1618.*

A cabildo.—Assimismo, auiéndose llamado para veer a qué persona se escribirá a Seuilla que imbie maestro de capilla y bajón para esta sancta iglesia, se acordó que este llamamiento [sic] se difiera para otro día de cabildo.

1366. *Viernes 1 de junio de 1618.*

Que se imbie por maestro de capilla y bajón.—En este cabildo auiéndose tratado sobre çierta proposiçion del señor racionero Joan Baptista Péres de Medina en razön del salario que se le ha de dar por tañer el órgano y sobre el llamamiento que se escriba a Seuilla por maestro de capilla, se acordó que se imbie y escriba a Sevilla al señor canónigo, Joan Manuel Súares, haga merced a este cabildo de imbiar a esta iglesia vn maestro de capilla y vn bajón de las calidades que irán en vna memoria que dará el señor Joan Baptista de Medina, y en quanto a lo primero se acordó que en el ínterin que viene maestro de capilla prosiga con el officio del magisterio el dicho señor racionero, como hasta aquí con el salario que tiene, y en quanto al salario del órgano se guarde lo acordado en el auto del viernes passado de veinte y cinco de mayo, y que por

quanto el dicho señor racionero no gosa agora nada de su prebenda por caer la renta al fin del año se le den çinquenta ducados de auida de costa por este año, todo lo qual se le hizo saber al dicho señor racionero, y auiéndolo oydo y entendido en este cabildo dixo que aceptaba la merced que se le haçia y venía en ello por buenos y justos respectos, y lo firmó de su nombre ante mí el presente secretario, de que doy fee.

1367. *Lunes 25 de junio de 1618 años.*

Un mes de licencia a Lorenzo de Armas.—En este cabildo, auiéndose llamado para vna petición de Lorenzo de Armas en que pide liçencia para ir a Fuerteventura a cierto negocio que le importa, se acordó que se le da liçencia por vn mes ganado, y que si dentro del dicho mes no uiniere a seruir su plaça de cantor que se le borre.

1368. *Martes 10 de julio de 1618 años.*

A Diego de Castro se le da liçencia por quinze días, moço de coro y follista, para ir a Tenerife a vnas nouenas.

1369. *Lunes 30 de julio de 1618 años.*

Resibiéronse por músicos de esta sancta iglesia a Joan de Siro, vajón, con salario de 150 doblas y vn caiz de trigo y Alvaro Machuca, corneta, y a Gerónimo de Medina, con el mismo salario de 150 doblas y vn caiz de trigo.—En este cabildo, auiéndose llamado para vna petición de Joan Siro, músico de vajón, recién venido de Seuilla para el seruicio de esta sancta iglesia, se acordó por la mayor parte que se le den dos mill reales de salario en cada vn año, y que lo gane desde prinçipio de este mes de julio de este presente año de 1618, con cargo y obligación de assistir a las tercias, dobles y dominicas y las demás obligaciones de la capilla, y no haciéndolo assí y faltando a su obligación se le multe conforme el orden que tiene dado el cabildo, y se guarde esto inviolablemente, y luego incontinentemente, por causas que mouió al cabildo, se acordó que al dicho Joan de Siro, sin embargo de lo contenido arriba, que no se le dé más de salario de çiento y çinquenta doblas y vn caiz de trigo, [y que] se resciban a Alonso Machuca, corneta, y Gerónimo de Medina, sacabuche, que cada vno

gane çiento y çinquenta doblas y vn caiz de trigo y lo ganen desde prinçipio de julio con obligación de assistir los dobles de guardar y dominicas y las más obligaciones de la capilla.

1370. *Lunes 17 de diziembre de 1618 años.*

Salió nombrado por maiordomo de fábrica el señor racionero [Pérez] Medina.—En este cauildo, auiéndose llamado para nombar mayordomo de fábrica de esta sancta iglesia y auiéndose votado por cedulillas secretamente como es costumbre y conforme estatuto, salió nombrado por la mayor parte por mayordomo de fábrica el señor racionero Joan Baptista de Medina, el qual, pidió ocho días de término para veerse en ello, que en otro cauildo daría la respuesta y se resolvería.

1371. *Lunes 20 de diziembre de 1618 años.*

Aceptó la maiordomía de fábrica el señor racionero Joan Baptista [Pérez] de Medina. Que se resiban las fianzas que da el dicho señor racionero.—En este cauildo dixo el señor racionero Joan Baptista de Medina cómo aceptaba la maiordomía de fábrica en que fue nombrado en el cauildo passado, y que las fianças que daba y ofrescía para la dicha maiordomía eran el licenciado don Luis Ruiz de Alarcón, don Bernardino de Sant Juan Toscano y Sancho Véles de Valdeuieso, el qual, después de auer dicho esto, salió fuera, y el cauildo acordó auiendo votado, primero que se resciban las fianças que offresçe el dicho señor racionero, por ser personas a propósito para ser fiadores, y se dió comission al señor canónigo doctoral Joan Baptista DEspino para [que] haga y celebre scriptura con el dicho señor racionero conforme la que se hizo con el señor maiordomo passado.

1372. *Idem.*

En este cauildo, auiendo leído vna petición de Joan de Llanos en que pide remission de vnas faltas por auer estado enfermo, se acordó se le remitan y perdonen las que ouiere hecho de agosto acá por auer estado enfermo como lo jura in verbo sacerdotis en su petición, con que de aquí adelante quando lo es-

tuiere auisse al apuntador con tiempo y con persona que se lo diga, con lo qual se acabó este cauildo, de que doy fee.

1373. *Sábado 29 de diziembre de 1618.*

Viose la scriptura del señor racionero Medina sobre la maiordomía de fábrica.—Assimismo en este cauildo se vió y leyó la scriptura que se hizo en nombre del cauildo con el señor racionero Joan Baptista de Medina sobre la maiordomía de la fábrica en que está nombrado por dos años, lo qual se mandó llevar a cassa de quantas.

1374. *Idem.*

A cabildo.—Mandosse llamar a cauildo para vna petición de Joan Syro, músico de Bajón, en que pide aumento de salario, con lo qual se acabó este cabildo, de que doy fee.

1375. *Lunes 7 de henero de 1619.*

Licencia a Joan Ciro.—En este cauildo, auiéndose leído vna petición de Joan Syro, músico de bajón, para lo qual se auía llamado, en que pide aumento de salario y que se le dé liçençia para ir a España a traer su muger, y auiéndose votado se acordó que gane de salario de aquí adelante dos mill reales entrando en ellos el caiz de trigo que solía ganar con las ciento y cinquenta doblas que le señalaron quando vino de España, con lo qual se acabó este cauildo y se dexó para mañana lo que quedó del llamamiento porque no vbo lugar, de todo lo qual doy fee.

1376. *Lunes 14 de henero de 1619 años.*

Aumento a Alonso [Machuca] y Jerónimo Machuca [de Medina].—En este cauildo, auiéndose votado sobre vna petición de Alonso y Gerónimo Machuca en que piden aumento de salario por sus seruiçios y hauilidades, auiéndolo visto el cauildo y votado, se acordó por todos in voce (nemine discrepante) atendiendo quan importantes son en esta sancta iglesia sus habilidades, y que a Alonso Machuca, corneta, se le den ducientos ducados de salario y a Hierónimo de Medina, sachabuche, dos mill reales, incluso en esto todo el salario que tenían antes y trigo y después; auiéndose votado por bolillas blancas y

negras como se suele hacer otras veçes salieron dos bolillas negras, por lo qual paresçe estar contradicho el dicho aumento, y luego el señor canónigo Garçitello Ossorio dixo que apelaba en la dicha contradición por ser contra derecho y auer sido de justicia el dicho aumento que se le hizo a los dichos ministriles, y pedía y suplicaba al cauildo, mandasse guardar lo acordado in voce por el cauildo y auiéndose votado sobre esto acordó la maior parte que se guarde el acuerdo del cauildo hecho por la mayor parte in voce, e luego el señor deán don Francisco Mexía dixo que se llame a cauildo sobre ésto, y assimismo dixo el señor canónigo Saluador Gil de Aluornoz que se llame, y de no llamarse lo contradecía por ser negocio graue y auerse ydo parte de los señores capitulares, e luego dixo assimismo el señor racionero Luis Romero Xaraquemada que el señor canónigo Garçitello Ossorio siga su appellación donde le conuieniere, e por que estaba resuelto el canónigo en quanto a contradecirse por las bolillas negras y no auer quedado más de nueue señores prebendados, y se trató si se guardaría lo que se votó in voce y no se llamó a cauildo, y de lo contrario protestaba la nullidad, e luego el cauildo dixo que se guarde como dicho es lo acordado por la maior parte atento a que está llamado para ello, y todo es vna misma cosa y de vna naturaleza, y que los señores prebendados que faltaron salieron con causa justa y dexaron sus votos a los señores que están presentes, e luego después de esto entró el señor racionero Joan Baptista de Medina y se le dió noticia de todo esto, y dixo que apelaba de la dicha contradición que se hizo por las dos bolillas negras por auer sido de justicia el dicho aumento que se les hizo a los dos dichos ministriles y pidió al cauildo mandasse guardar lo acordado por todos in voce.

1377. *Viernes 18 de henero de 1619 años.*

Aumento a Herónimo [de Medina] y Alonso Machuca.—Assimismo en este cauildo, auiéndose llamado para veer si se guardará lo acordado in voce por el cauildo sobre el aumento que se dió a Alonso Machuca y Herónimo de Medina, músicos en esta sancta iglesia, sin



embargo de la contradición que después vbo de las dos bolillas negras, y auíendose votado sobre ésto se acordó por la maior parte que por esta vez se le dé a los dichos Alonso y Herónimo Machuca el salario que se les señaló en el cauildo passado de 14 de henero de 1619 por ser neçessarios en esta sancta iglesia, y por esta vez tan solamente se dispensa en la contradición que ha auído y que para adelante quede en su fuerça el auto capitular que habla en razón de las bolillas negras, que es de trez de abril de mill y quinientos y nouenta y ocho, e luego en este cauildo dixo el señor canónigo Balthasar Castellanos que por quanto muchas vezes ha uisto dudar en este cauildo en semejantes ocasiones en razón de quáles son cossas de graçia o de justicia y a uisto votar el aumento de salario por negoçio de graçia, y en saliendo dos bolillas negras queda contradicho conforme autos capitulares y costumbre de la iglesia y conforme a derecho, como se hizo el cauildo passado antes de éste, fue de paresçer que se remittiesse al señor obispo, porque en esto y en lo de adelante su señoría declarasse si es graçia o justicia por quitar escrúpulos e inconuientes, y que lo demás lo contradecía y apelaba y protestaba la nullidad de todo, y lo pidió por testimonio. Deste mismo pareser fue el señor racionero Pedro Ruiz, a quien el señor canónigo Gil dexó su voto.

1378. *Lunes 21 de henero de 1619 años.*

Que se reformen los moços de coro.—Acordosse en este cauildo que el señor deán don Francisco Mexía reforme su merced los moços de coro, informándose del señor racionero Joan de Betancor de los que acuden al estudio y son [apotos] para ello y del señor racionero Joan Baptista de Medina de los que tienen voz y son apropósito para el seruicio del coro, y si no lo son se busquen muchachos que lo sean y se despidan los que no son tales y apropósito para las cossas de la iglesia virtuosos y bien inclinados, con lo qual se acauó este cabildo, de que doy fee.

1379. *Lunes 4 de febrero de 1619 años.*

Cinquenta reales a Valerio Guedes.—Assimismo se leyó otra petición de Valerio Guedes, moço de coro, en que diçe que a ocho años que sirue en esta sanc-

ta iglesia y que se quiere entrar fraile, que le hagan merced de darle alguna cosa para auida de comprar el hábito; acordosse que por vía de remuneración y por ser cossa piadossa se le den por cuenta de la fábrica cinquenta reales con condición que sean para el dicho hábito, y que ésto corra por mano del señor maiordomo de fábrica.

1380. *Viernes 12 de abril de 1619 años.*

Que se notifique a Alonso de Cárdenas, tiple, assista como tiene obligación. En este día lo notifique a Alonso de Cárdenas y dé siençia a el apuntador.—Acordosse que, en quanto Alonso de Cárdenas ha hecho muchas faltas en las fiestas que han ocurrido esta semana dobles de Nuestra Señora de la Encarnación, de San Isidoro, de San Francisco de Paula y de Sant León, sin tener causa justa el dicho Alonso de Cárdenas, tiple, [para] que [se] le excuse, como nos consta por auerle visto estos días passeándose en la iglesia, que se le notifique al dicho Cárdenas acuda a seruir como tiene obligación su officio de cantor, donde no se le ponga por cada falta que hiziere quatro ducados de pena y se le dé noticia al apuntador de este acuerdo.

1381. *Viernes 19 de abril de 1619 años.*

Quinientos reales a Luis de Mendoza de auida de costa.—En este cauildo se acordó por la maior parte, auíendose llamado para vna petición de Luis de Mendoza, músico de esta sancta iglesia, se le den al dicho, attento sus seruicios de quarenta y un años, quinientos reales de auida de costa por esta vez, y se le libren en el vltimo terçio del año; en esta auida de costa no vino el señor racionero Pedro Ruiz, con lo qual se acabó este cauildo, de que doy fee.

1382. *Martes 30 de abril de 1619 años.*

Fiestas de Corpus Christi.—Que al señor racionero Joan Baptista [Pérez] de Medina, como mayordomo de fábrica, se remitten para que su merced haga las que le paresçiere y diere lugar el tiempo, y assimismo para que los músicos assistan con puntualidad los ochos días y les offresca algo por cuenta de fábrica, y en todo lo demás se remitte a su buen gusto.

1383. *Lunes 13 de mayo de 1619 años.*

Fiestas del Corpus del año de 1618.—En este cabildo se acordó se dé libranza sobre el señor canónigo Castellanos, mayordomo de fábrica, que fue el año de 1618, para que pague a los dansantes que dançaron la octaua del Corpus el dicho año, para que se le pase en quenta de su mayordomía atento no [auérseles da]do librança hasta agora.

1384. *Viernes 17 de mayo de 1619 años.*

Docientos reales prestados a Andrés Çambrana [para] auida de costa.—En este cauildo se acordó que se le presten a Andrés Çambrana, ayuda de sochantre, docientos reales en librança del señor maiordomo de fábrica sobre el señor doctor Suárez, quedando su hermano, el sochantre, por fiador que los pagará por él si no los bolbiera en todo este año de su postrero terçio del salario o de su capellanía.

1385. *Viernes 24 de mayo de 1619 años.*

A cabildo.—En este cauildo se trató que por quanto Diego García seruía de tiple en esta santa iglesia y se fué a Yndias y Alonso de Cárdenas, segundo tiple, no quiere seruir el officio de tiple, a cuya causa la yglesia tiene necesidad de tiple, mandase llamar a cabildo para uer si se ymbiará por tiple a España.

1386. *Idem.*

Contra Alonso de Cárdenas tiple.—En este cabildo se trató que Alonso de Cárdenas, que hazía officio de cantor en voz de tiple, no quiere seruir la yglesia, y aunque se le an mandado poner multas y penas no lo a querido hazer, y no sólo esto sino públicamente en corrillos y plasas con juramento afirma no quiere seruir ni adentrar en el choro ni cantar, y toda esta Pasqua y días de fiesta y días que ay canto de órgano se está sentado *con* manteo fuera de la yglesia, digo del choro, sentado en los bancos sin querer asistir a sus obligaciones, y últimamente este cauildo fue en procesión a la hermita de los Remedios y a la del señor San Antonio y se sentó fuera del choro en unos poyos frontero y pegado a el cabildo sin cantar, ni que por su ocasión cantasen los demás, con mucha nota, escándalo y mormuración, desbergüensa y desacato deste cabildo:

que se uea el remedio que conuenga y sea nessario y conbiniente de mandar, que nuestro señor se sirba y resen [?] incombinientes y escándalos, y auiéndo-lo conferido todo el cauildo acordó quel apuntador ponga por fee en este libro [lo] que cerca desto passa para más justificación del remedio que se pondrá cerca desto, y luego entró Marcos de Betancor, capellán del Rey, quien haze officio de apuntador de los que faltan a la asistencia de las oras y officios diuinos, y se le dió siençia de lo arriba dicho, y mandó ponga por fee lo que cerca desto passa.

Fee.—Yo Marcos de Betancor, capellán de su magestad y apuntador del choro desta cathedral, en cumplimiento de lo mandado por los señores deán y cabildo doy fee cómo Alonso de Cárdenas, tiple desta cathedral, [h]a más de ocho días que no assiste a los egerçicios del canto de órgano que se canta en los officios diuinos que se selebran en esta santa iglesia, como fue toda la Pasqua de Spiritu Santo y fiestas de guardar y domingos y santos dobles [en] que a auido canto de órgano, ni a las procesiones de las letanías de mayo quel cabildo hizo a los Remedios y San Antonio, y en esta yglesia en que ay canto de órgano antes le e uisto con manteo bueno y sano sentado en las dichas yglesias en poyos y bancos mientras los officios diuinos, sin querer entrar en el choro a cantar, como consta del quaderno de apuntación a que me refiero, y por uerdad lo firmé de mi nombre, y aunque le e dicho assista a las oras porquel cabildo le a man[da]do poner penas y multas, no lo a querido hazer.

Despídese a Cárdenas y luego yncontinente di siençia a Alonso de Cárdenas de todo lo su[so]dicho, siendo [presentes] Tomás Miguel Arias y Diego Gómez, y luego di siençia a el dicho apuntador.—Y luego el cabildo y contándole lo susodicho a uista de ojos y de la dicha fee y quel dicho Alonso de Cárdenas es ynútil para el dicho officio y su rebeldía y contumaçia y los desacatos que a tenido, acordó nemine discrepante se estinga de los libros de cantores y no se le acuda ni gane renta desta santa yglesia ni le admitan en ella, y que se le [dé] siençia deste auto y acuerdo a el susodicho para que le pare perjuycio, y lo propio se diga a el apuntador le tache del quaderno y a los contadores, así lo acor-

daron. En este cabildo se ordenó quel señor licenciado Matheos de Herrera, procurador mayor, consulte a el letrado del cabildo y dé petición [al] çitado Alonso de Cárdenas en razón de los ecesos y los pruebe por ynformación y se ponga con los autos que se están culminando, y con ésto se acabó el cabildo.

1387. *Lunes 27 de mayo de 1619.*

En este cabildo se leyó una petición de Jorge Días, presuitero, en que pide que cazo que vaque la sacristía de abajo que a el presente tiene Peralta, le hagan merced de ella con el magisterio de maestro de mossos de canto llano. El cabildo acordó se le nombra por sacristán a el dicho Jorge Días para quando vaque por el dicho Peralta y en quanto ser maestre de mossos se llame a cabildo para ber ssi se nombrará y si se dará alguna refaçión a el sochantre por el trabajo que tiene en officio de sochantre. Entró el señor canónigo don Francisco de Bohorques y dixo que se llame a cabildo para uno y otro, vottose por el cabildo ssi para uno y otro se llamará y se acordó se llame a cabildo para lo tocante a la sacristía y lo del magisterio.

1388. *Idem.*

Señor racionero Medina y sus sobrinos ganen el salario desde enero de 1619.—En este cabildo se leyó una petición de Juan [sic] de Machuca y su hermano, que hazen officio de ministriles, en que piden quel cabildo ordene quel salario de dos mill reales que tiene señalado a cada uno por un año que los ganen desde primero de enero deste de 1619, y de palabra pidió el señor racionero Juan Baptista de Medina, quel cabildo le tiene ceñalado por organista dos mill reales cada año y por maestro de capilla mill reales, quel cabildo se sirba mandar gane el dicho salario desde primero de enero deste año de 1619. El cabildo acordó por la mayor parte que los dichos ministriles ganen su salario a razón cada uno de dos mill reales desde primero de enero deste año y el dicho señor racionero gane los tres mill reales desde primero de enero deste año.

1389. *Lunes 10 de junio de 1619 años.*

Que se hadreze el atril del choro y se da comisión al señor maiordomo de fá-

brica.—Y assimismo se acordó quel señor mayordomo de fábrica haga adreçar el atril del choro y quite lo que fuere menester en esto de manera que los libros estén seguros y no se caygan.

1390. *Lunes 17 de junio de 1619 años.*

Licencia a Juan Ciro, vajón, de seis meses ganando para ir por su muger.—Asímismo en este cauildo, auiéndose llamado para vna petición de Juan Ciro, vajón, en que pide licencia para ir por su cassa y juntamente alguna aiuda de costa, y auiéndose botado se acordó que [el] cauildo le da licencia por seis meses para que baia a buscar su caza, y si dentro de ellos boluiere le recuiirá en el officio y se los dará ganados como si estubiere presente siruiendo, y que por cuenta del salario de estos seis meses se le den luego ducientos ducados para aiuda del gasto del uiaje, y se los acomode el señor maiordomo de fábrica dando vna fiança a satisfacción del señor maiordomo de fábrica de que si no boluiere los pagará el fiador sin más diligencia que pagar a los seis meses, y se entiende la dicha licencia desde el día que saliere destas islas.

1391. *Viernes 28 de junio de 1619 años.*

Acordose que el día de San Pedro, Sancta Anna y la Assumpción de Nuestra Señora se pongan los blandones como antes de la reformación. Assimismo que se dé de vestir a vn moço de coro, que se rescibió.

1392. *Viernes 7 de julio de 1619 años.*

Jorge Días, sacristán de abajo y maestro de mossos.—En este cabildo, auiéndose llamado para ber ssi se nombrará a Jorge Días, presuitero, por sacristán de abajo en la sacristía que al presente sirbe Juan de Peralta, y por maestro de los mossos, y ssi se dará una ayuda de costa a Jorge Días, digo a Juan de Peralta, para yr a España, auiéndose botado se acordó por la mayor parte: se nombró por sacristán a Jorge Días desde el día que se fuere a España Juan de Peralta o hiziere auzencia desta yslla, en su lugar se nombra a el dicho Jorge Días con [el] salario que ganaba el dicho Juan de Peralta, y la dicha sacristía a de seruir el dicho Jorge Días por maestre de mossos en el salario que se daba a el sochantre,

el qual officio entre a seruir desde luego, y se mandaron dar cien reales por fábrica y ayuda de costa a Juan de Peralta para yr a España para su viaje yéndose, y no yéndose no se le dan, o ssi hisiere dejación de la sacristía.

1393. *Viernes 12 de julio de 1619 años.*

Que se le dé vn terçio de su salario muerto a Diego Moreno.—En este cauildo, auiéndose leydo vna petición de Diego Moreno, músico de esta sancta iglesia, para la qual se auía llamado, en que diçe se quiere ir a España, que se le haga merced y caridad, attento que ha[ce] dies años que sirue de cantor con el cuidado que es notorio, de darle alguna ayuda de costa para su viaje por estar pobre y cargado de muger y hijos, se acordó que se le da vn terçio de su salario muerto, el qual se entienda desde el día que partiere de esta isla para España.

1394. *Lunes 15 de julio de 1619 años.*

En este cauildo, auiéndose leydo vna petición de Xpistóual de Santistevan, maestro de ceremonias, en que pide doçientos reales prestados a cuenta del tercio de Nauidad por estar enfermo y tener mucha neçesidad, se acordó quel señor mayordomo de fábrica le vaya dando y socorriendo hasta cantidad de 200 reales que pide prestados, los quales le descontarán en el dicho terçio de Nauidad que viene, y se le adierte que no pueda después pedirlos por ayuda de costa ni se le admitta petición sobre ello, y por la siguridad de los dichos doçientos reales queda el señor thesorero por fiador.

1395. *Martes 23 de julio de 1619.*

A Cauildo.—Para vna propoçisión del señor racionero Loranca, que aya veinte y quatro moços de coro como solía auer, porque son neçessarios.

1396. *Lunes 29 de julio de 1619 años.*

En este cauildo se acordó por la mayor parte que aya 24 moços de coro como solía auer, que son neçessarios para el seruicio de la iglesia; en esto no vino el señor deán ni el señor racionero Pedro Ruiz.

1397. *Viernes 3 de agosto de 1619 años.*

Acuerdo en razón del officio de maestro de ceremonias.—En este cauildo,

auiéndose llamado para nombrar maestro de çeremonias, se acordó que primero se señale el salario que se le ha de dar, y auiendo votado sobre ello, se acordó que, siendo nombrado en tal officio persona fuera del coro y de la iglesia que no tenga en ella officio ni capellanía, se le den de salario cien ducados, conque de ellos dé los veinte al señor canónigo Betancor para que lo instrua en la plática de las ceremonias, y ésto se entienda por vn año, el qual passado se quede con los cien ducados de salario, y siendo nombrado persona que tenga capellanía en el coro, se le den quarenta ducados de salario y al dicho señor canónigo se le den veinte ducados por vn año para que le instrua en las ceremonias, con que pasado el año se queden los dichos veinte ducados a la fábrica; assimismo, auiéndose votado si se podrían edictos para el officio de maestro de ceremonias, se acordó por la maior parte que no se pongan, pues jamás se an puesto.

1398. *Lunes 12 de agosto de 1619 años.*

Assimismo, auiéndose llamado para vna petición de Simón Rodríguez, moço de coro, pidiendo se le dé alguna cossa de aumento attento al trabajo cotidiano que tiene en leer las calendas y deçir los versos, se acordó que se le dan seis doblas más de salario sobre las dies y ocho que gana, que por todo son veinte y quatro.

1397. *Lunes 19 de agosto de 1619 años.*

Çinquenta doblas de salario a Jorge Días.—En este cauildo se dieron çinquenta ducados de salario a Jorge Días, clérigo presbítero, con cargo y obligación de enseñar a los moços de coro, y que haga vna voz de tenor en el ínterin que no viene alguno de España y assista con sobrepellis en el coro, y que quando ay algún seruicio de capellanía se tendrá atención de hazerle merced.

1398. *Idem.*

A cabildo.—Para ver de donde se sacarán los dos mill reales que se han de dar a Alonso de Cárdenas, tiple.

1399. *Viernes 23 de agosto de 1619 años.*

Dos mill reales a Alonso de Cárdenas, tiple.—En este cauildo se acordó que no

se le dén más de dos mill reales [a] Alonso de Cárdenas, tiple, por concierto, que se [...] la scriptura que tiene de perpetuación que le hizo este cauildo, y que se dexé del pleito que a puesto en razón de su scriptura y que se vaya con Dios, con lo qual se acabó este cuildo, de que doy fee.

1400. *Lunes 26 de agosto de 1619 años.*

A cauildo.—Para otro tributo que impuso Gaspar [Gómes], maestre de capilla que fue en esta santa iglesia, sobre vn parrar de la Vega.

1401. *Lunes 2 de septiembre de 1619 años.*

Dos meses de liçençia a Sebastián Ramos.—En este cauildo, auiéndose llamado para vna petiçion de Sebastián Ramos, en que pide liçençia de dos meses para passar a la isla de Tenerife a çierto negocio que le importaba, se acordó que se le da la dicha liçençia con que abreuie lo más presto que pudiere el viage.

1402. *Viernes 13 de septiembre de 1619.*

En este cauildo, auiéndose leydo vna petiçion de Herónimo Pérez, músico, en que pedía aumento de salario, se acordó que se le entere este año en el trigo que solía ganar antes de la reformaçion, y que para el que viene pedirá aumento.

1403. *Viernes 20 de septiembre de 1619 años.*

En este cauildo se acordó que se le pague la librança que se le dió a Alonso de Cárdenas, tiple, de ciento y dos reales y el trigo que se le debe y se llame a cauildo para ver de dónde se sacarán los dos mill reales y el orden que se dará para ello.

1404. *Lunes 23 de septiembre de 1619 años.*

Dos mill reales de concierto a Alonso de Cárdenas.—En este cauildo se acordó que los dos mill reales de que dió librança el señor racionero Juan Baptista [Pérez] de Medina sobre el señor canónigo Suárez, que aceptó a pagar a la fábrica por otros tantos que se tomaron prestados de la caja de la dicha fábrica para pagar a Alonso de Godoi, çerero

que fue de esta sancta iglesia, se le den a Alonso de Cárdenas, tiple que fue en esta cathedral, por el concierto que con él se hizo conforme a los acuerdos del cauildo, los quales dos mill reales corran por mano del señor maiordomo de fábrica haçiéndole cargo de ellos en sus quantas, para que al tiempo se descargue, y para que esta quenta y razón vaya corriente mandaron que se saque de la dicha caja la dicha librança que el señor maiordomo dió y está aceptada del dicho señor canónigo Suáres sobre el recudimiento de sant Joan passado de este presente año, y se le buelua al dicho señor mayordomo de fábrica, para que por ella pueda librar esta cantidad al dicho Alonso de Cárdenas sobre el dicho señor canónigo, y assimismo se acordó que ante todas cosas el dicho Alonso de Cárdenas çançe la scriptura que el cauildo le hizo de perpetuación, y assí lo mandaron y acordaron.

1405. *Lunes 30 de septiembre de 1619 años.*

En este cauildo se acordó que se rescia por bajón a Philippe de Sanctiago y que por este officio se le señalan cada año de salario çien[en]to y çinquenta y çinco doblas y vn caiz de trigo.

1406. *Miércoles 30 de octubre de 1619 años.*

A cauildo.—Para ver si se imbiará a buscar vn tiple a España.

1407. *Lunes 7 de noviembre de 1619 años.*

Assimismo se acordó que se imbie a buscar a España vn tiple y se escriba sobre ello al señor canónigo de Seuilla, Joan Manuel Suárez, y al señor Juan de Medina.

1408. *Idem.*

Súplica a Joan de Peralta. Nombrron a Jorge Días por sacristán de abajo.—En este cauildo, auiéndose llamado para vna petiçion de Juan de Peralta, presbítero sacristán de abajo, en que se despide para ir a España, pide se le haga merced de súplica para vna capellanía del Rey de las de esta sancta iglesia, se acordó que se le dará súplica quando aya vacante de algunas capella-

nías, y que en razón de la sacristía que se guarde el decreto que tiene Jorge Días, presbítero, que diçe que yéndose el dicho Joan de Peralta le nombra el cauildo en la dicha sacristía con el salario que ganaba Joan de Peralta.

1409. *Viernes 6 de diziembre de 1619 años.*

Ayuda de sochantre a Joan Sánchez.—Assimismo nombraron por ayuda de sochantre a Joan Sánchez, presbítero, con el salario que tenía su antecesor Andrés Sambrana.

1410. *Lunes 16 de diziembre de 1619 años.*

Assimismo se acordó, auiéndose llamado para otra petición de Gaspar de los Reyes, músico menistril de esta sancta iglesia, en que supplicaba se le hiziera merced attento sus seruiçios y puntualidad y cuidados en ellos y estar cargado de hijos, se le boluiesse lo que se le quitó de su salario en la reformation que se hizo, el cauildo acordó que se le buelua y que gane como antes su salario por entero desde principio de henero del año que viene de mill y seisçientos y veinte.

1411. *Viernes 20 de diziembre de 1619 años.*

En este cauildo assimismo, auiéndose llamado para nombrar maestro de çeremonias y auiéndose votado sobre ésto, se acordó por la maior parte que se dilate hasta que aya persona qual convenga para ministerio tan importante en la iglesia, y que se dé cuenta de ésto al señor obispo para [quē] su señoría, juntamente con el cauildo, ponga los ojos en la persona que más a propósito fuere para que el cauildo la nombre.

1412. *Lunes 13 de henero de 1620.*

Maestro de seremonias.—En este cauildo se acordó aserca de vna petición que se dió en razón del officio de maestro de seremonias que se comunique con el señor obispo, y se llamará a cauildo para nombrar maestro de seremonias de los que al presente lo pretenden, y que este recaudo lo llebe yo el presentē secretario [Francisco Álvarez de Bohorques], y el señor doctor Pedro Ruiz Montañés, rasionero, dijo que con-

tradezia el yr a dar parte al señor obispo aserca de lo que está a cargo del cauildo, como es ésto y otras cosas.

1413. *Sábado 18 de henero de 1620.*

Nonbramiento de maestre de seremonias.—En quanto a nonbrar maestro de seremonias, auiéndose votado por la maior parte, se acordó que lo sea el licenciado Pedro Ortís, beneficiado de Gáldar, y que se le dé de salario lo que se le dejó en la rreformation a Xrisptóual de Santestewan.

1414. *Martes 21 de henero de 1620.*

Dosientos ducados al señor racionero Medina por el órgano y asiento de maestro de capilla.—Por quanto a la petición del señor racionero Juan Baptista Pérez de Medina, en que pide aumento de salario por organista desta santa yglesia, se acordó por justas causas que en este cabildo se rre[fe]rieron le señalan dosientos ducados por el dicho officio, no obstante la rreformation y otros autos capitulares fechos en esta rrazón, y se le den sien rreales de ayuda de costa por aginaldo deste año y el trabajo que tuuo en hazer los villansicos, y que en el ynterin que viene maestro de capilla gane el salario que a tenido hasta aquí de sien ducados, y se acordó se escriua al señor don Juan Sotelo enbíe maestro de capilla.

1415. *Martes 11 de febrero de 1620.*

Maestro de mozos se remite al racionero Medina.—En quanto del nombramiento de maestro de mosos, se acordó por la maior parte que se comete al señor racionero Juan Baptista Péres de Medina para que los examine y vea cual es más diestro para el dicho officio.

1416. *Miércoles 12 de febrero de 1620.*

Auida de costa 300 reales.—En este cabildo, auiéndose bisto vna petición de Hierónimo y Alonso de Machuca, menestriles desta santa iglesia, en que piden remuneración del gran traaujo que an tenido estas Pasquas en la música, se les da tresientos reales de ayuda de costa.

1417. *Idem.*

50 reales.—A vna petición de Nuño Fernández, presbítero sacristán maior,

en que pide remuneración por auer serbido el officio de maestro de çerimonias más de seis meses, auíéndose votado se acordó por la maior parte que se le den sinquenta reales.

1418. *Jueves 13 de febrero de 1620.*

Quantas de fábrica del año de 1619.—Acordose en este cauildo que las quantas del señor racionero licenciado Juan Baptista [Pérez] de Medina, maiordo[mo] de la fábrica del año pasado de 1619, las tomen los señores contador maior y licenciado Gonsalo Núñez Pérez.

1419. *Viernes 14 de febrero de 1620.*

Músicos.—A vna petición de los músicos desta santa yglesia en que piden que el trigo que se les debe se lo dé el señor maiordomo de fábrica o se lo pague a la tasa de a dies y ocho reales, auíéndose uotado se acordó por la maior parte queste negoçio se comete a los señores canónigos doctoral y magistral para que lo uean y digan lo que en consciencia se les a de dar.

1420. *Idem.*

A vna petición de Juan Sánches, ayuda de sochantre, en que pide le perdonen los días que gastó en Agüimes quando dijo missa nueva, acordó el cauildo se le perdonen.

1421. *Sábado 15 de febrero de 1620.*

A cauildo.—Mandose llamar a cauildo para uer si se regulará el trigo que se da a los músicos y se descontará del salario que tienen a razón de a catorze reales y si se les a de pagar a como saliere a razón de catorze reales.

1422. *Idem.*

En este cauildo, auíéndose tratado sobre la petición de los músicos en que piden que les paguen el trigo que les deben, ya que no lo ai [en recebimiento], a razón de a dies y ocho reales, auíéndose votado se acordó por la maior parte que se les pague a razón de a catorze reales, por quanto los dichos músicos están ya pagados de lo que se les debe del dicho trigo.

1423. *Martes 10 de março de 1620.*

Acuerdo serca del agua.—En este cauildo, auiendo el señor obispo pro-

puesto la necesidad grande que ay de agua y que es menester aplacar a Dios nuestro señor haziendo algunos actos de penitensia, abiéndose botado se acordó por todo el cabildo que el miércoles en la noche bengan a maitynes todos los señores capituales juntamente con su señoría del señor obispo asistiendo a ellos, y después de acabados se haga vna prosesión por dentro de la yglesia yendo descalzos los señores prebendados, y después aja myzerere con la música y disiplyna los que quisieren, y que entren en ello todos los sacerdotes y clérigos de órdenes salvo que quisieren benir, y que antes de la prosesión se eche toda la gente de la yglesia afuera excepto si alguna persona grabe quiziere estar en la dicha iglezia, y nombró el cauildo a los señores canónigos doctor Baltazar Hernández Castellanos y el licenciado Gonsalo Martyn Flores para que tengan cuydado de hazer echar la gente fuera de la yglesia, y con ésto se acabó el cabildo, de que doy fe.

1424. *Lunes 16 de março de 1620.*

Ayuda de costa al sochantre. Aumento de salario a Diego de Azebedo, músico.—Abiéndose tratado sobre las peticiones del sochantre y de Diego de Azebedo, abiéndose botado se acordó por la maior parte que al sochantre se le den sien reales de ayuda de costa y a Diego de Azebedo se le den dies ducados de aumento de salario, y con ésto se acabó el cabildo, de que doy fe.

1425. *Lunes 23 de março de 1620.*

A cabildo.—Mándasse llamar a cabildo para ber las fiestas que se harán el día de Corpus Christi.

1426. *Jueves 26 de março de 1620.*

Fiestas del Corpus Xpristi.—Abiéndose tratado del llamamyento que dize que fiestas se harán el día del Corpus Christi, abiéndose botado se acordó por la maior parte que se haga la mayor fiesta que se pudiere hazer, haziéndose vna comedia famosa en la plassa e calle con sus tabladados para el cauildo y los demás que fueren menester a la ora que aya buuelto la prosesión antes de medio día, y que se haga vn coloquio el día de la otaba dentro de la iglezia y las danzas que paresiere, y nonbró el cauildo para

esta fiesta por diputados para que hagan todo lo dicho y todo lo demás que fuere menester para solenydad del dicho día y de los de la otaba, a los señores tesorero don Diego Básques Romero Botello y señor racionero el licenciado Juan Baptista Péres de Medina, los quales señores acudan a prober todo lo que fuere fiesta deste día y días de su otaba, para lo qual se les da comiisión muy bastante y se le ordena al señor mayordomo de fábrica acuda con todo lo que fuere nessesario para la fiesta.

1427. *Viernes 8 de mayo de 1620.*

Quantas del señor racionero licenciado Juan Baptista [Pérez] de Medina, maiordomo de fábrica.—En este cauildo, auiéndose tratado de las quantas del señor racionero licenciado Juan Baptista Péres de Medina, auiéndose uotado se acordó que las quantas están buenas y que se firmen como es costumbre [por] los señores comissarios y contador maior.

1428. *Lunes 18 de mayo de 1620.*

En quanto al llamamiento de la petición de Diego García, tiple, en que pide que lo resiban por múzico en esta santa yglesia, abiéndose botado se acordó que sse resiba por tiple y que se le dé de salario sientio y [...] ducados y dos caizes de trigo, contándolo a razón de catorze reales.

1429. *Idem.*

Tratándose sobre si se le dará a Gerónimo Péres, contraalto desta santa yglesia, vn caiz de trigo que tenía antes de la reformasiión, abiéndose botado se acordó por la mayor parte, abiéndose considerado que bino con el propio salario de España y atendiendo a que desde el año passado está mandado por el cauildo que ganasse desde enero deste año de mil y seisientos y veinte el dicho cais de trigo, el qual, gane el dicho cais de trigo de aquí adelante de la manera que lo tenía antes, y assí lo acordó el cabildo en favor del dicho Hierónimo Péres, contralto.

1430. *Idem.*

Quatro doblas de ayuda de costa a Mateo Dénis.—En quanto al llamamiento de Mateo Dénis, moso de coro, en

que pide se le dé alguna coza para conprar vn ábito para ser fraile de seráfico San Francisco, abiéndose botado se acordó que se le dé quatro doblas, las quales se den al señor canónigo don Francisco Albares de Bohorques para que le compre el hábito o para otra coza que ubiere menester.

1431. *Martes 19 de mayo de 1620.*

Se les perdonan las faltas a Alonso y Hierónimo Machuca.—En quanto al llamamiento de Alonso y Gerónimo Machuca en que piden le den el tercio quitadas las faltas que an hecho por aber estado retraídos y pressos, abiéndose botado se acordó que se les quiten las faltas de todo el tienpo que an estado inpedidos, assí en el tienpo que estuvieron retraídos como quando estubieron prezos, y los demás que ayan hecho por otros modos no se les perdonen.

1432. *Martes 26 de mayo de 1620.*

Mandose llamar a cauildo para uer si abrá comedia el día del Corpus o si se dejará de hazer por las nuevas de enemigos y por que no auía recado para hazerla.

1433. *Viernes 31 de julio de 1620.*

A cauildo.—Mandose llamar a cauildo para uer el orden que se le dará y el asiento que se tomará con Simón Hernández Caravallo, librero, y qué libros son los que se harán.

1434. *Lunes 3 de agosto de 1620.*

En este cauildo, auiéndose tratado sobre el llamamiento del asiento que se tomará con el librero y qué libros se harán, auiéndose uotado se acordó que por agora se haga el santoral conforme a los trazuntos que trae y a la memoria que tiene del cabildo, y al pareser del señor canónigo Rodrigo de Betancor de los señores racioneros Juan Nunes y Juan Batista de Medina y que para... la sala del canto donde los escriba y asista.

1435. *Sábado 8 de agosto de 1620.*

Músicos.—En este cabildo se acordó que se dé la manda del Corpus al señor mayordomo de fábrica y reparta el dinero della a los músicos, gratificándoles su trabajo como le paresiere.



1436. *Martes 25 de agosto de 1620.*

Quatrocientos reales a el librero.— En quanto al llamamiento del librero Caruallo en que pide dinero, se acordó que se le den quatrocientos reales del arca del dinero de la fábrica.

1437. *Lunes 31 de agosto de 1620.*

En quanto a el llamamiento de qué se hará de la campana que tienen los frailes de Santo Domingo y el bajón que tienen las monjas, auíendose tratado y uotado se acordó que en quanto a la campana no se trate dello, y en quanto a el bajón se acordó que, dando las monjas un papel de que tienen en su poder el dicho bajón y que lo darán quando se les pidiera, se esté en las monjas mientras lo uuieren menester, y se comete a el señor racionero Bartolomé López para que traiga el papel.

1438. *Viernes 4 de septiembre de 1620.*

En este cauildo, auiendo el señor canónigo Castellanos pedido se dé el recado necesario para la fiesta de Nuestra Señora de Teror del Pino Sancto y asimismo los músicos, auíendose uotado se acordó que se dé el recado necesario y uaian los músicos.

1439. *Viernes 11 de septiembre de 1620 años.*

En quanto a el llamamiento de Alonso y Hierónimo Machuca, ministriles, en que piden se les perdone más faltas que tienen auíendose uotado se acordó que por esta ues se les perdonen las dichas faltas y se les diga que no hagan otra falta.

1440. *Viernes 18 de septiembre de 1620.*

En quanto al llamamiento de la petición de Diego Garsía de Mezones en que pide se le perdone y se le den ganado todo el tercio, se acordó que se le dé libranza del tercio por entero quitadas las faltas.

1441. *Lunes 5 de octubre de 1620.*

En quanto al llamamiento de la petición de Simón Rodríguez Caruallo, scritor de libros, en que pide dineros, auíendose tratado y uotado se acordó que el dicho scritor enquaderné el cuerpo del libro questá escrito, ques desde

la fiesta del señor San Andrés hasta la de los apóstoles San Pedro y San Pablo, con todas sus letras capitales, conforme está obligado por escritura, para que se uea cómo sale la enquadernación y escritura, y no escriua más ni proceda en los dichos libros hasta tener otra orden del cauildo, porque no se le admitirá ni tomará lo que más escriuiere, y que aora se le den trecientos reales por cuenta de lo que a escrito de la caja de la fábrica, y con esto se acauó el cauildo, de que doy fee.

1442. *Viernes 9 de octubre de 1620.*

Sacristán de Belén Juan Baptista Ortega, Sacristán de arriba Pedro Días, sacristán de la capilla del señor Cairasco y tener las llaues del coro Simón Rodríguez.—En quanto a la petición de Jorge Días en que se deja de la sacristía de Belén y pidió ajuda de costa, auíendose uotado se acordó que se le admite en la dejación de la sacristía, y que en la sacristía que deja de Belén se nombra a Juan Baptista de Ortega, y en lo que deja Juan Baptista de la sacristía alta a Pedro Días, hermano del dicho Jorge Días, y en lo que deja Pedro Días, que son las llaues y una sacristía, a Simón Rodríguez, moso de coro.

1443. *Idem.*

En quanto a el llamamiento de la petición de Alonso Machuca, músico corneta, en que pide licencia para yr a España, que vaía ganando, auíendose uotado se acordó que se deje en determinación desto hastas pasadas las pasquas.

1444. *Lunes 12 de octubre de 1620 años.*

Faltas que se puntaren a Juan de Llanos.—En este cauildo, auíendose tratado del llamamiento de la petición de Juan de Llanos, capellán del Rei, en que pide se le quiten vnas faltas quel [a]puntador le puso estando enfermo, como diçe el médico por una fee que presenta, auíendose tratado y uotado se acordó por la maior parte que se uean y ajusten los quadernos, y si le tienen puesto el patitur que diçe el médico otra ues, y se comete a el señor racionero Bartolomé López hazer esta diligencia.

1445. *Idem.*

Agua de la fuente.—En quanto a la petición de Hierónimo Machuca, digo Péres, músico, en que pide se le [dé] dineros para aiuda a el adereso de la fuente para que uenga el agua, auiéndose uotado se acordó que se le den treinta reales para auida del adereso por quenta de fábrica, por quanto tiene esta santa yglesia parte en el remaniente y el güerto está seco y todo sin agua.

1446. *Viernes 16 de octubre de 1620 años.*

Dánsele 20 días ganados del año pasado a Juan de Llanos.—En este cabildo, auiéndose uisto la razón que dió el señor racionero licenciado Bartholomé López de las faltas que pide Juan de Llanos por estar enfermo, a quien se cometió el ber los cuadernos, se acordó que por auer uisto el señor racionero Bartolomé López los cuadernos y parecerle que se le deben hazer buenos beynte días del año passado que estubo enfermo el dicho Juan de Llanos y presentar fe del médico, auiéndose botado se acordó que se le den los beynte días ganados, y que el señor contador mayor bea dónde se le pueden librar a razón de 16 reales cada día y acomodar la paga dellos.

1447. *Lunes 19 de octubre de 1620.*

90 reales a Sebastián Ramos.—En quanto a la petición de Sebastián Ramos, en que pide se le den ochenta o nouenta reales prestados dando libransa sobre el señor maiordomo de fábrica, el cauildo acordó que se le den dando fiansa dellos.

1448. *Viernes 23 de octubre de 1620.*

Dánsele a Alonso Machuca seys meses de licencia para ir a España.—En este cabildo, abiéndose llamado para vna petición de Alonso Machuca, músico, en que pide le den licencia para yr a España a negocios que le conbienen, y abiéndose botado, se acordó por la mayor parte que se le conceda licencia por seis meses para que baya a sus negocios, y que éstos ce le dan ganados [con] su salario bolviendo a esta ysla a serbir su plasa, y por quenta de lo que a de ganar bolviendo se le dan treinta ducados luego, para lo qual dé una fiansa de

que si no bolviere el dicho Alonso Machuca los pagará el fiador, y que esta licencia ce le da con que asista aquí todo este año y las fiestas de Nabadad, y la licencia corra desde el día que embarcare el año que viene.

1449. *Jueves 29 de octubre de 1620.*

Fiesta por la promoción del señor obispo.—En este cauildo, auiéndose tratado y uotado sobre lo que se hará en esta ocasión de la merced que su magestad a hecho a su ceñoría del señor obispo don Antonio Carrionero en presentalle en el obispado de Salamanca, se acordó por la maior parte que vaía el cauildo en forma a darle el parabién, y que iendo se repique, y asimesmo esta noche se haga demostración de alegría con algunos fuegos, repique de campanas y ministriles y cohetes, y se gaste en ésto hasta doscientos reales.

1450. *Viernes 27 de noviembre de 1620 años.*

Acordose asimesmo que se dé la sala para los mosos de coro questá en el patio del estudio y se adereçe de lo que uuiere menester, y se comete también a el señor maiordomo de fábrica.

1451. *Idem.*

En quanto a el llamamiento de la petición de Simón Rodríguez Carauallo, scritor de libros, se acordó que dos señores comissarios, que son los señores racioneros licenciado Juan Núñez y licenciado Juan Baptista Péres de Medina, uean lo questá hecho hasta ahora y den razón en el cauildo que viene.

1452. *Idem.*

Cien reales.—En quanto a el llamamiento de la petición de Hierónimo y Alonso Machuca, ministriles, en que piden dineros se acordó quel señor maiordomo les dé cien reales por quenta de lo que van ganando sin fiansa.

1453. *Lunes 7 de diciembre de 1620.*

En quanto a el llamamiento de Alonso Machuca y Hierónimo Machuca, ministriles, en que piden dineros a quenta de lo que se les debe, auiéndose uotado se acordó que se haga la quenta de lo que an de bueno este año hasta fin dél y

se les dé lo que an de auer, fiándose el un hermano a el otro, y el señor deán dixo que era de parecer que den otra fianza, y que si no la dieren no se les dé nada.

1454. *Martes 15 de diciembre de 1620.*

En quanto a el llamamiento de la petición de Alonso Bargas Machuca, mi-

nistril, se dejó con la de Azebedo para el principio del año.

1455. *Idem.*

Dió quenta Ramos de un traspasso que haça de su casa al sochantre.—En este cabildo dió çiençia de un traspasso que haça de vna cassa Sebastián Ramos en Balthassar Çambrana a tributo.

## INDICE ONOMÁSTICO

- Acevedo, Diego: 1120, 1128, 1154, 1223, 1247, 1284, 1308, 1310, 1323, 1331, 1332, 1338, 1342, 1350, 1424.
- Abalos. Racionero: 1135, 1142.
- Alarcón. Licenciado, regidor: 972.
- Álvarez de Bohorques, Francisco. Secretario: (1412), 1430.
- Álvarez de Segura, Hierónimo. Arcediano de Tenerife: 947, 961, 1093, 1166.
- Arias, Tomás Miguel. Apuntador de horas: 1112, 1386.
- Armas, Lorenzo. Ayudante de socchantre, mozo de coro: 1071, 1150, 1188, 1205, 1207, 1225, 1315, 1331, 1333, 1347, 1367.
- Armas, Mateo de. Mozo de coro: 939, 940, 1016.
- Baptista de Campos, Antonio. Canónigo: 1185.
- Baptista de Campos, Juan. Canónigo: 1309.
- Bayón, Hierónimo. Carpintero: 1321, 1324.
- Betancor. Canónigo, racionero: 946, 997, 998, 1004, 1005, 1010, 1265, 1330, 1397.
- Betancor, Juan de. Clérigo, preceptor de gramática, presbítero, licenciado: 965, 1068, 1236.
- Betancor, Marcos de. Capellán Real: 1215, 1316, 1386.
- Bibas, Juan. Maestrescuela: 989, 1066.
- Bohorques, Francisco. Canónigo: 1171, 1387.
- Bolaños, Juan de. Capellán: 1174.
- Bristol, Juan. Mozo de coro: 941.
- Bristol, Luis. Cantor, tenor: 929, 938, 1014, 1028, 1062, 1076, 1083, 1086, 1088, 1089, 1115, 1155, 1233.
- Brito. Racionero: 945, 946, 961, 997.
- Bustos. Regente: 1179.
- Cabello, Melchor. Maestro de capilla: 1028, 1199, 1209, (1220), 1222, 1240-b, (1245), (1254), (1257), (1258).
- Cabrera, Ginés. Licenciado, racionero: 1079, 1265.
- Cabrera, Lorenzo. Campanero: 1198, 1329.
- Cairasco de Figueroa, Bartolomé. Canónigo: 961, (1019), 1030, 1118, 1121, 1122, 1359, 1442.
- Calaldo: 1221.
- Cambrana, Andrés. Mozo de coro (Véase también Sambrana).
- Camelo, Custodio. Contrabajo: 961, 963, 982, 984, 1006, 1054, 1134, 1234-b.
- Camino. Inquisidor: 1181.
- Campos, Sebastián: 1119, 1208, 1210.
- Candelaria, Blasina de: 1141, 1148.
- Caravantes: 1077, 1300.
- Cárdenas, Alonso. Tiple: 1191, 1249, 1273, 1299, 1308, 1380, 1385, 1386, 1399, 1403, 1404.
- Cárdenas, Pedro. Tiple: 1217.
- Carrionero, Antonio. Obispo: 1292, (1294), 1449.
- Castellanos, Baltasar. Canónigo. (Véase también Hernández Castellanos).
- Castilla, Fray Alonso de. Afinador de órganos: 933.
- Castillo. Canónigo: 946.
- Castro, Diego de. Follista, mozo de coro: 1307, 1349, 1368.
- Castro, Hierónimo de. Carpintero: 1327, 1337.
- Catela, Diego: 1046.
- Centellas, Francisco de. Mozo de coro: 1063, 1099, 1104, 1145.
- Centellas, Juan de: 1145.
- Cerbantes, Bartolomé. Apuntador del coro: 1226.
- Cerbantes, Juan. Capellán: 1154, 1174.

- Cerbantes, Pedro de. Apuntador del coro: 1187, 1267, 1312, 1313.
- Ciro, Joan. Bajón. (Véase Siro).
- Cobos, Francisco: 957, 1127, 1152, (1161), 1265.
- Coronado, Juan de. Barbero, contrabajo: 924, 947, 954, 1000.
- Cotarello, Martín. Mozo de coro: 1080, 1130, 1214.
- Cristóbal. Capellán: 1162.
- Cruz, Alonso de la. Capellán, sacristán mayor: 993.
- Cruz, Ana de la: 1145.
- Cruz, Marcos. Capellán. Mozo de coro, presbítero: 1271, 1351.
- Cruz Morales, Damián de la. Mozo de coro: 1056.
- Déniz, Lorenzo. Mozo de coro: 1238, 1244.
- Déniz, Mateo. Mozo de coro: 1430.
- Díaz, Bartolomé. Cantorcico. Mozo de coro: 1246, 1256, 1287, 1314.
- Díaz de Cardona, Benito. Capellán, presbítero: 1174, 1213.
- Díaz, Diego. Tiple: 926, 958, 1074, 1075.
- Díaz, Jorge. Magisterio de los mozos de coro: 1063, 1099, 1112, 1189, 1212, 1260, 1387, 1392, 1397, 1408, 1442.
- Díaz, Pedro. Mozo de coro, sacristán: 1300, 1359, 1442.
- Díaz, Sebastián. Capellán: 958.
- Diepa, Pedro. Mozo de coro: 1221.
- Escobar, Francisco de. Maestro de ceremonias: 921, 971, 1002, 1003, 1068, 1078, 1115.
- Espino, Joan Baptista. Capellán del coro: 917, 945, 1121, 1122, 1192, 1217, 1265, 1280, 1302, 1313, 1371.
- Espino de Brito, Pedro. Licenciado, arcediano de Canaria: 961, (1293), 1339.
- Espino Moreno. Licenciado: 961.
- Estañol: 1148.
- Estévez. Licenciado: 965.
- Fernández Camello, Nuño. Maestro de ceremonias interino, presbítero, sacristán mayor: 991, 1122, 1311, 1417. (Véase Hernández).
- Fleitas. Músico de danza: 1329.
- Franco, Enrique: 1224.
- García de Mezones, Diego. Tiple: 1011, 1060, 1086, 1089, 1131, 1160, 1164, 1232, 1249, 1289, 1331, 1385, 1428, 1440.
- García, Hierónimo: 1095, 1340.
- García Tello Ossorio. Canónigo, licenciado: 1136, 1140, 1376.
- Gil de Alvornoz, Salvador. Canónigo, racionero: 1265, 1293, 1376.
- Godoy, Alonso. Çerero: 1404.
- Gómes, Gaspar. Maestro de capilla: (925), 928, (944), (950), 983, 1053, 1400.
- Gómez, Cristóbal. Mozo de coro: 1166, 1246, 1307.
- Gómez, Diego: 1386.
- González, Bartolomé. Carpintero: 1321.
- Guedes, Valerio. Mozo de coro: 1379.
- Gutiérrez, Inés: 1301.
- Hernández, Francisco: 1046.
- Hernández Camello, Nuño. (Véase Fernández).
- Hernández Caravallo, Simón. Librero, mozo de coro. (Véase Rodríguez Caravallo).
- Hernández Castellanos, Baltasar. (Véase Castellanos). Canónigo: 1265, 1322, 1336, 1377, 1383, 1395, 1423, 1438.
- Herrera, Mateo. Licenciado, procurador, racionero: 1222, 1386.
- Hornos, Diego de. Licenciado, canónigo: 946, 961.
- Hornos, Juan de. Canónigo: 933, 946.
- Jalón, Francisco. Contralto: 1114.
- Jiménez, Bartolomé. Carpintero: 1337.
- Jiménez, Diego. Carpintero: 1337.
- Leyba, Francisco de. Capellán: 1115.
- Lezcano. Licenciado: 961, (1171).
- Linares, Baltasar: 1183.
- López, Bartolomé. Organista: 930, 975, 1103, (1144), 1234-b, 1444, 1446.
- López, Felipe: 1332.
- Loranca. Racionero: 1264, 1395.
- Lorenzo, Antonio. Capitán, regidor: 972.
- Llanos, Juan de. Cantor, deán, sochantre: 1003, 1020, 1036, 1061, 1112, 1128, 1176, 1177, 1194, 1198, 1264, 1265, 1289, 1353, 1372, 1444, 1446.
- Macías, Antonio. Mozo de coro: 1354.
- Macías, Marina. Viuda de Martín de Si-  
los: 1362.
- Machuca, Alonso. Ministril, corneta. (También llamado Alonso Vargas Machuca); 1369, 1376, 1377, 1388, 1416, 1431, 1439, 1448, 1452, 1453, 1454.
- Machuca, Hierónimo. Ministril, sacabuche. (También llamado Jerónimo de Medina Machuca); 1369, 1376, 1377, 1388, 1416, 1431, 1439, 1445, 1452, 1453.

- Marcos. Mozo de coro: 1069.  
 Márquez, Pedro. Licenciado: 1194.  
 Márquez, Juan. Maestro de órganos: 1302, 1303, 1324, 1326, 1337, 1339, 1340.  
 Martín, Gonzalo. Mozo de coro: 1074, 1139, 1140, 1172.  
 Martín, Juan. Capellán: 1055, 1139.  
 Martín, Lázaro. Follista: 1016.  
 Martín, Mateo: 1139.  
 Martín, Pedro. Tiple: 1125.  
 Martín Flores, Gonzalo. Licenciado, racionero: 1237, 1244, 1423.  
 Martínez, Gabriel. Racionero: 945, 946, 1031, 1158.  
 Martínez, Pedro: 1160, 1164, 1165, 1180, 1183.  
 Martínez Calvo, Antonio. Capellán: 1268.  
 Mederos, Francisco. Capellán. Mozo de coro: 1003, 1213, 1215.  
 Medina, Francisco: 1091-b.  
 Medina, Gonzalo. Doctor. Tesorero: 955, 957, 961.  
 Medina, Hierónimo de. Ministril de Sevilla y apoderado del cabildo de Canaria: 928, 955, 962, 987, 992, 1025, 1029, 1033, 1038, 1039, 1084, 1085, 1091-b, 1094, 1095, 1097, 1179, 1199, 1219, 1224, 1258, 1279, 1282, 1298, 1330, 1341, 1352.  
 Medina, Jerónimo. Ministril, sacabuche. (Véase también Machuca, Jerónimo).  
 Medina, Juan. Canónigo: 1160, 1407.  
 Medina, Luisa: 1233.  
 Mendoza, Hierónimo de. Ministril: 1228.  
 Mendoza, Luis de. Ministril, Corneta, Tiple: 1156, 1161, 1344, 1381.  
 Mexía, Francisco. Deán: 1029, 1033, 1038, 1378.  
 Minuera, Juan de. Contralto. (Véase también Munuera).  
 Morales, Damián. Mozo de coro: 1056.  
 Morales, Lorenzo. Mozo de coro, cantorcico: 952, 960, 961, 986.  
 Morales, Luis. Capellán, mozo de coro: 1022, 1183, 1185.  
 Morales, Salvador. Bachiller, Presbítero: 1309.  
 Moreno, Diego. Tenor: 1120, 1128, 1135, 1142, 1170, 1173, 1253, 1285, 1318, 1360, 1393.  
 Moreno, Pablo. Fraile franciscano: 1204.  
 Morillo, Fernando: 1021.  
 Munuera, Juan de. (Véase Minuera). Contralto: 918, 970, 974, 995, 1018, 1037, 1045, 1051, 1057, 1059, 1073, 1153.  
 Muñoz, Juan Baptista. Canónigo: 945, 946, 1033, 1213, 1215.  
 Muñoz, Diego. Tiple: 1101, 1102, 1107.  
 Murillo, Salvador de: 920, 1067.  
 Nais, Luis. Mozo de coro: 1238.  
 Negrín, Francisco. Mozo de coro, Sacristán: 1210, 1274.  
 Núñez, Juan. Maestro de mozos: 952, 975, 1019, 1093, 1111, 1112, 1137, 1159, 1182, 1255, 1260, 1265, 1279, 1280, 1330, 1434, 1451.  
 Núñez Pérez, Gonzalo. Licenciado: 1418.  
 Olibera: 1115.  
 Orden, Bartolomé de la. Cantor: 922, 957, 962, 987, 992, 1013, 1025, 1031, 1054, 1060, 1070.  
 Ortega, Juan Baptista. Sacristán: 1442.  
 Ortega, Pedro. Contralto: 1094, 1095, 1097, 1106, 1108, 1127, 1132, 1147, 1149, 1151, 1153, 1154, 1156, 1165, 1167, 1218.  
 Ortíz, Pedro. Doctor, Maestro de ceremonias: 1413.  
 Osorio, Francisco. Cantor: 1120, 1128.  
 Parrado, Francisco: 1240-b.  
 Peña. Prior: 958, 1189.  
 Peralta, Andrés de. Mozo de coro: 1140, 1205.  
 Peralta, Juan de: 1261, 1387, 1408.  
 Peralta, Nicolás. Sacristán: 990, 991, 1021, 1074, 1174.  
 Perdomo, Juan. Mozo de coro: 1175.  
 Pérez, Antonio. Mozo de coro: 1318.  
 Pérez, Diego: 1445.  
 Pérez, Juan. Mozo de coro: 1278.  
 Pérez, Lorenzo. Mozo de coro: 1148, 1227, 1300.  
 Pérez, Miguel. Follista, mozo de coro: 1016.  
 Pérez Baylón, Jerónimo. Contralto: 1282, 1283, 1318, 1334, 1335, 1336, 1402, 1429.  
 Pérez Mederos, Francisco. Capellán, tenor: 1087, 1092, 1096, 1109, 1117, 1124, 1128.  
 Pérez Medina, Juan Baptista. Organista, maestro de capilla, racionero: 1038, 1039, 1042, 1072, 1081, 1082, 1091, 1098, 1116, 1133, 1146, 1171, 1219, 1224, 1248, 1266, 1281, 1289, 1296, 1297, 1302, 1317, 1337, 1339, 1346, 1352, 1363, 1366, 1370, 1371, 1373, 1376, 1378, 1382, 1388, 1404, 1414, 1415, 1418, 1426, 1427, 1434, 1451.

- Pinero, Baltasar. Mozo de coro: 1259, 1271.
- Poras. Capellán: 1055.
- Porras. Tesorero: 1192.
- Porras, Isabel de: 1175.
- Ramírez, Zoylo (Zuilo). Deán: 960, 1003, 1068, 1139, 1142, 1172.
- Ramos, Alonso. Capellán, mozo de coro: 1234-b, 1271.
- Ramos, Gonzalo. Mozo de coro: 1241.
- Ramos, Sebastián. Organista, capellán: 931, 968, 979, 1009, 1023, (1040), 1041, 1163, 1270, 1363, 1401, 1447, 1455.
- Reyes, Gaspar de los. Ministril: 1020, 1058, 1066, 1280, 1410.
- Rodrigo de Betancor. Canónigo: 1434.
- Rodrigo de León: 931, 1035.
- Rodríguez, Félix: 1172, 1234-b.
- Rodríguez, Joan. Mozo de coro: 1358.
- Rodríguez, Melchor. Sacristán, racionero, secretario: 1205, (1283), 1338.
- Rodríguez Caraballo, Simón. (Véase Hernández Caraballo). Librero, mozo de coro: 1328, 1330, 1348, 1398, 1433, (1434), 1436, 1441, 1442, 1451, 1454.
- Rodríguez Loranca, Gonzalo. Licenciado, racionero, secretario: (1283), 1338.
- Romero de León. Mayordomo del Cabil-  
do: 961.
- Romero Jaraquemada (Xaraquemada),  
Luis. Racionero: 1265, 1296, 1297,  
1376.
- Rosales, Andrés: 1115.
- Ruiz de Alarcón, Luis. Licenciado: 1371.
- Ruiz de Caravantes, Pedro: 977.
- Ruiz Montañés, Pedro. Racionero: 1265,  
1300, 1381, 1396, 1412.
- Ruiz Osorio, Francisco: 1252.
- Ruiz de Salazar, Luis. Arcediano de Ca-  
naria: (1081).
- Sambrana, Andrés. (Véase Cambrana).  
Mozo de coro: 1074, 1124, 1235,  
1239, 1268, 1277, 1357, 1384, 1409.
- Sambrana, Baltasar. (Véase Zambrana).  
Sochantre: 934, 936, 952, 973,  
977, 989, 1012, 1043, 1049, 1077,  
1088, 1090, 1112, 1115, 1128, 1174,  
1272, 1291, 1304, 1306, 1320, 1356,  
1455.
- Sambrana, Pedro. Sacristán: 919, 967,  
976, 978, 1008, 1064, 1110, 1276,  
1301.
- Sambrana, Juan. Maestre: 1077.
- Sánchez, Alonso: 1318.
- Sánchez, Francisco. Mozo de coro, sa-  
cristán menor: 1074, 1075, 1157.
- Sánchez, Juan. Ayudante del sochantre,  
capellán: 1119, 1128, 1175, 1420.
- Sánchez, Salvador. Sacristán: 1015.
- Sánchez Perrero, Alonso. Mozo de coro:  
1318.
- San Juan, Diego de. Capellán, mozo de  
coro: 946, 1185.
- San Juan, Juan de. Secretario del Santo  
Oficio: 964.
- Sant Juan Toscano, Bernardino: 1371.
- Santiago, Phelipe. Bajón, Ministril: 969,  
1020, 1058, 1176, 1222, 1405.
- Santisteban, Cristóbal. Fiscal de Au-  
diencia Episcopal, maestro de cere-  
monias: 1113, 1115, 1126, 1168,  
1192, 1193, 1205, 1206, 1229, 1319,  
1394, 1413.
- Sarabia. Licenciado: 961.
- Sigura, Hierónimo de. Arcediano de Ten-  
nerife: 1093.
- Silos, Martín de. Bajón, Ministril bajón,  
maestro de capilla interino: 982, 985,  
1007, 1012, 1129, 1138, 1152, 1176,  
1201, 1234-a, 1251, 1269, 1293, 1337,  
1362.
- Silos, Martín de. (Hijo del anterior).  
Mozo de coro: 1234-a.
- Simón. Racionero: 1280.
- Siro, Joan de. (Véase Ciro). Bajón: 1369,  
1374, 1375, 1390.
- Soberanis, Cristóbal. Mozo de coro:  
1216, 1227.
- Sosa, Francisco de. Obispo: 1192, 1197.
- Sosa, Juan. Mozo de coro: 1205, 1242.
- Sotelo, Juan. Chantre: 1302, 1414.
- Suárez, Diego. Mozo de coro: 927.
- Suárez, Joan Manuel. Canónigo: 1265,  
1302, 1337, 1366, 1407.
- Suárez Ponce, Diego. Canónigo, doctor,  
mayordomo de fábrica, mozo de  
coro: 927, 1017, 1030, 1032, 1070,  
1079, 1095, 1119, 1140, 1142, 1228,  
1231, 1237, 1249, 1272, 1275, 1280,  
1302, 1303, 1311, 1330, 1404.
- Tavares, Manuel. Maestro de capilla:  
1091-b.
- Texada (Tejada). Canónigo: 1127, 1152,  
1182.
- Tobar, Francisco. Cantor: 989, 1061,  
1065, 1068, 1105, 1106, 1202, 1318,  
1361.
- Toris, Pedro. Capellán, mozo de coro:  
1055.
- Torre, Tomás de la: 1068.
- Torres, Diego. Follista, mozo de coro:  
1100, 1211.

- Torres, Pedro. Capellán: 1175, 1268.  
 Troya, Mateo de. Mozo de coro: 993, 1048, 1068, 1071.
- Vargas Machuca. Ministril. Véase Machuca, Alonso.
- Vázquez Romero, Diego. Prior, escribano: (928), (935), (1144), 1215, 1265, 1284, 1302, 1339, 1426.
- Vega, Antonio. Canónigo, racionero: 1142, 1237.
- Vega, Luis de: 994, 1003.
- Velasco, Lope de. Obispo: 1240-b.
- Vélez de Baldivieso, Sancho. Pertiguero: 946, 1053, 1280, 1371.
- Villalba, Juan de. Mozo de coro: 940.
- Zambrana, Baltasar. Sochantre. (Véase Sambrana).





---

*M* E M O R I A S



---

# MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1995

## INTRODUCCIÓN

1995 ha sido un año extraordinariamente importante en la historia reciente del Museo Canario. Una serie de logros se han alcanzado y con ellos se crean nuevas expectativas de cara a consolidar la Institución en un futuro inmediato.

De una parte se ha logrado consolidar las subvenciones del Museo por un monto de cien millones de pesetas, cifra todavía insuficiente pero que sin duda constituye un balón de oxígeno para los hasta hace poco exiguos presupuestos con que contaba la Institución. Este aumento en los presupuestos ordinarios nos ha permitido aumentar considerablemente la plantilla de personal fijo, cubriendo huecos en aquellos departamentos que estaban hasta entonces totalmente desatendidos. Ciertamente continuamos teniendo grandes carencias, sobre todo en cuanto a personal especializado: restauradores, técnicos y operarios en informática, diseñadores, personal auxiliar, etc.

No obstante, con los recursos humanos disponibles se pueden afrontar un sinnúmero de tareas que antes resultaban imposible de abordar.

De otra parte el nuevo estatus alcanzado con la declaración de «Utilidad Pública» que el Ministerio de Justicia e Interior ha dotado al Museo, nos permite salir de la marginalidad en que históricamente nos hemos encontrado inmersos. Así, la Institución, en virtud de tal declaración está, al menos en teoría, en igualdad de condiciones que cualquier otro centro científico a la hora sobre todo de acceder con los mismos derechos al reparto de subvenciones, participación de proyectos de investigación, etc.

Pero estas expectativas halagüeñas podrán comenzar a dar sus frutos a partir del año 1996, dado que el año que ahora acaba se encontraba ya iniciado cuando se fueron alcanzando los logros ya mencionados.

Dicho esto y sin más dilación, pasemos a describir sucintamente las actividades desarrolladas durante el año que ahora finaliza, para ello estructuraremos este informe-memoria en varios apartados como son:

## 1. ACTUACIONES MUSEÍSTICAS

El proyecto Museo Canario 2000, contemplaba en una primera fase una serie de actuaciones en el edificio histórico del museo. Tales actuaciones venían justificadas en primer lugar debido al lógico «agotamiento» de las instalaciones museísticas, sometidas a un continuo uso por parte de los miles de visitantes que anualmente acoge esta Institución.

Por otra parte, después de transcurridos casi diez años desde las últimas reformas, las cuales no afectaron, por falta de presupuesto, a la totalidad de las salas de exposición, laboratorios, talleres, etc., parecía más que justificado el abordar trabajos de reformas y mejoras en las referidas instalaciones.

En 1994 se consiguió de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias una subvención de algo más de cuarenta millones de pesetas destinados a tales proyectos. Dicha subvención se distribuía entre los ejercicios 94-95, pero debido a retrasos administrativos, dichas obras no pudieron ponerse en marcha hasta bien entrado el año 1995.

En una primera fase se procedió al cierre de las salas Navarro Torrent y Grau Bassas, que hasta entonces albergaban la colección de cerámica aborígen de Gran Canaria. Las obras consistieron en el reforzamiento de los techos, sustitución de falsos techos, nueva instalación eléctrica, instalación de equipos de aire acondicionado, megafonía, alarmas contra robos e incendios, etc.

En las mismas salas se procedió a la instalación de nuevas vitrinas-expositores, a base de estructuras metálicas ancladas a las paredes, revestimiento de madera y acristalamiento. Además los expositores van dotados de sistemas de iluminación propios, a base fluorescentes y lámparas halógenas de realce.

En total se han instalado unos 43 metros lineales de expositores en las dos salas referidas. En estos momentos se está procediendo a los trabajos de pintura de paredes y techos, así como a la instalación de la cristalería y carpintería.

La sala Rafael Cabrera, que albergaba hasta las actuales reformas las colecciones de cerámica aborigen de Fuerteventura, Tenerife y La Palma, también han sido objeto de ciertas mejoras, así como de una total reestructuración en cuanto a los contenidos, dado que a partir de ahora las tres salas forman una sola unidad temática que trata sobre la tecnología cerámica canaria desde la prehistoria hasta la cerámica tradicional.

Se prevé que en el primer semestre de 1996 estas salas puedan quedar inauguradas.

Paralelamente a los trabajos de obra y diseño de interiores, se ha llevado a cabo una serie de investigaciones en torno a las colecciones de cerámica del Museo. A este respecto se trabaja en el dibujo de la tipología de formas y motivos decorativos, fichas descriptivas, fotografías, análisis de materiales, etc, todo ello con vistas no sólo al aporte de documentación de las propias salas, sino además con el objeto de que en un futuro inmediato podamos publicar un gran corpus de las colecciones cerámicas de este museo, publicación que viene siendo demandada con insistencia desde numerosos círculos y colectivos científicos y culturales.

En otro orden de cosas, a lo largo del presente año, también se han llevado a cabo trabajos de mantenimiento en las salas abiertas al público, y se ha diseñado todo un plan de actualización y mejoras para la totalidad de dichas salas, no sólo en aspectos estructurales, como vitrinas, tapizados, pintura, etc., sino al mismo tiempo en aspectos puramente expositivos, sistemas de paneles, iluminación, etc. Estos trabajos de mejoras y actualización se llevarán a cabo a lo largo del año 1996.

Siguiendo el programa propuesto en el documento «Museo Canario 2000», que como hemos referido, afecta en su primera fase, al edificio histórico, se está trabajando en la apertura de una nueva sala referida al mundo de las creencias y prácticas religiosas de los antiguos canarios. En definitiva, se trata de una continuación a la sala Alzola González, donde actualmente se expone una reproduc-

ción a escala de la Cueva Pintada, así como una muestra de los sellos pintaderas e ídolos de los antiguos canarios.

Esta sala referida al mudo de las creencias religiosas ocupa el espacio hasta hace unos meses ocupado por los fondos bibliográficos de la Biblioteca del Museo. Para llevar a cabo esta obra, se procedió al desalojo de dichos fondos bibliográficos, que se encontraban distribuidos en dos plantas.

Desalojada esta dependencia, se procedió al saneamiento y reforzamiento de los techos, para seguidamente incorporarle una nueva instalación eléctrica, sistema de climatización, alarmas contra robos e incendios, etc. Se tiene previsto que la dependencia disponga de dos plantas, la segunda ocupará sólo media sala, con vistas a ganar espacios expositivos. El proyecto contempla que el acceso a la misma se haga a través de la sala Alzola González, y que se convierta en una continuación de aquélla. En cuanto a los contenidos, ocupará un espacio relevante el mundo de los grabados rupestres, así como el de los santuarios o almogarenes de los antiguos canarios.

La antigua sala José Naranjo, que actualmente alberga el mapa arqueológico de Gran Canaria, también ha sido objeto de actuaciones, su apertura sin embargo se ha venido retrasando dado que era necesario sustituir el gran lucernario que le sirve de techo, debido principalmente a los problemas de filtraciones de agua de lluvia que le afectan gravemente. No obstante se ha instalado en dicha sala un sistema de climatización, así como los sistemas de alarma de los que ya hemos dado cuenta para otras salas. Esperamos que si las obras del lucernario se acometen a principios de año, la referida sala pueda abrirse al público antes de mediados de 1996.

Por último, señalar otras intervenciones que a lo largo del año se han desarrollado en la Institución:

— *Sala Wölfel*: Anteriormente dedicada a las diferentes tecnologías aborígenes, ha sido modificada en sus contenidos para centrarse únicamente en la Industria Lítica. Esta reestructuración es meramente provisional hasta tanto se pueda acometer la remodelación integral de esta sala.

— *Biblioteca Chil*: La antigua sala de lectura de la biblioteca ha sido reconvertida en una dependencia más funcional, para la realización de conferencias, exposiciones, reuniones, etc. Las obras de remodelación han consistido en el reforzamiento del techo de madera con vigas de hierro y su posterior recubrimiento con un falso-techo de escayola en el que se integran todas las canalizaciones eléctricas. Pintado de toda la dependencia. El saneamiento de todas las maderas de las librerías y la recuperación del antiguo suelo de madera, que se encon-

traba oculto bajo un pavimento sintético. Nueva instalación eléctrica con focos móviles sobre carriles y fijos. Una vez concluida la obra se ha procedido a restituir los libros a su lugar original.

— *Edificio de Santa Bárbara*: Durante el año 95 se procedió a una reestructuración de las dependencias de este edificio quedando destinado a gabinete de registro de materiales, a depósito de publicaciones del Museo Canario y a almacén temporal de recepción de materiales. En definitiva, este inmueble se ha adaptado para servir de complemento a las instalaciones del edificio principal del Museo Canario, que en muchos casos resultan insuficientes para almacenar la gran cantidad de fondos con que cuenta la Institución.

— *Edificio Viera y Clavijo*: Este edificio en estado semiruinoso, ha sido utilizado como taller de carpintería y almacén de todo tipo de materiales, había llegado a tal estado de saturación que impedía seguir utilizando sus instalaciones. Ante esta situación, durante el presente año se procedió a la reubicación del material útil y a retirar todo el material inservible para poder seguir utilizando estos espacios de una manera racional hasta tanto se aborde definitivamente el «Proyecto Museo 2000».

— *Exposiciones*: Con motivo de la celebración del «I Simposium de Arte Rupestre Canarias - Norte de África», El Museo Canario procedió al montaje en el Salón de Actos de esta Institución de la exposición titulada «Grabados Rupestres de Canarias», de Vicente Valencia y Tomás Oropesa. Esta exposición, inaugurada en abril del presente año, se mantuvo abierta al público hasta el mes de Julio.

## 2. ACTUACIONES EN BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Durante el año 1995 se continuó con la catalogación de la Biblioteca Canaria, sus asientos se incorporaron al fichero manual a disposición de los lectores.

Las denominadas salas de Millares, en una de las cuales se encontraban los archivos, y en la otra las estanterías VIII a XI de la Biblioteca Canaria, así como los duplicados de esa Biblioteca, libros de la Biblioteca General, etc., fueron desalojadas. Los archivos (Inquisición, Adeje, Fuerteventura) se trasladaron a los compactos del edificio de la calle Luis Millares. En esa sala, ya desalojada, se instalaron nuevas baterías de estanterías compactas gracias a una subvención del Ministerio de Cultura por medio del Sistema Estatal de Museos, a ella pasaron los libros y folletos de la Biblioteca Canaria, así como sus duplicados.

Posteriormente se procedió al desalojo de los libros de la otra sala de Millares, ya los libros y folletos de la Biblioteca Canaria, así como sus duplicados, estaban en los nuevos compactos y los libros de Arqueología y Museología se habían trasladado al Servicio de Arqueología (SAMC) en el edificio de Luis Millares. El resto, libros de la Biblioteca General sin catalogar en su mayoría, se colocaron en cajas y se han depositado temporalmente en el salón de actos. Se preparó una ficha para rellenar con unos datos mínimos (autor, nombre de la publicación, lugar y año de publicación, así como el número de la caja en la que se colocaba).

Los libros de la sala 2 de la Biblioteca General, antigua sala de lectura, que en 1993 se colocaron en cajas, se devolvieron a sus estanterías. Esta sala fue rehabilitada y puede ser usada en sustitución del salón de actos.

En ese mismo período, correspondiente al año 1994, la Biblioteca incrementó sus fondos impresos en 1.532 volúmenes, mediante compra, donación o intercambio con otras instituciones. Corresponden 1.272 a la Biblioteca Canaria y 260 a la Biblioteca General.

La utilización de los fondos por los usuarios ha sido la siguiente:

#### CONSULTAS

<i>Mes</i>	<i>Total</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>B. Canar.</i>	<i>B. Gener.</i>	<i>Inquisic.</i>	<i>Ot. Arch.</i>
Enero	108	68	40	93	0	5	10
Febrero	115	75	40	180	1	55	9
Marzo	203	135	68	246	0	87	19
Abril	188	101	87	349	0	103	8
Mayo	305	198	107	437	0	157	12
Junio	247	160	87	408	0	88	25
Julio	317	202	115	497	0	157	43
Agosto	325	211	114	545	0	107	13
Septbre.							
Octubre	257	157	100	476	1	29	19
Novbre.	328	177	151	457	4	71	10
Dicbre.	62	33	29	76	3	8	3
<b>TOTAL</b>	<b>2.455</b>	<b>1.517</b>	<b>938</b>	<b>3.764</b>	<b>9</b>	<b>867</b>	<b>171</b>

La estadística de la consulta del mes de diciembre ha sido hasta el día 13/12/95.



El tiempo de atención al público se había ampliado el año 1994, en que se comenzó a atender al público por la mañana, este año de 1995 los lectores pueden acceder a la sala de lectura de las 10 a las 20 horas ininterrumpidamente, de lunes a viernes.

La Biblioteca de El Museo Canario ha colaborado con sus fondos en las siguientes exposiciones: «De las encuadernaciones y sus enseres» y «Exposición bibliográfico-documental sobre Claudio de la Torre», ambas en la Biblioteca Insular, «Planos históricos de Las Palmas de Gran Canaria (siglos XVI-XIX)» en el Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias, «Ars natura veritas : Galdós, creador y crítico» en el Centro Insular de Cultura y «Las Palmas de Gran Canaria en la Cartografía (1588-1899)» en la Casa Museo de Colón.

#### DONACIONES Y ADQUISICIONES

— Adquisición del fondo documental de Jenaro Artiles Rodríguez (1897-1976), escritor canario afincado en EE.UU.

— Compra de un lote de libros de D. José Cabrera.

#### OTRAS ACTIVIDADES

— Transcripción de la obra de Miguel de Hermsilla: *Descripción topográfica, político y militar de la Isla de la Gran Canaria. Año de 1779*, según las copias manuscritas de Agustín Millares y Juan de Padilla de 1877 y 1868 respectivamente.

Dicho libro será publicado por El Museo Canario.

— Formación de una biblioteca en el Servicio de Arqueología del Museo Canario (SAMC) con obras temáticas propias: arqueología, antropología, prehistoria, etnografía y museística (canarias, nacionales y extranjeras).

Se ha creado con fondos ya existentes en nuestra Institución, con donaciones, la puesta al día de intercambio y compra. Se halla informatizada y se está procediendo a su tejeado.

— Creación de una base de datos y registro de obras relativas a África.

— Informatización del fondo de la «vitrina de raros»

— Inventario de las publicaciones del Museo Canario y elaboración de catálogos de ellas (de las agotadas y de las que quedan en existencia, para su posterior venta y distribución).

— Se continúa con la búsqueda en periódicos, revistas, libros y otros sobre asuntos de la prehistoria, arqueología, museística, etc. de Canarias, para su posterior registro en base de datos.

— Se ha añadido a la base de datos del fondo Maffiotte el epistolario de personalidades canarias, s. XIX-XX (durante su estancia en Madrid).

— Felipe Ojeda Báez, licenciado en Historia, continúa catalogando el Archivo Judicial de Fuerteventura.

EXPOSICIONES organizadas por El Cabildo Insular de Gran Canaria en las que ha participado El Museo prestando sus fondos para las mismas:

- Centenario de Claudio de la Torre.
- Ex-Libris en las colecciones canarias.
- Las Encuadernaciones y sus enseres.
- Las Palmas de Gran Canaria a través de la cartografía.

#### CONVENIO ULPGC-MUSEO CANARIO

— *Instalación por parte de la Universidad del programa DOBIS LIBIS.*

Dicho programa es un sistema integrado de gestión bibliotecaria que cuenta con los siguientes módulos :

1. Consulta.
2. Adquisiciones.
3. Publicaciones Periódicas.
4. Catalogación.
5. Circulación.
6. Enviar mensajes.

La finalidad de dicho programa es agilizar las funciones específicas de la biblioteca.

Actualmente sólo se encuentran en funcionamiento los módulos de consulta, catalogación y envío de mensajes. (Módulos que actualmente utiliza la Universidad).

En un futuro se tiene previsto utilizar el módulo de publicaciones periódicas, el cual sería utilizado por la Hemeroteca de El Museo.

— Catalogación automatizada en DOBIS LIBIS de un total de 150 monografías pertenecientes al fondo canario. Se ha seguido un orden topográfico, comenzando por la primera estantería de la Sala Canaria.

Dicha catalogación la ha realizado el personal del Museo Canario siguiendo las instrucciones y la normativa de la Unidad de Coordinación de Bibliotecas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de conseguir una base de datos unificada.

— Puesta en marcha del convenio marco firmado por la Universidad y El Museo Canario llevándose a cabo funciones como:

- Instalación de dos ordenadores PC.
- Instalación de línea punto a punto.
- Instalación de un módem.

Los gastos de todas estas instalaciones han corrido a cargo de la Universidad.

### 3. ACTUACIONES EN LA HEMEROTECA

#### a) *Personal*

En el mes de marzo del ejercicio de 1995 se incorporan dos Técnicas (Diplomadas en Biblioteconomía y Documentación) con categoría de Ayudante de Hemeroteca para llevar a cabo el trabajo técnico. La Hemeroteca cierra el año 95 con cuatro miembros en su personal, dos Ayudantes y dos Auxiliares.

#### b) *Horario*

En el mes de julio de 1995 se implanta un nuevo horario, quedando establecido el tiempo de atención al público de 10 a 20 horas de forma ininterrumpida.

#### c) *Actividades*

El año 1995 transcurrió con el desarrollo por parte del personal de la Hemeroteca de las siguientes tareas:

1. Por parte del personal técnico se han desempeñado funciones de:

- Control, sellado y registro manual y automatizado de las publicaciones que han ingresado diariamente en la Hemeroteca por adquisición, suscripción, intercambio o donación. Así como del 90 % de las Publicaciones Periódicas Canarias, a excepción de la prensa diaria, de las que no existía ningún tipo de control previo. Incorporación de estas publicaciones a la base de datos y elaboración de las fichas de registro correspondientes, poniéndolas sobre la marcha al servicio de los usuarios.
- Registro de la prensa muerta publicada en la Isla de La Palma.

- En apoyo a los distintos departamentos de El Museo (Musicología, Arqueología, Biblioteca-Hemeroteca, Museología) se llevó a cabo un seguimiento diario de la prensa y demás publicaciones periódicas que entraron en la Hemeroteca para la elaboración de los respectivos dossiers al igual que para la captación de nuevos fondos (libros, revistas, vídeos...).

- Elaboración de un fichero de adquisiciones, fundamental para el control de la colección, detección de problemas en la adquisición como lagunas, retrasos en la recepción, etc.

- Captación de todo tipo de nuevas publicaciones periódicas relacionadas con Canarias, que contribuyan a seguir engrandeciendo nuestros fondos. Como ejemplos significativos: *La Gaceta de Las Palmas*, *El Correo de Fuerteventura*, *Tagasaste*, *Disenso*, *La Plazuela de las Letras*, *La Fábrica*, etc., así como los boletines informativos editados por diferentes Ayuntamientos. Igualmente, se han captado todas aquellas publicaciones de especial interés para el funcionamiento de los distintos departamentos de El Museo Canario, como por ejemplo: *Complutum*, *Anthropos*, *Sahara*, etc.

- Se ha llevado a cabo un proceso de detección, control y adquisición de los títulos incompletos; como fue el caso de la *Revista Isla*, de la que una colección encuadrada fue donada personalmente a la Hemeroteca del Museo por sus principales directivos, pertenecientes al Centro de Iniciativas y Turismo de Las Palmas de Gran Canaria.

- En defecto de una catalogación analítica, que por el momento se hace imposible, se ha empezado a elaborar a mitad de año un Boletín de Sumarios. Este Boletín persigue, con la fotocopia del sumario de las revistas que entran cada mes, poner en conocimiento de los usuarios todas los nuevos títulos que ingresan en la Hemeroteca, así como el contenido de cada uno de ellos.

- Atención de usuarios vía teléfono o correo, prestándoles un servicio de localización de una información determinada que les es de gran interés.

- Control y actualización del Fichero de Intercambio para volver a poner en funcionamiento el Servicio de Intercambio que se encontraba paralizado.

#### CONSERVACIÓN DE FONDOS HEMEROGRÁFICOS

En materia de conservación el hecho de la antigüedad de los fondos y del uso permanente que se hace de los mismos por parte de los usuarios, hace que una buena parte de ellos sufran un proceso de deterioro altamente preocupante. Muchos de ellos se encuentran ro-

tos, víctimas de las propias encuadernaciones que en su momento perseguían hacerlos perdurar y de la fragilidad del papel con el que fueron hechos; y otros, son víctimas de ácaros y hongos propios de las condiciones climáticas y de las instalaciones inapropiadas por las que han pasado a lo largo de su vida.

La preocupación llega hasta tal punto, que en muchos casos nos hemos visto obligados a ir retirando del servicio al público muchos ejemplares, con el inconveniente que esto representa para nuestros usuarios.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS RETIRADAS DE LA CONSULTA PÚBLICA POR SU MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.

*Atlántida*. Sta. Cruz de Tenerife. Marzo de 1874.

*Boletín de la Juventud Católica* (1886-87).

*Canarias Turista*, 1912.

*Cometa*, *El*. 1910, 1911, 1912, 1913

*Defensor de Canarias*, *El*. 1926 (octubre-diciembre), 1929 (2.º y 4.º trimestre), 1934.

*Diario de Las Palmas*. Años: 1893-94, 1896 (1.º Tomo), 1898, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1919.

*Efemérides*, *Las*. 1900.

*Ilustración en Canarias*, *La*. 1882-1884.

*Independiente*, *El*. 1876-1879.

*Liberal*, *El*. 1883, 1885, 1888.

*Mañana*, *La*. 1904, 1908, 1910.

*Noticiero*, *El* (Las Palmas de G.C.). 1917.

*Noticiero de Canarias*, *El* (Las Palmas de G.C.). 1884, 1885.

*Omnibus*, *El*. 1855-1859.

*Provincia*, *La*. 1934, 1935 (noviembre-diciembre), 1936 (mayo-junio).

*Telégrafo*. 1885, 1886, 1888.

*Tribuno*. 1903-1911, 1912, 1913.

Elaboración de nuevas normas para el servicio de fotodocumentación, prohibiendo la reproducción de todas aquellas publicaciones que corran grave peligro de conservación.

2. Por parte del personal auxiliar:

- El llevar adelante el servicio de atención a los usuarios facilitándoles los fondos que solicitan y orientándoles en algunos casos a la hora de iniciar sus búsquedas.

- El atender el servicio de fotocopia para satisfacer las necesidades de reproducción de los usuarios.
- La recogida diaria de datos para la elaboración de las estadísticas anuales.
- Mantener el orden de los fondos, preparar las nuevas publicaciones que entran para su almacenamiento en los compactos y velar por su buen uso y conservación.
- Y finalmente colaborar con el personal técnico en tareas complementarias.

d) *Instalaciones*

Instalación de otro terminal de ordenador para permitir agilizar los trabajos técnicos.

Instalación en la Sala de Lectura de un mueble expositor que sirviera de forma conjunta para exhibir las nuevas adquisiciones de la Biblioteca y de la Hemeroteca.

e) *Revistas entradas en la hemeroteca durante el año 1995*

Los fondos de la hemeroteca del Museo Canario se han visto enriquecidos en el año 1995 con la incorporación de 787 números de revistas con un total de 853 ejemplares.

ESTADÍSTICA DE ASISTENCIA DE USUARIOS Y DE CONSULTA  
DE FONDOS DE LA HEMEROTECA DE EL MUSEO CANARIO  
EN EL AÑO 1995

<i>Mes</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hem. viva</i>	<i>Hem. muer.</i>	<i>Total</i>
Enero	94	40	39	95	134
Febrero	435	167	416	186	602
Marzo	882	334	922	294	1.216
Abril	894	370	975	289	1.264
Mayo	385	215	531	69	600
Junio	631	217	602	246	848
Julio	319	102	307	114	421
Agosto	665	231	643	253	896
Septiembre					
Octubre	449	194	440	203	643
Noviembre	615	280	736	159	895
Diciembre	253	87	272	68	340
<i>TOTAL</i>	<i>5.622</i>	<i>2.237</i>	<i>5.883</i>	<i>1.976</i>	<i>7.859</i>

#### 4. DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL

Durante los inicios de 1995 se interrumpió la catalogación de los fondos musicales por haber renunciado a su plaza don Isidoro Santana Gil, quien optó por incorporarse a la enseñanza pública después de haber sido llamado.

En el mes de Junio se dotó una beca para la catalogación de la fonoteca, dado que ésta había alcanzado un volumen considerable.

Paralelamente a la catalogación se dedicó tiempo intensivo a la captación de fondos fonotecarios, con lo cual el departamento ha crecido en los últimos seis meses de forma espectacular, tanto en grabaciones de sonido como de imagen y sonido.

La becaria Inmaculada Sanabria estuvo en la Asamblea Anual de la Asociación Española de Videotecas y Fonotecas Musicales, celebrada en Burgos, donde llevó una comunicación sobre la labor y proyectos de la fonoteca del Museo Canario.

En otro orden de cosas, para la organización de la futura Fonoteca, se han adquirido cuatro fonógrafos de la época de Edison y 2 gramófonos de manivela para discos de pizarra.

En cuanto a partituras de autores canarios, han continuado entrando pequeños lotes, siendo los más destacados el de la música compuesta por don Atilio Ley Senior (S. XIX), así como el archivo del Quinteto de Viento de Las Palmas, entregado por el profesor Jiménez Mentado.

En el mes de Diciembre ha entrado una nueva becaria que ha retomado la catalogación de partituras y documentos relativos a la música.

#### 5. ACTUACIONES DEL SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA DEL MUSEO CANARIO

En virtud del Convenio de Colaboración firmado entre el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y El Museo Canario el 8 de julio de 1992, el Servicio de Arqueología del Museo Canario ha prestado durante los últimos años su asesoría técnica y documental a la Inspección Insular de Patrimonio, estableciéndose una estrecha colaboración entre ambas Instituciones. En este sentido, se ha facilitado a los técnicos de la Inspección Insular el acceso, consulta y reproducción de los fondos documentales bibliográficos, hemerográficos, cartográficos y fotográficos, tanto en soporte duro como por procedi-

mientos informáticos, que se encuentran en los archivos del Servicio de Arqueología, así como en los fondos generales del Museo Canario.

Durante el ejercicio del año 95, el Servicio de Arqueología del Museo Canario ha centrado fundamentalmente sus esfuerzos en la elaboración de los Inventarios Arqueológicos de los municipios de Arucas, Firgas, Teror, Valleseco, Agüimes, Santa Lucía y Mogán, adjudicados por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias a la Institución Científica El Museo Canario.

Aparte de estos proyectos, de los que daremos información más detallada, este Servicio de arqueología ha realizado los siguientes trabajos:

#### VISITAS DE INSPECCIÓN

A solicitud de la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el SAMC ha realizado durante el año 1995 varias salidas de inspección a diversos conjuntos arqueológicos de la isla de Gran Canaria, con el objeto de determinar el estado de conservación de los mismos y elaborar propuestas de protección y conservación de aquellos conjuntos que se vean amenazados por la realización de obras públicas y/o privadas. En este sentido, se han inspeccionado, entre otros, los siguientes yacimientos arqueológicos:

- Yacimiento arqueológico de Los Candiles (Artenara).
- Yacimiento arqueológico de Cueva Caballero (Artenara).
- Yacimiento arqueológico de Las Yeguas (San Bartolomé de Tirajana).
- Yacimiento arqueológico de Punta Mujeres (San Bartolomé de Tirajana).
- Yacimiento arqueológico de Las Meloneras (San Bartolomé de Tirajana).
- Yacimiento arqueológico de La Garita (Telde).
- Yacimiento arqueológico de Cuatro Puertas (Telde).
- Yacimiento arqueológico del Agujero (Gáldar).
- Yacimiento arqueológico de Agadir de Valerón (Guía).
- Yacimiento arqueológico de Acusa (Artenara).
- Yacimiento arqueológico de El Tejar-La Angostura (Santa Brígida).
- Yacimiento arqueológico de Lomo de San Gregorio (Las Palmas de Gran Canaria).



## ELABORACIÓN DE INFORMES

A solicitud de la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria se han realizado, durante el año 1995, varios informes sobre el estado de conservación de diversos yacimientos arqueológicos repartidos por la geografía insular, tales como Lomo San Gregorio (Las Palmas de Gran Canaria), Cueva Candiles (Artenara), etc.

Por otro lado, el Servicio de Arqueología del Museo Canario ha contratado con la empresa TAGSA (Estudios Técnicos Geológicos S.A.) la elaboración de dos informes arqueológicos sobre diferentes zonas de la isla de Gran Canaria, para ser incluidos en los Informes Generales de Impacto Ambiental a su cargo. A solicitud del Inspector Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria se ha facilitado a la Inspección Insular copia de los mismos. Dichos informes son:

— «Estudio de Impacto Ambiental acceso a la costa de Firgas». Enero 1995.

— «Estudio de Impacto Ambiental anteproyecto autovía Las Palmas-Santa Brígida» (Tomo I Memoria, Tomo II Cartografía). Agosto 1995.

## EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

El Servicio de Arqueología del Museo Canario ha realizado, a solicitud de la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, las siguientes excavaciones de urgencia en la isla de Gran Canaria:

— Excavación en el conjunto arqueológico de Cueva de Los Candiles (Artenara).

Los técnicos del SAMC han realizado durante el mes de Junio del año 1995 varios sondeos arqueológicos en el conjunto de Cueva de Los Candiles, previos a los trabajos de cerramiento del yacimiento por la empresa TEARSAL.

— Apoyo técnico y humano a la excavación subacuática realizada por un equipo de arqueólogos de la Universidad de La Laguna en la playa de El Burrero (Ingenio).

— Excavación en el conjunto arqueológico de Lomo de San Gregorio (Las Palmas de Gran Canaria).

Técnicos del Servicio de Arqueología del Museo Canario y alumnos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han realizado

durante el mes de noviembre del año en 1995 varios sondeos arqueológicos en el yacimiento de Lomo de San Gregorio, a fin de delimitar el perímetro exterior de dicho conjunto arqueológico y con ello evitar su destrucción por el proyecto urbanístico que se desarrolla en su entorno.

#### ELABORACIÓN DE INVENTARIOS ARQUEOLÓGICOS

El Museo Canario contrató con la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, con fecha 27 de septiembre de 1994, la elaboración de los Inventarios Arqueológicos de los municipios de Agüimes, Santa Lucía y Mogán, por un importe de siete millones de pesetas (7.000.000), y la elaboración de los Inventarios Arqueológicos de los municipios de Arucas, Firgas, Terror y Valleseco por la cantidad de tres millones de pesetas (3.000.000). Trabajos que se han concluido y entregado en octubre del año 1995.

En ellos se registran aproximadamente unos 200 conjuntos arqueológicos distribuidos en el ámbito de los distintos municipios inventariados. El mayor número de ellos se localiza en Mogán, siendo éste uno de los municipios con mayor riqueza arqueológica de la isla.

La información arqueológica que se recoge en estos Inventarios es una documentación de primera mano para la gestión del patrimonio arqueológico insular, ya que sin un Catálogo o Inventario de los restos arqueológicos municipales difícilmente se puede llevar adelante una labor de protección, conservación y control de los conjuntos arqueológicos allí existentes.

La importancia de estos trabajos para la consecución de la Carta Arqueológica Insular ha supuesto que el Servicio de Arqueología del Museo Canario halla centrado sus esfuerzos durante el año 1995 en la elaboración de los mismos, ya que una vez concluidos éstos quedan pendientes los Inventarios Arqueológicos de los municipios de Moya, Guía, Valsequillo, San Mateo, Santa Brígida y Artenara, para disponer de una Carta Arqueológica de la isla de Gran Canaria.

Esta documentación se encuentra a disposición de la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de la que se le facilitará copia de la misma, así como, el acceso a toda la información generada durante su elaboración.

## OTROS PROYECTOS REALIZADOS POR EL SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA

— Proyecto de Actuación Arqueológica en Cendro-El Portichuelo, (Término municipal de Telde). Subvencionado por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias.

— Plan Especial: Zonas Arqueológicas del Roque de Los Muchachos (La Palma). Subvencionado por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias.

— Plan Especial de Protección, Conservación y Restauración de la Zona Arqueológica de La Mesa de Acusa. Subvencionado por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

## 6. ADQUISICIONES

La adquisición de material, bien por vía directa (compra por parte de la Institución) o indirecta (donación de particulares, depósito, etc.), constituye un capítulo de capital importancia para El Museo Canario, ya que ello no sólo le permite ampliar sus fondos (bibliográficos, hemerográficos, arqueológicos...) sino a la vez completar (cualitativa y cuantitativamente) muchas de las Colecciones que ya posee.

En lo referente al material arqueológico, se contabilizan unos 51 registros de Entrada de Materiales, la mayor parte de los cuales se corresponden a restos arqueológicos recogidos en superficie por miembros del SAMC durante las numerosas prospecciones y visitas que a lo largo del año han girado a diversos yacimientos de la geografía insular. No obstante también se han de destacar la incorporación de material procedente de donaciones y depósitos realizados por particulares o por orden de Instituciones públicas. Entre otros destacar los siguientes:

— Frag. cerámicos, malacofauna y lítico: Material de superficie procedente del yacimiento de Las Huesas, CEI., Lomo Blanco, Las Palmas de Gran Canaria. Entregados por D. José Miguel Cuenca.

— 2.599 piezas procedentes de la excavación de la Necrópolis tumular del Maipés de Abajo en el Puerto de las Nieves, Agaete. Esta excavación fue realizada por el licenciado Valentín Barroso Cruz en agosto de 1992 y depositado el material en esta Institución por orden de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias.

— Una piedra circular con gollete lateral procedente del yacimiento de Lomo de Los Silos, San Mateo. Entregada por D. José Padilla Delgado.

— Dos cajas de material antropológico remitido por el laboratorio de Antropología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. El material procede de los yacimientos de Lomo Granados y Barranco Gómez, La Aldea de San Nicolás, excavados en su día por la Dra. M. Cruz Jiménez Gómez.

— Varios fragmentos cerámicos: Material de superficie procedente de Punta de Las Arenas, Andén Verde, Artenara. Entregadas por Agustín Caballero Cassasa.

— Varios fragmentos cerámicos y líticos: Material de superficie procedente del yacimiento de Los Altos de San Gregorio, Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria. Entregados por Guillermina Santana Ruiz en representación de la Asociación Ecologista Atamarazayt.

— Diverso material arqueológico recogido por D. José de León Hernández (Inspector Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria) durante sus prospecciones a distintos yacimientos de la isla.

— Un mortero de basalto poroso: Donado por D. Fernando Enriquez Betancor.

— Una alisadera: Material de superficie procedente del Barranquillo Finca de La Palmita, Las Nieves, Agaete. Donada por Víctor Montelongo.

— Varios fragmentos cerámicos recogidos en superficie en el Barranco del Palo, Guayedra. Donados por Víctor Montelongo.

— Diversos restos humanos y tejidos vegetales procedentes de un expolio en el Barranco de La Angostura, Santa Lucía de Tirajana.

Se ha de destacar igualmente la incorporación de tres colecciones de importancia a los fondos del Museo, a saber:

#### *Colección Manuel Barroso Armas*

Constituida por 73 piezas arqueológicas de indudable valor procedentes de Majada de Altabaca, Guayedra, término municipal de Agaete.

Este material fue recogido a fines de la década de los cuarenta por Don Manuel Barroso entre una punta de tierra de cultivo extraída del Valle de Guayedra que se depositó en la zona antaño ocupada por la Necrópolis del Maipés de Las Nieves para su explotación agrícola.

#### *Colección Justo Cubas*

Colección de cerámica popular de Lugarejo adquirida por El Museo Canario al afamado artesano Justo Cubas. Está compuesta por

un total de 70 piezas que constituyen los elementos más representativos de la loza realizada en los alfares de Lugarejo y un complemento indispensable de las colecciones de Alfarería Popular que posee esta Institución, entre las que destacan las procedentes de La Atalaya y Hoya de Pineda en Gran Canaria, Chipude en La Gomera y Muñique en Lanzarote.

#### *Colección Manuel Bermejo*

Colección de material Malacológico adquirida por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y depositada por orden de esta Institución en El Museo Canario.

Se trata de una Colección de conchas compuesta por unos 4.054 especímenes embalados en 60 cajas que comprenden todo tipo de organismos con concha a nivel mundial así como una magnífica representación de malacología Canaria y aguas marítimas aledañas, con muestras de la variabilidad intraespecífica como son los distintos modelos de tamaño, dibujo y colorido.

## 7. PUBLICACIONES

Revista El Museo Canario.

Colección San Borondón.

*Sea de quien la mar no teme airada*, de Federico J. Silva  
*Sedimentos*, de José Antonio Otero

Colección Viera y Clavijo.

Revista Investigaciones Arqueológicas.

*Libro Azul de la Sociedad Científica El Museo Canario.*

*Historia de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas*, por Lothar Siemens Hernández, coedición con Unelco

## 8. OTRAS INVESTIGACIONES

### CATALOGACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CASA FUERTE DE ADEJE

En julio de 1995 y en el marco de un Convenio de Colaboración entre El Museo Canario y el Il. Ayuntamiento de la Villa de Adeje se ha iniciado el proyecto de catalogación y digitalización del Archivo Histórico de la Casa Fuerte de Adeje, fondo documental propie-

dad del Museo Canario desde la década de los 30 de este siglo y de capital importancia para el conocimiento de la evolución histórica de las jurisdicciones señoriales en Canarias. Con este proyecto se pretende, en un plazo estimado de dos años, ofertar a los usuarios de los archivos del Museo un fondo perfectamente catalogado y de rápida y fácil consulta gracias al empleo de las últimas tecnologías en tratamiento y procesado de la información, como la digitalización y almacenaje de la totalidad del archivo en disco óptico.

El primer paso fue la realización de una serie de catas documentales para estimar los contenidos reales del fondo, tras lo cual se diseñó una base de datos en la que se puede registrar una completa información del documento tratado de manera operativa, con objeto de que la aproximación a sus contenidos y la selección de los que interesa consultar al investigador se haga fácilmente a través del registro de temas principales y secundarios y de dos tipos de descriptores documentales diferentes.

#### ESTADÍSTICAS DE VISITANTES AL MUSEO CANARIO

	<i>Turistas</i>	<i>Nacional.</i>	<i>Niños</i>	<i>Agencias</i>	<i>Escolares</i>	<i>Total</i>
Enero	881	367	270	30	819	2.367
Febrero	522	273	328		873	1.996
Marzo	312	914	286		1.076	2.588
Abril	679	377	391	21	1.148	2.616
Mayo	332	229	216		2.046	2.823
Junio	340	291	259	26	811	1.727
Julio	504	563	295			1.362
Agosto	498	1.003	462			1.963
Septbre.	413	635	236			1.284
Octubre	500	388	350	55	597	1.890
Novbre.	532	314	311		1.695	2.852
Dicbre.	189	127	148		416	880
<b>TOTAL</b>	<b>5.702</b>	<b>5.481</b>	<b>3.552</b>	<b>132</b>	<b>9.481</b>	<b>24.348</b>

MOVIMIENTO DE SOCIOS DEL MUSEO CANARIO  
HABIDO DURANTE EL AÑO 1995.

## ALTAS

- D. Felix González de la Huerta
- D. Juan Medina Sanabria
- D. Carlos Neumayer del Portillo
- D.<sup>a</sup> Concepción Bosch Hernández
- D. Luis Díaz Cutillas
- D.<sup>a</sup> Paloma García San Román
- D. Francisco José Galante Gómez
- D. Fernando Gómez Pamo y López
- D.<sup>a</sup> Concepción Guerra Bosch
- D.<sup>a</sup> Cándida Guerra del Río Bosch
- D. Mario Hernández Bueno
- D. Carlos Juma Mentado
- D. Vicente Lorenzo Mújica Moreno
- D. Manuel Marrero Almeida
- D. Juan Márquez Rodríguez
- D. Carlos Enrique Mújica Moreno
- D. Vicente Antonio Mújica Rodríguez
- D.<sup>a</sup> Blanca Sarmiento Amador
- D. José Luis Torró Micó
- D. Jorge Naranjo Borges
- D. Federico Fabelo Acosta
- D. Diego Castellano Gutiérrez
- D. Rafael Cárdenes Suárez
- D. Wilhelm Henrich Saleck
- D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Dieppa Santacruz
- D. Ignacio Cantero del Río
- D. Octavio Javier González Martínez
- D.<sup>a</sup> Cristina Navarro Rodríguez
- D. Blas Perdomo Moreno
- D. Fernando Robaina González
- D. Francisco Luis Rodríguez Collado
- D. Vicente Santana Sánchez
- D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Villanueva Afonso
- D. Sergio Alonso Reyes
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pino Marrero Hening
- D. Miguel Hidalgo Sánchez
- D. Octavio Quevedo Negrín
- D. Mario A. Romero Mur

D. Rosendo Rebozo Barroso  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Mata Afonso  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Artilles  
D.<sup>a</sup> Josefa Medina Sanabria  
D. Javier Domínguez García  
D. Víctor Macías Alemán  
D. José Fco. Rivero Santana  
D. Gustavo Julio Navaro Puga  
D. Juan M. Martín Guerra  
D.<sup>a</sup> Lucía Clara Álamo García  
Asociación Orden del Cachorro Canario  
D. Cristóbal Alzola Linares  
D. Nicolás Ruano Hernández  
D. Miguel Ángel Clavijo Redondo  
D. Francisco Domingo González Guerra  
  
D.<sup>a</sup> Concepción M.<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Ramos  
D. Luis E. Socorro Hernández  
D. Leopoldo Cantero Navarro  
D. Vicente Linares Dorta  
Patronato de Turismo de Gran Canaria.  
D. José Lermo Castelar  
D. Eusebio Macario Martínez Aguilar  
D. José Carlos de Blasio  
D. Isaac Cristóbal Godoy Delgado  
D. Fernando González Santana  
D. Manuel Nuez Cabrera.

**BAJAS**

D. José Doreste Abreu  
D.<sup>a</sup> María Luisa Alonso Marrero.







LAS PALMAS DE GRAN CANARIA